

2025

Memoria de **Sostenibilidad**



Globalcaja



Índice de **contenidos**

Carta del presidente
06—07

1 Información general (ESRS 2)

Bases para la elaboración Estado de Información No Financiera e información de sostenibilidad Consolidado
10—13

Bases generales para elaboracióndel estado de sostenibilidad **(BP-1)**

Información relativa a circunstancias específicas **(BP-2)**

Gobernanza
14—61

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas **(GOV 2)**

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos **(GOV-3)**

Declaración sobre la Debida Diligencia **(GOV-4)**

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad **(GOV-5)**

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
62—137

Descripción modelo de negocio **(ESRS 2 – SBM1 - 38, 39, 40 a, b, c, d, e, f, g)**

Información relativa a la Cadena de valor de Globalcaja **(ESRS 2 – SBM1- 42)**

Intereses y opiniones de las partes interesadas **(SBM-2)**

Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad **(SBM3)**

Proceso para la evaluación de doble materialidad
138—155

Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales **(IRO-1)**

Requisitos de divulgación establecidos en ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad **(IRO-2)**

2 Información medioambiental

Cambio climático (ESRS E1)
158—210

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos **(GOV-3)**

Plan de transición para la mitigación del cambio climático **(E1-1)**

Impacto, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático **(SBM-3, IRO-1)**

Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático **(E1-2)**

Objetivos y acciones **(E1-3, E1-4)**

Energía y emisiones **(E1-5, E1-6)**

Otras cuestiones ambientales (LEY 11/2018)
211—217

Contaminación

Uso responsable de los recursos

Gestión de residuos

3 Información social

Personal propio (ESRS S1)
220—285

Intereses y opiniones de partes interesadas-trabajadores **(SBM-2)**

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con el personal propio **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(S1-1, S1-2, S1-3)**

Objetivos y acciones **(S1-4, S1-5)**

Parámetros del personal propio **(DEL S1-6 AL S1-17)**

Trabajadores de la cadena de valor (ESRS S2)
286—313

Intereses y opiniones de partes interesadas –trabajadores de la cadena de valor **(SBM-2)**

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(S2-1, S2-2, S2-3)**

Objetivos y acciones **(S2-4, S2-5)**

Colectivos afectados (ESRS S3)
314—339

Intereses y opiniones de partes interesadas – colectivos afectados **(SBM-2)**

Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(S3-1, S3-2, S3-3)**

Objetivos y acciones **(S4, S3-5)**

Clientes y usuarios finales (ESRS S4)
340—373

Intereses y opiniones de partes interesadas – clientes y usuarios finales **(SBM-2)**

Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los clientes y usuarios finales **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(S4-1, S4-2, S4-3)**

Objetivos y acciones **(S4-4, S4-5)**

4 Información sobre la gobernanza

4.1

Conducta empresarial (ESRS G1)

376—413

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales **(IRO-1)**

Cultura y conducta corporativa **(G1-1)**

Relación con los proveedores **(G1-2)**

Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales **(G1-3)**

Casos confirmados de corrupción o soborno **(G1-4)**

Prácticas de pago **(G1-6)**

4.2

Fiscalidad responsable (TRANSVERSAL)

414—437

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos **(SBM-3)**

Principios de fiscalidad responsable

Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales **(MDR-P)**

Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales **(MDR-A)**

Transparencia fiscal

Interacción con las autoridades fiscales

Control y seguimiento del cumplimiento fiscal

Protección fiscal y cooperación con la comunidad

Objetivos y metas en relación con las cuestiones materiales **(MDR-M, MDR-T)**

4.3

Finanzas sostenibles (TRANSVERSAL)

438—471

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las finanzas sostenibles **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(MDR-P Y MDR-A)**

Objetivos y métricas **(MDR-M, MDR-T)**

4.4

Innovación y digitalización (TRANSVERSAL)

472—489

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la Innovación y digitalización **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(MDR-P Y MDR-A)**

Objetivos y métricas **(MDR-M, MDR-T)**

4.5

Privacidad y seguridad de los datos (TRANSVERSAL)

490—523

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión **(GOV-1)**

Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos **(SBM-3)**

Estrategias y políticas **(MDR-P Y MDR-A)**

Objetivos y métricas **(MDR-M, MDR-T)**

5 Anexos

5.1

Anexo I (TABLAS Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA EUROPEA)

526—881

5.2

Anexo II (CORRESPONDENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018)

882—887

5.3

Anexo III (REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN DE LA DIRECTIVA CSRD CUBIERTOS)

888—891



Carta del **Presidente**



Es un orgullo para mi compartir la Memoria de Sostenibilidad 2025, un documento que refleja la visión y el compromiso de Globalcaja con un futuro responsable, inclusivo y sostenible. Este informe recoge las acciones y avances que hemos impulsado durante el ejercicio en los cinco ejes de actuación en materia de ASG, siempre guiados por principios que consolidan nuestra identidad y nuestra forma de entender la banca. Estos cinco ejes son: **Gobernanza, Impacto social, Cultura y Talento, Banca próxima y Compromiso ambiental.**

En Globalcaja estamos convencidos de que la sostenibilidad comienza con una **gobernanza** sólida. Por ello, hemos desarrollado un modelo de gobierno basado en la ética, la transparencia y la responsabilidad en todos los niveles de la entidad. Nuestro Consejo Rector participa activamente en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que cada acción esté orientada a generar un impacto positivo en la sociedad y en el territorio donde operamos. Contamos con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal en base la norma UNE 196012 de AENOR, y en el año 2025 hemos obtenido la máxima calificación, G++, en el certificado de Índice de Buen Gobierno Corporativo de AENOR, que acredita la transparencia y las mejores prácticas de gobernanza en el ámbito internacional.

Nuestro **compromiso social** es una parte esencial de nuestra razón de ser. Contribuimos al desarrollo socioeconómico de nuestra tierra impulsando iniciativas sociales, culturales, deportivas y educativas que fortalecen el entramado social y la economía local. Destinamos el 17,5% de nuestros beneficios a proyectos que hacen de nuestra tierra un lugar de futuro y con futuro. La Fundación Globalcaja, junto con el Fondo de Educación y Promoción, son el corazón de esta labor, que reafirma nuestra vocación de cercanía y servicio a las personas.

> Nuestro **compromiso social** es una parte esencial de nuestra razón de ser. Destinamos el 17,5% de nuestros beneficios a proyectos que hacen de nuestra tierra un lugar de futuro y con futuro.

La **cultura corporativa y el talento** son pilares fundamentales para avanzar hacia una organización más humana y competitiva. Apostamos por el desarrollo profesional de nuestros equipos, fomentando la formación continua, el bienestar, la diversidad y la inclusión. Queremos que cada persona que forma parte de Globalcaja se sienta orgullosa de pertenecer a una entidad que valora su contribución y que trabaja para atraer y fidelizar al mejor talento.

Nuestra relación con clientes y socios se basa en la confianza y la responsabilidad. Somos una **banca próxima, de cercanía,** que escucha y responde de manera profesional, flexible y ágil a las necesidades de nuestros grupos de interés. Impulsamos una experiencia segura y omnicanal, que combina la atención personalizada con soluciones digitales, para garantizar, con nuestra extensa red de oficinas, la inclusión financiera como motor de desarrollo económico y social. Así, 124 de nuestras más de 300 oficinas están en municipios de menos de 1.000 habitantes, siendo la única entidad financiera en 99 poblaciones.

Por último, asumimos el **compromiso ambiental** como un reto y una oportunidad. Por eso, emprendemos el camino hacia un futuro más verde e inclusivo, liderando el cambio hacia prácticas sostenibles que dejen una huella positiva para las generaciones futuras. Cada acción que llevamos a cabo está orientada a reducir nuestro impacto y a contribuir a la preservación del entorno. Cabe destacar que, tras la aprobación del nuevo Real Decreto 214/2025 sobre el cálculo de la Huella de Carbono y Plan de Descarbonización, Globalcaja ha trabajado en una estrategia alineada con el Acuerdo de París, definiendo una senda de descarbonización hasta 2030.

Esta Memoria, por tanto, es el reflejo de nuestra visión: ser una entidad que ofrece cercanía y profesionalidad, innovación y sostenibilidad, integridad y compromiso. Seguiremos trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, para generar valor compartido y construir, junto a nuestros profesionales, socios, clientes y la sociedad en su conjunto, un futuro más próspero y responsable.

Gracias por acompañarnos en este camino.

Mariano León
Presidente Globalcaja

1

1.1
Bases para la elaboración
10—13

1.2
Gobernanza
14—61

1.3
Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
62—137

1.4
Proceso para la evaluación de doble materialidad
138—155



Información **general**

1.1

Bases para la elaboración (BP1 y BP2)

Estado de Información No Financiera e información de sostenibilidad Consolidado

El objetivo de este informe es la divulgación de información no financiera (en adelante "EINF") e información de sostenibilidad de Globalcaja, que contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la sociedad.

1.1.1 **BASES GENERALES PARA ELABORACIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD** (BP-1)

Este informe ha sido elaborado de acuerdo con el marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2025, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 7/2021 sobre cambio climático, así como la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y los reglamentos delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486).

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) recomiendan que "las entidades españolas obligadas según CSRD a publicar información de sostenibilidad publiquen el EINF considerando el nuevo marco de los estándares ESRS", incluyendo con carácter adicional determinados desgloses que la Ley 11/2018 requiere y que no están expresamente contemplados en las NEIS. Estos desgloses se centran sobre todo en los ámbitos de:

- Cierta información relacionada con empleados.
- Contribución a la sociedad y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Proveedores.
- Contribución y transparencia fiscal.



Este Informe de Sostenibilidad forma parte del **Informe de Gestión Consolidado del Grupo** y acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025.

De acuerdo con lo anterior, Globalcaja publica la información no financiera considerando el marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2025, para lo cual toma como referencia el marco normativo de las NEIS.

La información presentada en este Informe se ha elaborado en base a información consolidada de Globalcaja y sus sociedades dependientes, según el perímetro establecido en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025:



Asimismo, el contenido de este informe se ha definido a partir de la actualización del análisis de doble materialidad, realizado previamente en 2024 de acuerdo con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2022, y en línea con las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG, IG 1 Materiality Assessment.

Este proceso ha permitido identificar los asuntos más relevantes tanto para Globalcaja como para sus principales grupos de interés, garantizando que la información presentada refleje con rigor sus impactos, riesgos y oportunidades.

La actualización del análisis se ha llevado a cabo considerando de manera integral las relaciones de negocio directas e indirectas de la entidad, abarcando etapas anteriores y posteriores de su cadena de valor.

1.1.2 **INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS** (BP-2)

→ Horizontes temporales aplicados
(ESRS 2 – BP2 – 9)

Con el objetivo de facilitar su comprensión, la información relativa a circunstancias específicas se ha incluido a lo largo del informe junto a los requisitos de divulgación que lo requerían.

En relación con la divulgación de información específica sobre sostenibilidad, los horizontes temporales utilizados por Globalcaja coinciden con el corto, medio y largo plazo que definen las NEIS:

- Corto plazo: menos de 1 año, el año de referencia marcado por la Compañía.
- Medio plazo: entre 1 y 5 años, tomando el año de referencia como año base.
- Largo plazo: más de 5 años.

La información incluida en el Estado de Información No Financiera (EINF) ha sido verificada por Ernst & Young Auditores, S. L., en su condición de **prestador independiente de servicios de verificación,** con el alcance indicado en su Informe de verificación, asegurando así la precisión y confiabilidad de los datos.

→ Datos estimados de la cadena de valor para el cálculo de métricas y fuentes de incertidumbre
(ESRS 2 – BP2 – 10)

Como se indica a lo largo del documento en la elaboración del informe se ha realizado uso de métricas estimadas o sobre la que exista cierta incertidumbre en ciertas materias y se han utilizado prácticas y metodologías de medición, recogida y verificación de datos, tanto externas como internas, que, en muchos casos, están en desarrollo.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. No obstante, es importante reconocer que podrían surgir eventos futuros que requieran ajustar dichas estimaciones.

Durante el ejercicio 2025, se han empleado determinadas estimaciones para el cálculo de los indicadores que se indican a continuación:

- Emisiones de carbono (operacionales y financiadas).
- Huella hídrica.
- Consumo energético de clientes y proyectos financiados.
- Escenarios de riesgos físicos y de transición (probabilidad, escenarios, vulnerabilidad).

→ Cambios en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad y corrección de errores significativos con respecto a ejercicios anteriores (ESRS 2 – BP2 – 11, 13, 14)

Este ejercicio, Globalcaja presenta su información no financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, tal y como se ha venido trabajando desde el ejercicio 2018 hasta 2024, ambos incluidos. Además, la entidad presenta por segunda vez su información de sostenibilidad de acuerdo con la Directiva Europea de Reporte sobre Sostenibilidad (CSRD) y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS por sus siglas en inglés).

Por todo ello, este informe incluye información comparativa auditada salvo para aquellos casos en los que la información requerida por las NEIS no haya sido objeto de divulgación en períodos anteriores. No se han detectado errores materiales de períodos anteriores ni se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en el informe.

→ Información derivada de otras legislaciones e incorporación de información por referencia
(ESRS 2 – BP2 – 15, 16)

En el Anexo II del presente informe se presenta una tabla de correspondencia con los contenidos y los requisitos de divulgación de la Ley 11/2018.

A lo largo del informe se divulgan cifras comparativas revisadas en relación con los requerimientos de dicha ley, a menos que sea imposible hacerlo, indicando su correspondiente justificación. Se divulga la diferencia entre la cifra indicada en el ejercicio anterior y la cifra comparativa revisada.

1.2

Gobernanza (GOV-1, GOV-2, GOV-3, GOV-4, GOV-5)



1.2.1 **EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN** (GOV 1)

→ Diversidad del órgano de administración, gestión y control
(ESRS 2 – GOV1 – 20.a, 21.a, d,e)

Tabla 01. Composición de los órganos administrativos, de gestión y supervisión (ESRS 2 – GOV 1 - 21 a, d, e)

Órganos de administración, dirección y supervisión	Número de miembros	% de mujeres	% miembros independientes	Nº de miembros ejecutivos	Nº de miembros no ejecutivos	Nº de Dominicales	Nº de Otros Externo
→ Consejo Rector	13	38,46%	38,46%	0	13	0	0
→ Comisión Ejecutiva	6	16,67%	16,67%	0	6	0	0
→ Comisión de Auditoría	5	80%	80%	0	5	0	0
→ Comisión de Riesgos	5	40%	60%	0	5	0	0
→ Comisión de Nombramientos	3	66,67%	66,67%	0	3	0	0
→ Comisión de Remuneraciones	5	40%	40%	0	5	0	0
→ Comisión de Obra Social y Sostenibilidad	4	0%	0%	0	4	0	0
→ Comisión de Transformación e Innovación	5	0%	20%	0	5	0	0

Al cierre del ejercicio 2025, el Consejo Rector de Globalcaja está formado por 13 miembros, siendo 8 de ellos hombres (61,54%) y 5 mujeres (38,46%), cumpliendo con el objetivo de representación establecido en la Política de selección, idoneidad y diversidad.

Ninguno de los consejeros es miembro ejecutivo, de la misma manera que tampoco se cuenta con consejeros dominicales ni otros consejeros externos.

→ Funciones y responsabilidades del órgano de administración, gestión y control (ESRS 2 – GOV1 – 20.b)

El Consejo Rector es el órgano colegiado responsable del gobierno, gestión y representación de la Caja. Le corresponde la alta dirección, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa.

En el ejercicio de su función indelegable de supervisión, el Consejo Rector aprueba y controla las principales políticas y estrategias, y en particular, el sistema de gobierno interno. Su estructura de comisiones y comités se ha configurado conforme a las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) para asegurar un marco de gobierno adecuado, así como a la normativa española aplicable a la supervisión y solvencia de entidades de crédito establecida por el Banco de España.

La gestión ordinaria de la Caja se delega en la Dirección General, mientras que el Consejo Rector centra su actividad en la supervisión y el control. En línea con el compromiso de la entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo aprueba el Sistema de Gobierno Interno de Globalcaja (el "Sistema"), y supervisa su implantación y desarrollo con el apoyo de las Comisiones Delegadas.

Globalcaja dispone de una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuados y transparentes, orientados a garantizar una gestión eficiente y coherente con los principios de buen gobierno corporativo.

El Consejo Rector vela para que la actividad de la Caja se guíe por valores y principios diseñados para generar valor sostenido para socios, empleados, clientes y la sociedad en su conjunto. Asimismo, impulsa la implantación de estándares éticos basados en la integridad, la diversidad, la sostenibilidad y la transparencia.

→ Representación de los empleados y otros trabajadores (ESRS 2 – GOV1 – 21.b)

La representación de los asalariados y demás trabajadores en los órganos de administración se articula a través del Consejero Laboral. Asimismo, la gestión y supervisión de las relaciones laborales se lleva a cabo por la Dirección de Personas y Talento, responsable del diálogo social con los trabajadores y sus representantes.

El Consejero Laboral forma parte del Consejo Rector como miembro Vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de Consejeros y es elegido o revocado por los trabajadores indefinidos de la Caja, en la forma prevista en el artículo 33 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

El Consejero representante de los trabajadores asalariados, sólo puede ser revocado por sus representados, sin perjuicio de la posible acción de responsabilidad que pueda ejercitarse contra el mismo.

La participación de los representantes de los trabajadores se concreta en la celebración de distintas reuniones, formales e informales, y diversos comités; las cuales son gestionadas a través del Departamento de Personas y Talento.

→ Experiencia pertinente a los sectores productos y ubicaciones geográficas de la Compañía (ESRS 2 – GOV1 – 21.c)

Globalcaja cuenta con un equipo directivo altamente cualificado y multidisciplinar, cuya experiencia y trayectoria consolidan a la entidad como un referente en el sector financiero.

El equipo combina formación académica con experiencia práctica en ámbitos clave y un compromiso inquebrantable con los valores cooperativos y el desarrollo sostenible.

LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DIRECTIVO ENGLOBA LAS SIGUIENTES LÍNEAS:



Liderazgo y Buen Gobierno Corporativo

Entre sus miembros destacan perfiles con extensas trayectorias en la gestión de cooperativas, auditoría y cumplimiento normativo. Muchos de ellos han ocupado cargos de alta responsabilidad en instituciones como Cámaras de Comercio, Consejos Reguladores y entidades financieras, aportando un enfoque sólido en seguridad jurídica, gestión de riesgos y toma de decisiones estratégicas.

Compromiso con el Mundo Agroalimentario y el Entorno Rural

La conexión con el sector agroalimentario y el desarrollo rural es una de las señas de identidad de Globalcaja. Su equipo incluye líderes reconocidos por su trabajo en la protección de recursos naturales, modernización del sector agrícola y promoción de denominaciones de origen, desempeñando un papel fundamental en la sostenibilidad y dinamización de las zonas rurales.

Innovación y Transformación Digital

La Caja apuesta por la innovación y la transformación digital. Entre sus directivos se encuentran expertos en tecnologías de la información, banca digital y desarrollo de aplicaciones de gestión, asegurando que la entidad se mantenga a la vanguardia tecnológica para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Experiencia Financiera y Auditoría

La Entidad también cuenta con profesionales de destacada trayectoria en auditoría, consultoría estratégica y análisis financiero. Su experiencia garantiza un control riguroso de las operaciones, una sólida gestión de riesgos y una visión estratégica para abordar los retos del sector financiero.

Compromiso con la Igualdad, la Sostenibilidad y el Talento

Compromiso con la igualdad, la sostenibilidad y el talento: Globalcaja promueve valores de igualdad, sostenibilidad y talento inclusivo. Varios de sus directivos han liderado iniciativas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la lucha contra la despoblación y la promoción del empleo y la diversidad en la región.

→ Experiencia de sus órganos administrativos, de gestión y de supervisión en materia de sostenibilidad y capacidades relacionadas con la sostenibilidad que poseen o pueden aprovechar (ESRS 2 – GOV1 – 20.c, 23.a)

El Consejo Rector orienta y supervisa las líneas de actuación de la Caja en materia de aspectos ASG (Ambiental, Social y Gobernanza). En este sentido, define las correspondientes políticas, planes y estrategias relativas a sostenibilidad, revisa el proceso de reporte de información no financiera, supervisa los sistemas de gestión y control de riesgos en materia no financiera y el proceso de relación con los grupos de interés, contribuyendo a la divulgación en sus distintos ámbitos. Para ello cuenta con una Comisión de Obra Social y Sostenibilidad, que es la comisión delegada, encargada de definir la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, impulsando los planes de actuación en esta materia, con carácter previo a su elevación al Consejo Rector.

Dentro del programa de formación continuado, en el marco de la "Escuela del Consejero de Globalcaja 2025", se trabaja en formación especializada en distintas materias de interés, que contribuyen a reforzar el desempeño del cargo de los miembros del Consejo, con el objetivo de un liderazgo responsable en materia de gobierno corporativo, así como en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias, en conocimientos sobre privacidad y seguridad de datos, y en materia de innovación.

Entre las jornadas de formación realizadas durante 2025, se encuentra la "Actualización del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal", impartida por Banco Cooperativo Español, en la que se desarrollaron los siguientes puntos, entre otros: Principales procesos del Cumplimiento Penal y de un SGCP (hitos temporales, finalidad, definición requisitos, certificación AENOR (Recertificación); SGCP en Globalcaja: la entidad cuenta con la certificación SGCP de AENOR (UNE 1961) desde el año 2020, habiendo obtenido desde entones la recertificación anual; Aprobación por el órgano de gobierno; Delitos incluidos en el SGCP; Comité de Ética y conducta; Formación continuada; Novedades legales con impacto en el Cumplimiento Penal y SGCP y Evolutivo del cuadro de motor de Cumplimiento en relación a la sección de Riesgos Penales.

Durante el 2025, se incluyó una formación especializada "Píldora formativa sobre Sostenibilidad", impartida por la firma de consultoría Valora, en la que se trataron a modo enunciativo, los siguientes asuntos: la UE ante el reto de la competitividad: Plan de Finanzas sostenibles de la UE, Reglamento de Taxonomía, CSDD y SFDR, calendario de reporting ESG, desafíos geopolíticos y posición de España; Paquete Ómnibus, la nueva CSRD y los próximos hitos a partir del 26 de febrero de 2025. Por último, se analizaron los aspectos ESG, que han ido evolucionando y ampliándose, de cara a entender la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad de Globalcaja.

La entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo Rector, **con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos de la gestión de los asuntos materiales.**

También se ha llevado a cabo este año una formación sobre "Cumplimiento Normativo: formación para órganos de administración", los asuntos tratados fueron: Buen Gobierno y Cumplimiento Normativo; Perímetro regulatorio y de actuación de Cumplimiento Normativo. Metodología 360º; Reglamento Interno de Conducta (RID); RIC y Gestión de Información de Mercados (GIM); Operaciones personales; Servicio de apoyo a la Función de Cumplimiento Normativo de Banco Cooperativo Español; Plan Estratégico Cumplimiento 360º; Herramientas de Cumplimiento para los Órganos de Dirección.

→ La Inteligencia Artificial en la actualidad

→ Aspectos regulatorios
Reglamento IA. ¿A quién es aplicable? Regulación por capas.

→ IA y Protección de Datos
Roles de las partes en un proceso IA; Calidad de los datos y privacy by design; Finalidades del tratamiento y diferentes bases de legitimación; Derechos reforzados y obligaciones reforzadas; Cumplimiento con el deber de información; PIA/accountability - requisitos documentales.

→ Situación actual de la gobernanza de la IA en la Entidad
En Globalcaja, se ha aprobado la "Política sobre uso de IA Y Guía de Buenas prácticas", en el Consejo Rector de 16 de octubre de 2025. Actualmente se está impartiendo formación sobre el uso de "Copilot" y hay un compromiso, de previamente a dar acceso a un empleado a "Copilot", de supeditarlo a la firma de la correspondiente "declaración de uso responsable".

→ Particularidades en el sector financiero y casos de uso de la IA
Se explican las distintas obligaciones de las entidades financieras (sujetas a gobernanza interna y control de riesgos) y autoridades de supervisión, y se visualizan algunos casos de uso como: Prevención del fraude, Scoring financiero, Chatbots.

Adicionalmente y atendido lo dispuesto en la "Guía EBA/GL/2021/06 sobreevaluación de idoneidad de los miembros del Órgano de Administración y los titulares de funciones clave" y "Directrices EBA/GL/2021/05 sobre Gobierno Interno", la Entidad tiene designados unos Consejeros/as con conocimientos en materia ASG que desempeñan puestos relevantes y/o tienen experiencia relacionada con la protección del medio ambiente, gestión de recursos hídricos, digitalización/ tecnología y despoblación, entre otras materias.

→ Gestión por parte de los órganos de gobiernos de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) en materia de sostenibilidad
(ESRS GOV-1, 22a, b, c.i)

La gestión de los IROs (Impactos, Riesgos, Oportunidades) materiales identificados se coordinan a través del Comité de Sostenibilidad, que es responsable de realizar un seguimiento y de informar en la Comisión de Riesgos de los controles establecidos para mitigar los impactos negativos y los riesgos materiales, así como para potenciar los impactos materiales positivos y las oportunidades potenciales.

El Consejo Rector de la Entidad delega la gestión de los asuntos materiales (su control, gestión y supervisión), relacionados con la Directiva de Información Corporativa CRSD, en la Comisión de Riesgos de la Entidad, apoyada por el Comité de Sostenibilidad. A través de dicha Comisión se da seguimiento a las cuestiones relacionadas con los Riesgos ASG, y se aprueban y siguen los indicadores, objetivos y metas relacionados con los asuntos materiales. La Comisión de Riesgos reporta al Consejo Rector la información relativa a la gestión de dichos asuntos materiales, así como de la supervisión por su parte. La Comisión de Riesgos ha aprobado los indicadores, objetivos y metas relacionados con los asuntos materiales de sostenibilidad, así como se han revisado los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) surgidos en la actualización de la encuesta de materialidad a los grupos de interés del 2025.

El Consejo Rector delega en la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y en la Comisión de Riesgos los procedimientos de gobernanza y los controles para para gestionar las cuestiones de sostenibilidad. Asimismo, todos los órganos de gobierno de la Entidad están informados de los asuntos bajo la competencia del Comité de Sostenibilidad, y están incluidos en el mismo.



Información sobre las líneas de información a los órganos de administración, dirección y supervisión, así como controles y procedimientos específicos en la gestión de los IROs
(ESRS GOV-1, 22 c.ii, c.iii)

Las funciones operativas y las distintas áreas de la Entidad, con el apoyo técnico de la Oficina de Sostenibilidad y de asesores externos especializados en materia de sostenibilidad, son responsables de la identificación y seguimiento de los IROs que afectan a su ámbito de actividad, así como de la implementación en el ámbito operativo de la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad.

Dicha información es posteriormente gestionada por el Comité de Sostenibilidad, que se reúne al menos cuatro veces al año, gestionando y coordinando la Estrategia de Sostenibilidad de la Entidad. En el seno de este Comité se analizan los avances en la ejecución de la estrategia, la integración de los factores ASG en el modelo de negocio y las propuestas de indicadores, objetivos y metas asociados a los asuntos materiales. El Comité actúa como órgano de apoyo técnico y de coordinación transversal, elevando la información consolidada a las comisiones del Consejo.

La Comisión de Riesgos realiza el seguimiento específico de los riesgos ASG, revisa y evalúa los IROs materiales y aprueba los indicadores, objetivos y metas asociados a dichos asuntos, así como su seguimiento. En este marco, en la sesión de la Comisión de Riesgos celebrada el 9 de diciembre de 2025, se aprobaron los indicadores, objetivos y metas relacionados con los asuntos materiales de sostenibilidad, y se revisaron los IROs identificados tras la actualización de la encuesta de materialidad realizada a los grupos de interés. Las actuaciones realizadas fueron posteriormente informadas al Consejo Rector, que tomó conocimiento de la gestión y de la supervisión ejercida por la Comisión de Riesgos, aprobando las actuaciones llevadas a cabo. La Comisión de Riesgos se reúne anualmente las veces que se consideran necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, estableciendo un mínimo de cuatro reuniones anuales. Las reuniones ordinarias tienen una periodicidad en principio trimestral, siendo estas coordinadas con las del Consejo Rector, con el fin de que el Presidente de la Comisión pueda informar adecuadamente en su caso al Consejo Rector sobre las actividades de esta Comisión.

De forma complementaria, la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad recibe información periódicamente sobre el seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad, revisa su grado de avance y realiza el seguimiento de los planes de actuación, con especial foco en la coherencia estratégica y en su alineación con los compromisos de la Entidad. Anualmente, dicha comisión presenta al Consejo Rector una memoria con las actividades desarrolladas en este sentido.

Por su parte, la Comisión de Auditoría es informada de las cuestiones relacionadas con la información no financiera y de sostenibilidad, supervisando el proceso de elaboración, control y verificación de dicha información, así como la eficacia de los sistemas de control interno vinculados al reporte ASG. La Comisión, es convocada por su presidente y se reúne a lo largo del año cuantas veces fueran necesarias para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, y como mínimo, cuatro veces al año. En cualquier caso, la Comisión de Auditoría se reunirá al menos con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia y, en estos casos, deberá contar con la presencia del auditor interno.

Finalmente, el Consejo Rector recibe información periódicamente de las distintas Comisiones sobre la gestión, supervisión y evolución de los asuntos materiales de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ASG, los indicadores, objetivos y metas aprobados, y los principales impactos, riesgos y oportunidades identificados. Sobre esta base, el Consejo Rector integra los aspectos ASG en la toma de decisiones estratégicas de la Entidad y ejerce la responsabilidad última en materia de sostenibilidad.

→ Supervisión de las metas fijadas en relación con las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales (ESRS GOV-1, 22 d)

A través de la Comisión de Riesgos se da seguimiento y se aprueban los indicadores, objetivos y metas relacionados con los asuntos materiales. En el mes de diciembre de 2025 en la Comisión de Riesgos, tras su previa gestión en el Comité de Sostenibilidad, se han aprobado dichos indicadores.

En el Comité de Sostenibilidad cada departamento y/o área en cuestión informa de sus respectivos indicadores para gestionar los asuntos materiales y su grado de cumplimiento.

El grado de evolución en el cumplimiento de las metas informará en las reuniones periódicas de la Comisión de Riesgos durante el próximo año 2026.

A continuación, se relacionan las metas:

Tabla 02. Metas fijadas en relación a los asuntos e IROs materiales

AMBIENTALES

Gestión de Asuntos Materiales (indicadores, metas y actuaciones)

→ TEMA: Cambio climático.

→ ASUNTO MATERIAL: Transición energética y descarbonización.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Dpto. Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	Alcance 1 y 2 de emisiones escalonado con visión a 2030.	Reducción escalonada hasta alcanzar reducción 42% en 2030 Alcance 1+2.	Reducción 42%.	2030
Dpto. Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	% de energía renovable sobre el total consumido.	Aumentar de manera escalonada el consumo de electricidad de origen renovable hasta alcanzar el 100% en 2030.	100% energía renovable.	2030
Dpto. Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	Número acciones puestas en marcha para mejora eficiencia energética.	Mejora eficiencia energética en nuestros centros.	Acometer mejoras en 18 centros al final del 2028.	2028

SOCIALES

Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

→ TEMA: Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio.

→ ASUNTO MATERIAL: Atracción y retención del talento.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Area de Personas.	% de personas con certificación MIFI, LCCI y Seguros a 31 de Diciembre.	Certificar que los empleados de Red tienen la certificación necesaria para la comercializacion de productos financieros.	Alcanzar el 95%	2027
	% candidaturas internas tenidas en cuenta para la promoción de puesto de trabajo.	Reconocer el desempeño, motivando a los empleados más valiosos para que permanezcan en la organización.	90%	2028

→ ASUNTO MATERIAL: Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Area de Personas.	Formación en bienestar laboral sobre riesgos laborales y salud psicosocial.	Identificar y prevenir peligros en el lugar de trabajo para proteger la salud y el bienestar de los empleados, tanto física como mentalmente. Incrementar la actividad de mejora de la salud mental.	80% de la plantilla formada.	2028

→ **TEMA:** Trabajadores en la cadena de valor.

→ **ASUNTO MATERIAL:** Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Organización y medios. Área de Intervención.	Proveedores de la cadena de valor evaluados con criterios ASG.	Alinear la cadena de suministro con los valores de la empresa, para reducir riesgos reputacionales y legales.	75%	2030

→ **ASUNTO MATERIAL:** Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Organización y medios. Área de Intervención.	Proveedores de la cadena de valor evaluados con criterios ASG.	Alinear la cadena de suministro con los valores de la empresa, para reducir riesgos reputacionales y legales.	75%	2030

→ **TEMA:** Compromiso social y relación con las comunidadesr

→ **ASUNTO MATERIAL:** Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Servicios Generales.	% localidades donde operamos con cajero.	Instalación de cajeros en nuestras oficinas para reforzar la lucha contra la exclusión financiera y acceso a servicios básicos.	>95%	2028
Coordinación FEP.	% de localidades de las cajas de origen a las que llegamos a través de la acción social.	Incremento del compromiso territorial a través de la Obra Social y Fundación Globalcaja.	60%	2028
Área de Negocio.	% incidencias en publicidad.	Publicidad responsable.	0	2028

→ **TEMA:** Satisfacción y seguridad de clientes.

→ **ASUNTO MATERIAL:** Calidad y seguridad de productos y servicios.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área de Negocio.	% Disponibilidad de Ruralvía (informe de RSI acuerdo nivel de servicio).	Mantener una disponibilidad del servicio de Banca Electrónica del 99%.	99%	2030
	Puntuación media obtenida en las evaluaciones de Mystery Shopping.	Alcanzar una puntuación de 87/100 en 2030.	87	2030

→ **ASUNTO MATERIAL:** Relación con los clientes y gestión de incidencias.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área de Negocio.	Net Promoter Score (NPS) obtenido a través de encuestas a clientes nuevas contrataciones.	Alcanzar un NPS de 84 puntos en 2030.	Mejora del 2% (valor partida alto), hasta situarnos en el 84%	2030
	Net Promoter Score (NPS) obtenido a través de encuestas a clientes relacional.	Alcanzar un NPS de 55 puntos en 2030.	55%	2030
Área Jurídica.	Reclamaciones recibidas y resueltas o en proceso de gestión.	Mejora en la gestión de incidencias, reduciendo tiempos de respuesta en consumidores (menos 15 días).	80%	2028

GOBERNANZA

Gestión de Asuntos Materiales (indicadores, metas y actuaciones)

→ **TEMA:** Ética y transparencia.

→ **ASUNTO MATERIAL:** Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Control Global del Riesgo.	% de la plantilla formada prevención de riesgos penales (cada 3 años).	El objetivo es prevenir sanciones y multas por responsabilidad en delitos cometidos por nuestros empleados. Teniendo el 90-95% de la plantilla formada a 2027.	90%-95%	2027
Área Jurídica.	Formación continuada al Consejo (cada 2-3 años).	Mejora del gobierno corporativo, mediante una actualización constante a los miembros del Consejo sobre compliance y normativa aplicable.	95%	2027

→ **ASUNTO MATERIAL:** Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Control Global del Riesgo.	% de la plantilla formada en corrupción y blanqueo de capitales (cada 3 años).	Capacitar a los profesionales para detectar y prevenir estos delitos, identificar comportamientos sospechosos, conocer los procedimientos de reporte y saber como actuar en situaciones de riesgo, protegiendo a la empresa de ser utilizada.	90%-95% formados en 2027.	2027
Área Jurídica.	Formación continuada al Consejo (cada 2-3 años).	Mejora del gobierno corporativo, mediante una actualización constante a los miembros del Consejo sobre diligencia debida y normativa aplicable.	95%	2027

→ **TEMA:** Gobierno corporativo.

→ **ASUNTO MATERIAL:** Órganos de gobierno y liderazgo responsable.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Jurídica.	Acreditación y transparencia en mejores prácticas de gobernanza.	Ostentar y mantener para Globalcaja la certificación AENOR en materia de buen gobierno corporativo, con la mejor puntuación posible, y Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal. Asimilar sistema de acreditación para Grupo empresarial.	100% Caja y Grupo societario.	2028
	Representación paritaria y presencia equilibrada de hombres y mujeres en consejo y alta dirección.	Primando el talento, la profesionalidad e independencia para una gestión de riesgos y toma de decisiones adecuada, más allá del cumplimiento normativo en materia de diversidad, alcanzar el mayor equilibrio y representación sin sesgos.	>40% mujeres Consejeras y en direcciones/Responsabilidad área que influyen en toma decisiones Negocio.	2026
	Transparencia y otros aspectos de gobierno corporativo.	Incrementar la información voluntaria publicada en la página web (cumplimos 100% exigible normativamente) sobre gobernanza para mayor reporte, comunicación y transparencia a stakeholders. Elaboración y publicación de un Informe de Gobierno Corporativo.	90-95%	2027

→ **ASUNTO MATERIAL:** Relaciones con grupos de interés.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Comunicación y Marca.	Nº de reuniones/ foros realizados con nuestros grupos de interés.	Garantizar un diálogo significativo con nuestros grupos de interés.	Impulsar, como mínimo, 20 foros/ reuniones anuales con nuestros grupos de interés.	2028
	% de avance de publicación de información corporativa a través de la web.	Incrementar la transparencia con una mayor comunicación corporativa publicada en la web.	Desglosar la información comercial publicada en la página web de la información corporativa, comunicando con mayor detalle y enfoque en gobernanza, ética y valores, entre otros aspectos ASG, de interés para stakeholders. 100% grado avance (2025 10% estrategia sostenibilidad/ encuesta - 2026 30% - 2027 65% - 2028 100%).	2028



→ **ASUNTO MATERIAL:** Código de conducta.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Control Global del Riesgo.	Revisión del Código Ético.	Revisión para asegurar su relevancia continua ante cambios normativos y del entorno empresarial, garantizando el cumplimiento legal y reduciendo riesgos de sanciones y daños a la reputación. Una revisión periódica también ayuda a fortalecer la cultura organizacional, guiar el comportamiento de los empleados y mantener la credibilidad y confianza de nuestro grupos de interés, como clientes y socios.	Revisión integral del código en el ejercicio 2026 para asegurar que los principios y guías de conducta siguen alineados con las mejores prácticas, estándares y cambios normativos, fortaleciendo la confianza externa e interna de la Entidad.	2026
	Cumplimiento y aplicación de las normas y principios del código ético.	Asegurar el conocimiento de toda la plantilla del Código Ético, con el compromiso del empleado de haberlo leído y comprendido, manifestando a través de una declaración responsable que cumple con los principios y normas descritos en el Código.	Cero incidentes graves relacionados con incumplimiento del código ético.	2026

Durante el año 2025, **Globalcaja ha trabajado en la definición de objetivos y metas medibles** alineados con los impactos positivos materiales.

TRANSVERSALES

Gestión de Asuntos Materiales (indicadores, metas y actuaciones)

→ **TEMA:** Transversal.

→ **ASUNTO MATERIAL** Fiscalidad Responsable.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área de Intervención.	Avance en el modelo de prevención de riesgos tributarios.	Fortalecer el sistema de cumplimiento tributario.	100% procedimientos, diseño de políticas y controles, formación e identificación de riesgos.	2028
	Avance en el Motor de Cumplimiento de Gestión Tributaria.	Implementar Motor de Cumplimiento de Gestión Tributaria.	100% automatización gestión de riesgos fiscales y sólido entorno de control.	2027



→ **ASUNTO MATERIAL:** Privacidad y seguridad de los datos

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área Control Global del Riesgo.	% empleados formados en ciberseguridad (de carácter anual y obligatorio).	Fomentar una cultura de seguridad.	≥95%	2026
	% empleados formados en protección de datos (obligatorio, cada 3 años).	Fomentar una cultura de privacidad. Garantizar que todos los empleados comprendan y respeten los principios, obligaciones y buenas prácticas relacionadas con el tratamiento de datos personales.	90-95%	2027
	Lanzamiento de campañas de concienciación anuales sobre fraude.	Fortalecer la postura de seguridad de la Entidad. Promover hábitos seguros en el uso del correo electrónico y otros canales.	Lanzar, mínimo, 4 campañas de concienciación sobre fraude en el ejercicio 2025.	2026

→ **ASUNTO MATERIAL:** Asunto material: Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área de Organización y Medios (Portal de documentación).	Gestión digital en el intercambio de documentación: Porcentaje de documentación susceptible de gestionar a través del Portal de Documentación.	Poner a disposición nuevos canales de comunicación digital para el intercambio de documentación garantizando una gestión segura y ágil en los procesos.	100%	2029
Área de Organización y Medios (robotización de procesos/gestiones).	Robotización y automatización de tareas. Volumen de gestiones tratadas a través de procesos robotizados.	Automatización de tareas manuales, repetitivas y/o de alto volumen, con el fin de reducir los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, garantizando trazabilidad, mayor eficiencia y disminución de errores.	Incremento anual 5%	2029

→ ASUNTO MATERIAL: Finanzas Sostenibles.

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Área de Riegos - Área de Intervención.	% Colaterales inmuebles con certificación energética A, B,C y D.	Fomentar y reportar la proporción de colaterales inmobiliarios con certificación energética eficiente (A,B,C y D), con el fin de promover una cartera más sostenible, reducir la huella ambiental de los activos respaldados y alinearse con los objetivos climáticos y normativas europeas en materia de eficiencia energética.	Mayor al 25%.	2028
	Exposición a sectores intensivos.	Reducir y reportar la exposición a sectores altamente intensivos en carbono, con el fin de minimizar el riesgo de transición climática y avanzar hacia una cartera más alineada con los objetivos de sostenibilidad y regulación europea.	Inferior a 1,5% (media de las Cajas Rurales del Grupo I)	2028
Área de Riesgos.	Definir el sistema de atribuciones en el proceso de concesión por motivos ASG.	Integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en los modelos de riesgo de la entidad.	Mayor al umbral definido 1% RRPP, análisis de factores ASG en el 100% de las operaciones.	2028

Durante el año 2025, **Globalcaja ha trabajado en la definición de objetivos y metas medibles** alineados con los impactos positivos materiales identificados en el análisis de Doble Materialidad.

→ Relación de capacidades y conocimientos de los órganos de gobierno con los IRO materiales (ESRS GOV-1, 23)

Globalcaja cuenta con un equipo directivo altamente cualificado y multidisciplinar, cuya experiencia y trayectoria consolidan a la entidad como un referente en el sector financiero y empresarial. Esta formación y conocimiento permiten gestionar diversos impactos, riesgos y oportunidades en el marco de la sostenibilidad, la transformación digital y la gobernanza ética.

La Entidad trabaja en el desarrollo de formación específica para la gestión de los IROs, con el objetivo de que todos los profesionales cuenten con las capacidades suficientes para afrontar dicha gestión. Adicionalmente, a la escuela del Consejero, durante el 2025 se ha impartido formación a la plantilla, incluido al Comité de Dirección, sobre Atención a la Diversidad y No Discriminación en la relación la clientela, según la Ley 11/2023 hecho que incide sobre la satisfacción y seguridad de clientes. Para trabajar las cuestiones de ética y transparencia, para cumplir y prevenir incidencias regulatorias se realiza un plan trienal de formación a la plantilla en riesgos penales. Mas allá de los conocimientos que el equipo posee en relación con los IROs materiales, se describen a modo enunciativo los siguientes:

- El Consejo Rector marca y supervisa las directrices en materia de sostenibilidad, definiendo las políticas y la estrategia, revisando la información no financiera y garantizando el control de los riesgos ASG. La capacitación recibida en cambio climático y normativa ambiental facilita la adopción de medidas para reducir el impacto de las emisiones de GEI y la huella de carbono asociada a la financiación de sectores con alta intensidad emisora, impulsando además productos financieros alineados con la transición ecológica.



- El conocimiento del equipo en el ámbito agroalimentario y en el entorno rural permite gestionar adecuadamente la contribución de la entidad a los ecosistemas y promover una actuación ambientalmente responsable, asegurando la sostenibilidad de la actividad y de su cadena de valor. Asimismo, la especialización en la gestión del talento inclusivo y en responsabilidad social corporativa ayuda a mitigar riesgos como la pérdida de calidad del servicio derivada de problemas de atracción o retención de personal, el absentismo o el deterioro del bienestar de los empleados.

- En el ámbito del cumplimiento normativo, el conocimiento en auditoría y gestión de riesgos permite prevenir casos de vulneración de derechos humanos en la cadena de valor, fomentando la transparencia y el cumplimiento de normativas internacionales. Para evitar sanciones regulatorias y riesgos reputacionales, los directivos, formados en normativas de prevención del blanqueo de capitales y modelos de gobernanza, implementan mecanismos de control y seguimiento que aseguran el cumplimiento de estándares éticos y regulatorios.

- La innovación y la transformación digital, impulsadas por profesionales especializados en tecnología, fortalecen la ciberseguridad y reducen la probabilidad de fugas de información, fraudes o sanciones por incumplir obligaciones normativas. La experiencia en digitalización también favorece la eficiencia operativa y el desarrollo de soluciones financieras innovadoras, ajustadas a las necesidades de los clientes y capaces de ampliar la base de usuarios mediante herramientas digitales avanzadas.

- Globalcaja identifica oportunidades a través del fortalecimiento continuo de su gobernanza, promoviendo una gestión ética basada en la transparencia y la confianza. La formación en ética empresarial y cumplimiento normativo mejora la detección temprana de incumplimientos y protege a quienes actúan conforme a las normas. Además, la especialización en finanzas sostenibles y regulación europea permite diseñar productos alineados con criterios ASG, reforzando el posicionamiento de la entidad como socio estratégico en sostenibilidad.

- La preparación de los órganos de gobierno en materia fiscal y de compliance garantiza la prevención de prácticas inadecuadas y la mejora de la transparencia en la información tributaria. A su vez, la apuesta por la digitalización y la ciberseguridad (junto con la formación continua de los equipos) consolida a Globalcaja como una entidad innovadora, segura y bien posicionada para afrontar los desafíos del sector financiero.

Globalcaja **cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida y comprometida** con una gobernanza de calidad.

1.2.2 **INFORMACIÓN FACILITADA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN, Y CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD ABORDADAS** (GOV-2)

En 2024, Globalcaja incorporó el Análisis de Doble Materialidad, como parte de su esfuerzo por identificar y priorizar los aspectos más relevantes para su estrategia corporativa. Este análisis se revisa y actualiza con carácter anual. En el marco de la revisión y actualización correspondiente a 2025, se realizaron nuevas consultas a los grupos de interés implicados y se presentaron al Comité de Sostenibilidad los avances y los resultados preliminares. De este modo, el Comité es informado anualmente de los temas de sostenibilidad para los que existen impactos, riesgos y oportunidades materiales. Posteriormente, tras cada revisión anual, los resultados son validados por la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad.

En el apartado “1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad” del presente capítulo, se divulga el listado de los IROs materiales identificados por la compañía tras el Análisis de Doble Materialidad realizado, así como las actualizaciones pertinentes realizadas durante este ejercicio.

En relación con los IROs, la entidad ha trabajado durante el ejercicio 2025 en la definición metas concretas relacionadas con su gestión, así como indicadores y mecanismos específicos para controlar el progreso hacia las mismas, en línea con los requerimientos de las NEIS y la CSRD. Una vez cerrado el 2025, a inicios de 2026 se informará a la Comisión de Riesgos del progreso de las metas en el año. La Entidad trabajará durante los próximos ejercicios el considerar las compensaciones asociadas a dichos IROs.

En la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad se informa del grado de avance ponderado por cada eje de la Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible en funciones de las acciones planificadas, y en función de la prioridad de las acciones según mayor impacto estratégico. La Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028: Impacto y Gestión Sostenible, se encuentra alineada con la Estrategia de Negocio + Esencia. El grado de avance de ejecución y sobre prioridad de acción es uno de los factores que se tiene en cuenta a la hora de la compensación de la Directora de la Oficina de Sostenibilidad, y las cuestiones relacionadas con los riesgos ASG a través del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo son uno de los factores que se tienen en cuenta en la compensación de Dirección General.

A continuación, se presenta el listado concreto y explícito de IROs que dichos órganos de administración han revisado, discutido y supervisado a lo largo del proceso de doble materialidad realizado.

A su vez, se relacionan dichos IROs con la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 anteriormente mencionada, indicando dentro de que línea de actuación y eje estratégico se ubican en función de su naturaleza y tema material. La conexión entre los IROs identificados como materiales y la planificación estratégica de la Entidad, se concreta en una serie de acciones iniciadas y/o planificadas, las cuáles se van describiendo a lo largo de los capítulos del presente informe (tal y como se indica en la tabla).

Estas acciones, gestionadas por los órganos de administración, comisiones delegadas y áreas de negocio reflejan de manera clara la consideración de los IROs en la toma de decisiones estratégicas y en el proceso de gestión de riesgos de la Caja.

Tabla 03. Relación de los asuntos e IROs materiales identificados con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028.

TEMA	ASUNTO MATERIAL	IROS VINCULADOS	INDICADORES, METAS Y ACCIONES	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE GLOBALCAJA
Cambio climático.	Transición energética y descarbonización.	Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) que contribuyen negtivamente al cambio climático por la operativa de las instalaciones de Globalcaja (Impacto). Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono (Impacto).	Descritos en el capítulo "*2.1. Cambio climático (ESRS E1)*".	Eje 5. Compromiso Ambiental. Línea 5.1. Minimizar el impacto ambiental interno.
Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	Atracción y retención del talento.	Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento (Riesgo).	Descritos en el capítulo "*3.1. Personal propio (ESRS S1)*".	Eje 3. Talento, Cultura y Crecimiento Profesional. Línea 3.1. Fomentar un desarrollo profesional centrado en la formación, el bienestar, la diversidad y la inclusión.
	Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales.	Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral (Riesgo).		
Trabajadores en la cadena de valor.	Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor.	Deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja y en su cadena de valor (Impacto).	Descritos en el capítulo "*3.2. Trabajadores de la cadena de valor (ESRS S2)*".	Eje 1. Liderazgo Cooperativo Sólido y Responsable. Línea 1.1. Consolidar una gobernanza ética y transparente.
	Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor.	Materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de valor (Impacto).		
Compromiso social y relación con las comunidades.	Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados.	Fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera Globalcaja (Impacto). Evitar la exclusión financiera/aseguramiento en determinadas zonas de la geografía española a través de acuerdos y colaboración con organismos públicos (Impacto).	Descritos en el capítulo "*3.3. Colectivos afectados (ESRS S3)*".	Eje 2. Impacto social y compromiso territorial... Eje 4. Soluciones adaptadas a un nuevo escenario. Línea 4.1. Fomentar relaciones responsables y de confianza con los clientes. Línea 4.2. Impulsar la inclusión financiera como motor de desarrollo socioeconómico.
Satisfacción y seguridad de clientes.	Calidad y seguridad de productos y servicios.	Diálogo activo con clientes para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales (Impacto). Desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las cajas rurales considerando las diferentes necesidades (Oportunidad).	Descritos en el capítulo "*3.4. Clientes y usuarios finales (ESRS S4)*".	Eje 4. Soluciones adaptadas a un nuevo escenario. Línea 4.1. Fomentar relaciones responsables y de confianza con los clientes.
	Relación con los clientes y gestión de incidencias.	Mejora en la atención de los servicios prestados por Globalcaja, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías (Impacto).		

TEMA	ASUNTO MATERIAL	IROS VINCULADOS	INDICADORES, METAS Y ACCIONES	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE GLOBALCAJA
Ética y transparencia.	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias.	Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan participes a todos los empleados (Impacto). Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable (Impacto). Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto (Impacto). Pérdida reputacional derivado de una cultura empresarial deficiente por comportamientos no alineados con las políticas internas de Globalcaja (conflicto de intereses) (Riesgo). Llevar a cabo prácticas de greenwashing (incluídas las realizadas sin mala fe), tanto por parte de Globalcaja como por parte de proveedores. (Riesgo). Sanciones regulatorias llevadas a cabo por el incumplimiento de la normativa aplicable a Globalcaja ej: Modelo de Prevención de Riesgos Penales) (Riesgo). Posicionamiento de Globalcaja como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores) (Oportunidad). Mejora continua del sistema interno de control, aplicándose al resto de cuestiones en materia de cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (e.g. revisión de políticas y procedimientos, requerimientos de evidencias para demostrar incidencias...) (Oportunidad).	Descritos en el capítulo “*4.1. Conducta empresarial (ESRS G1)*”.	Eje 1. Liderazgo cooperativo, sólido y responsable. Línea 1.1. Consolidar una gobernanza ética y transparente. Eje 3. Talento, Cultura y Crecimiento Profesional. Línea 3.1. Fomentar un desarrollo profesional centrado en la f ormación, el bienestar, la diversidad y la inclusión.
	Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.	Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgación a particulares (Impacto).		

TEMA	ASUNTO MATERIAL	IROS VINCULADOS	INDICADORES, METAS Y ACCIONES	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE GLOBALCAJA
Gobierno corporativo.	Órganos de gobierno y liderazgo responsable.	Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético (Impacto).	Descritos en el capítulo "*4.1. Conducta empresarial (ESRS G1)*".	Eje 1. Liderazgo cooperativo, sólido y responsable. Línea 1.1. Consolidar una gobernanza ética y transparente. Eje 3. Talento, Cultura y Crecimiento Profesional. Línea 3.1. Fomentar un desarrollo profesional centrado en la formación, el bienestar, la diversidad y la inclusión. Eje transversal de comunicación.
		Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos (Impacto).		
	Relaciones con grupos de interés.	Disponibilidad de información pública sobre políticas, informes y procesos, fortaleciendo la confianza de los Grupos de Interés. (Impacto).		
		Incremento de la exigencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en los procesos de homologación de proveedores (Impacto).		
	Código de conducta.	Riesgo reputacional y/o legal derivados de infracciones del Código de Conducta (Riesgo).		
		Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las prácticas de ética corporativa (por ejemplo fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga Globalcaja en este ámbito) (Oportunidad).		

La Entidad considera los impactos riesgos y oportunidades (IROs) **en la toma de decisiones estratégicas y en el proceso de gestión de riesgos**.

TEMA	ASUNTO MATERIAL	IROS VINCULADOS	INDICADORES, METAS Y ACCIONES	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE GLOBALCAJA
Transversal.	Fiscalidad responsable.	Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos (Impacto). Potenciar la divulgación de la información fiscal de Globalcaja, mejorando la transparencia, nivel de detalle y frecuencia (informes financieros y no financieros, etc.) (Impacto). Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas (Oportunidad).	Descritos en el capítulo "*4.2. Fiscalidad responsable (TRANSVERSAL)*".	Eje 1. Liderazgo cooperativo, sólido y responsable. Línea 1.1. Consolidar una gobernanza ética y transparente.
	Privacidad y seguridad de los datos.	Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado (Impacto). Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo (Impacto). Estafas a clientes de Globalcaja en estado de tentativa o consumadas, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial (Riesgo). Pérdida de empleados, clientes, alianzas con partners y de reputación de Globalcaja por fuga de datos personales debido a una incorrecta protección contra los ciberataques (Riesgo). Externalización del desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad que estén en línea con las exigencias de la legislación y del Banco de España, resultando en un aumento de costes para Globalcaja. (Riesgo). Mejora de los sistemas de ciberseguridad de Globalcaja, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de Globalcaja y confianza de los empleados, clientes, partners y demás partes interesadas (Oportunidad).	Descritos en el capítulo "*4.5. Privacidad y seguridad de los datos (TRANSVERSAL)*".	Eje 3. Talento, Cultura y Crecimiento Profesional. Línea 3.1. Fomentar un desarrollo profesional centrado en la formación, el bienestar, la diversidad y la inclusión. Eje 4. Soluciones adaptadas a un nuevo escenario. Línea 4.3. Impulsar una experiencia de cliente más segura y digital.
	Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables.	Continuar con la digitalización de los procesos de Globalcaja, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance (e.g. banca minorista) (Oportunidad). Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil (Oportunidad).	Descritos en el capítulo "*4.4. Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables (TRANSVERSAL)*".	Eje 4. Soluciones adaptadas a un nuevo escenario. Línea 4.1. Fomentar relaciones responsables y de confianza con los clientes.

TEMA	ASUNTO MATERIAL	IROS VINCULADOS	INDICADORES, METAS Y ACCIONES	RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE GLOBALCAJA
Transversal.	Finanzas sostenibles.	Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG. (Impacto). Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación (Impacto). Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación (Impacto). Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo. (Impacto). Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles. (Impacto). Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Globalcaja (Oportunidad). Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave (Oportunidad). Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE (Oportunidad). Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Globalcaja (e.g. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio (Oportunidad). Situarse como partner financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como Partners de referencia para la contratación de productos ASG…) (Oportunidad).	Descritos en el capítulo "*4.3. Finanzas sostenibles (TRANSVERSAL)*".	Eje 5. Compromiso Ambiental. Línea 5.2. Apoyar la transformación sostenible de nuestros clientes.

1.2.3 **INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS** (GOV-3)

→ Principales características de los sistemas de incentivos (ESRS 2 – GOV3 – 29)

Sistema de Remuneración

Con relación al sistema de remuneración de la Entidad, el Consejo Rector es el órgano responsable de la aprobación, supervisión y revisión periódica de la Política Retributiva. También supervisa la remuneración de la Dirección General y de áreas clave como Riesgos y Cumplimiento.

Por su parte, la Comisión de Remuneraciones actúa como órgano consultivo del Consejo Rector, con funciones de información, asesoramiento y propuesta; y la Dirección de Personas es responsable de la gestión operativa en el día a día.

Dicha política se ha ido actualizando anualmente durante los últimos ejercicios con el objetivo de adaptarla a las exigencias de la normativa vigente y alinearla con las mejores prácticas de mercado, la cuál es descrita conforme a los requerimientos del MDR-P en el apartado "*3.1.2.1. Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)" del capítulo "3.1. Personal propio (ESRS S1)*".

El tamaño de la entidad y su exposición a una región geográfica determinada permite que la Política Retributiva se aplique a toda la entidad por igual sin que haya diferencias por regiones o líneas de negocio.

A continuación, se exponen las características fundamentales de la Política Retributiva de Globalcaja:



Principios generales de la Política Retributiva de Globalcaja

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Gestión prudente y eficaz de los riesgos: compatibilidad de la política con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo este tipo de gestión y no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la Entidad.

- Alineación con los intereses a largo plazo: compatibilidad de la política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad e incluya medidas para evitar los conflictos de intereses.

- Adecuada proporción entre los componentes fijos y variables: que la retribución variable en relación con la retribución fija no adquiera, por regla general, una proporción significativa, para evitar la asunción excesiva de riesgos.

- Multiplicidad de elementos: que la configuración del modelo retributivo se encuentre integrada por un conjunto de instrumentos que, tanto en su contenido, seguridad (fija y variable) y objetivo, permitan ajustar la retribución a las necesidades tanto de la Entidad como de sus profesionales.

- Equidad interna y externa: que la retribución recompense el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del personal de la Caja, velando por la equidad interna y la competitividad externa, y garantizando en todo momento que los modelos y prácticas de remuneración no sean discriminatorias en cuanto a cuestiones de género, edad, cultura, religión ni raza.

- Supervisión y efectividad: que el Consejo Rector de la Entidad, apruebe y revise periódicamente los principios generales del Modelo Retributivo y sea responsable de la supervisión de su aplicación, garantizando su efectiva y correcta aplicación.

- Flexibilidad: que las reglas para la gestión retributiva del colectivo de referencia incorporan mecanismos que permiten el tratamiento de situaciones excepcionales de acuerdo con las necesidades que surjan en cada momento.

- Transparencia: que las normas para la gestión retributiva sean explícitas y conocidas por los profesionales de la Entidad, primando siempre la transparencia en términos retributivos.

- Sencillez e individualización: que las normas para la gestión retributiva estén redactadas de forma clara y concisa, simplificando al máximo tanto la descripción de estas como los métodos de cálculo y las condiciones aplicables para su consecución.

- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos: debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controla.

- Integración de los riesgos de sostenibilidad: velar por la integración de los riesgos de sostenibilidad en la política de remuneración, en los términos previstos en la normativa vigente en materia de sostenibilidad, así como por su implementación progresiva a medida que avance el proyecto de sostenibilidad y los desarrollos regulatorios aplicables a la Entidad en la materia. En consecuencia, la política de remuneración de los asesores financieros tiende a fomentar el asesoramiento en relación con los riesgos de sostenibilidad (o riesgos ASG), sin alentar la asunción de riesgos excesivos, y estar vinculada al rendimiento ajustado al riesgo.

En todo caso, el modelo de remuneración, aplicable a todos los empleados de la Entidad, es coherente con los objetivos de la estrategia de riesgo y de negocio, incluidos los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"), la cultura y los valores corporativos, la cultura del riesgo de la Entidad, así como con las medidas empleadas para evitar conflictos de intereses, y no alienta la asunción de riesgos excesivos.

Retribución variable anual

La retribución variable anual de Globalcaja aplicable a todos sus empleados se basa en criterios de objetividad, transparencia y ausencia de discrecionalidad estando condicionada a la existencia de dos factores:

- Por parte de la Entidad:
  - A la obtención de resultados (resultados estratégicos y de negocio), y
  - A la consecución de los objetivos establecidos por la Caja.
- Por parte del empleado:
  - A su contribución personal en la consecución de los resultados y los objetivos fijados (institucionales y estratégicos, individuales y de equipo, y de negocio y resultados), y
  - Al grado de desempeño e implicación.

De esta forma, los criterios generales que se aplican a la retribución variable anual de todos los empleados son los siguientes:

- Resultados y cumplimiento de objetivos de la Entidad.
  - Resultados generales de la Entidad y particulares de cada departamento y/o centro de trabajo.
  - Cumplimiento de objetivos de la Entidad en su conjunto y de cada unidad de negocio.
- Sistema común para todos los profesionales de la Entidad (Red de Sucursales y Servicios Centrales).
- Sistema específico para los empleados responsables de las unidades de control de Servicios Centrales, los miembros del servicio especializado de atención al cliente (en adelante, "SAC") y el personal implicado en la concesión de créditos, conforme a lo siguiente:
  - Cuando los empleados responsables de las unidades de control de Servicios Centrales perciban remuneración variable, ésta se determinará separadamente de las unidades de negocio que controlen, incluyendo los resultados que se deriven de las decisiones de negocio en la que participen dichos profesionales, y tendrán objetivos que resulten independientes de las áreas de negocio que supervisen.
  - Del mismo modo, los métodos utilizados para determinar la remuneración variable de los miembros del SAC no deben comprometer la objetividad del personal del SAC ni su independencia. De esta forma, los parámetros considerados no dependerán de los objetivos y el desempeño de las unidades de negocio que supervisan, ni de otras circunstancias que puedan generar conflictos de interés.
  - La remuneración variable para el personal implicado en la concesión de créditos incluirá indicadores de calidad crediticia apropiados y de acuerdo con el marco de apetito de riesgo de la Caja.
- Valores de referencia para todos los puestos de la Entidad.
- Proceso de ajuste.
- Factores correctores.
  - Factores correctores positivos y negativos sobre grado de cumplimiento.
  - Objetivos cualitativos.
- Grado de cumplimiento de objetivos.
  - Procedimiento de evaluación y seguimiento de cumplimiento de objetivos.
  - Escalas concretas de logro por niveles de responsabilidad.
- Proceso transparente de comunicación, liquidación y pago.

El modelo retributivo variable está completado con una gratificación extraordinaria para premiar y reconocer el ejercicio de la función de dirección de las oficinas de mayor contribución en el margen de explotación y de la productividad por empleado de la Entidad, que ha percibido el 67,69% del colectivo de directores de nuestra red de sucursales durante el 2025.

A pesar de que la política retributiva se encuentra alineada con los valores y la estrategia en materia ASG de la Caja, actualmente no dispone de un porcentaje de distribución de los componentes retributivos en base a objetivos de sostenibilidad, de la misma manera que tampoco se han establecido hasta el momento metas concretas relacionadas con la sostenibilidad para evaluar el rendimiento de los miembros de los órganos de administración. El grado de avance de ejecución y sobre prioridad de acción en la Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible es uno de los factores que se tiene en cuenta a la hora de la compensación de la Directora de la Oficina de Sostenibilidad, y las cuestiones relacionadas con los riesgos ASG a través del cumplimiento de las métricas del Marco de Apetito al Riesgo son uno de los factores que se tienen en cuenta en la compensación de Dirección General.

La Comisión de Remuneraciones realiza en su totalidad las actividades periódicas de seguimiento, control y supervisión de la política retributiva de la entidad, en los términos y alcance exigidos por la legislación vigente.

Para más información sobre las retribuciones del ejercicio 2025, así como sobre los objetivos, el resultado y el nivel de consecución de los indicadores anuales de los consejeros ejecutivos, véase el apartado *"3.1.5.5. Salarios adecuados"* y *"3.1.5.11. Parámetros de retribución"* dentro del *"Capítulo 3.1. Personal propio".*

Asimismo, para más información sobre el sistema retributivo de los miembros del Consejo Rector y las retribuciones individuales devengadas por los consejeros en el ejercicio 2025 puede consultarse el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de Globalcaja en 2025 que se incorpora por referencia al Informe de Gestión consolidado de Globalcaja.

La distribución de los componentes retributivos en el 2025 ha sido:



1.2.4 **DECLARACIÓN SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA** (GOV-4)

Globalcaja se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adoptado los principios que incluye en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, inspirados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionales.
- Evitar ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de manera efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.
- Apoyar métodos preventivos en materia ambiental.
- Promover iniciativas para una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- Combatir la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno.

Estos principios son trasladados a toda la Compañía, incluyendo todas las direcciones y departamentos, y se reflejan en las políticas de personas, contratación con proveedores y clientes, así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.



La Entidad ha comenzado a trabajar durante 2025 con una herramienta de gestión de registro y homologación de proveedores. La digitalización de este proceso permite a la Entidad avanzar en el modelo de gestión de riesgos, según la normativa que afecte, como el Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act), la Directiva del Parlamento Europeo para la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD) y Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CS3D) promovida por el Pacto Mundial de la ONU.

La gestión de proveedores se ha convertido en un elemento crucial para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las empresas en un entorno cada vez más globalizado y regulado. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza, así como asegurar el cumplimiento normativo, es esencial para mitigar riesgos y mantener una buena reputación.

Globalcaja ha comenzado a trabajar durante 2025 en realizar la evaluación de sus proveedores y garantizar que la cadena de suministro cumpla con los estándares ESG, contribuyendo a mejorar su desempeño y reputación, minimizar riesgos, aumentar la eficiencia y reducir costes; más allá de la oferta técnica y económica del servicio Para ello se han definido formularios en función del riesgo y las características de los proveedores: criticidad, tamaño…

Adicionalmente, la Entidad desarrolla ciertos aspectos de debida diligencia en la relación con sus proveedores, estableciendo una serie Principios Rectores en línea con el Pacto Mundial, en el marco de definición de criterios de evaluación ASG y el procedimiento de compras la compañía.

Los principales aspectos de debida diligencia de Globalcaja se pueden localizar en las siguientes secciones del presente documento:

Tabla 4. Correspondencia de los principales aspectos de debida diligencia en el presente documento.

ASPECTOS DE DEBIDA DILIGENCIA	SECCIÓN DEL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD
→ Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	Ver GOV-2, GOV-3 y SBM-3.
→ Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	Ver GOV-2, SBM-2 e IRO-1. ESRS temáticos: se reflejan las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con grupos de interés a lo largo del informe.
→ Identificación y evaluación de las incidencias adversas.	Ver IRO-1 y SBM-3.
→ Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas.	GOV-5. ESRS temáticos: se refleja la gama de actuaciones a través de los cuales se abordan las incidencias a lo largo del informe.
→ Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	ESRS temáticos.

1.2.5 **GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD**
(GOV-5)

→ Gestión de los riesgos de sostenibilidad
(ESRS 2 – GOV5 – 36. a, b, c)

Globalcaja tiene presente el destacado papel de la banca en la transición hacia un mundo más sostenible a través de su actividad financiera. Globalcaja ejerce un impacto sobre el medioambiente y la sociedad, fundamentalmente a través de su actividad crediticia y los proyectos que financia de negocio o de inversión.

El Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la gestión de riesgos ASG, asegurando su alineación con la estrategia de negocio y la normativa aplicable. Se han delegado responsabilidades a la Comisión de Riesgos y al Comité de Sostenibilidad, quienes supervisan la aplicación de políticas y el cumplimiento normativo.

Los riesgos ASG, se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, **tiene un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de las empresas y entidades o sobre sus correspondientes contrapartidas.**

A continuación, se describen los principales riesgos ASG:

→ **Los riesgos ambientales son de dos tipos. Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema**. Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

→ **Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales.** Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.



→ **Riesgo de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza.** Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Anualmente la Comisión de Riesgos aprueba la autoevaluación de materialidad de riesgos ASG, a través de un cuestionario cualitativo gestionado desde la Oficina de Sostenibilidad con las Áreas impactadas, teniendo en consideración la probabilidad, impacto y horizonte temporal de dichos riesgos, así como el eventual impacto en los riesgos prudenciales (crédito, mercado, operacional, etc). El resultado es un mapa de calor que proporciona una perspectiva general de aquellos riesgos con una alta probabilidad de materializarse e impactar en la Caja.

La priorización de los riesgos de sostenibilidad identificados en el Análisis de Doble Materialidad (al igual que en el caso de las oportunidades identificadas) se realiza en base a los criterios que se detallan en la *"Fase 5. Evaluación de la doble materialidad"* en el apartado *"1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)"* del presente capítulo. A partir, de dichos criterios de valoración se determina qué riesgos son materiales y cuáles no para la Entidad.

Desde la Entidad, los riesgos ASG se gestionan de manera transversal y de manera integrada con el resto de los riesgos correspondientes y de aplicación, tales como el riesgo de crédito o el riesgo de mercado. La Entidad integra en su Marco General de Gestión de Riesgos los riesgos y factores ASG, mediante el cual se gestionan, monitorizan y atenuan dichos riesgos en una perspectiva a largo plazo. Dicho Marco de Gestión de Riesgos se revisa periódicamente en la Comisión de Riesgos, asegurando su actualización y la inclusión de nuevos factores de riesgos que puedan ser de aplicación para la entidad. Entre otros, se evalúan los factores y riesgos ASG de los clientes con operaciones de activo a través de scorings/rankings ASG, tanto al inicio de la relación financiera como de forma periódica para clientes obligados al reporte y divulgación de información de sostenibilidad y riesgos ASG, la entidad realiza una evaluación cuya profundidad dependerá del criterio utilizado (actualmente para acreditados con más de 50 empleados) en cada caso, tanto de la información disponible como del perfil de la contrapartida. Mientras que para las actividades de inversión directa en bonos corporativos y soberanos se realiza un filtro previo basado en scorings ASG de proveedores externos (cuando esté disponible).

Los colaterales o garantías son una de las principales herramientas de mitigación de riesgo con los que cuenta la Entidad para las operaciones de concesión de financiación. En este sentido, la Entidad, cuenta con mecanismos y procedimientos detallados en lo que atiende a su correcta y detallada valoración, aplicando criterios exhaustivos a los tasadores correspondientes, o utilizando modelos estadísticos avanzados para la valoración de los mismos. En línea con lo anterior, y con carácter adicional, desde la Entidad, se recaba información sobre eficiencia energética (riesgos climáticos y de transición) y riesgos físicos (riesgos climáticos) y se considera tanto en la fase de concesión de la operación como en subprocesos de seguimiento del valor de la garantía. En este sentido, la Entidad integra los riesgos ASG, prestando especial atención a las características medioambientales de éstos, en los procesos de valoración de bienes inmuebles y muebles, cuando estos pueden tener un efecto sobre el valor de la garantía real. La Entidad evalúa y monitoriza los riesgos físicos y de transición, mediante la identificación y seguimiento de métricas vinculadas a las clasificaciones obtenidas en los certificados de eficiencia energética o la localización geográfica del colateral.

La Entidad cuenta con alertas e indicadores que se integran en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, los cuales se tienen en consideración como indicador para la gestión del asunto material Finanzas Sostenibles. Ambos temas se informan y aprueban en la Comisión de Riesgos de la Entidad.

La Entidad divulga la información sobre su perfil de riesgo ASG, así como sus criterios y factores de aplicación a través de los correspondientes informes públicos establecidos a nivel regulatorio como, por ejemplo, los informes anuales, informes no financieros (EINF), u otros informes de aplicación correspondientes. Con carácter adicional, se realizan informes de gestión de riesgos medioambientales y se introducen consideraciones a los factores y riesgos ASG en el marco de reporte del IACL. A través de dichos informes, la Entidad busca crear un amplio grado de transparencia frente a sus clientes en lo que atiende a la gestión de los riesgos de aplicación y a la definición de objetivos y desempeño de la Entidad.

Para garantizar la integridad de los datos, se realizan controles de calidad y verificación de la información reportada por clientes y proveedores externos. Además, se establecen metodologías de cálculo alineadas con los estándares regulatorios, permitiendo evaluar de forma precisa la materialidad de los riesgos.

Estrategia de mitigación y control de los riesgos ASG

La Caja dispone de una estrategia de mitigación y control de los riesgos ASG mencionados:

1

Controles relacionados con el seguimiento, actualización y documentación de la normativa aplicable

La Entidad mantiene un proceso continuo de revisión y actualización de su marco normativo, asegurando que sus políticas internas se alineen con las regulaciones vigentes en materia ESG. Para ello:

- Se realiza un seguimiento continuo de la evolución normativa a nivel nacional e internacional, incluyendo regulaciones como el Reglamento de Taxonomía de la UE, la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad (CSRD) y el Reglamento SFDR sobre divulgación de finanzas sostenibles.
- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y la Comisión de Riesgos revisan periódicamente la normativa vigente y proponen adaptaciones necesarias en las políticas internas.
- Se documentan las actualizaciones normativas y se comunica a todas las áreas relevantes mediante capacitaciones y directrices operativas.
- La Oficina Técnica de Sostenibilidad es responsable de asegurar la implementación efectiva de estos cambios en los procesos internos y reportar a los comités de supervisión.

2

Clave de identificación de procesos

La Entidad ha integrado los criterios ASG en los procesos más relevantes de su actividad financiera para garantizar que los riesgos de sostenibilidad sean considerados de manera transversal.

Concesión de crédito:

- Se han desarrollado criterios de exclusión en la financiación de sectores que presentan riesgos ASG elevados.
- Se han incorporado métricas ASG en los modelos de evaluación crediticia para identificar la exposición de los clientes a riesgos climáticos y sociales.

Valoración de colaterales:

- Se han implementado criterios ASG en la valoración de activos inmobiliarios y empresariales utilizados como garantía en operaciones financieras.
- Se consideran factores como eficiencia energética, vulnerabilidad ante riesgos físicos y cumplimiento de normativas ambientales.

Fijación de precios:

- Se está avanzando en la implementación de un sistema de precios diferenciados, donde las condiciones financieras pueden variar en función del desempeño ASG del cliente o proyecto financiado.
- Estos procesos clave se revisan periódicamente por la Comisión de Riesgos y la Comisión de Sostenibilidad, asegurando su alineación con la estrategia de negocio la Entidad.

3

Validación de datos y verificación cruzada

Para garantizar la calidad y confiabilidad de la información ASG utilizada en la toma de decisiones, la Entidad ha implementado un sistema de validación de datos basado en la verificación cruzada entre distintas fuentes internas y externas.

Auditoría Interna realiza revisiones periódicas para evaluar la exactitud y coherencia de los datos ASG reportados.

Se emplean proveedores externos de datos ESG, especializados en la medición de impacto ambiental, social y de gobernanza.

Se han establecido mecanismos de revisión interna, donde las áreas de riesgos, sostenibilidad y auditoría comparan la información obtenida de diferentes fuentes antes de su consolidación en los informes oficiales.

Los datos clave utilizados en la gestión de riesgos ASG son auditados anualmente, asegurando su confiabilidad y cumplimiento con los estándares regulatorios y de mercado.

Esta estrategia de validación minimiza los errores en la estimación de riesgos en materia ASG y fortalece la confianza de los inversores y reguladores en la información publicada por la Entidad.

4

Documentación de metodologías empleadas en estimaciones

Dado que la estimación de los riesgos ASG requiere modelos predictivos y métricas específicas, la Entidad mantiene registros detallados de las metodologías utilizadas en la evaluación de riesgos:

- Se documentan los modelos empleados para la medición de emisiones de carbono, huella hídrica y consumo energético en clientes y proyectos financiados.
- Se registran las metodologías de análisis de riesgos físicos y de transición, incluyendo criterios de vulnerabilidad climática y exposición a cambios regulatorios.

Se elabora una memoria anual sobre las adaptaciones realizadas en los modelos ASG, detallando las mejoras implementadas y su impacto en la gestión de riesgos de la Entidad.

La Comisión de Auditoría revisa y aprueba los cambios metodológicos, asegurando su alineación con los estándares del sector.

Esta documentación permite mejorar continuamente la precisión de las estimaciones ASG y facilitar su supervisión por parte de los órganos de gobierno y los reguladores.

Supervisión y revisión por parte de Comités y Órganos de Gobierno

Para garantizar una adecuada supervisión y control de la integración de los riesgos ASG en la estrategia de la Entidad, se han establecido diversas Comisiones Delegadas y Comités específicos, cada uno con competencias concretas en el ámbito de sostenibilidad, riesgos y control.

Comisiones implicadas en la supervisión de los riesgos ASG

1. Comité de Sostenibilidad

- **Funciones:** supervisar la estrategia de sostenibilidad de la Entidad, asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y regulatorios, y coordinar con otras comisiones y órganos de gobierno en materia ESG.
- **Periodicidad:** se reúne con carácter trimestral y en sesiones extraordinarias cuando sea necesario.
- **Interacción con otras comisiones:** reporta directamente al Consejo Rector y trabaja en coordinación con la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad.

2. Comisión de Obra Social y Sostenibilidad

- **Funciones:** definir y supervisar las iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Evalúa las actividades desarrolladas por el Fondo de Educación y Promoción Institucional y la Obra Social de la Caja.
- **Periodicidad:** se reúne al menos trimestralmente y cuando haya revisado estratégicamente relevantes en materia ESG.
- **Interacción con otras comisiones:** colabora estrechamente con la Comisión de Sostenibilidad y reporta al Consejo Rector.

3. Comisión de Riesgos

- **Funciones:** evaluar y gestionar los riesgos ASG dentro del Marco de Apetito al Riesgo. Supervisar la correcta identificación, medición y mitigación de los riesgos ASG dentro de la gestión global de riesgos de la Entidad.
- **Periodicidad:** se reúne con carácter mensual y en sesiones extraordinarias cuando se identifican riesgos materiales o se realizan actualizaciones regulatorias relevantes.
- **Interacción con otras comisiones:** se coordina con la Comisión de Sostenibilidad y reporta al Consejo Rector sobre riesgos específicos en materia ASG.

4. Comisión de Auditoría

- **Funciones:** garantizar la validez de la información ASG reportada, realizando auditorías internas y verificaciones cruzadas de los datos provenientes de diferentes fuentes. Supervisar el cumplimiento de la normativa y las políticas internas.
- **Periodicidad:** se reúne al menos cuatro veces al año, con sesiones adicionales en caso de revisiones regulatorias significativas o hallazgos críticos en las auditorías.
- **Interacción con otras comisiones:** mantiene reuniones periódicas con la Presidencia de la Comisión de Auditoría y la Dirección de Auditoría para revisar la información financiera y no financiera en materia ESG.

Acciones de supervisión y revisión de la estrategia ESG

Revisión periódica de la normativa aplicable:

- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría revisan periódicamente la normativa vigente y la alineación de las políticas internas con las regulaciones.

Evaluación del impacto de riesgos ASG en la cartera de crédito:

- La Comisión de Riesgos realiza una evaluación trimestral de la exposición de la Entidad a riesgos ESG, integrando métricas de sostenibilidad en la concesión de crédito y valoración de colaterales.

Informes internos y validación de datos ESG:

- La Comisión de Auditoría y la Comisión Obra Social y Sostenibilidad supervisan la calidad y veracidad de los datos ASG reportados, realizando verificaciones cruzadas con informes de proveedores externos y auditorías internas cada trimestre.

Seguimiento de los planos de acción en sostenibilidad:

- La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad revisa trimestralmente los planos de actuación en materia ASG y propone ajustes estratégicos en función de la evolución de los indicadores de sostenibilidad.

Actualización del Marco de Apetito al Riesgo:

- La Comisión de Riesgos revisa periódicamente la integración de los riesgos ASG en el marco de gestión de la Entidad, asegurando su alineación con la estrategia global de riesgos.

Procesos y sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la información de sostenibilidad

Globalcaja dispone de procesos y sistemas de gestión de riesgos y de control interno que integran los aspectos ASG en relación con la elaboración y presentación de la información de sostenibilidad, en línea con los requerimientos de la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD).

Los principales componentes de los procesos y sistemas de gestión de riesgos y control interno en relación con la información de sostenibilidad son los siguientes:

- **Gestión y seguimiento:** los riesgos ASG identificados se integran en los procesos de gestión de riesgos de la Entidad, siendo objeto de seguimiento por la Comisión de Riesgos, que revisa y aprueba los indicadores, objetivos y metas asociados a los asuntos materiales, así como su evolución, en línea con los requerimientos de la CSRD.

- **Control interno y calidad de la información:** la Entidad dispone de mecanismos de control interno orientados a garantizar la fiabilidad, integridad y coherencia de la información de sostenibilidad. Estos mecanismos incluyen la revisión interna de la información no financiera, la coordinación entre áreas responsables, la documentación de los procesos y la supervisión por la Comisión de Auditoría del proceso de elaboración y presentación de la información de sostenibilidad.

- **Supervisión y validación:** la Comisión de Auditoría supervisa los sistemas de control interno y el proceso de reporte de la información de sostenibilidad, así como, en su caso, la actuación del verificador externo. La Comisión de Riesgos supervisa la gestión de los riesgos ASG y la coherencia entre los riesgos identificados y la información reportada.

- **Reporte y mejora continua**: la información de sostenibilidad elaborada se eleva al Consejo Rector, con carácter previo a su publicación, permitiendo la toma de decisiones informadas y la mejora continua del Informe de Sostenibilidad publicado anualmente.

→ Coordinación con la Oficina Técnica de Sostenibilidad (ESRS 2 – GOV5 – 36.e)

La Oficina Técnica de Sostenibilidad, dependiente del Comité de Sostenibilidad, ejecuta la Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible y reporta en cada sesión tanto a la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad como a la Comisión de Riesgos, con una periodicidad trimestralmente de forma habitual.

Este enfoque estructurado permite garantizar una supervisión integral de los riesgos ESG, asegurando su adecuada integración en la estrategia de la Entidad y el cumplimiento de la normativa vigente.

→ Integración de los riesgos en las funciones y procesos internos (ESRS 2 – GOV5 – 36.d)

Globalcaja dispone de un modelo de Control Interno que cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y qué en consecuencia, determinan a sus responsables.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como, discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia. Asimismo, la Comisión de Riesgos asesora al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

El marco de control interno de la Entidad se adapta a las características específicas del negocio de la Caja, su complejidad y los riesgos asociados, teniendo en cuenta en todo caso, el contexto de la Caja y su Grupo.

En este sentido, el marco de control interno de la Caja se sustenta, entre otros, sobre los siguientes principios:

a. Una estructura organizativa y operativa definida y adecuada que permiten contar con un eficiente marco de control y de gobierno interno.

b. El establecimiento de procedimientos de intercambio de información adecuados entre el Consejo Rector y el Director General en relación con las diferentes líneas de negocio, así como entre el Consejo Rector y los responsables de las funciones de control interno a través de las Comisiones Delegadas del Consejo.

c. Un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa con funciones y responsabilidades diferenciadas.

d. Una segregación de funciones adecuada, estableciendo las barreras de información necesarias para garantizar su buen funcionamiento.

e. Un marco integral de gestión de riesgos que comprende todas las líneas de negocio y las unidades internas.

f. Y, asimismo, procedimientos que garantizan el seguimiento y control de la externalización en su caso de determinadas funciones o servicios.

En base a las directrices de la EBA (Autoridad Bancaria Europea) en cuanto a Control Interno, la Entidad dedica esfuerzos para la consecución de un marco de control interno sólido y completo, siendo éste un proyecto de mejora continuo.

1

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa la constituyen las áreas de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

2

Segunda línea de defensa

La segunda línea la constituyen las áreas de control, Cumplimiento Normativo, Gestión Global de Riesgos Tecnológicos y Control de Modelos y Seguimiento de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas áreas en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueven la correcta implantación de las mismas. Esta línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con los límites de riesgo definidos.

3

Tercera línea de defensa

La tercera línea la constituye Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

a) Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.

b) Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

Por otro lado, Globalcaja continúa trabajando en impulsar la incorporación a su estrategia, modelo de negocio y marco de apetito al riesgo aquellos riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental que considere que puedan ser materiales no solo a corto plazo, sino también a largo plazo.

La compañía ha avanzado en productos sostenibles y alineados con la taxonomía. Actualmente se están implementando las modificaciones en los procedimientos y sistemas necesarias para su comercialización. Globalcaja comercializará dichos productos de forma progresiva, valorando en todo caso las preferencias de los clientes y la evolución de la demanda, así como la idiosincrasia del territorio en el que opera.

Con objeto de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en su estrategia de negocio. La entidad ha definido una batería de indicadores de desempeño (KPIs) y riesgo (KRIs) de las carteras de préstamos e inversión (los cuáles se exponen en el apartado *"2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático"* del capítulo *"2.1. Cambio climático"*) que permiten identificar la situación actual de la entidad y fijar objetivos al respecto. Las ratios relativos a colaterales permiten evaluar el riesgo climático (riesgos físicos) y de transición (CEE) de la cartera hipotecaria, mientras que la ratio de exposición a actividades intensivas en carbono permite evaluar el riesgo de transición de las actividades económicas de las empresas clientes.



Globalcaja al igual que las principales entidades financieras, **utiliza el modelo de tres líneas de defensa para gestionar los riesgos y un entorno de control interno robusto**.

1.3

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

(SBM-1, SBM-2, SBM-3)



1.3.1.1 **DESCRIPCIÓN MODELO DE NEGOCIO** (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39, 40 A, B, C, D, E, F, G)

Globalcaja nace en 2011 de la fusión entre iguales de Caja Rural de Albacete (que había integrado a Caja Rural de La Roda), Caja Rural de Ciudad Real y Caja Rural de Cuenca. Con posterioridad, se produjo la operación de integración de Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo y la red de sucursales de BMN en Castilla – La Mancha. El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en la calle Tesifonte Gallego nº 18 de Albacete.

→ El compromiso de Globalcaja (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39)

En Globalcaja, como cooperativa de crédito, el compromiso forma parte de su ADN. Desde hace más de 60 años, la entidad destina parte de sus beneficios a fines sociales a través del Fondo de Educación y Promoción. Globalcaja siempre se ha mantenido fiel a los principios del cooperativismo y, tanto durante la crisis vivida como en la actualidad, trabaja para estar aún más cerca de sus socios, clientes y empleados, velando por su salud, financiando sus necesidades y apoyando proyectos sociales que buscan mitigar el impacto de la pandemia.

El compromiso de Globalcaja no se limita a actuaciones excepcionales, sino que se caracteriza por ser constante y sostenido a lo largo del tiempo. Desde su constitución, ha destinado más de 100 millones de euros en aportaciones al Fondo de Educación y Promoción para cuestiones sociales.

Globalcaja ofrece un modelo de banca de personas para personas, basado en la cercanía y el compromiso, un modelo que está más vigente que nunca. En el ámbito social, responda a este sentimiento; en el ámbito personal, pone la tecnología al servicio de las personas; y en el ámbito económico, ofrece un modelo seguro y de futuro, como lo demuestra su ratio de solvencia, superior al 25%, posicionándola como un referente en el sector.

Como banca cooperativa con una clara vocación social, Globalcaja impulsa actividades enfocadas al desarrollo socioeconómico del territorio, más allá de su actividad financiera. Su aportación trasciende lo económico, convirtiéndola en un agente dinamizador que apoya ferias, eventos y todo tipo de iniciativas que contribuyen a hacer de su tierra un territorio próspero.

→ Cercanía (ESRS 2 – SBM1 - 38, 39)

La inclusión financiera y la lucha que Globalcaja mantiene contra la despoblación, se muestra a través de una extensa red de oficinas. Un tercio de nuestras oficinas están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. Apostamos por la especialización y por la inclusión financiera, acercando los servicios bancarios a las zonas más despobladas de nuestra región -con más de 300 oficinas-; nos centramos en ofrecer un servicio personalizado, teniendo presente la inversión en nuevas tecnologías, con el objetivo de mejorar y facilitar la relación con nuestros clientes a través de nuevos canales, siendo la única entidad financiera en 90 municipios.

+60 Años

90 Municipios

300 Oficinas

Toda esta tecnología pretende facilitar el acceso a los servicios y mejorar la experiencia de usuario a nuestros clientes. Sin embargo, no pretende sustituir la relación de persona a persona que para nosotros es un vector clave en nuestro modelo de negocio.

El propósito de Globalcaja es ofrecer unas instalaciones que propicien la mejor experiencia posible a las personas que buscan servicios bancarios presenciales y que acompañen a la atención personalizada y especializada que brindan los equipos de profesionales de la entidad.

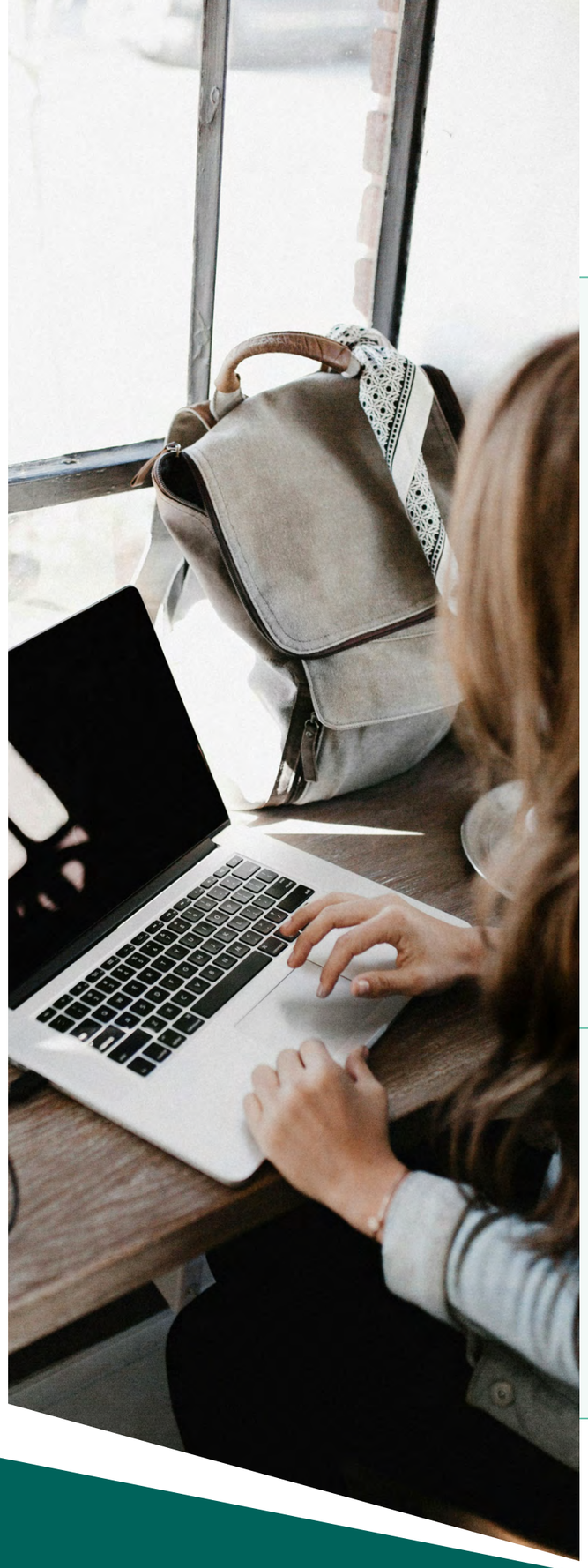
La Caja dispone de un modelo desarrollado en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario y la oferta de productos y servicios a particulares, pymes y autónomos. La actividad propia de la Caja está enfocada principalmente a la red minorista y por su consideración como cooperativa de crédito, tiene como principal función la de servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros.as necesidades financieras de sus socios y terceros.

→ Servicios/productos ofrecidos y principales mercados y/o grupos de clientes
(ESRS 2 – SBM1 - 40 a. I. II.)

El objeto social de la Caja es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, realizando toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como accesorias e instrumentales a la misma, que se desarrollan fundamentalmente en el medio rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios y clientes, muchos de ellos vinculados al ámbito agroalimentario y al sector de las cooperativas. El Grupo Globalcaja desarrolla líneas de negocio del sector financiero localizadas en España.

La búsqueda de fuentes alternativas de ingresos, distintas al negocio bancario propiamente dicho, nos lleva a proyectos de explotación de fincas agrarias entre otros, para ello se ha constituido el Grupo Empresarial Globalcaja; para la toma de decisiones de inversión en empresas participadas buscando como parámetros fundamentales actividades estrechamente relacionadas con el objeto cooperativo, el fomento de la vinculación y la relación entre socios y clientes.

El alto grado de especialización de la Caja permite ofrecer soluciones personalizadas para todos los clientes. Particulares, empresas y profesionales del sector agrario encuentran en Globalcaja una entidad siempre a su servicio.



→ BANCA PARTICULARES

Dirigida a las personas físicas que no están incluidas en otro segmento es junto con la Banca Rural y el negocio de pymes y autónomos, el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

Globalcaja es el principal proveedor financiero de particulares en las provincias de origen (Albacete, Ciudad Real y Cuenca), gracias entre otros aspectos, a una estrategia de fidelización continuada en el tiempo, basada en el amplio conocimiento de las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo una propuesta financiera multicanal, la cual se adapta de manera continuada a las nuevas tecnologías, sin que ello implique abandonar su modelo de cercanía, el cual supone el principal componente de diferenciación sobre nuestra competencia.

→ BANCA PATRIMONIAL

Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas.

De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.

→ BANCA RURAL

La Caja, en su condición de Caja Rural y por sus orígenes en cooperativas agrarias, mantiene una especial vinculación con el sector agroalimentario, disponiendo de una Banca Rural especializada en prestar servicios y productos al mismo, que contribuye al fomento del cooperativismo.

Globalcaja une un fuerte arraigo territorial y conocimiento en banca rural para asesorar y ayudar a implantar soluciones de financiación y protección para el sector agrario. Entre los servicios prestados está la tramitación de la PAC, seguros agrarios y licencias, entre otros, ostentando también la condición de “entidad de asesoramiento a explotaciones agrarias” reconocida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Castilla la Mancha.

→ BANCA DE EMPRESAS

Unidad que ofrece servicio a las empresas con una facturación superior al millón de euros a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gestores de empresa.

Tanto los gestores de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas.

Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros. Adicionalmente, y acorde al mayor dinamismo mostrado por el Comercio Internacional, se ha potenciado la presencia de la Entidad en todo el proceso de internacionalización del tejido productivo de Castilla la Mancha, aspecto que ha reforzado la reputación de la Caja a nivel empresarial.

→ Número de empleados por zonas geográficas
(ESRS 2 – SBM1 - 40 a. III.)

La mayor parte de los empleados de Globalcaja se encuentran en Castilla la Mancha, donde se ubican la mayor parte de sus oficinas, ya que esta es su comunidad de origen. Sin embargo, la Caja también tiene actividad en otras comunidades, como Murcia, la Comunidad Valenciana o Madrid.

Tabla 05. Distribución del personal propio por áreas geográficas (ESRS 2 – SBM 1 – 40-a.III)

Comunidad	Provincia	Número de empleados	
		2025	2024
Castilla- La Mancha	Albacete	433	415
	Ciudad Real	277	277
	Cuenca	207	203
	Toledo	43	34
	Guadalajara	7	6
Murcia	Murcia	21	18
Comunidad Valenciana	Valencia	6	6
	Castellón	3	-
	Alicante	14	12
Comunidad de Madrid	Madrid	10	11
Andalucía	Almería	3	-
TOTAL		1024	982

→ Estrategia de sostenibilidad
(ESRS 2 – GOV5 – 40.e, f, g)

La entidad materializa su modelo de banca cooperativa y comprometida con la estrategia de sostenibilidad que aborda sus tres dimensiones, la social, la ambiental y la de gobernanza.

El compromiso forma parte del ADN de la entidad y persigue desarrollar un modelo de banca sostenible basado en valores, de personas para personas.

Un paso al frente en materia de sostenibilidad *(40 g)*

Globalcaja continúa avanzando en su compromiso con el desarrollo económico sostenible e inclusivo. Un camino que la entidad emprendió hace ya más de 60 años, y que ahora le lleva a presentar su estrategia de sostenibilidad.

Con una visión clara, como es contribuir económicamente al desarrollo sostenible de los territorios sobre los que se asienta, la entidad contempla una gestión responsable de las tres dimensiones ASG: ambiental, social y gobernanza. Para ello, Globalcaja creó en 2023 una Oficina de Sostenibilidad, desde la que se ha estado trabajando en una nueva Política de Sostenibilidad, ya vigente, de la que parte la Estrategia de Sostenibilidad de la entidad. Una estrategia alineada con los valores corporativos de cercanía, compromiso, especialización, liderazgo e innovación.

La compañía está ligada a la sostenibilidad desde sus orígenes, entendiendo la sostenibilidad no solo como uno de los mayores retos que se tienen por delante, sino como un compromiso con las personas y con su tierra.

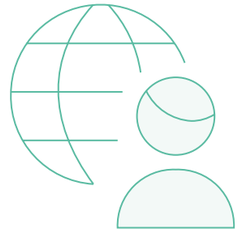
Objetivos en materia de sostenibilidad *(40 e)*

Entre los principios generales del Plan de Sostenibilidad relacionados con los objetivos ambientales y que guían la Política de Sostenibilidad de la entidad se encuentran:

- Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el modelo de negocio y en la gestión de la organización, tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.

- Favorecer un impacto positivo en el medio ambiente, promoviendo una gestión responsable y eficiente a lo largo de toda la cadena.

- Desarrollar productos, proyectos, servicios e iniciativas, tanto internas como externas, centrados en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de manera que contribuyan a frenar el cambio climático y sus consecuencias.



Globalcaja **continúa avanzando en su compromiso con el desarrollo económico sostenible e inclusivo**. Un camino que la entidad emprendió hace ya más de 60 años, y que mantiene a través de su Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible.

Evaluación de los productos y/o servicios actuales más importantes, así como de sus mercados y grupos de clientes significativos, en relación con sus objetivos de sostenibilidad *(40 f)*

Globalcaja, como entidad financiera de naturaleza cooperativa, ha desarrollado una oferta de productos y servicios alineados con su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo de las comunidades en las que opera. Su modelo de negocio se centra en la banca minorista, con una especial atención al sector agrícola, pequeñas y medianas empresas (PYMEs), familias y emprendedores. Se clasifican en las siguientes líneas los productos y servicios claves en materia de sostenibilidad:

- **Financiación Agraria y Desarrollo Rural:** Globalcaja desempeña un papel crucial en la financiación del sector agroalimentario, proporcionando líneas de crédito específicas para la modernización y digitalización del campo. En este sentido, su cartera incluye préstamos sostenibles por un total de 665 millones de euros (35% de la financiación a la actividad empresarial no financiera) destinados a la transformación de explotaciones agrícolas hacia modelos más sostenibles y eficientes, así como al impulso de proyectos de energía solar y eólica en el sector.

- **Apoyo a la Vivienda Sostenible:** la Caja mantiene una alta exposición al crédito hipotecario (84% de su cartera minorista), con esfuerzos por evaluar y gestionar el impacto ambiental de su cartera inmobiliaria. Sin embargo, se ha identificado que el 88 % de los inmuebles financiados cuentan con calificaciones energéticas D a G, lo que supone un desafío para la transición hacia una economía baja en carbono. No obstante, el 8% de los inmuebles cuentan con certificaciones A y B, lo que se considera un aspecto positivo (al año anterior era 5%)

- **Financiación Verde y Productos de Impacto Ambiental:** Globalcaja ha desarrollado productos específicos como el préstamo “Amigo Verde”, diseñado para mejorar la eficiencia energética de los hogares y financiar la adquisición de vehículos ecológicos. También ofrece créditos para afrontar adversidades climáticas dirigidos a agricultores y ganaderos afectados por eventos climáticos extremos.

- **Inclusión Financiera y Compromiso Social**: la Entidad tiene una presencia clave en áreas rurales, siendo la única institución financiera en 90 municipios de España, lo que refuerza su papel en la inclusión financiera y el desarrollo territorial. Además, su modelo de banca de proximidad facilita el acceso a servicios financieros a poblaciones vulnerables y a pequeñas empresas, promoviendo el desarrollo económico local.



Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028: Impacto y Gestión Sostenible *(40 g)*

Globalcaja impulsa a partir de 2025 una Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 orientada a integrar de forma estructural los criterios ESG en el modelo de negocio, reforzando la creación de valor, la gestión de riesgos y el impacto positivo en el territorio. Esta estrategia responde a un contexto de creciente exigencia regulatoria, especialmente derivada de la Directiva CSRD y los estándares ESRS, y a la necesidad de alinear la sostenibilidad con la estrategia global de la entidad.

La Estrategia de Sostenibilidad se concibe como una palanca para:

- Garantizar el cumplimiento normativo y una gestión avanzada de riesgos ASG.
- Integrar la sostenibilidad en la estrategia de negocio (Estrategia Esencia) desde el origen.
- Reforzar la competitividad y reputación de Globalcaja.
- Consolidar su identidad como banca cooperativa responsable, comprometida con el desarrollo territorial, la inclusión financiera y la transición sostenible.

→ Enfoque estratégico y alineamiento

La Estrategia 2025-2028 se fundamenta en el ejercicio de Doble Materialidad, que permite identificar los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) más relevantes para Globalcaja y alinearlos con los requerimientos de reporte y gestión de la CSRD. Este enfoque asegura que las prioridades estratégicas se centren en los asuntos materiales y que las acciones estén respaldadas por objetivos, métricas y mecanismos de seguimiento claros.

Asimismo, la estrategia se alinea:

- Con la Estrategia Esencia, situando al cliente, el equipo, la simplicidad, la innovación, el compromiso, la seguridad y la rentabilidad como ejes de creación de valor.
- Con los cinco pilares de reputación corporativa: banca universal, cercanía, compromiso, promoción del empleo y digitalización.
- Con los estándares europeos en materia de sostenibilidad y finanzas sostenibles.

Además, a finales de año se avanzó en la revisión y consolidación de las iniciativas desarrolladas desde el área de personas con vinculación con el Plan de Compromiso Sostenible y en un análisis del mapa de proveedores de la compañía con miras a sentar las bases de un sistema de gestión de proveedores alineado con futuros requerimientos de gestión de la cadena de suministro en materia ESG.

→ Ejes estratégicos de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028

La Estrategia de Sostenibilidad de Globalcaja se articula en cinco grandes ejes estratégicos, que estructuran todas las líneas de actuación:

1 **Liderazgo Cooperativo Sólido y Responsable**	Orientado a consolidar una gobernanza ética, transparente y alineada con los principios cooperativos, reforzando el modelo de banca cooperativa, la gestión de riesgos ASG, el cumplimiento normativo y la relación responsable con los grupos de interés.
2 **Impacto Social y Compromiso Territorial**	Centrado en la dinamización del territorio, el impulso de alianzas público-privadas, la acción social, la educación financiera y la medición del impacto generado en las comunidades donde opera Globalcaja.
3 **Talento, Cultura y Crecimiento Profesional**	Enfocado en el desarrollo del talento, el bienestar, la diversidad, la inclusión, la formación continua y el fortalecimiento de los valores corporativos, promoviendo el orgullo de pertenencia y el liderazgo interno.
4 **Soluciones Adaptadas a un Nuevo Escenario**	Dirigido a fomentar relaciones responsables y de confianza con los clientes, impulsar la inclusión financiera y avanzar en una experiencia de cliente más segura, digital e innovadora.
5 **Compromiso Ambiental**	Orientado a minimizar el impacto ambiental interno, avanzar en la descarbonización, fortalecer la gobernanza ambiental y apoyar la transformación sostenible de los clientes a través de productos financieros y servicios con impacto positivo.

→ Modelo de gestión y seguimiento

La Estrategia 2025-2028 incorporun modelo de gestión orientado al impacto, que combina:

- Definición de objetivos estratégicos y metas cuantitativas alineadas con los IROs materiales.
- Desarrollo de indicadores ASG coherentes con los estándares de reporte.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación continua que permitan medir el progreso y facilitar la toma de decisiones.

La Oficina de Sostenibilidad actúa como elemento transversal, **asegurando la coherencia estratégica, el acompañamiento a las áreas de negocio** y la correcta integración de la sostenibilidad en la gestión diaria de la entidad.

Durante 2025, Globalcaja puso en marcha otras acciones relacionadas con las tareas y actividades articuladas en el plan y alineadas con sus objetivos y compromisos. Gracias a las siguientes iniciativas y tareas, avanzó este año en la consecución de las metas propuestas:

- Comunicación de Progreso de Pacto Mundial 2024.
- Colaboración en la Memoria Finresp.
- Aula Itinerante para Consejos Rectores de las cooperativas.
- Circuito Pitufos Globalcaja.
- Convenio UCLM y Globalcaja
- Acciones de cultura: semillas que inspiran, jornadas de cultura, conecta Globalcaja, Gala más de 25 años, club experiencia.
- II Plan Director de Sostenibilidad.
- Escuela de gestores: programas de formación managers comerciales, programa de transformación producto managers, programa de transformación del Comité de Dirección.
- Índice de Buen Gobierno Corporativo G++ Aenor.
- Sello Empresa Solidaria 2025.
- GlobalBigle herramienta de innovación.
- Escuela Regional Digital Globalcaja.
- I Plan de Descarbonización.
- II encuesta de doble materialidad en Globalcaja para conocer los asuntos materiales.
- XII Edición del Foro Empresarial Fundación Globalcaja – IESE.
- IX Foro Exporta tu Valor.
- IX Temporada Media Benjamín.
- Fundación Real Madrid y Fundación Globalcaja.

1.3.1.2. **INFORMACIÓN RELATIVA A LA CADENA DE VALOR DE GLOBALCAJA** (ESRS 2 – SBM1- 42)

Globalcaja con el objetivo de identificar y determinar el alcance de la información de sostenibilidad referida a su cadena de valor y los agentes que la componen, se ha basado en un análisis del contexto que rodea a la Caja, identificando los principales grupos de interés externos e internos implicados en sus actividades, y ubicándolos en su cadena de valor según las directrices definidas en la Guía de Implementación 2 del EFRAG.

Como resultado de dicho análisis, la cadena de valor de Globalcaja se ha clasificado en tres elementos o fases: ascendente (*Upstream*), que incluye a los proveedores de la cadena de suministro; operaciones propias (*Own operations*), que abarca principalmente a los empleados y los activos inmobiliarios propios; y descendente (*Downstream*), referida a los clientes de la actividad bancaria, de seguros y gestión de activos, tanto minoristas como corporativos.

Ascendente *(Upstream)*	**Operaciones propias** *(Own Operations)*	**Descendente** *(Downstream)*
Esta fase incluye a entidades que suministran recursos y prestan servicios necesarios para el desarrollo de la actividad del Grupo. Comprende principalmente la relación con los proveedores y socios, de tecnología, sistemas de información, asesoría legal o consultoría, suministros generales, entre otros. Atendiendo a criterios de sostenibilidad, cumplimiento regulatorio, seguridad de la información y respeto por los derechos humanos, y con carácter previo al establecimiento de una relación comercial, Globalcaja evalúa a sus proveedores, de modo que propicie una gestión responsable.	Engloba los activos propios y procesos internos que permiten a Globalcaja ofrecer soluciones financieras, desde el diseño y desarrollo de productos, hasta la gestión de riesgos. También se abarcan todas las sociedades del Grupo Globalcaja y los empleados que trabajan en ellas.	Se refiere a la fase en la que Globalcaja comercializa y distribuye sus productos y servicios a los clientes, así como al seguimiento de los efectos que los mismos generan en el entorno. En este contexto, el Grupo identifica como agentes en esta fase de la cadena de valor, clientes en los tres segmentos de negocio principales, banca, seguros y gestión de activos.

La s NEIS sólo requieren divulgar información relacionada con la cadena de valor que sea material. Para más información, véanse los apartados *"1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad" y "1.4. Proceso para la evaluación de la doble materialidad".*

→ Gestión de insumos y su enfoque para garantizarlos (42. a)

Globalcaja emplea una amplia variedad de recursos clave para llevar a cabo sus operaciones, como tecnología avanzada, plataformas financieras, y servicios especializados. La entidad adopta un enfoque ético y responsable en la adquisición de estos recursos, estableciendo alianzas estratégicas con proveedores que cumplen estrictos estándares de calidad, sostenibilidad y buenas prácticas corporativas. Esta estrategia no solo asegura un suministro constante y de alta calidad de las herramientas necesarias para su operación, sino que también contribuye a minimizar el impacto ambiental y promover la inclusión social en la cadena de valor. La información relativa a los insumos consumidos por la Caja durante su operativa diaria se encuentra detallada en el *"Capítulo 2.2. Otras cuestiones ambientales"* de este mismo informe.

Al colaborar con socios alineados con sus valores, Globalcaja refuerza la resiliencia de su actividad financiera y reduce la dependencia de proveedores que no cumplen con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que la entidad promueve. Este compromiso con la sostenibilidad se extiende a su oferta de productos y servicios, apoyando a sus clientes en la transición hacia modelos de negocio más responsables y alineados con las demandas de un entorno económico y social cada vez más consciente de los desafíos globales.

→ Productos y su aportación de valor para los grupos de interés (42.b)

Globalcaja y su modelo de negocio están fundamentados en las relaciones de confianza de los cooperativistas y en la mejora de los territorios en los que está presente.

Adicionalmente, Globalcaja está orientada al desarrollo de una sociedad comprometida, justa y respetuosa con el medio ambiente mediante las políticas y compromisos que la compañía ha adquirido con cada uno de los grupos de interés.



Clientes

La propuesta de valor que Globalcaja ha desarrollado hacia sus clientes se basa en:

1 Ofrecer una calidad de servicio excelente mediante:

- El conocimientos y percepción que los clientes tienen de la entidad; realizando encuestas de satisfacción, reforzando el servicio de atención al cliente (SAC), para que los mismos compartan sus quejas y reclamaciones, y elaborando planes de acción y mejora en cada área.
- La protección de los datos de los clientes de forma personal mediante la continua mejora y control de la Política de Protección de Datos de la compañía.
- El refuerzo de las garantías de sus derechos digitales mediante la evolución de los distintos canales de comunicación y servicio.
- La puesta en marcha de proyectos de ayuda a emprendedores y para mejorar la eficiencia de las empresas, negocios y familias.

2 Realizar una inversión responsable, que permita la mitigación del cambio climático, la vertebración del territorio, la tecnificación, la digitalización, la reducción de desigualdades y el desarrollo social. Asimismo, desarrollar productos y servicios que hagan foco en el medio ambiente.

3 Ampliar la información disponible de cada producto, contrato y servicio, así como, mejorar la disponibilidad de los servicios en las comunidades en las que está presente.

Proveedores

Globalcaja tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello reforzará los procesos de externalización de funciones, y se asegurará que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta de la Caja y de sus empleados con especial foco en:

→ Selección y contratación

→ Control y Seguimiento

Socios

Globalcaja, como cooperativa de crédito, trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, además de colaborar activamente con ellos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas.

En línea con estos principios, desde Globalcaja los compromisos con nuestros socios son:

- Garantía de trato y acceso a la información igualitario.
- Atención personalizada, transparente y de calidad.
- Impulso de la comunicación y la formación.
- Confidencialidad.
- Diálogo y transmisión del significado de sostenibilidad y los valores del modelo de gestión sostenible y respetuoso de la banca cooperativa.

Equipo humano

El equipo humano de Globalcaja, los empleados, son el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar el desarrollo sostenible de cualquiera de nuestros proyectos. Bajo estos principios, nuestros compromisos son:

1 Reforzar la estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral y la conciliación entre la vida personal y profesional.

2 Fomentar la diversidad en el sentido amplio en la gestión de las personas.

3 Velar por que todos los profesionales actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el Código de Conducta de la Entidad.

4 Rechazar cualquier forma de discriminación e impulsar la igualdad.

5 Fomentar el desarrollo de sus capacidades mediante una formación integral.

6 Desarrollar una cultura de sostenibilidad para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y medioambientales y aplicar los protocolos de seguridad, salud y bienestar.

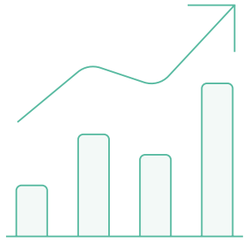
7 Mantener un diálogo abierto y transparente mediante vías de comunicación activas y de calidad.

→ Características de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor (42.c)

Globalcaja se posiciona de manera estratégica en la cadena de valor, especialmente en el sector financiero y de servicios, adoptando un enfoque integrado que abarca desde la oferta de productos financieros hasta la gestión de proyectos de desarrollo económico y social en su entorno.

En la fase inicial de esta cadena, segmento *upstream*, la Entidad colabora estrechamente con proveedores de tecnología y servicios que cumplen rigurosos estándares de calidad, sostenibilidad y seguridad, con un claro compromiso con la contratación local y la promoción de prácticas responsables. Este enfoque no solo contribuye a reducir la huella ambiental, sino que también asegura una cadena de suministro robusta, eficiente y alineada con los objetivos financieros y sociales de Globalcaja.

En el núcleo de sus operaciones, Globalcaja gestiona una amplia variedad de productos y servicios que van desde las soluciones bancarias tradicionales hasta el apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y social en la región. En el ámbito de la financiación empresarial, la Entidad se especializa en el apoyo a pymes, con productos financieros adaptados a sus necesidades, garantizando el acceso a capital y asesoramiento especializado. Además, Globalcaja participa activamente en proyectos de inversión en sectores clave como la agricultura, la energía renovable y la innovación tecnológica, apoyando el crecimiento económico sostenible y la transición hacia modelos más eficientes y responsables.



Globalcaja participa activamente en proyectos de inversión en **sectores clave como la agricultura, la energía renovable y la innovación tecnológica**, apoyando el crecimiento económico sostenible y la transición hacia modelos más eficientes y responsables.

En el segmento *downstream,* Globalcaja se enfoca en la prestación de servicios financieros de calidad y en la satisfacción de sus clientes, que incluyen tanto a particulares como a empresas, tanto a nivel local como regional. En su colaboración con el sector público, que representa un 4% de la cifra de negocios en 2024, Globalcaja se posiciona como un socio estratégico para gobiernos locales y regionales, facilitando el acceso a financiación para proyectos de infraestructura, educación, sanidad y desarrollo social. Estos proyectos contribuyen al bienestar de la comunidad y al desarrollo de infraestructuras clave para el progreso económico y social de la región.

Por otro lado, el sector privado constituye otro pilar esencial de su modelo de negocio. Globalcaja trabaja de manera cercana con grandes corporaciones, pymes y emprendedores, proporcionando soluciones financieras adaptadas a las necesidades de cada cliente. En el ámbito inmobiliario, colabora con promotores para el desarrollo de viviendas y proyectos comerciales, mientras que en el sector industrial apoya la financiación de proyectos de expansión y modernización, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad y el crecimiento sostenible de las empresas.

1.3.2 **INTERESES Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS** (SBM-2)

A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, la compañía integró la perspectiva y expectativas de los distintos grupos de interés (clientes, empleados, proveedores…) respecto a los diferentes temas de las NEIS y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos. Siguiendo el enfoque de doble materialidad, este ejercicio incorpora la evaluación de la afectación de diferentes temas de sostenibilidad desde dos puntos de vista:

1. Materialidad de impacto: referida a la afectación de la Caja sobre el medio ambiente y la sociedad a través de sus actividades, tanto de forma directa como indirecta.

2. Materialidad financiera: referida a la afectación del medio ambiente y la sociedad sobre la situación financiera de la Caja.

Para mayor detalle sobre cómo se han incorporado los intereses y puntos de vista de sus partes interesadas clave, así como el objetivo de dicha colaboración en relación con el Análisis de Doble Materialidad realizado, véase el apartado *"1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales".* En este sentido, para mayor detalle sobre la organización y las categorías de grupos de interés de la Caja, véase el apartado *"1.3.1.2. Información relativa a la cadena de valor de Globalcaja"*

El Comité de Sostenibilidad informó de los avances del proceso y los resultados preliminares a la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad. De este modo, la Comisión fue informada de los grupos de interés afectados por los impactos materiales de la compañía.

Por otro lado, la Caja ha elaborado en 2025 su Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés, que establece los principios, directrices y canales que rigen esta relación, promoviendo la escucha activa, la igualdad de trato y la proactividad en la identificación y gestión de expectativas.



→ Descripción de la colaboración con las principales partes interesadas (45.a)

Globalcaja mantiene una relación estructurada, continua y bidireccional con sus partes interesadas, entendiendo el diálogo como un elemento clave para la gestión responsable, la creación de valor sostenible y la protección del interés social. Esta colaboración se fundamenta en los principios de transparencia, responsabilidad, igualdad de trato, escucha activa y proactividad, que guían todas las interacciones de la entidad con los distintos colectivos con los que se relaciona.

La entidad identifica como partes interesadas principales a aquellos grupos que influyen de manera significativa en la consecución de sus objetivos estratégicos o que pueden verse impactados por su actividad. Entre ellos se encuentran los socios, como base del modelo cooperativo; los empleados, cuyo compromiso y desarrollo resultan esenciales para el cumplimiento del propósito corporativo; los clientes, con quienes se construyen relaciones basadas en la confianza, la cercanía y la transparencia; los proveedores, con los que se promueven relaciones responsables alineadas con criterios éticos, sociales y medioambientales; los reguladores y supervisores, con quienes se mantiene un diálogo constante y transparente; y la sociedad y comunidades locales, en las que Globalcaja desarrolla su actividad y genera impacto económico, social y ambiental.

Para facilitar una gestión eficaz del diálogo, las partes interesadas se agrupan en categorías que permiten adaptar los canales de comunicación y los mecanismos de participación a sus características y expectativas. Estas categorías incluyen grupos internos, grupos de mercado, grupos institucionales y grupos sociales y comunitarios, garantizando así una aproximación diferenciada y coherente en la relación con cada colectivo.

La colaboración con las partes interesadas se organiza a través de un sistema de canales permanentes y accesibles que aseguran la comunicación bidireccional. Entre estos canales destacan la Asamblea General y las Juntas Preparatorias, la página web corporativa, los foros y reuniones informativas, los canales de atención de consultas y otros medios digitales y redes sociales. A través de estos mecanismos, Globalcaja facilita el acceso a información clara, relevante y actualizada, al tiempo que recoge de forma sistemática las opiniones, sugerencias y expectativas de sus grupos de interés.

El objetivo de esta colaboración es fomentar relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo, alinear la actuación de la entidad con las expectativas legítimas de sus partes interesadas y contribuir al bienestar económico, social y medioambiental de los territorios en los que opera. Asimismo, el diálogo permite anticipar riesgos, identificar oportunidades de mejora y reforzar la sostenibilidad del modelo de negocio a largo plazo.

Los resultados derivados de la colaboración con las partes interesadas se analizan e integran en los procesos internos de la entidad. La información recogida a través de los distintos canales se traslada a las áreas responsables y sirve de apoyo para la toma de decisiones, la definición de prioridades y la actualización de políticas y prácticas, especialmente en relación con los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

→ Descripción de la comprensión de los intereses y puntos de vista de las partes interesadas analizados durante procesos de debida diligencia en sostenibilidad (45.b)

Globalcaja reconoce que la comprensión de los intereses y opiniones de sus partes interesadas es clave para desarrollar un modelo de negocio responsable y sostenible. A través de la escucha activa y del diálogo continuo, la entidad identifica las expectativas de sus grupos de interés en aspectos como transparencia, ética, inclusión, sostenibilidad ambiental, desarrollo territorial y calidad del servicio, integrándolas en la definición y evolución de su estrategia y modelo de negocio.

→ Descripción de cómo se han modificado o se prevé modificar la estrategia y/o el modelo de negocio para tener en cuenta los intereses y opiniones de las partes interesadas (45.c)

La estrategia y el modelo de negocio de Globalcaja se conciben como marcos dinámicos, sujetos a revisión continua para asegurar su alineación con las expectativas legítimas de las partes interesadas y con los impactos, riesgos y oportunidades identificados en materia de sostenibilidad. En este contexto, la entidad ha reforzado la integración de los principios de transparencia, diálogo y escucha activa en la definición y evolución de su estrategia, garantizando que las opiniones e intereses de los distintos grupos de interés se tengan en cuenta de forma sistemática.

Las modificaciones incorporadas, así como las que se prevé desarrollar, se orientan a consolidar un modelo de negocio responsable y sostenible, reforzando la gobernanza, la gestión ética de las relaciones con clientes y proveedores, la atención a las personas empleadas y el compromiso con la sociedad y los territorios en los que opera. Este enfoque se traduce en la actualización de políticas internas, en el fortalecimiento de los canales de comunicación y participación y en una mayor exigencia en materia de buenas prácticas de sostenibilidad, especialmente en la cadena de suministro.

Asimismo, Globalcaja contempla la revisión periódica de su estrategia y de su modelo de negocio para adaptarlos a los resultados del diálogo con las partes interesadas, a los cambios en el entorno regulatorio y a la evolución de las expectativas sociales. Estas revisiones se realizan de manera planificada, con carácter al menos anual, y de forma extraordinaria cuando concurren cambios relevantes que así lo aconsejen.

Los nuevos pasos previstos, vinculados al refuerzo del diálogo estructurado, a la mejora de la calidad de la información facilitada y a la integración progresiva de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones, es probable que influyan positivamente en la relación con las partes interesadas. En particular, se espera que estos avances contribuyan a una relación más sólida y madura, basada en una mayor confianza, comprensión mutua y alineamiento de expectativas, lo que a su vez permitirá mejorar la percepción y valoración de la entidad por parte de sus grupos de interés.

La entidad contempla la revisión anual de la Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés, así como su actualización extraordinaria cuando se produzcan cambios relevantes en la normativa, en la organización o en los resultados del análisis de doble materialidad. Estas revisiones permitirán mantener la política alineada con el contexto regulatorio y estratégico.

→ Descripción de cómo se informa a los órganos de administración sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas (45.d)

Las opiniones, intereses y expectativas de las partes interesadas se canalizan a través de los sistemas de comunicación internos y se trasladan a los órganos de administración mediante los departamentos responsables, en particular el área de Comunicación, Marca y Patrocinios. Esta información se utiliza para informar al Consejo Rector y apoyar la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, garantizando una adecuada gobernanza y toma de decisiones informada.



1.3.3 **IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES: RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD** (SBM3)

Los contenidos incluidos en este punto dan respuesta al requisito de divulgación del ESRS 2 SBM-3. Los contenidos correspondientes a los requisitos de divulgación de SBM-3 de cada NEIS temática han sido incluidos en los correspondientes bloques que dan respuesta a las NEIS temáticas: cambio climático (E1), personal propio (S1), Trabajadores de la cadena de valor (S2), colectivos afectados (S3), usuarios finales (S4) y conducta empresarial (G1).

→ Impactos, riesgos y oportunidades materiales en la cadena de valor y su interacción con el modelo de negocio (ESRS 2 - SBM3 - 48.a, b, c)

El análisis de doble materialidad de Globalcaja permite identificar y priorizar los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) a través de la cadena de valor y las distintas operaciones de la actividad del Grupo. El proceso ha tenido en cuenta distintas variables como las ubicaciones de las actividades (tanto fijas como móviles), los insumos del grupo o sus resultados.

A continuación, se describen los principales IRO resultantes del análisis, clasificados según los temas y subtemas de sostenibilidad establecidos por el ESRS 2 AR 16.

Para cada tema material, se han indicado los subtemas materiales que lo componen y el resultado de materialidad (de impacto, financiera o ambas).

A su vez, para cada impacto, se ha indicado su ubicación en la cadena de valor, su dirección (positivo o negativo), el horizonte temporal (si se produce en la actualidad o es potencial), su alcance y su probabilidad (solo en el caso de que el impacto sea potencial).

Por último, para cada riesgo y/u oportunidad, se ha indicado su ubicación en la cadena de valor, así como su nivel de valoración económica y probabilidad en base a los tres horizontes temporales definidos: corto, medio y largo plazo.

Globalcaja ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales en varios subtemas que, a su vez, corresponden con los siguientes temas generales:

1. Cambio climático.

2. Personal propio.

3. Trabajadores en la cadena de valor.

4. Compromiso social y relación con las comunidades.

5. Satisfacción y seguridad de clientes.

6. Ética y transparencia empresarial.

7. Gobierno corporativo.

8. Transversales.

Los IROs materiales vinculados a cambio climático y a consumidores y a usuarios finales se concentran principalmente en la fase descendente de la cadena de valor, mientras que aquellos relacionados con conducta empresarial y empleados se originan en la fase de operaciones propias del Grupo.

A continuación, se incluye el listado de IROs con su correspondiente clasificación en base a los aspectos anteriormente comentados. La información contextual y cualitativa específica sobre cada uno de los IROs (afectación a personas y/o medioambiente, relación con la estrategia, horizontes temporales previstos, etc.), se detalla en los apartados iniciales de cada uno de los capítulos temáticos.

CAMBIO CLIMÁTICO

→ SUBTEMA MATERIAL: transición energética y descarbonización.

→ RESULTADO: materialidad de impacto.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance
Emisiones GEI (Gases Efecto Invernadero) que contribuyen negativamente al cambio climático por la operativa de las instalaciones de Globalcaja.	Las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la operativa de las instalaciones de Globalcaja y por su cadena de valor contribuyen actualmente de forma negativa al cambio climático. Este impacto tiene un alcance global, dado que incluye tanto las emisiones directas de la entidad como las indirectas asociadas a proveedores, incluidos aquellos ubicados en otros países de Europa.	La reducción de este impacto requiere la implantación progresiva de medidas de mitigación a medio plazo, con un horizonte estimado de entre 2 y 5 años, que implican la movilización de recursos de distintas áreas de la entidad y una asignación presupuestaria puntual. Durante este periodo, se espera una disminución gradual de las emisiones asociadas a la operativa y a la cadena de suministro.	*Core business*	Negativo	Actual	Global
Aumento de la huella de carbono derivado de la financiación de clientes en sectores intensivos en carbono.	La actividad de financiación de clientes que operan en sectores intensivos en carbono genera actualmente un incremento de la huella de carbono asociada a la actividad de Globalcaja. Este impacto presenta un alcance medio, ya que se produce principalmente a través de las emisiones financiadas de las carteras de clientes, además de las propias emisiones de la entidad.	La mitigación de este impacto requiere un proceso gradual de adaptación de las políticas de financiación y gestión de riesgos, con un horizonte temporal de entre 2 y 5 años. Este proceso implica la participación de varias áreas de la organización y la dotación de recursos específicos, previéndose una reducción progresiva de la huella de carbono asociada a las carteras financiadas a medida que se incorporen criterios de sostenibilidad.	*Downstream* - Clientes	Negativo	Actual	Medio

GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL PROPIO

→ SUBTEMA MATERIAL: atracción y retención del talento; gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales.

→ RESULTADO: materialidad financiera.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Riesgo	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y reten ción del talento.	Una planificación inadecuada de la formación podría generar carencias específicas en las competencias de los empleados, afectando negativamente a la calidad del servicio y al rendimiento operativo. Estos efectos pueden traducirse en una disminución de la productividad y en una potencial pérdida de clientes, con el consiguiente impacto en los ingresos.	A futuro, se prevé que el impacto económico derivado de posibles desajustes en los planes de formación disminuya progresivamente, a medida que Globalcaja continúe revisando y adaptando sus programas formativos a las necesidades del negocio y de los empleados. La consolidación de las políticas internas de personas y del modelo formativo corporativo permitirá reforzar la capacitación de la plantilla, reduciendo el riesgo de pérdida de calidad del servicio o de clientes.	*Core business y downstream*	Corto plazo	Alta	Media
				Medio plazo	Alta	Media
				Largo plazo	Alta	Alta
Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral.	Un nivel elevado de absentismo laboral puede generar actualmente una disminución de la eficiencia y la productividad, afectando a la calidad del trabajo y traduciéndose en un incremento de costes operativos y una potencial reducción de ingresos.	De cara al futuro, el impacto económico asociado al absentismo laboral podría reducirse progresivamente en la medida en que Globalcaja continúe reforzando y adaptando las condiciones laborales, las políticas internas y las iniciativas de bienestar y flexibilidad. La consolidación de una cultura corporativa orientada al cuidado de las personas permitiría disminuir las pérdidas de eficiencia y los costes asociados. No obstante, si no se mantienen y actualizan de forma continua las medidas implantadas, el riesgo podría persistir o intensificarse, estimándose una probabilidad potencialmente alta a largo plazo en ausencia de una gestión activa y sostenida del bienestar y la motivación de la plantilla.	*Core business* - Empleados propios	Corto plazo	Alta	Media
				Medio plazo	Alta	Media
				Largo plazo	Alta	Alta

TRABAJADORES EN LA CADENA DE VALOR

→ SUBTEMA MATERIAL: bienestar de los trabajadores de la cadena de valor; protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor.

→ RESULTADO: materialidad de impacto.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja y en su cadena de valor.	En la actualidad, Globalcaja se enfrenta a un riesgo potencial de impacto negativo sobre la salud física y emocional de los trabajadores de su cadena de valor, derivado de las condiciones laborales en sus propias instalaciones y, especialmente, en las de sus proveedores. Este impacto presenta un alcance global, al afectar a proveedores tanto en territorio nacional como en otros países de Europa. La probabilidad de materialización se considera alta, debido a la ausencia de sistemas específicos de evaluación y control de proveedores que permitan identificar y mitigar riesgos ASG relacionados con las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores en la cadena de suministro.	De materializarse, este impacto podría requerir la adopción de medidas correctoras a medio plazo (entre 2 y 5 años), con la implicación de diversas áreas de la organización y la asignación de recursos específicos. La falta de actuación podría derivar en un deterioro sostenido de las condiciones laborales en la cadena de valor, con posibles consecuencias reputacionales, operativas y regulatorias para la entidad. En cambio, la implantación progresiva de mecanismos de evaluación y gestión responsable de proveedores permitiría reducir significativamente la probabilidad y severidad del impacto, mejorando el bienestar de los trabajadores en la cadena de valor y reforzando la sostenibilidad del modelo de negocio.	*Core business* y upstream - Proveedores	Negativo	Potencial	Global	Alta
Materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en la cadena de valor.	Actualmente, Globalcaja se enfrenta a un riesgo potencial de materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en su cadena de valor. Este impacto tendría un alcance global, ya que afectaría a proveedores y colaboradores tanto a nivel nacional como internacional. Aunque no se han identificado impactos efectivos, la posible materialización podría generar consecuencias negativas relevantes en términos reputacionales, operativos y de cumplimiento normativo. El horizonte temporal es actual, dado que el riesgo existe en el contexto presente de la actividad de la entidad.	En caso de materializarse, la gestión de este impacto requeriría la adopción de medidas correctoras con una remediabilidad media, que se extenderían en un horizonte de entre 2 y 5 años, implicando a diversas áreas de la organización y una asignación presupuestaria específica. La ausencia de medidas adecuadas podría agravar los efectos negativos sobre la cadena de valor. Por el contrario, el desarrollo e implantación progresiva de mecanismos de diligencia debida y control de proveedores permitiría reducir tanto la probabilidad como la severidad del impacto, reforzando el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad del modelo de negocio.	*Core business y upstream*- Proveedores	Negativo	Actual	Global	N/A

COMPROMISO SOCIAL Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES

→ SUBTEMA MATERIAL: compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados.

→ RESULTADO: materialidad de impacto.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance
Fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera Globalcaja.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance global en las comunidades donde opera, como resultado de su compromiso con el desarrollo socioeconómico del territorio. Este impacto se materializa a través de la implementación de estrategias, productos y servicios financieros adaptados a las necesidades locales, con especial atención al entorno rural, contribuyendo a la dinamización económica, la inclusión financiera y la cohesión social de dichas comunidades.	A futuro, se prevé la consolidación y refuerzo de este impacto positivo mediante la continuidad y evolución de las iniciativas orientadas al desarrollo territorial y al apoyo a las economías locales. El mantenimiento de un enfoque cercano y adaptado al contexto permitirá seguir generando valor económico y social sostenible, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y el posicionamiento de Globalcaja como entidad comprometida con el desarrollo socioeconómico de su entorno.	*Core business* y *downstream*	Positivo	Actual	Global
Evitar la exclusión financiera / aseguramiento en determinadas zonas de la geografía española a través de acuerdos y colaboración con organismos públicos.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance medio en el territorio nacional mediante la firma de acuerdos y la colaboración con administraciones públicas, como diputaciones y ayuntamientos, orientados a evitar la exclusión financiera y de aseguramiento en determinadas zonas. Estas actuaciones permiten garantizar el acceso a servicios financieros básicos en áreas con menor cobertura, contribuyendo a la cohesión territorial, la inclusión financiera y el mantenimiento de la actividad económica local.	A futuro, se prevé la continuidad y consolidación de este impacto positivo a través del mantenimiento y, en su caso, la ampliación de los acuerdos institucionales existentes. El fortalecimiento de la colaboración público-privada permitirá seguir mejorando el acceso a servicios financieros en zonas vulnerables o rurales, reforzando el papel de Globalcaja como agente clave en la lucha contra la exclusión financiera y en el desarrollo socioeconómico del territorio.	Transversal	Positivo	Actual	Medio

SATISFACCIÓN Y SEGURIDAD DE CLIENTES

→ SUBTEMA MATERIAL: calidad y seguridad de productos y servicios; relación con los clientes y gestión de incidencias.

→ RESULTADO: materialidad de impacto y financiera.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance
Diálogo activo con clientes para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades locales.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance medio mediante el establecimiento de un diálogo activo y continuo con sus clientes, que permite identificar sus necesidades y ofrecer productos y servicios financieros adaptados al contexto local. Esta interacción involucra no solo a los clientes, sino también a los empleados y proveedores de la entidad, contribuyendo a mejorar la calidad del servicio, la satisfacción del cliente y la adecuación de la oferta financiera a las realidades territoriales.	A futuro, se prevé la consolidación y fortalecimiento de este impacto positivo a través del refuerzo de los canales de comunicación y participación con los clientes. La profundización en el diálogo permitirá seguir ajustando la oferta de productos y servicios, mejorar la experiencia del cliente y generar mayor valor compartido, reforzando la relación de confianza y la posición de Globalcaja como entidad cercana y orientada a las necesidades locales.	*Downstream* - Clientes	Positivo	Actual	Medio
Mejora en la atención de los servicios prestados por Globalcaja, mediante la escucha y diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otras vías.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance medio mediante la mejora continua en la atención de los servicios prestados, apoyándose en la escucha activa y el diálogo con los clientes a través de encuestas recurrentes y otros canales de participación. Esta práctica permite identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios y ajustar los procesos internos, beneficiando tanto a los clientes como a los empleados y proveedores implicados en la cadena de valor del servicio.	A futuro, se prevé el refuerzo y consolidación de este impacto positivo mediante la ampliación y optimización de los mecanismos de recogida de opiniones y feedback de los clientes. El uso sistemático de esta información permitirá mejorar de forma progresiva la calidad del servicio, la experiencia del cliente y la eficiencia operativa, fortaleciendo la relación de confianza y el posicionamiento de Globalcaja como entidad orientada a la mejora continua y a las necesidades de sus clientes.	*Downstream* - Clientes	Positivo	Actual	Medio

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las cajas rurales considerando las diferentes necesidades.	Actualmente, el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de particulares y empresas de las cajas rurales genera un impacto económico positivo de intensidad baja, dado que su contribución a los ingresos se produce de forma progresiva. Estas iniciativas permiten mejorar la adecuación de la oferta financiera a las distintas realidades territoriales y segmentos de clientes, sentando las bases para una mayor accesibilidad y cobertura de servicios financieros. La probabilidad de materialización del impacto es muy alta, al estar directamente alineada con la Estrategia 2025-2028, que prioriza el diseño de soluciones adaptadas a un nuevo escenario y el fortalecimiento de relaciones responsables con los clientes.	A futuro, se prevé que este impacto positivo se intensifique, alcanzando un impacto económico medio, a medida que las nuevas soluciones financieras se consoliden y se amplíe su implantación en función de las necesidades específicas de cada geografía. El desarrollo progresivo de productos adaptados permitirá incrementar los ingresos, mejorar la satisfacción de clientes particulares y empresas y reforzar el papel de las cajas rurales como agentes clave del desarrollo económico local. La probabilidad de ocurrencia se mantiene muy alta, respaldada por la continuidad del enfoque estratégico y por la integración de estas líneas de actuación en el Plan Estratégico 2025-2028.	*Core busines y Downstream* - Clientes	Corto plazo	Baja	Muy alta
				Medio plazo	Baja	Muy alta
				Largo plazo	Baja	Muy alta

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ SUBTEMA MATERIAL: cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias; corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

→ RESULTADO: materialidad de impacto y financiera.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance
Fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la normativa basada en la confianza y la transparencia, que facilite la detección precoz de posibles infracciones, la protección de los que cumplen y observan la norma y hagan participes a todos los empleados.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance global mediante el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento normativo, basada en la confianza y la transparencia. Esta cultura facilita la detección temprana de posibles infracciones, refuerza la protección de las personas que actúan conforme a la normativa y promueve la implicación activa de todos los empleados. Sus efectos positivos se extienden a todo el ecosistema de la entidad, incluyendo a trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos de interés, tanto a nivel nacional como internacional.	A futuro, se prevé la consolidación y fortalecimiento de este impacto positivo a través del refuerzo continuo de los mecanismos de cumplimiento, de los canales de comunicación interna y de las acciones de sensibilización y formación en materia ética. La evolución de esta cultura permitirá seguir reduciendo riesgos de conducta, mejorar la confianza de los grupos de interés y asegurar que la actividad de la entidad se desarrolla de manera coherente con los principios de integridad, responsabilidad y sostenibilidad.	*Core business* - Empleados propios y de la cadena de valor	Positivo	Actual	Global
Fomento de la buena gobernanza empresarial mediante la implementación de estándares y buenas prácticas que deben seguirse al realizar inversiones, asegurando que estas actividades se lleven a cabo de manera ética y responsable.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance global mediante la implementación de estándares y buenas prácticas de gobernanza empresarial aplicables a la toma de decisiones de inversión. Este enfoque asegura que las actividades de inversión se realicen de manera ética, responsable y transparente, influyendo positivamente tanto en inversiones nacionales como internacionales y en los distintos grupos de interés que forman parte de la cadena de valor.	Se prevé la consolidación y refuerzo de este impacto positivo a través del mantenimiento y la evolución de los marcos de gobernanza y de los criterios éticos aplicables a las inversiones. La mejora continua de los estándares y prácticas de buen gobierno permitirá seguir fortaleciendo la confianza de los grupos de interés, reducir riesgos de conducta y asegurar una gestión de las inversiones alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.	*Core business y downstream*	Positivo	Actual	Global

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance
Prevención de incumplimientos regulatorios en cuestiones de blanqueo de capitales y otros temas relacionados, mediante un sistema interno en materia de cumplimiento normativo, realizando un seguimiento de problemáticas e incidencias y mejorando controles en este aspecto.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance global mediante la implantación y mantenimiento de un sistema interno de cumplimiento normativo orientado a la prevención de incumplimientos regulatorios, especialmente en materia de blanqueo de capitales y otros ámbitos relacionados. Este sistema permite el seguimiento continuo de posibles incidencias y problemáticas, así como la mejora de los controles internos, repercutiendo positivamente en la reputación, la operatividad y el cumplimiento legal de la entidad. Asimismo, sus efectos positivos se extienden al conjunto de la cadena de valor y a los grupos de interés, incluidos inversores, clientes y proveedores, tanto a nivel nacional como internacional.	A futuro, se prevé la consolidación y refuerzo de este impacto positivo mediante la actualización continua del sistema de cumplimiento, la mejora de los mecanismos de control y la adaptación a la evolución del marco regulatorio. Este enfoque permitirá seguir reduciendo riesgos legales y reputacionales, fortalecer la confianza de los grupos de interés y asegurar que la actividad de Globalcaja se desarrolla conforme a los más altos estándares de integridad, transparencia y responsabilidad.	*Core business*	Positivo	Actual	Global
Fomento de la transparencia y la prevención de la corrupcion y el soborno sobre los clientes corporativos y particulares, mejorando los procedimientos internos de prevención de blanqueo, como ofreciendo formación/divulgacion a particulares.	Globalcaja genera actualmente un impacto positivo de alcance global mediante el refuerzo de la transparencia y la prevención de la corrupción y el soborno, apoyándose en procedimientos internos robustos en materia de prevención del blanqueo de capitales. Estos mecanismos contribuyen a garantizar un entorno seguro, íntegro y transparente para clientes corporativos y particulares, y repercuten positivamente en toda la cadena de valor, facilitando relaciones de confianza y colaboración con la entidad. La formación y divulgación dirigidas a clientes y otros colectivos refuerzan la comprensión y el cumplimiento de estos principios.	Se prevé la consolidación y mejora continua de este impacto positivo mediante la actualización permanente de los procedimientos internos, el refuerzo de las acciones formativas y la ampliación de las iniciativas de sensibilización en materia de integridad y prevención de conductas indebidas. Este enfoque permitirá seguir reduciendo riesgos de corrupción y soborno, fortalecer la confianza de los grupos de interés y asegurar que la actividad de Globalcaja se desarrolla conforme a los más altos estándares éticos y de buen gobierno.	*Core business*	Positivo	Actual	Global

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Riesgo	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Pérdida reputacional derivado de una cultura empresarial deficiente por comportamientos no alineados con las políticas internas de Globalcaja (conflicto de intereses).	La existencia de comportamientos no alineados con las políticas internas de Globalcaja, en particular en relación con conflictos de intereses o prácticas monopolísticas y anticompetitivas, podría generar actualmente un impacto económico y reputacional muy elevado. La materialización de este riesgo podría derivar en sanciones significativas, deterioro de la reputación corporativa, pérdida de clientes y reducción del negocio. No obstante, la probabilidad de ocurrencia se considera baja, dado que Globalcaja cuenta con un marco sólido de políticas internas de cumplimiento, regulación y buen gobierno, así como con un modelo de gestión de riesgos prudente y equilibrado orientado a la prevención de este tipo de conductas.	A futuro, se prevé que este riesgo se mantenga controlado y mitigado, siempre que Globalcaja continúe reforzando su cultura ética, la gestión integrada de procedimientos y la aplicación de las mejores prácticas de buen gobierno. La consolidación de un modelo de gobernanza justo, transparente y con vocación de servicio permitirá reducir aún más la probabilidad de comportamientos indebidos. En ausencia de estos esfuerzos continuados, el impacto potencial seguiría siendo muy elevado; sin embargo, con la correcta implantación y supervisión de las políticas de cumplimiento, la probabilidad prevista se mantiene baja, reforzando la confianza de los grupos de interés y la sostenibilidad del modelo de negocio.	*Core business*	Corto plazo	Muy alta	Baja
				Medio plazo	Muy alta	Baja
				Largo plazo	Muy alta	Baja
Llevar a cabo prácticas de greenwashing (incluídas las realizadas sin mala fe), tanto por parte de Globalcaja como por parte de proveedores.	La realización de prácticas de greenwashing, ya sea de forma intencionada o no, podría generar actualmente un impacto económico y reputacional alto para Globalcaja. Este impacto se manifestaría principalmente en una pérdida de confianza por parte de clientes, inversores y otros grupos de interés, así como en un deterioro de la competitividad y en posibles sanciones legales derivadas de incumplimientos normativos. No obstante, la probabilidad de materialización se considera improbable, dado que Globalcaja dispone de un marco sólido de políticas, procedimientos y controles internos orientados a prevenir y detectar incumplimientos de la normativa vigente y de la regulación interna, así como a asesorar sobre las conductas a adoptar y a monitorizar la comunicación en materia de sostenibilidad.	A futuro, se prevé que este riesgo continúe debidamente mitigado, siempre que Globalcaja mantenga y refuerce sus mecanismos de control, supervisión y adaptación de políticas y programas relacionados con el cumplimiento normativo y la información no financiera. La mejora continua de los procedimientos de revisión, validación y seguimiento de la información ESG, tanto propia como de la cadena de valor, permitirá reducir aún más la probabilidad de prácticas de greenwashing. En ausencia de estos controles, el impacto potencial seguiría siendo elevado; sin embargo, con una gestión activa y preventiva, la probabilidad prevista se mantiene baja, reforzando la credibilidad y la confianza de los grupos de interés.	*Core business* y *upstream*	Corto plazo	Alta	Baja
				Medio plazo	Alta	Baja
				Largo plazo	Alta	Baja

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Riesgo	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Sanciones regulatorias llevadas a cabo por el incumplimiento de la normativa aplicable a Globalcaja ej: Modelo de Prevención de Riesgos Penales).	El incumplimiento de la normativa aplicable a Globalcaja, incluida la relacionada con sostenibilidad, finanzas sostenibles y modelos de prevención de riesgos penales, podría generar actualmente un impacto económico y reputacional muy elevado. Este impacto se traduciría en posibles sanciones regulatorias, costes legales, deterioro de la reputación corporativa y pérdida de confianza por parte de inversores y clientes. No obstante, la probabilidad de materialización se considera baja, dado que Globalcaja dispone de mecanismos internos de control y seguimiento normativo, apoyados por la Oficina Técnica de Sostenibilidad, que realiza un análisis continuo de la normativa nacional e internacional y refuerza el cumplimiento y la transparencia en materia de reporting.	A futuro, se prevé que este riesgo permanezca adecuadamente mitigado, siempre que Globalcaja mantenga y refuerce las funciones de seguimiento normativo, adaptación a los cambios regulatorios y mejora continua de los sistemas de control interno. La consolidación de una cultura de cumplimiento y de un enfoque proactivo en materia de regulación permitirá reducir la probabilidad de sanciones regulatorias y limitar su impacto potencial. En ausencia de estos mecanismos, el impacto económico seguiría siendo muy elevado; sin embargo, con una gestión activa y preventiva, la probabilidad prevista se mantiene baja, reforzando la confianza de los grupos de interés y la solidez del modelo de gobernanza de la entidad.	*Core business*	Corto plazo	Muy alta	Baja
				Medio plazo	Muy alta	Baja
				Largo plazo	Muy alta	Baja

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Posicionamiento de Globalcaja como socio comercial fiable y transparente, y consecuente aumento del volumen de negocio, como consecuencia de una sólida cultura empresarial y una actuación íntegra en el cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (normativa europea o española, criterios supervisores).	En el contexto actual, esta oportunidad se apoya en la actuación íntegra de Globalcaja en materia de cumplimiento de la normativa europea y española, así como en la atención a los criterios de los organismos supervisores. La existencia de una Oficina Técnica de Sostenibilidad que realiza un seguimiento y análisis continuo del marco regulatorio nacional e internacional refuerza esta capacidad, si bien la probabilidad de intensificación del impacto se sitúa en un nivel medio, dado que requiere una aplicación constante y sostenida de estas prácticas en el tiempo.	De cara al futuro, se espera que el refuerzo continuado de la cultura de cumplimiento y de la gestión preventiva de riesgos regulatorios permita afianzar aún más este posicionamiento de confianza, ampliando sus efectos positivos sobre el crecimiento del negocio. A medida que Globalcaja consolide su reputación como entidad íntegra, transparente y alineada con las exigencias regulatorias y de sostenibilidad, el impacto económico positivo asociado a este posicionamiento podrá mantenerse y fortalecerse, contribuyendo a la competitividad y resiliencia del modelo de negocio a largo plazo.	Transversal	Corto plazo	Alta	Media
				Medio plazo	Alta	Media
				Largo plazo	Alta	Media

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Mejora continua del sistema interno de control, aplicándose al resto de cuestiones en materia de cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias (e.g. revisión de políticas y procedimientos, requerimientos de evidencias para demostrar incidencias...).	La mejora continua del sistema interno de control permite actualmente a Globalcaja reforzar el cumplimiento normativo y la prevención de incidencias regulatorias mediante la revisión periódica de políticas y procedimientos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y evidencia. Este enfoque contribuye a proteger la reputación de la entidad, evitar la pérdida de confianza por parte de inversores y clientes y reducir la exposición a sanciones legales, generando un impacto económico positivo de intensidad media. La probabilidad de materialización de estos efectos es alta, apoyada en el compromiso de la entidad con el cumplimiento normativo y en el papel activo de la Oficina Técnica de Sostenibilidad en el seguimiento y análisis continuo de la normativa aplicable.	De cara al futuro, se prevé que el refuerzo progresivo del sistema interno de control consolide una cultura de cumplimiento transversal y plenamente integrada en los procesos operativos y de toma de decisiones. Esta evolución permitirá anticipar riesgos regulatorios, mejorar la trazabilidad y fiabilidad de la información y reforzar la transparencia en materia de sostenibilidad y reporting. Como resultado, se espera la estabilización y mantenimiento del impacto positivo, fortaleciendo la resiliencia del modelo de gobernanza y la posición de Globalcaja frente a un entorno regulatorio cada vez más exigente.	*Core business*	Corto plazo	Media	Alta
				Medio plazo	Media	Alta
				Largo plazo	Media	Alta

GOBIERNO CORPORATIVO

→ SUBTEMA MATERIAL: órganos de gobierno y liderazgo responsable; relaciones con grupos de interés; código de conducta.

→ RESULTADO: materialidad de impacto.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Promoción de las buenas prácticas y la innovación en el sector a través del liderazgo responsable y unos órganos de gobierno robustos.	En la actualidad, Globalcaja cuenta con un marco de gobernanza y liderazgo responsable que sienta las bases para la promoción de buenas prácticas y la innovación en el sector. Si bien el impacto positivo asociado a esta actuación se considera potencial, la entidad dispone de estructuras de gobierno sólidas y de iniciativas orientadas a mejorar la relación y la satisfacción de los clientes, lo que favorece un entorno propicio para la adopción de prácticas responsables y la mejora continua. La probabilidad de que este impacto positivo se materialice es muy alta, dado que Globalcaja ya cuenta con planes y herramientas que pueden extenderse para reforzar la escucha interna y la implicación de los distintos grupos de interés.	De cara al futuro, se prevé que el fortalecimiento del liderazgo responsable y de los órganos de gobierno robustos permita materializar un impacto positivo de alcance global, beneficiando a trabajadores, clientes, proveedores y otros grupos de interés, incluidos aquellos ubicados fuera de España. La consolidación de estas prácticas contribuirá a impulsar la innovación, elevar los estándares del sector y reforzar la reputación de Globalcaja como entidad referente en buen gobierno y sostenibilidad, generando valor compartido a largo plazo.	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Muy alta
Prevención de incumplimientos mediante el desarrollo del Sistema Interno de Información, con una correcta adaptación del canal ético.	El desarrollo del Sistema Interno de Información y la adecuada adaptación del canal ético generan actualmente un impacto positivo de alcance medio, al reforzar los mecanismos de detección temprana y gestión de posibles incumplimientos normativos. Esta medida contribuye a mejorar la transparencia, la confianza y la protección de los clientes de Globalcaja en el ámbito nacional, fortaleciendo el marco de cumplimiento y reduciendo el riesgo de incidencias regulatorias y de conducta.	A futuro, se prevé que la consolidación y mejora continua del Sistema Interno de Información permita ampliar la eficacia del canal ético como herramienta clave de prevención y gestión de riesgos. El fortalecimiento de estos mecanismos favorecerá una cultura de integridad y cumplimiento más sólida, mejorará la confianza de los grupos de interés y contribuirá a mantener un entorno de actuación ética y responsable, reforzando de manera sostenida el impacto positivo generado por esta medida.	*Core business*	Positivo	Actual	Medio	N/A

GOBIERNO CORPORATIVO

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Disponibilidad de información pública sobre políticas, informes y procesos, fortaleciendo la confianza de los Grupos de Interés.	En la actualidad, Globalcaja pone a disposición de sus grupos de interés información pública relevante sobre políticas, informes y procesos, lo que contribuye a reforzar la transparencia y a generar confianza entre empleados, clientes, inversores, reguladores, analistas y agencias de rating. Aunque el impacto positivo asociado a esta disponibilidad de información se considera potencial, la entidad ya dispone de mecanismos de comunicación y divulgación que sientan las bases para una mayor rendición de cuentas y una relación más transparente con su entorno.	De cara al futuro, se prevé la materialización y consolidación de un impacto positivo de alcance global, impulsado por el aumento de las exigencias regulatorias y de mercado en materia de transparencia y divulgación de información ESG. La ampliación y mejora continua de la información pública permitirá fortalecer la confianza de los grupos de interés, mejorar la comparabilidad y fiabilidad de la información reportada y reforzar la reputación y credibilidad de Globalcaja como entidad comprometida con la transparencia y la sostenibilidad. La probabilidad de que este impacto positivo se materialice es alta, en un contexto de creciente demanda de información no financiera.	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Alta
Incremento de la exigencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en los procesos de homologación de proveedores.	En la actualidad, Globalcaja se encuentra en una fase de impacto positivo potencial derivado del incremento progresivo de la exigencia de buenas prácticas en materia de sostenibilidad en los procesos de homologación de proveedores. Este enfoque sienta las bases para una gestión más responsable de la cadena de valor, favoreciendo la alineación de los proveedores con criterios ambientales, sociales y de gobernanza. La probabilidad de materialización de este impacto es alta, dado que la consideración de criterios ASG en la selección de proveedores ya forma parte de las orientaciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico 2025-2028.	A futuro, se prevé la materialización de un impacto positivo de alcance global, que beneficiará tanto a Globalcaja como a sus grupos de interés, incluidos proveedores ubicados en otros países de Europa. El refuerzo de los requisitos de sostenibilidad en los procesos de homologación permitirá mejorar la gestión de riesgos en la cadena de suministro, elevar los estándares de comportamiento responsable y reforzar la coherencia del modelo de negocio con los objetivos de sostenibilidad y buen gobierno. Este avance contribuirá asimismo a fortalecer la reputación de la entidad y la confianza de sus grupos de interés.	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Alta

GOBIERNO CORPORATIVO

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Riesgo	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Riesgo reputacional y/o legal derivados de infracciones del Código de Conducta.	Las infracciones del Código de Conducta o de la Política de Conflictos de Interés podrían generar actualmente un impacto económico y reputacional muy elevado para Globalcaja. La materialización de este riesgo podría derivar en sanciones legales, deterioro de la imagen y reputación corporativa y una potencial pérdida de negocio y de confianza por parte de clientes y otros grupos de interés. No obstante, la probabilidad de ocurrencia se considera baja, dado que Globalcaja cuenta con un sistema de gestión de Compliance Penal y con un Código de Conducta de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal, que actúan como mecanismos preventivos y disuasorios frente a comportamientos no éticos.	A futuro, se prevé que este riesgo se mantenga adecuadamente mitigado mediante la consolidación y refuerzo continuo de la cultura ética y de cumplimiento. El mantenimiento de un marco normativo interno sólido permitirá seguir configurando la conducta ética de los profesionales, reforzar la transparencia y transmitir confianza a clientes, profesionales y a la sociedad en general. En este contexto, aunque el impacto potencial de una infracción seguiría siendo muy elevado, la probabilidad prevista se mantiene baja, siempre que Globalcaja continúe promoviendo activamente el conocimiento, la aplicación y la supervisión efectiva de su Código de Conducta y de su sistema de cumplimiento.	*Core business*	Corto plazo	Muy alta	Baja
				Medio plazo	Muy alta	Baja
				Largo plazo	Muy alta	Baja
Mejora de la imagen corporativa a través de una buena gestión de las prácticas de ética corporativa (por ejemplo, fomento de una cultura ética y del cumplimiento de los principios recogidos en el código de conducta y otras herramientas de las que disponga Globalcaja en este ámbito).	La adecuada gestión de las prácticas de ética corporativa, basada en el fomento de una cultura ética y en el cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta y otras herramientas internas, genera actualmente un impacto económico positivo de intensidad media. Este impacto se refleja en una mejora de la imagen corporativa de Globalcaja, en un mayor compromiso y rendimiento de los empleados y en el fortalecimiento de las relaciones laborales y con los distintos grupos de interés. La probabilidad de materialización de estos efectos es muy alta, dado que la promoción de una cultura de transparencia, ética y cumplimiento forma parte de los objetivos estratégicos de la entidad y cuenta con el respaldo explícito de la Dirección y del Consejo de Administración.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación de esta cultura ética y de cumplimiento permita reforzar de manera sostenida la reputación corporativa de Globalcaja y ampliar sus efectos positivos sobre el negocio. La coherencia entre los valores corporativos y las prácticas diarias contribuirá a fortalecer la confianza de los grupos de interés y a crear un entorno de trabajo más sólido y alineado, lo que, a largo plazo, podrá traducirse en un incremento del volumen de negocio y en una mayor resiliencia del modelo de negocio. La probabilidad de que estos efectos se mantengan y se intensifiquen continúa siendo muy alta, apoyada en el compromiso permanente de los órganos de gobierno con la ética y el buen gobierno.	*Core business*	Corto plazo	Media	Muy alta
				Medio plazo	Media	Muy alta
				Largo plazo	Media	Muy alta

TRANSVERSALES

→ SUBTEMA MATERIAL: fiscalidad responsable; privacidad y seguridad de los datos; innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables; finanzas sostenibles.

→ RESULTADO: materialidad de impacto y financiera.

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal, estableciendo políticas y procedimientos internos.	El establecimiento de políticas y procedimientos internos orientados a la gestión responsable de los riesgos fiscales genera actualmente un impacto positivo de alcance global. Aunque sus efectos directos se producen principalmente en el ámbito interno de Globalcaja y en su operativa diaria, estas medidas contribuyen a asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal, reforzar la reputación corporativa y prevenir prácticas de evasión y elusión fiscal. Asimismo, la actuación responsable en materia fiscal tiene efectos positivos indirectos sobre la cadena de valor, los clientes y los proveedores, tanto en el ámbito nacional como europeo, al reforzar la confianza y la coherencia del modelo de negocio con los principios ASG.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación de este enfoque de fiscalidad responsable permita mantener y reforzar el impacto positivo generado, integrando de forma más sistemática los principios ASG en la gestión de los riesgos fiscales. El fortalecimiento continuo de las políticas y procedimientos internos contribuirá a anticipar posibles riesgos, mejorar la transparencia fiscal y reforzar la confianza de los grupos de interés. A largo plazo, esta evolución permitirá consolidar una gestión fiscal alineada con las mejores prácticas de buen gobierno y sostenibilidad, fortaleciendo la resiliencia y credibilidad de Globalcaja en su entorno operativo.	*Core business*	Positivo	Actual	Global	N/A
Potenciar la divulgación de la información fiscal de Globalcaja, mejorando la transparencia, nivel de detalle y frecuencia (informes financieros y no financieros, etc.)..	En la actualidad, la divulgación de la información fiscal por parte de Globalcaja genera un impacto positivo de carácter potencial, al sentar las bases para una mayor transparencia y rendición de cuentas en materia fiscal. Aunque los beneficios directos aún no se han materializado plenamente, la mejora progresiva de la calidad y accesibilidad de la información fiscal contribuye a reforzar la reputación de la entidad, su credibilidad y su capacidad de generar confianza entre los grupos de interés. La probabilidad de materialización de este impacto es muy alta, impulsada por el creciente marco regulatorio en materia de información no financiera y sostenibilidad, en particular por las exigencias derivadas de la CSRD.	De cara al futuro, se prevé la materialización de un impacto positivo de alcance global derivado del refuerzo de la transparencia fiscal, tanto a través de informes financieros como no financieros. Esta evolución permitirá ampliar los efectos positivos más allá del ámbito interno de Globalcaja, beneficiando a inversores, clientes, reguladores, analistas, proveedores —incluidos los ubicados en otros países de Europa— y, en general, a todos los usuarios de la información de sostenibilidad. El aumento del nivel de detalle, la frecuencia y la coherencia de la información fiscal contribuirá a consolidar una gestión fiscal responsable, alineada con los principios ASG y las mejores prácticas de buen gobierno, reforzando la confianza y la legitimidad de la entidad a largo plazo.	Transversal	Positivo	Potencial	Global	Muy alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Contar con una filosofía de mejora recurrente de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, estando actualizados con las mejores prácticas del mercado.	La adopción de una filosofía de mejora continua en los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques genera actualmente un impacto positivo de alcance global. Estas actuaciones refuerzan la seguridad de los sistemas de información, la continuidad operativa y la protección de los datos, beneficiando directamente a Globalcaja en su funcionamiento interno y en su reputación. De manera indirecta, los efectos positivos se extienden a los grupos de interés de la entidad, incluidos clientes y proveedores —también aquellos ubicados en otros países de Europa—, al reducir los riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad y fortalecer la confianza en las relaciones operativas y comerciales.	De cara al futuro, se prevé que la actualización constante de los procedimientos conforme a las mejores prácticas del mercado permita mantener y reforzar este impacto positivo, incrementando la resiliencia digital de Globalcaja frente a un entorno de amenazas cada vez más complejo. La consolidación de esta filosofía de mejora recurrente contribuirá a anticipar nuevos riesgos, minimizar el impacto potencial de ciberincidentes y reforzar la confianza de los grupos de interés en la capacidad de la entidad para gestionar adecuadamente la ciberseguridad, apoyando la estabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio a largo plazo.	*Downstream* - Clientes	Positivo	Actual	Global	N/A
Realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia a nivel de Grupo.	La realización de formaciones en materia de ciberseguridad y el fomento de la concienciación generan actualmente un impacto positivo de alcance medio, al desarrollarse a nivel de Grupo y beneficiar a todos los empleados, no únicamente a los de Globalcaja. Estas actuaciones contribuyen a reforzar el conocimiento y la sensibilización frente a riesgos digitales, reducir la probabilidad de incidentes derivados de errores humanos y mejorar la capacidad de respuesta ante posibles amenazas, fortaleciendo así la seguridad operativa y la protección de la información.	De cara al futuro, se prevé que la continuidad y actualización de las acciones formativas permita **consolidar y ampliar este impacto positivo**, integrando de forma más profunda la cultura de ciberseguridad en el día a día del Grupo. El refuerzo progresivo de la concienciación contribuirá a una mayor resiliencia frente a ciberamenazas, a la reducción del riesgo operativo y a un entorno de trabajo más seguro, apoyando la estabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio a medio y largo plazo.	*Core business*- Empleados propios	Positivo	Actual	Medio	N/A

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG.	En la actualidad, la promoción de la transformación sostenible a través de productos de financiación con criterios ASG genera un impacto positivo de carácter potencial y de alcance medio, al encontrarse aún en fase de despliegue y consolidación. No obstante, Globalcaja ya dispone de una política de sostenibilidad y de una orientación clara hacia la generación de productos verdes, lo que sienta las bases para canalizar financiación hacia proyectos y actividades alineadas con la transición sostenible. La probabilidad de materialización de este impacto es muy alta, dado el compromiso estratégico de la entidad con el desarrollo de soluciones financieras responsables.	De cara al futuro, se prevé la materialización de un impacto positivo de alcance medio, centrado en sectores o segmentos concretos de la actividad económica a nivel nacional. La ampliación de la oferta de productos de financiación con criterios ASG permitirá impulsar la transformación sostenible de clientes y sectores estratégicos, favoreciendo la reducción de impactos ambientales y la mejora del desempeño social y de gobernanza. Este enfoque contribuirá asimismo a alinear el modelo de negocio de Globalcaja con los objetivos de sostenibilidad y transición, reforzando su papel como entidad financiera comprometida con el desarrollo sostenible y la creación de valor a largo plazo.	*Downstream* - Clientes	Positivo	Potencial	Medio	Muy alta
Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación.	En la actualidad, esta actuación genera un impacto positivo de carácter potencial y de alcance medio, ya que Globalcaja incorpora consideraciones ASG en las decisiones de inversión de su cartera y en la financiación con finalidad de contribución a la sostenibilidad. Estas prácticas permiten sentar las bases para orientar los flujos financieros hacia actividades alineadas con la transición sostenible, aunque sus efectos todavía no se materializan plenamente sobre los sectores económicos destinatarios. La probabilidad de materialización del impacto es muy alta, dado que los criterios ASG ya forman parte del marco de decisión en materia de inversión y financiación.	De cara al futuro, se prevé la materialización de un impacto positivo de alcance medio, centrado en sectores económicos clave del ámbito nacional en los que Globalcaja decida focalizar su apoyo a la transición. A través de vehículos de inversión y financiación sostenibles, la entidad podrá impulsar cambios en los modelos productivos y favorecer la adopción de prácticas más sostenibles por parte de empresas y proyectos estratégicos. Este enfoque contribuirá a alinear el modelo de negocio de Globalcaja con los objetivos de transición sostenible, reforzando su papel como agente financiero activo en la transformación económica y en la creación de valor a largo plazo.	*Core business* y *downstream* - Clientes	Positivo	Potencial	Medio	Muy alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción del Impacto	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Positivo / Negativo	Actual / Potencial	Alcance	Probabilidad
Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.	En la actualidad, la incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones genera un impacto positivo de carácter potencial y de alcance global, al integrarse progresivamente estos criterios en los procesos de toma de decisiones financieras. Globalcaja cuenta con un enfoque de inversión sostenible recogido en su política de sostenibilidad, lo que permite mejorar la identificación y gestión de riesgos emergentes y aumentar la resiliencia de la cartera frente a cambios regulatorios, tendencias de mercado y expectativas de los grupos de interés. La probabilidad de materialización de este impacto es muy alta, dado que los criterios ASG ya forman parte del marco estratégico de inversión de la entidad.	De cara al futuro, se prevé la materialización de un impacto positivo de alcance global, al extenderse de forma sistemática la consideración de los riesgos ASG a todas las opciones de inversión ofrecidas por Globalcaja, con independencia del tipo de cliente, sector o ubicación geográfica. Esta integración permitirá mejorar la calidad de las decisiones financieras, favorecer la creación de valor sostenible a largo plazo y reducir la exposición a riesgos financieros y reputacionales. Asimismo, contribuirá a reforzar la alineación del modelo de negocio con los objetivos de sostenibilidad y a posicionar a Globalcaja como una entidad financiera resiliente y preparada para un entorno regulatorio y de mercado cada vez más exigente.	*Core business*	Positivo	Potencial	Global	Muy alta
Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles.	La integración de las preferencias ASG de los clientes en el asesoramiento de inversión genera actualmente un impacto positivo de alcance medio, al permitir ofrecer productos financieros más alineados con sus necesidades, valores y objetivos sostenibles. Esta adecuación mejora la calidad del asesoramiento, refuerza la confianza de los clientes en Globalcaja y contribuye a una relación más transparente y personalizada. Los efectos positivos se extienden a todos los clientes de la entidad dentro del territorio nacional, con independencia de su tipología o ubicación geográfica, fortaleciendo la coherencia entre la oferta de productos y las expectativas en materia de sostenibilidad.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación de la integración de las preferencias ASG en los procesos de asesoramiento permita mantener y reforzar este impacto positivo, ampliando progresivamente el grado de personalización y la alineación de las decisiones de inversión con los objetivos sostenibles de los clientes. Esta evolución contribuirá a una mayor satisfacción y fidelización de la clientela, a una asignación de capital más coherente con los principios ASG y a un refuerzo del posicionamiento de Globalcaja como entidad comprometida con un asesoramiento responsable y orientado a la creación de valor sostenible a largo plazo.	*Core business* y *downstream* - Clientes	Positivo	Actual	Medio	N/A

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Estafas a clientes de Globalcaja en estado de tentativa o consumadas, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial.	Las estafas a clientes, especialmente en el ámbito de las gestiones en línea y el uso de aplicaciones digitales, representan actualmente un riesgo con impacto económico de intensidad media para Globalcaja. La materialización de este riesgo puede implicar sanciones, costes asociados a indemnizaciones a clientes afectados y otros efectos indirectos difícilmente cuantificables, como el deterioro reputacional, la pérdida de confianza y la fuga de información confidencial. Aunque los importes individuales observados en el sector no resultan significativos de forma aislada, la posible afectación a un número relevante de clientes incrementa la relevancia del impacto. La probabilidad de ocurrencia se considera alta, dado el contexto de creciente digitalización y la exposición general del sector financiero a este tipo de amenazas, si bien Globalcaja ya desarrolla acciones de concienciación y educación financiera y en ciberseguridad dirigidas a sus clientes.	De cara al futuro, se prevé que este riesgo se mantenga relevante, aunque potencialmente más controlado, en la medida en que Globalcaja continúe reforzando las medidas de prevención, concienciación y protección de los clientes frente a fraudes y estafas digitales. La ampliación de los contenidos de educación financiera y ciberseguridad, junto con la mejora de los sistemas de detección y respuesta, permitirá mitigar progresivamente los efectos negativos sobre la reputación, la confianza de los clientes y la seguridad de la información. No obstante, dada la evolución constante de las amenazas digitales, la probabilidad prevista de ocurrencia seguirá siendo alta, lo que exige un enfoque continuo de vigilancia, prevención y mejora de los controles.	*Downstream* - Clientes	Corto plazo	Media	Alta
				Medio plazo	Media	Alta
				Largo plazo	Media	Alta
Pérdida de empleados, clientes, alianzas con partners y de reputación de Globalcaja por fuga de datos personales debido a una incorrecta protección contra los ciberataques.	La posible fuga de datos personales como consecuencia de una protección insuficiente frente a ciberataques representa actualmente un riesgo con impacto económico potencial muy elevado para Globalcaja. La materialización de este riesgo podría traducirse en la pérdida de clientes relevantes, deterioro de alianzas estratégicas, salida de empleados, sanciones regulatorias y un grave daño reputacional. Dado que la fuga de información podría afectar a datos de cualquier cliente, el impacto económico asociado se considera muy alto. La probabilidad de ocurrencia es alta en el corto plazo, en un contexto de rápida evolución tecnológica y aumento de las amenazas digitales, si bien Globalcaja ya identifica la ciberseguridad y la protección de datos como cuestiones ASG clave, lo que refleja la relevancia estratégica otorgada a este riesgo.	De cara al futuro, se prevé una reducción progresiva de la probabilidad de materialización del riesgo, a medida que Globalcaja refuerce sus capacidades en materia de ciberseguridad y protección de la información, integrando estas cuestiones de forma estructural en su modelo de gestión y control interno. Aunque el impacto potencial seguiría siendo muy elevado en caso de producirse una fuga de datos, la consolidación de medidas preventivas, la mejora continua de los sistemas de seguridad y la adaptación a los cambios tecnológicos permitirán aumentar la robustez de la entidad frente a ciberataques. A medio y largo plazo, este enfoque contribuirá a proteger la confianza de clientes, empleados y socios estratégicos, así como a salvaguardar la reputación y la continuidad del negocio.	*Core business*	Corto plazo	Muy alta	Alta
				Medio plazo	Muy alta	Media
				Largo plazo	Muy alta	Media

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Externalización del desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad que estén en línea con las exigencias de la legislación y del Banco de España, resultando en un aumento de costes para Globalcaja.	La necesidad de externalizar el desarrollo e implantación de procesos de ciberseguridad para cumplir con las exigencias normativas y supervisoras, incluidas las del Banco de España, genera actualmente un impacto económico negativo de intensidad alta para Globalcaja. Los costes asociados a la contratación de servicios especializados en ciberseguridad son elevados, en un contexto de alta demanda y escasez de perfiles cualificados en el mercado. Esta situación se ve acentuada por la limitada capacidad actual de la entidad para atraer e integrar talento especializado suficiente que permita cubrir internamente estas funciones, lo que incrementa la probabilidad de recurrir a la externalización en el corto y medio plazo, y, por tanto, la exposición a mayores costes operativos.	De cara al futuro, se prevé una reducción progresiva tanto del impacto económico como de la probabilidad de este riesgo, a medida que Globalcaja avance en el refuerzo de sus capacidades internas en materia de ciberseguridad y en el desarrollo de sistemas más robustos. La evolución del mercado laboral hacia una mayor disponibilidad de perfiles especializados y la maduración de las soluciones tecnológicas permitirán, previsiblemente, contener los costes de externalización a largo plazo. No obstante, la externalización seguirá siendo un elemento relevante para garantizar el cumplimiento normativo y la resiliencia digital, si bien con un impacto económico más moderado y mejor integrado en el modelo de gestión de riesgos de la entidad.	*Upstream* - Proveedores	Corto plazo	Alta	Alta
				Medio plazo	Alta	Alta
				Largo plazo	Media	Media
Asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales, evitando sanciones y litigios e impactos reputacionales que puedan surgir de prácticas fiscales inadecuadas.	El cumplimiento riguroso de las leyes y regulaciones fiscales locales e internacionales genera actualmente un impacto económico positivo elevado para Globalcaja. Una adecuada gestión fiscal permite evitar la imposición de sanciones económicas, reducir la exposición a litigios y prevenir posibles impactos reputacionales derivados de prácticas fiscales inadecuadas. Aunque los beneficios se materializan principalmente en forma de costes evitados —como multas, recargos o gastos legales—, el elevado impacto potencial asociado a estos riesgos convierte su mitigación en un efecto económico relevante. La probabilidad de mantenimiento de estos efectos es alta, dado que el Consejo de Administración tiene asignadas funciones de supervisión de los riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, y que el cumplimiento normativo forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Globalcaja.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación y refuerzo de las políticas y controles fiscales permitan mantener e incluso intensificar este impacto positivo, en un contexto regulatorio cada vez más exigente. La integración continuada de la fiscalidad responsable en el sistema de gobernanza contribuirá a anticipar riesgos, reforzar la transparencia y proteger la reputación de la entidad a largo plazo. Este enfoque permitirá a Globalcaja seguir reduciendo su exposición a sanciones y litigios, fortaleciendo la confianza de los grupos de interés y asegurando una gestión fiscal alineada con los principios ASG y las mejores prácticas de buen gobierno.	*Core business* - Clientes	Corto plazo	Alta	Alta
				Medio plazo	Alta	Alta
				Largo plazo	Alta	Alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Mejora de los sistemas de ciberseguridad de Globalcaja, siendo robustos y con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación de Globalcaja y confianza de los empleados, clientes, partners y demás partes interesadas.	La mejora de los sistemas de ciberseguridad de Globalcaja genera actualmente un impacto económico positivo de intensidad media, al contribuir a reforzar la imagen y reputación de la entidad en un contexto en el que la seguridad digital constituye un requisito esencial para operar en el sector financiero. La implantación de sistemas robustos y una adecuada gestión y prevención de eventos refuerzan la confianza de empleados, clientes, partners y otros grupos de interés, y favorecen la capacidad de la entidad para mantener y atraer clientela. La probabilidad de materialización de estos efectos es muy alta, dado que Globalcaja identifica de forma expresa los riesgos TIC y de seguridad como cuestiones relevantes y prioritarias en su gestión de riesgos.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación de sistemas de ciberseguridad cada vez más robustos permita mantener un alto nivel de confianza y reputación, reduciendo la exposición a incidentes y reforzando la resiliencia operativa de Globalcaja. No obstante, a medida que estas mejoras se integren plenamente en la operativa habitual y se conviertan en un estándar del sector, su repercusión económica directa tenderá a moderarse, manteniéndose principalmente como un factor clave de mitigación de riesgos y de protección del valor a largo plazo. En este escenario, la mejora continua de la ciberseguridad seguirá siendo esencial para sostener la confianza de los grupos de interés y la estabilidad del modelo de negocio.	Transversal	Corto plazo	Media	Muy alta
				Medio plazo	Media	Muy alta
				Largo plazo	Baja	Muy alta
Continuar con la digitalización de los procesos de Globalcaja, desarrollando una herramienta que eficiente el modelo de firma digital y proporcionando acceso a un número mayor de clientes que demandan gestión remota, ampliando la masa de clientes potenciales en sectores y segmentos donde no se tiene alcance (e.g. banca minorista).	La continuación del proceso de digitalización, a través del desarrollo de herramientas que mejoran la eficiencia del modelo de firma digital y facilitan la gestión remota, genera actualmente un impacto económico positivo elevado para Globalcaja. Estas soluciones permiten a los clientes realizar gestiones de forma ágil y segura a través de canales digitales, verificando su identidad y formalizando operaciones sin necesidad de presencia física. Este enfoque amplía el alcance comercial de la entidad, facilita el acceso a nuevos segmentos de clientes y contribuye a la optimización de costes operativos asociados a la red de oficinas. La probabilidad de materialización de estos efectos es alta, dado que esta línea de actuación está identificada como una oportunidad estratégica e integrada en la estrategia corporativa de Globalcaja.	De cara al futuro, se prevé que la consolidación de la digitalización de los procesos permita mantener y reforzar el impacto económico positivo, ampliando de forma significativa la base de clientes potenciales, especialmente en sectores y segmentos donde actualmente no existe presencia física, como la banca minorista de carácter más digital. La generalización del uso de herramientas de firma digital y canales remotos contribuirá a una mayor eficiencia operativa, a la reducción estructural de costes fijos y a una mejora sostenida de la experiencia del cliente. A largo plazo, esta evolución reforzará la competitividad y escalabilidad del modelo de negocio de Globalcaja en un entorno financiero cada vez más digitalizado.	*Core business*	Corto plazo	Alta	Alta
				Medio plazo	Alta	Alta
				Largo plazo	Alta	Muy alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil.	La detección y análisis de patrones de comportamiento de los clientes permite actualmente a Globalcaja mejorar la adecuación de su oferta comercial a las características y necesidades de su base de clientes. El uso de información relacionada con hábitos de consumo, comportamiento financiero y tipología de cliente contribuye a reducir el desajuste existente entre los productos ofertados y el perfil real de los clientes, generando un impacto económico positivo elevado mediante una mayor eficacia comercial, incremento de la vinculación y mejora de la experiencia del cliente. La probabilidad de materialización de estos efectos es alta, dado que Globalcaja ya ajusta su oferta a distintos perfiles de cliente y cuenta con una base de clientes con características bien definidas.	A futuro, el desarrollo y consolidación de herramientas y metodologías más avanzadas de análisis de datos y detección de patrones permitirá a Globalcaja profundizar en la personalización de su oferta, optimizando la propuesta de valor para cada segmento de cliente. Se espera que esta evolución tenga un impacto económico positivo sostenido, reflejado en un mayor nivel de captación, retención y fidelización de clientes, así como en una mejora de la rentabilidad de los productos y servicios comercializados. Asimismo, esta capacidad reforzará la competitividad de Globalcaja en un entorno financiero cada vez más orientado a modelos de relación personalizados y basados en el conocimiento del cliente.	*Core business y downstream* - Clientes	Corto plazo	Alta	Alta
				Medio plazo	Alta	Alta
				Largo plazo	Alta	Alta
Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Globalcaja.	La evolución de la oferta de productos de financiación, incorporando soluciones con criterios ASG y condiciones adaptadas a determinados sectores o segmentos, genera actualmente un impacto económico positivo de intensidad media para Globalcaja. Estos efectos se materializan principalmente a través de la mejora del posicionamiento comercial, el fortalecimiento de la relación con clientes actuales mediante acciones de cross selling y la capacidad de atender de forma más adecuada necesidades específicas vinculadas a la sostenibilidad. La probabilidad de consolidación de estos efectos es alta, dado que Globalcaja ya se encuentra trabajando activamente en la ampliación y diversificación de su cartera de productos.	A medio y largo plazo, la consolidación y ampliación de la oferta de financiación ASG con condiciones ventajosas se espera que tenga un impacto económico positivo elevado, derivado de la atracción de nuevos clientes, el acceso a segmentos con creciente demanda de financiación sostenible y el incremento del volumen de negocio. Asimismo, esta oferta permitirá reforzar la diferenciación competitiva de Globalcaja, mejorar la fidelización de clientes y alinear de forma más estrecha la actividad comercial con los objetivos estratégicos de sostenibilidad, contribuyendo a un crecimiento sostenible y recurrente del negocio.	*Downstream* - Clientes	Corto plazo	Media	Alta
				Medio plazo	Media	Alta
				Largo plazo	Alta	Alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave.	En la actualidad, la creación y adaptación de productos de inversión y financiación orientados a la transición en sectores económicos clave genera un impacto económico positivo limitado, al encontrarse en una fase inicial de análisis y desarrollo. Los efectos actuales se centran en la exploración de nuevas oportunidades de mercado, el diseño progresivo de la propuesta de valor y la identificación de sectores y clientes con potencial demanda de soluciones de financiación alineadas con la sostenibilidad. La probabilidad de avance es media, dado que Globalcaja se encuentra en un proceso incipiente de investigación y evaluación de estos nuevos productos.	A medio y largo plazo, la consolidación de productos de inversión y financiación para apoyar la transición de sectores económicos clave se espera que genere un impacto económico positivo elevado. La ampliación de la propuesta de valor permitirá a Globalcaja acceder a nuevos mercados y segmentos de clientes, mejorar la retención y fidelización de los clientes actuales y potenciar las acciones de cross selling. Asimismo, esta evolución reforzará el posicionamiento de Globalcaja como entidad comprometida con la transición sostenible, contribuyendo de forma significativa al crecimiento del negocio y a la creación de valor a largo plazo.	*Downstream* - Clientes	Corto plazo	Baja	Media
				Medio plazo	Muy alta	Media
				Largo plazo	Muy alta	Alta
Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE.	El aumento de la oferta de productos de financiación ASG presenta un impacto económico positivo todavía limitado, al encontrarse en una fase de ampliación progresiva del porfolio. Los efectos actuales se centran en el desarrollo y adaptación de nuevos productos financieros alineados con los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea, así como en la preparación comercial y operativa para su lanzamiento. Esta evolución inicial permite a Globalcaja sentar las bases para captar nuevos segmentos de clientes y responder a una demanda creciente de financiación sostenible. La probabilidad de avance es media, dado que la entidad ya está trabajando activamente en la identificación e incorporación de nuevos productos ASG a su oferta.	La consolidación de una oferta más amplia de productos de financiación ASG con condiciones ventajosas se prevé que genere un impacto económico positivo elevado. La ampliación de la propuesta de valor permitirá a Globalcaja acceder a nuevos mercados y clientes, mejorar la retención y fidelización de la base actual y potenciar las acciones de cross selling. Asimismo, esta estrategia reforzará el alineamiento de la entidad con los objetivos de sostenibilidad de la UE, mejorará su posicionamiento competitivo y contribuirá de forma significativa al crecimiento del negocio y a la creación de valor sostenible a largo plazo.	*Downstream* - Clientes	Corto plazo	Baja	Media
				Medio plazo	Muy alta	Media
				Largo plazo	Muy alta	Alta

TRANSVERSALES

→ DESCRIPCIÓN DE LOS IROS MATERIALES:

Descripción de la Oportunidad	Efectos actuales	Efectos previstos	Cadena de Valor	Horizonte temporal	Valoración económica	Probabilidad
Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Globalcaja (e.g. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio.	En la actualidad, el desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad tiene un impacto económico directo limitado, al tratarse principalmente de una mejora interna de los sistemas de gestión y control. La implantación de cuadros de mando, indicadores comunes y mecanismos de seguimiento de KPIs obligatorios contribuye a reforzar la gobernanza ASG, mejorar la calidad de la información de sostenibilidad y facilitar la toma de decisiones del Comité de Dirección. Asimismo, estos avances tienen un efecto positivo sobre la cultura corporativa, el alineamiento interno y la concienciación de los equipos en materia de sostenibilidad. La probabilidad de consolidación de estos sistemas es alta, dado que la Oficina Técnica de Sostenibilidad ya dispone de cuadros de mando de ratios vinculados a la Estrategia ASG y al Plan de Sostenibilidad.	A medio y largo plazo, el fortalecimiento de los procesos de evaluación de la sostenibilidad permitirá a Globalcaja mejorar la consistencia, trazabilidad y fiabilidad del reporting ASG, así como anticiparse a mayores exigencias regulatorias en materia de información no financiera. Aunque no se prevé un impacto directo relevante en la generación de nuevo negocio, estos sistemas facilitarán una gestión más eficiente de los riesgos y oportunidades ASG, reforzarán la cultura de sostenibilidad en la organización y contribuirán a una mayor transparencia y credibilidad frente a los grupos de interés, sentando bases sólidas para la creación de valor sostenible a largo plazo.	*Core business*	Corto plazo	Baja	Alta
				Medio plazo	Baja	Alta
				Largo plazo	Baja	Alta
Situarse como partner financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como Partners de referencia para la contratación de productos ASG) .	En el momento actual, el posicionamiento de Globalcaja como partner financiero de sostenibilidad para las empresas del sector agrario genera ya un impacto positivo relevante en términos de reputación e imagen de marca, al reforzar su papel como entidad de referencia en un sector estratégico. Este enfoque permite a Globalcaja acompañar a sus clientes en la aplicación de normativas ASG, ofrecer asesoramiento especializado y comenzar a diferenciar su propuesta de valor frente a otros operadores financieros. Aunque el impacto económico directo en negocio se encuentra todavía en fase de consolidación, la mayor vinculación con los clientes existentes y la atracción progresiva de nuevos clientes sitúan esta iniciativa como una palanca relevante de crecimiento. La probabilidad de avance es media, al requerir un refuerzo continuo de capacidades, relaciones comerciales y oferta de servicios de valor añadido.	A medio y largo plazo, la consolidación de Globalcaja como partner financiero de referencia en sostenibilidad para el sector agrario se prevé que tenga un impacto económico positivo elevado y sostenido. Este posicionamiento permitirá incrementar la captación de nuevos clientes, fortalecer la fidelización de la base actual y ampliar el volumen de negocio asociado a la contratación de productos financieros ASG. Asimismo, la prestación de servicios complementarios (como apoyo en aspectos no financieros vinculados a sostenibilidad, incorporación de nuevos productos especializados o la organización de foros y acciones formativas sobre normativa ASG) reforzará la propuesta de valor integral de la entidad, afianzando su liderazgo sectorial y contribuyendo de forma significativa a la creación de valor sostenible a largo plazo	*Downstream* - Clientes	Corto plazo	Alta	Media
				Medio plazo	Alta	Media
				Largo plazo	Alta	Media

→ Efectos financieros de los riesgos y oportunidades materiales (ESRS 2 – SBM3 – 48. d, e)

El ejercicio de doble materialidad implica la evaluación de los efectos financieros reales y potenciales (previstos) de los riesgos y oportunidades vinculados a cuestiones de sostenibilidad. Se ha realizado una valoración económica a corto, medio y largo plazo detallada de cada uno de los riesgos y oportunidades identificados, con la finalidad de obtener un nivel de materialidad ajustado a la realidad económica de la compañía.

En cuanto a los efectos financieros previstos, Globalcaja está trabajando para poder ofrecer información cuantitativa homogénea sobre los riesgos y oportunidades analizados. El Grupo no divulga esta información en concordancia con la disposición transitoria que permite omitir el requisito de divulgación SBM-3 DR48 de "*Efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa de la empresa sobre su situación financiera*".

→ Resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio (ESRS 2 – SBM3 – 48.f)

En el marco de resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio, Globalcaja trabaja para que cada tema material esté cubierto por planes de acción específicos y mecanismos de control como los planes de continuidad de negocio, los protocolos de gestión de situaciones de emergencia o planes de formación específicos según corresponda.

En este sentido, cabe destacar que la Entidad dispone de dos políticas clave como son la **Política de Continuidad de Negocio** y la **Política de Gestión del Riesgo Operacional,** las cuales se describen a continuación.



→ Política de Continuidad de Negocio

OBJETIVO Y CONTENIDO CLAVE

→ Objetivo

El objetivo de la Política de Continuidad de Negocio es establecer los principios y el marco de gestión que permitan a Globalcaja minimizar el impacto de incidentes graves y asegurar la recuperación temprana de las actividades críticas, garantizando la prestación de servicios esenciales a clientes y otros grupos de interés en escenarios de disrupción.

→ Contenido clave

La política define, entre otros aspectos:

- El sistema de gobierno y supervisión de la continuidad de negocio y tecnológica.
- La identificación de procesos críticos mediante Análisis de Impacto en el Negocio (BIA).
- El análisis, mitigación y gestión de riesgos de continuidad.
- Las estrategias de recuperación de activos críticos (personas, instalaciones, proveedores, datos y sistemas).
- Los planes de respuesta, recuperación y comunicación en crisis.
- La formación, concienciación, pruebas periódicas y mejora continua del sistema.

ALCANCE

La política se aplica a todos los incidentes que puedan afectar a:

- La operativa de Globalcaja.
- Las personas, instalaciones y proveedores.
- Los datos, sistemas y activos tecnológicos.

Su ámbito es transversal a toda la organización y complementa, sin excluir, el cumplimiento de otros requisitos regulatorios y normativos vigentes.

MÁXIMO RESPONSABLE

El Consejo Rector es el máximo responsable de la Política de Continuidad de Negocio, al que corresponde su aprobación, la definición de la estrategia de riesgo y la garantía de recursos adecuados.

La gestión y aplicación operativa recaen principalmente en la Dirección de Organización y Medios, con el apoyo del Comité de Continuidad de Negocio, el Comité de Gestión de Crisis, la Comisión de Riesgos y las funciones de Riesgos Tecnológicos y Auditoría Interna, conforme al modelo de gobernanza definido en la política.

ESTÁNDARES O INICIATIVAS DE TERCEROS

La política se encuentra alineada con normativas y estándares de referencia externos, entre ellos:

- Reglamento (UE) 2022/2554 sobre resiliencia operativa digital (DORA).
- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2019/04).
- Norma internacional ISO 22301 de Sistemas de Gestión de Continuidad de Negocio.
- Normas ISO/IEC 27001 y NIST SP 800-53 en materia de seguridad de la información.

Asimismo, se integra con la Estrategia de Resiliencia Operativa Digital del Grupo Caja Rural.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La política contempla la participación de los principales grupos de interés, tales como:

- Órganos de gobierno y dirección.
- Empleados y equipos de recuperación.
- Proveedores críticos y terceros esenciales.
- Supervisores y autoridades competentes.
- Clientes, de forma indirecta, a través de la continuidad de los servicios.

Esta participación se articula mediante mecanismos de reporting, comités específicos, planes de comunicación en crisis, formación y pruebas periódicas.

INCORPORACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA POLÍTICA

Los intereses de los grupos de interés se integran en la política mediante:

- La priorización de la protección de las personas y la continuidad del servicio a clientes.
- El establecimiento de niveles de servicio, RTO y RPO orientados a minimizar el impacto operativo y reputacional.
- La exigencia de planes de continuidad a proveedores críticos.
- La comunicación transparente y oportuna en situaciones de crisis.
- La revisión periódica del sistema, incorporando lecciones aprendidas de incidentes, pruebas y auditorías.

→ Política de Continuidad de Negocio

Así mismo, la Caja tiene establecido un Plan de Continuidad de Negocio que se define como un proceso continuo de planificación, desarrollo, verificación e implementación de procedimientos y métodos de recuperación ante situaciones de emergencia. La definición de un Plan de Continuidad de Negocio tiene como objetivo la preparación ante situaciones de crisis y la implementación de acciones necesarias para una pronta recuperación frente a eventos disruptivos, garantizando la continuidad en la entrega de nuestros servicios.

A través del Plan de Continuidad de Negocio se evalúan y comprenden las dependencias internas y externas que podrían afectar la continuidad del negocio, como los proveedores, la relación del área analizada con el resto de las áreas de Globalcaja, o las interacciones existentes con reguladores, organismos públicos y otros "stakeholders".
Se identifican los activos que se encuentran soportando los procesos críticos evaluados:

Personal esencial para el proceso

Aplicaciones y sistemas tecnológicos

Suministros y distribuidores

Se lleva a cabo un Análisis de Impacto en el Negocio (BIA, por sus siglas en inglés), en el cual se analizan los procesos de negocio de la organización para determinar el impacto que tendría su interrupción en caso de un incidente. El objetivo de este análisis es identificar cuáles son los procesos más críticos para la empresa, permitiendo así establecer estrategias de recuperación adecuadas.

La información de procesos analizados abarca un total de 68 procesos de 15 área de negocio diferentes con objetivos de recuperación por plazos, mostrándose las conclusiones:

89,71%

de los procesos deberían ser recuperados en el plazo de una semana, desde la ocurrencia del evento disruptivo que haya generado la indisponibilidad. Dentro de estos, hay un 50,82% de procesos que tienen un RTO igual o inferior a 24 horas, y que deberán implementar las estrategias de continuidad más agresivas.

66,18%

de los procesos no admite pérdidas de información superiores a veinticuatro horas, y tendrán que ser dotados de medidas de respaldo de sus datos que se ajusten a esta necesidad. Estas medidas serán todavía más restrictivas para casi el 5,88% de los procesos que no admiten pérdida de datos alguna y exigen una replicación online.

Como parte de este plan, se realizan pruebas que proporcionan la evidencia de implantación de un Plan de Continuidad de Negocio competente y eficaz, consiguiendo una medida de la viabilidad y eficacia de los planes, una medida de la eficacia de los procedimientos a llevar a cabo a lo largo de las etapas de gestión de crisis y recuperación. y formar al personal involucrado de las Áreas en acciones de gestión de crisis

A través de la implementación del Plan de Continuidad de Negocio, Globalcaja busca asegurar la protección de sus activos, la satisfacción de sus clientes y la continuidad de sus operaciones, reafirmando así su compromiso de ser una empresa resiliente y confiable en el sector financiero. Estos procedimientos proporcionan las garantías suficientes de que la Caja cuenta con la capacidad y los medios necesarios para establecer mecanismos de control eficaces para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades materiales en los próximos años.

Globalcaja a través del Plan de Continuidad de Negocio **tiene como objetivo garantizar la reanudación de los servicios financieros** esenciales para los clientes.



→ Política de Gestión del Riesgo Operacional

OBJETIVO Y CONTENIDO CLAVE

→ Objetivo

La Política de Gestión del Riesgo Operacional tiene como objetivo establecer el marco corporativo que permita a Globalcaja identificar, evaluar, controlar, mitigar y supervisar el riesgo operacional, reduciendo la probabilidad y el impacto de pérdidas derivadas de fallos en procesos, personas, sistemas o acontecimientos externos, y garantizando el cumplimiento normativo y la solvencia de la entidad.

→ Contenido clave

La política define los elementos esenciales del sistema de gestión del riesgo operacional, entre los que destacan:

- La definición corporativa y tipología del riesgo operacional conforme a los criterios del Banco de España.
- Los principios generales y objetivos de gestión, con un enfoque de baja tolerancia al riesgo.
- Los mecanismos de identificación, registro, seguimiento y medición de eventos de riesgo operacional.
- Las funciones y responsabilidades organizativas en materia de riesgo operacional.
- La integración de planes de continuidad de negocio como herramienta de mitigación.
- La incorporación de riesgos ASG y de los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados del análisis de doble materialidad (CSRD).

ALCANCE

La política es de aplicación transversal a toda la organización y afecta a:

- Todos los niveles jerárquicos de Globalcaja.
- Todos los productos, actividades, procesos y sistemas.
- Las actividades externalizadas y los proveedores que puedan generar riesgos operacionales relevantes.

Es de obligado conocimiento y cumplimiento para toda la plantilla desde su publicación, y se aplica considerando los riesgos, impactos y oportunidades materiales identificados por la entidad.

MÁXIMO RESPONSABLE

El Consejo Rector es el máximo responsable de la Política de Gestión del Riesgo Operacional, correspondiéndole su aprobación y revisión periódica, así como la supervisión del perfil de riesgo de la entidad.

La Alta Dirección es responsable de la implantación efectiva del modelo aprobado, mientras que la Función de Gestión del Riesgo Operacional, ubicada en el área de Cumplimiento Normativo y dependiente de la Comisión de Riesgos, coordina y ejecuta las tareas de seguimiento, reporting y relación con supervisores.

ESTÁNDARES O INICIATIVAS DE TERCEROS

La política se apoya y alinea con referencias externas y regulatorias, entre ellas:

- La definición y criterios del Banco de España en materia de riesgo operacional.
- Las buenas prácticas del Comité de Basilea.
- La normativa prudencial aplicable a entidades de crédito.
- Los requisitos de reporting y enfoque de doble materialidad derivados de la CSRD.

Asimismo, se coordina con otras políticas y marcos internos como la Política de Continuidad de Negocio y los sistemas de cumplimiento normativo.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La política implica a los principales grupos de interés internos y externos, tales como:

- Consejo Rector, Comisión de Riesgos y Alta Dirección.
- Empleados y responsables de procesos de negocio y soporte.
- Áreas de control interno, auditoría y cumplimiento normativo.
- Organismos supervisores.

La participación se articula mediante procesos de reporting periódico, comunicación interna, formación, y la implicación directa de las áreas en la identificación y mitigación de riesgos operacionales.

INCORPORACIÓN DE LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LA POLÍTICA

Los intereses de los grupos de interés se integran en la política a través de:

- La protección de la solvencia y estabilidad de la entidad, en beneficio de clientes, empleados y socios.
- El refuerzo de la transparencia y del cumplimiento normativo.
- La prevención de prácticas inadecuadas en la relación con clientes, empleados y terceros.
- La incorporación de riesgos ASG y de sostenibilidad en la gestión del riesgo operacional.
- La revisión periódica de la política, adaptándola a cambios regulatorios, organizativos y a los resultados del análisis de doble materialidad.

De este modo, se contribuye a una **gestión prudente, responsable y sostenible,** alineada con las expectativas de los supervisores y de los distintos grupos de interés de Globalcaja.



→ Cambios en los IROs materiales resultantes de la evaluación de doble materialidad de la empresa respecto al ejercicio anterior (ESRS 2 – SBM3 – 48.g)

No se ha producido ningún cambio significativo respecto al ejercicio anterior en los IROs materiales resultantes del análisis de doble materialidad tras su actualización en el ejercicio 2025.

→ Seguimiento y relación con la información reportada (ESRS 2 – SBM3 – 48.h)

La información reportada relativa a los IRO materiales, se relaciona con los requerimientos de divulgación pertinentes en los Estándares Europeos de Sostenibilidad (ESRS). Adicionalmente, se añaden cuatro temáticas específicas de la Entidad, denominados como asuntos materiales transversales: fiscalidad responsable; privacidad y seguridad de los datos; innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables; finanzas sostenibles.

1.4

Proceso para la evaluación de la doble materialidad (IRO-1, IRO-2)

1.4.1 **DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES** (IRO-1)

En el ejercicio 2025, Globalcaja ha actualizado su análisis de doble materialidad para identificar los impactos, riesgos y oportunidades que son relevantes para sus operaciones y para la sociedad. Este análisis se ha realizado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y siguiendo las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG 1 Materiality Assessment.

La metodología de doble materialidad llevada a cabo incluye la participación de los grupos de interés, a través de interlocutores internos expertos, quienes aportan una visión informada y alineada con las mejores prácticas normativas. Esto permite validar la relevancia de los temas identificados y asegurar que las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés estén reflejadas en el análisis, garantizando así, una perspectiva integral y contextualizada sobre los posibles impactos, riesgos y oportunidades.

Respecto al proceso de toma de decisiones en sostenibilidad y los procedimientos de control interno, están integrados en la estructura de gobierno corporativo de Globalcaja. Los resultados del análisis de materialidad son revisados por el Comité de Sostenibilidad, la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad y, en última instancia, el Consejo Rector, quienes validan y supervisan los controles para asegurar que los temas materiales se reflejen en las decisiones estratégicas, de la misma manera que se informa de los correspondientes riesgos ASG identificados a la Comisión de Riesgos. Esta integración permite una gestión coordinada y rigurosa de los riesgos y oportunidades, alineada con los objetivos corporativos.

En este sentido, la Caja integra la gestión de los IRO en el proceso general de gestión de riesgos de la Compañía, debido a la necesidad de incorporarla a la hora de evaluar el perfil de riesgo global de la Compañía.

A continuación, se detallan las diferentes fases realizadas para la definición de los temas materiales:

Globalcaja a través de su Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible **se centra en las cuestiones que son materiales**.



→ Fase 1. **Análisis del Contexto**

OBJETIVO

El objetivo del análisis de contexto es doble: identificar los temas, subtemas y sub-subtemas de las NEIS que son relevantes para la entidad e identificar otros asuntos más allá de los temas de las NEIS relevantes en materia de sostenibilidad que pueden ser específicos de la entidad o del sector (entity-specific).

Además, en esta primera fase se definió la cadena de valor a alto nivel de la Entidad con el objetivo de identificar los grupos de interés relevantes para la compañía, conforme a lo expuesto en el apartado *"1.3.1.2. Información relativa a la cadena de valor de Globalcaja".*

METODOLOGÍA

El análisis de contexto consta de tres pasos: un análisis de contexto desde la perspectiva externa o de mercado, un análisis interno de la compañía y la identificación y selección de los Grupos de Interés.

→ Paso 1. Análisis Externo: tiene por objetivo entender cuáles son las tendencias en materia de sostenibilidad que afectan al sector (regulación, iniciativas sectoriales, competidores, etc.) y que identifica como relevantes. Para ello se analizan las principales tendencias a nivel macro y micro del sector, así como las mejores prácticas que se estén llevando a cabo en el mercado. Para completar este entendimiento externo se ha analizado cuál es la corriente normativa actual y hacia donde están impulsando los reguladores a los mercados:

- **Tendencias:** entendimiento de cuáles son las principales tendencias dentro del sector en el que se encuentra Globalcaja.
- **Regulación:** análisis de la normativa en vigor en materia de sostenibilidad aplicable al sector de la entidad, así como otra normativa en dicha materia que se encuentra en curso de ser aprobados, como proyectos de ley. (Ej.: Ley 7/2021, CS3D, etc.)
- **Prescriptores en sostenibilidad:** se evalúan que asuntos ASG son más relevantes para los analistas de sostenibilidad (MSCI, Sustainalytics, S&P). Además, con la finalidad de comprender la importancia o relevancia que estos analistas otorgan a cada uno de los temas y subtemas, se ha tenido en consideración el peso que cada una de estas agencias de rating asigna a estos asuntos.
- ***Peers:*** se ha llevado a cabo un análisis de mercado para comprender cuales son los asuntos de sostenibilidad más relevantes para los peers de la entidad. Este ha partido de una selección ajustada de peers junto con un análisis de sus publicaciones y acciones más destacadas en materia de sostenibilidad.
- Algunos ejemplos de documentos analizados para la identificación de asuntos relevantes han sido el Estado de Información No Financiera (EINF)/Memoria de Sostenibilidad (o análogas), políticas de sostenibilidad (o similares) u otras publicaciones relacionadas.

El objetivo de este primer paso ha sido entender la realidad externa que rodea a Globalcaja, y a partir de ella identificar temas y subtemas potencialmente materiales, así como posibles IROs asociados.

→ Paso 2. Análisis Interno: sirve para identificar los temas y subtemas de las NEIS que resultan relevantes para la propia entidad. Para ello, se ha analizado el informe de sostenibilidad del ejercicio anterior, así como otra documentación interna (ej.: mapa de riesgos corporativo, informes de años anteriores, políticas y procedimientos internos, estrategia de compañía, etc.).

Este segundo paso, relativo al análisis interno de la Entidad, busca entender qué temas y subtemas son relevantes para la propia entidad y su realidad interna, y esto se consigue a través del análisis de su documentación interna y del diálogo con determinadas áreas. De este segundo paso también se identifican IROs relacionados con la realidad interna de Globalcaja.

→ Paso 3. Identificación y definición de los GGII: el objetivo de este paso ha sido definir la cadena de valor identificando a su vez los grupos de interés (GGII) que son relevantes para la compañía. La correcta identificación, selección y definición a los grupos de interés de la entidad ha sido clave por tres motivos:

- El desarrollo de la Fase 3 del proceso de doble materialidad: la definición de los grupos de interés se ha llevado a cabo teniendo en cuenta el contexto y el modelo de negocio de la entidad.
- Identificar los IROs relacionados con la cadena de valor: para tener una visión completa de los IROs y siguiendo con las guías de EFRAG.
- Identificar posibles asuntos materiales asociados a las operaciones relativas a la cadena de valor: se incorpora la cadena de valor al análisis con el fin de entender qué asuntos resultan materiales para la entidad que puedan derivarse de operaciones de su propia cadena de valor.

Como resultado de esta primera fase, se ha dispuesto de un listado de temas y subtemas de las NEIS relevantes para cada una de las distintas fuentes analizadas.

→ Fase 2. **Identificación de IRO**
(Impactos, Riesgos y Oportunidades)

OBJETIVO

Unificar en un listado preliminar los temas y subtemas potencialmente materiales para Globalcaja, a raíz de los resultados obtenidos en la fase 1 de análisis de contexto.

METODOLOGÍA

Tomando como base los resultados de la fase anterior y tras haber identificado los distintos actores de la cadena de valor de la entidad, se ha elaborado un listado preliminar con los temas y subtemas de las NEIS relevantes para el modelo de negocio de la entidad y su cadena de valor.

A partir de este listado preliminar, y siguiendo las disposiciones del EFRAG que lo permiten, se han adaptado los temas y subtemas en terminología y estructura para adecuarlos a la situación particular y el modelo de negocio de Globalcaja, de la siguiente manera:

- El listado está alineado con los temas, subtemas y sub-subtemas recogidos en la NEIS 1, AR16 y están vinculados con los mismos.
- El listado contiene temas más allá de los recogidos en la NEIS 1, AR 16, esto es, temas y subtemas específicos de la entidad.

RESULTADO

El resultado de esta fase es el listado preliminar de temas y subtemas potencialmente relevantes para Globalcaja. Estos temas y subtemas se alinean con los establecidos en las NEIS y se adaptan en terminología y estructura a la situación particular y modelo de negocio de la entidad.

→ Fase 3. **Incorporación de la visión de los grupos de interés**

OBJETIVO

El objetivo principal de esta tercera fase ha sido entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas establecidos en las NEIS, no siendo obligatoria esta consulta, pero sí recomendable. Esta visión de los distintos grupos de interés ha permitido validar los temas y subtemas previamente identificados como potencialmente materiales, identificar asuntos adicionales relevantes e identificar impactos, riesgos y oportunidades derivados de dichos temas y subtemas.

METODOLOGÍA

Aunque el EFRAG no impone la realización de la fase de consultas a grupos de interés, la Guía de Implementación 1 del EFRAG recomienda la realización de estas consultas como herramienta que contribuye a identificar y evaluar los IROs potencialmente materiales. Por ello, esta fase se ha incorporado en este proceso de análisis de doble materialidad.

El análisis y consultas a los grupos de interés consta de tres pasos, habiendo completado ya el primer paso de identificación en la Fase 1 de análisis de contexto:

→ Paso 1. Selección y definición de los Grupos de Interés: la identificación de GGII ya se ha completado en el análisis de contexto que desarrollado en la Fase 1. Para estas consultas, se consultó a 6 grupos de interés, considerando aquellos grupos vinculados a un mayor número de impactos reales o impactos negativos potenciales (NEIS 2-SBM1), así como la posibilidad de aprovechar en este contexto las consultas previas a los GGII.

Los grupos de interés consultados fueron los siguientes – todos fueron consultados a través de cuestionarios *online*:

- Segmento *upstream* de la cadena de valor:
  - Proveedores.
  - Comité Directivo.
- Segmento *own operations* de la cadena de valor:
  - Empleados.
- Segmento *downstream* de la cadena de valor:
  - Clientes.
  - Beneficiarios de la Obra Social.
  - Sociedad.

Se tiene en cuenta también como parte de la consulta, los resultados del estudio de las fuentes externas derivados de la Fase 1 de trabajo:

- Análisis de *benchmarking* sectorial (*Peers*).
- Análisis de *ratings* ESG (MSCI, Sustainalytics, S&P).

→ Paso 2. Definición de consultas: una vez identificados los grupos de interés en la Fase 1 del análisis de contexto, se ha establecido un mismo método de consulta (cuestionario *online*) para recopilar sus opiniones sobre los temas y subtemas que ha definido la entidad de forma preliminar.

El principal medio que se utiliza a la hora de realizar las consultas a los grupos de interés es el cuestionario *online*.

En el caso del proceso de doble materialidad, se seleccionaron las consultas indicadas en la tabla anterior. Una vez elegido el tipo de consulta se elaboraron las preguntas relacionadas con las temáticas de las NEIS para las encuestas. El objetivo de estas consultas fue obtener y recoger la opinión de los grupos de interés sobre los temas y subtemas previamente establecidos e identificar adicionales. Además, la actualización de estas consultas compone la principal novedad respecto al análisis realizado en el ejercicio anterior (2024), incorporando al CEO en ellas por ser el año en el que se ha actualizado la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Los mecanismos de consultas que se utilizaron fueron:

- **Encuestas:** en el caso de las encuestas a los grupos de interés, se ha incluido, al menos, una pregunta relacionada con cada tema de las NEIS. Se ha desarrollado la encuesta siendo lo más exhaustiva posible, con el fin de recoger de la manera más precisa la opinión del grupo evaluado. En esta línea, se ha definido una escala de posibles respuestas, y se ha otorgado a cada una de ellas una puntuación, de cara a definir, a partir de las respuestas a las encuestas, qué asuntos son relevantes y cuáles no e identificar posibles IROs vinculados a dichos asuntos.

Globalcaja **incorpora la visión de sus grupos de interés** a través de un enfoque de banca de personas para personas.

→ Fase 3.

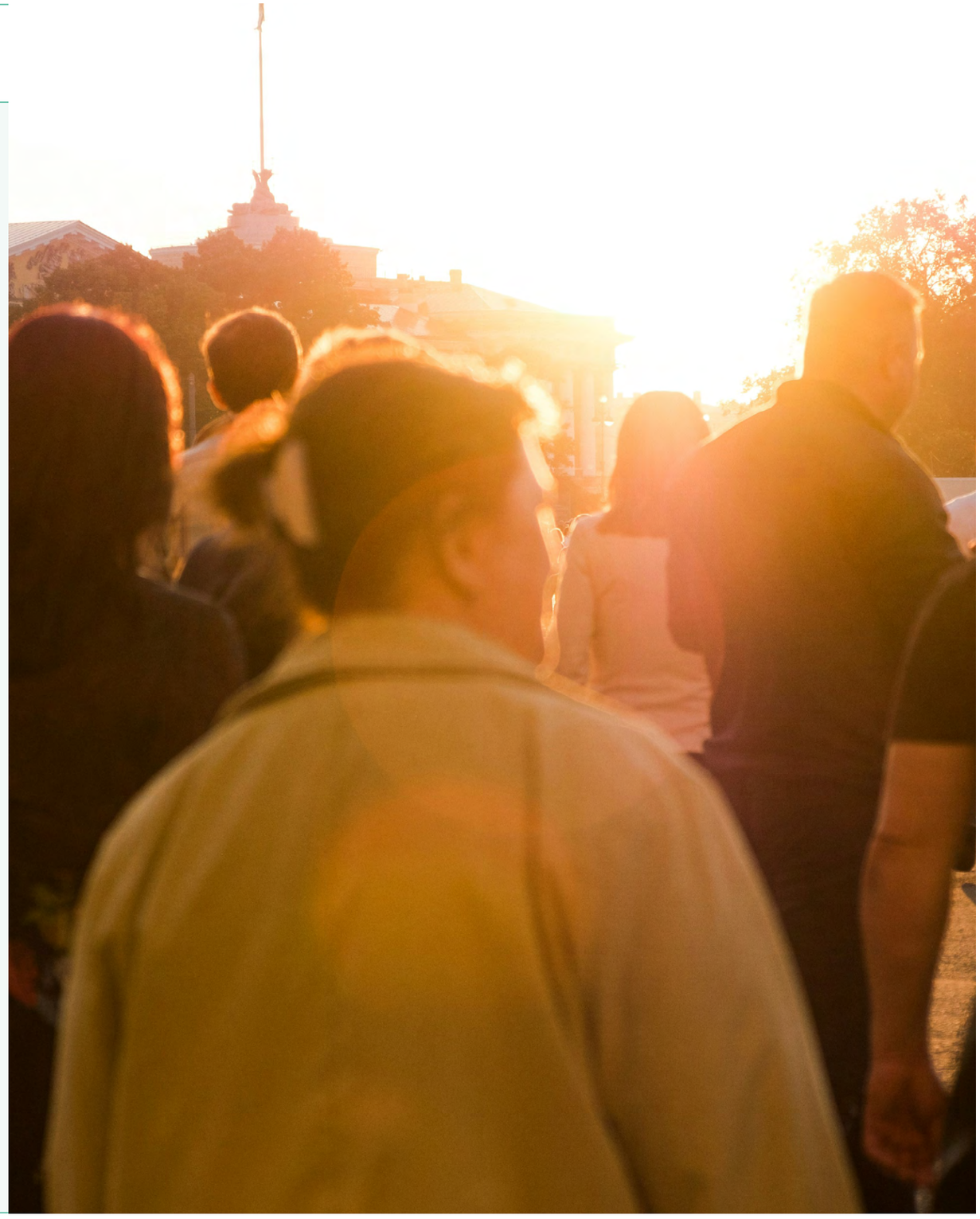
Tabla 06. Consultas realizadas a Grupos de Interés

GRUPOS DE INTERÉS DE GLOBALCAJA	Nº DE RESPUESTAS	MODALIDAD DE CONSULTA
Sociedad	189 (más 5 clientes inactivos que se consideran sociedad, formando un total de 194)	Directo (a través del cuestionario de Clientes y sociedad; a través del cuestionario)
Clientes	132 activos (5 inactivos que pasan a ser sociedad)	Directo (a través del cuestionario de Clientes y sociedad; a través del cuestionario)
Proveedores	18	Consulta directa a proveedores de mayor facturación
Equipo Humano	530 (156 Gestión equipos/374 No gestión equipos)	Consulta directa
Beneficiarios de la Obra Social	4	Indirecto (responsables de la Información)
Comité de Dirección	16	Consulta directa (excel)

→ Paso 3. Definición de consultas: Análisis de Resultados y Conclusiones: tras realizar las consultas a los grupos de interés, como paso final se ha volcado toda la información recogida en la matriz de relevancia de temas y subtemas. Para ello, se han agregado los resultados obtenidos por los distintos GGII y se ha realizado una media con todas las respuestas otorgadas para volcarlo posteriormente en la herramienta del cálculo de la Doble Materialidad.

RESULTADO

Como resultado de las consultas se ha obtenido el nivel de importancia o relevancia que tienen los distintos temas y subtemas de las NEIS para cada grupo de interés. Mediante un sistema de puntuación definido, se ha incorporado la métrica “escala” de la herramienta de Doble Materialidad y que se ha utilizado para la evaluación posterior de los IROs.



→ Fase 4. **Elaboración del listado de IROs**

OBJETIVO

El objetivo de esta fase ha sido obtener un inventario de impactos, riesgos y oportunidades de Globalcaja y su cadena de valor.

METODOLOGÍA

El proceso de identificación de los IROs se ha estructurado teniendo en consideración la actividad del banco y la cadena de valor previamente validada.

Para la identificación de los **impactos** (materialidad de impacto) sobre el entorno y las personas, se han identificado aquellos que pueden producirse sobre factores ambientales, sociales y/o de gobernanza que derivan de cada tema y subtema material, y se ha considerado no sólo los causados directamente por la organización, sino a los que contribuye y los que están directamente relacionados con las actividades propias y sus servicios a través de su cadena de valor. Para la calificación de los impactos se ha tenido en cuenta las siguientes tipologías: negativos o positivos y actuales o potenciales.

De igual manera, para la identificación de los **riesgos y oportunidades** (materialidad financiera) se han tenido en cuenta los temas, subtemas y sub-subtemas identificados, junto con el mapa de riesgos y otros riesgos y oportunidades no relacionados con un tema o subtema pero que pudiesen ser relevantes para la entidad.

A lo largo del proceso, se han mantenido revisiones de contraste con el fin de validar los impactos, riesgos y oportunidades identificados y con el fin de ir revisando la información cualitativa adicional utilizada.

Además, se ha llevado a cabo un benchmark con respecto a otras entidades del sector identificando aquellos asuntos que pudieran ser materiales en otras entidades para realizar labores de contraste.

Para identificar los IROs se han tomado múltiples fuentes de información:

- **Criterio experto**
- **Fuentes analizadas en la Fase 1:**
  - Fuentes externas (ej.:Analistas ESG).
  - Fuentes internas (ej.: EINF, Mapa de Riesgos, Estudio de impacto ambiental).
- **Consulta GGII (cuestionario *online*)**

Una vez identificado un potencial impacto, riesgo u oportunidad, se clasifica atendiendo a los campos:

- **Tipo: Impacto / Riesgo / Oportunidad**
- **Subtipo:**
  - Para los impactos se distingue entre impacto Positivo y Negativo.
  - Para los riesgos se distingue entre riesgos Políticos/ Legales, Tecnológicos, Mercado y Reputacional (establecidos en la CSRD).
  - Para las oportunidades se distingue entre oportunidades de Eficiencia de recursos, Fuentes de energía, Productos / Servicios, Mercado y Resiliencia.
- **Impacto (Actual / Potencial):** únicamente para los impactos, se identifica si afecta hoy en día (actual) o puede afectar a futuro (potencial).
- **Fuente:** Se detallará la procedencia del IRO.
- NEIS y subtema NEIS relacionado.

RESULTADO

El resultado de esta fase fue la obtención del inventario de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) potencialmente materiales, que tras la fase de evaluación (descrita a continuación) se resumen en los IROs materiales listados en el apartado *"1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad"* del presente informe.

Globalcaja ha integrado la sostenibilidad en su estrategia, basándose en **la doble materialidad** e identificando los impactos, **riesgos y oportunidades**.



→ Fase 5. **Evaluación de la doble materialidad**

OBJETIVO

El objetivo de esta última fase ha sido evaluar la materialidad de los Impactos, Riesgos y Oportunidades identificados y obtener la matriz de doble materialidad y el listado de temas y subtemas materiales, tanto desde la perspectiva del impacto, como la financiera. El resultado final de la materialidad de los temas y subtemas se refleja a través de un sistema de semáforo, indicando un "semáforo verde" que el tema o subtema no es material, y un "semáforo rojo", que es material.

Los temas y subtemas han quedado priorizados según su materialidad a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de los IROs asociados a cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Para la evaluación de los **impactos** asociados a cada tema/subtema/sub-subtema, se han aplicado los criterios de evaluación establecidos en los estándares transversales NEIS según su tipología:

- Para todos los impactos: escala y alcance.
- Para los impactos negativos: escala, alcance y carácter irremediable.
- Para los impactos potenciales positivos: escala, alcance y probabilidad, y para los impactos potenciales negativos: escala, alcance, carácter irremediable y probabilidad.

Para la evaluación de los **riesgos y oportunidades** asociados a cada tema/subtema, también se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en los Estándares transversales NEIS:

- Magnitud de los potenciales efectos financieros (Valoración Económica).
- Probabilidad.

A continuación, se incluye una explicación, a modo de ejemplo ilustrativo, de dichas métricas, las cuáles se alinean con las valoraciones de riesgos internas de la entidad.

→ Impactos

Las métricas utilizadas para evaluar y priorizar la materialidad de los impactos varían en función de si se trata de impactos positivos o negativos, actuales o potenciales:

- **Impactos positivos actuales:**

Los impactos positivos actuales se priorizan en función de su magnitud y alcance, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- La métrica Escala, que representa el nivel de magnitud o gravedad del impacto. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del impacto.
- La métrica Alcance, que representa el grado de extensión que abarca el propio impacto, y tiene tres posibles resultados.
  - Alcance global (escala de 4) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel europeo.
  - Alcance medio (escala de 2,5)) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel del territorio español.
  - Alcance local (escala de 1) se refiere a los casos en los que la extensión del impacto alcanza el entorno (Personas y/o Medioambiente) a nivel de Comunidad Autónoma.

- **Impactos positivos potenciales:**

Los impactos positivos potenciales se priorizan en función de su magnitud, alcance y probabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto)
- Métrica Alcance (evalúa el alcance del impacto)
- Métrica Probabilidad, que representa la posibilidad de ocurrencia del impacto. La escala definida para la probabilidad va del1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
  - Probabilidad muy alta (escala de 4) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de más del 25%.
  - Probabilidad alta (escala de 3) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 10% y el 25%.
  - Probabilidad media (escala de 2) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de entre el 5% y el 10%.
  - Probabilidad baja (escala de 1) para los supuestos en los que exista una probabilidad de ocurrencia del impacto de menos del 5%.

- **Impactos negativos actuales:**

Los impactos negativos actuales se priorizan en función de su gravedad, alcance y remediabilidad, a través de la evaluación de las siguientes métricas:

- Métrica Escala (evalúa la magnitud del impacto).
- Métrica Alcance (evalúa la magnitud del impacto).
- Métrica Remediabilidad, que representa la dificultad en términos de tiempo y de implicación de recursos y esfuerzos necesarios para corregir o revertir el daño provocado por el impacto. La escala es del 1 al 4 y comprende los siguientes posibles resultados:
  - Muy difícil de remediar (escala de 4) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria periódica asignada.
  - Difícil de remediar (escala de 3) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años, con implicación de recursos de varias áreas y con una partida presupuestaria puntual asignada.
  - Remediabilidad media (escala de 2) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y con una partida presupuestaria puntual asignada.
  - Fácil de remediar (escala de 1) se utiliza en los casos en los que se requiere una acción que se extiende en el tiempo por menos de 1 año, y sin recursos significativos asignados.

→ Fase 5.

- **Impactos negativos potenciales:**

Los impactos negativos potenciales se priorizan en función de su gravedad, alcance, probabilidad y remediabilidad, a través de la evaluación de todas las métricas descritas: Escala, Alcance, Probabilidad y Remediabilidad.

Para los impactos negativos identificados como actuales, según establece la CSRD, no se tiene en cuenta la probabilidad.

- **Riesgos y Oportunidades**

Las métricas utilizadas para evaluar la materialidad de los Riesgos y Oportunidades son:

- La métrica Escala, que representa la magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad. El valor se obtiene a través de los datos globales por temas / subtemas recogidos a través de las diferentes consultas realizadas durante el proceso de doble materialidad. Los datos que nutren esta métrica provienen de encuestas y entrevistas realizadas a los diferentes Grupos de Interés, análisis externo y analistas. Esta métrica presenta una escala que se puntúa del 1 al 4, siendo el 4 el valor más alto, que representa una mayor magnitud o gravedad del Riesgo u Oportunidad.

- La métrica Valoración Económica, que representa la repercusión económica que el Riesgo o la Oportunidad pueden tener para la entidad. La escala es del 1 al 4, representando el 4 la mayor repercusión económica.

- La métrica Probabilidad, que refleja la posibilidad de que se produzca el Riesgo o la Oportunidad. La escala de esta métrica es también del 1 al 4, e incluye en su valoración los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo, los cuales se alinean con las definiciones establecidas en el estándar NEIS 1.

Esta última fase ha permitido obtener, por un lado, el listado de los IROs que son materiales para la entidad, y, por otro lado, el listado de temas y subtemas relacionados con esos IROs que resultan materiales, tanto desde el punto de vista de la materialidad de impacto como de la financiera, tal y como se muestra a continuación:

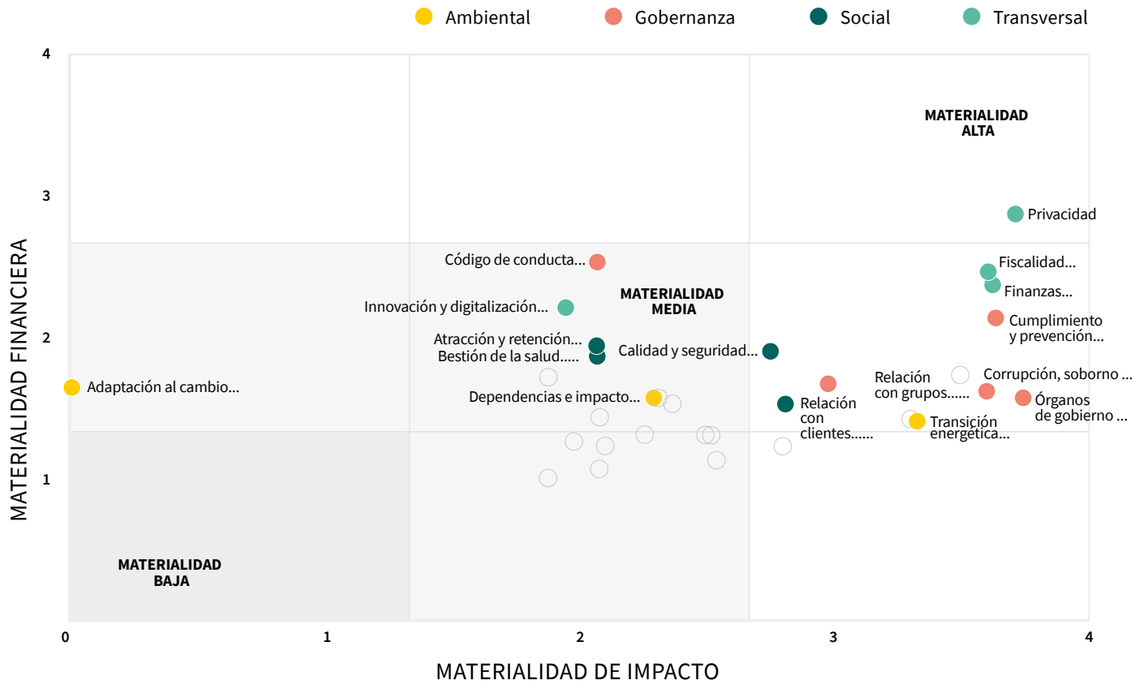


→ Fase 5.

● Material ● No material

ESG	Tema	Resultado Materialidad de Impacto	Semáforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semáforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	3,31	●	1,72	●	●
	Polución y contaminación	2,50	●	1,32	●	●
	Gestión responsable del agua	1,87	●	1,02	●	●
	Biodiversidad y capital natural	2,29	●	1,58	●	●
	Economía circular	2,31	●	1,58	●	●
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	2,53	●	1,95	●	●
	Trabajadores en la cadena de valor	3,29	●	1,43	●	●
	Compromiso social y relación con las comunidades	3,48	●	1,74	●	●
	Satisfacción y seguridad de clientes	2,80	●	1,90	●	●
G	Ética y transparencia	3,62	●	2,14	●	●
	Gobierno corporativo	3,73	●	2,53	●	●
T	Transversal	3,70	●	2,88	●	●

Los resultados de la doble materialidad se presentan a través de una matriz de materialidad, en la que **el eje “Y” determina la materialidad financiera, y el eje “X” la materialidad de impacto**.



1.4.2 **REQUISITOS DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDOS EN ESRS CUBIERTOS POR EL ESTADO DE SOSTENIBILIDAD** (IRO-2)

Para determinar los requerimientos de divulgación que deben ser incluidos en el presente informe, Globalcaja ha trabajado en la clasificación de sus IRO materiales en función de los temas y subtemas de sostenibilidad establecidos en el AR16 del ESRS 1.

A partir de esta identificación y del proceso de evaluación detallado en el apartado anterior, se han seleccionado aquellos requerimientos de información (DR) que debían ser incluidos en el reporte. Dichos requerimientos de información se presentan en el Anexo III del presente informe.

De la misma manera, a partir del análisis de doble materialidad, cuya metodología se ha descrito en el apartado anterior, se ha llegado a la conclusión de que los siguientes requerimientos de divulgación no resultan materiales para la Caja debido su actividad:

- ESRS E2 – Contaminación.
- ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos.
- ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas.
- ESRS E5 – Economía circular.



2

2.1 Cambio climático
158—210

2.2 Otras cuestiones ambientales
211—217



Información **medioambiental**

2.1

Cambio **climático** (ESRS E1)



2.1.1 **INTEGRACIÓN DEL RENDIMIENTO RELACIONADO CON LA SOSTENIBILIDAD EN SISTEMAS DE INCENTIVOS** (GOV-3)

En la actualidad, Globalcaja no incorpora de forma explícita consideraciones relacionadas con el clima en la política retributiva de los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión. Tal y cómo se indica en el apartado "*1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos (GOV-3)*" del "*Capítulo 1. Información General (ESRS 2)*", la política de remuneraciones se encuentra alineada con los valores corporativos y con la estrategia en materia ASG de la Caja, pero no se han definido dentro de ella componentes retributivos específicos ni mecanismos formales de incentivos vinculados a objetivos climáticos o de sostenibilidad para dichos órganos.

En consecuencia, el porcentaje de la remuneración reconocido que está vinculado a los objetivos de descarbonización de la Entidad es del 0%, dado que no se han establecido ponderaciones específicas relacionadas con la sostenibilidad o el desempeño climático dentro de la estructura retributiva vigente.

2.1.2 **PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** (E1-1)

→ Plan de Descarbonización de Globalcaja
(ESRS E1-1, 14, 15, 16.h, i, j; AR1)

La ruta climática de Globalcaja persigue garantizar que su estrategia y su modelo de negocio sean compatibles con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. Para ello, se ha desarrollado el presente Plan de Descarbonización o, también denominado, Plan de Transición Climática (2025-2030), donde se identifican y analizan una serie de medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en adelante GEI, y cumplir con una senda de reducción de emisiones alineada con los objetivos del Acuerdo de París.

La senda de descarbonización, basada en las mejores prácticas de mercado, ha establecido la meta de disminuir, al menos, un 50% las emisiones para 2030 respecto al año base 2025. Este objetivo abarca la combinación de los alcances 1 y 2 y supera ampliamente el mínimo del 42% solicitado para cumplir con el RD 214/2025.

El cálculo de la huella de carbono, sobre la que se basa este Plan de Descarbonización, se ha realizado sobre la totalidad de activos de Globalcaja (oficinas centrales, sucursales y flota de vehículos), estando todos ellos ubicados en España. Las emisiones de alcance 3 financiadas y no financiadas han sido totalmente calculadas, pero quedan excluidas del ámbito de actuación del presente Plan.

Los objetivos del presente Plan se integran dentro de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028, específicamente dentro del Eje 5, Compromiso ambiental, y se corresponden con la Línea Estratégica 5.1, orientada a la minimización del impacto ambiental interno. Dichos objetivos fueron aprobados por el Consejo Rector.

Por otro lado, el Plan se integra en la planificación financiera de la Caja a través del "Funding Template", herramienta mediante la cual la Entidad ejecuta su planificación financiera y que recoge las previsiones para los siguientes ejercicios, contemplando un horizonte temporal de 3 años en el que se proyectan datos relativos a balance, capital regulatorio y cuenta de resultados. Las proyecciones de la cuenta de resultados se desagregan a nivel de epígrafe, donde el coste de las acciones del Plan de Descarbonización se encuentra integrado en las proyecciones de los costes de administración. La información contenida en el "Funding Template" se reporta de forma anual a la Dirección General de Supervisión dentro del ejercicio FLESB (Forward-Looking Exercise on Spanish Banks — Ejercicio Prospectivo sobre la Banca Española), prueba de resistencia desarrollada e implementada por el Banco de España con el objetivo de analizar la capacidad de resistencia del sistema bancario español, evaluando la solvencia y liquidez de las entidades financieras ante hipotéticos escenarios macroeconómicos adversos, tales como crisis económicas, subidas de inflación o inestabilidad geopolítica.

Por tanto, el Plan se encuentra totalmente integrado tanto en la estrategia corporativa de la Entidad como en sus procesos de planificación financiera.

La gobernanza del Plan de Descarbonización se articula a través de una estructura clara de administración, dirección y supervisión. El Plan fue aprobado en diciembre de 2025 por parte del Consejo Rector. Por su parte, la Oficina de Sostenibilidad, fue el órgano encargado de su implementación, también responsable de su seguimiento y evolución, informando periódicamente al Comité de Sostenibilidad sobre los avances. Con el fin de reforzar la eficacia en la implementación de las medidas, se ha incorporado el Responsable de Servicios Generales a la Oficina de Sostenibilidad, área que gestiona los suministros energéticos y coordina las obras e inversiones asociadas. El Departamento de Servicios Generales, dependiente del Área de Organización y Medios, pasa a formar parte del Comité de Sostenibilidad, tras la correspondiente modificación del Reglamento de Sostenibilidad de la entidad.

Asimismo, determinadas métricas clave del Plan de Descarbonización son objeto de seguimiento y reporte en la Comisión de Riesgos, órgano en el que el Consejo Rector ha delegado el control y supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) y de las métricas asociadas, garantizando así una adecuada integración del desempeño climático en el sistema de control y toma de decisiones de Globalcaja.

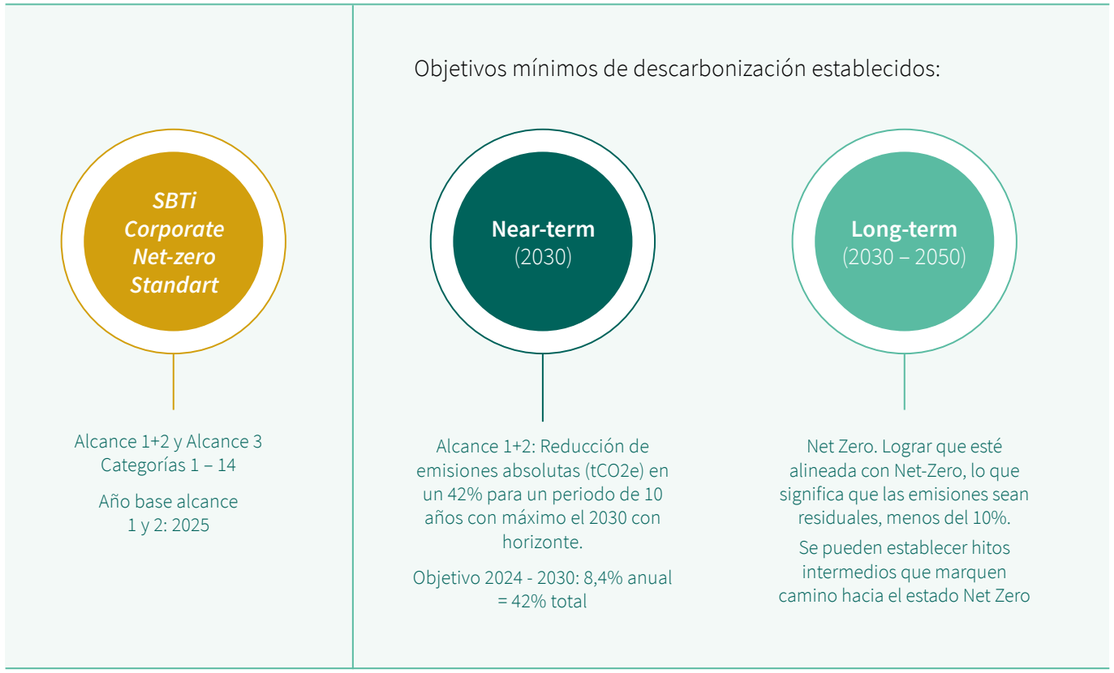
El seguimiento del Plan se realiza de manera anual, **analizándose su evolución junto con la huella de carbono** y la efectividad de las medidas diseñadas.

→ Objetivos de reducción de emisiones de GEI, alineación con el Acuerdo de París e integración del plan dentro de la estrategia corporativa
(ESRS E1-1, 14, 15, 16.a, d, g, j; AR1)

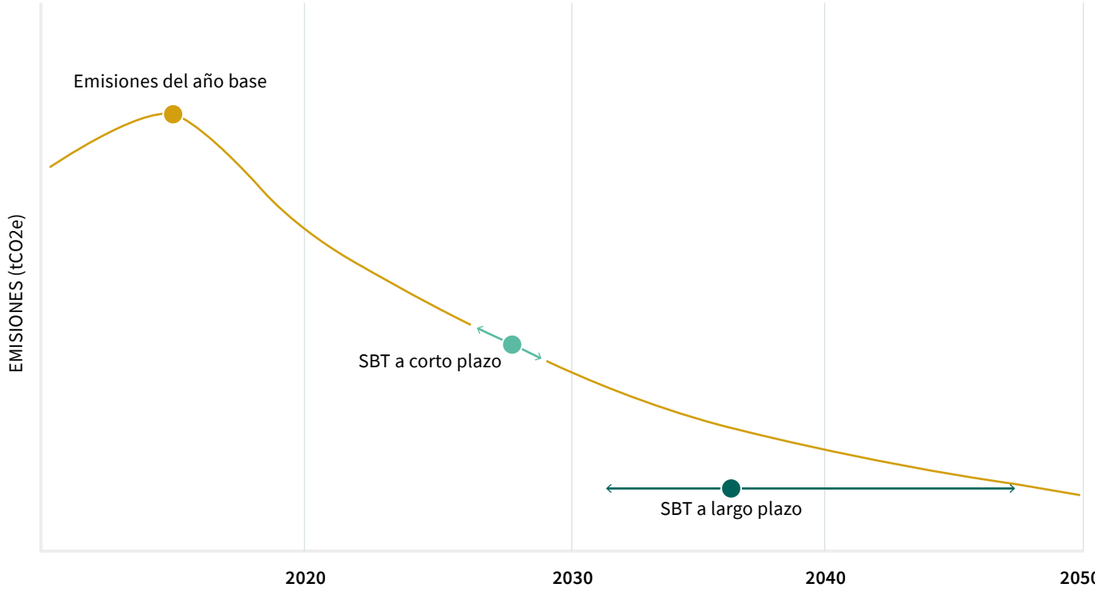
El Acuerdo de París establece el marco internacional de referencia para la lucha contra el cambio climático, fijando como objetivo limitar el aumento de la temperatura media global muy por debajo de los 2 °C y realizar esfuerzos para no superar los 1,5 °C, así como alcanzar la neutralidad climática a mediados de siglo. En este contexto, la reducción de las emisiones de GEI constituye un pilar fundamental para la transición hacia una economía baja en carbono.

En coherencia con estos compromisos internacionales y tras la ratificación del Acuerdo de París por parte del Gobierno de España, se han definido objetivos nacionales de mitigación del cambio climático, reforzados por la aprobación del Real Decreto 214/2025 sobre huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO_2, impulsado por el MITERD.

En este marco regulatorio y estratégico, Globalcaja establece sus objetivos de reducción de emisiones de GEI de forma alineada con las trayectorias de descarbonización marcadas por el Acuerdo de París. De este modo, la Caja asegura que su actividad es compatible con los objetivos climáticos globales y con la transición hacia una economía sostenible y resiliente.



Objetivos de descarbonización 2030-2050



→ Senda de descarbonización 2025-2030
(ESRS E1-1, 16. b, c, d, j; AR30.b)

La senda de descarbonización 2025-2030 define el marco operativo mediante el cual Globalcaja articula la reducción progresiva de sus emisiones de GEI a medio plazo, garantizando la coherencia entre los objetivos climáticos establecidos y su aplicación efectiva. Este enfoque permite identificar, gestionar y anticipar los principales factores que influyen en la evolución de la huella de carbono de la organización.

Las acciones previstas dentro del plan se priorizan atendiendo a criterios de impacto ambiental, coste-eficiencia y alineación con los objetivos climáticos establecidos, y se integran en la planificación operativa y financiera de la entidad. De este modo, la estrategia de mitigación no solo contribuye al cumplimiento de los compromisos climáticos, sino que refuerza la resiliencia del modelo de negocio y su adaptación a un entorno regulatorio y económico en proceso de transición hacia una economía baja en carbono.

La mayor parte del conjunto de emisiones de alcance 1 y 2 en el año 2025, están en el consumo de electricidad, que representa el 87,91% del total, seguido de los gases refrigerantes con un 7,01%. En un escenario de inacción por parte de la compañía, las emisiones aumentarían progresivamente.

El análisis de la evolución de las emisiones se realiza comparando un escenario tendencial sin aplicación de medidas (línea verde oscura), que contempla un crecimiento anual estimado del 1,02% modelizado a partir de la información del Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), con la senda mínima de reducción necesaria para cumplir el Acuerdo de París en 2030 (línea azul). Sobre esta base, las actuaciones previstas permiten situar la senda de Globalcaja en una trayectoria de reducción más ambiciosa que la exigida (línea amarilla), asegurando el cumplimiento de los objetivos climáticos establecidos para 2030.

El siguiente gráfico muestra los escenarios tendenciales analizados con, y sin medidas:

Escenarios de evolución de emisiones (2025-2030)

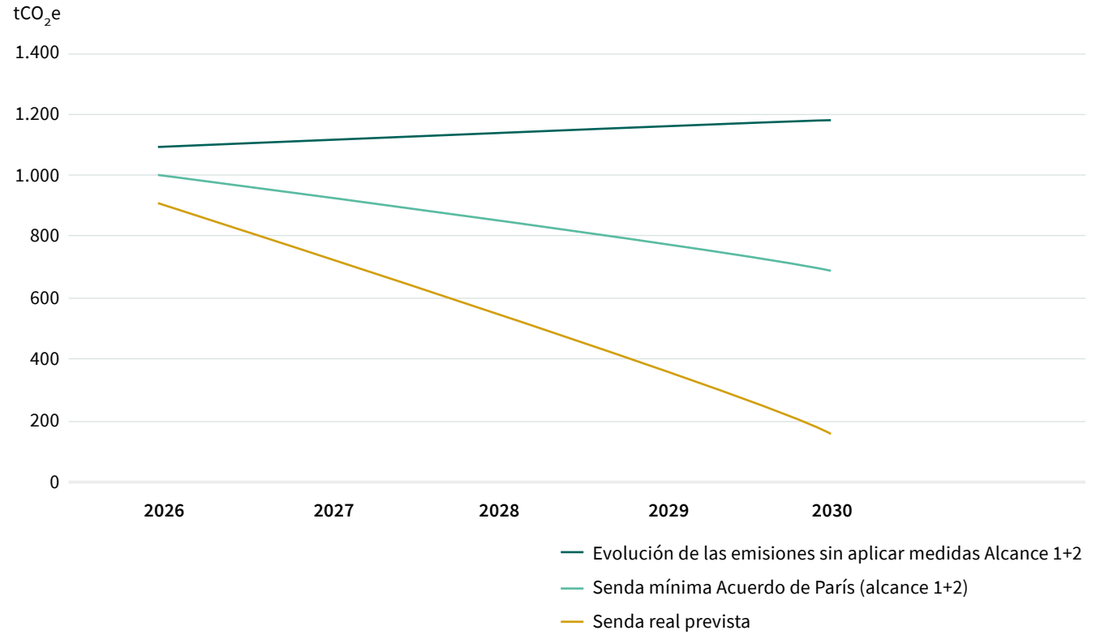


Tabla 07. Resumen de las medidas propuestas

MEDIDA 2026-2030	TIPO DE OBJETIVO	COSTE DE LA MEDIDA (€)	REDUCCIÓN ESTIMADA (t CO_2e)	% DE REDUCCIÓN POR ALCANCE	COSTE DE ABATIMIENTO (€/t CO_2E)
→ Medida 1: Compra de electricidad renovable.	Absoluto	8.890,80-12.701,15 €	1.114,47 t CO_2e	100% (Alcance 2)	7,98 – 11,40 (€/t CO_2e)
→ Medida 2: Curso de conducción eficiente.	Absoluto	399 € / persona	6,69 t CO_2e	4% (Alcance 1)	196,64 (€/t CO_2e)

La implementación de ambas medidas permitirá alcanzar una reducción del 87% de las emisiones de Globalcaja para el año 2030, siempre que se mantenga la trayectoria establecida, superando ampliamente el umbral mínimo del 42% exigido para el cumplimiento del Real Decreto 214/2025.

En este contexto, cabe señalar que en Globalcaja no se identifican emisiones bloqueadas (*GHG lock-in*), dado que la totalidad de las emisiones generadas por la entidad son susceptibles de reducción mediante medidas de gestión y mejora continua. Entre estas se incluyen la contratación de energía procedente de fuentes renovables, el refuerzo de la eficiencia energética en instalaciones, la optimización operativa de los procesos, la progresiva electrificación de consumos y la implicación de la cadena de suministro en estrategias de descarbonización. La naturaleza de la actividad desarrollada y la ausencia de infraestructuras propias intensivas en carbono confieren a la entidad una elevada capacidad de adaptación a los objetivos climáticos. En consecuencia, no se aprecia un riesgo significativo asociado a emisiones bloqueadas, lo que refuerza la viabilidad del plan de reducción previsto y minimiza el riesgo de transición.



Medida 1: Compra de electricidad renovable
(Alcance 2)

Esta medida consiste en la contratación de electricidad de origen renovable acreditada mediante Garantías de Origen (GdO) para cubrir el consumo de las operaciones, de modo que las emisiones de alcance 2 pasen a contabilizarse con un factor de emisión nulo. Su implementación permite reducir directamente las emisiones asociadas a la compra de electricidad sin generar incrementos en otros alcances.

Permite una reducción máxima de las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado. Manteniendo una adquisición progresiva de GdO hasta alcanzar el 100%, se podría lograr una reducción aproximada del 87% de las emisiones combinadas de los Alcances 1 y 2 para el año 2030, y una reducción del 100% de las emisiones del Alcance 2.

Para ello, se plantea la compra anual del 20% de Garantías de Origen, hasta alcanzar la cobertura total en 2030:

Tabla 08. Evolución estimada de las emisiones alcance 2 al aplicar la medida (tCO_2)

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Reducción Market-based Alcance 2 (tCO_2).	1.114,47	908,30	695,03	472,74	241,16	0,00

Tabla 09. Sobrecoste y coste de abatimiento estimado

	2026 (20% de GdOs)	2027 (40% de GdOs)	2028 (60% de GdOs)	2029 (80% de GdOs)	2030 (100% de GdOs)	TOTAL ACUMULADO
→ MWh con GdO contratado (Market-based).	802,38	1.637,29	2.505,70	3.408,64	4.347,14	12.701,15
→ Sobrecoste anual máximo *1€ / MWh.	802,38	1.637,29	2.505,70	3.408,64	4.347,14	12.701,15
→ Sobrecoste anual mínimo *0,7€ / MWh.	561,67	1.146,10	1.753,99	2.386,05	3.043,00	8.890,80

*Precio estimado por la comercializadora INGEBAU SOLUCIONES DE MEDIDA, S.L. (Diciembre, 2025)

Medida 2: Curso de conducción eficiente
(Alcance 1)

Esta medida consiste en la implantación de un programa de formación en conducción eficiente dirigido a los conductores de la flota, con el objetivo de optimizar los hábitos de conducción y reducir el consumo de combustible en las operaciones. Su implementación permite disminuir directamente las emisiones del Alcance 1 asociadas a fuentes móviles, sin generar incrementos en otros alcances.

La implantación de un programa de conducción eficiente permite alcanzar una reducción aproximada del 15% en el consumo de carburante y, en la misma proporción, de las emisiones de CO_2 asociadas a las fuentes móviles del Alcance 1. Este potencial se materializa de forma progresiva a medida que se consolida la adopción de buenas prácticas de conducción por parte de los conductores, sin generar incrementos en otros alcances.

Las formaciones pueden impartirse de manera presencial o remota e incluir contenidos como la conducción en condiciones adversas, el análisis de variables que afectan al consumo de combustible, nociones básicas de mecánica general, actitudes del conductor, así como sesiones prácticas de conducción y horas de práctica real.

Un ahorro del 15% en el consumo de combustible supondría, en relación con los consumos estimados para 2025 (basados en los litros de gasóleo B7 y gasolina E5), un ahorro aproximado de 2.012,04 litros de gasóleo B7 y 722,88 litros de gasolina E5. Considerando un precio medio en 2025 de 1,470 €/litro para la gasolina E5 (ahorro de 1.062,63 € anuales) y de 1,396 €/litro para el gasóleo B7 (ahorro de 2.808,81 € anuales), el beneficio económico total ascendería a 3.871,43 €.

Tabla 10. Resumen cuantitativo de la medida

GASTOS OPERATIVOS (OPEX) PERIODO 2025-2030	
→ Combustible ahorrado (l).	2.734,92
→ Ahorro anual (€).	3.871,43
→ tCO_2e evitadas.	6,69
→ Inversión en el curso (*399€ / persona).	5.187,00
→ Coste de abatimiento (€/t CO_2e).	**196,64**

*Precio de referencia Autoescuela Gala (Diciembre, 2025)

→ Divulgación de gastos operativos significativos (Opex) y (o) gastos de capital (Capex) necesarios para la implementación del plan de acción
(ESRS E1-1; 16.c)

Todos los importes/gastos asociados a la implantación del Plan de Descarbonización y sus acciones descritas anteriormente se computan como un gasto operativo del ejercicio (Opex). Por su parte, actualmente no se consideran inversiones en activos fijos (Capex) en dicho plan, debido a que con la implementación de las medidas de compra de energía renovable y el curso de conducción eficiente permitirán alcanzar una reducción del 85% de las emisiones de Globalcaja para el año 2030, superando ampliamente el umbral mínimo del 42% exigido para el cumplimiento del Real Decreto 214/2025. En el plazo 2030-2050 (long-term) se espera integrar una planificación financiera de las inversiones en activo fijo hasta alcanzar la neutralidad climática, logrando que el Plan de la Entidad está alineado con Net-Zero, con unas emisiones residuales e inferiores al 10%.

2.1.3 **IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES MATERIALES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO** (SBM-3, IRO-1)

2.1.3.1 **Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio** (SBM-3)

De conformidad con ESRS 1 (General Requirements), y con ESRS 2 BP 2, la Entidad informa de que, en el presente ejercicio, no presenta determinada información requerida por el estándar ESRS E1 (Climate change), incluyendo aspectos relativos al análisis de resiliencia.

Esta omisión se debe a que la Entidad se encuentra en una fase inicial de desarrollo de su marco de análisis climático y, a la fecha de cierre, no dispone todavía de (i) un análisis de resiliencia frente al cambio climático, (ii) una evaluación estructurada de riesgos y oportunidades climáticos, ni (iii) un análisis basado en escenarios conforme a los requisitos de ESRS.

De acuerdo con el principio de progresividad (“build-up approach”) previsto en ESRS 1, la Entidad está implantando de manera progresiva las capacidades metodológicas, organizativas y de recopilación de datos necesarias. La información omitida ha sido considerada material en el marco del análisis de doble materialidad; no obstante, la Entidad considera que su no divulgación en el presente ejercicio no impide la comprensión general de su enfoque estratégico en materia de mitigación del cambio climático. La Entidad prevé incorporar progresivamente esta información en ejercicios futuros a medida que avance la disponibilidad de datos y la madurez de sus análisis.

Si bien es cierto que se han realizado evaluaciones parciales sobre aspectos de la sostenibilidad y el impacto ambiental en operaciones específicas, no se ha implementado un marco integral que abarque la totalidad de la organización, incluyendo operaciones propias, cadena de suministro, mercados clave, productos y servicios.

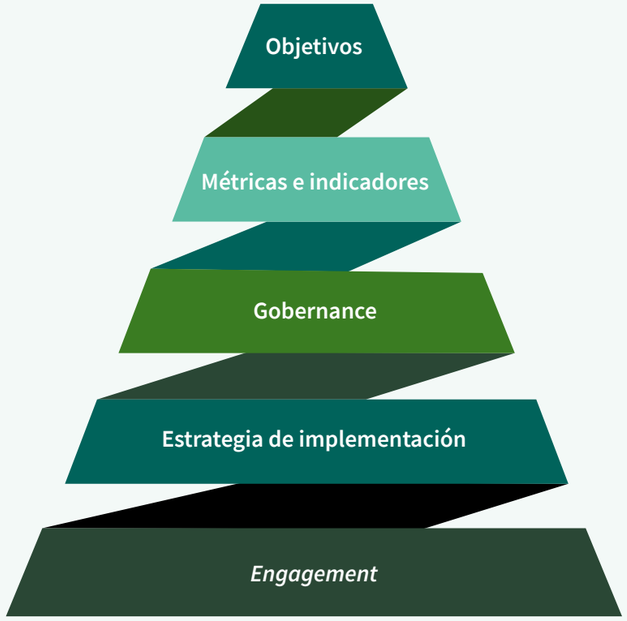
La Entidad reconoce la importancia de este análisis y está en proceso de establecer un enfoque estructurado para evaluar la resiliencia de su modelo de negocio frente al cambio climático.

En este sentido, Globalcaja tiene en su planificación el cumplimiento de las Guías EBA de Gestión de Riesgos ASG, que al ser Globalcaja una entidad pequeña y no compleja (EPyNCs) se aplicarán en 2027. A través de estas guías los Estados miembros deben asegurar que las instituciones financieras cuenten con planes específicos para gestionar los riesgos financieros relacionados con los factores ASG, abarcando el corto, medio y largo plazo, y alineados con las políticas climáticas y regulatorias de la Unión Europea y otros países relevantes. La directriz exige escenarios plausibles basados en fuentes reconocidas, gobernanza sólida y un uso estratégico de los resultados. Para el sector bancario supone un punto de inflexión: el análisis de escenarios ambientales pasa a ser una herramienta prudencial obligatoria, clave para la planificación, la gestión del riesgo y la resiliencia futura.

En el marco del Plan de Transición, la Caja trabajará en la siguiente estructura durante 2026 con el objetivo de cumplimiento el 11 de enero de 2027.

Estructura de trabajo en el marco del Plan de Transición para el cumplimiento de las Guías EBA de Gestión de Riesgos ASG en 2027.

En el marco del Plan de Transición, la Caja trabajará en la siguiente estructura durante 2026 con el objetivo de cumplimiento el 11 de enero de 2027.



→ Objetivos
Objetivo estratégico global para abordar los riesgos ESG a corto, medio y largo plazo, en consonancia con la estrategia empresarial global y el apetito al riesgo de la entidad.

→ Métricas e Indicadores
Conjunto integral de métricas a largo plazo, incluidos hitos para carteras, sectores, clases de activos, áreas de negocio y actividades económicas, así como información de referencia, por ejemplo, sobre la selección de escenarios.

→ Governance
Estructura de gobierno para la gestión de los planes, incluyendo roles y responsabilidades para su creación, medidas de desarrollo, políticas y prácticas de compensación, así como los datos y sistemas utilizados.

→ Estrategia de Implementación
Definir las actividades principales del banco que contribuyen a la implementación del plan, incluidas adaptaciones en los procesos de toma de decisiones, directrices, diseño de productos (precio), inversiones, etc.

→ Engagement
Directrices para la interacción con contrapartes, procesos y métodos para recopilar y evaluar información sobre la exposición a contrapartes, así como los resultados de las prácticas de interacción.

Globalcaja tiene en su planificación el **cumplimiento de las Guías EBA de Gestión de Riesgos ASG.**

A nivel de Grupo Rural existe un cronograma de trabajo que contempla el entendimiento de los requerimientos de las Guías Eba de Riesgos, la elaboración del Plan de Transición Prudencial y junto con guías para las cajas pertenecientes al Grupo Rural. El enfoque de trabajo contará con las siguientes consideraciones clave:

- El objetivo es aunar todas las iniciativas llevadas a cabo actualmente en materia de gestión de riesgos y factores ASG (foco en riesgos climáticos y medioambientales).
- Vinculación entre el Plan de Descarbonización y la gestión de riesgos derivados de la transición.
- Consistencia y coherencia con la información divulgada bajo EINF.
- Se definirá una hoja de ruta para la implementación y ejecución del PTP.
- Se identificarán hitos no desarrollados actualmente con su correspondiente plan de acción (i.e. Stress Testing, política de precios, etc.).

Actualmente, dentro de la Caja se llevan a cabo diferentes acciones, que se detallan posteriormente en el apartado *"2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático"*, entre las cuáles se encuentra un análisis de riesgos físicos y climáticos para analizar la exposición de sus carteras crediticias y determinar el nivel de riesgo que suponen los impactos del cambio climático sobre la Entidad.

2.1.3.2 **Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima** (IRO-1)

→ Descripción de los impactos sobre el cambio climático, en particular, las emisiones de GEI de la empresa
(ESRS IRO-1, 20.a; AR9)

Globalcaja es plenamente consciente del impacto que sus operaciones y actividades tienen en la generación de gases de efecto invernadero (GEI) y su contribución al cambio climático, tal y como se detalla en los apartados *"1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)"* y *"1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)"* del *"Capítulo 1. Información General (ESRS 2)"*, donde se expone el proceso de doble materialidad y los IROs en relación con este tema, respectivamente.

Conscientes de esta responsabilidad, Globalcaja ha implementado un firme compromiso con la sostenibilidad, adoptando medidas para trabajar en la gestión y reducción de su huella de carbono. Este esfuerzo incluye no solo sus operaciones internas, sino también una evaluación sistemática de los impactos climáticos derivados de su cartera de financiación. Este enfoque permite a Globalcaja contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en emisiones, alineándose con los objetivos globales de sostenibilidad y mitigación del cambio climático.

2.1.4 **POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO** (E1-2)

→ Política de Sostenibilidad (ESRS E1-2, 24 y 25)

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política de Sostenibilidad de Globalcaja tiene como objetivo principal orientar la estrategia y la actividad de la entidad hacia la creación de valor sostenible a largo plazo para todos sus grupos de interés, integrando de forma transversal los factores ASG en el modelo de negocio y su estrategia.

El contenido clave de la política se articula en torno a:

- El compromiso con el desarrollo sostenible del territorio, reforzando la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno.
- La integración de los riesgos y oportunidades ASG en los procesos de gobierno, gestión y toma de decisiones.
- La alineación del negocio financiero con objetivos sociales y medioambientales, incluyendo la lucha contra el cambio climático, la descarbonización de la economía y la inclusión financiera.
- El impulso de productos, servicios e iniciativas que generen impacto positivo en clientes, socios, empleados, proveedores y la sociedad en general.
- La mejora continua mediante sistemas de control, seguimiento y revisión periódica de la política.

Alcance *(ii)*

La política tiene un carácter transversal y es de aplicación para:

- Todas las personas que forman parte de Globalcaja.
- Todas las sociedades y actividades del grupo.
- Todos los niveles organizativos y procesos de la entidad.

Su aplicación se realiza de forma progresiva, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo de banca cooperativa, bajo criterios de proporcionalidad y respeto a la normativa local y sectorial aplicable. La política actúa como documento marco y de referencia para el resto de las políticas, procedimientos y códigos internos.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la Política de Sostenibilidad y de la definición de las políticas y estrategias generales de la entidad en esta materia.

La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad desempeña un papel clave en la definición, seguimiento y supervisión de la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa. Asimismo, las distintas áreas de la entidad son responsables de integrar los principios de la política en su actividad diaria, bajo la coordinación de los órganos de gobierno y control.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La política se alinea con los principales marcos y estándares internacionales y europeos, entre los que destacan:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.
- Los Principios de Banca Responsable de Naciones Unidas.
- El Plan de Acción de la Comisión Europea sobre Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
- Las recomendaciones de organismos supervisores y reguladores como la Autoridad Bancaria Europea, el Banco Central Europeo y el Banco de España.
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, especialmente en la relación con proveedores.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La política reconoce a los grupos de interés como un eje central del modelo de sostenibilidad de la Entidad. Entre ellos se incluyen:

- Clientes.
- Socios.
- Equipo humano.
- Proveedores.
- Sociedad y comunidades locales.

La Caja fomenta una relación basada en la transparencia, el diálogo y la confianza, utilizando mecanismos como encuestas de satisfacción, canales de atención y reclamación, comunicación continua, formación y espacios de participación, así como la implicación directa en iniciativas sociales, culturales y medioambientales en los territorios donde opera.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés *(vi)*

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La definición de compromisos específicos para cada grupo (clientes, socios, empleados, proveedores y sociedad).
- La integración de dichos intereses en el análisis y gestión de riesgos ASG, así como en la planificación estratégica.
- El desarrollo de productos financieros responsables, políticas de igualdad e inclusión, prácticas de contratación responsable y acciones de impacto social y territorial.
- La revisión periódica de la política y su adaptación a los cambios normativos, sociales y ambientales, garantizando la mejora continua y la coherencia con el análisis de materialidad.

De este modo, la política actúa como un marco vivo que conecta la estrategia de sostenibilidad de Globalcaja con las expectativas reales de sus grupos de interés y con los retos actuales y futuros del entorno.



2.1.5 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (E1-3, E1-4)

2.1.5.1 **Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático** (E1-3)

→ Planes de acción y recursos para gestionar los impactos materiales relacionados con el cambio climático (ESRS S1-3, 28; AR21)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los asuntos materiales identificados en relación con el cambio climático, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad.

Las acciones y metas planteadas forman parte de la estrategia de negocio de la Entidad Esencia+, que tiene como misión atender las necesidades financieras de nuestro entorno de manera profesional, cercana, humana, flexible y ágil, formada por pilares estratégicos, siendo uno de ellos +innovadores, que consiste en innovar en nuestra imagen de marca para lograr un mayor alcance. Para ello a través del Plan de Modernización de oficinas se tiene en cuenta las actuaciones relacionadas con el cambio climático informadas a continuación:

Tabla 11. Acciones relacionadas con el cambio climático (S1-3, 28)

→ Tema: Cambio climático

→ Asunto material: Transición energética y descarbonización

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Medir y reportar las emisiones de gases efecto invernadero generadas directa e indirectamente por las operaciones de Globalcaja (cálculo del alcance 1 y 2 de emisiones).	Realizar un cálculo de la huella de carbono de alcance 1 y 2 que permita establecer un plan de transición energética, en el que se establezcan objetivos de reducción de emisiones a corto y medio plazo. Esta acción se realiza bajo los valores, principios y objetivos de generar un impacto positivo en el medioambiente, establecidos en la Política de sostenibilidad de Banco Cooperativo.	Iniciada	Sucursales y Edificios de Globalcaja	Empleados Comité de Dirección	2025	2030
A2	Impulsar la eficiencia de los recursos en las instalaciones a través del control de consumos, medidas de mejora y evaluación técnica.	Busca impulsar la implementación de medidas que permitan una gestión interna más eficiente del consumo de recursos. Esta acción se realiza bajo los valores, principios y objetivos de generar un impacto positivo en el medioambiente, establecidos en la Política de sostenibilidad de Banco Cooperativo.	Iniciada	Sucursales y Edificios de Globalcaja	Empleados Comité de Dirección	2022	2030

→ Principales acciones actuales y previstas, relacionadas a la mitigación del cambio climático y los asuntos materiales identificados
(ESRS E1-3, 29.a)

Globalcaja ha implementado un firme compromiso con la mitigación del cambio climático. La prioridad dentro del compromiso medioambiental de la compañía es impulsar la transición hacia un futuro sostenible, más verde e inclusivo:

- Transición a una economía baja en carbono, a través de la medición de la huella medioambiental y del compromiso adquirido para reducir las emisiones de CO_2 del Grupo a través de su primer plan de descarbonización.
- Inversión sostenible:
  - Fondos de inversión sostenible.
  - Impulso de iniciativas que promueven el desarrollo económico.
  - Oficina Técnica de Ayudas Públicas para facilitar a las empresas el acceso a los Fondos Next Generation EU.
  - Apoyo del desarrollo y emprendimiento rural.

En línea con el Plan Director de Sostenibilidad del grupo, la Entidad dispone de una serie de acciones actuales y previstas orientadas a contribuir a la descarbonización y a la mitigación del cambio climático. Entre ellas se encuentran:

Acciones implementadas hasta la actualidad a partir del Plan de Sostenibilidad

- Valoración e integración en la gestión del impacto en los clientes y la vulnerabilidad de estos ante aspectos climáticos y ambientales.
- Aprobación de una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG.
- La implantación de sendas herramientas para el cálculo de la huella de carbono (tanto operacional como financiada).
- Catálogo de productos bancarios con enfoques verdes y de financiación elegible alineada con la taxonomía de la UE.
- Integración de los riesgos climáticos en el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL):
  - Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
  - Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras, logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.



Acciones previstas en el contexto 2.0. del Plan de Sostenibilidad

Integración de los riesgos climáticos en el proceso de planificación estratégica.	Diseño de ejercicios de estrés climático.	Aumento del número de procesos de auditoría interna.
Marco para la gestión de riesgos geopolíticos, al ser una de las prioridades supervisoras del Banco Central Europeo.	Análisis y seguimiento del impacto ambiental de la cartera financiada (alcance 3).	Plan de transición prudencial y Stress-Testing para gestionar los riesgos financieros relacionados con los factores ASG.



Entre las acciones citadas en el marco anterior para mitigar el impacto del cambio climático, Globalcaja incorporó mejoras tras las propuestas de sus auditorías energéticas, con el objetivo de reducir su consumo energético y, en consecuencia, sus emisiones indirectas (Alcance 2). Estas mejoras se describen a continuación:

- Gestión de tarifas de electricidad: desde 2022 se contrata a una empresa externa para la gestión de las facturas, revisión de la potencia contratada, licitaciones para mejorar el servicio, revisión mensual de consumos fantasmas y revisión de otros parámetros como la energía reactiva.

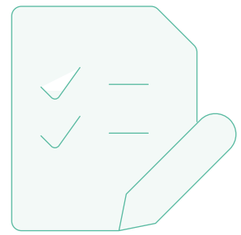
- Iluminación natural: dentro del contrato de limpieza, se incluye la limpieza trimestral de las fachadas de las oficinas para mantener los ventanales limpios. Dentro del contrato de mantenimiento tienen visitas correctivas (para solucionar posibles incidencias que se puntuales) y visitas preventivas (dos veces al año para realizar revisión global e identificar incidencias).

- Revisión climatización: visitas preventivas 2 veces al año para revisar la instalación de climatización completa, limpiar filtros y si fuera necesario su sustitución.

- Buenas prácticas energéticas en equipos ofimáticos: los equipos se encuentran configurados para apagar las pantallas automáticamente a los 5 minutos de inactividad. No se realiza el apagado general de estos equipos en las horas nocturnas ya que se aprovechan estos momentos para las actualizaciones de seguridad. Se incorpora un control en las impresiones para así reducir el consumo de papel y el consumo energético.

- Cambio de luminarias a LED: se han cambiado a LED un total de 187 oficinas. Además, la Entidad cuenta con un sistema de control automático para el apagado de estas luminarias durante el horario no laborable.

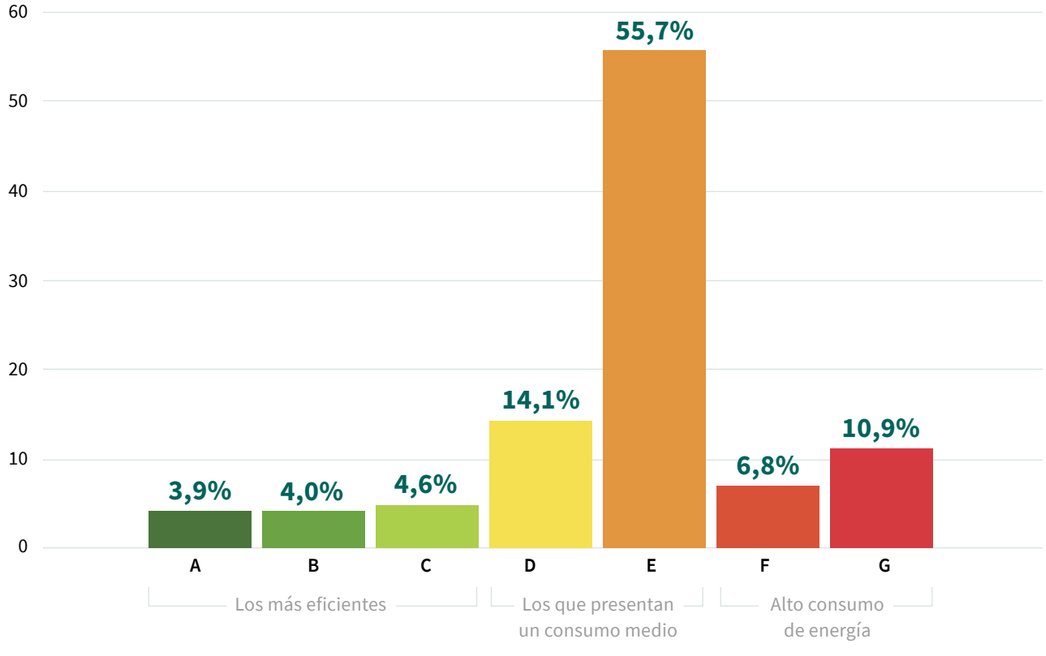
Además, en aras de gestionar los riesgos derivados cambio climático y en línea con las acciones de eficiencia energética, se han obtenido certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la Entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporciones por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.



Se han obtenido los certificados de eficiencia energética para la mayoría de la cartera hipotecaria, así como se ha valorado la repercusión de los riesgos físicos en la cartera hipotecaria en base a los datos proporcionados por el mencionado experto tasador referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación. El dato A-E de la Caja se sitúa en el 82,3%, por encima de la media nacional.

Datos de repercusión de los riesgos físicos en la cartera hipotecaria

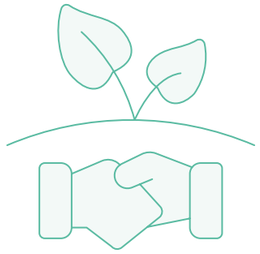
Certificados de Eficiencia Energética



Proceso de identificación de riesgos climáticos y medioambientales en la Entidad

Siguiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía “Good practices for climate-related and environmental risk management”, publicada en noviembre de 2023, así como las expectativas supervisoras de Banco de España, la Entidad define el riesgo climático no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en los riesgos tradicionales de la Caja. Asimismo, en línea con las nuevas directrices de la ABE (Autoridad Bancaria Europea) “Guidelines on the management of environmental, social and governance (ESG) risks”, publicada en enero de 2025, la Entidad integra los factores de riesgos climáticos y medioambientales en sus procesos regulares como en este caso el IACL a partir de dicho ejercicio de identificación y materialidad.

En este sentido, se ha procedido a realizar un proceso de identificación de riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que pueden impactar en los riesgos tradicionales como el riesgo de crédito y otros riesgos relevantes. Este proceso se ha llevado a cabo a través de diferentes vías, analizando las principales carteras de la Entidad (cartera de empresas y la cartera hipotecaria) por medio de análisis independientes.



Una vez realizado el análisis, **será posible identificar la presencia de efectos materiales resultantes de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de la Entidad.** Lo cual, como consecuencia, permitirá establecer acciones que vigilen y en su caso mitiguen dichos riesgos, facilitando el mantenimiento de los límites de riesgo establecidos.

A.1) Identificación del riesgo climático y medioambiental en la cartera crediticia de empresas

La Entidad ha centrado sus esfuerzos en el análisis de sectores de actividad económica a priori más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales. A continuación, se recoge un listado con las industrias identificadas con un nivel de riesgo “Muy alto” o “Alto”:

→ Muy alto:

- Industrias extractivas.
- Coquerías.
- Refino de petróleo.

→ Alto:

- Industria de la alimentación.
- Fabricación de bebidas.
- Industria del tabaco.
- Textil.
- Industria química.
- Producción de cemento y otros minerales no metálicos.
- Metalurgia y Siderurgia.
- Fabricación de otro material de transporte.
- Energía eléctrica convencional (generación y suministro).
- Gas y energía térmica (generación y suministro).
- Transporte terrestre y por tubería.
- Transporte marítimo y por vías navegables interiores.
- Transporte aéreo.
- Logística.

El escenario considerado se concreta en un total de trece eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de TCFD, BCBS, SASB y ESRS) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital, como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo). Para ello, más allá del conocimiento experto de la Caja, se han utilizado estudios de afectación por sector de factores de ambientales realizados por agencias de rating o reportes sectoriales de UNEP FI, así como probabilidad de ocurrencia de riesgos físicos de proveedores como Think Hazard, a partir de un proyecto liderado por las 3 patronales de entidades financieras en España (UNACC, AEB y CECA) junto a un experto independiente, en el que ha participado la Caja como parte del Grupo AECR. Para completar el análisis de materialidad, se combina dicho análisis con el peso relativo de la exposición a cada sector.

Además, se considera el impacto que la geolocalización de la empresa en cuestión tiene sobre su exposición a los riesgos físicos. Para ello, se ha realizado un análisis con objeto de identificar aquellas empresas de la cartera que estén más expuestas a los riesgos físicos, el cual se basa en la combinación entre el sector de actividad económica al que pertenecen y su geolocalización.

El Banco Central Europeo considera los riesgos climáticos y medioambientales como riesgos críticos para el sistema financiero, integrándolos en la supervisión bancaria y la Política Monetaria.

A continuación, se presenta la exposición crediticia agregada en los sectores más afectados y que a su vez presentan riesgo medio-alto o alto a los distintos riesgos físicos por la geolocalización de sus contrapartes:

Tabla 12. Exposición crediticia de la cartera de empresas

RIESGOS FÍSICOS GEOGRAFÍA						
	SÍSMICO	**DESERTIFICACIÓN**	**INUNDACIÓN COSTERA**	**INUNDACIÓN FLUVIAL**	**VOLCÁNICO**	**INCENDIOS**
→ Construcción.	12.516.367	26.368.836	0	15.539.250	0	0
→ Actividades administrativas y servicios auxliares.	285.186	3.089.229	0	1.157.023	0	0
→ Actividades financieras y de seguros.	390.428	20.201.030	0	752.543	0	0
→ Actividades inmobiliarias.	3.471.371	11.885.668	0	3.982.101	0	0
→ Actividades profesionales, científicas y técnicas.	817.670	6.527.842	0	2.456.280	0	0
→ Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	28.004.302	56.501.486	0	22.490.480	0	0
→ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.	20.630.458	31.294.615	0	12.617.115	0	0
→ Industria manufacturera.	13.592.699	53.753.667	0	27.898.401	0	0
→ Industrias extractivas.	75.274	243.003	0	186.989	0	0
→ Otros servicios.	3.721.692	18.536.982	0	2.175.003	0	0
→ Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	170.954	170.955	0	270.954	0	0
→ Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	10.003	1.673.520	0	102.031	0	0
→ Transporte y almacenamiento.	2.519.796	6.038.188	0	2.537.665	0	0
→ Sin asignar.	0	0	0	0	0	0

*Datos correspondientes a 2024 aprobados en 2025, en el marco del IACL.

A.2) Identificación del riesgo climático y medioambiental en la cartera crediticia hipotecaria

La Entidad ha evaluado la exposición que tiene la cartera hipotecaria a los riesgos de transición y físicos. Dentro de estos riesgos de transición destaca la revisión de la directiva del Parlamento Europeo con respecto a las etiquetas energéticas (CEE) de viviendas. Ésta señala que todos los inmuebles deberán obtener una CEE de por lo menos E para el 2030 y D para el 2033. Para ello, la Caja evalúa la exposición de aquellas viviendas con CEE que incumplen con esta normativa, estimando el impacto que se pudiera observar en su tasación. A continuación, se muestra la distribución de tasación de la cartera hipotecaria agrupada por etiqueta energética, distinguiendo la población de inmuebles afectados por la normativa.

Tabla 13. Exposición de la cartera hipotecaria a los riesgos de transición

CEE	EXPOSICIÓN (MILES €)	EXPOSICIÓN (% DEL TOTAL)	VALOR GARANTÍA CORREGIDO (MILES €)	VALOR GARANTÍA CORREGIDO (% DEL TOTAL)
A	80.842	3,64%	89.206	3,23%
B	53.432	2,41%	63.135	2,29%
C	65.652	2,96%	78.249	2,83%
D	188.117	8,47%	224.843	8,14%
E	1.066.784	48,06%	1.346.523	48,77%
F	119.221	5,37%	139.801	5,06%
G	150.439	6,78%	189.044	6,85%
Sin identificar	495.282	22,31%	630.010	22,82%

*Datos correspondientes a 2024 aprobados en 2025, en el marco del IACL

Tabla 14. Exposición de la cartera hipotecaria a los riesgos físicos

DEFINICIÓN	EXPOSICIÓN (MILES €)	VALOR GARANTÍA CORREGIDO (MILES €)
→ Índice De Aridez Húmedo O Subhúmedo Húmedo.	2.012	2.604
→ Urbano.	531.524	707.119
→ Láminas De Agua.	143	243
→ Bajo.	279.199	365.572
→ Medio.	304.168	413.700
→ Alto.	231.102	317.764
→ Muy alto.	43.495	58.094
→ Sin identificar.	431.036	671.993

*Datos correspondientes a 2024 aprobados en 2025, en el marco del IACL

Asimismo, la Entidad ha definido seis riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera de hipotecas, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial.
- Riesgo de inundación costera.
- Riesgo de desertificación.
- Riesgo sísmico.
- Riesgo de incendios.
- Riesgo volcánico.

Para ello, se han tomado datos de geolocalización de la cartera de inmuebles que garantizan hipotecariamente operaciones de financiación de la Caja y se han analizado los riesgos físicos, utilizando como base un trabajo realizado por un tasador externo homologado, habiendo obtenido datos de una parte relevante de la cartera hipotecaria. Este análisis, a su vez, ha servido como input para proceder a cuantificar la materialidad del riesgo de crédito en la cartera hipotecaria, al realizar un ejercicio de estrés específico sobre la cartera hipotecaria teniendo en cuenta eventos de riesgos climáticos distintos.

De entre los riesgos físicos analizados, la Caja concluye que el riesgo al que más expuesta está la misma en el ámbito objeto de análisis es el riesgo de Desertificación por ser el riesgo identificado con mayor exposición crediticia calificada como “riesgo alto” o “muy alto”, identificando las zonas geográficas donde se produce mayor concentración de viviendas con riesgo alto y aplicando una hipótesis de reducción del valor de ese colateral (cifras en miles de euros):



A.3) Impacto del riesgo climático en otros riesgos relevantes

Con carácter adicional, la Entidad analiza cualitativamente el impacto que los riesgos medioambientales puedan tener sobre los otros riesgos más relevantes. De este análisis cabe destacar lo siguiente:

- **Riesgo de mercado:** la cartera de negociación, compuesta primordialmente por deuda pública, puede ser una fuente de riesgo ASG dependiendo del grado de concentración de contrapartes que no empleen medidas sostenibles. La sensibilidad que existe entre la valoración de estos bonos y su calificación ASG pudiera resultar en una materialización de pérdidas para la entidad. No obstante, tomando en consideración que la mayoría de su exposición en soberanos y deuda pública es con el Reino de España[1] y sabiendo que éste se sitúa como líder en iniciativas de energías renovables, se concluye que el impacto sobre el riesgo de mercado no es material.

- **Riesgo operacional:** la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. De este modo, se considera que el riesgo operacional que pueda derivarse de los riesgos climáticos y medioambientales está adecuadamente mitigado por los planes que ha implementado la Entidad.

- **Riesgo de liquidez:** dada la naturaleza de la operativa de la entidad, no se considera que los riesgos ASG tengan un impacto material sobre la posición de liquidez. No obstante, en vista de acontecimientos que se han observado en la industria relacionados con una salida de depósitos por razones reputacionales y/o de pérdida de confianza, se considera factible que dicho evento esté ligado a riesgos ASG ("*greenwashing*", v. gr.). Por ello, se ha valorado el impacto en la posición de liquidez que podría tener dicho evento reputacional. Considerando la materialidad de los distintos riesgos y su exposición a factores ASG, se ha decidido profundizar más adelante con un análisis cuantitativo en la evaluación del impacto de los riesgos climáticos sobre la posición de liquidez.

- **Riesgo de negocio:** se realiza un análisis de materialidad del riesgo de transición en determinadas industrias (con riesgo de transición muy alto y/o alto) a partir un mapa de calor.

En conclusión, se considera que la entidad está expuesta principalmente a los siguientes eventos de riesgo:

- **Riesgos físicos en los sectores de empresa y geolocalizaciones más perjudicados:** se aplica un estrés a los ratings de las empresas con mayor riesgo, lo cual captura el posible impacto de los riesgos físicos sobre su estabilidad financiera y habilidad de repago.

- **Riesgo de transición en la cartera de empresas**: se considera que el mayor riesgo de transición en industrias concretas, a partir del mapa de calor presentado previamente, se traslada a una necesidad de incrementar las provisiones en las carteras crediticias de empresas como consecuencia de un mayor riesgo crediticio percibido en las mismas.

- **Riesgo de Desertificación en la cartera hipotecaria.** Como Entidad con un elevado peso de la cartera hipotecaria, se plantea como posible escenario una rebaja del colateral de la cartera identificada a riesgo alto de 30%

- **Riesgos de transición por etiquetas CEE en la cartera hipotecaria.** A partir de la normativa del Parlamento Europeo, se utiliza un escenario que afecta a la valoración (tasación) del colateral de la cartera hipotecaria en el caso de aquellas viviendas que no consigan una etiqueta por arriba de D en el plazo delimitado por la Directiva.

- **Riesgo de liquidez a raíz de un evento reputacional ligado a riesgos ASG.** Se exploran los distintos escenarios posibles y los controles de gestión que existen para mitigar su ocurrencia. Asimismo, se examina el impacto sobre la métrica LCR de salidas de depósitos y restricciones de financiamiento.

- **Riesgo de negocio:** se considera que el riesgo de transición en industrias concretas, a partir del mapa de calor presentado previamente, se refleja en una pérdida de margen ordinario (o margen bruto). Esta pérdida se identifica mediante la proporción de margen ordinario procedente de las empresas que operan en sectores con un riesgo de transición muy alto y/o alto (según elija la caja), ya que, al tener un mayor grado de riesgo, se asume que estas no logran transicionar correctamente, lo que podrá resultar en una pérdida del 100% del margen ordinario de dichos clientes.

B) Riesgos físicos en la cartera de empresas

En el análisis de los riesgos físicos de la cartera crediticia de empresas, la Entidad considera una doble vertiente respecto a los riesgos físicos a los que están expuestas sus contrapartes, diferenciando:

- El riesgo climático físico asociado a cada industria, y que se obtiene del mapa de calor por industrias más afectadas al riesgo climático. De esta manera, cada una de las 39 industrias que identifica la Entidad en su mapa de calor, tiene asignado un nivel de riesgo climático físico, en una escala que incluye: "muy bajo", "bajo", "medio", "alto" y "muy alto".

- El riesgo físico asociado a cada exposición como consecuencia de su situación geográfica. Se utiliza como base el trabajo realizado por un tasador externo homologado, que asocia distintos riesgos físicos (p. ej., sísmico, inundación, incendio, etc.) a nivel de código postal. El análisis se realiza únicamente sobre exposiciones con contrapartes en España.

A partir de las dos dimensiones anteriores, la Entidad obtiene un riesgo físico agregado, que asocia a cada exposición crediticia, y que se clasifica en cuatro niveles de riesgo:



A partir de los riesgos físicos obtenidos de lo anterior para cada una de las exposiciones crediticias a empresas situadas en el territorio nacional, se lleva a cabo un ejercicio en el que se estresa el volumen de APRs de las exposiciones según su mayor o menor nivel de riesgo físico agregado. De esta manera, se toman las siguientes consideraciones:

Las exposiciones con un riesgo físico combinado alto, tendrán una ponderación de riesgo (APRs) no inferior al

125%

Las exposiciones con un riesgo físico combinado medio-alto, tendrán una ponderación de riesgo (APRs) no inferior al

100%

El resto de las exposiciones mantendrán la misma ponderación de riesgo (APRs)



De esta manera, el análisis de materialidad del riesgo físico de la cartera de empresas se mide como la diferencia entre la ratio de capital de CET1 tras aplicar el escenario estresado, comparada con la situación previa a la aplicación del mismo, asumiendo el impacto del incremento de APRs de las exposiciones con riesgo físico combinado alto.

A continuación, se presentan los resultados de este análisis:

Tabla 15. Nivel de riesgo de la cartera de empresas*

CRITERIOS	RIESGO ALTO	TOTAL ENTIDAD
→ APRs iniciales (miles €).	144.609	3.881.932
→ Aumento de APRs (miles €).	8.978	8.978
→ APRs estresados (miles €).	153.588	3.890.910
→ CET 1 (miles €).		1.057.225
→ Ratio CET1 inicial (%).		27,23%
→ Ratio CET1 estresado (%).		27,17%
→ Disminución de capital (pbs).		-6,28

*Datos correspondientes a 2024 aprobados en 2025, en el marco del IACLL



Tras analizar el posible escenario de riesgos físicos que perjudicaría a la cartera de empresas de los sectores y geografías más expuestas a riesgo físico, **se considera que este impacto es no material al no superar el umbral de destrucción de 10 puntos básicos de CET1.**

C) Riesgos de transición por etiquetas CEE en la cartera hipotecaria

Para estimar el impacto que pueda tener sobre la cartera hipotecaria la nueva normativa del Parlamento Europeo acerca de las etiquetas energéticas, se identifican aquellos inmuebles con CEE de categoría por debajo de D. Para ello, se utiliza un escenario que afecta a su valoración, asumiendo que no consiguen la etiqueta necesaria en el plazo establecido.

La metodología aplicada utiliza una matriz de precio de viviendas que desvela la diferencia en el valor entre inmuebles con distinta calificación energética (en términos relativos % y en € por metro cuadrado). Dicha matriz se ha obtenido de un estudio basado en una muestra amplia de inmuebles en Madrid y Barcelona y realizado por Colliers y Balantia en 2022 sobre la incidencia que tiene el certificado de eficiencia energética en los precios de venta. Para este análisis, se ha utilizado la matriz de Madrid por su mayor grado de conservadurismo, al contemplar una mayor sensibilidad del valor del inmueble a la etiqueta energética:



Tabla 16. Incidencia que tiene el certificado de eficiencia energética en los precios de venta

	F	E	D	C	B	A
B						0.40%
C					4.40%	4.80%
D				6.30%	10.90%	11.40%
E			2.90%	9.40%	14.10%	14.60%
F		5.70%	8.80%	15.60%	20.70%	21.20%
G	4.70%	10.70%	13.80%	21.00%	26.30%	26.80%

El escenario de estrés simulado asume una caída en la valoración de los inmuebles con etiquetas por debajo de D, utilizando el % de desviación en el valor del inmueble entre las etiquetas E (2.90%), F (8.80%) y G (13.80%) a la etiqueta D. Los resultados obtenidos se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 17. Valoración de los inmuebles

ETIQUETA	VALORACIÓN (MILES €)	DESCUENTO (%)	CAÍDA DE VALOR (MILES €)	IMPACTO EN PROVISIONES (MILES €)
E	1.346.523	2,90%	39.049	341
F	139.801	8,80%	12.302	116
G	189.044	13,80%	26.088	308
Total	**1.675.368**		**77.440**	**765**

En consecuencia, el riesgo de transición evaluado en la cartera de hipotecas **no se considera material para la Caja**.

Una vez analizados los principales eventos de riesgos climáticos que afectan al riesgo de crédito, la Entidad concluye que, por su escasa probabilidad de materialización por un importe con impacto sustancial que devenga en una destrucción significativa de CET1 en el horizonte temporal contemplado en Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), no es necesario proceder a una asignación adicional de capital. En línea con el argumento anterior, la Caja considera igualmente que el horizonte de materialización de riesgos climáticos es lejano y los datos y metodologías para su medición incipientes y poco robustos para permitir una asignación de capital suficientemente objetiva. No obstante, la Entidad seguirá trabajando en la evolución de las metodologías de identificación y análisis de materialidad, adaptándose también a las recomendaciones de organismos supervisores de cara no sólo a desarrollar mejores aproximaciones para la consideración de los riesgos climáticos y medioambientales dentro del riesgo de crédito, sino también para evaluar su posible integración en otros riesgos relevantes.

→ Reducciones de emisiones de GEI logradas y previstas (ESRS E1-1, 29.b)

En línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Entidad calcula su huella de carbono operacional y financiada para los años 2024 y 2025, cuyo detalle se incluye en el apartado *"2.1.5.2. Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales"*.

La Entidad ha trabajado en unos objetivos de reducción de emisiones de alcance 1 y 2 (con horizonte temporal 2030 tomando como base 2025), tal y como se describe en el apartado *"2.1.1. Plan de Descarbonización"*.

→ Información de sostenibilidad vinculada al Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 y al Real Decreto 2021/2178 (ESRS E1-1, 29.c; AR22)

Introducción y metodología

La entidad debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.
A través de este Reglamento se establece un marco que promueve y facilita las inversiones sostenibles, definiendo los criterios que permiten calificar las actividades económicas como medioambientalmente sostenibles. Este Reglamento fue completado, entre otros, por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

El Reglamento 2020/852 ha sido objeto de desarrollo por una serie de Reglamentos Delegados, que amplían el detalle del Reglamento de Taxonomía y especifican cómo las entidades deben divulgar la información:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión, de 9 de marzo de 2022, publicado en julio de ese año, que modifica los dos Reglamentos Delegados anteriormente mencionados, para incluir, fundamentalmente, el deber de divulgación de información relacionada con el desarrollo de actividades económicas en los sectores del gas fósil y la energía nuclear, por su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía de la Unión.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y que establece criterios técnicos de selección adicionales para determinar si una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

- Reglamento Delegado (UE) 2026/73, de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

No obstante, conviene señalar expresamente que, si bien el citado Reglamento Delegado (UE) 2026/73 resulta de aplicación a partir del 1 de enero de 2026, el segundo párrafo de su artículo 4 establece un régimen transitorio que permite a las entidades continuar reportando conforme al marco normativo anterior durante el ejercicio financiero 2025.
En este contexto, Globalcaja reporta la información de Taxonomía correspondiente al ejercicio 2025 conforme al marco establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, en aplicación del citado régimen transitorio.

Globalcaja a través del Plan de Continuidad de Negocio **tiene como objetivo garantizar la reanudación de los servicios financieros** esenciales para los clientes.

Además de los documentos normativos anteriores, la Comisión Europea ha publicado tres documentos de aclaraciones:

- Dictamen sobre la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE por el que se establecen criterios técnicos de selección aplicables a las actividades económicas que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo y no causan un perjuicio significativo a otros objetivos medioambientales (C/2023/267) (octubre de 2023).

- Comunicación sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (segunda Comunicación de la Comisión) (C/2023/305) (octubre de 2023).

- Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía (tercera Comunicación de la Comisión) (noviembre de 2024).

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

En este sentido, cabe destacar la entrada en vigor de la taxonomía verde europea, que fijó un sistema de criterios técnicos y requerimientos para evaluar el grado de alineamiento de las operaciones de financiación con la propia taxonomía para las empresas sujetas a la directiva NFRD (Non-Financial Reporting Directive). Así, a partir del 1 de enero de 2024, las entidades financieras quedaron obligadas por dicha directiva a calcular y hacer público el porcentaje de exposiciones alineadas con la taxonomía, esto es, el Ratio de Activos verdes o GAR por sus siglas en inglés (Green Asset Ratio). De igual manera, al igual que años anteriores, ha de publicar el perímetro de cobertura del GAR y la información cualitativa e indicadores que determinan los citados reglamentos.

Atendiendo al calendario de cumplimiento publicado en el Reglamento, a partir del 1 de enero de 2025, las entidades financieras quedan obligadas a reportar la información de taxonomía circunscribiéndose a los 6 objetivos medioambientes, que son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

En este sentido, es necesaria la publicación de las exposiciones elegibles y alineadas asociadas a dichos objetivos.

En cuanto a la elegibilidad, cabe destacar que se consideran actividades elegibles aquellas que estén contenidas en el citado Reglamento, sin perjuicio de que cumplan o no los criterios técnicos para considerarse alineadas o no.

En lo que al análisis del alineamiento respecta (y por ende el análisis de los que la entidad considera verde a efectos del GAR o Ratio de Activos Verdes), es necesario poner de manifiesto varias consideraciones referidas a la metodología de cálculo:

La ratio GAR se circunscribe a los seis objetivos medioambientales recogidos en el artículo 9 del Reglamento. Estos objetivos son:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Prevención y control de la contaminación.
- Transición a una economía circular.
- Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

La información de alineamiento de la entidad está basada (para la financiación no finalista a personas jurídicas) en la información facilitada por sus contrapartes (recopilada con la colaboración de un tercero y relativa en todo caso a contrapartes no financieras y financieras ya que las sociedades financieras no han reportado alineamiento con taxonomía a la fecha de cierre del ejercicio objeto de análisis); en este sentido ha de ponerse de manifiesto que la disponibilidad de la misma es limitada.

Más allá de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución al objetivo, tarea altamente compleja y que en ocasiones requiere de juicio experto, para poder considerar una exposición o actividad como alineada, es necesario también que se cumplan los criterios de DNSH (Do Not Significant Harm o principio de no afectar negativamente al resto de objetivos) y de las salvaguardas mínimas sociales. La entidad entiende que, dado su carácter instrumental como tercero que no interviene directamente en la actividad sino como facilitador de la misma a través de la financiación y la dificultad o imposibilidad en muchos casos de determinar y recabar la información necesaria para acreditar tales condiciones, estos criterios quedarían razonablemente cumplidos en el origen de la actividad por el hecho de estar sometidos y cumplir con ordenamiento jurídico español, armonizado en todo caso con el europeo.

En este sentido, y a modo de resumen, la práctica totalidad de las exposiciones que la entidad ha considerado verdes y alineadas con la taxonomía se concentra en los préstamos hipotecarios sobre inmuebles con calificación energética A (construidos a partir de 2021) y sobre inmuebles con calificación energética A, B, C y D (construidos antes de 2021 –atendiendo al criterio del 15% más eficiente del parque de viviendas de referencia-), así como en la proporción de facturación y Capex de sus contrapartes alineados con la taxonomía en relación con la financiación de la entidad. Respecto a los certificados de eficiencia energética, es conveniente matizar que, pese a disponer de proxies o simulaciones de certificados de eficiencia energética para los inmuebles no calificados (basadas en una metodología auditada y desarrollada por un tercero experto independiente), la entidad ha utilizado únicamente calificaciones reales para analizar el alineamiento. Sin perjuicio de lo expuesto en este párrafo, la entidad ha realizado sus mejores esfuerzos para maximizar la fiabilidad de la información divulgada y conforme disponga de mejores criterios o directrices de interpretación, atenderá a las mejores prácticas del sector y refinará los cálculos con el objetivo de reflejar siempre una situación lo más fidedigna posible del grado de alineamiento.

Para las categorías relacionadas con financiaciones de propósito específico o finalistas, la entidad ha desarrollado un catálogo de productos verdes que promueve e incentiva la transición hacia una economía sostenible y se recabarán las evidencias para acreditar el cumplimiento de los criterios técnicos de alineamiento con la taxonomía.

Por último, procede también mencionar que, más allá de las limitaciones mencionadas anteriormente, la complejidad de la norma y la ausencia de directrices en cuanto a su interpretación, la representatividad y comparabilidad del GAR está, por definición, netamente condicionada por su propia naturaleza y las exclusiones contempladas, especialmente en el caso

de las pequeñas y medianas empresas, colectivo con elevado peso en el mix de financiación de la entidad y que por tratarse de contrapartes no sujetas a NFRD, no forman parte del numerador pero sí del denominador del ratio. De igual modo, ha de advertirse que aquellas actividades que no estén contempladas en la taxonomía europea o no cumplan con todos sus requisitos, no implica necesariamente que sean perjudiciales o que tengan un impacto medioambiental negativo.

En referencia a los requerimientos establecidos en el art. 8 del Reglamento de Taxonomía y sus correspondientes Reglamentos Delegados, en la divulgación correspondiente al ejercicio 2023, se incorporaron una serie de modificaciones y novedades para las entidades de crédito que se resumen a continuación, que siguen presentes en la divulgación del presente ejercicio:

- Divulgación de los indicadores clave de resultados conforme a los anexos V y VI del Reglamento mencionado.

- Evaluación de la elegibilidad y alineación con la Taxonomía para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático, prevención y control de la contaminación, transición a una economía circular, sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos, protección y restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas.

- El Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, recoge los criterios técnicos de selección con los que han de cumplir las actividades en natural fósil y energía nuclear para ser consideradas medioambientalmente sostenibles contribuyendo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la información a facilitar por las empresas sujetas al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía sobre sus actividades relacionadas con los anteriores, y obliga a las entidades financieras a reportar nuevas plantillas relacionadas con las exposiciones en contrapartidas que desarrollen estas actividades. Si bien, dado que la exposición de la entidad en contrapartidas que desarrollen actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil, atendiendo a la información obtenida a través de un tercero, es prácticamente nula, se ha considerado la misma no material. Por ende, no se reportan las plantillas relacionadas con estas actividades más allá de la Plantilla 1- Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil.

Asimismo, debe señalarse que, de conformidad con las últimas *FAQs* publicadas por la Comisión Europea en diciembre, se propone aplazar hasta el ejercicio 2028 la obligación de reporte de la Plantilla 6 (ingresos por honorarios y comisiones) y la Plantilla 7 (cartera de negociación). En este contexto, GlobalCaja se acoge al régimen transitorio previsto, posponiendo la divulgación de dichas plantillas hasta la fecha indicada, en línea con las orientaciones interpretativas emitidas por la Comisión.

Resumen de los principales indicadores

A continuación, se presenta la ratio de activos verdes (GAR) por cifra de negocio y por inversiones en activo fijo – Capex, obtenida para el año 2025:

- La ratio de GAR (por cifra de negocio) de la entidad es del 4,34% calculado sobre el total de activos cubiertos, tal y como indica la normativa.

- La ratio de GAR (por inversiones en activo fijo – Capex) de la entidad es del 4,59% calculado sobre el total de activos cubiertos.

Tablas y plantillas art. 8 de la taxonomía europea

En el Anexo I, figuran las plantillas que exige la normativa europea referida a la taxonomía y concretada en los dos reglamentos delegados mencionados en la sección anterior.

Información contextual en apoyo de los indicadores

Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y alienadas

Para determinar el total de activos elegibles, de acuerdo con los seis objetivos medioambientales, se ha atendido a los datos obtenidos de clientes y contrapartes (empresas obligas a NFRD) y, adicionalmente en el caso del objetivo de mitigación, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo, se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Para el cálculo de las exposiciones alineadas se ha distinguido entre operaciones finalistas, esencialmente hipotecas y operaciones no finalistas. Para préstamos hipotecarios se han aplicado los criterios de eficiencia y consumo energético mencionados en el primer apartado de esta sección, obtenidos de forma directa de los clientes o a través de un tercero que facilita la información del certificado energético de la vivienda a partir de la referencia catastral del inmueble.

En cuanto operaciones no finalistas, el volumen alienado se circunscribe financiación a personas jurídicas sujetas a NFRD y se basa en la proporción de inversiones en activo fijo y cifra de negocio (información facilitada por las contrapartes). Esta información es obtenida a través de un tercero que facilita el detalle de % de elegibilidad y alineamiento de cada contrapartida para los seis objetivos medioambientales, siempre que la información esté disponible de manera pública.

Para la evaluación del grado de elegibilidad y alineamiento de los fondos bajo gestión, la entidad ha multiplicado el importe del patrimonio bajo gestión por los porcentajes de elegibilidad y alineamiento de cada fondo de inversión –datos obtenidos de un proveedor externo-.

Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- Administraciones Centrales.

- Bancos Centrales.

- Emisores supranacionales.

- Derivados.

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable *(Directiva 2013/34/UE)*

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- "Préstamos interbancarios a la vista".

- "Cartera de negociación".

Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad ha diseñado un catálogo de productos y finalidades sostenibles sobre el que prevé adicionar nuevos productos próximamente y se encuentra en proceso de diseñar nuevas fichas de productos sostenibles, con el objetivo de promover un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporciones por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.

Incluir histograma de distribución de Certificados de Eficiencia Energética de la entidad.

- En el marco de las nuevas obligaciones de reporte bajo normativa CSRD, la entidad ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad basado en consultas a grupos de interés tanto internos como ajenos a la organización con el que se han identificado los principales riesgos, impactos y oportunidades asociados a factores relacionados con la sostenibilidad y los riesgos ASG.

Añadir detalle del resultado del análisis de doble materialidad (tabla con los temas y subtemas de la CSRD y resultado materialidad financiera y no financiera).



Material No material

ESG	Tema	Resultado Materialidad de Impacto	Semáforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semáforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	3,31	🔴	1,72	🟢	🔴
	Polución y contaminación	2,50	🟢	1,32	🟢	🟢
	Gestión responsable del agua	1,87	🟢	1,02	🟢	🟢
	Biodiversidad y capital natural	2,29	🟢	1,58	🟢	🟢
	Economía circular	2,31	🟢	1,58	🟢	🟢
S	Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio	2,53	🟢	1,95	🔴	🔴
	Trabajadores en la cadena de valor	3,29	🔴	1,43	🟢	🔴
	Compromiso social y relación con las comunidades	3,48	🔴	1,74	🟢	🔴
	Satisfacción y seguridad de clientes	2,80	🔴	1,90	🔴	🔴
G	Ética y transparencia	3,62	🔴	2,14	🔴	🔴
	Gobierno corporativo	3,73	🔴	2,53	🔴	🔴
T	Transversal	3,70	🔴	2,88	🔴	🔴

- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija. Tales informes son construidos con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

- Disponibilidad del scoring ASG de la cartera de empresas con más de 50 trabajadores. La información es obtenida a través de un proveedor externo de reconocido prestigio que facilita el detalle de scorings ASG para empresas de más de 50 trabajadores con exposición en crédito a la clientela.

- De cara a la integración de los riesgos ASG, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.

- En cuanto al riesgo operacional, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad ha procedido al cálculo de la huella de carbono operacional y financiada para los años 2024 y 2025, publicando, así mismo, sus objetivos de descarbonización.



Información cualitativa sobre las carteras de negociación. La cartera de negociación de la entidad es inmaterial tanto a efectos financieros como ASG, y por ello no se incluye información al respecto.

2.1.5.2 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático (E1-4)

→ Metas y objetivos establecidos en base a los asuntos materiales relacionados con el cambio climático (ESRS E1-4, 32 y 33)

Globalcaja se compromete en trabajar para reducir su huella de carbono, con el objetivo de contribuir a minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible. En este sentido, la Entidad ha trabajado durante 2025 en la definición de sus metas y objetivos:

Tabla 18. Metas relacionadas con las finanzas sostenibles

→ Tema: Cambio climático

→ Asunto material: Transición energética y descarbonización

GESTIÓN	INDICADORES	METAS		
		Descripción del objetivo	Meta objetivo	Año objetivo
Dpto Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	Alcance 1 y 2 de emisiones escalonado con visión a 2030.	Reducción escalonada hasta alcanzar reducción 42% en 2030 Alcance 1+2.	Reducción 42%.	2030
Dpto Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	% de energía renovable sobre el total consumido.	Aumentar de manera escalonada el consumo de electricidad de origen renovable hasta alcanzar el 100% en 2030.	100% energía renovable.	2030
Dpto Servicios Generales y Oficina de Sostenibilidad.	Número acciones puestas en marcha para mejora eficiencia energética en los centros.	Mejora eficiencia energética en los centros.	Acometer mejoras en 18 centros al final del 2028.	2028

→ Descripción de cómo se ha garantizado que el año base escogido sea representativo en términos de las actividades cubiertas y de influencia de factores externos y cómo afecta al seguimiento y consecución de los objetivos establecidos
(ESRS E1-4, AR24; AR25. a, b; 34.d)

El año base escogido (2025) es el primer ejercicio en el que se ha realizado un cálculo íntegro de las emisiones de los tres alcances, incorporando un mayor nivel de detalle y robustez metodológica especialmente en los alcances 1 y 2. La disponibilidad de información más completa y homogénea permite reflejar con mayor precisión las actividades realmente cubiertas por la organización y reducir la distorsión derivada de factores externos o estimaciones parciales. De este modo, el año base seleccionado responde a una situación operativa normalizada, con datos suficientes y comparables, lo que garantiza que las emisiones de referencia sean coherentes y adecuadas para sustentar un plan de reducción a largo plazo.

La definición de este año base condiciona directamente el seguimiento de las metas y objetivos en el tiempo, ya que establece el punto de partida frente al cual se medirán todas las reducciones futuras.
No se trata de una actualización de un año base previo, sino de la primera vez que se fija un año base específico para el plan de reducción de emisiones.
En 2025 no se dispone de Garantías de Origen (GdOs), por lo que las emisiones de alcance 2 reflejan el impacto completo del consumo eléctrico sin mecanismos de compensación. Partiendo de esta referencia, el objetivo planteado consiste en una reducción progresiva hasta alcanzar 0 tCO_2e en 2030 para el alcance 2, permitiendo mostrar de forma clara, transparente y consistente la evolución del progreso y el esfuerzo real de descarbonización a lo largo del tiempo. El método utilizado para el cálculo de las emisiones de GEI de alcance 2 incluidas en el objetivo es el método basado en el mercado *(market-based)*.

El perímetro organizativo de los objetivos y el plan de descarbonización incluye todas sus actividades, desde operaciones propias, teniendo en cuenta la superficie de oficinas (56.641,33 m2) y todos los empleados (1.024), hasta las ubicadas en la cadena de valor.

2.1.6 **ENERGÍA Y EMISIONES** (E1-5, E1-6)

2.1.6.1 **Consumo y combinación energéticos** (E1-5)

La totalidad del consumo energético de Globalcaja se corresponde con el consumo de electricidad en edificios, ya que la entidad no genera consumos de electricidad a través vehículos eléctricos ni otro tipo de consumos como de vapor, calor, frío o aire comprimido.

Desde 2014, Globalcaja cuenta con un proveedor centralizado de energía eléctrica, que cambió a mediados de 2023, lo que facilita la recopilación de los datos centralizados sobre los niveles de consumo. A continuación, se presenta de su evolución de los en los últimos años:

Tabla 19. Consumo de electricidad (ESRS E1-5)

AÑO	CONSUMO DE ENERGÍA (KWH)	VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (%)
2020	3.888.596	-6,53%
2021	3.978.533	+2,31%
2022	3.620.323	-9,01%
2023	3.533.116	-1,86%
2024	3.619.251	+2,44%
2025	3.938.063	+8,81%

*Datos correspondientes a 2024 aprobados en 2025, en el marco del IACLL

Hasta la actualidad, la Entidad no ha consumido electricidad de fuentes de energía renovable (Garantía de Origen). No obstante, en el marco del Plan de Descarbonización de la Entidad, el Departamento de Servicios Generales en coordinación con la Oficina de Sostenibilidad, han establecido como objetivo aumentar de manera escalonada (20% anual) el porcentaje de energía renovable sobre el total consumido hasta alcanzar el 100% de electricidad de origen renovable para el año 2030.

2.1.6.2 **Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales** (E1-6)

→ Emisiones de alcance 1, 2 y 3 (
ESRS E1-6, 48.a, 49.a, 51; AR39, AR46)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja registró unas emisiones de GEI de alcance 1 que ascendieron a las 153,27 tCO_2e, principalmente asociadas a emisiones fugitivas, fuentes móviles y fuentes fijas.

Las emisiones fugitivas son principalmente por fugas en los sistemas de climatización y de recarga de extintores. Durante 2025 se han realizado más recargas de extintores (sujeto a fecha de última recarga dado que son cíclicas) y la entidad ha tenido más necesidades de recarga de gases en sistemas de climatización por incidencias de mantenimiento. Parte de la razón por la que se van a modernizar los sistemas de climatización de algunas oficinas es para evitar dichas fugas porque el parque de máquinas de climatización es, en general, antiguo.

Tabla 20. Emisiones de Alcance 1 (ESRS E1-6, 48.a)

		2025	2024
Alcance 1 153,27 tCO_2e	Emisiones fugitivas.	88,82	21,74
	Fuentes móviles.	44,60	51,59
	Fuentes fijas.	19,85	18,48

En términos comparativos, el total de emisiones de alcance 1 en 2025 muestra un incremento respecto a 2024, cuando se registraron 91,81 tCO_2e, **variación explicada principalmente por el aumento de las emisiones fugitivas.**

Tabla 21. Emisiones de Alcance 2 (ESRS E1-6, 49.a)

		2025	2024
Alcance 2 1.114,47 tCO_2e	Electricidad - Market based.	1.114,47	941,01
	Electricidad - Location based.	354,43	941,01*

*En 2024, las emisiones de Alcance 2 son las mismas tanto por ubicación como mercado, puesto que el factor del mix eléctrico general para en España se situó en 0,26 (ubicación), mismo factor del mix eléctrico de la comercializadora de la Entidad, Ingebau (mercado).

Por su parte, las emisiones de alcance 2 ascendieron a 1.114,47 tCO_2e, reflejando el peso del consumo eléctrico en la huella de carbono de la organización.

Las emisiones de GEI de Alcance 2 incluidas en el objetivo se han calculado a través del método basado en el mercado (Market based), teniendo en cuenta el factor de emisión de la comercializadora de la Caja, INGEBAU, publicado en la calculadora del MITECO.

Adicionalmente, también se han medido según el método basado en la localización (Location based), a través del peninsular anual de 2025 de Red Eléctrica Española.

En 2025, la huella de carbono no financiada de alcance 3 de Globalcaja ha aumentado respecto al ejercicio anterior debido a la actualización de su cálculo, incorporando todas las categorías de alcance pertinentes según la actividad de la entidad, consiguiendo de esta manera una mayor precisión a la hora de evaluar sus emisiones indirectas a lo largo de la cadena de valor.

Todas las emisiones de GEI de alcance 3 han sido calculadas utilizando datos primarios: facturas y bases de datos de la Caja. Únicamente se ha extrapolado la categoría del desplazamiento de empleados, dado que no respondió el 100% de la plantilla y se realizó su cálculo a través del conocimiento del número de trabajadores reales. Ningún dato ha sido obtenido a través de sondeos o estimaciones.

Se excluyen del cálculo de la huella de alcance 3 no financiada las siguientes categorías al no resultar de aplicación para Globalcaja debido a la actividad y las características de la compañía: activos alquilados upstream, procesamiento de los productos vendidos, disposición final de los productos vendidos, activos alquilados downstream, franquicias e inversiones.

Tabla 22. Emisiones de Alcance 3 (ESRS E1-6, 51, AR46i)*

		2025	2024
Alcance 3 **3.268,58 tCO_2e**	Bienes y servicios contratados.	229,30	Categoría no analizada.
	Bienes de capital.	472,67	Categoría no analizada.
	Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía.	100,21	Categoría no analizada.
	Transporte y distribución upstream.	117,08	Categoría no analizada.
	Residuos generados en operaciones.	0,27	Categoría no analizada.
	Viajes de negocios.	307,12	271,26
	Viajes al trabajo.	1.992,23	301,60
	Transporte y distribución downstream.	32,83	Categoría no analizada.
	Uso de los productos vendidos.	16,86	Categoría no analizada.

*Se presentan de manera separada las emisiones de Alcance 3 financiadas derivadas de la cartera de crédito de la Entidad en el apartado "Emisiones de alcance 3 cartera financiada".

En resumen, las emisiones más representativas de la entidad se generan de fuentes indirectas (96,6%), mientras que las emisiones generadas directamente por la actividad de la compañía apenas representan un 3,4% del global.

Las emisiones más representativas de la entidad se generan de fuentes indirectas (96,5%), mientras que las emisiones generadas directamente por la actividad de la compañía **apenas representan un 3,5% del global**.

Dentro de las emisiones indirectas, destacan las emisiones generadas a lo largo de la cadena de valor, representando un 72% del global, mientras que las derivadas del consumo de energía eléctrica representan un 24,6%.

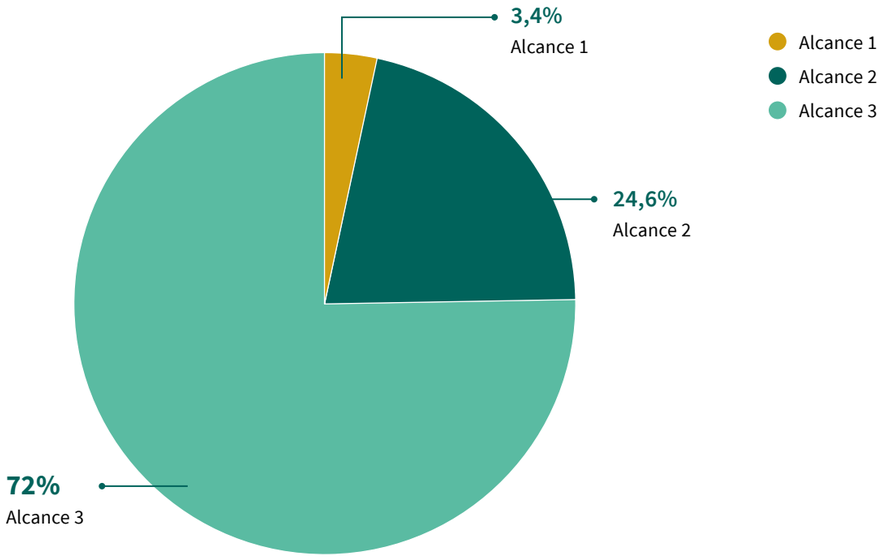
Tabla 23. Emisiones de Alcance 1+2+3 (E1-6, 44)*

	2025	2024
→ Emisiones de Alcance 1.	153,27	91,98
→ Emisiones de Alcance 2.	1.114,47	941,01
→ Emisiones de Alcance 3.	3.268,58	572,86
→ Emisiones totales (Alcances 1+2+3).	**4.536,32**	**1.605,85**

*No se incluyen en este total las emisiones de Alcance 3 financiadas derivadas de la cartera de crédito de la Entidad, que se presentan en el apartado "Emisiones de alcance 3 cartera financiada"



Emisiones por alcances (%)*



* No se incluyen en este gráfico las emisiones de Alcance 3 financiadas derivadas de la cartera de crédito de la Entidad, que se presentan en el apartado "Emisiones de alcance 3 cartera financiada".

→ Emisiones de alcance 3 cartera financiada
(ESRS E1-6, 51)

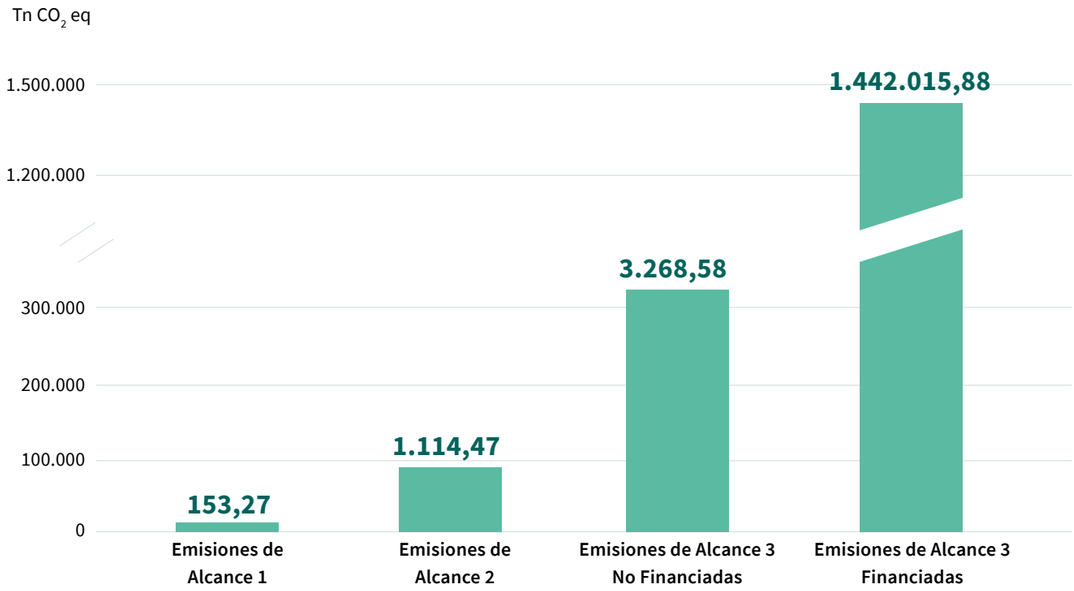
La entidad, en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno, trabaja activamente para minimizar el impacto ambiental de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, especialmente de la financiada, la entidad se basa en una metodología desarrollada por un consultor externo experto en la materia en el marco de un proyecto sectorial promovido por CECA, AEB y UNACC.

Esta metodología, basada en PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la entidad y realizar estimaciones de las mimas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible. En este sentido, ha de ponerse de manifiesto que si bien la entidad ha realizado importantes esfuerzos para obtener datos de consumo, emisiones y eficiencia energética de los inmuebles afectos a garantía de sus operaciones hipotecarias (siendo esta la cartera más relevante), el crédito a la clientela de personas jurídicas está compuesto casi en su totalidad por empresas que no están obligadas a publicar datos de sus emisiones de CO2, recurriéndose en este caso a estimaciones sectoriales y medias nacionales en función de los CNAE's o códigos de actividad y teniendo en cuenta el tamaño del cliente en términos de volumen de ingresos y/o activo, poniendo también el volumen de exposición de la entidad a la contrapartida en cuestión con la estructura de la financiación de la misma.

Tabla 24. Emisiones Financiadas por Activo

	TOTAL EMISIONES (TCO_2EQ)
→ Préstamos Corporativos.	836.262,42
→ Project Finance.	7.527,43
→ Préstamos Hipotecarios.	535.319,02
→ Préstamos a vehículo de motor.	226,92
→ Préstamos a Administraciones públicas.	62.680,09
→ Cartera de Crédito.	**1.442.015,88**

Huella de Carbono Globalcaja 2025 *(ESRS E1-6, 51)*



→ Emisiones de GEI totales y su intensidad basada en los ingresos netos (ESRS E1-6, 53, 55; AR55)

A continuación, se presentan las emisiones de GEI totales tanto por ubicación como por mercado, así como la intensidad de emisiones de la compañía expresada como la totalidad de emisiones entre los ingresos netos de la compañía en el ejercicio:

Tabla 25. Emisiones de GEI totales por ubicación y mercado (E1-6, 44, 52.a, 52.b)*

EMISIONES DE GEI TOTALES	2025	2024*
→ Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO_2eq).	1.445.792,16	1.903.477,42
→ Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO_2eq).	1.446.552,20	1.903.477,42

*Las emisiones totales de la Caja son las mismas tanto por ubicación como mercado, puesto que el factor del mix eléctrico general para en España se situó en 0,26 (ubicación), mismo factor del mix eléctrico de la comercializadora de la Entidad en 2024, Ingebau (mercado)

Tabla 26. Intensidad de emisiones (E1-6-53-54-55)

INTENSIDAD DE GEI POR INGRESOS NETOS	2025	2024
→ Emisiones totales de GEI (tCO_2eq)	1.446.552,20	1.903.477,42
→ Ingresos netos (€)*	121.366.476,73	114.766.242,90
→ Intensidad de GEI por ingresos netos (tCO_2eq/€)	0,012	0,017

*El importe de ingresos netos se corresponde con la partida “Resultado del ejercicio” del punto “4. Distribución de resultados” de las cuentas anuales de la Entidad



→ Divulgación sobre el alcance, consistencia y comparabilidad del reporte de las emisiones de GEI (ESRS E1-6; AR41, AR42, 47)

En el presente informe, las emisiones de gases de efecto invernadero no se desagregan por país, segmentos operativos, actividad económica, filial, categoría de GEI o tipo de fuente, dado que, por la naturaleza y estructura de la organización, no aplica dicha distinción o no se considera material para efectos de la gestión y reporte. Por tanto, la información se presenta de manera consolidada a nivel organizacional.

Asimismo, se deja constancia de que no se han producido cambios significativos en la definición de lo que constituye la empresa objeto de reporte ni en la delimitación de su cadena de valor durante el período informado. En consecuencia, los límites organizacionales y operacionales utilizados para la cuantificación de las emisiones de GEI se mantienen consistentes respecto a períodos anteriores, lo que garantiza la comparabilidad año a año de las emisiones reportadas.

Adicionalmente, no se han registrado eventos significativos ni cambios relevantes en las circunstancias operativas o estructurales que hayan generado efectos materiales en las emisiones de GEI reportadas durante el período. El perímetro de control financiero y operativo coincide; por tanto, las emisiones reportadas son idénticas bajo ambos enfoques.

2.2

Otras cuestiones ambientales (LEY 11/2018)



2.2.1 CONTAMINACIÓN

2.2.1.1 Contaminación atmosférica específica de las actividades, incluido el ruido y la contaminación lumínica

Globalcaja está firmemente comprometida con la reducción del impacto ambiental de sus actividades. La entidad promueve acciones circulares en sus instalaciones con el objetivo de contribuir a la reducción de la contaminación atmosférica.

Durante los últimos años, se aborda el Plan de Modernización de Oficinas, un plan que propugna la creación de espacios abiertos y diáfanos, dominados por la luz y la introducción de materiales que mejoran el confort de los clientes y profesionales, como son los elementos fonoabsorbentes o un mobiliario respetuoso con el medioambiente. Se incorporan puestos de atención al cliente que ofrecen mayor privacidad, incorporando un mobiliario ergonómico y elementos acústicos que mejoran la comunicación.

Se destacan las reformas integrales realizadas en algunos de los edificios más emblemáticos, destacando la Sede Social en Albacete, la Sede de la Territorial de Cuenca y la Sede de la Territorial de Ciudad Real. Dichas reformas incorporan medidas específicas para mejorar su desempeño ambiental:

Toda la luminaria utilizada es de bajo consumo, principalmente LED.

Se han sustituido todas las conducciones de agua para un consumo más eficiente.

Sustitución de las antiguas calderas de combustibles orgánicos por sistemas eléctricos centralizados de climatización, alojados en los áticos de los edificios y con una clasificación energética de bajo consumo.

Instalación de elementos domóticos en la luminaria (encendido presencial). También se utilizan sistemas de iluminación con temporizadores en las oficinas para controlar las horas de alumbrado exterior de las mismas, y controlar de este modo el impacto lumínico.

Globalcaja en su plan de modernización de oficinas tiene en cuenta acciones que contribuyen a la **reducción del ruido y la contaminación lumínica**.

En cumplimiento del Real Decreto 56/2016, Globalcaja realizó Auditorías Energéticas en 2019 y 2025 con el objetivo de optimizar el consumo energético y reducir el impacto climático. La Entidad cuenta con un Manual de Buenas Prácticas Energéticas y Ambientales con el objetivo de servir de guía para cada uno de los empleados de la Caja, en el contexto de adaptación y mitigación del cambio climático. Dicho manual, recoge recomendaciones específicas relacionadas con la utilización de los equipos, la iluminación, la climatización, la gestión de papel y/o residuos, el consumo de agua y los desplazamientos realizados. Dicho manual forma parte del Manual de Políticas y Procedimientos de uso de las oficinas de Globalcaja.

El impacto generado por la propia actividad bancaria en materia de contaminación lumínica y sonora es poco relevante y no se considera significativo dado que su actividad pertenece al sector servicios, y todas sus oficinas se sitúan en entornos urbanos.

Aunque la Entidad no cuenta con ninguna certificación de tipo ambiental implantada en sus instalaciones, la Caja muestra su firme voluntad en seguir trabajando para mitigar a través de su Plan de Sostenibilidad, con planes de mejora y medidas de ahorro, el impacto de su huella ambiental, y en concreto, reduciendo la contaminación atmosférica que se genera, como consecuencia del consumo energético de las instalaciones.

Debido al sector al que pertenece Globalcaja, su actividad no presenta gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. A lo largo de 2025, no se han recibido notificaciones respecto a algún tipo de incumplimiento medioambiental, siguiendo la tendencia de años anteriores.



2.2.2 USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

2.2.2.1 Agua

El suministro de agua en Globalcaja proviene de las redes locales de abastecimiento y se destina principalmente al consumo de empleados y clientes, así como a las labores de limpieza y mantenimiento de edificios. Con el objetivo de reducir el consumo de agua, se han instalado limitadores de caudal y cisternas de doble descarga para garantizar el uso cuidadoso de este recurso limitado.

La recopilación de datos sobre el consumo total para el año 2025, la Entidad ha utilizado la Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua del Instituto Nacional de Estadística para las diferentes comunidades en las que cuenta con oficinas: Castilla la Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana Andalucía y Comunidad de Madrid.

La última Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua sitúa en 1,6; 2,43; 1,94; 1,92 y 1,80 euros el coste unitario del metro cúbico en dichas comunidades, respectivamente. Este coste se define como el cociente entre los importes abonados por el suministro de agua más los abonados en concepto de alcantarillado, depuración y cánones de saneamiento o vertido, y el volumen de agua registrada y distribuida a todos los usuarios.

El coste total del agua consumida durante 2025 en Globalcaja ha sido el siguiente:

Tabla 27. Coste del agua consumida (€)

COMUNIDAD	IMPORTE (€)
→ Castilla la Mancha	56.707,01
→ Murcia	1.295,29
→ Comunidad Valenciana	1.836,20
→ Andalucía	188,00
→ **Coste total**	**60.026,50**

Por tanto, el consumo de agua en 2025 ha sido el siguiente:

Tabla 28. Consumo de agua (m^3)

	Anual	POR EMPLEADO	POR OFICINA / DIARIO
→ Castilla la Mancha (m^3)	35.441,88	36,65	0,10
→ Murcia (m^3)	533,04	25,38	0,07
→ Comunidad Valenciana (m^3)	946,49	41,15	0,11
→ Andalucía (m^3)	97,92	32,64	0,09
→ Comunidad de Madrid (m^3)*	339,56	33,95	0,09
→ **Consumo total (m^3)**	**37.358,89**	**169,78**	**0,46**

*No se dispone de manera diferenciada del dato de consumo anual de agua para la Comunidad de Madrid, debido a que éste se contabiliza en conjunto con los demás gastos de la comunidad. Por ello, los datos que se presentan en la tabla para la Comunidad de Madrid son una estimación en base a la media del consumo de agua en el resto de las comunidades.

2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros

Globalcaja ofrece a sus clientes la ventaja de utilizar tarjetas sostenibles fabricadas con un material ecológico compuesto al 100% de PVC reciclado. Esta elección no solo minimiza su impacto ambiental, sino que también contribuye a evitar la generación de residuos innecesarios durante el proceso de tratamiento. La responsabilidad de producir estas tarjetas adaptadas al siglo XXI recae en Toppan FutureCard.

Como resultado de las medidas previamente mencionadas, se observan reducciones significativas en el consumo de materiales en muchos de los consumibles de oficina, como se detalla a continuación.

Tabla 29. Consumo de materiales

	2021	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN
→ Sobres y cartas	1,55	1,08	1,07	0,66	1,25	+89,24%
→ Bolsas	0,24	0,15	0,17	0,12	0,12	+1,51%
→ Libreta ahorro	0,74	0,48	0,44	0,29	0,23	-20,42%
→ Fundas tarjetas	0,06	0,03	0,05	0,02	0,00	-100,00%
→ Cinta impresora	0,01	0	0,01	0,004	0,003	-25,00%
→ Cinta cajero	0,0008	0,0007	0,0006	0,0003	0,0003	0,00%
→ Papel	34,03	26,31	24,57	12,59	17,13	+36,07%
→ Tóner	34,03	26,31	24,57	12,59	0,0009	-99,99%
→ Rollo TPV	0,47	0,44	0,62	0,48	0,05	-89,07%
→ Cartón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	+100,00%

La Caja, debido al tipo de actividad que realiza, no genera un consumo y desperdicio alimentario que pueda ser relevante, por lo que tampoco considera acciones específicas para combatirlo.

2.2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

2.2.3.1 Producción de residuos

El volumen de residuos afecta a la salud pública, al medio ambiente, el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. Una de las preocupaciones sobre este tema se relaciona con la sostenibilidad a largo plazo, en materia de reducción, reutilización, reciclaje y, sobre todo, evitar la producción de desechos.

Al igual que ocurre con las emisiones atmosféricas, la actividad de Globalcaja no realiza un elevado consumo de materias primas, lo que se ve reflejado en una escasa producción de residuos.

Los desechos que más se generan en la actividad de Globalcaja son los residuos de papel y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, también conocidos como RAES.

No se ha detectado ninguna situación anómala en base a la actividad de la organización que implique la puesta en marcha de objetivos de mejora respecto a la generación residuos peligrosos, por lo que no hemos establecido objetivos para su separación selectiva y gestión. Aquellos residuos peligrosos generados, derivan de la actividad de mantenimiento de instalaciones, para la cual Globalcaja cuenta con un proveedor que se encarga de la propia gestión de los residuos generados.

2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel

Globalcaja lleva casi una década fomentando un sistema de gestión que implementa la digitalización en los procesos internos y con los clientes, lo que ha permitido reducir los contras.

- Desde 2013, el uso del buzón virtual se ha multiplicado por más de 10.
- Se han implementado acciones para optimizar la gestión del correo, disminuyendo el envío de sobres y comunicados por cliente.
- Otra medida relevante ha sido la implantación de un sistema de firma digital en las oficinas del Grupo Globalcaja, lo que ha reducido significativamente el uso de formularios en papel. Del mismo modo, se han promovido las operaciones a través de la página web.
- El Plan de Modernización de oficinas, que impulsa el uso de pantallas publicitarias, ha contribuido a la disminución del consumo de papel al eliminar expositores y otro material informativo impreso.
- También se ha implantado con éxito el sistema de control Maver, que optimiza las impresiones y el envío de comunicaciones al agruparlas dentro de un único sobre, lo que ha reducido el uso de papel y el impacto generado por la distribución.

Globalcaja realiza un seguimiento del consumo total de papel a través del registro de impresiones en sus oficinas.

Tabla 30. Total impresiones

	2021	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN 2025-2024
→ Total impresiones	40,18	38,84	35,23	22,51	21,80	-3,14%

En lo relativo a la destrucción y reciclaje de papel confidencial, cumpliendo con la legislación vigente en esta materia, se cuenta con la empresa DOCOUT para su correcta gestión. Durante el 2025 DOCOUT retiró un total de 2.608 cajas (52.160 kg), las cuales fueron trituradas de acuerdo con la Norma DIN 66399, alcanzando el nivel 5.

Globalcaja mantiene acuerdos contractuales con dos empresas de limpieza, que tienen la responsabilidad de llevar a cabo la recogida selectiva de los residuos no peligrosos generados en las oficinas.

- Nexter: lleva a cabo la tarea de recolección de papel, cartón y otros residuos en las oficinas de la provincia de Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Madrid, y que se encuentra certificada los estándares internacionales UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015. En 2025 ha gestionado 192 kg de residuos.

- Interactiva Facility: lleva a cabo la recolección de papel, cartón y otros residuos en las oficinas de la provincia de Albacete y Levante. Tras ello, se encarga del reciclaje de estos materiales a través de un gestor de residuos, García Calvis, S.L., que en 2025 ha gestionado 3.014 kg de residuos.

Los servicios de gestión y custodia de documentación de Globalcaja están subcontratadas, específicamente a la empresa DOCOUT.

2.2.3.3 **Resto de residuos**

Además de lo comentado en los apartados anteriores, han sido gestionado otro tipo de residuos por los gestores autorizados Ecobox Toner y Genera Quatro.

Por un lado, la empresa Ecobox Toner gestionó residuos de consumibles de impresión (tóneres, unidades de imagen y componentes asociados), destacando 247,4 kg de residuos con código LER 20 01 36-62 y 2,1 kg con código LER 08 03 18.

Por otro lado, el gestor autorizado Genera Quatro realizó la gestión de 41,2 kg de gases fluorados procedentes de equipos de climatización. Asimismo, entregó a empresa autorizada residuos metálicos procedentes de entidades bancarias de Globalcaja, con el siguiente desglose anual:

- Chatarra: 2.594 kg.

- Aluminio: 178 kg.

- Cobre sucio: 26 kg.

- Motores: 122 kg.

Esta gestión asegura la correcta valorización y tratamiento de los residuos generados durante el ejercicio 2025.



3

3.1 **Personal Propio**
220—285

3.2 **Trabajadores de la cadena de valor**
286—313

3.3 **Colectivos afectados**
314—339

3.4 **Clientes y usuarios finales**
340—373



Información **social**

3.1

Personal **Propio** (ESRS-S1)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los empleados respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

3.1.1 **NTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS- TRABAJADORES** (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado *"1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)"* del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, *"Capítulo 1. Información General"*.

3.1.2 **IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON EL PERSONAL PROPIO** (SBM-3)

→ Riesgos materiales relacionados con los trabajadores y la estrategia y modelo de negocio (ESRS 13b Y 14d)

En Globalcaja, se reconoce que las personas son el eje central de la estrategia y la clave para alcanzar los objetivos organizacionales. La evaluación de doble materialidad ha permitido identificar riesgos que la actividad de la entidad puede generar en sus trabajadores. Dentro del ámbito del personal propio, se han identificado dos temas materiales principales: la atracción y retención del talento, y la gestión de la salud de la plantilla.

Por un lado, las dificultades para atraer y retener talento pueden traducirse en una pérdida de calidad en el servicio, lo que representa un riesgo en un sector donde la excelencia y la proximidad al cliente son esenciales. Este riesgo se ve influido por factores como la creciente competencia en el mercado laboral, la necesidad de perfiles especializados y la importancia de ofrecer entornos laborales que fomenten el desarrollo profesional, el bienestar y la conciliación.

Se considera un impacto económico a corto plazo. A pesar de contar con medidas destinadas a la atracción y retención del talento, como los beneficios sociales, Globalcaja está expuesta a dificultades en relación con la búsqueda de perfiles concretos e incluso fuga de talento que puede afectar negativamente en la calidad del trabajo, derivar en una potencial pérdida de productividad, lo cual se traduce en una posible reducción de ingresos y costes adicionales derivados de la búsqueda de talento.

Por otro lado, el bienestar y la salud del personal son pilares fundamentales para garantizar una alta eficiencia y productividad en todas las áreas de la organización. Un índice elevado de absentismo laboral puede derivar en una disminución de la productividad y afectar la capacidad operativa de la entidad, conectando así la gestión del talento con la necesidad de entornos seguros y saludables.

Los impactos económicos derivados de la potencial disminución de eficiencia se pueden traducir en una reducción de ingresos e incremento de costes y podrán afectar negativamente en la calidad del trabajo. Se puede considerar un riesgo moderado, ya que Globalcaja en el corto y medio plazo contará con poco margen de maniobra para subsanar esta disminución de la eficiencia de los trabajadores y, por tanto, hacer frente a los potenciales costes adicionales y potencial reducción de ingresos.

3.1.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (S1-1, S1-2, S1-3)

3.1.3.1 **Políticas relacionadas con el personal propio** (S1-1)

→ Política de gestión del Capital Humano
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

***Objetivo y contenido clave** (i)*

La Política de gestión del Capital Humano de Globalcaja está integrada en la estrategia de sostenibilidad de la Entidad y tiene como objetivo principal fortalecer la gestión de personas para fomentar la innovación, la competitividad y una cultura de colaboración, respeto e inclusión. Dicha estrategia prioriza la creación de un entorno laboral que fomente la diversidad, la inclusión y el desarrollo del talento, alineada con los objetivos de responsabilidad social y compromiso con la comunidad.

El objetivo principal de esta política consiste en poner en valor el compromiso de la compañía con el fortalecimiento de la gestión del capital humano como motor de innovación y competitividad, promoviendo una cultura de colaboración, respeto y desarrollo profesional en la Caja.

Al alinear las iniciativas del área de personas con los objetivos corporativos, esta política busca fomentar que nuestros empleados se sientan comprometidos y apoyados en su crecimiento personal y profesional.

En este sentido la política abarca los siguientes compromisos:

→ Igualdad, diversidad e inclusión, impulsando un entorno inclusivo y el talento femenino en todos los niveles.

→ Selección y contratación, garantizando procesos justos, transparentes y libres de discriminación.

→ Gestión, formación y promoción del talento, fomentando el aprendizaje continuo, la evaluación objetiva del desempeño y la promoción interna.

→ Sistema retributivo, basado en criterios objetivos, transparencia y alineamiento con los valores y objetivos de la Entidad.

→ Conciliación de la vida personal y laboral, promoviendo una cultura organizativa respetuosa con el equilibrio personal-profesional, incluyendo el Protocolo de Desconexión Digital.

→ Seguridad, salud y bienestar, mediante sistemas de prevención de riesgos laborales y programas integrales de bienestar físico, mental y emocional.

→ Respeto de los derechos humanos, en línea con los estándares internacionales y con mecanismos confidenciales de denuncia.

→ Desarrollo social y cultural del entorno, contribuyendo al bienestar comunitario y a la inclusión financiera.



***Alcance** (ii)*

La política tiene un carácter transversal que abarca tanto al equipo interno como a terceros vinculados, incluyendo a los empleados no asalariados (personal de ETT). Todos los involucrados integrarán en su actividad diaria los principios definidos en esta política, alineándose con los valores y objetivos de la Entidad.

***Máximo responsable** (iii)*

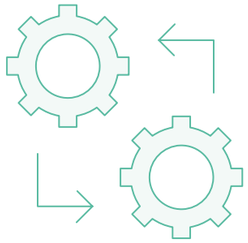
La política es aprobada y supervisada por el Consejo Rector de la Caja, en conformidad con el Reglamento del Consejo, quien le otorga su función en la definición de las políticas y estrategias generales de la Entidad. De la misma manera, dicho reglamento regula la función concreta de la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad en la definición de la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

De esta forma, la política es revisada anualmente por la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad proponiéndose al Consejo Rector en su caso, para su adaptación normativa o actualización en lo que corresponda.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se alinea con los siguientes estándares internacionales:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Normativa nacional e internacional en derechos laborales y retributivos.
- Regulación del Estatuto de los Trabajadores.
- Requisitos del Real Decreto 901/2020 sobre planes de igualdad y el RD 902/2020 sobre igualdad retributiva.
- Convenio Colectivo de cooperativas de Crédito.



Esta política se aplica de forma progresiva y en su aplicación **se toma en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo de banca y a la actividad desarrollada como consecuencia de éste**; así como el respeto a la normativa local y sectorial que aplique en cada caso.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

Globalcaja ha adoptado un enfoque participativo para el diseño e implementación de su Política de Gestión del Capital Humano, asegurando que se tengan en cuenta las perspectivas de los diferentes grupos de interés que interactúan con la Entidad. Para ello, ha desarrollado canales de comunicación, procesos de consulta y mecanismos de retroalimentación que permiten recoger inquietudes, expectativas y sugerencias de las partes implicadas.

Desde el ámbito interno, los empleados y sus representantes sindicales juegan un papel clave en la construcción de la política. A través de reuniones periódicas con la Representación Legal de los Trabajadores (RLT), Globalcaja analiza medidas relacionadas con igualdad, conciliación y desarrollo profesional, asegurando que la normativa se adapte a las necesidades reales del personal. Además, mediante encuestas de clima laboral y espacios de diálogo interno, los trabajadores pueden expresar sus opiniones sobre las condiciones de trabajo y bienestar en la empresa.

En el plano externo, la Entidad mantiene un diálogo constante con clientes, comunidades y entidades proveedoras para alinear su política de gestión de personas con las demandas sociales y regulatorias. La Comisión de Obra Social y Sostenibilidad de Globalcaja supervisa que las acciones en materia de capital humano tengan un impacto positivo en la comunidad, fomentando la inclusión financiera y la responsabilidad social. Asimismo, la colaboración con administraciones públicas y organismos reguladores garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en términos de igualdad, seguridad y derechos laborales.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Conscientes de la relevancia de su ecosistema de proveedores y colaboradores externos, Globalcaja ha extendido su política a todas las entidades que trabajan con la organización. En este sentido, exige a sus proveedores el cumplimiento de estándares éticos y laborales alineados con sus valores corporativos, asegurando un entorno de trabajo justo y equitativo en toda la cadena de suministro.

La información recabada a través de los distintos mecanismos de participación y escucha activa se traduce en medidas concretas dentro de la política de gestión de personas de Globalcaja. Uno de los pilares fundamentales es la igualdad y diversidad, impulsada a través del II Plan de Igualdad, el cual establece acciones específicas para reducir la brecha de género, eliminar barreras de acceso a puestos de responsabilidad y garantizar un entorno de trabajo libre de discriminación.

En materia de conciliación y bienestar laboral, la entidad ha implementado un Protocolo de Desconexión Digital, que protege el derecho de los empleados a desconectar de sus obligaciones laborales fuera de la jornada de trabajo, fomentando un equilibrio saludable entre la vida profesional y personal. Además, se han desarrollado programas de apoyo psicológico y bienestar corporativo para atender las necesidades emocionales y de salud de los trabajadores.

La formación y el desarrollo profesional también han sido una prioridad dentro de la política de gestión de personas. Globalcaja ha diseñado planes de formación continua que permiten a los empleados actualizar sus competencias y mejorar su empleabilidad dentro de la organización. A través de itinerarios de carrera basados en méritos y desempeño, se promueve la promoción interna y el acceso a nuevas oportunidades dentro de la empresa.

Otro aspecto clave es la seguridad y salud laboral, donde se han reforzado las medidas de prevención de riesgos y protección a colectivos vulnerables, como trabajadoras embarazadas y personas con discapacidad. A través del Comité de Seguridad y Salud se evalúan periódicamente los riesgos laborales y garantiza la implementación de medidas preventivas efectivas.

→ Política Retributiva
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política Retributiva de Globalcaja tiene como objetivo establecer un sistema de remuneración compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, garantizando al mismo tiempo la solidez financiera y evitando incentivos que promuevan una asunción excesiva de riesgos.

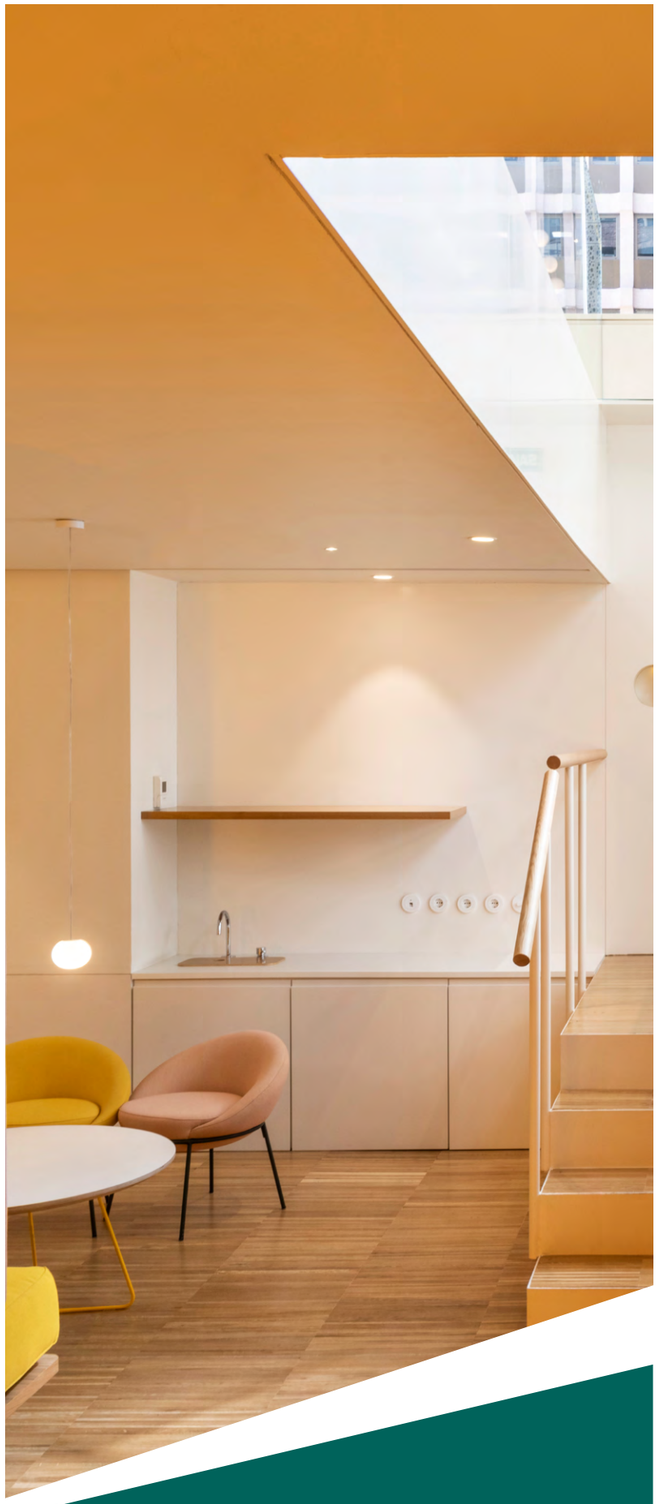
El contenido clave de la política incluye:

- La definición de un modelo retributivo claro y estructurado para toda la plantilla.
- La diferenciación entre retribución fija, retribución variable y retribución en especie/beneficios corporativos.
- La integración de la gestión del desempeño, la contribución individual y colectiva, y los resultados de la Entidad como base de la retribución variable.
- La incorporación de criterios de sostenibilidad y riesgos ASG en el diseño del sistema retributivo.
- El establecimiento de mecanismos de supervisión, revisión periódica y control del cumplimiento normativo, incluidos los requisitos regulatorios aplicables a la retribución variable.

Alcance *(ii)*

La política se aplica a toda la plantilla de Globalcaja, incluyendo:

- Empleados de la Red de Sucursales.
- Empleados de Servicios Centrales.
- Colectivos con modelos específicos (áreas de control, SAC y personal implicado en la concesión de créditos).



- Dirección General, cuyo sistema retributivo se regula de forma específica dada la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.

Quedan excluidos de la política los aspectos relativos a la retribución del Consejo Rector, que se desarrollan en un documento independiente aprobado por la Asamblea General, a propuesta del propio Consejo Rector y de la Comisión de Remuneraciones.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo responsable de la Política Retributiva. Entre sus funciones se encuentran:

- La aprobación inicial de la política.
- La revisión periódica de sus principios generales.
- La supervisión de su correcta aplicación.

La Comisión de Remuneraciones, como órgano interno del Consejo Rector, actúa con funciones informativas, consultivas y de propuesta, especialmente en lo relativo a la remuneración de la Dirección General y a la coherencia del modelo con la gestión de riesgos.

La Dirección de Personas es responsable de la gestión operativa y aplicación diaria del modelo retributivo, en coordinación con la Dirección General y el área de Cumplimiento Normativo.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La Política Retributiva se alinea con:

- La normativa europea y nacional aplicable, en particular la Directiva (UE) 2019/878 (CRD V) y la normativa vigente en materia de remuneraciones en entidades financieras.
- El Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR), en lo relativo a la integración de los riesgos de sostenibilidad en las políticas de remuneración.
- Las mejores prácticas de mercado y de gobierno corporativo, asegurando la equidad interna, la competitividad externa y la transparencia.
- Los límites regulatorios en materia de ratio entre retribución fija y variable.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La política contempla la participación activa de los grupos de interés internos, especialmente los empleados, en su proceso de elaboración y actualización.

En concreto, se han tenido en cuenta las consultas realizadas a los empleados a través del cuestionario de Doble Materialidad, lo que ha permitido recoger percepciones clave sobre aspectos retributivos y asegurar que las expectativas y preocupaciones de este grupo de interés se integren en la política.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses de los grupos de interés se incorporan mediante:

- Un modelo retributivo basado en equidad, transparencia y no discriminación, garantizando igualdad de trato con independencia de género, edad u otras circunstancias personales.
- La vinculación de la retribución variable al desempeño responsable, alineado con los objetivos estratégicos, el apetito de riesgo y los criterios ASG.
- La mejora voluntaria del marco del convenio colectivo para incrementar la motivación, el compromiso y la retención del talento.
- La revisión periódica de la política para adaptarla a cambios estratégicos, sociales, regulatorios o derivados del diálogo con los grupos de interés.

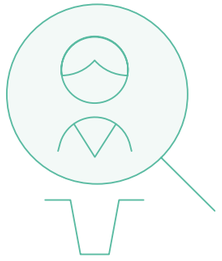
→ Política de Igualdad
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política de Igualdad tiene como objetivo principal garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, promoviendo un entorno inclusivo, diverso y libre de cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

La política establece el compromiso de la entidad con:

- La integración de la igualdad como principio transversal en todos los procesos de gestión de personas.
- El cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de igualdad y no discriminación.
- La prevención de desigualdades estructurales, incluida la brecha salarial, la infrarrepresentación femenina y cualquier forma de acoso sexual o por razón de sexo.
- La promoción de la conciliación y la corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral.



El contenido clave se articula en ámbitos como **comunicación y cultura, selección y contratación, condiciones de trabajo, formación y promoción profesional, retribución, conciliación, prevención del acoso e infrarrepresentación femenina**.

Alcance *(ii)*

La política se aplica a:

- La totalidad de las personas trabajadoras de la entidad, con independencia de su nivel jerárquico, modalidad contractual o centro de trabajo.
- Todos los centros de trabajo actuales y futuros de la organización en el territorio nacional.
- Las personas que presten servicios a través de empresas de trabajo temporal. Asimismo, la política se ha elaborado teniendo en cuenta las consultas realizadas a los grupos de interés internos en el marco del análisis de doble materialidad, incorporando las percepciones y expectativas de la plantilla en relación con la igualdad de género.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación y supervisión de la Política de Igualdad.

La Dirección General, junto con el área de Personas y Talento, asume la responsabilidad de su implantación, desarrollo operativo, seguimiento y actualización, garantizando que la política se integre en la gestión diaria y en la cultura organizativa de la Entidad.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La Política de Igualdad se alinea con marcos normativos y estándares externos reconocidos, entre los que destacan:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5 (Igualdad de género).
- La normativa española en materia de igualdad, incluyendo:
  - Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - Ley 15/2022 de igualdad de trato y no discriminación.
  - Real Decreto 901/2020 sobre planes de igualdad.
  - Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva.
  - Ley 39/1999 de conciliación de la vida familiar y laboral.

Estos marcos sirven de referencia para el diseño de medidas, indicadores y mecanismos de control incluidos en la política.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La entidad ha incorporado la participación de los grupos de interés, especialmente del personal interno, en el proceso de elaboración de la Política de Igualdad.

Dicha participación se ha canalizado a través de:

- Consultas realizadas en el marco del análisis de doble materialidad.
- La identificación de percepciones, riesgos y oportunidades relacionadas con igualdad, conciliación, desarrollo profesional y condiciones de trabajo.

Este enfoque permite asegurar que la política responde a las expectativas reales de las personas trabajadoras y a los impactos sociales más relevantes identificados.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se reflejan en la política mediante:

- La adopción de medidas específicas en ámbitos identificados como materiales (igualdad retributiva, promoción profesional, conciliación y prevención del acoso).
- El establecimiento de objetivos claros, acciones concretas e indicadores de seguimiento.
- La revisión periódica de la política y de las medidas asociadas, garantizando su mejora continua y su adaptación a cambios normativos y organizativos.

De este modo, la Política de Igualdad no se limita a una declaración de principios, sino que actúa como un instrumento operativo, alineado con las necesidades de la plantilla y con los compromisos sociales y regulatorios de la entidad.

→ Política de Derechos Humanos
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

***Objetivo y contenido clave** (i)*

La Política de Respeto a los Derechos Humanos tiene como objetivo garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en todas las actividades de la entidad, integrándolos de forma transversal en su estrategia, cultura corporativa y toma de decisiones, conforme a los principales marcos normativos nacionales e internacionales.

La política establece:

- El compromiso expreso con los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- Los principios fundamentales que guían la actuación de la entidad (libertad, igualdad y vida plena).
- Los compromisos específicos con empleados, clientes, proveedores, comunidades locales y la sociedad.
- La integración de criterios ESG y de debida diligencia en las operaciones financieras.
- Los mecanismos de implementación, seguimiento, comunicación y mejora continua.

***Alcance** (ii)*

La política es de aplicación obligatoria para:

- Todos los colaboradores de la entidad.
- Los miembros del Comité de Dirección.
- El Consejo Rector.

Asimismo, su alcance se extiende a:

- Proveedores y contratistas.
- Socios comerciales.
- Clientes y otras partes vinculadas, en el marco de las relaciones comerciales y financieras.

El ámbito de aplicación es nacional (España) y cada persona u órgano es responsable de aplicar y promover la política en su ámbito de actuación.

***Máximo responsable** (iii)*

El máximo responsable de la política es el Consejo Rector, que:

- Aprueba y revisa la política.
- Garantiza su correcta implantación y actualización.

El Consejo Rector actúa a través de la Comisión de Sostenibilidad y Buen Gobierno, mientras que la Alta Dirección es responsable de integrar los principios de derechos humanos en la estrategia, cultura corporativa y operativa diaria, asignando los recursos necesarios para su cumplimiento.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se fundamenta y alinea con los principales estándares y marcos de referencia externos, entre los que destacan:

- La Constitución Española, especialmente en materia de dignidad, derechos fundamentales y no discriminación.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Las Normas Fundamentales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Ley 31/2014, de mejora del gobierno corporativo, y el Código de Buen Gobierno de la CNMV.

Estos marcos sirven de referencia para definir compromisos, evaluar riesgos y asegurar la coherencia con las mejores prácticas internacionales.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La entidad promueve una participación activa y continua de sus grupos de interés, entre los que se incluyen:

- Personas empleadas y su representación legal.
- Clientes.
- Proveedores y contratistas.
- Comunidades locales.
- Sociedad en general.

Esta participación se articula a través de:

- El diálogo social y la negociación colectiva.
- Canales de comunicación y consulta.
- Un Canal de Denuncias Ético, confidencial y seguro, accesible para todas las partes interesadas.
- Procesos de evaluación y reporte, como el Informe Anual de Sostenibilidad.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan mediante:

- El análisis de doble materialidad, que identifica impactos, riesgos y oportunidades relevantes en materia de derechos humanos.
- La integración de estos resultados en la definición y actualización de la política.
- La exigencia de estándares equivalentes en derechos humanos a proveedores y socios comerciales.
- La adopción de medidas de debida diligencia reforzada en actividades y sectores de mayor riesgo.
- La revisión periódica de la política para mantenerla alineada con la realidad operativa y social de la entidad.

→ Política de Diversidad e Inclusión
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

***Objetivo y contenido clave** (i)*

El objetivo de la Política de Diversidad e Inclusión es establecer el marco de principios, compromisos y líneas de actuación que permitan a Globalcaja fomentar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que todas las personas sean tratadas con respeto, igualdad de oportunidades y dignidad, contribuyendo así a la innovación, la sostenibilidad y el desempeño responsable de la entidad.

La política recoge, entre otros, los siguientes elementos esenciales:

- Compromiso expreso con la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Definición de los conceptos de diversidad, inclusión y equidad.
- Principios y objetivos estratégicos en materia de empleo, desarrollo profesional, retribución, conciliación, accesibilidad y entorno libre de acoso.
- Integración de la diversidad y la inclusión en todos los procesos de gestión de personas y en la relación con terceros.
- Mecanismos de gobernanza, supervisión, comunicación y denuncia.

***Alcance** (ii)*

La política es de aplicación obligatoria para:

- Todos los directivos, miembros del Consejo Rector y colaboradores de Globalcaja.
- Todas las fases de la relación laboral, desde la selección y contratación hasta la finalización del vínculo profesional.
- Todas las actividades y centros de trabajo de la entidad en el territorio español.

Asimismo, extiende sus principios a la cadena de valor, incluyendo proveedores, contratistas, consultores y otros colaboradores externos, promoviendo estándares coherentes de diversidad e inclusión en las relaciones comerciales y profesionales.

***Máximo responsable** (iii)*

El máximo responsable de la Política de Diversidad e Inclusión es el Consejo Rector de Globalcaja, como órgano de gobierno encargado de su aprobación, supervisión y alineación con la estrategia corporativa.

La ejecución y seguimiento operativo recaen en la Alta Dirección, con el apoyo específico del Comité de Diversidad e Inclusión, que actúa como órgano de impulso, coordinación y evaluación de las iniciativas derivadas de la política. Los líderes y responsables de equipos tienen un papel clave en su aplicación efectiva y en la prevención de conductas contrarias a la misma.

Globalcaja promueve una **cultura inclusiva, considerando la diversidad en todas las políticas** de gestión de personas.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se fundamenta y alinea con:

- La normativa española y europea vigente en materia de igualdad, no discriminación y derechos laborales (planes de igualdad, igualdad efectiva entre mujeres y hombres, derechos de las personas con discapacidad, entre otros).
- Estándares y marcos internacionales de referencia, tales como:
  - La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
  - Los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Adicionalmente, Globalcaja manifiesta su compromiso de participar en iniciativas sectoriales, alianzas y compromisos públicos relacionados con la diversidad, la inclusión y la banca responsable, reforzando la adopción de buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La política promueve la participación activa de los principales grupos de interés, entre ellos:

- Colaboradores y representantes de las personas trabajadoras.
- Órganos de gobierno y equipos directivos.
- Proveedores y otros socios de la cadena de valor.
- Clientes y la sociedad en general.

Dicha participación se articula mediante canales de comunicación internos, acciones de sensibilización y formación, grupos de trabajo vinculados a la diversidad, consultas internas y el Canal de Denuncias, que permite comunicar de forma confidencial posibles incumplimientos o situaciones contrarias a los principios de la política.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan a la política a través de:

- La identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la diversidad, la equidad y la inclusión en el ámbito laboral y social.
- El diseño de medidas específicas (formación, conciliación, accesibilidad, igualdad retributiva, prevención del acoso) que responden a las necesidades detectadas en la plantilla y en la relación con clientes y proveedores.
- La revisión y actualización periódica de la política y de sus planes de acción, teniendo en cuenta la evolución normativa, social y organizativa.
- El seguimiento de indicadores y auditorías internas que permiten evaluar el impacto real de las medidas adoptadas y ajustar la estrategia cuando sea necesario.

De este modo, la Política de Diversidad e Inclusión se configura como un instrumento vivo, alineado con las expectativas de los grupos de interés y con el compromiso de Globalcaja con una gestión responsable, cercana y sostenible.

→ Política de Selección y Diversidad del Consejo Rector
(ESRS S1-1, 19, 20.a.b, 24.a.b.d)

***Objetivo y contenido clave** (i)*

Garantizar que la selección y composición del Consejo Rector se realice con criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios, promoviendo la diversidad de conocimientos, experiencia, género, edad y procedencia, con el fin de mejorar la toma de decisiones, la supervisión y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

***Alcance** (ii)*

La política se aplica a:

- Todos los procesos de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los miembros del Consejo Rector.
- Los órganos o comisiones con funciones de propuesta o evaluación de candidatos (por ejemplo, comisión de nombramientos).
- En su caso, la alta dirección, cuando la política de diversidad se extienda a niveles directivos clave.

***Máximo responsable** (iii)*

El propio Consejo Rector es el máximo responsable de la aprobación, supervisión y cumplimiento de la política. De manera operativa, esta responsabilidad suele delegarse en:

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (o equivalente), encargada de proponer candidatos, evaluar el equilibrio del Consejo y velar por el cumplimiento de los criterios de diversidad.
- La Presidencia del Consejo, que impulsa su aplicación efectiva y coherente con la estrategia de la entidad.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política suele alinearse con estándares, recomendaciones o marcos de referencia externos, tales como:

- Códigos de buen gobierno corporativo nacionales e internacionales.
- Principios de igualdad y no discriminación reconocidos por organismos internacionales.
- Iniciativas de sostenibilidad y responsabilidad social relacionadas con la diversidad e inclusión.
- Recomendaciones de organismos reguladores o supervisores del mercado, cuando resulten de aplicación.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La política contempla la participación de los grupos de interés mediante:

- Procesos de consulta o diálogo con accionistas/socios, empleados, clientes u otros colectivos relevantes.
- Consideración de recomendaciones de inversores institucionales y asesores de voto.
- Canales de comunicación que permitan recoger expectativas y preocupaciones relacionadas con la composición y diversidad del Consejo.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses de los grupos de interés se integran:

- En la definición de los criterios de diversidad y competencias necesarias en el Consejo Rector.
- En la evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo, teniendo en cuenta la percepción externa.
- En la revisión y actualización de la política, para asegurar que sigue siendo coherente con la evolución del entorno, la estrategia de la organización y las expectativas sociales y de mercado.



→ Medidas de remediación de los impactos sobre los derechos humanos recogidas en sus políticas
(ESRS S1-1, 20.c)

Para garantizar la protección de los derechos humanos de sus trabajadores, Globalcaja cuenta con un Canal Ético confidencial y anónimo, a través del cual es posible comunicar cualquier posible irregularidad, vulneración de derechos humanos o incumplimiento normativo. Este canal es gestionado con estrictos protocolos de confidencialidad y supervisado por el Comité de Ética y de Conducta, garantizando la ausencia de represalias contra los informantes.

Asimismo, la Entidad ha implementado mecanismos de supervisión y seguimiento para prevenir y corregir cualquier impacto negativo sobre los derechos humanos de su personal. Entre ellos, destacan los protocolos de prevención y actuación frente al acoso laboral, auditorías internas en materia de cumplimiento normativo y la aplicación de medidas disciplinarias para sancionar cualquier conducta que vulnere estos principios.

En el marco de la protección y seguridad de su equipo humano, Globalcaja ha desarrollado planes específicos de prevención de riesgos laborales, que incluyen evaluaciones de seguridad, formación en salud laboral y vigilancia de la salud de los empleados, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

A través de estos compromisos y mecanismos, Globalcaja refuerza su compromiso con el respeto a los derechos humanos, asegurando que su modelo de negocio y su cultura corporativa sean reflejo de los principios de equidad, justicia y responsabilidad social.

→ Alineación de las políticas con los Principios Rectores de las Naciones Unidas (ONU) sobre las Empresas y los Derechos Humanos
(ESRS S1-1, 21, 22, 24.c.)

El Pacto Mundial, como iniciativa de la ONU para la sostenibilidad empresarial del sector privado, es catalizador de los esfuerzos de empresas y organizaciones en la consecución de los ODS. Un nuevo paradigma de acción y colaboración se abre para las entidades responsables, que se encuentran en un escenario único para retomar el sentido del Pacto Mundial: dar a la globalización un rostro humano.

En este sentido, Globalcaja se compromete con dicha iniciativa, alineando sus políticas relativas al personal propio con los ODS:



ODS 5: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental para construir un mundo próspero y sostenible. En Globalcaja, la igualdad de oportunidades es una máxima en la gestión de la entidad. La Entidad cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades, un protocolo de prevención de violencia de género y un protocolo de prevención de casos de discriminación.



ODS 10: la Caja contribuye a la inclusión financiera de personas en situaciones vulnerables, permitiéndoles acceder a financiación y a servicios financieros básicos y ponemos a su disposición herramientas para que la gestión de sus finanzas sea cada día más fácil. Se trabaja la igualdad de género a todos los niveles de la entidad.

En el mismo sentido, también se rechaza cualquier tipo de trabajo forzoso o uso de mano de obra infantil, certificando siempre la edad mínima laboral del personal incorporado en las oficinas, la legalidad de los contratos y las condiciones laborales seguras y saludables a través del departamento legal y el área de prevención de riesgos laborales.



→ Plan de prevención de riesgos laborales
(ESRS S1-1, 23)

Como piedra angular de este modelo de gestión, Globalcaja dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, en el que integra toda la actividad preventiva de la empresa y establece la política de prevención de riesgos laborales.

Entre las acciones contempladas en dicho plan se incluyen: evaluaciones de riesgos laborales, evaluación de riesgos psicosociales, evaluaciones de personal especialmente sensible y de personal gestante; informes técnicos específicos, formación e información a los trabajadores, elaboración e implantación de planes de autoprotección y manuales de emergencia, inspecciones de seguridad, investigación y comunicación de accidentes, actuaciones para la coordinación de actividades empresariales de obras y servicios, vigilancia de la salud a través de la realización de reconocimientos médicos, campañas preventivas de salud, encuestas de satisfacción de los exámenes de salud.

→ Procedimientos para la prevención, mitigación y actuación ante la discriminación
(ESRS S1-1, 24.d)

Globalcaja ha implementado, a través de los comités pertinentes, una serie de protocolos y herramientas para asegurar que su compromiso con la igualdad y la no discriminación se cumpla de manera efectiva. Estos procedimientos incluyen:

Código Ético y de Conducta:

- Establece los principios fundamentales de actuación para todos los empleados y colaboradores, asegurando un comportamiento basado en la integridad, el respeto y la responsabilidad.
- Incluye directrices explícitas para prevenir la discriminación en todas sus formas, garantizando que no haya trato diferenciado por género, raza, orientación sexual, discapacidad u otros factores.

Canales de Denuncia y Mecanismos de Actuación:

- Globalcaja ha habilitado canales de denuncia anónimos para que cualquier persona pueda reportar situaciones de discriminación o acoso sin temor a represalias.
- Todas las denuncias son investigadas bajo estrictos protocolos de confidencialidad y, en caso de confirmarse, se aplican sanciones y medidas correctivas.

Comité de Igualdad:

- Se encarga de supervisar la implementación de políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación dentro de la organización.
- Realiza seguimiento de las acciones de igualdad y diversidad, asegurando su aplicación en todas las áreas de la entidad.

Comité de Disciplina:

- Gestiona las situaciones de incumplimiento de normas internas, evaluando casos en los que se detecten infracciones a la política de igualdad y no discriminación.
- Define medidas disciplinarias para los casos confirmados de discriminación, acoso o cualquier otra falta relacionada.

3.1.3.2 **Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias** (S1-2)

La información que se presenta a continuación completa a la reportada en los apartados "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)*" y "*1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)*".

Globalcaja colabora con sus trabajadores a partir del diálogo fluido con sus representantes y el cumplimiento de los convenios laborales sectoriales y provinciales.

La Caja mantiene una comunicación periódica con Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT) y los sindicatos más representativos a su demanda según sea necesario, y anualmente de manera informativa en todos los casos, tal y como se establece en los reglamentos de igualdad, seguridad y salud.

Estas interacciones tienen como objetivo velar por el adecuado funcionamiento de las relaciones laborales y asegurar un clima laboral idóneo en todas las empresas del Grupo.

La efectividad del diálogo con los trabajadores es evaluada en las mencionadas reuniones anuales con la RLPT y es plasmada en la memoria de Área de Personas.

3.1.3.3 **Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes** (S1-3)

En el ámbito de las relaciones laborales y en el plano social, Globalcaja fomenta un marco de diálogo social y de relaciones cooperativas con los representantes del conjunto de los trabajadores, que faciliten una visión compartida de retos y necesidades como mejor fórmula para promover la estabilidad y el crecimiento de los empleos.

Como elemento diferenciador, la Caja ha puesto en marcha un canal de comunicación específico, tanto con la representación unitaria como secciones sindicales, alojado en Globalnet, denominado Foro de Relaciones Laborales, en el que se integran convocatorias, actas, documentación y actividades al respecto. Globalcaja respeta el derecho a la libertad sindical como un derecho fundamental de todos los trabajadores a sindicarse libremente. La Caja reconoce a los sindicatos de trabajadores como una asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

La participación de los representantes de los trabajadores se concreta en la celebración de distintas reuniones, formales e informales, y diversos comités, entre los que cabe destacar:

- → Reunión anual. Valoración del ejercicio y presentación de nuevas líneas de actuación.
- → Comité de Seguridad y Salud.
- → Comité de Igualdad.
- → Comité de Seguimiento ACI-ETS.

La Entidad apoya y defiende los objetivos principales de la OIT como son "promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo". Esto incluye el derecho fundamental a la negociación colectiva y el respeto por la libre asociación. Por todo lo anterior, Globalcaja presenta un óptimo grado de cumplimiento de sus obligaciones empresariales en materia de información y negociación con la representación legal de los trabajadores.

También se realizan encuestas anuales que permiten conocer la percepción de los trabajadores sobre su entorno laboral, las oportunidades de crecimiento y la conciliación laboral.

→ Canal Ético

El Canal Ético se configura como un mecanismo más de los adoptados en Globalcaja, muy útil a la hora de facilitar toma de conocimiento de todas aquellas conductas cometidas en el seno de la Caja, que pudiesen ser constitutivas de delito y respecto de las cuales, se haga necesario llevar a cabo la oportuna investigación de estas y, en su caso, la adopción de medidas correctivas pertinentes evitando con ello la responsabilidad penal en Globalcaja.

Es un canal confidencial. Este canal está disponible a través de la web corporativa de Globalcaja y de la Intranet de la entidad, facilita el flujo de información y la detección interna de las malas prácticas.

En caso de ser necesaria la aplicación de medidas correctivas para reparar incidencias negativas, las diferentes comisiones normativas (Igualdad, PRL, RLPT, etc.) ostentan las facultades de revisar y dar seguimiento a dichas soluciones. De la misma manera, se encargan de garantizar la eficacia de estos canales.

Además, la Caja dispone de una Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, la cual se detalla en el apartado *"4.1.3. Cultura y conducta corporativa (G1-1)" del "Capítulo 4.1. Conducta empresarial"* del presente informe.



3.1.4 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (S1-4, S1-5)

3.1.4.1 **Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones** (S1-4)

→ Planes de acción y recursos para gestionar sus riesgos materiales sobre los propios trabajadores (ESRS S1-4; 37)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los asuntos materiales identificados en relación con el personal propio, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad.

Tabla 31. Acciones relacionadas con la gestión del talento y condiciones laborales del personal propio (S1-4; 37, 38)

→ Tema: Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

→ Asunto material: Atracción y retención del talento

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Impulsar el desarrollo profesional y la capacitación técnica de los empleados a través del Campus Globalcaja, ofreciendo programas formativos tanto en competencias específicas de cada puesto como en materias transversales como sostenibilidad, estrategia o ciberseguridad.	Implementar iniciativas de aprendizaje que permita a los empleados adquirir conocimientos técnicos actualizados para fomentar el desarrollo de sus capacidades en diversas materias clave. Esta acción está vinculada con los compromisos en relación con la gestión, formación y promoción del talento en lo relativo a la implementación de un plan de formación que contemple habilidades técnicas, competencias transversales y, en su caso, programas de liderazgo, asegurando que los empleados tengan acceso a oportunidades de desarrollo profesional, recogido en la Política de Gestión del Capital Humano.	Iniciada	Sucursales de Globalcaja	Empleados	2025	2028
A2	Garantizar que todos los equipos realizan una atención cercana y profesional a todos los clientes cumpliendo los estándares de la Ley (Iniciativa perteneciente a la acción de la estrategia: Eje 3. Promover el desarrollo de los empleados mediante evaluaciones de desempeño y mecanismos de reconocimiento que refuercen sus competencias y aportaciones, incorporando criterios de sostenibilidad, definiendo indicadores ASG y estableciendo objetivos específicos para cada perfil.)	Facilitar el aprendizaje y certificación a través de formadores externos que garanticen el nivel de asesoramiento adecuado para los clientes.	Planificada	Sucursales de Globalcaja	Empleados	2025	2027

→ **Tema:** Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

→ **Asunto material:** Atracción y retención del talento

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A3	Promover el desarrollo de los empleados mediante evaluaciones de desempeño y mecanismos de reconocimiento que refuercen sus competencias y aportaciones, incorporando criterios de sostenibilidad, definiendo indicadores ASG y estableciendo objetivos específicos para cada perfil.	Establecer mecanismos de evaluación continua, reconocimiento y fortalecimiento de competencias que permita a cada empelado crecer profesionalmente, contribuyendo al mismo tiempo a objetivos ambientales, sociales y de gobernanza en la Entidad. Esta acción se vincula con el compromiso en relación con la gestión, formación y promoción del talento respecto al desarrollo de políticas de gestión del talento que identifiquen y promuevan a los empleados con alto potencial, basándose en evaluaciones de desempeño objetivas y en su contribución al logro de los objetivos de Globalcaja, recogido en la Política de Capital Humano.	Planificada	Sucursales de Globalcaja	Empleados	2025	2027

→ **Tema:** Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

→ **Asunto material:** Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Fomento del bienestar de los empleados mediante el Programa Conecta, incluyendo formación y sensibilización en gestión del estrés, iniciativas deportivas y culturales, y la evaluación de riesgos psicosociales.	Diseñar e impulsar iniciativas estructuradas que promuevan el bienestar físico, emocional y social de la plantilla, integrando planes formativos específicos, iniciativas para la gestión del estrés y actividades corporativas para contribuir a un mejor entorno laboral. Esta acción se vincula con el compromiso en relación con la seguridad, salud y bienestar en el trabajo, en relación con Fomentar el bienestar de los empleados a través de programas integrales de salud que aborden no solo la seguridad física, sino también el bienestar mental y emocional, recogido dentro de la Política de Capital Humano.	Iniciada	Sucursales de Globalcaja	Empleados	2025	2028

→ **Medidas previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales** (ESRS S1-4; 40.a)

1 Pérdida de calidad de servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento (Riesgo)

Medidas clave:

1 Programa Globaltalent y Global-talent Compromiso:

→ **Descripción:** iniciativa de alto rendimiento diseñada para incorporar, formar y desarrollar a jóvenes profesionales con potencial de liderazgo. El programa se enfoca en brindar una capacitación intensiva y oportunidades de crecimiento dentro de la entidad.

→ **Horizonte temporal:** implementado desde 2019, con ediciones anuales.

→ **Resultados:** hasta la fecha, más de 189 jóvenes han completado su formación a través de este programa, fortaleciendo la plantilla y mejorando la calidad del servicio.

2 Programa de Oportunidad del Talento:

→ **Descripción:** ofrece prácticas profesionales remuneradas a estudiantes universitarios, brindándoles una primera experiencia laboral y la posibilidad de integrarse en la Entidad tras finalizar sus estudios.

→ **Horizonte temporal:** activo de manera continua, con convocatorias anuales.

→ **Resultados:** en 2025, 165 universitarios realizaron prácticas en Globalcaja, de los cuales un porcentaje significativo fue contratado posteriormente, asegurando la continuidad en la calidad del servicio.

→ De ellos más de un 25% se han incorporado con un contrato indefinido con la caja.

2 Disminución de la eficiencia y productividad derivado de un alto índice de absentismo laboral (Riesgo)

Medidas clave:

Globalcaja ha desarrollado estrategias integrales para mitigar los riesgos relacionados con la pérdida de calidad en el servicio debido a dificultades en la atracción y retención del talento, así como la disminución de la eficiencia y productividad derivada de un índice de absentismo laboral del 3,8% versus la media de España del 6,6%. A continuación, se detallan las acciones clave implementadas para abordar dichos desafíos:

1 Políticas de Conciliación Laboral y Familiar:

→ **Descripción:** Globalcaja aplica las previsiones del convenio colectivo, ofreciendo condiciones adecuadas para la conciliación laboral de sus empleados.

→ **Horizonte temporal:** implementadas y actualizadas continuamente desde la fundación de la entidad.

→ **Resultados:** contribución a la reducción del absentismo laboral, mejorando la satisfacción y retención del personal.

2 Programas de Bienestar y Salud Laboral:

→ **Descripción:** la entidad implementa programas de prevención de riesgos laborales, fomenta hábitos adecuados de vida saludable y proporciona recursos para el cuidado de la salud mental y física de sus empleados.

→ **Horizonte temporal:** a desarrollados e implementados de manera continua, con evaluaciones periódicas.

→ **Resultados:** la promoción de un entorno laboral saludable ha resultado en una disminución de las bajas por enfermedad y un aumento de la productividad general.

La caja consolida su reputación como un empleador atractivo en la región, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional y formación continua, al mismo tiempo que fomenta una cultura organizacional que valora el equilibrio entre la vida laboral y personal, así como el bienestar integral de sus empleados.

La implementación de estos programas y políticas permite a la entidad mantener un equipo comprometido y capacitado, asegurando la excelencia en el servicio al cliente, fortaleciendo el compromiso y la lealtad del personal, lo que se traduce en una mayor eficiencia operativa, así como una reducción significativa del absentismo laboral y de los riesgos descritos anteriormente.

Para la implementación y realización de las acciones clave indicadas anteriormente para abordar los riesgos relacionados con la retención del talento y la seguridad y salud de los empleados, se destinan los siguientes recursos financieros:

Tabla 32. Recursos financieros actuales y futuros asignados (ESRS S1-4 – 37)

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO	IMPORTE (€)
→ Selección (FEES Agencias Reclutamiento)	161.381,00
→ Formación, cultura y Gtos asociados (Value, Logística, Formadores)	870.007,00
SALUD Y SEGURIDAD	**IMPORTE (€)**
→ ETTs (coyuntural y PAC)	932.958,00
→ Programas de bienestar y salud	150.693,86



→ Seguimiento y evaluación de las medidas previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales (ESRS S1-4; 37, 42)

El seguimiento y evaluación de las medidas previstas o en curso para mitigar los riesgos materiales anteriormente descritos se gestiona a través de los siguientes indicadores y comités/órganos de supervisión:

Indicadores de seguimiento y medición

La entidad utiliza diversos indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la eficacia de sus programas y políticas. Algunos de estos incluyen:

- Índice de retención de empleados: medición del porcentaje de empleados que permanecen en la empresa tras la finalización de programas como Globaltalent y el Programa de Becas.
- Niveles de absentismo laboral: monitoreo de las tasas de absentismo y análisis de las razones subyacentes.
- Evolución de la brecha salarial: auditorías retributivas anuales para garantizar la equidad salarial y el cumplimiento del Plan de Igualdad.
- Revisión de resultados: se realizan análisis anuales sobre los avances en materia de talento y bienestar laboral, evaluando el impacto de los programas implementados.

Comités y órganos de supervisión

- Comité de Igualdad:

  Supervisa el cumplimiento del II Plan de Igualdad, asegurando que las acciones en materia de diversidad e inclusión sean efectivas.

  Revisa indicadores de género en los procesos de selección, promoción y formación.

- Comité de Seguridad y Salud:

  Evalúa los programas de prevención de riesgos, de bienestar y salud laboral, y realiza los reportes de prevención de riesgos laborales.

- Comité de Disciplina:

  Vigila el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, sancionando prácticas discriminatorias y garantizando el respeto a los derechos laborales.

- Dirección de Personas:

  Se encarga de la implementación y seguimiento de las acciones formativas para mejorar el desarrollo profesional de los empleados.

3.1.4.2 **Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales** (S1-5)

Globalcaja ha trabajado durante 2025 en la definición de metas medibles alineadas con los asuntos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad y con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 de la Entidad:

Tabla 33. Metas relacionadas con la gestión del talento y condiciones laborales del personal propio (S1-5; 47, 48)

→ **TEMA:** Gestión del talento y condiciones laborales del personal propio

→ **ASUNTO MATERIAL:** Atracción y retención del talento

ÁREA RESPONSABLE DE LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO	INDICADORES	METAS		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Area de Personas	% de personas con certificación MIFI, LCCI y Seguros a 31 de Diciembre	Certificar que los empleados de Red tienen la certificación necesaria para la comercializacion de productos financieros	Alcanzar el 95%	2027
	% candidaturas internas tenidas en cuenta para la promoción de puesto de trabajo	Reconocer el desempeño, motivando a los empleados más valiosos para que permanezcan en la organización	90%	2028

→ **ASUNTO MATERIAL:** Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales

GESTIÓN	INDICADORES	OBJETIVO		
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO
Area de Personas	Formación en bienestar laboral sobre riesgos laborales y salud psicosocial	Identificar y prevenir peligros en el lugar de trabajo para proteger la salud y el bienestar de los empleados, tanto física como mentalmente. Incrementar la actividad de mejora de la salud mental	80% de la plantilla formada	2028

→ Participación de los representantes del personal propio en la fijación y seguimiento de los objetivos, así como en la identificación de mejoras como resultado del desempeño de la Caja (ESRS 47.a, b, c)

Como política de las cooperativas de crédito es necesaria la elección de un consejero laboral que representa los intereses de los equipos en el consejo rector y en todas las comisiones en las que participa, como en la de remuneraciones que participa con voz y voto. Por ejemplo, en el 2025 el consejero laboral ha participado en todas las reuniones de la comisión de remuneraciones celebradas.

En esta comisión se aprueban los objetivos anuales de la Entidad en relación con la fijación y la valoración de estos. Una vez cerrado el ejercicio es necesario aprobar en la misma la valoración de los objetivos conseguidos versus los planificados.

También la participación de los representantes de los trabajadores como miembros de los diferentes comités de Seguridad y Salud les permite participar de forma activa en la planificación de la actividad preventiva tanto de la salud física como emocional, así como en el seguimiento de la ejecución de las medidas previstas de forma trimestral.

Globalcaja en la fijación y definición de objetivos **tiene en cuenta los asuntos materiales de sus personas trabajadoras.**

3.1.5 **PARÁMETROS DEL PERSONAL PROPIO** (S1-6 AL S1-17)

3.1.5.1 **Características de los asalariados** (EMPLEADOS) (S1-6)

→ Metodologías utilizadas para recopilar los datos relacionados con el personal propio, así como una referencia cruzada de la información divulgada en la letra a) anterior al número más representativo de los estados financieros (ESRS S1-6, 50.d)

Los parámetros de personas que se muestran en el presente apartado son recopilados a través del Área de Personas de la Caja, teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2025. Se muestra un comparativo con el ejercicio previo (2024) en aquellos requerimientos que la Entidad ya venía reportando con anterioridad conforme a la Ley 11/18, estándares GRI y estándares ESRS.

→ Referencia cruzada a los estados financieros de la Entidad respecto a la información divulgada en el datapoint 50.a (ESRS S1-6, 50.f)

En el punto 32 referido a "*Gastos de Personal*" de las cuentas anuales de la Entidad se presentan las principales partidas financieras relacionadas con la información divulgada en el datapoint *"50 a) Número total de asalariados, el desglose por sexo y por país para los países en los que la Compañía tenga 50 o más empleados y que representen al menos el 10% de su número total de asalariados"* exigido por la Directiva CSRD.

Tabla 34. Distribución plantilla activa por sexo y país (S1-6, 50.a)

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR SEXO EN ESPAÑA		TOTAL
→ 2025	Hombres	515
	Mujeres	509
	TOTAL	**1024**
→ 2024	Hombres	510
	Mujeres	472
	TOTAL	**982**

Tabla 35. Porcentaje de distribución plantilla activa por sexo y país (S1-6, 50.a)

PORCENTAJE DE PLANTILLA ACTIVA POR SEXO EN ESPAÑA		TOTAL
→ 2025	Hombres	50,29%
	Mujeres	49,71%
	TOTAL	**100%**
→ 2024	Hombres	51,9%
	Mujeres	48,1%
	TOTAL	**100,0%**

Tabla 36. Distribución plantilla activa por antigüedad

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR ANTIGÜEDAD		< 5 años	5-10 años	10-15 años	15-20 años	+ 20 años	TOTAL
→ 2025	Hombres	119	55	42	76	223	515
	Mujeres	151	77	47	114	120	509
	TOTAL	**270**	**132**	**89**	**190**	**343**	**1024**
→ 2024	Hombres	100	54	57	66	233	510
	Mujeres	125	71	54	107	115	472
	TOTAL	**225**	**125**	**111**	**173**	**348**	**982**

Tabla 37. Porcentaje de distribución plantilla activa por antigüedad

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTIVA POR ANTIGÜEDAD		< 5 años	5-10 años	10-15 años	15-20 años	+ 20 años	TOTAL
→ 2025	Hombres	11,62%	5,37%	4,10%	7,42%	21,78%	50,29%
	Mujeres	14,75%	7,52%	4,59%	11,13%	11,72%	49,71%
	TOTAL	**26,37%**	**12,89%**	**8,69%**	**18,55%**	**33,50%**	**100,00%**
→ 2024	Hombres	10,20%	5,50%	5,80%	6,70%	23,70%	51,90%
	Mujeres	12,70%	7,20%	5,50%	10,90%	11,70%	48,10%
	TOTAL	**22,90%**	**12,70%**	**11,30%**	**17,60%**	**35,40%**	**100,00%**

Tabla 38. Total de empleados y distribución por sexo, edad, país y categoría profesional (Ley 11/2018)

TOTAL DE EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL EN ESPAÑA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2025	Edad	< 30	53	80	133
		30-50	240	303	543
		> 50	222	126	348
	Categoría profesional	Grupo I	1	0	1
		Grupo II - Nivel 1	24	6	30
		Grupo II - Nivel 2	7	4	11
		Grupo II - Nivel 3	10	2	12
		Grupo II - Nivel 4	22	9	31
		Grupo II - Nivel 5	25	6	31
		Grupo II - Nivel 6	123	67	190
		Grupo II - Nivel 7	156	179	335
		Grupo II - Nivel 8	29	43	72
		Grupo II - Nivel 9	29	65	94
		Grupo II - Nivel 10	48	65	113
		Grupo II - Acceso a la profesión	36	63	99
		Grupo III - Ayudantes	1	0	1
		Grupo III- Oficiales/Conductores	4	0	4
	TOTAL		**515**	**509**	**1024**

TOTAL DE EMPLEADOS Y DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL EN ESPAÑA			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Edad	< 30	38	68	106
		30-50	251	291	542
		> 50	221	113	334
	Categoría profesional	Grupo I	1	0	1
		Grupo II - Nivel 1	24	7	31
		Grupo II - Nivel 2	7	4	11
		Grupo II - Nivel 3	10	2	12
		Grupo II - Nivel 4	22	9	31
		Grupo II - Nivel 5	26	6	32
		Grupo II - Nivel 6	116	55	171
		Grupo II - Nivel 7	157	171	328
		Grupo II - Nivel 8	33	51	84
		Grupo II - Nivel 9	35	59	94
		Grupo II - Nivel 10	44	51	95
		Grupo II - Acceso a la profesión	30	57	87
		Grupo III - Ayudantes	1	0	1
		Grupo III- Oficiales/Conductores	4	0	4
	TOTAL		**510**	**472**	**982**

Tabla 39. Total de empleados por sexo, país y tipo de contrato (S1-6, 50.b-51)

TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO Y TIPO DE CONTRATO EN ESPAÑA		INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
→ 2025	Hombres	513	2	515
	Mujeres	509	0	509
	TOTAL	**1022**	**2**	**1024**
→ 2024	Hombres	509	1	510
	Mujeres	472	0	472
	TOTAL	**981**	**1**	**982**



Tabla 40. Promedio anual por tipo de contratos distribuidos por sexo, edad y clasificación profesional (Ley 11/2018)

			CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL
→ 2025	Sexo	Hombre	513	2
		Mujer	509	-
	Edad	< 30	132	1
		30-50	542	1
		> 50	348	-
	Categoría profesional	Grupo I	1	-
		Grupo II - Nivel 1	30	-
		Grupo II - Nivel 2	11	-
		Grupo II - Nivel 3	12	-
		Grupo II - Nivel 4	31	-
		Grupo II - Nivel 5	31	-
		Grupo II - Nivel 6	190	-
		Grupo II - Nivel 7	335	-
		Grupo II - Nivel 8	72	-
		Grupo II - Nivel 9	94	-
		Grupo II - Nivel 10	113	-
		Grupo II - Acceso a la profesión	97	2
		Grupo III - Ayudantes	1	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	4	-

			CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL
→ 2024	Sexo	Hombre	509	1
		Mujer	472	-
	Edad	< 30	105	1
		30-50	542	-
		> 50	334	-
	Categoría profesional	Grupo I	1	-
		Grupo II - Nivel 1	31	-
		Grupo II - Nivel 2	11	-
		Grupo II - Nivel 3	12	-
		Grupo II - Nivel 4	31	-
		Grupo II - Nivel 5	32	-
		Grupo II - Nivel 6	171	-
		Grupo II - Nivel 7	328	-
		Grupo II - Nivel 8	84	-
		Grupo II - Nivel 9	94	-
		Grupo II - Nivel 10	95	-
		Grupo II - Acceso a la profesión	86	1
		Grupo III - Ayudantes	1	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	4	-

Tabla 41. Tasa de rotación y número de asalariados que han dejado la empresa (S1-6, 50.c)

	SEXO	TASA DE ROTACIÓN DEL PERSONAL	NÚMERO DE ASALARIADOS QUE HAN DEJADO LA EMPRESA
→ 2025	Hombre	5,24%	27
	Mujer	3,14%	16
	TOTAL	**4,20%**	**43**
→ 2024	Hombre	5,10%	26
	Mujer	2,54%	12
	TOTAL	**3,87%**	**38**

Tabla 42. Despidos (Ley 11/2018)

NÚMERO DE DESPIDOS*			
→ 2025	Sexo	Hombre	10
		Mujer	7
	Edad	< 30	5
		30-50	9
		> 50	3
	Categoría profesional	Grupo II - Nivel 1	2
		Grupo II - Nivel 7	1
		Grupo II - Nivel 8	-
		Grupo II - Nivel 9	4
		Grupo II - Nivel 10	4
		Grupo II - Acceso a la profesión	5
		Grupo III - Oficiales/Conductores	1
	TOTAL		**17**

→ 2024	Sexo	Hombre	9
		Mujer	3
	Edad	< 30	1
		30-50	8
		> 50	3
	Categoría profesional	Grupo II - Nivel 1	1
		Grupo II - Nivel 7	3
		Grupo II - Nivel 8	2
		Grupo II - Nivel 9	1
		Grupo II - Nivel 10	2
		Grupo II - Acceso a la profesión	3
	TOTAL		**12**

*Se han unificado los datos de desvinculaciones por despidos y finalizaciones durante periodo de prueba.

Tabla 43. Total asalariados por sexo, país y tipo de jornada (S1-6-52)

TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO Y TIPO DE JORNADA		JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
→ 2025	Hombre	509	6	515
	Mujer	498	11	509
	TOTAL	**1007**	**17**	**1024**
→ 2024	Hombre	504	2	506
	Mujer	433	10	443
	TOTAL	**937**	**12**	**949**

3.1.5.2 **Características de los no asalariados** (NO EMPLEADOS) (S1-7)

→ Metodologías utilizadas para recopilar los datos relacionados con los trabajadores no asalariados (ESRS S1-7; 55b)

Los parámetros de los trabajadores no asalariados que se muestran en el presente apartado son recopilados a través del Área de Personas de la Caja, teniendo en cuenta los datos a 31 de diciembre de 2025. Dichos trabajadores no asalariados se corresponden con el personal de ETT (Empresa de Trabajo Temporal), que hace referencia a los trabajadores subcontratados por la Caja durante un período determinado.

Tabla 44. Número total de trabajadores no asalariados en el personal propio (S1-7, 55.a)

NÚMERO DE NO ASALARIADOS (PERSONAL DE ETT)		
→ 2025	Hombre	1
	Mujer	1
→ 2024	Hombre	3
	Mujer	7

3.1.5.3 **Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social** (S1-8)

→ Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo (Ley 11/2018)

El 100% de los empleados de Globalcaja están cubierto por el XXIII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito que se firmó el 29 de abril de 2024. En los siguientes apartados (*"3.1.5.5. Salarios adecuados", "3.1.5.6. Protección social", "3.1.5.9. Parámetros de salud y seguridad y parámetros de conciliación laboral" y "3.1.5.10. Conciliación laboral"*) se van detallando las variadas condiciones a las que se acogen los empleados cubiertos por dicho convenio.

Tabla 45. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos (S1-8, 60.a)

TOTAL ASALARIADOS	
→ Cobertura de la negociación colectiva	100%

Globalcaja **se rige por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito**.

→ Organización del diálogo social
(ESRS S1-8, 60, 63, AR69 y Ley 11/2018)

La información correspondiente a la organización del diálogo social dentro de la Caja, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y/o negociar con ellos, se detalla en los apartados "*3.1.3.2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias (S1-2*)" y "*3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (S1-3*)" del presente informe.

La empresa cuenta con diferentes secciones sindicales con un total de 44 representantes de los trabajadores elegidos de forma democrática a través de los procesos de elecciones sindicales celebrados con la participación de los trabajadores y a iniciativa de los sindicatos.

De forma permanente se celebran reuniones en las que se explican los diferentes aspectos de interés de los representantes, consecución de objetivos, seguimiento de movimientos entre oficinas de personas… garantizando siempre el cumplimiento de la legislación vigente.

Tabla 46. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8, 63.a)

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		DIÁLOGO SOCIAL
→ Asalariados - EEE	→ Asalariados - No EEE	→ Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
100%	-	100%



3.1.5.4 **Parámetros de diversidad** (S1-9)

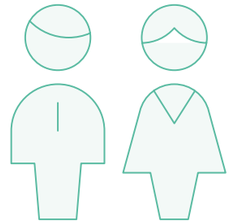
→ Descripción de la gestión de la diversidad en la alta dirección y en los empleados propios (ESRS S1-9, 65, 66, AR71 y Ley 11/2018)

El respeto y la dignidad constituyen el punto de partida de las relaciones con y entre los profesionales de Globalcaja. Los principios de igualdad y diversidad se incorporan como valores básicos en el Modelo de Gestión de Personas de la Caja, haciendo propios los criterios establecidos en legislación vigente en la materia. Derivado de su aplicación práctica se han diseñado, implementado, desarrollado y consolidado medidas que han contribuido a la efectiva integración de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad diaria de la Entidad.

Globalcaja dispone de un Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, diseñado específicamente en base a las conclusiones extraídas del diagnóstico de situación inicial, que concreta los ámbitos de actuación de la entidad y posibilita la medición objetiva de los principales indicadores de gestión en la materia.

El II Plan de Igualdad de Globalcaja, ha sido firmado entre la Entidad y la RLPT el 22 de abril de 2022. Este segundo plan, acorde a la normativa vigente, es el resultado de un largo proceso de negociación, donde el diálogo ha sido esencial y en el que se ha revisado el plan anterior, se ha realizado un diagnóstico de la situación de Globalcaja en materia de igualdad y se han establecido objetivos, acciones e indicadores para continuar avanzando en un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades y el respeto de la diversidad.

Conscientes de que este II Plan de Igualdad no es el fin, sino el medio para consolidar una política de gestión basada en la igualdad de oportunidades, el documento se concreta en un plan de trabajo, con un plazo de ejecución de 4 años, sustentado en 8 ejes de actuación con 160 actividades, que serán objeto de seguimiento periódico. A finales de 2025, en la última Comisión de Igualdad, el 93% de las acciones previstas a realizar en el Programa de Desarrollo del II Plan de Igualdad, habían sido materializadas en tiempo 54 acciones sobre un total de 58, estando las 4 en fase de desarrollo.



El diagnóstico realizado (tanto cualitativo como cuantitativo) **ha arrojado resultados satisfactorios para la entidad, como el cumplimiento con los criterios de paridad** (50,29% hombres y 49,71% mujeres).





La diversidad y la inclusión están firmemente alineadas con el propósito y los valores de Globalcaja, y la Entidad pone de manifiesto en su gestión diaria su apuesta decidida por la diversidad en su plantilla como uno de los elementos clave para atraer y retener el mejor talento y ofrecer el mejor servicio a sus clientes.

A efectos de organización y gobierno interno, la Alta Dirección de Globalcaja está integrada por los miembros del Comité de Dirección, órgano colegiado dependiente de la Dirección General. Este Comité constituye el principal núcleo directivo de la Entidad y tiene como funciones esenciales el asesoramiento al Director General, el impulso y seguimiento del Plan Estratégico, la coordinación transversal de las áreas, el control de la eficiencia operativa y la promoción de una gestión ética, prudente y sostenible.

La Alta Dirección está formada por los directivos responsables de las principales áreas funcionales de la Caja, que, bajo la dirección del Director General, participan activamente en la definición y ejecución de la estrategia corporativa, representando el máximo nivel ejecutivo de Globalcaja.

En este sentido, es un hecho que la presencia de un 25% de mujeres dentro de dichos puestos directivos pone de manifiesto el avance constante y el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades y contribuir a aumentar el número de mujeres en cargos de responsabilidad.

Tabla 47. Número y porcentaje de la alta dirección por sexo (S1-9, 66.a)*

TOTAL DE EMPLEADOS POR SEXO Y TIPO DE JORNADA		JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL
→ 2025	Hombre	9	75,00%
	Mujer	3	25,00%
	TOTAL	**12**	**100%**
→ 2024	Hombre	9	69,23%
	Mujer	4	30,77%
	TOTAL	**13**	**100%**

*Se excluye al Director General.

Como parte integrante del Plan de Igualdad y derivado de la materialización de una política de gestión basada en el respeto y la dignidad de la persona como punto de partida en las relaciones con y entre los profesionales en la Entidad, Globalcaja cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral.

Dicho protocolo está dirigido a todos los empleados de la Entidad con independencia del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la posición que ocupen o del lugar dónde desempeñen su trabajo. El Plan de Igualdad y el Protocolo de Prevención y Actuación por cualquier situación de Acoso Laboral forman parte de la normativa interna de la Entidad, encontrándose publicados, para conocimiento e información de todos los trabajadores, en un espacio específico de la intranet corporativa.

Durante el 2025 no se ha tenido conocimiento de ninguna denuncia ni reclamación por estos motivos por parte de empleados propios o de colaboradores, clientes o proveedores.

La Entidad cuenta con un Comité de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales, compuesto paritariamente por representantes de la empresa y representación legal de los trabajadores, que se celebra con periodicidad semestral, con las siguientes funciones de seguimiento y vigilancia en materia de igualdad:

- Aprobación y seguimiento del Plan Actividad Anual en materia de Igualdad.
- Análisis y aprobación del Informe Anual de Igualdad.

La Caja también se ha adherido a la Carta de la Diversidad. Una iniciativa europea por la que la Entidad se compromete a fomentar los principios fundamentales de igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación en una muestra más de su compromiso con las personas.

Esta adhesión implica la realización de procesos de selección y promoción sin sesgos para evitar cualquier tipo de discriminación; impulsar políticas de conciliación entre vida profesional, personal y familiar y reconocer la diversidad de los clientes.

El modelo de gestión de personas de la Caja está comprometido con la integración laboral de la mujer. Apuesta de forma clara por la integración laboral de la mujer, teniendo en cuenta tanto la distribución actual de su plantilla por género, que supera el rango de paridad exigible entre mujeres (49,71%) y hombres (50,29%), así como una satisfactoria evolución de la plantilla femenina en los últimos años, con un notable incremento de la contratación de mujeres que se sitúa en el 65% sobre contratación total del año 2025.

Globalcaja a través de su II Plan de Igualdad avanza en materia de diversidad, con un marco de relaciones laborales **basado en la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad**.

Tabla 48. Número y porcentaje de asalariados por rango de edad (S1-9, 66.b)

		NÚMERO DE ASALARIADOS	PORCENTAJE DE ASALARIADOS
→ 2025	< 30 años	133	12,99%
	30 – 50 años	543	53,03%
	> 50 años	348	33,98%
	TOTAL	**1024**	**100%**
→ 2024	< 30 años	106	10,80%
	30 – 50 años	542	55,20%
	> 50 años	334	34,00%
	TOTAL	**982**	**100%**



3.1.5.5 **Salarios adecuados** (S1-10)

→ Salarios adecuados (ESRS S1-10, 69)

El modelo de retribución persigue el equilibrio entre los distintos componentes de compensación, ajustándose a la equidad salarial interna, a la coherencia con el mercado y a los objetivos de eficiencia de la Entidad, focalizándose en las siguientes líneas de actuación:

- Esquema retributivo general asociado a la responsabilidad inherente a cada puesto de trabajo y su peso estratégico dentro de la Entidad.
- Gestión periódica, sistemática e individualizada del marco retributivo de cada persona, en base a parámetros corporativos relativos a desempeño y consecución de resultados, a fin de promover una mayor implicación personal en la consecución de los objetivos anuales de los colectivos profesionales de mayor contribución en los resultados de la Entidad.
- Sistemas de retribución variable que asocia grado de consecución de los objetivos anuales con el abono de unos importes target en función del grado de alcance de los objetivos del año y fijados al inicio de año.
- Gestión proactiva del colectivo de alto potencial a fin de contribuir a la retención y motivación de profesionales más destacados.

3.1.5.6 **Protección social** (S1-11)

→ Programas en protección social y beneficios de los empleados (ESRS S1-11, 74, 75, 76)

En materia de beneficios sociales, Globalcaja cumple en su totalidad con las obligaciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación, superando y mejorando de forma voluntaria tales prestaciones, con las siguientes ventajas de retribución en especie para sus empleados, tales como el Programa Gloventajas, un seguro de la Clínica Universitaria de Navarra y cesta de navidad, destacando el plan de retribución flexible, que permite la opción de todos los empleados de sustituir parcialmente su remuneración ordinaria por retribución no dineraria, optimizando fiscalmente sus percepciones netas anuales, por determinados productos tales como seguro médico y capital social.

Del mismo modo se establecen una serie de medidas que proporcionan acceso a la atención y apoyo a los ingresos, como las que se describen a continuación:

- Mejoras en las condiciones financieras para los colaboradores que llevan 1 año en la empresa, tanto para las condiciones de hipotecas bonificadas como para los préstamos personales.
- En caso de enfermedad o accidente de trabajo el propio convenio recoge la cobertura del 100% del salario durante el tiempo que se encuentre en dicha situación.
- El convenio regula un seguro de accidentes que cubra el riesgo de fallecimiento.
- En caso de jubilación el convenio prevé una prestación correspondiente a 3 mensualidades.
- También para aquellos colaboradores que tengan hijos en edad escolar se proporcionan ayudas de estudios para compensar los gastos derivados de la formación de hijos/as de las personas de alta en la entidad.

En materia de desempleo, paternidad o maternidad se acoge a la cobertura legal del sistema de protección del estado.

La cobertura de estos beneficios es de aplicación para todas las personas que están amparadas por el convenio tanto personal propio como colaboradores de empresas de trabajo temporal.

3.1.5.7 **Personas con discapacidad** (S1-12)

→ Accesibilidad universal de las personas con discapacidad (ESRS S1-12; 79, 80, AR76; Ley 11/2018)

Globalcaja como Cooperativa de Crédito, a través de la Asociación Bancaria Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), en representación del sector, está adherida al protocolo para asegurar la autonomía financiera de las personas con discapacidad. El convenio tiene como objetivo garantizar la inclusión financiera de las personas con discapacidad y adaptar la práctica de las entidades bancarias a la nueva legislación sobre la materia marcado por la legislación (Ley 8/21).

Así mismo, Globalcaja ha trabajado para cumplir con la Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios, que fue traspuesta a la Ley 11/2023, de 08 de mayo de 2023, en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, cuyo objeto es mejorar la disponibilidad de productos y servicios en el mercado interior, minimizando los obstáculos al acceso a los mismos para personas con discapacidad (haciendo referencia principalmente a Auditiva, Visual, Intelectual, Enfermedad Mental, Discapacidad Física, etc.) y limitaciones funcionales, estableciendo los requerimientos mínimos de accesibilidad en toda la UE para productos y servicios. La entrada en vigor de la Ley 11/2023, es gradual, a continuación, siendo uno de sus hitos principales el 28 de junio de 2025, donde a partir de esa fecha, los nuevos productos (Cajeros, TPV y TARJETAS) que se introduzcan en el mercado deberán reunir los requerimientos de accesibilidad. Así como, también a partir de esta fecha, los nuevos contratos (web, app, comunicaciones a clientes, contact center y sucursales) de servicio que se celebren con el cliente deberán reunir los requerimientos de accesibilidad. Entre otras actividades durante 2025 se ha impartido formación a toda la plantilla, se ha diseñado un procedimiento de buenas prácticas y procedimientos internos para trato de clientes con discapacidades, protocolos de proveedores y publicidad adaptada.

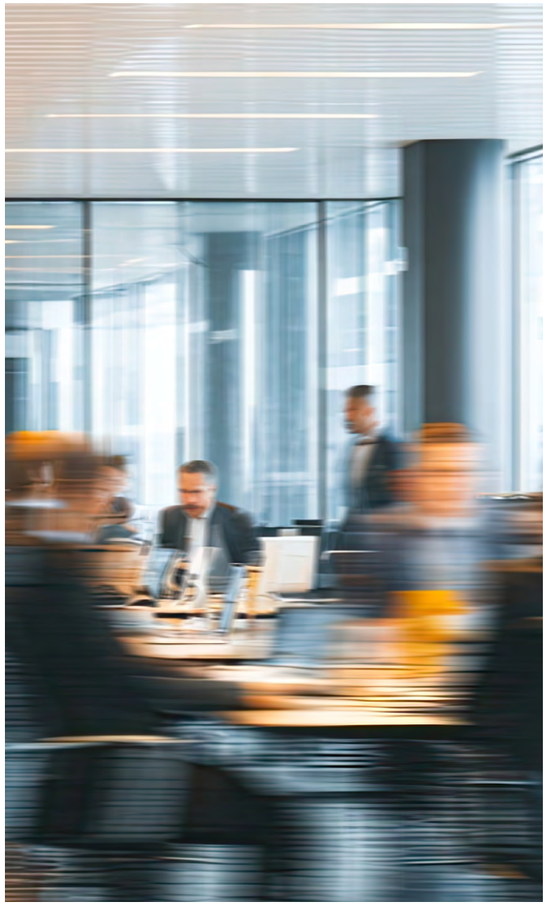
20
empleados con discapacidad

2%
sobre el total de empleados de la plantilla en 2025

considerando el criterio de cómputo empleado desde el SEPE.

Adicionalmente, a través del plan de modernización de la red de oficinas Globalcaja posibilita la plena materialización de su compromiso con el principio de adaptabilidad universal y términos derivados de su ámbito de actuación. Globalcaja presenta un grado idóneo de los requerimientos normativos establecidos en la Ley 10/2017, aplicables en la totalidad de las obras de adaptación y reforma de sus instalaciones, así como en proyectos de apertura de nuevos centros de trabajo.

Globalcaja se encuentra dentro de la jurisdicción española, contando con 20 empleados con discapacidad, lo que representa un 2% sobre el total de empleados de la plantilla en 2025, según el criterio de cómputo empleado desde el SEPE.



A continuación, se muestra su desglose por género:

Tabla 49. Empleados con discapacidad desglosados por género (S1-12, 80)

Hombres	13	1,3%
Mujeres	7	0,7%
TOTAL	**20**	**2,0%**

3.1.5.8 **Formación y desarrollo de capacidades** (S1-13)

→ Actividades de formación y desarrollo de capacidades ofrecidas a los trabajadores (ESRS S1-13: 81 y Ley 11/2018)

En Globalcaja, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de la política de gestión de personas. Supone la materialización del compromiso con la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo, lo que contribuye al desarrollo de la estrategia de negocio, así como al cumplimiento de forma sostenida y recurrente de los objetivos comerciales y resultados empresariales. El Campus Globalcaja y las diferentes escuelas de formación integran y desarrollan anualmente todos los planes de reciclaje y formación de la plantilla y la especialización de los distintos roles, con la siguiente estructura:

- Planes de formación para desarrollo de competencias y capacidades técnicas que garanticen el óptimo desarrollo de todos los puestos de trabajo, dirigidos a todos los profesionales.
- Programas de especialización que garanticen el aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades profundas en un área concreta.
- Programas de integración en la entidad basados en procesos estructurados que ayudan a que una persona nueva se adapte rápida y eficazmente al puesto, al equipo y a la cultura.

El Campus Globalcaja y el resto de las escuelas han mantenido un elevado nivel de actividad y de calidad. En conjunto, en 2025 se han realizado 70.956 horas lectivas, con 69,3 horas de media por empleado y un total de 170 acciones formativas.

Globalcaja apuesta por la **formación continua de sus empleados y la atracción del talento**.

Se registra un notable incremento de horas de formación con respecto al año 2024 (2025: 29.123 horas vs 2024: 6.307 horas) sobre acciones formativas de diferentes áreas de conocimiento y programas de especialización, frente al año anterior que en su mayoría se concentraron en la Escuela Normativa.

En regulación normativa en el sector financiero es destacable la respuesta de Globalcaja a las necesidades de mayor regulación normativa en el sector financiero, que ha supuesto la continuidad en programas de certificación de la entidad en vigor de la Ley de Crédito Inmobiliario.



Tabla 50. Total de horas de formación por sexo y categoría profesional (Ley 11/2018)

HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2025	Grupo I	20,25	-	20,25
	Grupo II - Nivel 1	996,00	207,00	1.203,00
	Grupo II - Nivel 2	350,25	207,00	557,25
	Grupo II - Nivel 3	449,00	53,50	502,50
	Grupo II - Nivel 4	1.062,50	510,25	1.572,75
	Grupo II - Nivel 5	1.395,50	371,00	1.766,50
	Grupo II - Nivel 6	8.228,75	4.447,25	12.676,00
	Grupo II - Nivel 7	6.997,50	9.308,25	16.305,75
	Grupo II - Nivel 8	1.407,25	2.221,25	3.628,50
	Grupo II - Nivel 9	1.479,00	4.355,00	5.834,00
	Grupo II - Nivel 10	4.185,25	5.843,25	10.028,50
	Grupo II - Acceso a la profesión	6.377,25	10.468,75	16.846,00
	Grupo III - Ayudantes	2,25	-	2,25
	Grupo III- Oficiales/Conductores	13,00	-	13,00
	TOTAL	**32.963,75**	**37.992,50**	**70.956,25**

HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	14,87	0	14,87
	Grupo II - Nivel 1	2.422,53	209,07	2.631,6
	Grupo II - Nivel 2	271,57	196,47	468,04
	Grupo II - Nivel 3	901,67	280,73	1.182,4
	Grupo II - Nivel 4	1.530,93	734,8	2.265,73
	Grupo II - Nivel 5	1.872,77	503,7	2.376,47
	Grupo II - Nivel 6	10.023,77	4.970,9	14.994,67
	Grupo II - Nivel 7	10.574,03	13.403,43	23.977,46
	Grupo II - Nivel 8	2.943,23	3.762,8	6.706,03
	Grupo II - Nivel 9	2.495,57	5.628,5	8.124,07
	Grupo II - Nivel 10	5.557,13	4.563,33	10.120,46
	Grupo II - Acceso a la profesión	7.476,23	16.922,3	24.398,53
	Grupo III - Ayudantes	3,87	0	3,87
	Grupo III- Oficiales/Conductores	6,47	0	6,47
	TOTAL	**46.094,64**	**51.176,03**	**97.270,67**

Para el cálculo de las horas medias de formación se han tenido en cuenta el número total de horas de formación ofrecidas y completadas por los asalariados por categoría de género divididas entre el número total de asalariados por categoría de género.

Para la media total de la formación y la media en función del sexo, se utilizan las cifras de efectivos correspondientes al empleo total y al empleo por sexos indicadas en el marco del requisito de divulgación NEIS S1-6.

Tabla 51. Número medio de horas de formación por asalariado, sexo y categoría profesional (S1-13, 83.b)

NÚMERO MEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2025	Grupo I	3,38	-	3,38
	Grupo II - Nivel 1	5,11	4,31	4,95
	Grupo II - Nivel 2	5,56	5,59	5,57
	Grupo II - Nivel 3	7,02	4,86	6,7
	Grupo II - Nivel 4	4,48	5,21	4,69
	Grupo II - Nivel 5	4,18	4,22	4,19
	Grupo II - Nivel 6	4,37	4,13	4,28
	Grupo II - Nivel 7	4,07	4,26	4,17
	Grupo II - Nivel 8	4,34	4,09	4,19
	Grupo II - Nivel 9	4,55	6,22	5,69
	Grupo II - Nivel 10	6,05	5,79	5,9
	Grupo II - Acceso a la profesión	15,11	12,61	13,46
	Grupo III - Ayudantes	1,13	-	1,13
	Grupo III- Oficiales/Conductores	1,44	-	1,44
	TOTAL	**5,25**	**5,73**	**5,5**

NÚMERO MEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	3,72	-	3,72
	Grupo II - Nivel 1	12,82	5,65	18,47
	Grupo II - Nivel 2	5,22	6,34	11,56
	Grupo II - Nivel 3	11,86	35,09	46,95
	Grupo II - Nivel 4	6,57	6,68	13,25
	Grupo II - Nivel 5	6,2	6,3	12,5
	Grupo II - Nivel 6	5,64	5,9	11,54
	Grupo II - Nivel 7	7,36	7,35	14,71
	Grupo II - Nivel 8	7,98	6,65	14,63
	Grupo II - Nivel 9	7,11	10,16	17,27
	Grupo II - Nivel 10	9,78	9,39	19,17
	Grupo II - Acceso a la profesión	32,79	31,34	64,13
	Grupo III - Ayudantes	3,87	-	3,87
	Grupo III- Oficiales/Conductores	6,47	-	6,47
	TOTAL	**8,24**	**10,08**	**18,32**

Globalcaja cuenta con diversos programas de evaluación del desempeño de la plantilla que promueven la consolidación de un modelo responsable de gestión de Recursos Humanos, basado en principios de transparencia, objetividad, meritocracia y ausencia de discrecionalidad, tales como:

→ Programa de evaluación Desempeño anual	Identifica el grado de rendimiento profesional, necesidades formativas y potencial de desarrollo de todos los empleados.
→ Programa de gestión de nuevos profesionales	Posiciona el grado de desempeño obtenido en relación con el índice de rendimiento óptimo exigido para los procesos de sucesión de la Entidad.
→ Plan Renova	Despliega actividades sistemáticas de valoración del grado de consecución de objetivos y resultados de la red de oficinas, en base a criterios corporativos de rendimiento profesional asociados a cada puesto de trabajo, con el objetivo de garantizar la idónea dotación de recursos humanos y el plan de sucesión en puestos clave.

Durante el año 2025 se han mejorado los procesos de crecimiento profesional para potenciar la cultura de alto rendimiento. La totalidad de los empleados participantes en el proceso de evaluación anual están recibiendo, en una entrevista personal con su responsable, un informe con los resultados de la evaluación del desempeño, el potencial, la ubicación en el mapa de talento y un plan de desarrollo y de mejora de cara al progreso profesional.

Además, se ha fortalecido el proceso de evaluación incorporando un sistema de objetivos tanto de desempeño como de desarrollo que permita al empleado detectar cuáles son sus áreas de mejora y poder establecer un plan de acción individual junto con su responsable.

El proceso se realiza de forma anual y está en curso el correspondiente al ejercicio 2025.

A través de la evaluación del desempeño, Globalcaja **fomenta una cultura de feedback, aprendizaje continuo y contribución** al desarrollo de cada profesional.

Tabla 52. Porcentaje de empleados por categoría profesional que han realizado evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional (S1-13, 83.a)

PORCENTAJE DE ASALARIADOS QUE RECIBE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2025	Grupo I	0,00%	0,00%	0,00%
	Grupo II - Nivel 1	37,50%	28,57%	35,48%
	Grupo II - Nivel 2	100,00%	100,00%	100,00%
	Grupo II - Nivel 3	100,00%	100,00%	100,00%
	Grupo II - Nivel 4	100,00%	100,00%	100,00%
	Grupo II - Nivel 5	93,10%	100,00%	94,29%
	Grupo II - Nivel 6	98,29%	94,12%	97,02%
	Grupo II - Nivel 7	90,80%	94,38%	92,57%
	Grupo II - Nivel 8	93,33%	92,19%	92,55%
	Grupo II - Nivel 9	91,18%	91,07%	91,11%
	Grupo II - Nivel 10	95,83%	84,00%	89,80%
	Grupo II - Acceso a la profesión	94,12%	78,38%	83,33%
	Grupo III- Oficiales/Conductores	100,00%	0,00%	100,00%
	TOTAL	**90,75%**	**90,34%**	**90,56%**

PORCENTAJE DE ASALARIADOS QUE RECIBE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2024	Grupo I	0,00%	0,00%	0,00%
	Grupo II - Nivel 1	37,50%	28,57%	35,48%
	Grupo II - Nivel 2	71,43%	50,00%	63,64%
	Grupo II - Nivel 3	90,00%	50,00%	83,33%
	Grupo II - Nivel 4	90,91%	88,89%	90,32%
	Grupo II - Nivel 5	92,31%	100,00%	93,75%
	Grupo II - Nivel 6	97,41%	100,00%	98,25%
	Grupo II - Nivel 7	85,35%	91,81%	88,72%
	Grupo II - Nivel 8	87,88%	88,24%	88,10%
	Grupo II - Nivel 9	94,29%	81,36%	86,17%
	Grupo II - Nivel 10	95,45%	88,24%	91,58%
	Grupo II - Acceso a la profesión	86,67%	84,21%	85,06%
	Grupo III- Oficiales/Conductores	100,00%	0,00%	100,00%
	TOTAL	**87,25%**	**88,35%**	**87,78%**

Globalcaja considera primordial la **promoción de la seguridad y la salud laboral** como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales de su gestión.

3.1.5.9 **Parámetros de salud y seguridad** (S1-14)

→ Condiciones y acciones de seguridad y salud en el trabajo
(ESRS S1-14, 86 y Ley 11/2018)

Globalcaja considera primordial la promoción de la seguridad y la salud laboral como uno de los principios básicos y objetivos fundamentales de su gestión, y, por tanto, la protección de la salud y la seguridad de toda la plantilla es uno de los pilares básicos de la política de gestión de personas.

En Globalcaja, la prevención de riesgos laborales no es exclusivamente una responsabilidad empresarial derivada del cumplimiento de la normativa de aplicación en la materia, sino que adquiere especial relevancia por su impacto en la mejora de las condiciones de trabajo, en la productividad y motivación del equipo humano, contribuyendo, a su vez, a la consolidación del posicionamiento financiero y a la imagen de la Entidad.

La Caja ha consolidado un modelo de gestión global de la prevención de riesgos laborales, que se despliega, de forma sistemática y periódica, a través de las siguientes actividades:

Comité de Seguridad y Salud	→ Plan de Prevención de Riesgos Laborales
	→ Evaluaciones de centros de trabajo
	→ Formación e información a toda la plantilla
	→ Vigilancia de la salud
	→ Planes de emergencia
	→ Memoria anual en materia preventiva

A través de los Comités de Seguridad y Salud se representa a la totalidad de la plantilla. Es un órgano paritario que se reúne con periodicidad trimestral con funciones de supervisión, control y seguimiento en materia preventiva.

En los informes de evaluación de riesgos laborales, se incluye el riesgo de atraco y de violencia externa como un riesgo inherente en la Entidad. Para ello, además de la inclusión en la evaluación de riesgos tenemos establecidos unos protocolos de actuación conocidos por todas las personas trabajadoras y de los que damos cuenta en los Comités de Seguridad y Salud. La Entidad cuenta con cuatro Comités de Seguridad y Salud compuestos por la RLPT y representantes de la empresa. Se reúnen con carácter trimestral. Toda la información tratada en dichas comisiones se incorpora al Foro de Relaciones Laborales de Globalnet al que tienen acceso todos los componentes. Todas las personas trabajadoras de la Entidad están representadas en los distintos Comités de Seguridad y Salud a través de sus representantes (ver Artículo 38 y 39 ley 31/1995 de 8 noviembre de Prevención Riesgos Laborales). Globalcaja, en consecuencia, presenta un óptimo grado de cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales, tal y como, a su vez, ha quedado verificado en la auditoría externa realizada por Auprilia.

Anualmente, se pone a disposición de toda la plantilla la posibilidad de realizar de manera voluntaria el reconocimiento médico anual (periódico). A través de la plataforma de Quirón, todo aquel que opte por la realización de este, podrá reservar día, hora y centro médico. En caso de resultar necesario, también se realizan actuaciones ergonómicas para adaptar el puesto de trabajo a la patología del trabajador.

Paralelamente, en coordinación con el área de formación, se planifican distintas acciones formativas en materia de PRL para concienciar y dotar a los trabajadores de los conocimientos necesarios que precisan en el desempeño de su trabajo. Los cursos online se encuentran a disposición de toda la plantilla a través de la plataforma on-line y son impartidos por formadores de entidades externas altamente especializadas, colaborando los técnicos del Servicio de Prevención en la formación de algunos colectivos.

Todos los empleados/as tienen formación en PRL. En el momento de la incorporación de un nuevo empleado/a se pone a disposición de estos el curso “Actualización de Formación en Prevención de Riesgos Laborales”. La realización del curso, conforme a la normativa de aplicación en la materia, es obligado cumplimiento.

Globalcaja tiene contratada la especialidad de Medicina del Trabajo a través de Quirón que lleva a cabo la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras realizando los reconocimientos médicos anuales voluntarios. Adicionalmente y como mejora, **Globalcaja ofrece a las personas trabajadoras de la Entidad, pruebas específicas adicionales según perfiles de edad**.

Plan de Actividades 2025 en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de Globalcaja

Globalcaja, en su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus empleados, ha diseñado un Plan de Actividades en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) con el objetivo de fomentar un entorno de trabajo seguro y saludable. Este plan sigue las directrices de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), centrándose en la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).

Objetivos del Plan

El programa tiene como objetivo principal mejorar la salud y el bienestar de la plantilla, promoviendo una cultura preventiva que ayude a reducir los riesgos laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Para ello, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Sensibilizar a los empleados sobre la importancia del cuidado de su salud física y mental.
- Incorporar hábitos de vida saludable en el ámbito laboral y personal.
- Reducir la accidentalidad y el absentismo laboral mediante la promoción de un entorno de trabajo saludable.
- Atraer y retener talento, ofreciendo condiciones que favorezcan el bienestar integral de los trabajadores.

Ejes del Programa de Promoción de la Salud en el Trabajo 2025

El plan se estructura en tres pilares fundamentales, diseñado en base a las recomendaciones de organismos especializados y los indicadores de salud obtenidos a través de estudios internos:

Salud Mental

El bienestar emocional es un aspecto clave en la productividad y la satisfacción laboral. Por ello, el programa incluye:

- Talleres y *webinars* sobre gestión del estrés, inteligencia emocional y resiliencia.
- Acceso a recursos y herramientas para el manejo de la ansiedad y la prevención del burnout.
- Fomento de prácticas como la meditación y mindfulness para mejorar la concentración y reducir la fatiga mental.

Salud Física

El estado físico influye directamente en la capacidad de los empleados para desempeñar sus funciones con seguridad y eficacia. Las iniciativas en este ámbito contemplan:

- Programas de ergonomía en el puesto de trabajo para prevenir lesiones musculoesqueléticas.
- Fomento de la actividad física a través de retos deportivos.
- Control y seguimiento de indicadores de salud mediante reconocimientos médicos periódicos.

Hábitos de Vida Saludables

Adoptar hábitos saludables es clave para el bienestar general. En este sentido, Globalcaja promoverá:

- Charlas y formaciones sobre alimentación saludable, con asesoramiento nutricional y recetas equilibradas.
- Campañas de concienciación sobre la importancia del descanso y la desconexión digital.



Evaluación y seguimiento

Para medir el impacto del programa y asegurar su efectividad, se implementará un sistema de evaluación continua, basado en:

- Indicadores de participación en webinars y formaciones.
- Análisis de estudios epidemiológicos realizados por entidades especializadas como Quirón y Fremap.
- Encuestas de satisfacción sobre las acciones implementadas.
- Seguimiento de datos obtenidos a través de reconocimientos médicos y evaluaciones de riesgos laborales.

Durante 2025 se han producido cuatro accidentes laborales que han conllevado baja laboral, tres hombres y una mujer. El promedio de días de baja ascendió a 27 días naturales.

La totalidad de accidentes laborales han sido calificados como leves y sin que se hayan registrado bajas por enfermedad profesional.

El índice de frecuencia es del 2,298 y el de gravedad del 0,045.

Tabla 53. Seguridad y salud (S1-14-88)

ASALARIADOS	
→ Porcentaje de trabajadores cubiertos por el sistema de gestión de seguridad y salud (S1-14, 88.a)	100%
→ Número de víctimas mortales por lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo (S1-14, 88.b)	0
→ Número de accidentes laborales registrables durante 2024 (S1-14, 88.c)	4
→ Tasa de accidentes (índice de frecuencia) (S1-14, 88.c)	2,298
→ Número de enfermedades profesionales durante 2024 (S1-14, 88.d)	0
→ Número de días perdidos por accidentes laborales (S1-14, 88.e)	106
→ Horas trabajadas	1.740.800



Tabla 54. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad; desagregado por sexo (Ley 11/2018)

ACCIDENTES		**ASALARIADOS**	
		HOMBRE	**MUJER**
→ Con baja	En centro de trabajo	0	1
	In itinere	3	0
→ TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA		**3**	**1**
→ Sin baja	En centro de trabajo	0	2
	In itinere	0	0
→ TOTAL DE ACCIDENTES SIN BAJA		**0**	**2**
→ Índice gravedad		0,034	0,011
→ Índice frecuencia		1,724	0,574

Tabla 55. Indicadores de seguridad y salud

	INDICADORES 2025	**INDICADORES 2024**
→ Incidencia (por mil)	3,906	1,018
→ Frecuencia (por millón)	2,298	0,599
→ Gravedad (por mil)	0,045	0,008
→ Duración media (días naturales)	27	18
→ % Absentismo (por accidente)	0,031%	0,006%

3.1.5.10 **Parámetros de conciliación laboral** (S1-15)

→ Organización del trabajo y desconexión digital
(ESRS S1-15, 94 y Ley 11/2018)

La jornada y horario de trabajo en Globalcaja se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo de aplicación, conjuntamente con las normas legales y convencionales aplicables, así como lo establecido en pactos colectivos o contractuales que afecten a cada persona trabajadora. Para facilitar la organización del tiempo de trabajo se ha desarrollado medidas adicionales como un portal de planificación de vacaciones para la red de sucursales, juntamente con la difusión de una guía de buenas prácticas en la materia.

Estas son medidas destinadas a la reordenación organizativa que, basadas en información transparente y objetiva sobre periodos de actividad y recursos disponibles, propician la conciliación natural de las necesidades personales y familiares con las necesidades organizativas de servicio y atención a clientes en las oficinas.

Tabla 56. Asalariados que se acogen a permisos por motivos familiares (S1-15, 93.a, b)

	PORCENTAJE DE ASALARIADOS CON DERECHO A ACOGERSE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES	PORCENTAJE DE ASALARIADOS QUE DISFRUTARON DE PERMISOS FAMILIARES
→ Hombre	100%	4,85%
→ Mujer	100%	5,50%
TOTAL DE ASALARIADOS	**100%**	**5,18%**

El derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras es una línea de actuación del modelo de Recursos Humanos, como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, consolidando con ello nuestro compromiso con la conciliación de vida personal, familiar y profesional, así como contribuyendo al bienestar de la salud laboral de nuestro equipo humano.

En este sentido, la Caja cuenta con un Protocolo de Desconexión Digital que tiene como objetivo fomentar una cultura organizativa basada en la eficiencia y el bienestar de los trabajadores, evitando el presentismo y la prolongación innecesaria de la jornada laboral.

En cuanto al marco regulatorio, se fundamenta en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito. Estos establecen derechos clave como la desconexión digital, la privacidad en el uso de dispositivos laborales y la regulación del control tecnológico en el ámbito de trabajo.



Este protocolo se enmarca en el II Plan de Igualdad de la Entidad, alineándose con la normativa vigente para garantizar el derecho a la desconexión digital.



Para su implementación, el protocolo define una serie de pautas de actuación, entre las que destacan:

- La responsabilidad compartida de empleados y directivos en la aplicación de las medidas.
- El uso adecuado de herramientas tecnológicas, limitando correos y llamadas al horario laboral.
- La garantía de desconexión durante vacaciones, permisos y descansos.
- La planificación de reuniones dentro del horario laboral y con objetivos claros.
- La programación de formaciones en jornada laboral y con suficiente antelación.
- La posibilidad de contactar a empleados fuera de horario solo en casos de urgencia justificada.

Para consultas o incidencias sobre desconexión digital, conciliación e igualdad, Globalcaja ha habilitado el “Buzón Bienestar Corporativo”, gestionado por el Área de Personas.

En lo relativo a requerimientos legales sobre registro diario de jornada, Globalcaja cumple con todas las obligaciones legales recogidas en el Estatuto de los Trabajadores, habiendo participado en el proceso de negociación del XXIII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito firmado en 2024.

Tabla 57. Horas de absentismo (Ley 11/2018)

	2025	2024
→ Horas de absentismo*	70.751	80.806

*Horas perdidas por accidente laboral, accidente no laboral, enfermedad no laboral, enfermedad sin baja, IT prolongada, motivos personales

3.1.5.11 **Parámetros de retribución** (brecha salarial y retribución total) (S1-16)

No se constatan sesgos de desigualdad de trato significativos entre mujeres y hombres según los resultados del registro retributivo. La brecha salarial de género según el salario medio por hora se sitúa en un 15,23%, siendo el 25% el límite que marca la normativa actual vigente.

Tabla 58. Brecha salarial de género (S1-16, 97.a)

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%)	15,23%

*Se excluye el salario del Director General del cálculo.

Tabla 59. Nivel retributivo medio por hora (S1-16, 97.a))

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ Nivel retributivo medio por hora (€)	25,74	21,82	23,79

*Se excluye el salario del Director General del cálculo.

Tabla 60. Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional (Ley 11/2018)*

REMUNERACIÓN MEDIA Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (€)			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2025	Edad	<30	24.979	24.464	24.669
		30-50	41.425	37.081	38.997
		>50	50.737	45.116	48.701
	Categoría profesional	Grupo I	-	-	-
		Grupo II - Nivel 1	88.609	98.922	90.672
		Grupo II - Nivel 2	61.980	58.348	60.659
		Grupo II - Nivel 3	61.038	-	-
		Grupo II - Nivel 4	52.270	46.530	50.604
		Grupo II - Nivel 5	53.076	48.584	52.206
		Grupo II - Nivel 6	45.051	42.775	44.248
		Grupo II - Nivel 7	43.567	42.005	42.732
		Grupo II - Nivel 8	36.083	35.051	35.466
		Grupo II - Nivel 9	36.420	31.653	33.124
		Grupo II - Nivel 10	29.511	28.623	29.000
		Grupo II - Acceso a la profesión	22.453	22.447	22.449
		Grupo III – Ayudantes	-	-	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	34.421	-	34.421
		Remuneración media	43.751	37.087	40.435



REMUNERACIÓN MEDIA Y SU EVOLUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL (€)			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
→ 2023	Edad	<30	23.222	24.702	24.172
		30-50	39.939	36.108	37.879
		>50	49.151	43.817	47.346
	Categoría profesional	Grupo I	-	-	-
		Grupo II - Nivel 1	85.398	103.058	89.386
		Grupo II - Nivel 2	59.595	56.709	58.546
		Grupo II - Nivel 3	59.138	-	-
		Grupo II - Nivel 4	50.453	44.426	48.703
		Grupo II - Nivel 5	51.128	46.560	50.271
		Grupo II - Nivel 6	43.787	41.238	42.967
		Grupo II - Nivel 7	42.308	40.394	41.310
		Grupo II - Nivel 8	34.535	33.993	34.206
		Grupo II - Nivel 9	35.882	30.737	32.653
		Grupo II - Nivel 10	29.547	27.611	28.507
		Grupo II - Acceso a la profesión	21.623	22.240	22.027
		Grupo III – Ayudantes	-	-	-
		Grupo III- Oficiales/Conductores	32.715	-	32.715
		Remuneración media	42.691	36.310	39.621

*Se omiten las cantidades de retribución media en los niveles y sexo que cuentan únicamente con 1, 2 o 3 personas por motivos de confidencialidad.
**Se excluye el salario del Director General del cálculo.

La remuneración total de los miembros del Comité de Dirección y Equipo Directivo de la Entidad ascendió a 2.566 miles de euros en el ejercicio 2025 (2.425 miles de euros en el ejercicio 2024), correspondiendo a 13 personas, e icluyendo al Director General (14 personas en el 2024).

Tabla 61. Remuneración media de los consejeros y directivos (Ley 11/2018)

REMUNERACIÓN MEDIA			HOMBRE	MUJER
→ 2025	Remuneración media*	Consejeros	87.581	58.938
		Directivos**	188.753	143.023
→ 2024	Remuneración media*	Consejeros	78.754	43.714
		Directivos**	179.636	149.668

*Incluye el salario fijo, variables (incentivos, gratificaciones, comisiones, etc.) y la paga de beneficios desagregada por sexo. No se incluyen las retribuciones en especie.

**En el caso del cargo del Presidente del Consejo Rector, cuyo ejercicio conlleva la mayor dedicación, trascendencia y responsabilidad se establece una retribución, adicional a las dietas de asistencia y gastos de desplazamiento, según acuerdo de la Asamblea.

Globalcaja calcula el ratio de remuneración total anual para los empleados como la relación entre la remuneración total anual de la persona mejor pagada y la mediana de la remuneración total anual, se excluye el salario del Director General del cálculo por tratarse de un grupo diferente del convenio.

Tabla 62. Relación de remuneración total (S1-16, 97.b)

RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL*		
→ 2025	**RATIO**	**3,78**
→ 2024	**RATIO**	**3,77**

*Se utilizan los salarios utilizados para el cálculo de la brecha salarial (salario fijo).

3.1.5.12 **Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos** (S1-17)

No se han producido incidentes, reclamaciones ni incidencias graves en relación con los derechos humanos de los trabajadores durante 2025.



3.2

(ESRS S2)

Trabajadores de la **cadena de valor**



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

Los trabajadores de la cadena de valor en Globalcaja desempeñan **roles que abarcan desde actividades primarias a actividades de apoyo**.

3.2.1 **INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR** (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado "*1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)*" del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*".

3.2.2 **IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR** (SBM-3)

Los principales temas identificados como materiales en relación con los empleados de la cadena de valor son:

- Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor, debido al potencial impacto del deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja.
- Protección y aseguramiento de los derechos humanos en la cadena de valor, debido a la posible materialización de casos de vulneración de los derechos humanos en la cadena da valor.

→ Relación de los impactos con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS SBM-3, 10.a, b; 11.c; 12 y 13)

En Globalcaja, los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor están profundamente ligados a su estrategia y modelo de negocio, reflejando el compromiso de la entidad con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor de Globalcaja se centran en el deterioro de la salud física y emocional de estos empleados debido a las condiciones en las instalaciones de la compañía y su red de proveedores, así como en la posible materialización de casos de vulneración de los derechos humanos. Estos impactos tienen un alcance global, afectando a todos sus proveedores, a la vez que representan un riesgo operativo y reputacional significativo para la empresa. Para mitigar estas problemáticas, se requiere de una asignación de recursos específicos y medidas concretas de intervención en el medio plazo.

En términos estratégicos, estos impactos están íntimamente ligados al modelo de negocio de Globalcaja, ya que afectan directamente la sostenibilidad y calidad de sus operaciones. Las condiciones laborales deficientes o la vulneración de derechos humanos dentro de su cadena de valor no solo generan riesgos éticos y legales, sino que también pueden deteriorar la confianza de clientes, inversores y reguladores. Por ello, la Entidad desarrolla políticas y prácticas alineadas con estándares internacionales como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, con el objetivo de garantizar entornos laborales seguros, inclusivos y respetuosos para todos los trabajadores indirectos vinculados a su actividad.

Para abordar estos desafíos, Globalcaja trabaja en impulsar acciones estratégicas clave dentro de su cadena de valor, incluyendo la realización de auditorías laborales, el establecimiento de cláusulas contractuales que garantizan el respeto a los derechos humanos, y el fortalecimiento de los canales de comunicación para que dichos trabajadores puedan reportar incidencias o malas prácticas. Además, la compañía busca reforzar sus relaciones con proveedores trabajando en mecanismos de evaluación y supervisión basados en criterios ASG. La implementación de estos controles permitirá contribuir a la resiliencia y sostenibilidad de la cadena de suministro, asegurando el cumplimiento de normativas y expectativas crecientes en materia de responsabilidad empresarial.

La correcta gestión de estos impactos impulsa la evolución y adaptación del modelo de negocio de la compañía, reforzando la sostenibilidad y la transparencia.

→ Descripción de los servicios externalizados en la cadena de valor (ESRS SBM-3, 11.a)

Globalcaja cuenta con una serie de servicios externalizados que se encuentran directamente relacionados con las distintas actividades que integran la cadena de valor de la Entidad, tanto en su vertiente de **actividades primarias como de actividades de apoyo**, necesarias para el desarrollo de su actividad como entidad de crédito minorista.

Servicios externalizados vinculados a actividades primarias

En el ámbito de las operaciones, Globalcaja externaliza determinados servicios que dan soporte a la actividad directa con clientes, tales como la captación de depósitos, la concesión de créditos y la comercialización de productos financieros. Estos servicios contribuyen al correcto funcionamiento de la red de oficinas y de la operativa diaria, incluyendo:

- **Tareas administrativas de riesgo bajo,** relacionadas con el tratamiento y procesamiento de información de clientes, apoyo al transaccional de la operativa bancaria y gestión documental.
- **Soporte a la operativa financiera,** incluyendo actividades auxiliares en la gestión de valores y fondos de inversión.
- **Servicios de soporte tecnológico,** necesarios para el mantenimient de servidores, plataformas transaccionales y sistemas que permiten la ejecución segura y continua de las operaciones financieras.

Globalcaja cuenta con **servicios externalizados** que contribuyen al correcto funcionamiento de la red de oficinas y de la operativa diaria.



Asimismo, en relación con la **logística externa**, se externalizan actividades vinculadas a la distribución de documentación a clientes, tales como extractos, comunicaciones informativas y otros documentos necesarios para garantizar que los clientes estén debidamente informados sobre los movimientos y transacciones de su dinero.

En el ámbito de **marketing y ventas**, Globalcaja puede apoyarse en terceros para actividades orientadas a la captación de clientes y a la comercialización de productos financieros, incluyendo apoyo en el diseño de campañas comerciales o la colaboración con prescriptores especializados.

Servicios externalizados vinculados a actividades de apoyo

En relación con las actividades de apoyo, la Entidad externaliza servicios que refuerzan su capacidad operativa, su estabilidad y su posicionamiento estratégico:

1

Infraestructura:

- Servicios de reformas, mantenimiento y adecuación de locales y oficinas, que contribuyen a la correcta imagen corporativa y a la prestación del servicio al cliente.
- Servicios auxiliares como limpieza, mantenimiento y apoyo administrativo, necesarios para el funcionamiento diario de las instalaciones.

2

Tecnología:

- Tareas de programación y desarrollo informático, orientadas a la evolución de aplicaciones y plataformas tecnológicas.
- Servicios de soporte tecnológico, que garantizan el acceso eficaz a la red tecnológica, la disponibilidad de sistemas y la correcta ejecución y registro de las transacciones diarias a través de bases de datos centralizadas.
- Tareas de soporte en ciberseguridad, destinadas a proteger los sistemas de información, los datos de clientes y la continuidad del negocio frente a riesgos tecnológicos.

3

Recursos Humanos:

- Servicios prestados por empresas de trabajo temporal (ETT) u otros proveedores de personal que desarrollan su actividad en las propias instalaciones de la Entidad y que no se encuadran en otras categorías específicas.
- Servicios de apoyo a la gestión de recursos humanos, que contribuyen al adecuado desarrollo, administración y capacitación del personal, elemento clave para la imagen y el correcto funcionamiento de la Entidad.



Servicios prestados por empresas participadas o con cometido especial

Adicionalmente, Globalcaja cuenta con servicios realizados por **empresas en participación o con un cometido especial**, que complementan y refuerzan su cadena de valor:

- Tareas de desarrollo informático especializado, alineadas con la estrategia tecnológica de la Entidad.
- Tareas de gestión aseguradora, vinculadas a la administración y comercialización de productos aseguradores.
- Tareas de representación institucional, realizadas frente a organismos nacionales e internacionales y otras entidades, fortaleciendo la presencia corporativa y el cumplimiento de obligaciones externas.
- Gestión de fondos de inversión y valores, integrada en la oferta de productos financieros y en la operativa de inversión de la Entidad.

En conjunto, este modelo de externalización y colaboración permite a Globalcaja optimizar recursos, reforzar la eficiencia operativa, asegurar la estabilidad de su infraestructura y apoyar de forma efectiva el desarrollo de sus actividades primarias y de apoyo dentro de la cadena de valor.

A continuación, se describen las entidades y servicios externalizados de la Caja que se consideran como servicios esenciales:

→ **Aranzadi Fusión:**
software de soporte para abogados/procuradores a través de una licencia online de uso nominal que permite el control y seguimiento de las actuaciones relativas a expedientes judiciales.

→ **Zolva:**
servicio especializado en la gestión integral de recobros y recuperación de deuda.

→ **Banco Cooperativo Español (BCE):**
empresa de Grupo Rural que entre otros servicios desarrolla:

- Soporte y liquidación de fondos internacionales. Servicio de custodia y liquidación de Renta Variable Nacional e Internacional, así como Renta Fija Nacional.
- Servicio de realización de informes COAP y riesgo de tipo de interés.
- Servicio de administración de operaciones de confirming.
- Análisis de alertas de operativas sospechosas de blanqueo y asesoramiento sobre la aplicación informática del SEPBLAC.
- Servicio de revisión de las alertas automatizadas generadas quincenalmente por las aplicaciones AML, desestimando aquellas que, por sus características, no sean consideradas operaciones de examen especial según el Manual Operativo vigente en cada momento.
- Servicio tecnológico y outsourcing del trabajo administrativo de contabilidad de la cartera propia de las entidades (SGT).

→ **Redsys:**
servicio de autenticación a titulares de tarjetas, gestión integral de la autorización y respaldo de límites de tarjetas; procesamiento de tarjetas, servicios de adquirencia, detección, prevención y gestión de fraude, atención a usuarios, servicios de información, búsqueda de datos e incorporación manual de operaciones; consultoría y proyectos de desarrollo. Servicio de uso de un directorio único y centralizado, así como servicio de HUB de conexiones.

→ **Qwist GMBH (antes Finleap Connect GMBH):**
servicio de cambio de domiciliación de recibos y transferencias asociado a cambio de cuenta de cliente.

Tecnea Soluciones S.L.:
servicios que permiten la optimización de los procesos relativos a la captura y gestión de las notas de gastos de los empleados.

→ **Arinso Ibérica S.L.U. (NGA):**
servicios recurrentes correspondientes a la suscripción de SuccessFactors de SAP en la Nube y al Servicio de Administración, Mantenimiento y Soporte.

→ **Microsoft Office 365:**
servicios de correo electrónico y herramientas ofimáticas en nube.

→ **Rural Servicios Informáticos (RSI):**
empresa del Grupo Rural que nos presta servicios propios o se contratan servicios a través de ella, entre otros:

- Resolución de incidencias y soporte de la herramienta informática Citrix.
- Servicio de acceso a todo el mapa de aplicaciones de la infraestructura tecnológica bancaria, incluyendo las distintas vertientes de negocio y aplicaciones satelitales.
- Servicio de soporte a la seguridad de la infraestructura/perimetral, Gestión de Activos, Gestión de Accesos, Pruebas de Seguridad y Pentesting, Ciberinteligencia…
- Servicio de gestión y resolución de incidencias de cajeros.
- Servicio de operación y distribución de SW, y gestión de sistemas y teleproceso.
- Servicios Técnicos de Arquitectura, altas y bajas de usuarios. Ejecutar y supervisar las promociones de código entre entornos, gestión de accesos a redes inalámbricas y redes privadas virtuales.
- Servicio de mantenimiento contable que se presta para cubrir la gestión de operativas diarias, semanales, mensuales y anuales de las entidades adscritas al servicio.
- Servicios de reporting normativo.
- Servicios de atención y soporte operacional a los usuarios de Medios de Pago.
- Servicios para la consultoría de cookies en las páginas webs, tales como la identificación de cookies de las páginas web o implantación de herramientas dentro de los dominios de las entidades que permitan la gestión de estas.
- Servicio de Gestión de Certificados Electrónicos.
- Servicio de soporte y apoyo para alineación de requisitos regulatorios asociados al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), incluyendo la ejecución de Business Impact Analysis (BIA).
- Servicio de soporte y apoyo para la alineación de requisitos con regularizaciones aplicables a en riesgos tecnológicos (ICT Risk, DORA, etc.), incluyendo análisis de riesgos TI, elaboración de informes, soporte a reguladores y auditorías, formación en riesgos tecnológicos, etc.
  Centro de Atención a Usuarios, cuya función principal es la resolución de incidencias que envían las Entidades a través de la herramienta de ticketing REMEDY.
- Servicios de Tercero de confianza en firma digital y firma en dispositivos (tableta).
- Servicio de soporte y apoyo en Privacidad y Protección de Datos. Incluye licencia Globalsuite, herramienta de Grupo Cloud para la gestión de Servicio.

→ **Docalia S.L.:**
Atención a los clientes que utilizan las aplicaciones y los sistemas de información de la Entidad y a los usuarios de la Entidad que utilizan las aplicaciones de Catálogo.

→ **Talent Clue Solutions.**
Servicio encargado del soporte a la publicación de ofertar profesionales, y gestión de candidaturas en el proceso de selección de personal.

→ Descripción de los trabajadores en la cadena de valor (ESRS SBM-3, 11.a)

***Personal de ETT** (i)*

Los trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal (ETT) realizan sus funciones dentro de las instalaciones de Globalcaja, pero no forman parte de su plantilla fija. Suelen ser contratados para cubrir necesidades temporales o brindar apoyo en determinadas áreas clave.

***Personal de las empresas proveedoras de servicios externalizados** (ii)*

Además de los empleados directos y los trabajadores de ETT, Globalcaja depende de una amplia red de empresas externas que forman parte de su cadena de valor. Estas empresas aportan soluciones tecnológicas, soporte financiero, servicios de seguridad y atención al cliente. Dentro de esta cadena, es posible diferenciar tres grandes grupos de trabajadores:

- **Trabajadores en empresas de la cadena de valor ascendente.** Este grupo incluye a los empleados de empresas proveedoras de tecnología, seguridad, cumplimiento normativo y gestión financiera, que suministran los recursos esenciales para el funcionamiento de Globalcaja.

  - Entre ellos se encuentran los desarrolladores y técnicos de software, que trabajan en compañías como RSI y, Tecon Soluciones Informáticas, encargándose de la infraestructura bancaria digital, el mantenimiento de aplicaciones y la ciberseguridad. También destacan los analistas de riesgo y cumplimiento normativo, empleados en empresas como BCE quienes se encargan de evaluar la liquidez de la entidad, gestionar alertas de blanqueo de capitales y elaborar informes regulatorios.

  - Asimismo, en este grupo están los especialistas en confirming y custodia de valores, que operan en BCE, garantizando la correcta administración de activos financieros. También forman parte de este bloque los proveedores de servicios de recursos humanos y administración, como los profesionales de Arinso Ibérica, Conectando Talento, S.L., Eurofirms y Talent Clue Solutions, S.L., que gestionan procesos de selección de personal y administración de nóminas.

- **Trabajadores en empresas de la cadena de valor descendente.** Estos trabajadores pertenecen a empresas que dependen de Globalcaja para operar, ya sea porque gestionan productos y servicios financieros dirigidos a los clientes de la entidad o porque funcionan como intermediarios en la prestación de servicios bancarios.

  Un ejemplo son los trabajadores de servicios comerciales para captación de productos, servicios de empresas como Servinform, Oesia, Merkatu, Konecta BTO y Azierta Servicios Financieros, que entre otros servicios brindan asistencia telefónica y resuelven incidencias de clientes, así como servicios de call-center.

  Otro grupo relevante es el de los consultores y especialistas en reporting financiero, que trabajan en RSI – Álamo Consulting y Beka Finance, S.V, encargándose del cumplimiento normativo y la optimización de bases de datos bancarias.

- **Trabajadores en empresas en participación o entidades de cometido especial.** Este grupo lo conforman los empleados de empresas donde Globalcaja tiene participación o en entidades creadas con un propósito específico para la gestión de ciertos servicios estratégicos.

  Aquí se encuentran los técnicos en administración de datos financieros, empleados en Docalia, quienes gestionan el catálogo de transacciones del Core Banking.

  Además, hay analistas y gestores operativos en RSI, quienes supervisan la infraestructura bancaria y garantizan la continuidad de las operaciones digitales. Otros ejemplos incluyen a los expertos en digitalización y automatización de procesos financieros, empleados en Tecnea Soluciones S.L. y Logalty, que desarrollan soluciones para la gestión digital de documentos y contratos.

***Otro personal** (iii)*

Dentro del ecosistema laboral de Globalcaja, existe otra clase de personal subcontratado, como pueden ser los servicios básicos de obra para acondicionamiento de oficinas o la limpieza, entre otros. Estos servicios desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento y operatividad de las instalaciones de la Entidad. Estos trabajadores no forman parte de la plantilla directa de la empresa, sino que prestan sus servicios a través de contratos especializados, encargadas de la gestión de infraestructuras y de la limpieza en oficinas, sucursales y edificios corporativos.

→ Servicios o productos básicos para los que exista un riesgo significativo de trabajo infantil, o de trabajo forzoso u obligatorio, entre los trabajadores de la cadena de valor
(ESRS SBM-3, 11.b)

Hasta la fecha, la Caja no ha identificado riesgos significativos de trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio en ninguna de sus geografías ni sectores específicos.

Si bien reconoce que existen ciertos sectores y geografías con mayor vulnerabilidad a estas problemáticas, en su cadena de suministro no ha identificado hasta la fecha proveedores o servicios que representan un riesgo elevado en esta materia.

No obstante, la Entidad mantiene un compromiso de monitoreo continuo y mejora constante para prevenir cualquier posible afectación a los derechos humanos en sus operaciones y relaciones comerciales, alineándose con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite garantizar un enfoque preventivo y correctivo ante posibles vulneraciones.





3.2.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (S2-1, S2-2, S2-3)

3.2.3.1 **Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor** (S2-1)

→ Política de Gestión del Capital Humano (ESRS S2-1, 16)

La Política de gestión del Capital Humano de la Caja, descrita en el apartado "*3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio*" en el *"Capítulo 3.1. Personal propio"* no solo aplica a los propios empleados, sino que tiene un carácter transversal que abarca tanto al equipo interno como a terceros vinculados, incluyendo a los empleados no asalariados (personal de ETT). Todos los involucrados integrarán en su actividad diaria los principios definidos en esta política, alineándose con los valores y objetivos de la Entidad.

De la misma manera, se hace extensible a la cadena de valor el compromiso establecido en dicha política con los derechos humanos, así como los mecanismos para supervisar los principios de Pacto Mundial, OIT y OCDE.

Adicionalmente, las relaciones con proveedores esenciales y demás trabajadores de la cadena de valor se regulan a partir de la Política de Externalización de Funciones y del Protocolo de Gestión del Personal Externo de la Caja.

→ Política de Externalización de Funciones de Globalcaja (ESRS S2-1, 16)

***Descripción del contenido clave** (i)*

La Política de Externalización de Funciones es un documento normativo que regula la delegación de servicios o funciones en terceros, estableciendo criterios para su gestión adecuada. Sus puntos clave incluyen:

- Garantizar que la externalización se realice de manera controlada, asegurando el cumplimiento de normativas y la gestión de riesgos asociados.
- Definición de externalización: cualquier acuerdo mediante el cual un proveedor realiza una función que de otro modo sería realizada por la entidad.
- Marco normativo basado en regulaciones europeas y nacionales.
- Clasificación de funciones: distingue entre funciones esenciales o importantes y otras funciones.
- Fases del ciclo de vida de la externalización:
  - Evaluación de la oportunidad.
  - Análisis detallado y aprobación.
  - Licitación y adjudicación.
  - Implementación.
  - Monitorización.
  - *Reporting*.
  - Salida o renovación del contrato.
- Control y seguimiento: se establecen mecanismos para la supervisión, auditoría y rendición de cuentas.

***Alcance y exclusiones** (ii)*

La política de externalización aplica exclusivamente a Globalcaja, pero reconoce su integración dentro del Sistema Institucional de Protección (MIP), que agrupa a:

- Banco Cooperativo Español.
- 30 Cajas Rurales de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).
- RGA Seguros Generales Rural S.A.
- Entidades proveedoras de servicios.

La política establece que no se consideran externalización actividades como:

- Servicios que deben ser realizados por terceros por exigencia legal (ej. auditoría legal).
- Infraestructuras de red globales como Visa y Mastercard.
- Servicios de información de mercado (Bloomberg, Moody's, Standard & Poor's).
- Adquisición de bienes o servicios que la Entidad no asuma internamente (ej. limpieza, mantenimiento, asesoramiento legal, material de oficina).

Globalcaja **basa sus políticas de cadena de valor en un modelo centrado en la creación de valor** para sus grupos de interés y el desarrollo territorial.

Órganos de gobierno responsables de la implementación de la política *(iii)*

La implementación y supervisión de la política recae en distintos niveles dentro de la organización, asegurando que se cumplan los estándares regulatorios y se mantenga un control adecuado sobre los procesos externalizados. En este sentido, la Entidad ha definido roles específicos de responsabilidad, garantizando que la toma de decisiones sobre externalización se realice con base en criterios estratégicos, normativos y operativos.

El Gobierno de la Externalización en Globalcaja está diseñado para garantizar una gestión eficaz, segura y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad. A través de un marco de supervisión y control, se busca que todas las funciones delegadas en terceros cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y seguridad establecidos, minimizando riesgos y asegurando el cumplimiento normativo.

Para garantizar un control efectivo de las externalizaciones, Globalcaja ha definido la siguiente estructura de gobernanza en la que intervienen distintos órganos con responsabilidades bien delimitadas:



Consejo Rector

El Consejo Rector es el máximo órgano de decisión en materia de externalización, encargado de la supervisión estratégica y de la aprobación de las decisiones más relevantes. Sus funciones incluyen:

- Aprobar la Política de Externalización y sus actualizaciones.
- Supervisar la correcta implementación de la política y su alineación con los objetivos de la entidad.
- Evaluar los riesgos asociados a los acuerdos de externalización y tomar decisiones sobre su continuidad o finalización.

Dirección de Organización y Medios

Como responsable operativo de la implementación de la política, la Dirección de Organización y Medios desempeña un papel clave en la gestión diaria de los procesos externalizados. Sus funciones principales son:

- Ejecutar la política de externalización y asegurar su cumplimiento en todas las áreas de la entidad.
- Supervisar el desempeño de los proveedores, verificando que cumplan con los niveles de servicio acordados.
- Mantener actualizado el registro de externalizaciones, documentando todas las relaciones contractuales y asegurando la transparencia en la gestión.

Comité de Externalización

Este órgano actúa como un punto de validación intermedio entre la Dirección de Organización y Medios y el Consejo Rector, proporcionando un análisis detallado de cada acuerdo antes de su aprobación. Sus funciones incluyen:

- Analizar y validar las propuestas de externalización antes de su presentación al Consejo Rector.
- Supervisar la calidad del servicio y la gestión de riesgos en los acuerdos vigentes.
- Evaluar y gestionar los planes de salida en caso de finalización de contratos, asegurando la continuidad operativa de la entidad.

Auditoría Interna

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo, la Auditoría Interna realiza un control independiente sobre los procesos de externalización. Sus responsabilidades incluyen:

- Revisar la efectividad de la política y detectar posibles áreas de mejora.
- Verificar el cumplimiento normativo de los acuerdos de externalización, asegurando que se ajusten a la legislación vigente.
- Informar al Consejo Rector sobre deficiencias o irregularidades detectadas en la gestión de externalizaciones y proponer medidas correctivas para mejorar la eficiencia y minimizar riesgos.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política está alineada con diversos estándares y normativas regulatorias que rigen la externalización en el sector financiero. Algunas de las principales son:



Normativa Europea:

- Reglamento (UE) 575/2013 – Requisitos prudenciales de entidades de crédito.
- Directiva 2013/36/UE – Supervisión prudencial.
- Directiva 2014/65/UE (MiFID II) – Mercados de instrumentos financieros.
- Directiva (UE) 2015/2366 (PSD2) – Servicios de pago.
- Directiva 2009/110/EC – Dinero electrónico.
- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD – UE 2016/679) – Protección de datos personales.



Normativa Española:

- Real Decreto 84/2015 – Gestión de externalizaciones en entidades de crédito.
- Ley 11/2015 – Recuperación y resolución de entidades de crédito.
- Circular 2/2016 del Banco de España – Supervisión de entidades de crédito (actualizada en 2022).
- Normativa sobre TIC y seguridad:
  - Directrices EBA/GL/2019/04 – Riesgos de TIC y seguridad.
  - EBA/GL/2017/05 – Evaluación de riesgos TIC.

Estas normas establecen obligaciones en materia de control, auditoría, selección de proveedores y continuidad de negocio.

***Consideración de los intereses de los ggii en la elaboración de las políticas** (v)*

La política establece un marco de actuación que garantiza la protección de los intereses de los grupos de interés, asegurando que la delegación de servicios o funciones en terceros no comprometa la estabilidad, seguridad y calidad de los procesos de la entidad. Para ello, se han definido una serie de principios y mecanismos de supervisión que permiten gestionar los acuerdos de externalización de forma transparente, ética y eficiente.

Supervisión y Control de la Externalización

Con el fin de mantener un seguimiento riguroso sobre las funciones externalizadas, la entidad ha establecido un esquema de control basado en la evaluación periódica de riesgos, la supervisión continua del desempeño de los proveedores y la rendición de cuentas a la alta dirección. En este sentido, se llevan a cabo revisiones anuales sobre el impacto de la externalización, identificando posibles riesgos y adoptando medidas correctivas cuando sea necesario. Asimismo, se presenta al Consejo Rector un informe detallado sobre la evolución de los servicios externalizados, garantizando la toma de decisiones informadas y alineadas con los intereses estratégicos de la organización.

Gestión de Conflictos de Interés

Para evitar que las externalizaciones puedan derivar en situaciones que comprometan la imparcialidad de la entidad, Globalcaja aplica su Política de Conflictos de Interés, la cual establece mecanismos específicos para identificar, evaluar y mitigar posibles situaciones de riesgo. Entre las medidas adoptadas se encuentran:

- Segregación de funciones: se garantiza que las decisiones relacionadas con la externalización no estén influenciadas por relaciones personales o intereses económicos que puedan comprometer la objetividad de los procesos.
- Barreras de información: se implementan restricciones en el acceso a información confidencial para evitar posibles conflictos en la gestión de proveedores.
- Condiciones de mercado en precios y contratación: cualquier servicio contratado debe realizarse bajo criterios de mercado, evitando situaciones de favoritismo o beneficios indebidos para determinadas empresas.

Cuando las funciones externalizadas son realizadas por entidades pertenecientes al mismo grupo o integradas en el Sistema Institucional de Protección (MIP), las condiciones de contratación deben ser equitativas y transparentes, asegurando que se mantenga la viabilidad operativa de los proveedores sin generar distorsiones en la competencia.

Estrategia de Salida y Plan de Contingencia

Otro aspecto clave en la protección de los grupos de interés internos es la planificación de estrategias de salida en caso de que una externalización no esencial deba ser interrumpida. La Entidad exige que todos los contratos de externalización esencial incluyan un plan de salida, el cual debe contemplar:

- Escenarios de salida: se identifican las posibles situaciones que podrían requerir la terminación del contrato, tales como insolvencia del proveedor, deterioro del servicio o incumplimiento de normativas.
- Alternativas de sustitución: se establecen opciones viables para reemplazar al proveedor sin afectar la continuidad del negocio.
- Evaluación del impacto: se analiza el efecto de una posible interrupción en los servicios externalizados, implementando medidas de mitigación para minimizar riesgos.
- Transición sin afectaciones a clientes: se definen procedimientos que aseguren la continuidad de las operaciones sin generar inconvenientes para los usuarios finales.



→ Protocolo de Gestión del Personal Externo
(ESRS S2-1, 16,17,18,19)

Contenido clave *(i)*

Globalcaja cuenta con un protocolo que contiene las normas generales y actuaciones de obligatorio cumplimiento en el marco laboral en los procesos de contratación con entidades, empresas, bien personas físicas o jurídicas y cualquier tercero, de bienes y servicios con la Caja.

Las disposiciones contenidas en este protocolo son un reflejo del Código de Conducta de la Entidad, que deben interpretarse en conjunto con estas disposiciones.

Alcance y exclusiones *(ii)*

El protocolo junto con los procedimientos de contratación se aplica en todas las relaciones contractuales y procesos de contratación de bienes y servicios que se lleven a cabo con empresas externas cuyo destinatario sea Globalcaja.

A todos los efectos el término proveedor, suministrador, empresa, entidades o externo se entiende que se refiere de forma genérica, todas aquellas empresas, personas físicas o jurídicas, que presten o suministren bienes o servicios para Globalcaja, bien en sus instalaciones, o fuera de ellas.

El protocolo se integra con los procedimientos existentes en la actualidad de adquisición de bienes y servicios, o los que pudiera haber en el futuro, modificándose en caso de que fuera precisa una adaptación y/o supresión de cualquier aspecto de éste.

En el ámbito propio laboral en el que se define este protocolo, las entidades externas se obligan a su cumplimiento sin más limitaciones que las previstas en esta norma.

Órgano de contratación *(iii)*

El órgano de contratación será la persona, servicio, departamento, o tercero dependiente directa o indirectamente de Globalcaja y al que el órgano responsable de la misma haya conferido facultades al respecto.

Globalcaja cuenta con una serie de **servicios externalizados que se encuentran directamente relacionados con las actividades de la Entidad**, integrado a través del Protocolo de Gestión de Personal Externo.

Políticas relacionadas con el personal externo *(iv)*

a. Naturaleza contractual de la vinculación con las entidades externas.

Todas las entidades externas, personas físicas o jurídicas, que presten bienes y/o servicios para Globalcaja mantienen un vínculo mercantil y/o civil, sin que de dicha relación se derive la aplicación de la Normativa Laboral. La normativa de aplicación es la prevista en las Leyes Mercantiles y/o Civiles en función del contrato suscrito.

En ningún caso, los trabajadores destinados por las entidades externas (personas físicas o jurídicas) para la prestación de bienes o servicios mantienen vínculo laboral con Globalcaja, dependiendo, a todos los efectos de las entidades externas que los contraten.

b. Exención de responsabilidad de Globalcaja por actos del personal externo.

Globalcaja no responde por los actos cometidos por el personal dependiente de las entidades externas, correspondiendo a estas la responsabilidad por las actuaciones de aquello.

Si Globalcaja, bien por disposición legal, mandato judicial, o cualquier otro título de exigencia, tuviera que responder frente a terceros por actuaciones de las entidades externas o de sus empleados, repetirá, frente a dichas entidades el importe de las sumas que haya tenido que abonar, más los gastos que pudieran haberse generado.

La Caja podrá retener de la facturación y/o depósitos constituidos las cantidades que por tal concepto pudieran haberse devengado. También podrá resolver la relación contractual mantenida con la entidad externa si fuera declarada responsable por actos del tercero o de su plantilla.

c. Obligaciones contractuales.

Las entidades externas se obligan al cumplimiento escrupuloso de la Normativa Laboral, en especial, en todo lo referente, a la contratación, pago de salarios, dinámica de la relación laboral y extinción de esta.

El abono de la nómina se realizará conforme al Convenio Colectivo de aplicación de la actividad cuyo suministro de bien o servicio se contrate. Globalcaja podrá solicitar la justificación de pago de la nómina de los trabajadores adscritos al servicio contratado.

Aun cuando la actividad que pudiera llevar a cabo la entidad externa fuera similar a la de Globalcaja, nunca, se aplicará el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito, ni los pactos laborales aplicables al personal de Globalcaja.

La Caja no abonará, ni reconocerá, ningún tipo de mejora voluntaria o social (tales como cesta de Navidad, ayudas de estudios, bonus, viajes, reuniones sociales/Entidad, asistencia a cursos de formación, etc.) a los trabajadores de las entidades externas, y que por la condición de empleado de la Caja disfruten estos en la actualidad o en el futuro.

Globalcaja se reserva el derecho de comunicar a la entidad externa la continuidad del servicio por alguno de sus trabajadores. En tal caso, y comunicada la decisión, la entidad externa deberá sustituir al trabajador en el plazo máximo de 24 horas. Esta sustitución no supondrá modificación de las condiciones iniciales.

Bajo las instrucciones dadas por Globalcaja, corresponde a la entidad externa la organización del servicio contratado, siendo de su cuenta la selección y asignación del personal necesario para la correcta ejecución del contrato.

Las entidades externas, si procediera, adoptarán las medidas disciplinarias conforme a la Normativa Laboral.

Globalcaja comunica a la entidad externa aquellos actos que supongan contravención del servicio contratado imputable a los trabajadores de las entidades externas.

La entidad externa designa a un responsable como interlocutor entre Globalcaja y el externo.

La entidad externa, con independencia, autonomía y con sus propios medios, desarrolla el servicio contratado conforme a lo acordado en el protocolo obligándose a impartir las instrucciones a su personal en función del contenido de la prestación de bienes o servicios contratada.

Por último, la firma de la Declaración responsable servirá para ratificar que la entidad externa dispone de un plan de contingencias que permite mantener su actividad y la prestación del servicio en las condiciones y con la calidad pactada, para mitigar pérdidas y perjuicios en caso de incidencias graves.

También, servirá para ratificar que la empresa contratada no ha sido declarada en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial, ni se encuentra en trámite una situación de declaración de concurso o procedimiento similar contra ella.

a. Obligaciones sociales.

Las entidades externas se encuentran obligadas a cursar alta en Seguridad Social de todos aquellos trabajadores que presten servicios para Globalcaja. Igual obligación aseguradora existirá en caso de que el externo contratado sea autónomo. Esta obligación se extiende, también, a la obligación de cotizar por los trabajadores contratados durante todo el tiempo que dure la prestación de servicios, lo que es extensible al pago de la cuota mensual del trabajador autónomo.

La Caja podrá solicitar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones de alta y cotización de las entidades externas, no obstante, en el momento de la contratación la entidad externa deberá justificar estar al corriente en pago de sus obligaciones sociales. También podrá resolver el contrato de prestación de servicios en caso de incumplimiento de la obligación de alta y cotización a Seguridad Social de cualquiera de los trabajadores.

Si Globalcaja se viera obligada al abono de cuotas por derivación de responsabilidad a consecuencia del incumplimiento de la obligación de cotizar por las entidades externas, podrá resolver el contrato de prestación de servicios, sin perjuicio de la reclamación del importe de la responsabilidad derivada, más los gastos que correspondan, pudiendo para ello retener de la facturación pendiente la suma que proceda.

b. Obligaciones fiscales.

La entidad externa estará en todo momento al corriente de sus obligaciones fiscales con la AEAT, así como con las entidades autonómicos y/o locales, con competencias delegadas en esta materia.

Globalcaja podrá solicitar en cualquier momento a la entidad externa la justificación de estar al corriente de pago.

c. Sostenibilidad.

Cada una de las partes vela porque su actividad se desarrolle de acuerdo con el conjunto de valores, principio, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para sus socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

La Sostenibilidad Corporativa de ambas entidades está, y estará, enfocada a título enunciativo y no limitativo sobre la responsabilidad fundamental de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus estrategias.

Cada una de las partes, orientará y supervisará sus respectivas líneas de actuación en materia de aspectos ASG. En este sentido, cada una de ellas definirá su proceso de reporte de información no financiera, supervisará su sistema de gestión y control de riesgos en materia no financiera y el proceso de relación con los grupos de interés, contribuyendo a la divulgación en sus distintos ámbitos.

Finalmente, cada una de las partes, evaluará y reducirá el impacto ambiental, de los productos y/o servicios que empleen (no sólo en la ejecución del presente contrato) a lo largo de todo su ciclo de vida, utilizando en todo momento los recursos disponibles de forma responsable.

d. Salud y seguridad de los trabajadores.

La entidad externa se obliga al cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud vigente, para lo cual facilitará a Globalcaja la acreditación documental de la existencia de una evaluación de riesgos laborales, planificación preventiva, reconocimientos médicos de los trabajadores adscritos al servicio, entrega de EPIS, y cualquier otra obligación legal o convencional establecida al efecto en esta materia.

Globalcaja se obliga a coordinarse con la entidad externa en el marco de los requerimientos establecidos en la normativa de Seguridad y Salud.

e. Cumplimiento penal.

Las entidades externas obligan al cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de responsabilidad social corporativa, y en especial, los previstos en materia de cumplimiento penal.

A continuación, se detallan las cláusulas que se aplican en los contratos en materia de cumplimiento penal:

1

El proveedor declara la existencia en su organización de una política de tolerancia cero respecto a la comisión de cualquier actividad delictiva por sus empleados y directivos. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pudiera incurrir, el proveedor responderá frente a Globalcaja de los daños y perjuicios derivados de este tipo de actuaciones cuando las mismas se cometan por sus empleados, directivos o, en su caso, por los terceros a quien confíe el desarrollo del objeto del presente contrato.

2

El proveedor, en aquellos supuestos en los que no cuente con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal propio o un modelo de organización y gestión equivalente que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos que pudieran ser cometidos en el desarrollo de su actividad por su personal o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, se obliga a cumplir con las medidas impuestas por Globalcaja en esta materia conforme a lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Cumplimento Penal implantado conforme a la Norma UNE 19601. Los principios de la Política de Cumplimento Penal de Globalcaja se encuentran disponibles en la web de la Entidad.

3

El proveedor declara conocer y se compromete a utilizar, cuando proceda, el Canal Ético de Globalcaja con el fin de interponer denuncias relacionadas con cualesquiera conductas delictivas de las que pudiera tener conocimiento en el desarrollo de su relación contractual y dirigir consultas a través del Canal Ético de Globalcaja disponible en su web.

4

El proveedor se obliga, cuando así sea requerido por Globalcaja en cualquier momento durante la vigencia de este contrato, a proporcionar su total cooperación para la realización por parte del aquél, de una o varias auditorías para la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, en especial, la normativa penal, así como de los compromisos adquiridos.

5

El incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriormente descritas por parte del proveedor facultará a Globalcaja a resolver el presente contrato.

f. Código Ético.

Globalcaja no cuenta con un Código Ético para Proveedores, por lo que las entidades externas deben de alinearse con el Código Ético ya existente, cuyo incumplimiento puede ser causa de resolución del contrato.

g. Confidencialidad y protección de datos.

Las entidades externas deben de trasladar a los trabajadores adscritos la obligación de confidencialidad y la protección de los datos que utilicen en virtud del contrato suscrito.

En concreto, se obligan a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 abril de 2016 relativo a protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y/o normativa concordante. Asimismo, se obliga a guardar la confidencialidad debida conforme a la legislación vigente y a cumplir cualquier obligación legal inherente a su actividad empresarial.

El incumplimiento de esta obligación por cualquiera de los trabajadores, o en su caso, de los autónomos contratados, posibilitará a Globalcaja la resolución del contrato y la reclamación, si procediera, de los daños y perjuicios que se pudieran haber causado.

3.2.3.2 **Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias** (S2-2)

Actualmente, Globalcaja no cuenta con procesos específicos y definidos que permiten la participación directa de los trabajadores de la cadena de valor en el seguimiento de los impactos laborales. No obstante, la Entidad mantiene un firme compromiso con el respeto a los derechos laborales y con el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de trabajo digno, tanto en su ámbito interno como a lo largo de su cadena de suministro.

En este contexto, la relación con los proveedores se rige por los principios y directrices establecidos en la Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés (descrita en el *"Capítulo 3.3. Colectivos afectados"*), que promueve relaciones responsables basadas en la transparencia, la ética, la igualdad de trato, la escucha activa y el cumplimiento normativo. Globalcaja considera a sus proveedores como un grupo de interés relevante y fomenta con ellos una relación estable y duradera, alineada con criterios éticos, sociales y medioambientales.

La Entidad aplica controles y mecanismos de supervisión en su cadena de valor, incluyendo obligaciones contractuales, procesos de homologación y acciones de auditoría, con el objetivo de garantizar que sus proveedores y colaboradores desarrollen su actividad conforme a los principios de buenas prácticas laborales, respeto a los derechos fundamentales y estándares de sostenibilidad exigidos por la Entidad. Asimismo, se impulsa de forma progresiva el incremento de las exigencias en materia de sostenibilidad y conducta responsable dentro de los procesos de selección y seguimiento de proveedores. En este sentido, la Caja se encuentra trabajando en la implantación de una herramienta de homologación de proveedores en materia de sostenibilidad, a través de un rating y cuestionarios ASG y de debida diligencia.

Globalcaja se encuentra en un proceso de evaluación y mejora continua de su modelo de gestión, reforzando los canales de comunicación bidireccional con sus grupos de interés y avanzando en la integración de criterios sociales y laborales en la gestión de la cadena de valor, en coherencia con los principios de su estrategia corporativa.

3.2.3.3 **Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes** (S2-3)

→ Procesos para la reparación de incidencias negativas reales sobre los trabajadores de la cadena de valor y evaluación de su eficacia (ESRS S2-3, 27.a)

En referencia a la gestión de incidencias en la cadena de valor, Globalcaja dispone de su Canal Ético (descrito en el apartado *"3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes"* del *"Capítulo 3.1. Personal propio"* de este mismo informe), que además de ser público para todos los grupos de interés, se incluye también dentro de las cláusulas contractuales en materia de cumplimiento firmadas con proveedores, tal y como se recoge en el Protocolo de Gestión del Personal Externo descrito anteriormente.

Este canal permite comunicar cualquier infracción de la normativa vigente, así como infracciones del Código de Conducta y otras normas internas.

Las comunicaciones a través del Canal se realizarán mediante un formulario estandarizado, garantizando totalmente la confidencialidad y, por supuesto, activando todas las medidas que la Caja tiene a su alcance para evitar cualquier tipo de represalia.

Referente a las comunicaciones recibidas de los proveedores, Globalcaja no ha recibido comunicación alguna desde la puesta en marcha del Canal.

Además, se cuenta con toda la documentación asociada a este mecanismo de gestión de alertas en la página web de la Entidad (Manual de Uso, Política y Guía informativa).

En caso de ser necesaria la aplicación de medidas correctivas para reparar incidencias negativas, las diferentes comisiones normativas (Igualdad, PRL, RLPT, etc.) ostentan las facultades de revisar y dar seguimiento a dichas soluciones. De la misma manera, se encargan de garantizar la eficacia de estos canales.

Además, la Caja dispone de una Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes, la cual se detalla en el apartado *"4.1.3. Cultura y conducta corporativa (G1-1)"* del *"Capítulo 4.1. Conducta empresarial"* del presente informe.

Para la gestión de incidencias en la cadena de valor, **Globalcaja dispone de su canal ético**.

3.2.4 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (S2-4, S2-5)

3.2.4.1 **Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones** (S2-4)

→ Planes de acción y recursos para gestionar los riesgos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor (ESRS S1-4; 31, 32, 33)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los impactos materiales identificados en relación con los trabajadores de la cadena de valor, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

Además, la Entidad en el 2025 ha comenzado a trabajar con una herramienta de gestión, registro y homologación de proveedores. Esta herramienta permite a la Entidad avanzar en su modelo de gestión de riesgos y reporte según la normativa que le afecta, entre ellas Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act), Directiva del Parlamento Europeo para la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD) y Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CS3D) promovida por el Pacto Mundial de la ONU, así como en el estado financiero de los proveedores a partir de los datos de su balance y cuenta de resultados. La herramienta permite conocer si un proveedor está homologado/válido o no, detallando si es válido o no en los diferentes capítulos: cumplimiento normativo, financiero, ASG, EBA y DORA.

→ Informe de Auditoría y Cumplimiento sobre Externalizaciones Esenciales (ESRS S2-4 32.a; b; 35)

El Informe de Auditoría sobre Externalizaciones Esenciales tiene como objetivo evaluar el grado de adaptación de la entidad a la normativa vigente en materia de externalización de funciones esenciales. Para ello, se revisa el cumplimiento de la Circular 2/2016 del Banco de España, actualizada por la Circular 3/2022, así como de las Directrices de Externalización de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2019/02).

El alcance de la revisión abarca un total de 33 servicios esenciales externalizados, (descritos en el apartado *"3.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor"* de este mismo capítulo). Para cada uno de estos servicios se revisó la documentación contractual, los análisis de riesgos, los informes de seguimiento, así como los planes de continuidad de negocio y estrategias de salida en caso de finalización de los contratos.



La auditoría interna, con el apoyo de una empresa auditora externa, **analiza si los servicios externalizados cumplen con las normativas aplicables y los estándares de gestión de riesgos exigidos,** a través del informe se evalúan tanto los riesgos como los beneficios obtenidos en la delegación, con una actualización mínima anual.

Tabla 63. Acciones relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

→ TEMA: Trabajadores de la cadena de valor

→ ASUNTO MATERIAL: Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor & Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor

Actuación		Descripción (incluyendo objetivos y relación con las políticas)	Estado	Alcance	GGII vinculados	Año de inicio	Horizonte temporal
A1	Incorporar criterios de sostenibilidad en la relación con los actores de la cadena de suministro, mediante el desarrollo de un mecanismo para monitorear y apoyar la mejora continua de su desempeño en sostenibilidad con especial foco en los proveedores que forman parte de la cadena de valor de la Entidad.	Integrar principios ASG en la gestión de las relaciones con los proveedores de la cadena de valor que establezcan estándares de cumplimiento y activar planes colaborativos de mejora. Esta acción se vincula con los principios fundamentales como la libertad, rechazando el trabajo forzoso, infantil y trabajo degradantes, respeto a la libertad de opinión, religión y asociación, etc. Así como la igualdad y el rechazo a toda forma de discriminación; y la vida plena con formación continua y trabajo digno de su Política de Derechos Humanos.	Planificada	Todas las áreas de Globalcaja	Proveedores	2026	2030

En términos normativos, el Informe se basa en la Circular 2/2016 del Banco de España, que establece que las entidades deben contar con una política de delegación de servicios aprobada por su Consejo Rector y actualizada periódicamente. Además, las Directrices de la EBA sobre externalización exigen una adecuada gestión de riesgos en la externalización de funciones esenciales.

Los resultados del Informe reflejaron un alto nivel de cumplimiento de la normativa de externalización, alcanzando 100% de cumplimiento en los servicios revisados. No se emitió ninguna recomendación, ni se identificaron aspectos de mejora.

Este informe es de vital importancia para la Entidad, ya que permite garantizar el cumplimiento regulatorio, identificar y corregir posibles deficiencias en los contratos de externalización y proporcionar información clave a la Comisión de Auditoría y al Consejo Rector para la toma de decisiones estratégicas.

Relación con los temas materiales identificados

El Informe no solo evalúa el grado de cumplimiento normativo en la externalización de servicios, sino que también proporciona una base sólida para identificar y mitigar riesgos potenciales que pueden afectar tanto a la salud y bienestar de los trabajadores en la cadena de valor como a la garantía de los derechos humanos en las operaciones de Globalcaja y sus proveedores.

Dentro del proceso de auditoría, la Entidad establece requisitos garanticen condiciones seguras de trabajo. Además, la inclusión de cláusulas contractuales específicas, permiten la resolución inmediata de contratos en caso de incumplimiento de derechos humanos.

Durante el 2025, no se han producido incidentes graves en materia de derechos humanos vinculados a la cadena de valor ascendente ni a la descendente.

→ Condiciones de seguridad y salud personal en las contrataciones (ESRS S2-4 32.A; B; 35)

En línea con la prevención de los posibles impactos negativos en su cadena de valor, Globalcaja establece una serie de condiciones de seguridad y salud en sus subcontrataciones de obra y limpieza de instalaciones.

Con carácter previo al inicio de las obras, el contratista debe de disponer de un Plan de Seguridad y Salud y su aprobación por el coordinador de Seguridad y Salud nombrado por Globalcaja a tal efecto, debiendo cumplir fielmente la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud.

El contratista se obliga al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo dispuesta en la legislación vigente durante el transcurso de los trabajos de realización de las obras. Tales medidas de seguridad serán rigurosamente observadas, siendo el contratista responsable, a todos los efectos, de las acciones u omisiones del personal a su servicio y de aquellas personas o entidades subcontratistas por ella contratados, eximiendo a la Caja de cualquier responsabilidad subsidiaria que le pudiera ser atribuida por el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene en el trabajo y de los daños económicos, materiales o personales derivados de este incumplimiento.

Las empresas contratadas directamente en su caso por la Caja (por ejemplo, la empresa instaladora de sistemas de seguridad), se adherirán obligatoriamente al Plan de Seguridad y Salud del contratista, y así quedará reflejado en la documentación de la obra.

3.2.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S2-5)

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha trabajado en la definición de metas específicas en relación con los IROs materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 64. Metas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

→ TEMA: Trabajadores en la cadena de valor

→ ASUNTO MATERIAL: Bienestar de los trabajadores de la cadena de valor & Protección y asegurar DDHH en actividades de la cadena de valor

		METAS		
Gesrtión	**Indicadores**	**Descripción del objetivo**	**Meta objetivo**	**Año objetivo**
Área Organización y medios Área de Intervención.	Proveedores de la cadena de valor evaluados con criterios ASG.	Alinear la cadena de suministro con los valores de la empresa, para reducir riesgos reputacionales y legales.	75%	2030

→ Indicadores de la eficacia de las acciones y mecanismos de seguimiento en el cumplimiento de los objetivos (ESRS S2-4, 33, 38; S2-5, 41)

En el marco de la actuación A1 descrita en el apartado *"3.2.4.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)"*, la Entidad incorporará criterios de sostenibilidad en la relación con los actores de la cadena de suministro mediante el desarrollo de un mecanismo estructurado de evaluación, seguimiento y mejora continua del desempeño ASG de los proveedores que forman parte de su cadena de valor.

El principal indicador de seguimiento asociado a esta actuación es el porcentaje de proveedores de la cadena de valor evaluados con criterios ASG. Este indicador permite medir el grado de alineación de la cadena de suministro con los estándares de sostenibilidad de la Entidad y constituye una herramienta clave para la identificación y mitigación de riesgos reputacionales y legales. La meta establecida consiste en alcanzar que el 75% de los proveedores de la cadena de valor hayan sido evaluados conforme a criterios ASG en el año 2030.

Durante 2025 ya se ha comenzado a trabajar en este sentido, realizando una clasificación de los proveedores de la Caja a lo largo de la cadena de valor, a través de una metodología que se basa en tres criterios clave: la facturación total del proveedor, su actividad de la cadena de valor y la identificación de su CNAE junto con el concepto de gasto relacionado.

Cada uno de estos criterios tiene un peso específico en la determinación de la prioridad de homologación según criterios ASG.

De los 3.251 proveedores se han considerado 88 proveedores que tienen prioridad alta para su homologación en ASG, que cubren el 67% de la facturación del año de la Entidad.

Tabla 65. Número de proveedores según su nivel de prioridad

	Número de proveedores/ nivel de prioridad	**Facturación (total proveedores/ nivel de prioridad)**
Proveedores Prioridad Alta	88	57.648.931,87
Proveedores Prioridad Media	532	15.020.972,47
Proveedores Prioridad Baja	2631	13.936.145,98
TOTAL	3251	**86.606.050,32**

En este sentido, el ejercicio 2025 ha estado orientado a la construcción de la base metodológica y organizativa del sistema de homologación ASG, sentando las condiciones necesarias para el despliegue progresivo del objetivo y el cumplimiento de la meta del 75% en el año 2030. De este modo, puede afirmarse que el objetivo se encuentra en fase de implementación inicial, con avances estructurales significativos para la ejecución de la acción entre los años 2026 y 2030. El seguimiento del objetivo se realizará de manera progresiva a lo largo del horizonte temporal definido.

Además del indicador cuantitativo, se llevará a cabo un seguimiento cualitativo del impacto de la actuación, valorando la mejora en el nivel de cumplimiento de estándares laborales básicos, la reducción de incidencias relacionadas con vulneraciones de derechos y el avance en la cultura de sostenibilidad dentro de la cadena de valor.

En definitiva, este sistema de trabajo y seguimiento permitirá a la Entidad avanzar hacia una gestión responsable y preventiva de su cadena de suministro, garantizando la protección de los trabajadores, reforzando el cumplimiento de los Derechos Humanos y consolidando una cadena de valor alineada con los principios y compromisos estratégicos en materia ASG.



3.3

Colectivos afectados (ESRS S3)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los colectivos afectados respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

3.3.1 **INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – COLECTIVOS AFECTADOS** (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado "*1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)*" del correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*".

3.3.2 **IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR** (SBM-3)

→ Impactos materiales relacionados con las comunidades afectadas (ESRS SBM-3, 9.d y 11)

Constituida jurídicamente como una cooperativa de crédito, el compromiso con las comunidades locales es algo implícito en el ADN de Globalcaja, de sus propios estatutos emana la responsabilidad social corporativa con las comunidades. Se trata de un modelo de banca fundamentado en los principios cooperativos, que hacen prevalecer a las personas sobre el capital.

La relevancia de este asunto material para Globalcaja que se materializa en los siguientes impactos positivos:

Impactos positivos	Fomento del desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera la compañía. Globalcaja posee un gran compromiso con el desarrollo socioeconómico de las comunidades donde opera, velando por la implementación de estrategias y servicios adaptados para la mejora del entorno, en concreto el entorno rural.
	Evasión de la exclusión financiera en determinadas zonas de la geografía española a través de acuerdos y colaboración con organismos públicos. Estos acuerdos con la Diputación y Ayuntamientos repercuten positivamente en zonas del territorio nacional.



→ Relación de los impactos sobre las comunidades afectadas con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS SBM-3, 8.A, B; 9.C)

El compromiso de Globalcaja con la comunidad y los colectivos afectados se refleja en su estrategia de fomentar el desarrollo socioeconómico de las localidades en las que opera, así como en la lucha activa contra la exclusión financiera. Estas acciones forman parte de un modelo de negocio basado en la responsabilidad social y la sostenibilidad, que busca maximizar el impacto positivo en su entorno. A través de iniciativas concretas, como la creación de empleo local, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, y la inversión en proyectos que favorecen el crecimiento económico, Globalcaja contribuye directamente al bienestar de las comunidades. Este enfoque permite fortalecer el vínculo entre la entidad y su entorno, generando un impacto significativo y tangible que va más allá del ámbito financiero.

Asimismo, la Caja trabaja para evitar la exclusión financiera en zonas vulnerables de la geografía española mediante acuerdos estratégicos con organismos públicos y privados. Gracias a esta colaboración, la entidad asegura que los servicios financieros esenciales estén disponibles en áreas donde el acceso a estas herramientas es limitado. Esto no solo permite a Globalcaja cumplir con su responsabilidad social, sino que también refuerza su relevancia en el tejido económico y social de estas localidades. La implementación de soluciones inclusivas y accesibles demuestra su capacidad para adaptarse a las necesidades específicas de cada territorio, generando confianza entre los colectivos afectados y fortaleciendo su posicionamiento como una entidad cercana y comprometida.

Al involucrarse activamente en el desarrollo de las comunidades y promover la inclusión financiera, la Entidad no solo cumple con sus principios éticos, sino que también fortalece su sostenibilidad a largo plazo. Este enfoque crea un círculo virtuoso: mejora las condiciones de vida en las localidades donde opera, fomenta la fidelidad de los clientes, y refuerza la reputación de Globalcaja como una empresa que prioriza tanto el bienestar colectivo como el éxito empresarial, consolidando su impacto positivo en la sociedad.

→ Descripción de los tipos de comunidades (ESRS SBM-3, 9.A)

Comunidades aledañas a los centros de trabajo y/o afectadas por las actividades *(i)*

Las principales comunidades afectadas (sea positiva o negativamente) por Globalcaja son todas aquellas comunidades humanas pertenecientes a las regiones en las que está implantada la Caja y en las que lleva a cabo su actividad. Estas comunidades engloban a todas las personas (comunidad rural, clientes…) que pertenecen a dichas zonas.

Hasta el momento no se han identificado comunidades afectadas en los extremos de la cadena de valor, ni tampoco comunidades originarias y/o indígenas que puedan estar afectadas.

3.3.2 ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS (S3-1, S3-2, S3-3)

3.3.2.1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)

→ Política de Sostenibilidad

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política de Sostenibilidad de Globalcaja sirve para contribuir y orientarse a la creación de valor de los grupos de interés, tiene por objeto afianzar las relaciones de confianza, buscando siempre el bien común para la sociedad. Establece los principios con una visión de largo plazo que busca generar impacto positivo y crear valor propio y para todos los grupos de interés que depositan la confianza en Globalcaja.

Alcance *(ii)*

La política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de Globalcaja.

Máximo responsable de la política *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la política, así como de sus modificaciones.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(iv)*

La política incorpora compromisos con sus grupos de interés. En concreto la propuesta de valor que Globalcaja ha desarrollado hacía la sociedad, se basa en relaciones de confianza de los cooperativistas y en la mejora de los territorios en los que está presente. El compromiso va más allá de las operaciones financieras, extendiéndose a un sólido vínculo con las comunidades locales donde operamos.

En este contexto, Globalcaja se esfuerza por generar impacto positivo y sostenible en las comunidades locales a través de diversas iniciativas, y acciones concretas que generan valor en la comunidad, como programas de formación, colaboraciones con entidades sociales, patrocinios y apoyo a eventos deportivos y culturales.

→ Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés (ESRS S3-1; 14)

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés tiene como objetivo establecer los principios generales y directrices que deben regir la comunicación, el diálogo y la relación de la entidad con sus grupos de interés, con el fin de fomentar una gestión responsable, transparente, ética y alineada con los valores corporativos.

El contenido clave de la política se centra en:

- Garantizar una comunicación transparente, veraz y accesible con los distintos grupos de interés.
- Promover relaciones basadas en la confianza, el respeto, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Fomentar la escucha activa y el diálogo bidireccional como herramientas para identificar expectativas, preocupaciones y oportunidades.
- Integrar la gestión de los grupos de interés como un elemento esencial para la creación de valor sostenible a largo plazo y para la gestión de los asuntos relevantes en materia de sostenibilidad.

Alcance *(ii)*

La política es de aplicación para:

- Todas las áreas y niveles organizativos de la entidad.
- Todas las personas que, en el ejercicio de sus funciones, interactúan directa o indirectamente con los grupos de interés.

Su aplicación tiene carácter transversal y se vincula expresamente a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad, garantizando que la relación con los grupos de interés evolucione de forma coherente con la realidad de la organización y su entorno.

***Máximo responsable de la política** (iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la política, así como de sus modificaciones.

La revisión, mantenimiento y actualización de la política corresponde al Departamento de Comunicación, Marca y Patrocinios, que vela por su correcta aplicación, actualización periódica y alineación con la normativa aplicable y con la estrategia corporativa.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se alinea con:

- Principios de buen gobierno corporativo, transparencia y ética empresarial.
- Buenas prácticas en materia de gestión de grupos de interés y sostenibilidad corporativa.
- Requisitos regulatorios aplicables al sector financiero en materia de información, comunicación y relación con stakeholders.

Asimismo, la política se vincula al marco de sostenibilidad de la entidad y al análisis de doble materialidad, en coherencia con los requerimientos de la CSRD y los Estándares Europeos de Información en Sostenibilidad (ESRS).

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La entidad reconoce la participación de los grupos de interés como un elemento clave para la toma de decisiones y la sostenibilidad del modelo de negocio.

Para ello:

- Identifica de forma explícita a sus principales grupos de interés: socios, empleados, clientes, proveedores, reguladores y supervisores, y sociedad y comunidades locales.
- Pone a disposición canales de comunicación y participación permanentes y bidireccionales, como la Asamblea General, la página web corporativa, foros y reuniones, canales de atención de consultas y redes sociales.
- Facilita el acceso a información clara, relevante y adaptada a las necesidades específicas de cada grupo de interés.

***Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política** (vi)*

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La identificación de sus expectativas legítimas y su alineación con los valores y la estrategia corporativa.
- La integración de los resultados del diálogo con los grupos de interés en los órganos de decisión de la entidad.
- La consideración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales en la definición y actualización de la política.
- La mejora continua de los canales de comunicación y participación, garantizando que las preocupaciones y sugerencias recibidas contribuyan a reforzar la transparencia, la confianza y la creación de valor sostenible.

→ Otras políticas relacionadas con los colectivos afectados

Además de la Política de Comunicación y Relación con los Grupos de Interés la Caja cuenta con otras políticas relacionadas con los colectivos afectados como las siguientes:

- **Código de Conducta** (apartado "*4.1.3. Cultura y conducta corporativa*" del "*Capítulo 4.1. Conducta empresarial*").
- **Política de Gestión del Personal Propio** (detallada en el apartado *3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio* del "C*apítulo 3.1. Personal propio*").

Uno de los principios fundamentales establecidos en sus políticas es **favorecer el desarrollo social y cultural de su entorno de actuación**, valorando los impactos que se generan en las comunidades en las que está presente la Entidad.



→ Respeto de los derechos humanos de las comunidades y cooperación con los colectivos afectados (ESRS S3-1; 16, 17)

Compromiso ético

La actividad de Globalcaja se desarrolla en su totalidad conforme al Ordenamiento Jurídico Español y, por lo tanto, se rige bajo la jurisdicción española. Adicionalmente, la entidad alinea su actuación con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, integrando dichos estándares en su sistema de gobierno corporativo y gestión de riesgos.

La Caja se compromete con los 30 derechos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, promoviendo su respeto tanto en su actividad propia como en sus relaciones con terceros. Este compromiso se materializa mediante códigos de conducta y procedimientos de control orientados a prevenir vulneraciones y a fomentar una cultura empresarial basada en la ética y el cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio no se han identificado casos de incumplimiento ni reclamaciones fundamentadas relacionadas con vulneraciones de los citados marcos internacionales que hayan afectado a comunidades. En caso de detectarse potenciales impactos adversos, la entidad dispone de protocolos de actuación que contemplan investigación interna, adopción de medidas correctivas y revisión de los controles establecidos.

Banca de proximidad

El Grupo Caja Rural es el mayor exponente en España de la banca de proximidad. Contribuye al desarrollo de las distintas regiones en donde opera, haciendo que gran parte de los beneficios obtenidos reviertan en las comunidades locales, tanto en materia de financiación como de desarrollo social.

El Grupo lucha contra la exclusión financiera, manteniendo su red de oficinas y ampliando progresivamente su presencia en el territorio. Este modelo responde a una vocación de servicio que trasciende la rentabilidad económica, facilitando a socios y clientes el acceso continuado a servicios financieros y contribuyendo a la cohesión social y territorial.

Riesgos sociales

La entidad identifica y evalúa riesgos sociales derivados de la exposición a contrapartes que puedan verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener impacto en las actividades financiadas o en la cadena de valor.

Entre los riesgos sociales considerados se incluyen aquellos vinculados a cambios sociales, riesgos del mercado laboral, seguridad del producto y protección del consumidor, así como riesgos de discriminación o afectación a culturas y grupos étnicos. Estos riesgos se integran en el marco general de gestión de riesgos de la entidad, que incorpora procesos de debida diligencia, cláusulas contractuales y mecanismos de supervisión.

La entidad dispone de un canal ético accesible que permite la comunicación confidencial de posibles incumplimientos normativos o vulneraciones de derechos de los miembros de las comunidades. Las comunicaciones recibidas son analizadas conforme a procedimientos internos establecidos, garantizando la objetividad, confidencialidad y, en su caso, la adopción de medidas correctoras.

Globalcaja a través de su Política de Respecto a los Derechos Humanos **se compromete al respeto, protección y promoción de dichos derechos**.

3.3.2.2 **Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias** (S3-2)

→ Procedimientos generales de diálogo con las comunidades afectadas y sus representantes (ESRS S3-2; 19, 20, 24)

La presencia local y el alto grado de compromiso convierte a Globalcaja en un agente social relevante. La razón de ser de la Entidad no es otra que acompañar a sus socios y clientes en su desarrollo económico y en el progreso social del territorio donde realiza su actividad. Globalcaja crea un gran valor económico apoyando las economías locales. No solo se trata de aportar capital, sino de ser dinamizadores de la economía, de apoyar proyectos, ferias, eventos, ideas que devuelvan al territorio en el que operamos riqueza, empleo, dinamismo, justicia.

Globalcaja capilariza sus ayudas, con la implicación de sus profesionales en la detección de necesidades y vinculándose con los proyectos que apoya cada año. A través de ello, es más sencillo conocer las demandas y necesidades reales de la sociedad, debido a la cercanía, al conocimiento del entorno y de sus personas.

La Caja cuenta con un modelo de cercanía y una cuota de mercado en relación con el número de oficinas en el territorio, lo que le permite conocer las necesidades de las regiones en las que opera. A continuación, se muestra la cuota de mercado en relación con el número de oficinas en cada territorio:

Tabla 66. Cuota de mercado en relación con el número de oficinas

OFICINAS	CUOTA DE MERCADO
Albacete	40,00%
Ciudad Real	40,38%
Cuenca	57,32%
Guadalajara	0,81%
Madrid	0,05%
Murcia	1,15%
Toledo	3,19%
Alicante	0,67%
Valencia	0,12%
PROVINCIAS ORIGEN	**44,64%**
CASTILLA LA MANCHA	26,77%
ESPAÑA	1,79%

→ Integración de las perspectivas de las comunidades afectadas en la toma de decisiones (ESRS S3-2; 21)

Globalcaja integra las perspectivas de las comunidades afectadas en sus decisiones y actividades mediante un modelo de comunicación estructurada, diálogo permanente y escucha activa con sus grupos de interés, tal y como se plasma en la política anteriormente descrita, entre los que se incluyen expresamente la sociedad y las comunidades locales. Este enfoque tiene como finalidad gestionar los impactos reales y potenciales derivados de su actividad, en coherencia con sus valores corporativos y su compromiso con el desarrollo sostenible.

A través de la encuesta de doble materialidad, en 2025 adicionalmente la entidad ha consultado con sus clientes cuestiones como percepción sobre experiencias accesibles (personas mayores, discapacidad, lectura fácil) en oficinas y canales digitales, iniciativas de educación financiera, así como percepción del apoyo tangible a pymes, sector agro y empleo local más allá del patrocinio. Dentro de la Estrategia de Impacto y Gestión Sostenible, desde el eje de Impacto Social y Compromiso Territorial, se definen acciones de Dinamización del Territorio y la consolidación de alianzas público-privadas para el desarrollo responsable del territorio, entre otras, impulsando programas de apoyo social a través de las fundaciones, orientados a canalizar recursos hacia proyectos de impacto en el territorio y en colectivos vulnerables y estructurando un programa de educación financiera, con contenidos relevantes que mejoren el conocimiento y las habilidades para entender y manejar operaciones financieras.



Tras el primer análisis de doble materialidad:

a. Identificación de los interlocutores del compromiso

El compromiso se lleva a cabo directamente con las comunidades afectadas, consideradas como grupo de interés prioritario, así como con sus representantes legítimos en el marco de iniciativas sociales, culturales, educativas, empresariales y medioambientales desarrolladas en los territorios en los que la entidad opera. La política establece que la relación se fundamenta en el respeto, la transparencia y la escucha activa de sus expectativas legítimas.

b. Fase, tipo y frecuencia del compromiso

El compromiso con las comunidades se produce de manera continua y transversal, no limitado a una fase concreta del ciclo de actividad, sino integrado en la gestión ordinaria de la entidad. El tipo de compromiso incluye:

- Canales de comunicación bidireccionales.
- Foros, reuniones y encuentros informativos periódicos, adaptados a los distintos grupos de interés.
- Participación en iniciativas locales de carácter social, cultural, educativo, deportivo y medioambiental.

La frecuencia del compromiso es recurrente y periódica, garantizando un diálogo constante y una relación estable con las comunidades locales.

c. Responsabilidad operativa y nivel de supervisión

La responsabilidad operativa de garantizar que el compromiso con las comunidades se produce de forma efectiva recae en el Departamento de Comunicación, Marca y Patrocinios, al que se atribuye la gestión, revisión y mantenimiento de la política.

La aprobación y supervisión corresponde al Consejo Rector, máximo órgano de gobierno de la entidad, asegurando que los resultados del diálogo con los colectivos informan el enfoque general de la organización.

d. Evaluación de la eficacia del compromiso

La eficacia del compromiso con las comunidades afectadas se evalúa mediante:

- La revisión anual de la política, que permite adaptarla a cambios normativos, organizativos o derivados del análisis de impactos, riesgos y oportunidades materiales.
- El alineamiento del compromiso con los resultados del análisis de doble materialidad, garantizando que las expectativas de las comunidades se consideran en la gestión sostenible de la entidad.

→ Consideración de los diferentes puntos de vista de las comunidades locales y garantía de su libre consentimiento (ESRS S3-2; 22)

Globalcaja a través de su modelo de cercanía, siempre ha mostrado su apoyo al mundo cooperativo, estando comprometida con el desarrollo socioeconómico de la región, al lado de las empresas, pymes y autónomos. A la hora de impulsar vías de financiación que favorezcan el crecimiento empresarial y la generación de empleo, la Caja centra sus esfuerzos en sectores estratégicos de la región y, en particular, en empresas agroalimentarias.

Una muestra de ello es la iniciativa de la Escuela de Negocios Cooperativos. En Castilla-La Mancha hay más de 500 cooperativas agroalimentarias que aglutinan a más de 150.000 socios. Solo el 30% de las cooperativas tienen sus cuadros directivos profesionalizados, de ahí la importancia de facilitar formación a este sector.

La Escuela de Negocios Cooperativos, es una iniciativa formativa de alta dirección que Globalcaja y Cooperativas Agroalimentarias Castilla-La Mancha han impulsado a través de sus fundaciones HXXII, Desarrollos Agroalimentarios y CooperActiva para la mejora de la competitividad del sector cooperativo. Ambas organizaciones se han aliado para crear la primera Escuela de Negocios Cooperativos (ENC) de España, con el propósito de promocionar la profesionalización de las cooperativas agroalimentarias y contribuir así a una mayor competitividad del sector. La Escuela de Negocios Cooperativos se centra en el estudio de materias de gestión empresarial, abarcando disciplinas como finanzas, marketing, operaciones, recursos humanos, emprendimiento y estrategia, entre otras. Es la primera escuela de negocios cooperativos de nuestro país.

La puesta en marcha de esta iniciativa, pionera en Castilla-La Mancha y en el movimiento cooperativo español, es muestra del compromiso de Cooperativas Agro-Alimentarias CLM y Globalcaja para fortalecer el sector ofreciendo formación en excelencia a la vez que facilitar un punto de encuentro para promover las sinergias entre las empresas de economía social. El objetivo es que esta formación y capacitación otorgue a sus equipos directivos herramientas que les ayuden a afrontar los retos de un mercado agroalimentario global altamente competitivo. Durante el 2025 se ha realizado el Programa de Alta Dirección Cooperativo (PADC) con el objetivo de promover una visión estratégica amplia y en profundidad, fortaleciendo las habilidades directivas y competencias gerenciales, trabajando la capacidad de adaptación para un liderazgo en entornos de cambio, así como las Soft skills en un entorno de aprendizaje compartido en el que establecer nuevas y fructíferas relaciones profesionales.

Desde Globalcaja también se apoya a los titulares de explotaciones agrarias acerca de qué practicas deben llevar a cabo para cumplir los requisitos de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y evitar penalizaciones, además de informarles sobre cómo aplicar debidamente los eco-regímenes que les permiten mantener su renta. Para ello, Globalcaja despliega una intensa programación de sesiones formativas en 2025 para dar a conocer al sector agropecuario las principales novedades que incorporará la PAC en el 2026, formación en el marco del acuerdo con el Instituto Técnico Agronómico Provincial (ITAP), así como el programa para jóvenes directivos y directivas de la cadena agroalimentaria. Esta acción de formación y divulgación evidencian el compromiso que tiene la entidad financiera con el sector agropecuario y su alto grado de especialización.

3.3.2.3 **Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes** (S3-3)

→ Canales específicos que dispone para que las comunidades afectadas planteen sus preocupaciones o necesidades directamente a la empresa y éstas sean atendidas (ESRS S3-3; 27, 28)

Globalcaja cuenta con un Canal Ético que incluye a todos los grupos de interés de la Entidad, con el objetivo de que cualquier persona pueda informar de cualquier irregularidad o actuación contraria a la Ley, al Código de Conducta y al resto de normativa interna del Grupo. En los apartados "*3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes*" del "*Capítulo 3.1. Personal propio*" y en el apartado "3.*2.3.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-3)*" del "*Capítulo 3.2. Trabajadores de la cadena de valor"* se aporta mayor detalle acerca del Canal Ético de la Entidad.

De la misma manera, dispone de un Servicio de Atención al Cliente (detallado en el apartado "*3.4.2.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes*" del "*Capítulo 3.4. Clientes y usuarios finales*"), a través del cual se atienden las quejas y reclamaciones presentadas principalmente por clientes, pero también por otros usuarios, relacionadas con sus intereses y derechos.

La Entidad de forma anual realiza la Memoria del Servicio de Atención al Cliente, que es un informe detallado que recoge la gestión de quejas, reclamaciones y consultas de clientes, elaborada siguiendo la normativa del Banco de España. En ella se informa de mejoras en procedimientos y acciones tomadas por la entidad para solucionar los problemas de forma recurrente por los usuarios.

Las materias de las consultas son principalmente préstamos hipotecarios, cuentas, transferencias y adeudos, procedimiento de reclamaciones, efectivo, valores, seguros y datos, herencias, tarjetas, préstamos personales, efectos, avales, depósitos a plazo y consultas varias.



3.3.3 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (S3-4, S3-5)

3.3.3.1 **Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones** (S3-4)

→ Planes de acción y recursos para gestionar los impactos materiales sobre los colectivos afectados (ESRS S3-4; 31)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los temas materiales en relación con los colectivos afectados, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

A través de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente realizada de forma anual, enviada a Banco de España, la Entidad divulga su actuación en materia de atención a clientes. Igualmente, a través del resumen de la información anual disponible en la web de la entidad en información para inversores, se pone a disposición las acciones realizadas relacionadas con el compromiso a la sociedad, en función de los territorios de compromiso abordados desde la entidad, entre ellos, inclusión financiera, cultura, deporte, socio-asistencial, igualdad, investigación e innovación, dinamización económica, impulso empresarial, desarrollo rural y sostenibilidad y formación.

Tabla 67. Acciones relacionadas con los colectivos afectados (S3-4; 31)

→ Tema: Compromiso social y relación con las comunidades

→ Asunto material: Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Desarrollar productos, servicios y propuestas financieras adaptadas a colectivos (jóvenes, personas mayores, migrantes, personas con discapacidad y pequeños agricultores), asegurando una oferta inclusiva, accesible, comprensible y alineada con sus necesidades, promoviendo su inclusión responsable en el sistema financiero.	Diseñar y ofrecer productos y servicios financieros que respondan a las necesidades concretas de colectivos vulnerables, con la finalidad de reducir las barreras estructurales, fomentar la equidad económica y la accesibilidad financiera. Esta acción está vinculada al compromiso con el desarrollo social y cultural del Entorno, en lo relativo a Contribuir al desarrollo social a través de iniciativas que promuevan el bienestar y la inclusión de las personas, generando un impacto positivo en las comunidades, fomentar la inclusividad financiera mediante el desarrollo de productos y servicios accesibles para colectivos vulnerables, recogido en la Política de Capital Humano.	Iniciada	Sucursales de Globalcaja	Sociedad	2025	2028
A2	Mejorar la transparencia y claridad en la comunicación con los clientes, asegurando que los productos, servicios y condiciones estén presentados de forma comprensible, facilitando una gestión personalizada y cercana, e incorporando herramientas de autorregulación de publicidad como Autocontrol.	Optimizar la forma de comunicarse con los clientes, adoptando lenguaje claro, estructurando de forma intuitiva los servicios y fomentando la conexión y cercanía con el mismo. Esta acción se vincula a la Política de Comunicación y Diálogo con los Grupos de Interés.	Planificada	Sucursales de Globalcaja	Sociedad	2025	2028

→ Iniciativas y procesos que haya puesto en marcha con el objetivo principal de lograr impactos positivos para las comunidades afectadas, así como el seguimiento y la evaluación de la eficacia de estas acciones
(ESRS S3-4; 32.c, d, 38)

Globalcaja lleva a cabo diversas medidas y acciones para generar un impacto positivo en comunidades y colectivos, enfocándose en el desarrollo sostenible, la inclusión financiera, el apoyo al sector agroalimentario, y la acción social. Se informa de los avances y resultados de cada una de las medidas a través de los órganos de gobernanza correspondientes de su seguimiento.

En 2025 la Acción Social de la Entidad ha aplicado 5,2 millones de euros, destinados a todo tipo de proyectos e iniciativas que promueven los asuntos que importan. Algunas de estas iniciativas que impulsan:

→ Inclusión financiera y lucha contra la despoblación:
para Globalcaja la inclusión financiera es una prioridad, garantizando el acceso a los servicios financieros, sobre todo en las localidades con menos número de habitantes, contribuyendo así a evitar su despoblación. De sus 300 oficinas, 125 están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes y en 90, Globalcaja es la única entidad financiera, lo que manifiesta su compromiso real con la inclusión social. Además, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera. Se amplía la información relacionada con las actuaciones de inclusión financiera en el apartado "*4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales*" del "*Capítulo 4.3. Finanzas Sostenibles*". En la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad se informa y se da seguimiento a los informes de impacto económico.

→ Valorización del medio rural:
ofrece asesoramiento técnico agrario para mejorar y modernizar explotaciones, ayudando a agricultores y ganaderos a cumplir con la normativa vigente y maximizar los beneficios de sus explotaciones. Globalcaja pone a disposición de las cooperativas, industrias agroalimentarias, agricultores y ganaderos herramientas de gestión gratuitas, que tienen como objetivo potenciar y mejorar el desarrollo de este sector en la región. Se buscar promover el cooperativismo, la formación, la eficiencia y las herramientas de comercialización. En el apartado *"4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales" del "Capítulo 4.3. Finanzas Sostenibles"* se detallan las actuaciones de la Caja como partner financiero del sector agrario y las ayudas destinadas al sector agrario. Estas acciones se informan en el Consejo Rector y en el patronato de la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.

→ Acción Social a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP):
apoya proyectos e iniciativas que promueven la formación y educación en principios cooperativos, la difusión del cooperativismo, y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local. Además, en 2025, se ha destinado un 17,5% de los beneficios anuales al FEP, lo cual ha supuesto 3,9 millones de euros destinados a proyectos socio-asistenciales, culturales, deportivos, educativos, empresariales y ambientales. En el apartado "*4.1.5. Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales*" del "*Capítulo 4.1. Conducta empresarial*" se detalla más información acerca de las Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. En la Comisión de Obra social y Sostenibilidad se informa y se da seguimiento sobre el FEP.

→ Accesibilidad a colectivos vulnerables como las personas mayores o las personas con discapacidad:
en el marco de la Ley 11/2023, de 8 de mayo, relativa a la accesibilidad de determinados productos y servicios, cuya aplicación es gradual y cuyo primer hito relevante se ha producido el 28 de junio de 2025, Globalcaja ha venido trabajando en la adaptación de sus canales y dispositivos para garantizar el cumplimiento normativo dentro de los plazos establecidos. En lo que respecta a cajeros automáticos y medios de pago, ya se han implementado mejoras orientadas a garantizar la accesibilidad universal, en línea con los desarrollos realizados a nivel de Grupo. Entre las principales actuaciones destacan:

- Incorporación de intérprete de voz, utilizable tanto en modo completamente auditivo (sin apoyo visual) como en modo combinado.
- Mejora del contraste, interlineado y legibilidad de fuentes, conforme a los estándares exigidos.
- Posibilidad de aumentar el tamaño del texto desde el menú de configuración.
- Alineación de funcionalidades para que estén disponibles en todos los canales sensoriales.
- Información clara y diferenciada sobre comisiones, mostrada en pantalla independiente.
- Avisos previos al vencimiento del tiempo de sesión (timeout), con posibilidad de ampliación.
- Adaptaciones físicas progresivas en los dispositivos (por ejemplo, elementos táctiles y compatibilidad con sistemas de audio mediante auriculares para preservar la privacidad).

Así mismo ha formado a su personal con el fin de asegurar que adquieren conocimientos sobre cómo utilizar productos y servicios accesibles, incluyendo cuestiones como el suministro de información, el asesoramiento y la atención a la diversidad.

→ Acciones de apoyo a empresas:
a través de una de nuestras fundaciones año tras año ser realiza el Informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) en colaboración con el Gobierno Regional y con la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM), una radiografía de la situación del emprendimiento en nuestra región, mostrando con ello el apoyo e impulso a iniciativas emprendedoras de la región. El seguimiento de estas iniciativas se realiza a través de la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad, así como en el patronato en el patronato de la Fundación Globalcaja HXXII. A través del convenio de colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha la entidad ha participado en el Programa ULCM- Emprende, realizando acciones de empleabilidad y emprendimiento.

→ Impulso de la cultura:
a través de una de nuestras fundaciones se realiza el atlas de la cultura, con la colaboración de la UCLM y con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del gobierno regional, con el objetivo de mejorar la explotación de los recursos y de las capacidades culturales con los que cuenta nuestra región y buscando generar valor económico y social. En el atlas de la cultura se muestra una lectura territorial de las infraestructuras de bibliotecas y la dotación de fondos en relación con la población se ha recogido en mapas, en los cuales se muestran algunas ratios: fondos por mil habitantes, puestos de lectura por mil habitantes, número de usuarios por mil habitantes o total de visitantes por mil habitantes. El avance en las acciones de impulso de la cultura se informa en la Comisión de Obra Social y Sostenibilidad, así como en el patronato de la Fundación Globalcaja HXXII.

→ Programa Globalentradas:
se fomenta la cultura y el ocio en el entorno local a través de este programa, mediante una plataforma para la difusión de espectáculos y eventos organizados en la región. Esta plataforma facilita el acceso a los mismos con la conexión a un sistema de venta de entradas online. Durante 2025, se han celebrado más de 886 espectáculos y se han vendido 475.127 entradas. El seguimiento y los resultados del programa son informados al Consejo Rector.

Para dar seguimiento a las distintas actuaciones Globalcaja se realiza de forma anual una Memoria de Huella Social donde se informa de las iniciativas realizadas y número de beneficiarios alcanzados. Adicionalmente, como cooperativa de crédito participa de la hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales, a través de la patronal bancaria UNACC, proporcionando datos para el informe de seguimiento de la inclusión financiera en los municipios de más de 500 habitantes que se realiza de forma periódica.

Las actividades sociales más representativas del 2025 han sido:

- Feria Internacional del Ajo. Las Pedroñeras, Cuenca.
- Expovicaman 2025. Albacete.
- Festival Internacional de Almagro 2025. Almagro, Ciudad Real.
- Abycine 2025. Albacete.
- Semana de Música Religiosa de Cuenca 2025. Cuenca.
- Liga Benjamín Globalcaja. Cuenca.
- Circuito Globalcaja Pitufos. Ciudad Real.
- Desayuno empresarial Asociación Mujeres Empresarias de Albacete. Albacete.

Globalcaja también contribuye al desarrollo social de su tierra, impulsando iniciativas sociales, culturales, deportivas, formativas, de investigación y desarrollo y educativas a través sus diversas Fundaciones.

- Fundación Globalcaja Albacete.
- Fundación Globalcaja Ciudad Real.
- Fundación Globalcaja Cuenca.
- Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios.
- Fundación Globalcaja Horizonte XXII.
- Fundación Globalcaja La Roda.
- Fundación Globalcaja Mota del Cuervo.

A través de estas siete fundaciones se impulsa el desarrollo económico y social de las distintas provincias en las que se encuentra Globalcaja.

Las fundaciones prestan una especial atención a los colectivos más vulnerables y con menos oportunidades, apoya y promueve iniciativas y proyectos, de interés general, que generen actividad y fijen población en el territorio.

La fundación Globalcaja HXXII realiza un análisis del entorno socioeconómico como base para desarrollar actividades concretas que ayuden a modernizar la región y a alcanzar su convergencia con la Unión Europea, siempre con la sostenibilidad en su esencia. Las diferentes áreas funcionales son: estudios estratégicos, escuela de negocios, mujer, innovación e internacionalización, salud y felicidad, y futuro.

Adicionalmente a las acciones sociales propuestas, es importante destacar que el sector bancario, en el que se encuadra Globalcaja, es un sector que cuenta con cambios normativos constantes y con una gran variedad de productos y servicios. Por ello, Globalcaja identifica a sus consumidores y usuarios finales como una comunidad afectada más por su actividad, contemplando diversas iniciativas que se llevan a cabo y se relacionan con éstos:

Código de Buenas Prácticas (CBP)

Globalcaja está adherida al Código de Buenas Prácticas de forma voluntaria, con el fin de ayudar a las familias que padecen dificultades económicas y no pueden hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda habitual. El CBP contempla una serie de medidas para aquellos deudores que cumplen una serie de requisitos para estar dentro del denominado "umbral de exclusión", lo que da derecho a reestructurar la deuda hipotecaria y al alquiler en caso de ejecución de la vivienda habitual.

Protección en financiación inmobiliaria

Globalcaja está comprometida en garantizar un régimen jurídico seguro, ágil y eficaz que proteja los contratos de crédito inmobiliarios. Sabemos que es una exigencia que proviene de las obligaciones impuestas por el Derecho de la Unión Europea y que supone un indudable beneficio para la economía, por lo que asumimos el compromiso como propio.

La regulación de los contratos de crédito inmobiliario (LCCI) establece un régimen específico de protección de las personas consumidoras que tengan la condición de prestatarios, garantes o titulares de garantías en préstamos o créditos garantizados mediante hipoteca sobre bienes inmuebles de uso residencial, o cuya finalidad sea la adquisición de bienes inmuebles de uso residencial.

El Globalcaja se han desarrollado e implantado todas las acciones necesarias para mantener una oferta de financiación inmobiliaria y preservar los derechos de los clientes garantizando el cumplimiento de la norma, entre otras cosas, mediante la formación de sus profesionales en LCCI.

Cuenta de pago básica

Globalcaja ofrece la Cuenta de Pago Básica, una cuenta corriente diseñada para facilitar el acceso a los servicios bancarios básicos a todas las personas, independientemente de su situación económica. Entre sus características más notables se incluye la posibilidad de realizar operaciones bancarias esenciales como los depósitos, los reintegros, los pagos de débito y las transferencias.

→ Acciones de asociación y/o patrocinio (Ley 11/18)

Globalcaja junto con la Universidad de Castilla La Mancha UCLM, tras la firma del convenio en 2025 ha trabajado durante el año en 17 proyectos con la Universidad, centrados en acciones de formación, de empleabilidad y emprendimiento, acciones relacionadas con el deporte, acciones para estudios e informes, así como otras iniciativas universitarias. Un convenio realizado con el objetivo conjunto de colaborar en el desarrollo de la región aunando esfuerzos mediante la realización de actividades formativas, divulgativas y de I+D que redunden en beneficio del tejido social y productivo de la región.

Colaboraciones realizadas con el convenio en 2025:

- Acciones de formación como las becas SICUE Globalcaja, los premios Globalcaja a la mejor tesis doctoral y los premios Globalcaja a la Excelencia Académica.
- Acciones en empleabilidad y emprendimiento, a través de prácticas formativas en la Entidad, el aula de empleo, jornadas ODS-Globalcaja, y acciones con Alumni UCLM.
- Acciones relacionadas con el deporte a través de organización de campeonatos universitarios y el Trofeo Rector.
- Acciones para estudios e informes ejecutadas desde el Observatorio de Coyuntura Económica.
- Otras iniciativas como cursos de verano y convocatoria de oferta de empleo pública.

Otras colaboraciones destacables:

- Compromiso de la Caja con el Festival de Almagro, apostando por promover la cultura y el patrimonio teatral y musical de nuestra tierra. Para Globalcaja valorar nuestro legado histórico y cuidar nuestras tradiciones es construir futuro, favoreciendo así el desarrollo económico y social de la zona.
- Globalcaja y el Albacete Balompié continúan con su acuerdo de colaboración estratégica, como patrocinador oficial del equipo deportivo. Se trata de la unión de dos referentes de nuestra tierra. El compromiso es nuestra seña de identidad y con este acuerdo de patrocinio demostramos nuestro interés en contribuir al desarrollo de nuestra tierra.
- Superliga Valores Globalcaja. Se trata de la primera liga de fútbol sala para personas con discapacidad intelectual de Castilla-La Mancha. Su razón de ser es favorecer la inclusión a través del deporte.

→ Procesos para garantizar que sus propias acciones no causan impactos negativos en las comunidades afectadas, además de informar sobre problemas graves de derechos humanos e incidentes reportados (S3-4; 35, 36)

En el Análisis de Doble Materialidad no se han identificado impactos negativos materiales sobre las comunidades afectadas. La Caja es una entidad financiera cuya actividad no se involucra de manera directa en acciones como la compra o explotación de tierras, la obtención o producción de materias primas, ni la utilización de recursos naturales. Sus efectos en las comunidades afectadas están principalmente vinculados con sus decisiones de financiación e inversión, lo que conlleva que la mayoría de los impactos sean en un sentido positivo.

Desde el Servicio de Atención al Cliente se supervisa la relación entre la entidad y sus clientes, fundamentalmente por medio del servicio de reclamaciones, al que nuestros clientes pueden acudir siempre que considere que no ha recibido un trato adecuado por parte de su entidad. Esta actividad, está enfocada directamente en la defensa de los derechos e intereses de nuestros clientes, y de la que se rinde cuentas en la Memoria anual del Servicio de Atención al Cliente. La resolución de las reclamaciones, además de constituir un servicio, tiene un enorme valor de cara a la fijación de estándares de buenas prácticas bancarias.

En el capítulo "*3.4. Clientes y usuarios finales*" de este mismo informe, se proporciona información sobre la efectividad de los canales de comunicación, indicando tiempos, métricas y resultados. Adicionalmente Globalcaja está comprometida en ofrecer un servicio de calidad, en aras de ello desde 2024 ha incrementado el número de encuestas de satisfacción realizadas, así como ha dejado disponible en la web de la Entidad un apartado para recoger la opinión del entorno en el que desarrolla su actividad. Con el objetivo de reforzar la confianza de inversores y grupos de interés, durante el ejercicio 2026 Globalcaja va a poner a disposición en la web de la Entidad su primer informe de buen gobierno corporativo para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la ética organizativa.

Durante 2025, **no se han identificado ni recibido notificaciones sobre problemas graves** de derechos humanos o incidentes significativos relacionados con las comunidades afectadas.

3.3.3.2 **Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales** (S3-5)

Durante el año 2025 Globalcaja ha trabajado en la definición de objetivos y metas medibles alineados con los impactos positivos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con los colectivos afectados:

Tabla 68. Metas relacionadas con los colectivos afectados (S3-5; 41, 42)

→ **Tema:** Compromiso social y relación con las comunidades

→ **Asunto material:** Compromiso y comunicación responsable con la comunidad y colectivos afectados

GESTIÓN	INDICADORES	METAS				
		Descripción del objetivo	Año base	Valor de referencia	Meta objetivo	Año objetivo
Servicios Generales.	% localidades donde operamos con cajero.	Instalación de cajeros en nuestras oficinas para reforzar la lucha contra la exclusión financiera y acceso a servicios básicos.	2024	92%	>95%	2028
Coordinación FEP.	% de localidades de las cajas de origen a las que llegamos a través de la acción social.	Incremento del compromiso territorial a través de la Obra Social y Fundación Globalcaja.	2024	30%	>50%	2028
Área de Negocio.	% incidencias en publicidad.	Publicidad responsable.	2024	0	0	2028

En relación con el objetivo “Instalación de cajeros en nuestras oficinas para reforzar la lucha contra la exclusión financiera y acceso a servicios básicos”, se pone de manifiesto que uno de los compromisos adquiridos por el sector bancario español con la inclusión financiera es el de la inclusión rural. Este compromiso fue actualizado y ampliado el 7 de octubre de 2022 con la firma de la Hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales a través de la Patronal Bancaria Unacc de la que forma parte Globalcaja (elaborada en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital). El objetivo de este acuerdo es asegurar el acceso presencial a los servicios bancarios en todos los municipios españoles, atendiendo de forma prioritaria a los que no cuentan con ningún punto de acceso presencial. Las soluciones son a a través de apertura de oficinas bancarias, instalación de cajeros automáticos, oficinas móviles y agentes financieros.

Mientras que respecto al objetivo de “Publicidad responsable”, se resalta que el Departamento de Conducta de Banco de España tiene como finalidad a largo plazo transformar la conducta de las entidades, hacia una verdadera cultura orientada a establecer modelos de negocio y estructuras de organización comercial que aseguren unas prácticas de mercado adecuadas. La publicidad es, con frecuencia, el primer contacto entre las entidades y su clientela; y juega un papel importante para comparar diferentes productos, por lo que la claridad y la veracidad del mensaje publicitario son esenciales, siendo clave contar con procedimientos y controles eficaces para gestionar los riesgos de su actividad publicitara, buscando que las piezas se ajusten a los principios y criterios establecidos en la normativa.

Para finalizar se comenta que Globalcaja forma parte de la Asociación de Economía Social de Castilla La Mancha, cuya principal misión es representar y proteger los intereses de las distintas familias que componen la economía social productiva y de mercado en nuestra región. Así mismo, Globalcaja ha recibido el Sello de Economía Social, un reconocimiento promovido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, cuyo propósito principal es amplificar la visibilidad del impacto social positivo de las actuaciones, proyectos y actividades desarrolladas por las entidades de economía social. En aras de ampliar el impacto social Globalcaja se ha fijado como objetivo llegar a más localidades a través de la acción social.



→ Participación de las comunidades afectadas en la fijación y seguimiento de los objetivos, así como en la identificación de mejoras como resultado del desempeño de la Caja
(ESRS S3-5; 42.a, b, c)

Para la fijación y definición de objetivos, Globalcaja ha realizado un análisis interno con las áreas de mayor contacto con los grupos de interés afectados (clientes, socios y sociedad), con un enfoque en la satisfacción del cliente y un análisis de peers.

Asimismo, la Entidad ha incorporado la consulta a las comunidades afectadas como parte del proceso de definición de objetivos estratégicos y ASG. Esta participación se articula a través de distintos mecanismos estructurados, entre los que destacan: encuestas periódicas de satisfacción a clientes y socios, reuniones presenciales en oficinas y asambleas locales, foros territoriales con asociaciones empresariales y del tercer sector, así como canales permanentes de atención y sugerencias.

A través de estos canales, las comunidades aportan información relativa a sus necesidades financieras, expectativas en materia de inclusión financiera, digitalización, sostenibilidad, apoyo al entorno rural y acción social. Estas aportaciones han influido directamente en el establecimiento de objetivos vinculados.

La Entidad cuenta con mecanismos estructurados de participación, integrados en su sistema de gobierno corporativo y en el proceso anual de planificación estratégica y del análisis de doble materialidad. Los resultados de las consultas se consolidan en informes internos que son revisados por la Alta Dirección y elevados al Consejo Rector para su consideración en la definición y actualización de objetivos.

El Consejo Rector de la Entidad es un consejo fiel a la esencia de la Caja, compuesto con una representación territorial que tiene en consideración el origen de Globalcaja, las necesidades de las provincias de las Cajas en origen, 3 consejeros de la provincia de Albacete, 3 consejeros en representación de Ciudad Real y 3 consejeros en representación de Cuenca. Adicionalmente, se cuenta con 3 consejeros con perfiles técnicos para tener en consideración los requerimientos normativos. Los consejeros con representación territorial cuentan con experiencia y conocimiento de nuestro territorio. Globalcaja cuenta con una estructura de gobierno corporativo sólida y con las mejores prácticas, que forman parte del Consejo Rector de la Entidad, Consejo donde se aprueba y da seguimiento a los objetivos de negocio (trimestralmente) y ASG (anualmente).

Los comentarios y sugerencias de las comunidades son sistemáticamente analizados y clasificados por tipología (servicio, producto, accesibilidad, impacto social, etc.), lo que permite identificar tendencias y áreas de mejora. Estas conclusiones pueden derivar en la revisión de procesos internos, la adaptación de productos financieros, el refuerzo de determinados colectivos prioritarios o la redefinición de metas cuantitativas en ejercicios posteriores.

En relación con la evaluación de resultados y la identificación de mejoras, la Entidad fomenta un enfoque de mejora continua basado en la retroalimentación de las comunidades.

De forma anual en el resumen del ejercicio que se facilita a los socios en la celebración de la Asamblea, se pone a disposición de los clientes en la web de la Entidad se comunican métricas de inclusión financiera, poniendo en valor la relación de persona a persona a través de nuestro modelo de negocio, así como se trasladan datos de nuestra fuerte vocación social, sobre número de proyectos realizados e importes destinados. Durante los próximos ejercicios se continuará trabajando en la divulgación del seguimiento del desempeño con respecto a los objetivos con las comunidades afectadas, y en la identificación de mejoras como resultado del desempeño de las iniciativas.



3.4

Clientes y usuarios finales (ESRS S4)



A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, **la compañía integró la perspectiva y expectativas de los colectivos afectados respecto a los diferentes temas de las NEIS que les aplican** y, a través de la información obtenida, se realizó la identificación y evaluación de la relevancia de los impactos que tiene la compañía y su actividad sobre los mismos.

El diálogo activo con los clientes desempeña un papel clave para adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades locales.

3.4.1 **INTERESES Y OPINIONES DE PARTES INTERESADAS – CLIENTES Y USUARIOS FINALES** (SBM-2)

La información relativa a este requerimiento se complementa con la información descrita en el apartado *"1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)"* correspondiente al capítulo 1 del presente informe, *"Capítulo 1. Información General"*.

3.4.2 **IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y USUARIOS FINALES** (SBM-3)

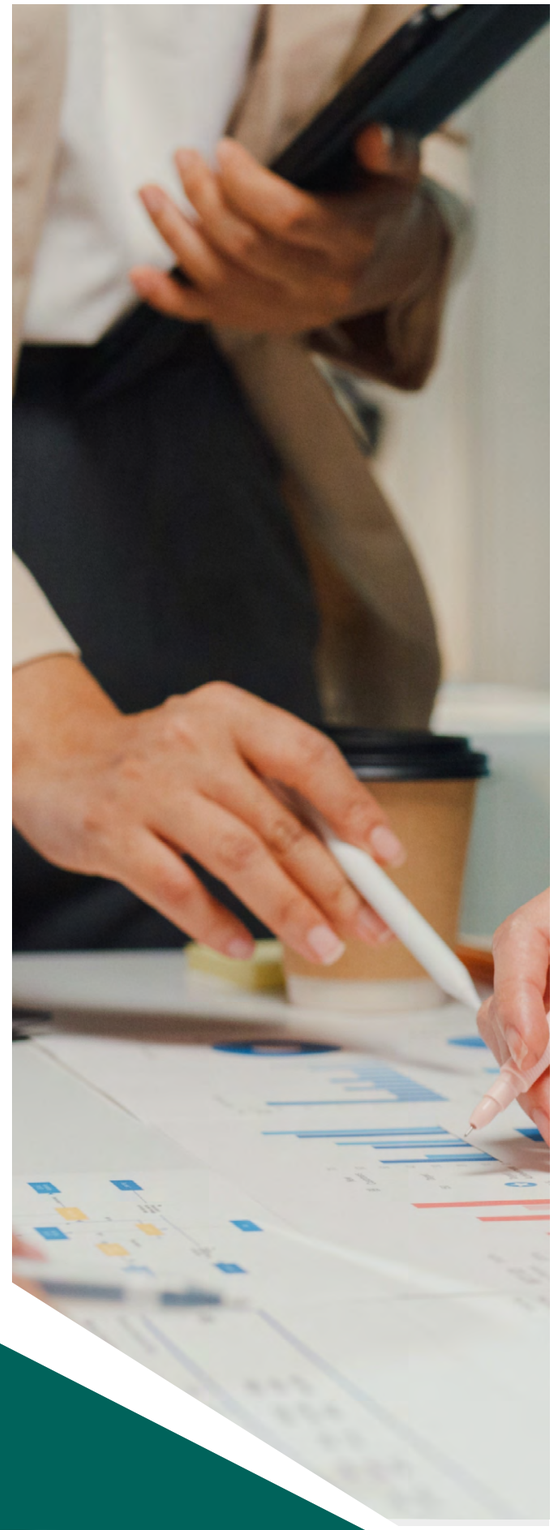
→ Descripción de los IROs materiales relacionados con clientes y usuarios finales, así como su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ESRS SBM-3; 9.a, b; 10.c, d)

A través del proceso de Análisis de Doble Materialidad, Globalcaja ha identificado dos temas materiales relacionados con sus clientes:

	Calidad y seguridad de productos y servicios.
	Relación con los clientes y gestión de incidencias.

Como se ha identificado en apartados anteriores de este informe, el modelo de negocio de Globalcaja se centra en la banca minorista, con un enfoque especial en el sector agrícola, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), y familias emprendedoras. La estrategia se basa en la construcción de relaciones de confianza con los cooperativistas y en la mejora de los territorios en los que opera. Para ello, ha desarrollado una estrategia de fidelización a largo plazo, basada en un amplio conocimiento de las necesidades de los clientes y en una propuesta financiera multicanal que evoluciona constantemente con las nuevas tecnologías. Sin embargo, esta innovación no implica el abandono del modelo de cercanía, que representa el principal elemento diferenciador frente a la competencia. Todo ello se enmarca en una estrategia alineada con sus valores corporativos: cercanía, compromiso, especialización, liderazgo e innovación.

En este contexto, el diálogo activo con los clientes desempeña un papel clave para adaptar la oferta de productos y servicios a las necesidades locales, permitiendo a Globalcaja mantenerse en sintonía con las expectativas del mercado. Además, la mejora en la atención de los servicios prestados se refuerza mediante la escucha continua a través de encuestas recurrentes y otros canales de comunicación. Esto no solo facilita la identificación de áreas de mejora, sino que también contribuye a la evolución constante de la estrategia empresarial, garantizando que el modelo de negocio siga destacándose por su cercanía y compromiso con el desarrollo de los territorios en los que opera.



→ Descripción de los principales clientes
(ESRS SBM-3; 10.a, 11, 12)

En Globalcaja, los clientes incluyen a los diferentes sectores y entidades que interactúan con el banco. Estos se dividen en los siguientes grupos:

Administraciones Públicas españolas, que comprende:

- **Administración Central:** Estado, organismos, universidades y empresas que se consideren Administración Pública del ámbito de la Administración Central.
- **Administraciones Autonómicas:** Comunidades Autónomas, incluidos los organismos, universidades y empresas que se consideran Administración Pública del ámbito de las Comunidades Autónomas.
- **Administraciones Locales:** Corporaciones Locales, incluidos los organismos, Universidades y empresas que se consideran Administración Pública del ámbito de las Corporaciones Locales.
- **Administraciones de Seguridad Social,** excepto unidades que, por estar gestionadas por Administraciones Autonómicas o Locales, estén incluidas en las letras b) o c) anteriores.

Sociedades no financieras:

Comprende a las sociedades y cuasi sociedades que participan en la producción de bienes y en la prestación de servicios no financieros. Las sociedades no financieras se clasifican, según su tamaño, en «grandes empresas» y «pymes» (que incluyen a las «microempresas», «pequeñas empresas» y «medianas empresas») conforme a las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas.

Hogares:

- **Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH):** engloban a cualquier tipo de asociación, fundación, organización religiosa, política o sindical, etc., que, con personalidad jurídica propia, desarrolle su actividad al servicio de los hogares sin ánimo de lucro.
- **Hogares excluidos ISFLSH:** comprende a todas las personas físicas, incluso cuando sean empresarios individuales, porque realicen actividades empresariales a título personal o negocios a través de entidades sin personalidad jurídica. Asimismo, se incluyen las comunidades de propietarios y de bienes con naturaleza jurídica propia. Dentro de este sector se informarán como empresarios individuales (actividad empresarial) exclusivamente las operaciones a nombre de los empresarios cuando tengan como finalidad su actividad empresarial.

A pesar de que los impactos materiales relacionados con los clientes son positivos, el Grupo es consciente de que pueden verse impactados negativamente si la calidad y seguridad de los productos y servicios que la Entidad tiene a su disposición no cubren las expectativas. Del mismo modo, si los canales de atención al cliente no cubren sus necesidades, se verán impactados negativamente.

Los IROs materiales relacionados con los clientes de Globalcaja se relacionan con todo su abanico de clientes, sin hacer mayor hincapié en un grupo específico, ya que una de las prioridades de Globalcaja recae en la mejora de la atención a sus clientes, la implementación de un servicio adaptado y el desarrollo de productos orientados a los clientes.



Dentro de las distintas clases de clientes, en el grupo "Hogares", nos encontramos colectivos vulnerables como las personas mayores de 65 años o las personas con discapacidad. **La Caja dispone de herramientas para asegurar que se tienen en cuenta estas circunstancias específicas, y son explicadas a lo largo del capítulo**.

3.4.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (S4-1, S4-2, S4-3)

3.4.3.1 **Políticas relacionadas con los clientes** (S4-1)

→ Políticas relacionadas con los clientes y usuarios (ESRS S4-1, 15)

Las políticas y normas que guían la relación con los clientes de Globalcaja emanan del Código Ético, de aplicación a todo el Grupo y a sus grupos de interés. En este sentido también son de aplicación la Política de Protección de Datos, y la Política de Sostenibilidad. Las políticas relacionadas con los clientes son las siguientes:

Código Ético y Código de Conducta	Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol	Política de Sostenibilidad	Reglamento del Servicio de Atención al Cliente	Política de Protección de Datos

El Código Ético y de Conducta de la Entidad **recoge los principios éticos y normas de conducta** que rigen la actuación de los profesionales y directivos de la Caja.

Su objetivo es proporcionar un sistema de valores común a todos los profesionales de Globalcaja. Este sistema busca definir cómo interactuar internamente y cómo adoptar una conducta apropiada frente a terceros. Su aplicación es a todos los trabajadores de Globalcaja, incluido el personal directivo y sociedades del Grupo. La responsabilidad de la implementación del código recae en el Departamento de Cumplimiento Normativo, en coordinación con el Departamento de Personas. El Código toma como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo. En relación con los clientes, el pilar principal de la actividad de la Caja es el cliente y, en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente. La Caja busca la satisfacción del cliente en sus actividades.

El Código de Conducta Publicitaria fue realizado por la Agencia de Autocontrol. Este código establece normas para la autorregulación publicitaria, velando por la ética publicitaria y los derechos de los destinatarios. Se aplica a toda comunicación publicitaria que fomente la contratación de bienes o servicios o potenciación de marca. Globalcaja trabaja para garantizar la transparencia en sus operaciones y la protección de sus clientes, cumpliendo con este código. Desde la Agencia de Autocontrol les proporcionan el servicio de asesoramiento sobre la corrección ética y legal de las campañas publicitarias antes de su emisión.

La Política de Sostenibilidad se centra en apoyar el compromiso de desarrollo sostenible de la región y afianzar las relaciones de confianza, buscando el bien común para la sociedad (se detalla en el capítulo *"2.1. Cambio climático"* del presente informe). La política de sostenibilidad tiene un carácter transversal y se aplica a todas las personas que forman parte de Globalcaja. En la política se menciona como Globalcaja trabaja para cubrir las necesidades y expectativas de sus clientes y socios cooperativistas, reforzando los principios de sostenibilidad establecidos en sus políticas. Los compromisos de Globalcaja con sus socios incluyen garantía de trato y acceso a la información igualitario, atención personalizada, impulso de la comunicación y la formación, confidencialidad y diálogo.

El Reglamento del servicio de atención al cliente regula la actividad del Servicio de Atención al Cliente (SAC) de Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca. El SAC atiende y resuelve quejas y reclamaciones de clientes y usuarios de servicios financieros. El reglamento también considera normas de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas exigibles en la gestión de negocios financieros. Todo cliente, persona física o jurídica, española o extranjera, usuario de servicios financieros de la Caja, puede someter quejas o reclamaciones al Servicio, teniendo un amplio alcance. El SAC depende de la Dirección General, pero la Caja adopta las medidas necesarias para garantizar una toma de decisiones autónoma y evitando conflictos de interés. El SAC debe presentar informes y recomendaciones a la Dirección de la Caja y al Consejo Rector para fortalecer las relaciones y la confianza entre la Caja y sus clientes.

La Política de Protección de Datos de Empleados (descrita en el capítulo *"4.5. Privacidad y seguridad de los datos"* detalla el tratamiento de datos personales por parte de Globalcaja. Los documentos abarcan desde la identificación del responsable y corresponsables del tratamiento hasta las finalidades específicas para las cuales se utilizan los datos, los plazos de conservación, los derechos de los usuarios, y las categorías de datos que se procesan. También se describen las finalidades del tratamiento, que incluyen atender consultas y solicitudes de información, así como remitir comunicaciones comerciales con el consentimiento del usuario. Su alcance es general, mientras que la política centrada en canales digitales aplica al tratamiento de datos recabados a través de los canales digitales de la entidad. El Delegado de Protección de Datos (DPD) es la persona encargada de salvaguardar la privacidad en la Entidad. Estas políticas buscan ajustar las ofertas a los perfiles de los clientes, pero permitiendo que los usuarios ejerzan sus derechos y consentimiento.

Adicionalmente, Globalcaja cuenta con medidas de protección que se ajustan a la normativa MiFID y que se pueden apreciar tanto antes como después de contratar determinados productos y servicios de inversión, y para su cumplimiento cuenta con las siguientes políticas:

→ Política de Mejor Ejecución

Objetivo y contenido clave *(i)*

El objetivo principal de la política es establecer las medidas suficientes que adopta Globalcaja para obtener el mejor resultado posible para sus clientes en la ejecución de órdenes sobre instrumentos financieros, en cumplimiento de la normativa MiFID II y de la legislación nacional aplicable.

El contenido clave de la política incluye:

- La definición de los criterios y factores de mejor ejecución, tales como precio, costes, rapidez, probabilidad de ejecución y liquidación, volumen y naturaleza de la orden.
- La diferenciación del tratamiento entre clientes minoristas y profesionales, priorizando para los primeros la contraprestación total.
- Los procedimientos de selección y revisión de centros de ejecución y de intermediarios financieros.
- Las normas sobre acumulación y atribución de órdenes, garantizando un trato equitativo.
- Los mecanismos de demostración de la ejecución y de información al cliente.
- La revisión periódica y actualización de la política para asegurar su eficacia continua.

Alcance *(ii)*

La política es de aplicación para:

- El servicio de ejecución de órdenes y de recepción y transmisión de órdenes prestado por Globalcaja.
- Clientes minoristas y profesionales.
- Órdenes relativas a una amplia gama de instrumentos financieros, tanto cotizados como no cotizados en mercados organizados, incluyendo renta variable, renta fija, derivados, productos estructurados y derivados OTC.

La política se aplica siempre que Globalcaja ejecute órdenes directamente o a través de intermediarios, y en todos los centros de ejecución seleccionados conforme a los criterios definidos en la propia política.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de esta política y de garantizar que la entidad dispone de medidas adecuadas para cumplir con la obligación de ejecución óptima.

La Función de Cumplimiento Normativo es responsable de su supervisión, mantenimiento y correcta aplicación, así como de la atención de solicitudes de pruebas de ejecución por parte de los clientes. Asimismo, las áreas implicadas en la operativa y los intermediarios financieros colaboran en su aplicación efectiva.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La política se fundamenta y alinea con:

- La Directiva MiFID II y su normativa de desarrollo.
- La Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, que transpone MiFID II al ordenamiento jurídico español.
- Las prácticas de mercado aplicables a centros de ejecución, mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación e internalizadores sistemáticos.

Estos marcos regulatorios constituyen el estándar de referencia para la definición de los criterios de mejor ejecución y para la protección de los intereses de los clientes.

Participación de los grupos de interés *(v)*

El principal grupo de interés en el ámbito de esta política son los clientes, que participan de forma directa mediante:

- La recepción de información clara y transparente sobre la Política de Mejor Ejecución.
- El otorgamiento de su consentimiento previo para su aplicación.
- La posibilidad de solicitar pruebas de ejecución para verificar que sus órdenes han sido ejecutadas conforme a la política.

De forma indirecta, también participan otros grupos de interés internos, como las áreas comerciales, operativas y de control, así como los intermediarios financieros seleccionados.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés *(vi)*

Los intereses de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La priorización del mejor interés del cliente como principio rector de la ejecución de órdenes.
- La adaptación de los criterios de ejecución en función del tipo de cliente (minorista o profesional).
- La transparencia en la información, permitiendo a los clientes comparar la política con la de otras entidades.
- La revisión periódica de centros de ejecución e intermediarios para garantizar la calidad del servicio.
- La existencia de mecanismos de control, supervisión y reclamación que refuerzan la protección del cliente y la confianza en la entidad.

→ Política de Incentivos

Objetivo y contenido clave *(i)*

El objetivo principal de la política es definir los criterios, procedimientos y controles que regulan la identificación, clasificación, gestión, registro, comunicación y, en su caso, devolución de los incentivos (honorarios, comisiones o beneficios monetarios y no monetarios) vinculados a la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

El contenido clave de la política incluye:

- La definición de qué incentivos pueden ser aceptados o retenidos, conforme a la normativa MiFID II.
- La prohibición general de incentivos que puedan perjudicar el interés óptimo del cliente, salvo aquellos que mejoren la calidad del servicio.
- El tratamiento diferenciado de los incentivos según el tipo de servicio prestado (asesoramiento no independiente, comercialización, gestión discrecional). Las obligaciones de transparencia e información al cliente, tanto previa como periódica.
- El establecimiento de un registro de incentivos, con trazabilidad y conservación mínima de cinco años.
- La coordinación con la Política de Conflictos de Interés para prevenir situaciones que puedan afectar a la imparcialidad en la prestación del servicio.

Alcance *(ii)*

La política es de aplicación para:

- Toda la operativa bancaria y de productos de inversión realizada por Globalcaja.
- Todos los servicios de inversión y servicios auxiliares prestados por la entidad.
- Todas las áreas, empleados y directivos cuya actividad esté relacionada con dichos servicios.

El alcance incluye los incentivos cobrados de terceros y los incentivos pagados a terceros, así como los distintos canales de prestación del servicio (red de oficinas y canal digital).

Máximo responsable de la política *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo responsable de la aprobación de la Política de Incentivos.

La Función de Cumplimiento Normativo es responsable de:

- Su supervisión y correcta aplicación.
- La revisión periódica de la política.
- El control del registro de incentivos.
- La verificación del cumplimiento de las obligaciones de información y transparencia frente a los clientes.

Esta función actúa conforme a lo establecido por la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La Política de Incentivos se alinea con los principales marcos regulatorios aplicables a los servicios de inversión, entre los que destacan:

- La Directiva MiFID II y su normativa de desarrollo.
- La legislación española que transpone MiFID II al ordenamiento jurídico nacional.
- Las directrices y criterios interpretativos de la CNMV en materia de incentivos, transparencia y protección al cliente.

Estos estándares constituyen el marco de referencia para la admisión, gestión y comunicación de incentivos.

Participación de los grupos de interés *(v)*

El principal grupo de interés en el ámbito de esta política son los clientes, que participan mediante:

- La recepción de información previa, clara y comprensible sobre la existencia, naturaleza y cuantía (o método de cálculo) de los incentivos.
- La posibilidad de solicitar información adicional sobre los incentivos asociados a los servicios contratados.
- La recepción de información periódica, al menos anual, sobre los incentivos percibidos en relación con los servicios de inversión prestados.

De forma indirecta, participan también:

- Los empleados y directivos implicados en la prestación de servicios de inversión.
- Las entidades terceras proveedoras o receptoras de incentivos.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

Los intereses de los grupos de interés, y en particular de los clientes, se incorporan en la política mediante:

- La exigencia de que los incentivos mejoren la calidad del servicio prestado al cliente.
- La prohibición de incentivos que entren en conflicto con la obligación de actuar en el mejor interés del cliente.
- La devolución íntegra de incentivos al cliente en los supuestos legalmente exigidos (por ejemplo, gestión discrecional de carteras). La transparencia y trazabilidad en la información y el registro de incentivos.
- La coordinación con la Política de Conflictos de Interés para prevenir impactos negativos sobre la objetividad y la confianza del cliente.



→ Política de Conflictos de Interés

Objetivo y contenido clave *(i)*

El objetivo principal de la Política de Conflictos de Interés es establecer los principios, procedimientos y medidas necesarios para identificar, prevenir, gestionar y, en su caso, mitigar o corregir los conflictos de interés reales o potenciales que puedan surgir en el desarrollo de la actividad de Globalcaja.

El contenido clave de la política incluye:

- La definición de conflicto de interés, entendida como la concurrencia de intereses contrapuestos que puedan comprometer la imparcialidad, objetividad o lealtad en la prestación de servicios.
- La identificación de situaciones susceptibles de generar conflictos de interés, tanto entre la Entidad y los clientes como entre empleados, departamentos, distintos clientes, familiares, relaciones anteriores y operaciones vinculadas.
- El establecimiento de medidas preventivas, mitigadoras y correctoras, incluyendo barreras de información, normas de conducta, segregación de funciones y controles organizativos.
- Los procedimientos de notificación, gestión y registro de los conflictos de interés.
- La vinculación de la política con otras políticas corporativas clave, como el Código de Conducta, la Política de Incentivos, la Política de Remuneración y la Política de Externalización.

Alcance *(ii)*

La política es de obligado cumplimiento y resulta de aplicación a:

- Todos los empleados de Globalcaja.
- El personal directivo.
- Los consejeros y consejeras de la Entidad.

Asimismo, la política se aplica a todas las áreas y actividades de la Entidad, especialmente aquellas relacionadas con la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares. El alcance se complementa con manuales operativos específicos para colectivos concretos, como consejeros y alta dirección.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la Política de Conflictos de Interés.

La Unidad de Cumplimiento Normativo es responsable de:

- La implantación, supervisión y mantenimiento de la política.
- La gestión de las notificaciones de conflictos de interés.
- El mantenimiento del registro de conflictos de interés.
- La revisión periódica de la política y su adecuación a la normativa vigente.

El personal directivo y los consejeros tienen, además, responsabilidades específicas en la supervisión y correcta gestión de los conflictos dentro de su ámbito de actuación.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La Política de Conflictos de Interés se alinea con un amplio marco normativo europeo y nacional, entre el que destacan:

- La Directiva MiFID II y su normativa de desarrollo.
- La Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y la normativa prudencial asociada.
- Las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre gobierno interno y externalización.
- La normativa española en materia de mercados de valores, entidades de crédito y sociedades de capital.
- Las circulares y criterios interpretativos del Banco de España y de la CNMV.

Estos estándares constituyen el marco de referencia para la identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés.

Participación de los grupos de interés *(v)*

Los principales grupos de interés en el ámbito de esta política son:

- Clientes, cuyos intereses deben ser protegidos frente a cualquier conflicto que pueda perjudicarles.
- Empleados, directivos y consejeros, que participan activamente en la identificación y notificación de conflictos.
- Órganos de gobierno y control, que supervisan la correcta aplicación de la política.

La participación se articula mediante:

- La obligación de declarar y comunicar conflictos reales o potenciales.
- Declaraciones periódicas de conflictos por parte de consejeros y altos cargos.
- Canales internos de comunicación con la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

Los intereses de los grupos de interés, especialmente de los clientes, se incorporan en la política mediante:

- La exigencia de actuar siempre con honestidad, imparcialidad y profesionalidad, en el mejor interés del cliente.
- La implantación de medidas organizativas y de control que minimizan el riesgo de perjuicio para los clientes.
- La transparencia en la gestión de incentivos y en la comunicación de conflictos cuando estos no puedan evitarse.
- El registro y seguimiento de los conflictos de interés para asegurar la mejora continua del sistema de control interno.
- La coordinación con otras políticas corporativas que refuerzan la conducta ética y el buen gobierno.

→ Política de Salvaguarda de Instrumentos Financieros

Objetivo y contenido clave *(i)*

El objetivo principal de la política es garantizar la protección de los derechos de propiedad de los clientes sobre sus instrumentos financieros y fondos, minimizando el riesgo de pérdida, uso indebido o disminución de valor de dichos activos.

El contenido clave de la política incluye:

- La distinción efectiva entre los instrumentos financieros propios de la Entidad y los pertenecientes a los clientes.
- El establecimiento de procedimientos de conciliación periódica de cuentas, tanto en mercados nacionales como internacionales.
- El control y supervisión de la operativa de subcustodios, asegurando su idoneidad, solvencia y diligencia profesional.
- Las normas relativas a la utilización de los instrumentos financieros de los clientes, que solo puede realizarse con consentimiento expreso.
- La definición de los acuerdos de salvaguarda de activos y de los mecanismos de control interno, auditoría interna y auditoría externa.
- La obligación de comunicación transparente de la política y de los cambios relevantes a los clientes.

Alcance *(ii)*

La política es de aplicación para:

- Toda la operativa bancaria y de productos de inversión realizada por Globalcaja.
- Todos los instrumentos financieros y fondos de clientes bajo custodia o administración.
- Los procesos internos y áreas implicadas en la custodia, administración, conciliación y control de activos.

La política contempla el uso de terceros subcustodios cuando resulte conveniente, asegurando en todo momento la diligencia, profesionalidad e imparcialidad en su selección y supervisión.

Máximo responsable *(iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la Política de Salvaguarda de Instrumentos Financieros.

La Entidad, a través de las áreas operativas correspondientes y bajo la supervisión de la Función de Cumplimiento Normativo y de Auditoría Interna, es responsable de su correcta implantación, seguimiento y revisión periódica, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y la eficacia de los controles establecidos.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La política se alinea con los principales marcos regulatorios y estándares externos, entre los que destacan:

- La Directiva MiFID II y su normativa de desarrollo.
- La Directiva Delegada (UE) 2017/593 sobre salvaguarda de instrumentos financieros y fondos de clientes.
- La normativa española que transpone MiFID II al ordenamiento jurídico nacional.
- La Circular 5/2009 de la CNMV sobre protección de activos de clientes.
- Las prácticas de mercado y requisitos de los depositarios centrales de valores y subcustodios internacionales.

Estos estándares constituyen el marco de referencia para la protección de activos y la gestión diligente de la custodia.

Participación de los grupos de interés *(v)*

El principal grupo de interés en el ámbito de esta política son los clientes, que participan mediante:

- La formalización de contratos de custodia y administración de instrumentos financieros.
- El otorgamiento, en su caso, de consentimiento expreso para la utilización de sus instrumentos financieros.
- La recepción de información clara y transparente sobre subcustodios, garantías y salvaguardas aplicables.
- El acceso público a la política a través de la web corporativa.

De forma indirecta, participan también:

- Los subcustodios y depositarios, sujetos a procesos de selección, supervisión y evaluación continua.
- Los equipos internos responsables de la custodia, control y supervisión.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

Los intereses de los grupos de interés, especialmente de los clientes, se incorporan en la política mediante:

- La prioridad absoluta de la protección del cliente y de sus activos frente a los intereses propios de la Entidad.
- La segregación de activos y la prohibición del uso no autorizado de los instrumentos financieros.
- La transparencia contractual y la comunicación periódica de la información relevante.
- La implantación de controles internos, conciliaciones y auditorías que refuerzan la confianza y la seguridad jurídica.
- La revisión periódica de la política para adaptarla a cambios normativos, operativos o de mercado.

→ Compromisos de las políticas con los derechos humanos con impacto en la cadena de valor, y mecanismos para supervisar los principios de pacto Mundial, OIT y OCDE (ESRS S4-1; 16.a, 17)

Globalcaja ensalza la importancia de la ética, la responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos en las operaciones y relaciones de la entidad con sus grupos de interés, incluyendo proveedores. El Grupo apoya los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas referentes a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante la carta de adhesión firmada en 2021, la Entidad se compromete a implementar los principios del Pacto Mundial en su estrategia, cultura y acciones, así como a involucrarse en proyectos corporativos que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, Globalcaja alinea su actuación con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, integrando estos marcos internacionales en sus políticas internas de cumplimiento normativo, código ético, política de compras responsables y procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos.

En relación con la divulgación del alcance e indicación de la naturaleza de los casos de incumplimiento vinculados a estos estándares internacionales que involucren a consumidores y/o usuarios finales, la Entidad establece los siguientes compromisos y mecanismos:

- **Alcance:** la supervisión abarca todas las actividades financieras y no financieras de la Entidad que puedan tener impacto directo o indirecto en clientes, socios comerciales, proveedores y usuarios finales, incluyendo productos financieros, servicios digitales, procesos de comercialización, contratación y atención al cliente.
- **Mecanismos de identificación y prevención:** Globalcaja dispone de canales de denuncia confidenciales y accesibles, procedimientos internos de gestión de reclamaciones, sistemas de control de riesgos reputacionales y sociales, y procesos de auditoría interna que permiten identificar potenciales vulneraciones relacionadas con derechos humanos, derechos laborales, protección del consumidor, igualdad de trato, transparencia o prácticas comerciales inadecuadas.
- **Naturaleza de los casos:** en caso de detectarse incidentes o riesgos de incumplimiento (tales como prácticas comerciales no alineadas con criterios de transparencia, posibles impactos en colectivos vulnerables, deficiencias en accesibilidad de servicios financieros o incumplimientos en la cadena de suministro con repercusión en usuarios finales) estos son analizados conforme a criterios de materialidad, gravedad e impacto, garantizando la adopción de medidas correctivas proporcionales.
- **Gestión y remediación:** la Entidad aplica medidas correctivas que pueden incluir la revisión o retirada de productos, refuerzo de controles internos, formación adicional a empleados, revisión contractual con proveedores o establecimiento de planes de acción específicos. Asimismo, cuando procede, se habilitan mecanismos de reparación para las partes afectadas.

Durante el ejercicio reportado, y conforme a los mecanismos internos de control y supervisión, la Entidad no ha registrado casos significativos de incumplimiento de los citados marcos internacionales que hayan supuesto vulneraciones graves de derechos humanos o laborales que afecten a consumidores o usuarios finales. No obstante, mantiene un enfoque preventivo basado en la mejora continua, la debida diligencia y la supervisión permanente de riesgos, reforzando su compromiso con una banca responsable, ética y alineada con los estándares internacionales de sostenibilidad y buen gobierno.



→ Colaboración con los clientes y medidas para proporcionar y/o permitir la reparación de incidentes (ESRS S4-1, 16.b, c)

Globalcaja manifiesta su compromiso con la colaboración con sus clientes de diferentes maneras, desde el servicio de atención al cliente para conocer las quejas, sugerencias, reclamaciones de sus clientes y poder mejorar el servicio, a la realización de encuestas de satisfacción para conocer la percepción de los clientes y poder elaborar planes de acción adecuados, así como la información de los canales, procesos de resolución de solicitudes y transparencia en las relaciones, para que su servicio sea de calidad y la satisfacción de los clientes sea constante.

En cuanto al compromiso con las medidas para proporcionar y/o permitir la reparación de incidencias, no se cuenta con medidas explícitas en las políticas. Sin embargo, el interés en la mejora continua del servicio y la atención a reclamaciones componen las disposiciones de la Caja para corregir problemas y deficiencias que se puedan generar en los productos y servicios ofrecidos.

3.4.3.2 Procesos para colaborar con los clientes en materia de incidencias (S4-2)

→ Procesos de diálogo con clientes finales y evaluación de su eficacia (ESRS S4-2, 20)

Una de las principales estrategias del grupo en relación con los clientes es el establecimiento de relaciones de confianza y de fidelización con ellos. Para ello, Globalcaja desarrolla e implementa procesos para conocer las experiencias de los clientes y los usuarios, comprometiéndose de manera directa con éstos. Entre ellos se encuentran:

- **Net Promoter Score (NPS),** que se realiza con una frecuencia anual. Es un cuestionario de satisfacción/recomendación, reconocido a nivel internacional, que permite evaluar el grado de satisfacción de los clientes, así como su lealtad y probabilidad de recomendación a otros posibles clientes, en relación con los productos, canales y servicios. El índice se basa en una encuesta que mide, en una escala del 0 al 10, la disposición de los clientes a recomendar su banco, un producto específico o un canal determinado a un amigo o familiar. Según su puntuación, los clientes se clasifican como promotores (9-10), neutros (7-8) o detractores (0-6). Esta información resulta fundamental para identificar sus necesidades y mejorar la calidad percibida, lo que ha permitido que la confianza de nuestros clientes aumente año tras año. Actualmente, el índice NPS de Globalcaja se sitúa en un 83%, siendo superior al de 2024.

Globalcaja se sitúa en	
83%	más que el año anterior

- **Mystery Shopping,** metodología para analizar la calidad del servicio comercial y el cumplimiento normativo relativo a la venta y comercialización de los productos de inversión en las oficinas bancarias del grupo. Se realiza anualmente en algunas sucursales del Grupo; este año 2025 se realizó en 160. Se analizan distintos aspectos, pasando desde aspectos físicos de las oficinas y su funcionamiento, como la rapidez con la que el cliente misterioso es atendido, el trato recibido, como la explicación de productos por parte del empleado, así como su actuación comercial, ofreciendo distintos productos e intentando cerrar la venta del producto ofrecido. La calificación global de las 13 Cajas en productos de inversión ha sido de 78,08 sobre 100. Por otro lado, el resultado global de Globalcaja ha sido de 86,70 sobre 100. La calificación global de las 13 Cajas en hipotecas ha sido de 80,96 sobre 100. Por otro lado, el resultado global de Globalcaja ha sido de 83,53 sobre 100.

Calificación global 13 cajas sobre 100	Resultado global de Globalcaja sobre 100
80,96	**83,53**

- **Encuesta de Servicios Centrales,** dirigida desde los Servicios Centrales hacia los empleados de las oficinas, con el objetivo de valorar la calidad del servicio hacia ellos.

- **Encuesta Esencia,** con el objetivo de facilitar la actividad comercial de las oficinas de cara a la atención a clientes, que conlleva la definición de planes de acción.

El cargo responsable de asegurarse que existan estos procesos de colaboración con los clientes, que se lleven a cabo y que se recoja su participación, recae sobre el Departamento de Cumplimiento Normativo, quién se encarga de gestionar las medidas de diligencia debida relacionadas con los clientes.

→ Compromiso con clientes finales y medidas que adopta Globalcaja para conocer las perspectivas de los clientes que puedan ser vulnerables a sus impactos (ESRS S4-2, 21)

Globalcaja evalúa la eficacia de su compromiso con los clientes a través de los diversos mecanismos explicados anteriormente.

Para comprender las necesidades y perspectivas de los clientes que pueden ser vulnerables a ciertos impactos, la Entidad dispone de programas específicos para personas mayores de 65 años, haciendo sus canales de comunicación más accesibles.

3.4.3.3 Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes (S4-3)

→ Canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes (ESRS S4-3, 25.a, b, c; 26)

Globalcaja pone a disposición su red de oficinas, quienes en primera instancia están a disposición de los clientes para solucionar cualquier queja o reclamación presentada. En cualquier caso, Globalcaja cuenta con un equipo especializado en la gestión de quejas y reclamaciones, con el objetivo de tratarlas adecuadamente, así como proporcionar el mejor servicio posible a los clientes.

Así mismo, Globalcaja refuerza este cometido con el Servicio de Defensa del Cliente de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). La gestión y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes o usuarios como consecuencia de la contratación de productos o la prestación de servicios se sitúa en el Departamento Servicio de Atención al Cliente (SAC).

En el Servicio de Atención al Cliente (SAC) se atienden las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes o usuarios, relacionadas con sus intereses y derechos. El SAC también actúa como interlocutor ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros, en las quejas y reclamaciones planteadas por los clientes ante el organismo. De acuerdo con las definiciones establecidas en el informe anual del SAC 2025 de Globalcaja, tienen la consideración de queja las referidas al funcionamiento de los servicios financieros prestados a los clientes y usuarios de la Entidad y presentadas por las tardanzas, desatenciones o cualquier otro tipo de actuación que se observe en su funcionamiento; y tendrán la consideración de reclamaciones las presentadas por los clientes que tengan la pretensión de obtener la restitución de su interés o derecho, y pongan de manifiesto hechos concretos referidos a acciones u omisiones de la Entidad que supongan,

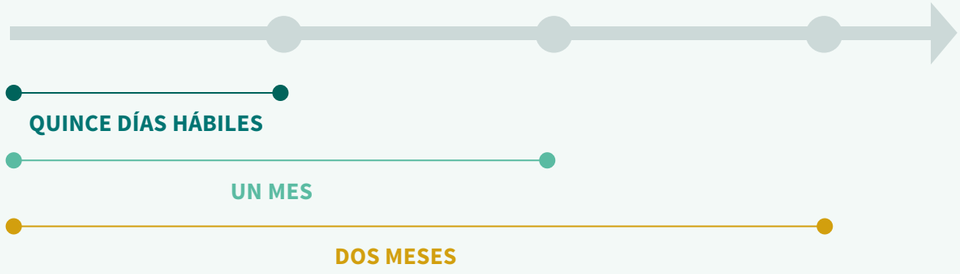


La Entidad tiene la obligación de atender y resolver las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes en el plazo de un mes (si se trata de un consumidor), 15 días hábiles en el caso de los servicios de pago (si se trata de un consumidor o microempresa) o dos meses (si no se trata de un consumidor), desde la fecha de presentación en el servicio de atención al cliente.

para quien las formula, un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos bancarios.

A continuación, se muestran los plazos de resolución de reclamaciones SAC en función de si el reclamante es consumidor o no, y de la temática de la reclamación – si trata sobre un servicio de pago o sobre cualquier otra cuestión.

PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA ENTIDAD



QUICE DÍAS HÁBILES

La reclamación es sobre un servicio de pago

El reclamante es:

- Consumidor
- Autónomo
- Microempresa

UN MES

La reclamación no es sobre un servicio de pago

El reclamante es:

- Consumidor residente en la Unión Europea

DOS MESES

La reclamación no es sobre un servicio de pago

El reclamante es:

- Consumidor no residente en la Unión Europea
- No consumidor

Durante el ejercicio 2025, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido un total de 1.896 quejas y reclamaciones, de las que 63 no han sido admitidas a trámite y 51 clientes han desistido a su reclamación tras presentarla. Por lo tanto, 1.782 quejas y reclamaciones fueron admitidas en 2025, ascendiendo el número a sancionar en el ejercicio a 1.789, pues se incluyen 7 reclamaciones que estaban en proceso de tramitación al 31 de diciembre de 2024. Por tanto, durante el ejercicio 2025 se han reducido las reclamaciones a sancionar en el ejercicio con respecto del año 2024 en un 51,82%.

Las reclamaciones realizadas directamente ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España se han incrementado con respecto al año anterior en un 51,43%. El 16,98% de los casos presentados ante el Banco de España durante el ejercicio 2025 se han resuelto favorablemente a los clientes. El 39,62% se ha emitido una resolución favorable a la Entidad, han sido archivados o no se ha emitido un pronunciamiento sobre el asunto reclamado. Adicionalmente, el 43,40% de los expedientes se encuentran pendientes de informe por parte del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España.

Las quejas y reclamaciones pueden presentarse al Servicio de Atención al Cliente a través de los siguientes canales que se describen a continuación, establecidos por la propia empresa:

- Mediante presentación de la queja o reclamación en cualquier sucursal de la red de oficinas de Globalcaja, que estarán a disposición de los clientes en primera instancia.
- A través del correo electrónico del Servicio de Atención al Cliente (servicioatencionclientes@globalcaja.es) o a través del correo electrónico de su oficina.
- Cumplimentando el formulario de reclamación en papel habilitado por la entidad a tal efecto y que se lo pueden descargar los clientes o las sucursales en nuestra página Web. Puede ser presentado en cualquier oficina o mediante formulario on-line disponible en la web de Globalcaja.
- Mediante carta del cliente por correo postal o fax nº 967-23 34 79, dirigida al Servicio de Atención al Cliente- C/ Tesifonte Gallego, 18 – Código Postal 02002 –Albacete o a la dirección de su oficina.
- A través de Burofax dirigido a la entidad o a cualquiera de sus sucursales.
- Cumplimentando las Hojas de reclamaciones habilitadas por el Instituto de Consumo de la JCCM o de las distintas Comunidades Autónomas, y que están disponibles en cada sucursal.
- A través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de los Ayuntamientos (OMIC) o directamente ante las Delegaciones de Consumo de las distintas Comunidades Autónomas o ante otros organismos con competencias.
- Mediante escrito a través de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Globalcaja proporciona la disponibilidad de estos canales a través del SAC, tanto en oficinas físicas como en la web, asegurando que los clientes sepan de la existencia de estos canales. Además, la Entidad debe asegurar que el Servicio esté dotado de los medios humanos, materiales, técnicos y organizativos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Las reclamaciones realizadas directamente ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España se han incrementado con respecto al año anterior.

51,43%

→ Seguimiento y supervisión de las cuestiones planteadas en los canales (ESRS S4-3, 25.d)

Globalcaja realiza el seguimiento y la supervisión de las cuestiones planteadas, y cómo garantiza la eficacia de los canales mediante diversos mecanismos. Cuando se recibe una queja o reclamación, el titular del SAC acusa un recibo por escrito, dejando constancia de la fecha de presentación. Esto asegura que se registre la queja y se inicie el proceso de seguimiento. El cumplimiento de los plazos previamente explicados para la resolución de quejas es otro indicador de la eficacia de los canales y de un proceso de seguimiento. En el informe anual del SAC, se debe detallar número de quejas, las razones del rechazo, los problemas planteados y los resultados de las decisiones, permitiendo evaluar la eficacia de las medidas empleadas. Como se ha mencionado anteriormente, la Caja está obligada de informar a los clientes sobre la existencia de los canales, asegurando que éstos puedan confiar en los procesos. Al ofrecer diversas opciones, Globalcaja pretende mejorar la confianza al demostrar que la empresa está respondiendo a las necesidades de los clientes.

Durante el ejercicio 2025 desde el Servicio de Atención al Cliente se ha continuado con el plan de formación previsto para todos los integrantes del departamento con el fin de actualizar todos los conocimientos sobre normativa de transparencia y de buenas prácticas bancarias, así como de la situación jurisprudencial que resultan esenciales para cumplir sus funciones para la detección de mejoras contractuales y del procedimiento para el análisis de las reclamaciones realizado por el Servicio de Atención al Cliente.



3.4.4 **OBJETIVOS Y ACCIONES** (S4-4, S4-5)

3.4.4.1 **Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los clientes y la eficacia de dichas actuaciones** (S4-4)

→ Planes de acción y recursos para gestionar los asuntos materiales en relación con los clientes y usuarios finales (ESRS S4-4; 30)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los temas materiales en relación con los clientes y usuarios finales, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

Tabla 69. Acciones relacionadas con los colectivos afectados (S4-4; 30)

→ Tema: Satisfacción y seguridad de clientes

→ Asunto material: Calidad y seguridad de productos y servicios & Relación con los clientes y gestión de incidencias

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Desarrollar un plan integral de formación continua, adaptado a cada rol, que impulse la profesionalización del equipo y refuerce una atención responsable y personalizada al cliente, incorporando contenidos en experiencia de cliente, productos sostenibles y competencias digitales para fortalecer la confianza en el asesoramiento recibido.	Diseñar un plan de capacitación personalizada a cada perfil con el objetivo de mejorar la calidad, cercanía y personalización en la relación con el cliente. Teniendo en cuenta la integración de contenidos sobre productos sostenibles y herramientas digitales para fortalecer al confianza y capacidad de respuesta de los equipos. Esta acción se relaciona con la Política de Financiación y riesgos sostenible en lo relativo a definir y detallar la gestión de los riesgos ASG, a llevar a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.	Iniciada	Sucursales de Globalcaja	Clientes	2025	-
A2	Impulsar la mejora de la experiencia del cliente, a través de la optimización de procesos y canales de atención, el fortalecimiento de la gestión de reclamaciones y la incorporación de herramientas de medición (índice de confianza, satisfacción, análisis de reclamaciones y sugerencias) que permitan identificar oportunidades de mejora y prevenir conflictos.	Revisar y perfeccionar los procesos de atención al cliente, mejorando la confianza y fidelidad del mismo. Esta acción se vincula con la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes en concreto con Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a facilitar las comunicaciones de los informantes, salvaguardar su confidencialidad e integridad frente a represalias, advirtiendo de las consecuencias del incumplimiento.	Iniciada	Sucursales de Globalcaja	Clientes	2025	2030

Para el desarrollo del plan de formación Globalcaja, se informa que una de las finalidades del Fondo de Educación y Promoción de las cooperativas, es aplicar los recursos de dicho fondo a educación y formación, entre ello, la capacitación técnica de los socios y empleados, así como la instrucción en los principios y valores corporativos.

Para la mejora de la experiencia cliente, en 2025 se ha creado en Globalcaja la figura del Responsable de Calidad con el objetivo de aumentar la satisfacción del cliente y dar respuesta a los retos estratégicos corporativos. Así mismo, en el Plan Estratégico Esencia, uno de los pilares estratégicos es +Sencillo, con el enfoque en experiencia cliente y la visión de evaluar y mejorar los procesos del cliente para optimizar su experiencia y hacerla más positiva. Entre los proyectos de impulso contemplados dentro de la estrategia está la definición de ANS de gestión comercial para valorar la agilidad, así como ampliar a más operativas la digitalización de firmas en logalty.

→ Descripción de las acciones planificadas o en marcha para prevenir, mitigar o remediar impactos negativos materiales en consumidores y usuarios finales (ESRS S4-4; 31)

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad, la Entidad no ha identificado impactos negativos materiales sobre clientes y usuarios finales. En consecuencia, no se requiere la definición de acciones específicas de prevención, mitigación o remediación asociadas a impactos negativos materiales. No obstante, la Entidad aplica de forma continua diversas medidas preventivas, tales como el Servicio de Atención al Cliente, que contribuyen a evitar la aparición de potenciales impactos adversos.

De la misma manera, en ausencia de impactos negativos materiales sobre clientes y usuarios finales, no se ha procedido a proporcionar o habilitar mecanismos de remediación específicos. Aun así, la Entidad mantiene mecanismos efectivos de tratamiento de quejas y reclamaciones a través del SAC, que constituyen la vía formal para resolver cualquier incidencia que pudiera calificarse como impacto negativo en el futuro.

→ Acciones y recursos para gestionar los impactos positivos y oportunidades materiales relacionados con los clientes (ESRS S4-4; 30, 32.b)

Acorde a las Directrices de la EBA sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista, la Entidad a través del Comité de Productos implementa y revisa procedimientos eficaces de gobernanza y vigilancia de productos, con el objetivo de que, al diseñar y comercializar los productos, se tienen en cuenta los intereses, objetivos y características de los consumidores, y se evitan posibles perjuicios al consumidor, así como, se minimizan los conflictos de interés.

El Comité de Productos de la Entidad, desempeña sus funciones de acuerdo con el Manual de Productos y tiene como mandato general el análisis y aprobación de los productos financieros, seguros y servicios, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos. Asimismo, sirve como instrumento para gestionar de forma ordenada y eficaz las normas de conducta de la Entidad en materia de trasparencia y protección al cliente.

La periodicidad de las reuniones del Comité será al menos de forma trimestral, conforme al calendario de sesiones aprobado por el propio Comité.

Las atribuciones del Comité de Productos entre otras son:

- Gestionar las normas de conducta en materia de trasparencia y protección al cliente, incluyendo la revisión de la publicidad de comunicaciones que se realicen para comprobar el cumplimiento con la norma vigente.
- Revisar las exposiciones de riesgo, tanto las que afectan al cliente como las que afectan a la Entidad.
- Establecer políticas de actuación de la Entidad en materia de “conducta” (trasparencia y protección al cliente).

→ Proceso para identificar las medidas necesarias y adecuadas (ESRS S4-4; 32.a)

En el ejercicio 2024, con el con el objetivo de cumplir la misión de atender las necesidades de sus clientes, de forma cercana, profesional, humana y flexible, con una visión 360º, la Caja realizó un ejercicio de escucha activa desde la Oficina de Transformación y la dirección general de la Entidad. Se realizaron jornadas bajo tres modelos: zona de origen; zona de Expansión; y zona de Oficinas.

- Modelo de zona origen (Albacete, Ciudad Real y Cuenca): 9 encuentros con 82 personas.
- Modelo de zona expansión: 2 encuentros y 12 personas.
- Modelo red de oficinas: 19 encuentros y 110 personas.

Este ejercicio ha culminado en el 2025 con la aprobación del Plan Estratégico para los próximos años, que tiene como objetivo cumplir con la misión de la Entidad e identificar las medidas necesarias y adecuadas para atender las necesidades financieras de nuestros clientes de manera profesional, cercana, humana, flexible y ágil, como recogemos en nuestra misión.

→ Iniciativas y compromisos con clientes y usuarios (ESRS S4-4; 31.c)

Globalcaja es socio de pleno derecho de Autocontrol, (Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial), asociación cuyo objetivo es contribuir a que la publicidad constituya un instrumento particularmente útil en el proceso económico, velando por el respeto a la ética publicitaria y a los derechos de los consumidores, con la exclusión de la defensa de intereses particulares. La Entidad ha obtenido el certificado de responsabilidad social corporativa sobre su actividad del ejercicio 2025.

Se compromete a cumplir en todas sus comunicaciones comerciales el Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol, basado en el Código Internacional de Prácticas Publicitarias de la Cámara Internacional de Comercio (CCI). Se compromete, así mismo, a cumplir las resoluciones emitidas por el Jurado de la Publicidad como resultado de eventuales reclamaciones presentadas ante este órgano de resolución extrajudicial de controversias, ya sea por parte de consumidores u asociaciones de consumidores, empresas de la competencia u otros sectores, u organismos de la Administración.

La Caja también es asociada de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). En el año 2022, presentaron un documento de firma actualizando el protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca relativo a las medidas de fomento de la inclusión financiera. Algunas de las medidas contempladas están relacionadas con el fomento de la inclusión financiera. Debido a las características que hay en algunos sectores sociales, como personas mayores, personas con discapacidad, o en ámbitos territoriales como la “España rural”, se han puesto en marcha iniciativas con dos objetivos. En primer lugar, contribuir mediante la formación, a incrementar las habilidades digitales de sus clientes con menor conocimiento en estas nuevas tecnologías, como el colectivo de personas mayores, para facilitar la adaptación y el acceso al mayor número posible de servicios digitales, tanto públicos como privados, no solo bancarios. En segundo lugar, ofrecer alternativas a aquellos otros clientes que, por diferentes motivos, no están en condiciones de acceder a la sociedad digital, necesitan de un tiempo de adaptación más prolongado o, sencillamente, quieren una atención más personalizada. El objetivo compartido por el conjunto del sector es atender las necesidades financieras de todos los clientes, ofreciendo una mejor atención.

Globalcaja, como asociado, impulsa en sus propias operaciones estas acciones, complementando las propias establecidas por la Entidad.

Protocolo inclusión financiera mayores de 65 años

La Caja cuenta con un protocolo específico para fomentar la inclusión financiera de los clientes mayores de 65 años y analizar el servicio que ha recibido este grupo de clientes. La Caja se adhirió a este protocolo a través de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC). Los principales ejes de este protocolo son la atención personalizada en oficinas, atención telefónica ágil, cajeros automáticos, aplicaciones y webs más accesibles y sencillas y formación específica a este colectivo para reforzar la educación financiera y digital.

→ Seguimiento y evaluación de las de acciones y resultados previstos para clientes (ESRS S4-4; 31.d)

Seguimiento del protocolo de inclusión financiera de personas mayores de 65 años

A continuación, se muestran las principales métricas que dan seguimiento al protocolo inclusión financiera personas mayores 65 años, el cual se analiza dos veces al año, una por semestre. De la misma manera, también se da seguimiento a la evaluación y eficacia del protocolo a través de las encuestas de satisfacción.

Seguimiento del primer semestre de 2025:

Tabla 70.

Clientes Mayores.	136.005
Han operado en la oficina Mayores.	86.973
Servicio de atención telefónica.	1.083
Servicio de atención telefónica Mayores.	986
Llamadas al Servicio de atención telefónica.	1.428
Llamadas al Servicio de atención telefónica Mayores.	1.306
Cajeros adaptados.	346
Utilizan cajeros adaptados.	37

Tabla 71. Encuestas y reclamaciones*

Nº de Encuestas a mayores de 65 años.	**325**
Excelente.	250
Bueno.	66
Insuficiente.	6
Malo.	3
Nº de encuestas totales.	**1.862**
Excelente.	1.561
Bueno.	235
Insuficiente.	31
Malo.	35

Tabla 72. Reparación de los cajeros fuera de servicio*

	RURAL	INTERMEDIO	URBANO
Nº de incidencias en cajeros:	20	105	61
Plazo medio de subsanación (en días):	6,13		

Seguimiento del segundo semestre de 2025:

Tabla 73.

Clientes Mayores.	137.436
Han operado en la oficina Mayores.	88.686
Servicio de atención telefónica.	1.334
Servicio de atención telefónica Mayores.	1.206
Llamadas al Servicio de atención telefónica.	1.881
Llamadas al Servicio de atención telefónica Mayores.	1.689
Cajeros adaptados.	351
Utilizan cajeros adaptados.	37

Tabla 74. Encuestas y reclamaciones*

Nº de Encuestas a mayores de 65 años.	**354**
Excelente.	289
Bueno.	54
Insuficiente.	8
Malo.	3
Nº de encuestas totales.	**1.772**
Excelente.	1.514
Bueno.	202
Insuficiente.	32
Malo.	24

Tabla 75. Reparación de los cajeros fuera de servicio*

	RURAL	INTERMEDIO	URBANO
Nº de incidencias en cajeros:	32	89	47
Plazo medio de subsanación (en días):	6,43		

* Datos de 1 de enero 2025 a 30 de junio 2025.

Informe de actividad Autocontrol 2024

Asesoramiento previo de la publicidad

- Copy Advice®: informe elaborado por el Gabinete Técnico de Autocontrol, confidencial, voluntario y no vinculante, sobre la corrección legal y deontológica de anuncios o proyectos de anuncios, revisados antes de su emisión.

COPY ADVICE® SOLICITADO POR		RESULTADO DE LOS COPY ADVICE®	
La empresa	170	Positivos: No se aprecian inconvenientes al contenido del anuncio.	114
Intermediarios	0	Con modificaciones: Se ha recomndado introducir cambios en el anuncio.	56
Total Copy Advice®	170	Negativos: Se ha desaconsejado la difución del anuncio.	0

- Consultas deontológicas: resolución de dudas u otras cuestiones generales de índole publicitaria. Durante 2025 se han dado 12 consultas.

- Web Advice®: revisión de la corrección deontológica de los contenidos publicitarios de la página web sometida al análisis.

Asesoramiento en protección de datos y privacidad

- Data Advice®: la entidad ha utilizado esta herramienta de consultoría para la adecuación de su actividad publicitaria al cumplimiento de la normativa de protección de datos.

- Cookie Advice®: consultoría técnica y jurídica para el cumplimiento de la normativa de *cookies* sobre la página web sometida al análisis.

- Web Advice®: revisión de las cláusulas de protección de datos de la página web, incluyendo la política de privacidad y otras cláusulas utilizadas en los formularios de recogida de datos.

Tramitación de reclamaciones

- Resoluciones sobre publicidad: resolución de controversias y reclamaciones en materia publicitaria.

Iniciadas a instancia de la propia empresa.	0
Dirigidas contra una publicidad de la que es responsable la empresa.	0

→ Medidas previstas o en curso para aprovechar las oportunidades (ESRS S4-4; 33.a)

La oportunidad material resultante del Análisis de Doble Materialidad relacionada con los clientes finales es el desarrollo de productos financieros orientados a particulares y empresas de las Cajas Rurales considerando las diferentes necesidades.

En este sentido, una de las principales iniciativas es Club Senior Globalcaja, iniciativa que proporciona un programa completo de beneficios para el colectivo senior:

- Atención preferente y personal para sus operaciones de cobros, pagos, etc.

- Equipo formado en atención al mayor.

- Universidad senior para favorecer la inclusión financiera y digital.

- Sorteos y beneficios exclusivos.

En el *"Capítulo 3.3. Colectivos Afectados"* de este mismo informe se amplía el detalle de la información acerca de la iniciativa Club Senior, así como de otras acciones orientadas al desarrollo de productos financieros para colectivos específicos.

En el análisis de doble materialidad no se identifican riesgos materiales derivados impactos ni de dependencias de clientes y usuarios finales, por lo que no se están planificando ni llevando a cabo acciones específicas para mitigarlos ni rastrear su efectividad.

→ Divulgación de si y cómo se garantiza que las propias prácticas no causen ni contribuyan a impactos negativos materiales en consumidores y usuarios finales (ESRS S4-4; 34)

El Banco de España ejerce su potestad sancionadora tanto en el ámbito prudencial (solvencia) como en el de conducta, transparencia y protección a la clientela. Hasta la fecha, el Banco de España no ha impuesto sanciones a Globalcaja a lo largo de los años, derivadas de infracciones relacionadas con la transparencia, la información precontractual, el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios o deficiencias en el servicio de atención al cliente.

→ Incidentes graves en materia de derechos humanos que afecten a clientes (ESRS S4-4; 35)

Durante el año 2025, Globalcaja no ha identificado incidentes graves en materia de derechos humanos que afectasen a clientes. No obstante, reconoce la importancia de una gestión proactiva de análisis de riesgos y está en proceso de fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación y respuesta ante posibles vulneraciones.

→ Descripción del seguimiento de la eficiencia de las acciones a través de objetivos (ESRS S4-4; 36)

Actualmente la Entidad no cuenta con objetivos específicos en relación con las diferentes iniciativas citadas y puestas en marcha relacionadas con los clientes, más allá de dar seguimiento a las mismas a través del Comité de Productos y de los diferentes protocolos. Es algo relevante para la Caja, por lo que la Entidad definirá establecerá objetivos estratégicos y KPIs más concretos en relación con las acciones en el medio plazo.



→ Recursos asignados para la gestión de los impactos (ESRS S4-4; 37)

Los recursos asignados a la gestión de los impactos materiales están en proceso de definición y se estructurarán en el medio plazo.

Para ello, Globalcaja cuenta con un sistema de gobierno corporativo, de gestión y de control de riesgos, eficaz y alineado con su modelo de negocio, las expectativas de sus grupos de interés y las mejores prácticas del mercado. El modelo de gobierno interno de la Entidad incluye el desarrollo de comités internos operativos que garantizan una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección de la Entidad.

Específicamente en la relación con los productos comercializados a los clientes, cuenta con el Comité de Productos de la Entidad mencionado con anterioridad, que tiene como mandato general el análisis y aprobación de los productos financieros, seguros y servicios, así como la revisión y aprobación de las políticas, procedimientos y aplicativos necesarios para la necesaria comercialización de los diferentes productos.

3.4.4.2 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales (S4-5)

Globalcaja ha trabajado en los siguientes objetivos y metas medibles alineados con los impactos positivos y oportunidades materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con la satisfacción y seguridad de los clientes:

Tabla 76. Metas relacionadas con los clientes y usuarios finales

→ Tema: Satisfacción y seguridad de clientes.

→ Asunto material: Calidad y seguridad de productos y servicios & Relación con los clientes y gestión de incidencias.

GESTIÓN	INDICADORES	METAS				
		Descripción del objetivo	Año base	Valor de referencia	Meta objetivo	Año objetivo
Área de Negocio	% Disponibilidad de Ruralvía (informe de RSI acuerdo nivel de servicio).	Mantener una disponibilidad del servicio de Banca Electrónica del 99%.	2025	99%	99%	2030
Área de Negocio	Puntuación media obtenida en las evaluaciones de Mystery Shopping.	Alcanzar una puntuación de 87/100 en 2030.	2024	85.105	87	2030
Área de Negocio	Net Promoter Score (NPS) obtenido a través de encuestas a clientes nuevas contrataciones.	Alcanzar un NPS de 84 puntos en 2030.	2024	82%	Mejora del 2% (valor partida alto), hasta situarnos en el 84%.	2030
Área de Negocio	Net Promoter Score (NPS) obtenido a través de encuestas a clientes relacional.	Alcanzar un NPS de 55 puntos en 2030.	2025	25%	55%	2030
Área Jurídica	Reclamaciones recibidas y resueltas o en proceso de gestión.	Mejora en la gestión de incidencias, reduciendo tiempos de respuesta en consumidores (menos 15 días).	2025	70%	80%	2028

La disponibilidad del nivel de servicio en banca electrónica se refiere a la capacidad de los sistemas digitales (apps, sitios web, cajeros) para estar operativos y accesibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Es crucial porque los clientes exigen inmediatez, y la banca digital ha eliminado las restricciones geográficas y de horario. Esta disponibilidad se mide a través del indicador acuerdo de nivel de servicio “Disponibilidad Banca Digital”.

En el sector bancario, la tendencia de objetivar y priorizar las herramientas de Mystery Shopping y el NPS debido a la necesidad de medir la experiencia cliente, asegurar el cumplimiento normativo (compliance) y detectar malas prácticas comerciales antes de que afecten la confianza en la marca.

En el mes de octubre de 2025, el Gobernador del Banco de España, en su comparecencia ante la Comisión de Economía, Comercio y Empresa del Senado pidió tener la posibilidad de que sus inspectores realicen ‘mystery shoppings’ en las entidades supervisadas para detectar posibles malas prácticas en la comercialización de servicios y productos financieros. Una de las funciones que tiene el Banco de España es supervisar la conducta de los bancos y la protección al consumidor, por ello en la comparecencia se explicó que el supervisor debería intentar anticiparse en la supervisión, es decir, que las inspecciones sean preventivas y permitan identificar posibles prácticas o de conducta que haya que modificar para trasladárselo a los bancos. El proyecto de ley de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, todavía no se ha aprobado, pero daría herramientas adicionales para realizar esta inspección preventiva.

Ante la presión regulatoria, el Mystery Shopping se centra en verificar que se ofrecen productos adecuados a los perfiles de riesgo y que la información comercial es transparente, evitando prácticas engañosas. El sector bancario utiliza estas herramientas como indicadores clave entre otras razones debido a:

- Detección de Malas Prácticas y Cumplimiento: El Banco de España y la CNMV utilizan el *mystery shopping* para supervisar que los bancos ofrecen información clara y no engañosa, especialmente en productos complejos.
- Gestión de la Reputación y Confianza: Al ser un sector basado en la confianza, una mala atención o un error en la información puede causar daños reputacionales graves y pérdida de clientes, lo que el NPS ayuda a prevenir.
- Homogeneidad en la Atención: asegurar que la experiencia sea la misma en cualquier sucursal algo que el *Mystery Shopping* verifica mediante estándares.
- Fidelización ante la competencia (Fintech): El NPS permite identificar “detractores” y actuar rápido para evitar que cambien a un neobanco, enfocándose en la retención.

En relación con la mejora en la gestión de incidencias, se informa que los plazos del procedimiento de reclamación son distintos según la materia reclamada. Si está relacionada con servicios de pago (cuentas corrientes, tarjetas, transferencias, recibos domiciliados…), el SAC de la entidad debe responder en el plazo de 15 días hábiles desde que se presentó la reclamación en tu banco. Pero si está relacionada con cualquier otro tema distinto a servicios de pago (por ejemplo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, depósitos, etc.), el SAC dispone de un mes para resolver la reclamación y dar una respuesta. Aun sabiendo los distintos plazos, Globalcaja para una mejora en la gestión de incidencias se ha fijado como objetivo un tiempo de respuesta de 15 días, en aras de ofrecer un mejor servicio a sus clientes.

→ Participación de los clientes y usuarios finales en la fijación y seguimientos de los objetivos, así como en la identificación de mejoras como resultado del desempeño de la Caja (ESRS S4-5; 41.a, b, c)

La entidad realiza encuestas relacionales, con el objetivo de escuchar la experiencia de los clientes en diferentes momentos de su relación con la entidad, para obtener una visión más completa de su recorrido y necesidades, que permita detectar fortalezas y áreas de mejora en relación con los clientes, tanto por entidad como por segmentos, habiéndose realizado dos oleadas en 2025. Los clientes han sido consultados para la definición de objetivos mediante encuestas estructuradas y sus aportaciones han estado relacionadas con niveles de satisfacción, calidad del servicio, experiencia digital, tiempos de respuesta y nuevas necesidades detectadas. Estos resultados se integran en el proceso de planificación, influyendo directamente en la fijación de objetivos.

Este proceso permite obtener un NPS (Net Promoter Score), que se calcula y analiza con carácter anual. El resultado del mismo se comunica a los socios en el resumen del ejercicio presentado en la Asamblea General y se publica en la web corporativa, en el apartado de información para inversores, garantizando transparencia y acceso a la información.

Los resultados de las encuestas revelan un patrón estable de calidad de servicio, donde la cercanía del personal refuerza la experiencia y la adaptación de soluciones concentra el mayor potencial de mejora. El cliente valora positivamente lo que funciona, esperando para la siguiente etapa más simplicidad en los procesos, mayor agilidad y una experiencia que fluya con menos esfuerzos, cuestiones que se tienen en cuenta en los temas transversales que han salido como materiales. Los resultados no revelan nuevos retos, si no un camino coherente, simplificar gestiones, fortalecer el autoservicio digital y equilibrar eficiencia con la cercanía que ya nos diferencia.

Los resultados y comentarios recogidos se analizan internamente y se integran en los procesos de revisión de desempeño. En particular, son evaluados por los órganos y comités responsables, lo que puede dar lugar a ajustes en los planes de acción, redefinición de iniciativas o establecimiento de nuevas mejoras. De este modo, la opinión de los clientes no solo sirve para medir el cumplimiento de objetivos, sino también para retroalimentar y actualizar la estrategia y los compromisos de la entidad.

Para Globalcaja escuchar la experiencia de sus clientes en diferentes momentos de su relación con la entidad, **le permite obtener una visión más completa de sus necesidades**.

4

4.1 **Conducta empresarial**
376—413

4.2 **Fiscalidad responsable**
414—437

4.3 **Finanzas sostenibles**
438—471

4.4 **Innovación y digitalización**
472—489

4.5 **Privacidad y seguridad de los datos**
490—523



Información sobre **gobernanza**

4.1

Conducta **empresarial** (GOV-1)



Entre los impactos más destacados en el Análisis de Doble Materialidad de la compañía, se encuentra el **fortalecimiento de la cultura empresarial a través de la ética y el cumplimiento**.

4.1.1 **EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN** (GOV-1)

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*", se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.1.2 **DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PARA DETERMINAR Y EVALUAR LAS INCIDENCIAS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES MATERIALES** (IRO-1)

→ Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la conducta empresarial, el cumplimiento y la prevención de incidencias regulatorias (ESRS IRO-1; 6)

Entre los impactos más destacados identificados en el Análisis de Doble Materialidad de la compañía, se encuentra el fortalecimiento de la cultura empresarial a través de la ética y el cumplimiento, que contribuye a la detección precoz de infracciones, protege a los empleados que actúan en conformidad con las normativas y promueve la transparencia y la confianza. También sobresale el posicionamiento de Globalcaja como un socio comercial fiable y transparente, lo que incrementa su volumen de negocio y consolida su reputación. Adicionalmente, Globalcaja fomenta la buena gobernanza empresarial mediante estándares y prácticas éticas aplicables a todas sus actividades, asegurando una gestión responsable en aspectos como las inversiones.

En el plano financiero, la Caja enfrenta varios riesgos relacionados con la conducta empresarial, entre ellos, la pérdida reputacional debido a comportamientos que no se alinean con las políticas internas, como conflictos de intereses o el greenwashing, incluso cuando no se realice de manera intencionada. También existen riesgos asociados a posibles sanciones regulatorias derivadas del incumplimiento de normativas españolas y europeas. Un sistema de control insuficiente puede generar vulnerabilidades ante problemáticas regulatorias y éticas, afectando la confianza de los grupos de interés.

La Caja identifica importantes oportunidades en la mejora continua de su sistema interno de control, incluyendo la revisión de políticas, procedimientos y requerimientos de evidencia para garantizar un cumplimiento robusto. Esto no solo fortalece la prevención de incidencias regulatorias, sino que también incrementa la transparencia y eficiencia operativa. Su posicionamiento como socio comercial fiable y ético representa una ventaja competitiva que puede atraer más negocios, fortalecer relaciones con clientes y socios, y consolidar la sostenibilidad de sus operaciones.

Los criterios pertinentes utilizados en el proceso de determinación y evaluación de los IRO anteriormente descritos y relacionados con la conducta empresarial se divulgan en el apartado "*1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales (IRO-1)*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*".

4.1.3 **CULTURA Y CONDUCTA CORPORATIVA** (G1-1)

→ Cultura corporativa (ESRS G1-1; 9)

Durante el año 2025 se ha continuado reforzando el impulso de los valores y comportamientos de la compañía que orientan a sus empleados en su actividad diaria, consolidando un mayor nivel de compromiso de Globalcaja con su misión y su cultura corporativa. Esta evolución sigue fortaleciendo el propósito de la Entidad de ofrecer un modelo de *"Banca de Personas para Personas"*, garantizando que cada actuación esté plenamente alineada con su identidad corporativa.

Los valores corporativos de la entidad permanecen plenamente integrados en los modelos y palancas estratégicas que impulsan su proceso de transformación, así como en los principales procesos de gestión de personas. Este enfoque transversal abarca desde la incorporación de nuevo talento, los sistemas de evaluación y desarrollo profesional, y los planes de formación, hasta los esquemas de incentivación vinculados al cumplimiento de los objetivos anuales.

Como parte de esta evolución, en 2025 se ha puesto en marcha el Plan Estratégico Esencia (2025-2028), concebido como el marco que guía la transformación de la Entidad y refuerza un modelo de banca diferenciada, sustentado en la cercanía, la profesionalidad y la flexibilidad, manteniendo intacta la identidad de Globalcaja. Este plan se articula en torno al concepto de "Esencia", entendido como el conjunto de valores, comportamientos y fortalezas que definen a la Entidad y la distinguen en el sector financiero, situando al cliente en el centro de todas las decisiones estratégicas.

En paralelo, y como base para la definición de las líneas estratégicas, se desarrolló en 2025 un proceso de escucha activa que ha contado con la participación directa del equipo directivo y con la implicación de los principales grupos de interés internos. En este contexto, se celebraron 24 encuentros con 153 participantes, entre empleados, consejeros y miembros de la red comercial, orientados a recoger una visión compartida sobre la evolución de la Entidad y su posicionamiento de futuro. Este proceso ha permitido profundizar en ámbitos clave como la competitividad, el desarrollo y atracción del talento, el orgullo de pertenencia, la eficiencia operativa y la relación con los clientes, facilitando la definición de prioridades estratégicas alineadas con las necesidades reales del entorno y con los retos identificados tanto a nivel interno como externo.

Nuevamente, se ha llevado a cabo la convención de profesionales, un espacio donde los trabajadores experimentan la cultura organizacional y reflexionan sobre el impacto positivo de su trabajo en clientes, la sociedad y el entorno en el que opera la entidad.



Se ha continuado en 2025 avanzando en el Modelo *de Liderazgo ISIC (Imagina, Simplifica, Inspira, Consigue*), que orienta la toma de decisiones en todos los niveles de la organización:

Imagina

Pensamiento en el futuro, proactividad y anticipación a las necesidades de clientes y equipos, promoviendo soluciones innovadoras y sostenibles.

Simplifica

Transformar lo complejo en accesible, comunicando de manera clara y generando espacios de diálogo para asegurar la comprensión y ejecución efectiva de tareas y servicios.

Inspira

Fomento de la colaboración y el trabajo en equipo, empoderando a las personas, promoviendo la diversidad e inclusión y potenciando el talento individual.

Consigue

Lograr lo que la Caja se proponga a través de la planificación, la agilidad y la transparencia, asegurando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.

La entidad sigue apostando por el desarrollo de una *cultura de retroalimentación* para potenciar el crecimiento profesional y el liderazgo de los empleados. Se han reforzado las habilidades de los gestores en la manera de dar y recibir feedback mediante cursos presenciales y en línea para toda la plantilla.

Durante el 2025 se ha seguido avanzando en los valores corporativos, a través de las Jornadas de Cultura, como una iniciativa de convivencia y aprendizaje para inspiración compartida y seguir creciendo juntos. Las Jornadas de Cultura son un espacio para crear conexiones reales entre diferentes equipos y perfiles, fomentando un entorno colaborativo y enriquecedor. Surgiendo momentos para reflexionar sobre cómo los valores se reflejan en el día a día y en los logros individuales y colectivos. Se realizan actividades para entrenar habilidades clave, que ayudan afrontar los cambios con flexibilidad y confianza. Así como dinámicas que permiten descubrir la aportación personal y la del equipo al propósito común que nos marca el Plan Estratégico de Negocio Esencia+.

Globalcaja sigue impulsando su compromiso social y medioambiental, alineando su modelo de negocio con la transición hacia un futuro sostenible, en línea con los retos del Plan Estratégico Esencia, entre el que resalta +Comprometidos.



Experiencia Globalcaja

A través del Proyecto de evolución cultural “Experiencia Globalcaja”, basado en un proceso de escucha activa, se exploran nuevos caminos.

Con “Experiencia Globalcaja” se avanza en el modelo de cultura corporativa, una “experiencia” que ha sido diseñada para vivir de manera diferente los valores tradicionales de la entidad.

La Entidad busca continuar siendo una Caja cercana, comprometida y ética, al mismo tiempo que desarrolla su liderazgo, innovación y especialización. Por ello, se ha trabajado en la definición interna de los valores tradicionales y en la descripción de los comportamientos necesarios para convertirse en la Caja que desea ser en el futuro.

Se impulsa una cultura corporativa basada en el compromiso social y medioambiental, con el objetivo de ayudar a clientes y socios en avanzar hacia un futuro sostenible. Por ello, tiene en marcha una batería de medidas para lograr un entorno mejor, medidas englobadas dentro de la Estrategia de Compromiso en la línea de trabajo de Compromiso Medioambiental, cuya finalidad es reducir, mitigar y prevenir en la medida de sus capacidades, el impacto medioambiental directo e indirecto de la Caja.

El modelo de cultura corporativa se fundamenta en sus valores, aquellos que definen la identidad de la entidad, la diferencian y guían sus comportamientos y conductas:

Cercanía
Trabajo con proximidad, generando colaboración, confianza y reconocimiento. De personas para personas.

Liderazgo
Creación de una cultura de feedback, empatía, humildad y respeto. Promoviendo la pertenencia, la excelencia, el trabajo en equipo y la inclusión.

Compromiso
Cumpliendo promesas y generando impacto positivo en el territorio.

Innovación
Nuevas oportunidades desde la mejora continua con tolerancia al error, mentalidad emprendedora y actitud proactiva.

Ética
Actuación bajo el prisma de la ética, transparencia y honestidad.

Especialización
Ofrecer la mejor solución a cada uno de los clientes como vocación.

A través del modelo de cultura se ha **trabajado en hábitos y comportamientos en torno a los valores de Globalcaja**.

Son principios conocidos por todos y puestos en práctica cada día, reflejándose en la actitud y forma de actuar de los empleados, así como en sus relaciones con los clientes y compañeros. A su vez, éstos se alinean con los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción al cual se adhiere la compañía reportando su progreso anual, tal como lo indica la política de COP. Esta adhesión se enmarca en el Plan de Sostenibilidad que está desarrollando la Caja, como un compromiso de crear valor entre nuestros grupos de interés, contribuyendo a la vez de forma activa y voluntaria, a mejorar nuestro entorno social, económico y ambiental.

El Código de Conducta de Globalcaja se centra en el **cumplimiento legal, la atención al cliente, la gestión de riesgos y la responsabilidad social**.

→ Código de Conducta (ESRS G1-1; 7)

El Código Ético y de Conducta de Globalcaja establece los principios y normas que rigen la actuación de todos los empleados y directivos de la entidad, con el objetivo de fomentar una cultura empresarial basada en valores comunes y garantizar un comportamiento íntegro y responsable en todas las relaciones internas y externas. Su cumplimiento es esencial para fortalecer la reputación de la entidad y prevenir riesgos legales y reputacionales.

Este código es de aplicación obligatoria para todos los empleados y directivos de Globalcaja y su grupo de empresas. Su conocimiento y cumplimiento son fundamentales, por lo que el Departamento de Cumplimiento Normativo, junto con el Departamento de Personas, supervisa su aplicación y difusión dentro de la organización. La entidad desarrolla y promueve su cultura empresarial mediante la formación continua, la implementación de programas de sensibilización sobre ética y conducta, y el establecimiento de mecanismos internos de comunicación que fomentan la transparencia y el diálogo entre los distintos niveles de la organización.

En su relación con socios y clientes, Globalcaja se compromete a ofrecer un servicio basado en la calidad, la seguridad y la solvencia, garantizando la transparencia en la contratación de productos financieros y la protección de los datos personales. La entidad promueve una comunicación veraz y clara, evitando cualquier tipo de publicidad engañosa y apostando por una competencia leal en el sector. Asimismo, se establecen mecanismos eficaces para la atención de quejas y reclamaciones, con el fin de mejorar continuamente la experiencia del cliente.

En el ámbito interno, el código resalta la importancia de un entorno laboral respetuoso e inclusivo, libre de discriminación y acoso. Se reconoce el derecho a la desconexión digital para garantizar un equilibrio entre la vida personal y profesional. Además, se establece la confidencialidad como un principio clave, asegurando la protección de la información personal y corporativa. Como parte de su compromiso con una cultura de respeto y ética, la entidad desarrolla iniciativas para sensibilizar a los empleados en materia de conducta empresarial, incluyendo formaciones en diversidad, igualdad de oportunidades y cumplimiento normativo.

En cuanto a la relación con los proveedores, Globalcaja exige una contratación basada en la imparcialidad y la transparencia, evitando cualquier tipo de influencia indebida. Se prohíbe la aceptación de regalos o beneficios que puedan comprometer la objetividad en la toma de decisiones. Además, la entidad ha establecido procedimientos internos de auditoría y supervisión para garantizar que la selección de proveedores se realice conforme a criterios de equidad y buenas prácticas.

La entidad también refuerza su compromiso con la sociedad y las autoridades mediante el cumplimiento estricto de la legislación vigente, la lucha contra delitos financieros y la prevención del blanqueo de capitales. Además, asume un papel activo en la conservación del medio ambiente y en la promoción de la sostenibilidad, adoptando prácticas responsables que reduzcan su impacto ambiental.

Los directivos de la entidad tienen una responsabilidad adicional como representantes de Globalcaja. Deben actuar con plena dedicación, lealtad y adhesión a los valores y objetivos de la empresa. Su conducta debe ser ejemplar, tanto dentro como fuera del entorno laboral, y tienen la obligación de garantizar que sus equipos cumplan con la normativa interna y externa aplicable. La empresa fomenta el liderazgo ético mediante planes de formación específicos para directivos, asegurando que su toma de decisiones esté alineada con los valores y principios de la organización.

Por su parte, los empleados deben desempeñar sus funciones con profesionalidad, compromiso y ética, evitando conflictos de interés y gestionando de manera eficiente los recursos de la entidad. La confidencialidad de la información y el uso responsable de los medios proporcionados por la empresa, como herramientas informáticas y sistemas de comunicación, son aspectos esenciales dentro de sus responsabilidades. Para fortalecer el cumplimiento de estos principios, Globalcaja organiza sesiones de formación periódicas en ética empresarial, integridad y cumplimiento normativo, asegurando que todos los empleados conozcan y apliquen los estándares exigidos.

Para garantizar el cumplimiento del código, Globalcaja ha establecido un régimen disciplinario que incluye mecanismos de supervisión y auditoría interna. Se dispone de canales de denuncia y consulta, a través de los cuales los empleados pueden reportar cualquier posible incumplimiento de forma confidencial y segura. Las infracciones a este código pueden conllevar sanciones disciplinarias, en función de la gravedad de la falta.

El Código Ético y de Conducta de Globalcaja se comunica y difunde a toda la organización para asegurar su correcta implementación. Además, se revisa periódicamente para adaptarse a los cambios normativos y a la evolución de la entidad, garantizando así su continua vigencia y aplicabilidad.



Globalcaja promueve una **cultura empresarial basada en la responsabilidad social y medioambiental**, con programas dirigidos a sensibilizar a empleados, clientes y proveedores sobre la importancia de la sostenibilidad y el desarrollo responsable.

Globalcaja promueve activamente una cultura empresarial basada en la ética y la responsabilidad, no solo mediante la regulación de conductas, sino también a través de la formación, la comunicación interna y el compromiso con el bienestar de sus empleados, clientes y la sociedad en general.



→ Mecanismos de identificación y notificación de comportamientos ilícitos o en contra del código de conducta (ESRS G1-1; 10.a, c)

Como un elemento integrador de los empleados en la realidad de la Caja, se contempla entre sus procedimientos de actuación el potenciar la información a todos los niveles de la plantilla, no sólo en lo referente a las necesidades directas de su trabajo, sino, también, en lo que respecta al proyecto y objetivos de la Caja, evolución de estos, y los principales hechos que puedan acaecer en la gestión.

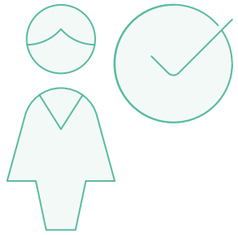
Para ello, se establecen los canales de comunicación interna, ascendentes y descendentes, que se estimen necesarios.

Todas las personas que integran la plantilla de Globalcaja tienen la obligación de conocer y cumplir la normativa vigente que afecte a su actividad profesional en cada momento en la Entidad, especialmente las normas que desarrollan el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal con el que cuenta la Entidad, con el fin de prevenir y, detectar la posible comisión de delitos.

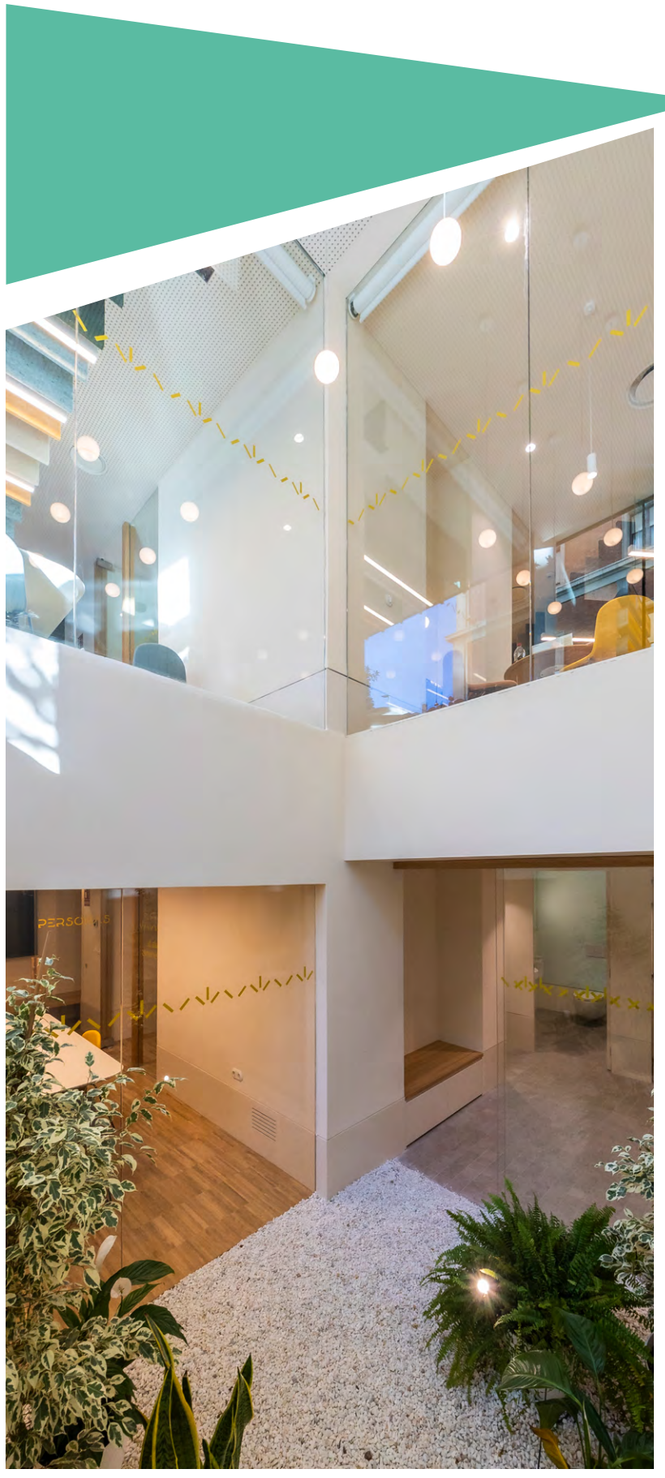
Asimismo, cualquier empleado que tuviere indicios o sospechas de la comisión de algún delito o de la vulneración de alguno de los principios expuestos en el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal y/o de los contenidos en el Código Ético y de Conducta, tiene la obligación de comunicarlos a través del Canal Ético habilitado al efecto, cuyo procedimiento está en la intranet a disposición de todos los empleados.

Procedimiento para comunicar posibles irregularidades o conductas indebidas

La Entidad dispone de un canal confidencial/anónimo de comunicaciones y consultas, el Canal Ético. Dicho canal es público y accesible tanto para los profesionales de la Entidad como cualquier persona externa, pudiendo comunicar posibles irregularidades, incumplimientos o vulneraciones tanto de este Código de Conducta como de la normativa vigente, así como presentar dudas sobre su interpretación o su aplicación práctica. Las comunicaciones serán investigadas, con carácter general, por el Responsable del Sistema interno de Información, conforme a un procedimiento riguroso, transparente y objetivo, salvaguardando en todo caso la confidencialidad del informante. La Caja no admitirá ningún tipo de represalia contra aquellas personas que efectúen este tipo de comunicaciones de buena fe.



El empleado, debe aplicar las pautas del Código de Conducta y promover su aplicación en toda la organización, contribuyendo a crear una cultura de cumplimiento, evitar y corregir cualquier comportamiento que lo contravenga y trasladar a través del Canal Ético toda conducta que crea contraria al Código y de las que la Entidad tenga conocimiento.



La Entidad cuenta con una Política de Información de irregularidades y protección de los informantes de observancia obligatoria para todo el personal, que se encuentra a disposición del mismo en la intranet y la web corporativa de la Caja.

El objetivo de este Canal es asegurar que aquellas conductas ilegales o indebidas puedan ser conocidas y abordadas de forma adecuada, a fin de proteger a los profesionales de las consecuencias de dichas conductas, e igualmente, proteger la reputación de la Entidad.

El responsable del Sistema Interno de Información adoptará las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad sobre la identidad de los profesionales que realicen las comunicaciones de supuestas irregularidades detectadas.

Algunos ejemplos de conductas ilegales o indebidas que pueden comunicarse, a título enunciativo, sin que las mismas tengan carácter limitativo, son las siguientes: fraude, robo, corrupción, soborno, irregularidades financieras, falsificación y/o manipulación de los estados contables o financieros de la Caja, etc.

En la actualidad, la Caja no dispone de políticas específicas de lucha contra la corrupción o el soborno coherentes con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Durante el 2026 la Entidad va a reforzar el código ético y políticas existentes en materia anticorrupción.

Sin embargo, Globalcaja sí cuenta con una política de protección de los denunciantes y con otra serie de acciones y/o procedimientos en materia de corrupción y/o soborno, los cuáles se detallan a lo largo del presente capítulo.

→ Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes
(ESRS G1-1, 10.d)

***Objetivo y contenido clave** (i)*

El objetivo principal de la política es establecer un Sistema Interno de Información (SII) que permita la detección, comunicación, gestión e investigación de irregularidades, garantizando en todo momento la protección de las personas informantes, la confidencialidad de la información y el cumplimiento normativo.

El contenido clave de la política incluye:

- La creación de un canal interno seguro, confidencial y accesible para la comunicación de irregularidades.
- La protección efectiva del informante, asegurando el anonimato o la confidencialidad de su identidad y la prohibición de represalias.
- La definición del ámbito material de las infracciones denunciables, incluyendo infracciones del Derecho de la Unión Europea, delitos penales o administrativos graves o muy graves, irregularidades financieras y violaciones del Código Ético y demás normativa interna.
- El establecimiento de principios fundamentales como la independencia, la imparcialidad, la presunción de inocencia, la protección de datos y la mejora continua del sistema.
- La designación de un Responsable del SII con autonomía e independencia.
- La implantación de medidas de formación, concienciación, revisión periódica y régimen disciplinario.

***Alcance** (ii)*

La política presenta un doble alcance: material y personal.

Desde el punto de vista material, el SII cubre:

- Acciones u omisiones que constituyan infracciones del Derecho de la Unión Europea.
- Infracciones penales o administrativas graves o muy graves.
- Conductas que puedan generar responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Irregularidades en la información financiera y contable.
- Infracciones del sistema de gobierno interno.
- Violaciones del Código Ético y de Conducta y de la Política de Conflictos de Interés.

Quedan excluidas, entre otras, las comunicaciones que afecten a información clasificada, vulneren el secreto profesional, carezcan manifiestamente de fundamento o no puedan ser investigadas por la Entidad.

Desde el punto de vista personal, la política se aplica a:

- Empleados, directivos, miembros del Consejo Rector y del Comité de Dirección.
- Socios cooperativos y partícipes.
- Autónomos, proveedores, contratistas y subcontratistas.
- Voluntarios, becarios y personas en procesos de selección.
- Personas vinculadas al informante que puedan sufrir represalias.

***Máximo responsable** (iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación, implantación y supervisión de la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes.

Asimismo, el Consejo Rector designa un Responsable del Sistema Interno de Información (SII), que actúa con independencia funcional, autonomía y autoridad suficientes, y es responsable de:

- La gestión y correcta operativa del SII.
- La tramitación e investigación de las comunicaciones recibidas.
- La garantía de la confidencialidad, protección del informante y eficacia del sistema.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se alinea con los principales marcos normativos y estándares externos, entre los que destacan:

- La Directiva (UE) 2019/1937, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.
- La Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Las buenas prácticas en materia de gobernanza corporativa, ética empresarial y sistemas de compliance.
- Los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas exigidos por los marcos europeos de sostenibilidad y gobernanza (CSRD / ESRS).

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La política reconoce la participación activa de los grupos de interés como elemento clave para la eficacia del SII. Entre ellos destacan:

- Empleados y directivos.
- Socios y miembros de los órganos de gobierno.
- Proveedores, contratistas y socios de negocio.
- Voluntarios, becarios y personas vinculadas profesionalmente a la Entidad.
- Representantes legales de los trabajadores.

La participación se articula mediante el acceso universal al canal interno de información, la posibilidad de comunicar irregularidades de forma confidencial o anónima y la garantía de un tratamiento diligente de todas las comunicaciones recibidas.

***Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política** (vi)*

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- Se garantiza la protección del informante frente a represalias, amenazas o intentos de represalia, a través de medidas como las siguientes:

  - El Responsable del SII y, en su caso, los gestores de los canales internos de información, se asegurarán que todas las comunicaciones, informaciones, consultas, o quejas recibidas se analicen de forma independiente y confidencial, así como garantizarán la confidencialidad de la identidad de la persona que la plantea y del denunciado o denunciados, informando tan solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso con el fin de otorgar la protección adecuada del informante frente a represalias.

- En el caso de que la Persona Informante detecte un posible conflicto de interés con el Gestor del Canal que va a recepcionar y/o investigar la comunicación, o bien, es el Gestor del Canal quien identifica en la fase de recepción, la existencia de un posible conflicto de interés, las comunicaciones podrán ser gestionadas directamente por la Directora de Control Global de Riesgos. Esto supondrá la separación de la persona en la que concurra el posible conflicto de interés, de la tramitación del expediente originado por la comunicación, en la fase del mismo en la que aquella intervenga.

- El responsable del SII desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del Consejo Rector y del resto de los órganos de la Entidad, sin recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, y dispone de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo.

- La salvaguarda de los derechos de las personas afectadas por la comunicación, garantizando la presunción de inocencia y el derecho de defensa.

- La transparencia y trazabilidad en la gestión de las comunicaciones.

- La formación y concienciación continua de las personas bajo el ámbito de aplicación de la política.

- La implantación de un sistema disciplinario frente a incumplimientos y represalias.

- La revisión periódica y mejora continua del SII, adaptándolo a cambios normativos y a las expectativas de los grupos de interés.

→ Procedimientos para investigar los incidentes con prontitud, independencia y objetividad (ESRS G1-1, 10.e)

Dentro del Procedimiento General del Sistema Interno de Información (SII) se establece una fase de investigación que tiene como finalidad realizar las actuaciones imprescindibles para determinar la naturaleza de los hechos informados y adoptar una resolución motivada sobre los mismos.

La fase de investigación se tramita con la mayor celeridad y no puede ser superior a tres meses a contar desde la recepción de la comunicación o, si no se remitió un acuse de recibo al informante, tres meses a partir del vencimiento del plazo de siete días después de efectuarse la comunicación.

En supuestos excepcionales y de especial complejidad se podrá extender el plazo por un período máximo de otros tres meses adicionales.

El Investigador deberá decidir con los medios a su alcance, sobre los siguientes aspectos:

1

Las tareas a realizar para llevar a cabo la investigación que permita tanto la preservación de las pruebas como el respecto a los derechos de los trabajadores; entrevistas personales, análisis de datos, obtención de información de fuentes externas, etc.

2

Qué departamentos o áreas deben colaborar en la investigación y a qué nivel jerárquico, dependiendo: el nivel jerárquico y número de posibles personas implicadas.

3

La necesidad de solicitar, en su caso, los informes o documentos necesarios para la incoación del procedimiento a los departamentos que pudieran estar afectados por la conducta irregular. La necesidad de involucrar a expertos externos para la realización de la investigación y la solicitud de los correspondientes informes periciales.

4

La necesidad de involucrar a otros departamentos para obtener datos de contraste.



El Investigador garantizará en todo momento la confidencialidad de la investigación y el contenido del expediente, así como la confidencialidad de las personas involucradas en la investigación, actuando además conforme a los principios de protección del Informante.

Durante el ejercicio 2025 se ha trabajado en el desarrollo de procedimientos internos que permitan una gestión más eficiente del Canal Ético.

Globalcaja **dispone de un Canal Ético** el cual constituye una vía de comunicación segura y confidencial.

→ Separación del Comité de Investigación de la cadena de gestión implicada y posibles conflictos de interés (ESRS G1-3, 18.b)

La herramienta de comunicación (Canal Ético) permite al informante asignar un rol concreto de investigador en base a la tipología de la comunicación, cumpliendo la separación de gestiones y garantizando que se ocupa del caso un investigador independiente al supuesto.

En aquellos casos en los cuales el informante detecte un posible conflicto de interés con el gestor del canal que va a recibir y/o investigar la comunicación, o bien, es el gestor del canal quien identifica en la fase de recepción, la existencia de un posible conflicto de interés, las comunicaciones podrán ser asignadas directamente a la Dirección de Control Global de Riesgos. Esto supondrá la separación de la persona en la que concurra el posible conflicto de interés, de la tramitación del expediente originado por la comunicación, en la fase del mismo en la que aquella intervenga.

Los posibles conflictos de interés pueden afectar a; (a) Responsable del Sistema Interno de Información o cualquier otro Gestor del Canal; (b) un miembro del Órgano de Cumplimiento Penal; (c) un miembro de la Comisión de Auditoría.

Cuando el resultado del correspondiente expediente determine que la actuación u omisión comunicada por la persona informante, realmente se ha producido y se atribuye a la persona en la que incurría conflicto de interés, la misma se verá sometida a las mismas consecuencias que el resto del personal de la Entidad. Si se tratase de un miembro de la Comisión de Auditoría, la propia Comisión tomará las medidas que se consideren más oportunas en relación con el mismo.

→ Descripción del proceso para informar de los resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión (ESRS G1-3, 18.c)

La Comisión de Auditoría es el órgano último encargado de las investigaciones. Sus funciones dentro del ámbito del cumplimiento normativo son las siguientes:

1

Vigilar el cumplimiento de las leyes, la normativa interna, el Código de Conducta y las disposiciones reguladoras de la actividad de la Caja.

2

Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los correspondientes órganos sociales de la Caja.

3

Velar por la ética en la Caja, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, los conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.



El responsable de la unidad de Cumplimiento Normativo informa periódicamente del desarrollo de sus funciones de control interno, debiendo informar no obstante con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría de cualquier incumplimiento normativo, incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

A su vez, la Comisión de Auditoría mantiene relaciones con el Consejo Rector, a través de las cuales informa a los órganos de gobierno y dirección de los asuntos tratados en la Comisión, incluyendo las comunicaciones recibidas por medio del canal ético.

→ Programas de la compañía para la formación, incluidos destinatarios, frecuencia y profundidad de la cobertura (ESRS G1-1, 10.g)

En Globalcaja, la formación constituye una de las líneas básicas y estratégicas de la política de gestión de personas. Supone la materialización del compromiso con la mejora continua de la profesionalización y la motivación de su equipo humano, garantizando el desarrollo con éxito de cada puesto de trabajo, lo que contribuye al desarrollo de la estrategia de negocio, así como al cumplimiento de forma sostenida y recurrente de los objetivos comerciales y resultados empresariales.

La entidad está llevando a cabo acciones específicas de formación dirigidas a los miembros del Consejo Rector con el objetivo de alcanzar un nivel adecuado de conocimientos de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, entre otras materias. Dentro del programa de formación continuado "Escuela del Consejero de Globalcaja", habiendo impartido a todos los miembros del Consejo una nueva "Formación Riesgos Climáticos" a cargo de la Consultora True North Partners, que trabaja con la Entidad el Plan Estratégico de Sostenibilidad, abordándose cuestiones de interés (a modo enunciativo: regulación normativa y políticas; riesgos globales; integración riesgos ASG; directivas comunitarias; Plan de finanzas sostenibles; taxonomía; productos verdes; misión del Consejo en la sostenibilidad...).

Asimismo, han recibido formación en materia de prevención de riesgos penales todos los miembros del Consejo Rector y el Director General.

→ Cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno (ESRS G1-1, 10.h)

Globalcaja ha desarrollado una metodología para identificar al Personal Especialmente Expuesto (PEE) dentro de la organización, con el objetivo de prevenir riesgos penales, especialmente en delitos como corrupción, soborno y fraude financiero. Para ello, se aplican criterios cuantitativos y cualitativos, evaluando el riesgo de cada actividad mediante una Matriz de Áreas/Actividades y Delitos. Se consideran especialmente expuestos aquellos cargos cuya función implica toma de decisiones estratégicas, supervisión de operaciones financieras y relación con administraciones públicas.

Una vez identificados, los empleados en posiciones de mayor riesgo son incluidos en un registro formal y están sujetos a medidas de diligencia debida adicionales. Estas incluyen la verificación de conflictos de interés, la firma de una declaración de conformidad con la Política de Cumplimiento Penal y la obligación de recibir formación periódica en prevención de riesgos penales. Además, la metodología es revisada anualmente para adaptarse a cambios normativos o estructurales, garantizando una gestión eficaz del cumplimiento penal en la entidad

Relación de los cargos con riesgos de corrupción y/o soborno

A continuación, se presenta una tabla derivada de la citada Matriz de Áreas/Actividades y Delitos, que asocia las principales áreas de la Caja con las actividades que implican un mayor riesgo de corrupción y/o soborno:

Tabla 77. Relación de áreas y actividades expuestas a riesgos de corrupción y/o soborno.

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Consejo Rector	Supervisión
	Gestión de Riesgos
	Delimitación apoderamientos
→ Director General	Desarrollo de negocio
→ Director de Red	Desarrollo de negocio
	Gestión de sucursales
	Contratación de productos
	Contratación y control
	Comercialización e intermediación
→ Comité de Activos y Pasivos	Gestión del riesgo del tipo de interés
	Gestión del riesgo de mercado
	Desarrollo a medida a clientes
	Mantenimiento de la aplicación
	Contratación de clientes
→ Desarrollo Negocio y Transformación comercial	Diseño y comercialización de productos
	Asesoramiento y Gestión
	Gestión de particulares
	Instruir operaciones de compra y venta para liquidación en mercado
	Alta/baja de clientes
	Operativa por cuenta de clientes
	Gestión empresas
	Compraventa de divisas
	Desarrollo de Banca Internacional
	Gestión de Medios de pago
	Contratación canales de publicidad
	Gestión de la financiación al consumo (Comercialización del c onsumo en punto de venta)

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Servicio Atención al Cliente	Reclamaciones escritas
→ Área Jurídica	Revisión y negociación contratos y otros documentos
	Asesoramiento operaciones corporativas
	Asesoramiento contencioso (Análisis situaciones concursales) y gestión
	Seguimiento de procedimientos judiciales
	Relaciones con supervisores e instituciones
	Contratación de proveedores
	Testamentarías y bastanteos
	Gestión de embargos y requerimientos judiciales
→ Intervención General	Solvencia
	Contabilidad y administración
	Preparación y presentación de impuestos
	Asesoramiento operaciones corporativas
	Gestión de embargos AEAT y SS
	Presentación de modelos fiscales a Hacienda e ingreso de retenciones
	Comunicación de estados a la CNMV
→ Área Jurídica	Refinanciación / Reestructuración
	Recuperaciones
	Adjudicación de inmuebles
	Secretaría y asesoramiento OOGG
→ Riesgos	Gestión de límites de riesgo
	Análisis y concesión
	Financiación Estructurada (Sindicados, Titulizaciones y Préstamos)
	Generación de estados a BdE/CIRBE
	Seguimiento de Riesgos

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Cumplimiento	Control de cumplimiento normativo
	Relaciones con supervisores
	Gestión de riesgos y controles de Cumplimiento
	Transparencia
	Adaptaciones normativas
→ Auditoría Interna	Revisión de procedimientos internos de la Entidad
→ Gestión de Riesgos Tecnológicos	Gestión de Riesgos Tecnológicos
	Gestión de la continuidad de negocio
→ Personas	Selección, contratación y extinción
	Fijación retribuciones
	Administración de personal (gestión de nóminas y gestión de cuotas SS)
	Gestión de embargos de empleados
→ Organización y Medios	Envío de documentación a clientes (posiciones, información fiscal, etc.)
	Compras y contratación de proveedores
	Back-office
	Gestión de proyectos de negocio y normativos
	Control de facturación
	Control de medidas de seguridad, etc.
	Sistemas, explotación y seguridad
	Adquisición y control de licencias
	Soporte y monitorización de sistemas informáticos
	Seguridad de las comunicaciones
	Mantenimiento de usuario de primer y segundo nivel
→ Relaciones Institucionales	Relación con medios, instituciones, analistas
	Representación en el Comité Nacional de Pagos

ÁREA	ACTIVIDAD
→ Financiera y Planificación	Planificación financiera
	Elaboración información financiera y reporte
	Solvencia
	Administración de préstamos sindicados
	SGT (administración de cartera propia)
	Relación con medios, instituciones, analistas y agencias de rating
	Gestión del riesgo del tipo de interés
	Gestión del riesgo de mercado
	Back-office
	Gestión de cuenta propia
	Gestión de tesorería
	Banca de inversión
	Instruir operaciones de compra y venta para liquidación en mercado
	Liquidación de eventos corporativos (cupones/intereses)
	Cambios de titularidad y traspaso de valores entre Entidades
	Administración de derivados OTC
→ SGA	Adjudicación

El sector bancario presenta diversas áreas vulnerables expuestas a la **corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales**, debido a la complejidad de sus transacciones.



Globalcaja es consciente de que una parte significativa de la calidad percibida por los clientes, socios o empleados **depende la operatividad bancaria**.

4.1.4 **RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES** (G1-2)

→ Acciones para evitar las demoras en los pagos (ESRS G1-2, 14)

Actualmente, la Entidad no cuenta con una política para evitar las demoras en los pagos y trabaja para poder implementarla en el medio plazo. Sin embargo, la Caja sí lleva a cabo una serie de acciones para prevenir dichas demoras, tal y como se detalla a continuación.

La Entidad para el procesamiento de facturas cuenta con una aplicación de flujo de aprobación de facturas, lo que acelera el procesamiento de las facturas, disponiendo de archivado a prueba de auditorías, flujo de trabajo automatizado, así como control y transparencia total sobre el proceso.

La aplicación usa los flujos de trabajo dinámicos para comprobar y aprobar facturas, lo que elimina la posibilidad de demoras y garantiza un pago rápido y sin errores. Utiliza tecnología OCR que lee y extrae con precisión los datos de las facturas, independientemente de si estas se transfieren desde un correo electrónico o se escanean en papel.

Durante el 2025 la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 32,66 frente al 44,79 del 2024 (información recogida en las cuentas anuales del 2025), lo que supone una mejora considerable.

→ Relaciones con sus proveedores, en el contexto de los riesgos de la cadena de suministro e inclusión de criterios sociales y medioambientales en su selección (ESRS G1-2, 15.a y b)

Globalcaja es consciente de que una parte significativa de la calidad percibida por los clientes, socios o empleados depende la operatividad bancaria. Esta actividad se ha identificado como “crítica”, por lo que estratégicamente es prestada por empresas participadas e integrantes del Grupo Caja Rural. La operatividad bancaria es fundamental en la calidad percibida, por ello se ha identificado como una actividad crítica.

Concretamente contamos con el apoyo de dichas empresas para servicios informáticos centralizados (Rural Servicios Informáticos), back office (el Banco Cooperativo Español, Gescooperativo y Docalia) y servicios de seguros (compañía de Seguros RGA). En el caso de las empresas del Grupo, se hacen extensibles y de obligado cumplimiento todas las normativas internas y externas por las que se rige Globalcaja en materia de buen gobierno, ética, personal, respeto a los derechos humanos y el medioambiente.

En las Políticas y Procedimientos existentes en Globalcaja relativas a la Externalización de Funciones para dar cumplimiento a las Directrices de la EBA sobre Externalización, la delegación de servicios o funciones no supone en ningún caso el traslado de responsabilidad por parte de la alta dirección de la entidad, no reduciéndose las exigencias sobre los mecanismos de control interno. Se realizan informes de seguimiento y control sobre la prestación de servicios o funciones externalizadas con una periodicidad mínima de un año. Entre las directrices a través de las cuales se establecen los criterios para la contratación de proveedores, se consideran las siguientes:

- En la relación con los proveedores se incluyen cláusulas relativas a sostenibilidad, responsabilidad social y diligencia debida, promoviendo que ambas partes velen porque su actividad se desarrolle de acuerdo con el conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para nuestros socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad y fomentando la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

- Se debe asegurar su solvencia y transparencia financiera, así como la gobernanza de estos.

- Se les requiere un cumplimiento de responsabilidad fiscal, social y laboral, para lo cual deben aportar certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y Hacienda.



- Se exige una declaración responsable de capacidad contractual al proveedor.

- Se establece además que la selección de proveedores debe ser obligatoriamente el resultado de un proceso competitivo entre proveedores que deberá ser efectuado por lo menos cada tres años o más a menudo si se estima necesario (contexto económico del país, mercados muy competitivos, cambio de las reglas comerciales...)

La cláusula relativa a sostenibilidad está enfocada a título enunciativo y no limitativo sobre la responsabilidad fundamental de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en sus estrategias, entre ellos el Principio 4 de apoyo de la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, el Principio 5 de Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.

Actualmente, no se realizan auditorías de proveedores en este sentido, al considerar que todos los proveedores de la cadena de valor de la Caja son nacionales, se asume que realizan sus actividades de acuerdo con la ley nacional vigente en todas estas materias.

Por ello, se considera que Globalcaja no presenta en la actualidad operaciones o proveedores a lo largo de su cadena de valor con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio, ni de casos de trabajo infantil, ni de empleados a los que no se les respete el derecho a la negociación colectiva y libertad de asociación.

Sin embargo, ello no exime que se contemplen a futuro los posibles riesgos reputacionales en la cadena de suministro, derivados de las relaciones con proveedores que no respeten las condiciones laborales de sus trabajadores. En este sentido se identifican como materiales los potenciales impactos negativos que podrían darse en la cadena de suministro, como puede ser el deterioro de la salud física y emocional de los trabajadores en la cadena de valor debido a las condiciones en las instalaciones de Globalcaja.

Dicho impacto se considera probable debido a que la Caja no cuenta actualmente con sistemas de evaluación a proveedores que minimicen el riesgo en materia ASG de su actuación y a que podría afectar tanto a proveedores situados en territorio español como aquellos situados en otros países de Europa.

No obstante, en este sentido se está trabajando en una herramienta de homologación de proveedores, planificada su implantación definitiva en el año 2026. Se está trabajando en su desarrollo para identificar los diferentes niveles de riesgo y definir los criterios y requisitos pertinentes con los que se abordará su futura evaluación en materia ASG y de debida diligencia.

El compromiso de Globalcaja con el desarrollo local

Para Globalcaja es esencial establecer buenas relaciones con la comunidad local, poniendo en valor la actividad de la compañía con el entorno, siendo el factor geográfico determinante a la hora de mantener relaciones comerciales. Fruto de este arraigo territorial, a través de la relación de transparencia con los proveedores, la Caja busca promover operaciones de compra y contratación que contribuyan al desarrollo económico de las regiones donde se encuentra establecida. Se busca, por tanto, en la medida de lo posible, contratar a proveedores locales. De este modo se impulsa la dinamización del territorio y la generación de empleo.

Los Principios Rectores para Proveedores de Globalcaja que se enumeran a continuación, responden a los valores de la entidad para que estos, además de aplicarse en el seno de la compañía, sirvan como marco de actuación para favorecer las relaciones con sus proveedores de servicios.

PRINCIPIOS RECTORES PARA PROVEEDORES

- Cumplimiento legal y ético
- Gestión ambiental responsable
- Derechos humanos y condiciones de trabajo justas
- Ética en la cadena de suministro
- Transparencia y rendición de cuentas
- Innovación y desarrollo sostenible
- Evaluación y selección responsable de proveedores
- Seguridad de la información y protección de datos
- Participación en iniciativas de colaboración
- Mejora continua y colaboración

Los principales servicios contratados a proveedores locales se corresponden con actividades de:



Mapa de Externalizaciones Comunes y Propias

A continuación, se muestra la relación de servicios externalizados comunes realizados a través del servicio proporcionado por el Banco Cooperativo Español, así como los servicios externalizados específicos de la Entidad que se consideran esenciales, actualizados a 31 de diciembre de 2025.

En resumen, Globalcaja cuenta con 70 servicios externalizados comunes del Grupo Caja Rural y, además, tiene contratadas 2 externalizaciones esenciales propias con terceros:

70

Externalizaciones comunes del Grupo Caja Rural



Tabla 78. Externalizaciones comunes y propias

PROVEEDOR COMÚN GRUPO	ESENCIALES	NO ESENCIALES	TOTAL
BCE	6	12	18
RSI	17	11	28
DOCALIA	2	6	8
TERCERO COMÚN	6	10	16
PROPIOS GLOBALCAJA	2	35	37
TOTAL	33	74	107

4.1.5 **PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALES** (G1-3)

→ Procedimientos establecidos para prevenir la corrupción y/o soborno (ESRS G1-3, 18.a, 20)

Globalcaja cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales, el cual se encuentra en continua revisión y evolución, de manera que se asegura una correcta gestión de los posibles nuevos impactos económicos, regulatorios o sociales que puedan influir en la organización, evitando la materialización de esos riesgos. Un modelo de prevención que muestra el compromiso y diligencia en la prevención de la responsabilidad penal dentro de la organización en todos sus niveles.

En línea con este compromiso y dando un paso más en la tarea de alinear la actividad desarrollada con los requerimientos normativos, la Caja cuenta con un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, que no sólo contempla los requerimientos exigidos por la legislación penal, sino que también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal. De esta manera, se garantiza la correcta implantación de medidas de prevención y detección de delitos, reducción de riesgos y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento de la ley.

De conformidad con la Norma UNE 19601, Globalcaja cuenta con una Política de Cumplimiento Penal, cuyos principales aspectos se describen a continuación en base a los requerimientos mínimos de divulgación (MDR-P):

Objetivo y contenido clave

El objetivo principal de esta política es establecer y consolidar un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) eficaz que permita prevenir, detectar y gestionar los riesgos penales derivados de la actividad de la Entidad, así como eximir o atenuar la responsabilidad penal de la persona jurídica y de sus directivos.

El contenido clave de la política incluye:

- El compromiso de actuar conforme a la legalidad vigente, al Código de Conducta y a las políticas y procedimientos internos.
- La promoción de una cultura de cumplimiento y de tolerancia cero frente a conductas ilícitas o fraudulentas.
- La dotación de recursos financieros, materiales y humanos adecuados al SGCP y a su órgano responsable.
- La definición, seguimiento y revisión periódica de los objetivos de cumplimiento penal.
- La identificación de actividades de riesgo, la elaboración de un mapa de riesgos penales y la definición de planes de tratamiento de riesgos con controles eficaces y actualizados.
- El establecimiento de políticas y procedimientos que eviten la concentración de facultades de decisión sin control.
- La garantía de independencia y autoridad del Órgano de Cumplimiento Penal.
- La implantación de canales de denuncia, formación continua, investigación diligente de los hechos comunicados y aplicación de un régimen disciplinario.

Alcance

La política tiene un alcance integral y transversal, siendo de aplicación a:

- Todas las actividades, procesos y operaciones desarrolladas por Globalcaja, sin exclusión alguna.
- Todas las áreas y departamentos de la Entidad, incluyendo la actividad bancaria, financiera, de inversión, aseguradora, inmobiliaria y de gestión de activos.
- Todas las personas bajo el ámbito de la Entidad: Consejo Rector, Dirección General, Comité de Dirección, empleados, así como partes interesadas y socios de negocio relacionados con la actividad.

Asimismo, la política se extiende al grupo consolidado, incluyendo las sociedades participadas indicadas en el SGCP.

Máximo responsable

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la Política de Cumplimiento Penal y de la implantación efectiva del SGCP.

El Consejo Rector garantiza:

- La existencia de un Órgano de Cumplimiento Penal / Comité de Ética y de Conducta con poderes autónomos de iniciativa y control.
- La dotación de los recursos necesarios para el funcionamiento eficaz del SGCP.
- La supervisión periódica del sistema y de su adecuación a los riesgos penales existentes.

El Órgano de Cumplimiento Penal actúa con plena independencia y autoridad, reportando directamente a los órganos de gobierno.

Estándares o iniciativas de terceros

La Política de Cumplimiento Penal se alinea con los principales marcos normativos y estándares externos, entre los que destacan:

- La Ley Orgánica 5/2010 y la Ley Orgánica 1/2015, de reforma del Código Penal.
- La Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- La norma UNE 19601 sobre sistemas de gestión de compliance penal.
- Las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y control interno.

Estos estándares constituyen el marco de referencia para el diseño, implantación y evaluación del SGCP.

Participación de los grupos de interés

La política reconoce la participación activa de los grupos de interés como elemento esencial para la eficacia del SGCP, incluyendo:

- Empleados y directivos, obligados a cumplir y a comunicar conductas sospechosas.
- Consejo Rector y órganos de gobierno, responsables de la supervisión del sistema.
- Socios de negocio y partes interesadas relacionadas con la Entidad.
- Órganos judiciales y autoridades competentes, en su caso.

La participación se articula mediante la obligatoriedad de informar sobre posibles riesgos penales a través del Canal Ético, así como mediante acciones de formación y concienciación continua.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política

Los intereses de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La protección efectiva del denunciante, garantizando confidencialidad y ausencia de represalias:
- La salvaguarda de los derechos del denunciado, asegurando la presunción de inocencia y el derecho de defensa.
- La transparencia en los procesos de detección, investigación y resolución de incidencias.
- La implantación de controles internos que protegen a la Entidad, a sus clientes, socios y a la sociedad en general frente a riesgos penales.
- La mejora continua del SGCP a través de la supervisión, seguimiento y actualización periódica del sistema.

Además, el sello de AENOR complementa los requisitos de los modelos de prevención de delitos con las mejores prácticas internacionales establecidas en el ámbito de la responsabilidad social, compliance y gestión de riesgos; mejorando la gestión y proporcionando una mayor garantía de seguridad y confianza ante los distintos grupos de interés de la entidad, como empleados, socios, clientes y la sociedad en su conjunto.

Entre los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención de riesgos penales se incluyen los relacionados con la corrupción y el soborno en todas sus formas, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de Globalcaja podrían manifestarse. Entre estos se han identificado los relacionados con las prácticas fraudulentas en donaciones y patrocinios, las relaciones con proveedores, la contratación de personal, los procesos de fusiones, adquisiciones o la contabilización y registro de operaciones, entre otros.

Los procedimientos para la investigación de los posibles casos de corrupción y/o soborno, así como el proceso para informar de los resultados a los órganos de administración, gestión y supervisión, se detallan en el apartado *"Procedimientos para investigar los incidentes con prontitud, independencia y objetividad" del capítulo "4.1.3. Cultura y conducta corporativa".*

Para regular la identificación y gestión de estos riesgos, y evitar que estos se materialicen, desde Globalcaja existen varios mecanismos (a modo enunciativo y no limitativo):

- *Política de Cumplimiento Penal* (descrita anteriormente)
- *Política de Conflictos de Interés* (descrita en el capítulo "3.4. Clientes y consumidores finales")
- *Política de Externalización de Funciones* (descrita en el capítulo "3.2. Trabajadores de la cadena de valor")
- *Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC)*: con el objetivo de ajustar las actuaciones de la Entidad, así como de su Consejo Rector y dirección, empleados, a las normas de conducta que, contenidas en el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo, en la Ley del Mercado de Valores y en sus normas de desarrollo, le son de aplicación. El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores. Las personas sujetas tienen la obligación de conocer, cumplir y colaborar en la aplicación del presente Reglamento y la legislación vigente del mercado de valores que afecte a su ámbito específico de actividad.

Todos los procedimientos y políticas descritos se dan a conocer a la plantilla de la Entidad a través de circulares y/o de la intranet interna.

→ Descripción de los programas de formación anticorrupción y/o antisoborno (ESRS G1-3, 21.a, b)

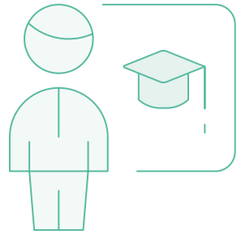
El Plan de Formación Globalcaja 2025 establece un programa integral en cumplimiento penal basado en la norma UNE 19601, con el objetivo de concienciar y formar a los miembros de la organización en la prevención de delitos, incluyendo la corrupción y el soborno. Este plan busca garantizar que todos los empleados y directivos comprendan los riesgos asociados a estas prácticas y sepan cómo actuar para evitarlos, detectarlos y gestionarlos adecuadamente.

Para los directivos, la formación se realiza cada tres años, ya sea de forma presencial, por videoconferencia o mediante plataformas de aprendizaje en línea (e-learning). En el caso de los empleados, la formación es obligatoria a través de e-learning de acuerdo al plan trienal de formación de la Entidad, y se renueva periódicamente, especialmente cuando hay novedades legislativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad.

El contenido de la formación es amplio y aborda aspectos fundamentales del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP). Incluye módulos sobre la política de cumplimiento penal, los riesgos y consecuencias de los delitos, las pautas de prevención y detección, así como las implicaciones de incumplir la normativa.

Para asegurar la efectividad del programa, todos los participantes deben realizar una evaluación final en la que se exige superar un test de 10 preguntas, con un mínimo del 70% de respuestas correctas. Los resultados quedan registrados en la plataforma de formación para su seguimiento. En conclusión, este programa garantiza una formación continua y estructurada en materia de anticorrupción y antisoborno, adaptada a las responsabilidades de cada grupo dentro de la organización y alineada con los estándares normativos vigentes.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025, se ha realizado formación para todo el personal especialmente expuesto, con el resultado de un 97% de personas aptas. Se trata de una formación específica para empleados en posiciones de especial exposición, que han completado un curso estructurado en 26 píldoras formativas centradas en los principales delitos identificados en el mapa de riesgos de la entidad, incluyendo el cohecho, el tráfico de influencias y la corrupción en los negocios.



La formación se imparte **a todos los empleados y distintos niveles dentro de la organización**, desde miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección hasta empleados de nueva incorporación.

→ Formación impartida a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión (ESRS G1-3, 21.c)

El Plan de Formación Globalcaja contempla una formación específica y periódica para los miembros del Órgano de Gobierno, la Alta Dirección y el Comité de Dirección, con el objetivo de asegurar que comprendan las exigencias normativas y los riesgos asociados a su responsabilidad en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos.

La formación dirigida a los miembros del Órgano de Gobierno y la Alta Dirección se imparte cada tres años y puede realizarse de forma presencial o por videoconferencia, dependiendo de la situación y las necesidades del momento. En esta formación, se abordan contenidos clave como la responsabilidad penal y civil de los administradores, los planos de cumplimiento normativo, y la aplicación de la norma UNE 19601 para la gestión del cumplimiento penal. Además, se incluyen módulos sobre el sistema de gestión de cumplimiento penal (SGCP), los procesos de certificación por parte de AENOR, y el rol del Compliance Officer dentro de la organización.

Por su parte, los miembros del Comité de Dirección también deben realizar formación obligatoria cada tres años. Esta formación puede ser impartida internamente por personal especializado, a través de contratación externa de profesionales o mediante cursos e-learning. Los contenidos incluyen aspectos similares a los abordados con la Alta Dirección, profundizando en la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la gestión de riesgos penales, el cumplimiento normativo y las pautas de comportamiento para prevenir delitos dentro de la organización.

En cuanto a la metodología de evaluación, tanto los miembros del Órgano de Gobierno como del Comité de Dirección deben superar un test de 10 preguntas, con un mínimo del 70% de respuestas correctas para su aprobación. Esto garantiza que la formación no sea meramente teórica, sino que realmente contribuya a reforzar el conocimiento y la aplicación de las normativas de cumplimiento penal dentro de la entidad.

Además, el plan de formación establece que los resultados de las evaluaciones queden registrados en la plataforma de formación de la entidad, asegurando el seguimiento y control de la capacitación en materia de cumplimiento normativo y prevención de delitos. De esta manera, Globalcaja garantiza que sus órganos de administración, dirección y supervisión estén debidamente formados y actualizados en la prevención de riesgos penales y cumplimiento de la normativa vigente.

→ Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (Ley 11/18)

Para Globalcaja, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo constituye un objetivo estratégico prioritario y un compromiso ético y normativo con el conjunto de la sociedad (clientes, empleados, socios, proveedores y demás grupos de interés). En coherencia con este compromiso y con la normativa vigente, la Entidad dispone de un Manual Operativo de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, permanentemente actualizado, que establece los procedimientos y controles internos aplicables en esta materia.

En coordinación con el Grupo Caja Rural, la Entidad desarrolla de forma continua una estrategia de mejora de sus herramientas tecnológicas de control y análisis, orientada a reforzar la detección de operaciones susceptibles de examen especial, la generación de alertas, la trazabilidad de los fondos y la eficiencia de los procesos de comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). En el 2025, la Entidad realizó 55 comunicaciones de operaciones sospechosas remitidas al SEPBLAC, frente a 69 comunicaciones de operaciones sospechosas en 2024.

La Caja cuenta con un modelo de gestión y control interno en revisión permanente, basado en un enfoque de gestión del riesgo, que incluye la realización de una auto-evaluación anual del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, teniendo en cuenta factores como clientes, productos, canales, zonas geográficas y operativa. Los resultados de dicho análisis permiten reforzar los controles existentes y, en su caso, implantar medidas adicionales de diligencia debida, seguimiento y mitigación del riesgo.

Asimismo, Globalcaja dispone de un Órgano de Control Interno (OCI) y de una Unidad de Prevención del Blanqueo de Capitales, responsables de supervisar la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida, el examen especial de operaciones, la comunicación de operaciones sospechosas y el cumplimiento de las obligaciones de conservación documental, confidencialidad y colaboración con las autoridades competentes.

En materia de capacitación, la Entidad cuenta con un plan anual de formación obligatoria en prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dirigido a empleados, directivos y agentes. Dicho plan incluye acciones formativas presenciales y online, contenidos audiovisuales y materiales de apoyo, tanto para nuevas incorporaciones como para el personal en activo, con el objetivo de garantizar un adecuado conocimiento de la normativa, los procedimientos internos y los indicios de riesgo.

De acuerdo con la autoevaluación realizada, el riesgo global de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en Globalcaja se sitúa en un nivel bajo, considerando las zonas geográficas, los sectores de actividad, los productos y la tipología de operaciones. No obstante, la Entidad revisa de forma recurrente la eficacia de los controles implantados con el fin de reducir progresivamente dicho riesgo y asegurar el máximo nivel de protección del sistema financiero.



→ Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (Ley 11/18)

Globalcaja capilariza sus ayudas, con la implicación de sus profesionales en la detección de necesidades y vinculándose con los proyectos que apoya cada año. A través de ello, es más sencillo conocer las demandas y necesidades reales de la sociedad, debido a la cercanía, al conocimiento del entorno y de sus gentes.

Además, para fomentar esa capilaridad, Globalcaja es promotora de la Fundación Globalcaja Albacete, la Fundación Globalcaja La Roda, la Fundación Globalcaja Horizonte XXII, la Fundación Globalcaja Cuenca, la Fundación Globalcaja Mota del Cuervo, la Fundación Globalcaja Ciudad Real y la Fundación Globalcaja Desarrollos Agroalimentarios, constituidas por cada una de las cajas rurales que componen Globalcaja.

Las Fundaciones son, junto con el Fondo de Educación y Promoción (FEP), el corazón de Globalcaja y la muestra de su compromiso con las personas.

El Fondo de Educación y Promoción se destina a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y valores cooperativos, o específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

En 2025, la Entidad ha aportado a través del FEP

5.160.670 €

y mediante donación

3.930.000 €

lo que supone un total de

9.090.670 €

siendo dirigidos a las Fundaciones de la Caja

5.112.287 €

y a otras iniciativas de Acción Social

3.978.382 €

Se encuadran en las siguientes líneas de aplicación:

Inclusión financiera
Con una misión clara: dar respuesta a las necesidades financieras de nuestro entorno de forma profesional, cercana, humana y flexible

Cultura
Impulsamos proyectos y actividades que promocionan y difunden la esencia cultural, el conocimiento y la creación artística

Deporte
Fomentamos los valores deportivos, divulgamos los nuestros propios y promovemos hábitos de vida saludables entre las personas

Socioasistencial
Colaboramos con iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas, con especial atención a los colectivos más vulnerables

Igualdad
Con un firme compromiso en materia de igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad

Investigación e innovación
Apoyamos actividades y trabajos de investigación e innovación por su impacto directo en el progreso y desarrollo socioeconómico

Desarrollo rural y sostenibilidad
Impulsamos la transición hacia un futuro más sostenible, verde e inclusivo

Formación
Favorecemos el acceso a una educación técnica y de calidad

Dinamización económica
Generamos riqueza y dinamizamos la economía de la región

Impulso empresarial
A través de una gestión especializada, creando foros que promueven el intercambio de experiencias y colaborando con las asociaciones empresariales

Corresponde al Consejo Rector proponer a la Asamblea General las líneas básicas de aplicación de este Fondo, siempre al servicio último de las comunidades humanas en que está implantada la Caja y con un sentido de función comunitaria y de interés o utilidad social y siempre con el ánimo de generar sinergias entre las distintas fundaciones que se integran en la Caja. A través de las acciones que se llevan a cabo con el Fondo de Educación y Promoción (FEP), Globalcaja se involucra con la sociedad y devuelve una parte importante de los beneficios que obtiene.

4.1.6 **CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO** (G1-4)

Durante el ejercicio 2025, no se han detectado casos de corrupción, ni se han detectado incumplimientos del Código Ético y de Conducta por este motivo en la Entidad.

4.1.7 **PRÁCTICAS DE PAGO** (G1-6)

→ Número días de media que la empresa tarda en pagar una factura desde la fecha en que empieza a calcularse el plazo de pago contractual o legal (ESRS G1-6, 33.a)

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2025 de Globalcaja se sitúa en 21,69 días, el cual ha sido calculado a partir de los datos que se muestran a continuación y cuya metodología de cálculo se define en el apartado “Muestreo para calcular la información cuantitativa y metodología utilizada”.

Tabla 79. Datos para el cálculo del PMP

	2025	2024
→ Ratio de operaciones pagadas	21,69	18,56
→ Importe total pagos realizados	**90.785.759,08**	**82.624.255,65**
→ Ratio de operaciones pendientes de pago	32,66	44,80
→ Importe total de pagos pendientes	**1.473.745,91**	**959.121,43**

Asimismo, conforme a la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se presenta a continuación la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, así como el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos efectuados a proveedores:

Tabla 80. Volumen monetario y número de facturas pagadas

	2025	2024
→ Volumen monetario pagos periodo inferior al máximo (Miles de euros)	79.767,54	62.551,77
→ Número de facturas periodo inferior al máximo	26.857	24.556
→ % sobre total sobre volumen monetario	92,11%	90,76%
→ % sobre número total de facturas	83,70%	81,54%



→ Descripción de los plazos de pago habituales de la empresa en número de días por categoría principal de proveedores y el porcentaje de sus pagos que se ajusta a dichos plazos habituales (ESRS G1-6, 33.b)

En relación con los plazos de pago, a nivel de Entidad no existe ninguna restricción o limitación temporal para ordenar los pagos a proveedores, y éstos se producen una vez la facturación es aprobada por los diferentes autorizadores del gasto, a excepción de aquellas que constan debidamente domiciliadas.

En la facturación que consta domiciliada, el plazo de pago está marcado por el proveedor del bien o servicio cumpliéndose de forma íntegra los plazos habituales. Existen diversas tipologías de facturación domiciliada, entre las cuales se encuentran:

Proveedores del grupo y servicio tecnológico, entre otros	→ BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. → RURAL SERVICIOS INFORMATICOS, S.L. → RURAL INFORMATICA, S.A. → DOCALIA, S.L.
Proveedores de línea de datos	→ TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.
Proveedores de servicios recurrentes/ habituales	→ COMUNIDADES DE PROPIETARIOS → SEGUROS → SUSCRIPCIONES → MANTENIMIENTO

→ Número de procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos (ESRS G1-6, 33.c)

La Caja no cuenta actualmente con ningún procedimiento judicial abierto por casos de demoras en los pagos.

→ Muestreo para calcular la información cuantitativa y metodología utilizada (ESRS G1-6, 33.d)

Globalcaja no utiliza un muestreo para la obtención de los datos relativos a las prácticas de pago. Se trabaja con la totalidad de la facturación, tanto de Globalcaja como de las empresas que forman parte del Grupo Empresarial, asegurando así la integridad y precisión de la información presentada. Esta metodología permite reflejar con exactitud la realidad financiera y operativa de la organización, sin recurrir a estimaciones basadas en muestras.

Por tanto, los datos reportados provienen de registros contables y operativos completos, garantizando su confiabilidad y cumplimiento con los principios de transparencia y rigor en la gestión de la información.

Dichos datos utilizados para el cálculo son:

- Libro de IVA de las facturas recibidas del ejercicio 2025
- Libro de IVA de las facturas recibidas del periodo enero 2026

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introdujo el concepto de período medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial.

En desarrollo de esta Ley, se aprobó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que ha sido modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

De acuerdo con lo anterior, el periodo medio de pago se calcula:

$$\text{periodo medio de pago} = \frac{[(\text{ratio de operaciones pagadas} \times \text{importe total de pagos realizados}) + (\text{ratio de operaciones pendientes de pago} \times \text{importe total de pagos pendientes})]}{(\text{importe total de pagos realizados} + \text{importe total de pagos pendientes})}$$



4.2

Fiscalidad Responsable (TRANSVERSAL)



Globalcaja ha integrado el control fiscal dentro de su modelo de auditoría interna y externa, **asegurando la supervisión continua de su cumplimiento normativo**.

4.2.1 **EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN** (GOV-1)

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*", se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.2.2 **IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA FISCALIDAD RESPONSABLE** (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado "*1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)*" del "*Capítulo 1. Información General*" del presente informe.

→ Descripción de los IRO materiales en relación con la fiscalidad responsable y su interacción con la estrategia de negocio

Impactos materiales

Uno de los principales impactos en línea con la fiscalidad responsable dentro de Globalcaja es la contribución a la gestión adecuada de los procesos fiscales, asegurando el cumplimiento de las normativas y previniendo la evasión y elusión fiscal. Esta práctica está alineada con los principios ASG, promoviendo políticas y procedimientos internos que refuercen la seguridad jurídica de la entidad. La aplicación de estos mecanismos no sólo protege a la entidad de posibles sanciones, sino que también fortalece su posición en el mercado financiero como un actor responsable y transparente.

Otro impacto relevante es el fortalecimiento de la transparencia fiscal, mediante la divulgación detallada de información financiera y no financiera. Globalcaja ha adoptado una estrategia proactiva en este sentido, proporcionando informes con un mayor nivel de detalle, frecuencia y claridad para sus grupos de interés. Esta iniciativa refuerza la confianza de clientes e inversores, además de cumplir con las exigencias regulatorias cada vez más estrictas en materia de información fiscal.

Estos impactos tienen una relación directa con la estrategia de negocio de la entidad, ya que garantizan una estructura fiscal estable, minimizan riesgos legales y refuerzan la sostenibilidad a largo plazo.

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos materiales en relación con la fiscalidad responsable.

Riesgos materiales

A pesar de las iniciativas implementadas, Globalcaja también enfrenta ciertos riesgos relacionados con la fiscalidad. Uno de los principales es la posible exposición a litigios y sanciones derivadas de una gestión inadecuada de la política fiscal. Estos riesgos pueden impactar negativamente la reputación de la entidad y afectar sus relaciones con clientes, proveedores y reguladores.

Para mitigar este riesgo, Globalcaja ha integrado el control fiscal dentro de su modelo de auditoría interna y externa, asegurando la supervisión continua de su cumplimiento normativo.

En términos estratégicos, la mitigación de estos riesgos es fundamental para la estabilidad operativa y reputacional de la entidad. La inclusión de políticas fiscales prudentes dentro de su estrategia de sostenibilidad y cumplimiento normativo refuerza su solidez financiera y su capacidad de adaptación a cambios en el entorno regulador.

Oportunidades materiales

Más allá de los riesgos, la Caja identifica importantes oportunidades dentro de su estrategia de fiscalidad responsable.

Una de ellas es el aseguramiento del cumplimiento normativo como ventaja competitiva y fortalecimiento reputacional. Asimismo, la contribución fiscal de Globalcaja representa una oportunidad para generar valor social y económico. La Entidad no solo cumple con sus obligaciones tributarias, sino que también destina parte de sus impuestos a iniciativas de impacto social.

Desde una perspectiva estratégica, la fiscalidad responsable se alinea con la visión de Globalcaja de ser una entidad sostenible y comprometida con el desarrollo de su entorno. Este enfoque le permite fortalecer su reputación corporativa, generar confianza entre sus grupos de interés y consolidar su crecimiento a largo plazo.

→ Gestión de los IROs en relación con los grupos de interés afectados (SBM-3; 10, 11, 12, AR4)

La Entidad tomando como fuente el criterio experto, entre los principales impactos relacionados con fiscalidad responsable identifica contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con la prevención de la evasión y elusión fiscal, a través del establecimiento de políticas y procedimientos internos, así como potenciar la divulgación de la información fiscal, impactos que afectan directamente al core business, tanto a clientes como a empleados propios, así como indirectamente a la sociedad.

Más allá de estos, la Entidad no identifica grupos de interés específicos afectados por riesgos u oportunidades derivados de impactos y/o dependencias concretas relacionadas con la fiscalidad responsable.

La Entidad tiene en consideración las opiniones y expectativas de sus grupos de interés en relación con su estrategia y modelo de negocio, incluyendo los aspectos vinculados con la fiscalidad responsable. En el marco del análisis de doble materialidad, Globalcaja ha llevado a cabo consultas a diferentes stakeholders, entre los que se incluyen clientes, empleados, reguladores y la sociedad en general, con el objetivo de conocer su percepción respecto a la gestión fiscal, la transparencia y el cumplimiento normativo. Estas consultas han permitido identificar que los grupos de interés valoran positivamente la adopción de políticas fiscales prudentes, el cumplimiento riguroso de la normativa tributaria y la divulgación transparente de la información fiscal, aspectos que consideran fundamentales para reforzar la confianza en la entidad y su compromiso con una gestión responsable.

En el "*Capítulo 1. Información general*" se detalla el análisis de doble materialidad de la Caja, a través del cual se han llevado a cabo las consultas a los citados grupos de interés.

Los riesgos identificados en materia fiscal se derivan principalmente de los impactos y dependencias que Globalcaja mantiene con sus distintos grupos de interés. En particular, la posible exposición a litigios o sanciones por una gestión fiscal inadecuada está directamente relacionada con su dependencia de las autoridades regulatorias y fiscales, que establecen el marco normativo que la entidad debe cumplir. Asimismo, un eventual incumplimiento podría generar impactos reputacionales negativos que afectarían la confianza de clientes, proveedores y otros actores del entorno financiero. De este modo, la adecuada gestión de la política fiscal resulta clave para mantener relaciones sólidas con los stakeholders, preservar la credibilidad institucional y asegurar el cumplimiento de las expectativas regulatorias y sociales.

Las oportunidades asociadas a la fiscalidad responsable también se originan en la relación de Globalcaja con sus grupos de interés. El cumplimiento normativo y la transparencia fiscal pueden convertirse en una ventaja competitiva que refuerce la confianza de clientes, reguladores y otros actores del sistema financiero. Asimismo, la contribución fiscal de la entidad representa una vía para generar valor social y económico en su entorno, lo que fortalece su legitimidad ante la sociedad y las comunidades en las que opera. En este sentido, la integración de una política fiscal responsable dentro de su estrategia corporativa permite consolidar su reputación, mejorar su relación con los stakeholders y favorecer un crecimiento sostenible a largo plazo.



4.2.3 **PRINCIPIOS DE FISCALIDAD RESPONSABLE**

Globalcaja se halla firmemente comprometida con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración Tributaria y el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes grupos de interés.

Este compromiso se establece en la aplicación de los siguientes principios:

Integridad

que en materia fiscal se identifica con la observancia de la norma y con el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas administraciones tributarias.

Consecución

de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta el compromiso explícito de la Entidad con el pago de los impuestos, el respeto a los derechos humanos, la prudencia en la gestión del riesgo, y un horizonte de generación de resultados recurrentes y sostenibles en el tiempo.

Prudencia

entendida como el principio de precaución en la asunción del riesgo. En este sentido, se valora con carácter previo las implicaciones fiscales derivadas de sus decisiones.

Creación

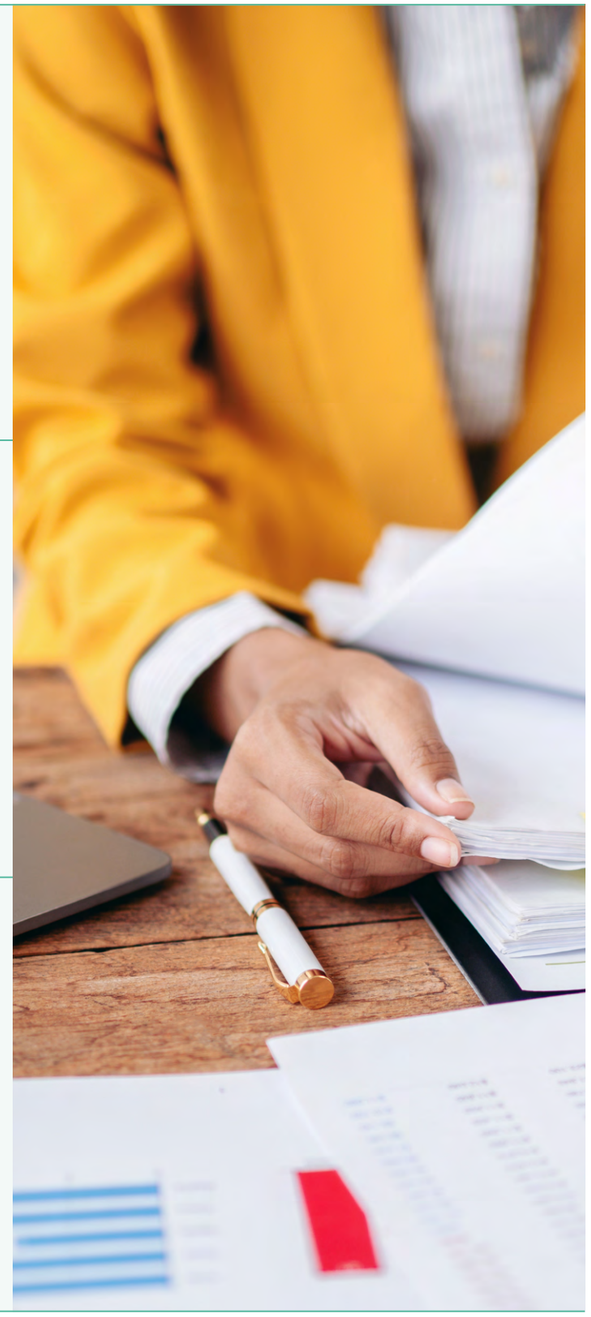
de valor a largo plazo para la sociedad. La función fiscal se hace consciente del impacto de sus decisiones no sólo para la entidad, sino también para la sociedad en su conjunto.

Transparencia

ofreciendo un acceso a la información clara y veraz dentro de los límites de la legalidad, manifestada en el ámbito tributario tanto en la información a facilitar a los clientes, como en la proporcionada al resto de grupos de interés.

Cumplimiento

de la legislación aplicable en cada momento. Este cumplimiento se extiende no sólo sobre la letra sino también sobre el espíritu de la norma absteniéndose de cualquier tipo de abuso de derecho o interpretación no razonable de la misma.



4.2.4 **POLÍTICAS ADOPTADAS PARA GESTIONAR CUESTIONES MATERIALES** (MDR-P)

→ Política Fiscal

A través de su Política Fiscal, Globalcaja articula un marco integral de actuación que permite gestionar de forma estructurada los principales IROs relacionados con la fiscalidad responsable, integrando la dimensión económica, social y reputacional dentro de su estrategia corporativa.

En primer lugar, la política contribuye a una buena gestión de los riesgos fiscales, alineada con los principios ASG y con la prevención de la evasión y la elusión fiscal. Mediante el establecimiento de procedimientos internos claros, la integración del riesgo fiscal en el marco global de gestión de riesgos y la supervisión por parte del Consejo Rector, la Entidad asegura una actuación prudente, íntegra y responsable. Este enfoque no solo minimiza contingencias fiscales, sino que genera un impacto positivo al reforzar la cultura de cumplimiento, la ética empresarial y la sostenibilidad a largo plazo.

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos materiales en relación con la fiscalidad responsable, por lo que no se ha causado daño a personas o colectivos, ni se ha requerido la provisión de medidas y/o acciones de remediación, ni se han obtenido resultados asociados a este tipo de actuaciones.

En segundo lugar, la política potencia la divulgación de la información fiscal, mejorando progresivamente la transparencia, el nivel de detalle y la frecuencia de la información publicada, tanto en informes financieros como no financieros. Esta mayor transparencia constituye un impacto relevante, ya que fortalece la confianza de los grupos de interés (incluidas las administraciones, clientes, socios y la sociedad en general) y refuerza el posicionamiento de la Entidad como organización comprometida con las buenas prácticas fiscales y la rendición de cuentas.

Por último, la Política Fiscal permite asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales vigentes. Este cumplimiento riguroso evita sanciones, litigios y posibles impactos reputacionales derivados de prácticas fiscales inadecuadas, configurándose como una oportunidad estratégica para proteger el valor de la Entidad, fortalecer su reputación corporativa y consolidar relaciones cooperativas con las autoridades fiscales. Asimismo, este enfoque contribuye a la creación de valor sostenible tanto para la Entidad como para la sociedad.

La política se encuentra disponible para sus grupos de interés en el Gestor de Conocimiento, bajo el epígrafe Sostenibilidad, una sección que consolida un entorno de trabajo más transparente, eficiente y alineado con nuestro modelo de buen gobierno.

***Objetivo y contenido clave** (i)*

La Política Fiscal de Globalcaja tiene por objeto definir y establecer la estrategia fiscal de la Entidad, asegurando el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del marco legal vigente y promoviendo buenas prácticas fiscales.

Su contenido clave incluye:

- El compromiso con el cumplimiento normativo, la integridad y la prudencia fiscal.
- La gestión responsable de operaciones con especial trascendencia fiscal (paraísos fiscales, precios de transferencia, reorganizaciones empresariales, inversiones y desinversiones societarias).
- La integración del riesgo fiscal en el marco global de gestión de riesgos, considerando su impacto operativo y reputacional.
- La promoción de relaciones cooperativas y transparentes con las Administraciones tributarias.
- La prevención de la evasión y elusión fiscal.
- La alineación con principios ASG y con el análisis de doble materialidad.
- El refuerzo de la transparencia y divulgación de la información fiscal.
- La política se rige por los principios de integridad, prudencia, transparencia, consecución, creación de valor y cumplimiento responsable.

La política fiscal no se limita al cumplimiento formal, sino que **incorpora una dimensión de responsabilidad corporativa y sostenibilidad** alineada con el entorno regulatorio y social.

***Alcance** (ii)*

La política es de aplicación para:

- Todas las áreas de la Entidad.
- Todas las entidades del Grupo.
- Los miembros del Consejo Rector.
- Todos los empleados, como sujetos al Código Ético y de Conducta.

Asimismo, las filiales deberán cumplir las leyes fiscales de los países en los que operen, cooperar con las autoridades tributarias y facilitar la información exigible.

La gestión del riesgo fiscal está integrada en el marco global de gestión de riesgos de la Entidad.

***Máximo responsable** (iii)*

El Consejo Rector es el órgano máximo responsable de:

- La determinación de la estrategia fiscal.
- La aprobación, revisión y modificación de la Política Fiscal.
- El establecimiento del marco organizativo y funcional para la gestión y control del riesgo fiscal.

El Departamento de Organismos (Área de Intervención General) es el responsable operativo de la supervisión del cumplimiento tributario, la prevención del riesgo fiscal y el reporte periódico al Consejo Rector, especialmente antes de la formulación de cuentas anuales y la presentación del Impuesto sobre Sociedades.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La Política Fiscal se fundamenta en:

- El cumplimiento de la normativa fiscal local e internacional vigente.
- La observancia de las reglas de precios de transferencia conforme al valor normal de mercado.
- La prevención de la evasión y elusión fiscal.
- El respeto a buenas prácticas fiscales y estándares de transparencia.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La política contempla la relación activa con distintos grupos de interés:

- Administraciones tributarias, fomentando relaciones constructivas, colaborativas y de buena fe.
- Clientes y socios, garantizando información fiscal clara y transparente en productos y operaciones.
- Otros grupos de interés, a quienes se transmitirá información fiscal relevante considerando sus necesidades.

Además, se habilita el Canal Ético como mecanismo para comunicar cualquier incumplimiento de la Política Fiscal.

***Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política** (vi)*

Los intereses de los grupos de interés se integran mediante:

- La gestión prudente del riesgo fiscal para evitar impactos económicos y reputacionales.
- La comunicación transparente y clara de las implicaciones fiscales de productos y operaciones.
- La cooperación activa con autoridades fiscales.
- La prevención de prácticas abusivas o interpretaciones no razonables de la normativa.
- La consideración de la creación de valor sostenible tanto para la Entidad como para la sociedad.

→ Cuestiones de sostenibilidad abordadas por la política sobre el cambio climático (PBC1, 25)

La política no tiene relación con el cambio climático, por lo que ninguna materia de sostenibilidad relacionada con el cambio climático está cubierta por dicha política.



4.2.5 **ACTUACIONES Y RECURSOS PARA GESTIONAR CUESTIONES MATERIALES** (MDR-A)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los temas materiales en relación con la fiscalidad responsable, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

Para Globalcaja es fundamental **incorporar los mejores principios para prevenir**, detectar y mitigar los riesgos fiscales.

Tabla 81. Acciones relacionadas con la fiscalidad responsable

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Fiscalidad Responsable

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Diseñar y aprobar una Política de Fiscalidad que garantice el cumplimiento íntegro de las obligaciones tributarias, refuerce la transparencia y fomente prácticas responsables que eviten cualquier forma de evasión o elusión fiscal.	Fortalecer el sistema de cumplimiento tributario. Esta acción se vincula a la Política Fiscal	Iniciada	Toda la compañía	Clientes, empleados y socios	2025	2028
A2	Diseñar y aprobar una Política de Fiscalidad que garantice el cumplimiento íntegro de las obligaciones tributarias, refuerce la transparencia y fomente prácticas responsables que eviten cualquier forma de evasión o elusión fiscal.	Implementar Motor de Cumplimiento de Gestión Trubutaria	Iniciada	Toda la compañía	Clientes, empleados y socios	2025	2027

Las acciones descritas, consistentes en diseñar y aprobar una Política de Fiscalidad que garantice el cumplimiento íntegro de las obligaciones tributarias, refuerce la transparencia y fomente prácticas responsables que eviten cualquier forma de evasión o elusión fiscal, se relacionan de manera directa con varios de los IROs identificados.

En primer lugar, guardan una relación especialmente estrecha con el IRO orientado a contribuir a una buena gestión de los riesgos fiscales alineados con los principios ASG y la prevención de la evasión y elusión fiscal. La aprobación de una Política de Fiscalidad implica establecer un marco formal de actuación, con principios, controles y procedimientos internos que permiten gestionar adecuadamente los riesgos fiscales y prevenir conductas inadecuadas.

En segundo lugar, estas acciones también se vinculan con el IRO que busca asegurar que todas las prácticas fiscales cumplen con las leyes y regulaciones locales e internacionales. Al garantizar el cumplimiento íntegro de las obligaciones tributarias, se reducen significativamente los riesgos de sanciones, litigios y posibles impactos reputacionales derivados de prácticas fiscales inadecuadas, convirtiéndose así en una oportunidad para fortalecer la posición institucional.

Por último, existe igualmente una relación con el IRO relativo a potenciar la divulgación de la información fiscal y mejorar la transparencia. Aunque la acción no se centra exclusivamente en el reporting, el refuerzo de la transparencia forma parte esencial de una política fiscal responsable y coherente con las mejores prácticas de buen gobierno.

Dichas acciones cuentan con un presupuesto de OPEX de 5.000 euros teniendo en cuenta la implementación del motor de cumplimiento de gestión tributaria para la gestión de los riesgos fiscales. Actualmente la Entidad no contempla presupuesto de CAPEX para dichos asuntos.

4.2.6 **TRANSPARENCIA FISCAL**

[Este apartado se alinea con los principios de “Transparencia” y de “Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo”]

4.2.6.1 **Cumplimiento de las relaciones tributarias**

En el ámbito de la fiscalidad responsable, se encuentra la transparencia fiscal, informando Globalcaja de forma clara y sencilla de su contribución fiscal a la sociedad, a través de la comunicación de sus principales cifras fiscales.

Dentro de la responsabilidad de la Caja con la sociedad y con el resto de los actores de esta, se encuadra la responsabilidad en el cumplimiento de las relaciones tributarias. La transparencia fiscal no se plantea como ámbito aislado del departamento fiscal, sino que está función se encuentra involucrada en las acciones de la compañía.

ACCIONES DE TRANSPARENCIA FISCAL NO PÚBLICA Y OBLIGATORIAS	ACCIONES DE TRANSPARENCIA FISCAL PÚBLICAS Y OBLIGATORIAS
Se trata de acciones de transparencia realizadas en el marco de colaboración entre las distintas administraciones tributarias. Es de especial relevancia la prevista por medio de la acción tercera del Plan de Acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios publicado por la OCDE en enero de 2014.	Son las acciones previstas para empresas que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

4.2.6.2 **Contribución fiscal**

A continuación, se desglosa la contribución fiscal del Grupo Globalcaja y se describe la metodología seguida, en línea con el compromiso de transparencia fiscal de la Caja.

En la contribución impositiva global se ha seguido una metodología en la que se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Seguridad Social y otros impuestos; es decir, se incluyen tanto los impuestos relacionados con la entidad como los impuestos que ésta ingresa por cuenta de terceros.

La contribución fiscal de Globalcaja a las finanzas públicas en el ejercicio 2025 ascendió a

62.812.436,31€

Estos importes se refieren a los impuestos realmente pagados a las distintas administraciones tributarias en 2025.

impuestos propios
40.285.774,69€

impuestos de terceros
22.526.661,62€

Tabla 82. Contribución impositiva global por tipo de impuesto

IMPORTE (€)	2025	2024
→ En impuestos propios	40.285.774,69	25.550.180,72
→ En impuestos de terceros	22.526.661,62	20.910.923,46
→ Contribución impositiva global	62.812.436,31	46.461.104,18

En cuanto a la contribución fiscal del Grupo, es decir, los impuestos propios citados anteriormente:

23.811.317,72€
se derivan del Impuesto sobre Sociedades

16.474.456,97€
del resto de cargas impositivas

Tabla 83. Contribución fiscal del Grupo

IMPORTE (€)	2025	2024
→ Impuesto sobre sociedades	23.811.317,72	10.495.004,02
→ Resto de carga impositiva	16.474.456,97	15.055.176,70
→ Contribución fiscal del Grupo	40.285.774,69	25.550.180,72

Para poder comprender con mayor claridad cómo contribuye la Entidad a las arcas públicas, es necesario partir del análisis de las distintas obligaciones que los sistemas tributarios imponen a los agentes económicos y, en concreto, en el caso de Globalcaja, a las entidades financieras.

Reconocer este aspecto es muy relevante, ya que como contribuyente, los sistemas tributarios no sólo exigen a las empresas el pago de los impuestos propios, sino que también por la actividad que realizan, la recaudación de impuestos adicionales a los distintos agentes económicos con los que interaccionan, siendo la suma de ambas partidas, el ingreso por impuestos que realizan en las administraciones tributarias.

Poner el foco únicamente en el impuesto sobre sociedades o en los impuestos propios supone reducir una realidad mucho más extensa. Es por ello por lo que se desglosa continuación, con mayor detalle, la composición de los impuestos propios y los impuestos de terceros:

→ Impuestos propios

Seguridad social a cargo de la empresa: como empleador, los gastos de personal de la Caja incluyen las contribuciones a la seguridad social, además de la remuneración de los empleados.

IVA no deducible: la Entidad paga IVA cuando compra bienes y servicios a sus proveedores. A diferencia de la mayoría de las otras empresas, las entidades financieras sólo pueden reclamar una proporción del IVA en el que incurren, lo que hace que esto sea un coste significativo para nuestra actividad.

Impuestos sector financiero:la Caja paga impuestos específicos por ser parte del sector financiero, como el impuesto a los depósitos.

Impuestos sobre sociedades: por generar beneficios durante el ejercicio, paga impuesto sobre sociedades.

Otros impuestos de la actividad: por el desempeño de la propia actividad financiera, se pagan otros impuestos como son, entre otros, impuestos a la propiedad por las oficinas y red de sucursales a administraciones tributarias locales, provinciales y nacionales (IBI), impuestos por el desarrollo de la actividad (IAE), etc.

La contribución fiscal de Globalcaja es el conjunto de impuestos, tasas y tributos que la Caja abona a las administraciones públicas, así como los impuestos que recauda de terceros.

→ Impuestos de terceros

Impuestos sobre la nómina de los empleados: la Entidad recauda pagos de impuestos sobre la renta y seguridad social de los sueldos y salarios que se pagan a los empleados.

Otros impuestos recaudados: se recaudan otra serie de impuestos, como los correspondientes por documentarios cambiarios gravados por el IAJD.

Retenciones: también se recaudan impuestos sobre rendimientos e intereses pagados a los clientes.

Globalcaja realiza una contribución económica y social a través del pago de impuestos propios y de terceros, a sus:

- Socios mediante el pago de dividendos.
- Empleados con el pago de sueldos y salarios.
- Sociedad con el pago de impuestos propios que recaen directamente sobre las arcas del gobierno.



Con el objetivo de proporcionar mayor impacto social, **durante estos dos últimos años la compañía ha optado por marcar la "Casilla empresa solidaria" destinando el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades a subvencionar proyectos sociales para construir una sociedad más justa, igualitaria y sostenible**, llevados a cabo por el tercer sector, es decir, por organizaciones privadas dedicadas a fines solidarios.



4.2.6.3 **Tributación del año**

De los resultados positivos del ejercicio 2025, fruto del buen trabajo realizado en el año, se derivan los siguientes cálculos.

La Entidad en el ejercicio 2025 ha obtenido unas ganancias antes de impuestos **procedentes de las actividades continuadas por importe de**

135.163.374,46€

Lo que ha supuesto en gasto por impuesto de sociedades de **14.537.703,69€**

Así mismo, la Entidad presenta el modelo 221 de autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible a la Administración Tributaria, donde se establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, podrán convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria. En el ejercicio 2025 no se ha ingresado ninguna cuantía por este concepto debido a la aplicación de los nuevos límites establecidos del RDL3/2016.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica introdujo en el sistema tributario español el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. A través de este impuesto, que se paga a partir de los ahorros que los clientes mantienen en las oficinas, las entidades de crédito cumplen con otra de sus responsabilidades fiscales. Recientemente, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, ha modificado con efectos desde el 1 de enero de 2014 el tipo de gravamen del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, fijándolo en el 0,03%. El importe liquidado en el 2025 por este impuesto ha sido de 2.211.195,79€ respecto a los depósitos del 2024.

4.2.7 **INTERACCIÓN CON LAS AUTORIDADES FISCALES**

[Este apartado se alinea con los principios de “Integridad” y “Cumplimiento”]

La comunicación con cada una de las jurisdicciones de tributación es una apuesta por la transparencia fiscal.

A nivel estatal, la Ley 58/2003, General Tributaria y el Real Decreto 939/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, establece la relación de colaboración de las entidades financieras en la gestión recaudatoria de la administración. En este sentido, durante el ejercicio 2025 se ha recaudado alrededor de 906.161.850,97 €.

Por la parte autonómica, actualmente la Caja es entidad colaboradora de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según lo contenido en la Orden 149/2021, de 20 de octubre de 2021, sobre regulación de las condiciones de colaboración en la recaudación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En este ámbito los tributos capturados ascienden a 80.063.291,82 €.

A nivel de Tesorería General de La Seguridad Social, la colaboración recaudatoria viene regulada por el Real Decreto 696/2018, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social. Para este organismo la recaudación efectuada supone alrededor de 206.721.895,60 €.

Finalmente, también existen diversos convenios de colaboración en gestión recaudatoria a nivel local, con diputaciones provinciales y ayuntamientos donde la Caja tiene su ámbito de actuación. En este sentido, la recaudación se eleva a 179.786.652,46 €, suponiendo 120.817.264,31 € los tributos domiciliados y 58.969.388,15 € los tributos capturados por diversos canales (ventanilla/oficina, banca electrónica o cajeros).



Globalcaja tiene una vinculación directa y estrecha con la autoridad tributaria colaborando en la gestión recaudatoria de los distintos organismos públicos en base a la disposición de una serie de normativas reguladoras.

Tabla 84. Impuestos recaudados

IMPORTE (€)	2025	2024
→ Estatal	906.161.850,97	774.473.436,76
→ Autonómico	80.063.291,82	70.281.380,59
→ Seguridad Social	206.721.895,60	165.593.427,12
→ Entidades locales	179.786.652,46	168.865.564,02
→ Recaudación EE.CC.	**1.372.733.690,85**	**1.179.213.808,49**

4.2.8 **CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO FISCAL**

[Este apartado se alinea con los principios de "Prudencia" y "Transparencia"]

El control fiscal de Globalcaja se encuentra integrado junto con el resto del modelo de control y auditoría de la entidad, y se configura en torno a diversos ejes, potenciando la divulgación de la información y la transparencia:

Auditoría externa	Con carácter anual la Entidad se somete al proceso auditor ordinario, con revisión de la parte fiscal, con aportación de soportes, documentos e información requerida.
AENOR	Globalcaja se encuentra sometida a la auditoría AENOR de acuerdo con la norma UNE 19604, el estándar de las mejores prácticas en sistemas de gestión para la prevención de delitos, reducción del riesgo y el fomento de una cultura empresarial ética y de cumplimiento con la ley.
Masterfile	Globalcaja dispone, con actualización anual, de la documentación en materia de precios de transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, así como con las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias del Foro Conjunto de la Unión uropea y el Código de Conducta sobre la documentación de los Precios de Transferencia. En él se acredita, de acuerdo con los resultados obtenidos y reflejados, que las políticas de precios de transferencia aplicadas en las operaciones vinculadas realizadas por Globalcaja, durante el ejercicio objeto de análisis, dan cumplimiento al principio de plena competencia.
Memoria a nivel grupo en materia de IVA	La Caja cuenta con una memoria anual justificativa en materia de IVA tras la adopción, por parte de Globalcaja y sus sociedades dependientes, de un acuerdo para la aplicación del Régimen Especial del Grupo de Entidades regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, Ley del IVA). .
VDR y motor de cumplimiento	Adicional a todo lo anterior, internamente se desarrollan otra serie de procesos que permiten realizar un seguimiento de cualquier marco legal, normativo, de procedimientos y objetivos.
Órganos de dirección	Cuando así la situación lo requiere, se eleva a órganos de dirección la situación de cuestiones tributarias, impactos y criterios tomados, además de aportar una presentación con carácter anual en transparencia fiscal.

4.2.9 **PROTECCIÓN FISCAL Y COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD**

[Este apartado se alinea con los principios de "Creación de valor a largo plazo para la sociedad"]

4.2.9.1 **Protección fiscal**

Globalcaja es una cooperativa fiscalmente protegida por ajustarse a los principios y disposiciones de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas que tengan reconocida competencia en esta materia en sus respectivos Estatutos de Autonomía, según el ámbito territorial de actuación de la cooperativa con sus socios, siempre que tengan su domicilio en territorio nacional y hayan sido inscritas en los Registros del Banco de España, Mercantil y en el correspondiente de cooperativas.

En consecuencia, la Caja disfruta de una serie de beneficios fiscales:

- Doble tributación en el impuesto sobre sociedades, gravando los resultados cooperativos al 25% y los extracooperativos al 30%.
- Determinadas exenciones para el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Bonificación del 95% para el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por ello, la Entidad vela por el cumplimiento de la norma, por ejemplo, analizando los resultados de la entidad cooperativos/no cooperativos y su tributación correcta, para que no sea de aplicación lo recogido en el artículo 13 de Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, sobre causas de pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida.

4.2.9.2 **Fondo de Educación y Promoción**

El Fondo de Educación y Promoción responde a los requisitos de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y se destina a actividades en beneficio de los socios y trabajadores, así como a la comunidad en general, con fines educativos, sociales y de fomento del desarrollo del cooperativismo.

Globalcaja cuenta con el Fondo de Educación y Promoción como herramienta principal para dinamizar la acción social, destinando durante más de 60 años parte de los resultados a fines sociales.

La presencia local y el alto grado de compromiso de la Caja le convierte en un agente social relevante, acompañando a socios y clientes en su desarrollo económico y el progreso social del territorio donde se realiza la actividad, creando valor económico, dinamizando la economía, apoyando proyectos, ferias y eventos que devuelven al territorio en el que operamos riqueza, empleo y dinamismo.

Recientemente, para velar que los fondos se están aplicando a los destinos y finalidades recogidos en la norma y garantizar su cumplimiento, se cuenta con un informe encargado a Deloitte Legal que analiza las actividades propuestas y propone medidas de colaboración con encaje en las finales del fondo.

4.2.10 **OBJETIVOS Y METAS EN RELACIÓN CON LAS CUESTIONES MATERIALES** (MDR-M, MDR-T)

Durante el año 2025 Globalcaja ha trabajado en la definición de objetivos y metas medibles y orientados a resultados, alineados con los impactos positivos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con los colectivos afectados:

La **gestión y prevención** de los riesgos fiscales es fundamental para **Globalcaja**.

Tabla 85. Metas relacionadas la fiscalidad responsable

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Fiscalidad Responsable

GESTIÓN	INDICADORES	METAS						
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	ALCANCE	AÑO BASE	VALOR DE REFERENCIA	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO	HITOS INTERMEDIOS
Organismos, Cartera e Intercambio.	Avance en el modelo de prevención de riesgos tributarios.	Fortalecer el sistema de cumplimiento tributario.	Toda la compañía	2025	10%	100% procedimientos, diseño de políticas y controles, formación e identificación de riesgos	2028	Evolución positiva
Organismos, Cartera e Intercambio.	Avance en el Motor de Cumplimiento de Gestión Tributaria.	Implementar Motor de Cumplimiento de Gestión Tributaria.	Toda la compañía	2025	20%	100% automatización gestión de riesgos fiscales y sólido entorno de control	2027	Evolución positiva

Las metas definidas en materia de fiscalidad responsable están directamente alineadas con los objetivos de la Política Fiscal de Globalcaja y con la gestión de los IROs materiales, cuyo propósito es reforzar el cumplimiento normativo, la prevención de riesgos tributarios y la transparencia fiscal. En este sentido, los objetivos y metas establecidos permiten operacionalizar dichos principios, facilitando el seguimiento del grado de implantación de los sistemas de control, automatización y gestión de riesgos fiscales asociados a la actividad de la entidad.

El nivel de los objetivos definidos en materia de fiscalidad responsable se ha establecido como un objetivo absoluto, con un grado de cumplimiento del 100%, expresado en porcentaje como unidad de medida. Estos targets permiten evaluar de forma precisa la implantación completa de los procedimientos, políticas, controles y sistemas de automatización asociados a la gestión y prevención de riesgos fiscales, con un horizonte temporal fijado en 2027 y 2028

El objetivo tiene un alcance organizativo y funcional, aplicable a la totalidad de la entidad y a los procesos de gestión tributaria y prevención de riesgos fiscales, incluyendo procedimientos, políticas, controles internos, formación y sistemas de automatización relacionados con la fiscalidad responsable.

El año 2025 se considera el año de referencia a partir del cual se inicia el seguimiento del progreso hacia el cumplimiento del objetivod fijadod para 2027 y 2028, partiendo de los valores de referencia indicados en la tabla anterior (10% y 20%, respectivamente).

El objetivo se aplica al período 2025–2028. Durante este período, la entidad prevé avanzar de forma progresiva en el diseño, implantación y consolidación de los procedimientos, controles y sistemas de automatización, realizando revisiones periódicas del grado de avance, aunque sin establecer metas intermedias cuantificadas.

La definición de los targets ha tenido en cuenta el marco normativo aplicable, los principios recogidos en la Política Fiscal de la entidad y la capacidad operativa para implantar de forma progresiva los procedimientos, controles y sistemas de automatización necesarios. Las principales hipótesis consideradas incluyen la estabilidad del entorno regulatorio, la disponibilidad de recursos internos adecuados y la integración de estos objetivos en la planificación estratégica de la entidad hasta 2028.

→ Seguimiento de la eficacia de las políticas, acciones y objetivos en materia de fiscalidad responsable

El Departamento de Organismos, integrado en el Área de Intervención General, tiene como misión supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Grupo conforme a las buenas prácticas fiscales y a los principios de fiscalidad responsable. En el ejercicio de sus funciones, vela por la correcta aplicación de la normativa tributaria, la adecuada gestión de los riesgos fiscales y la implantación efectiva de las políticas y procedimientos internos en esta materia.

En relación con el seguimiento de la efectividad de las políticas y acciones, el Departamento establece objetivos específicos en materia fiscal, definidos a partir de un análisis interno con enfoque en gestión tributaria. Este análisis se desarrolla bajo un marco estructurado de carácter técnico, normativo y operativo que permite organizar, controlar y mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La gestión fiscal a través de este marco facilita la reducción del riesgo de errores, la optimización de los recursos financieros y la evaluación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos. El seguimiento de dichos objetivos se realiza de forma continua, incorporando indicadores de control y revisiones internas que permiten detectar posibles desviaciones y adoptar medidas correctoras.

Respecto a la participación de las partes interesadas en la fijación, seguimiento y mejora de los objetivos, el proceso tiene en cuenta las expectativas regulatorias, los criterios ASG, las recomendaciones de supervisores y las mejores prácticas del sector. Asimismo, se consideran las inquietudes trasladadas por los órganos de gobierno, auditores externos y otros grupos de interés relevantes. Las aportaciones recibidas se integran, cuando procede, en la actualización de los procedimientos y en la mejora continua del sistema de gestión fiscal.

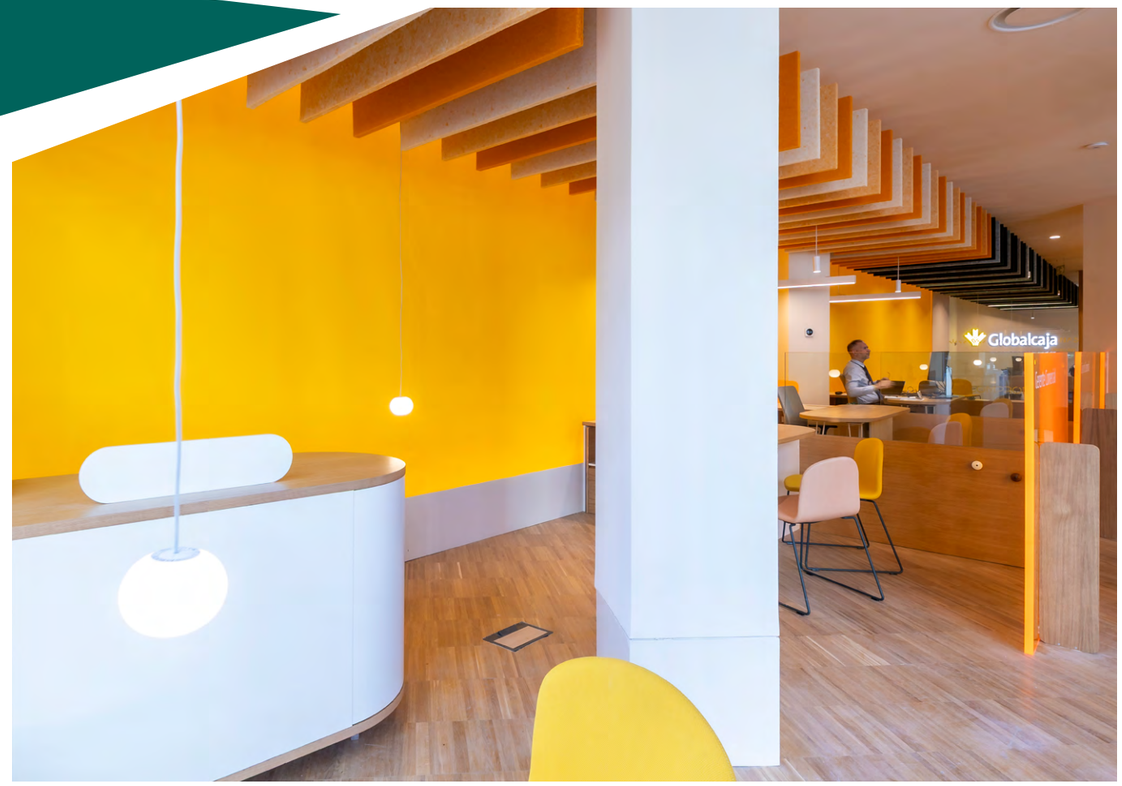
En cuanto a las consultas a los grupos de interés, estas se canalizan principalmente a través de los mecanismos formales de interlocución existentes, tales como reuniones con auditores externos, comunicaciones con la administración tributaria, así como a través de las consultas de doble materialidad. Este diálogo permite identificar riesgos emergentes, aclarar criterios interpretativos y reforzar la transparencia y seguridad jurídica en la toma de decisiones fiscales.

Por lo que respecta al papel de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, el Departamento de Organismos es responsable de informar al Consejo Rector de la Entidad sobre las cuestiones fiscales de cada ejercicio, incluyendo, al menos con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, la situación de los riesgos fiscales derivados de la presentación de declaraciones propias y/o de terceros. El Consejo Rector supervisa y aprueba la estrategia y el marco de gestión de los riesgos fiscales, ejerciendo una función activa de control y seguimiento, garantizando así que la fiscalidad del Grupo se gestione de forma responsable, transparente y alineada con la normativa vigente y los principios de buen gobierno.



4.3

Finanzas Sostenibles (TRANSVERSAL)



4.3.1 **EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN** (GOV-1)

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*", se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.3.2 **IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LAS FINANZAS SOSTENIBLES** (SBM-3)

La información contenida en este apartado se complementa con la del apartado "*1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)*" del "*Capítulo 1. Información General*" del presente informe.

→ Descripción de los IRO materiales en relación con las finanzas sostenibles y su interacción con la estrategia de negocio

IMPACTOS MATERIALES	
→ Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG. Globalcaja tiene la capacidad de impulsar la transformación sostenible en sectores clave mediante la oferta de productos financieros con criterios ASG. Este impacto positivo y potencial se refleja en la posibilidad de apoyar a empresas y clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, fomentando inversiones responsables y facilitando el acceso a financiación con beneficios ambientales y sociales.	→ Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo. La integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión permite garantizar que las operaciones financieras de Globalcaja estén alineadas con los objetivos de sostenibilidad y generación de valor a largo plazo. Esto asegura que las decisiones de inversión no solo prioricen la rentabilidad, sino también la mitigación de riesgos ambientales y sociales, mejorando su resiliencia financiera y su reputación en el sector.
→ Potenciar la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación. El respaldo a sectores estratégicos a través de vehículos de inversión y financiación representa un impacto clave para Globalcaja. Al proporcionar instrumentos financieros adaptados a la sostenibilidad, la Caja puede contribuir significativamente a la reducción de emisiones y a la adopción de prácticas empresariales responsables. Esta estrategia se basa en el uso de instrumentos financieros que permitan la asignación eficiente del capital hacia proyectos de impacto positivo, generando una muy alta rentabilidad para la Entidad.	→ Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles. La Caja tiene un impacto directo en sus clientes a través del asesoramiento en inversión sostenible, adaptando su oferta de productos a las preferencias ASG de los usuarios. Este enfoque permite a los clientes acceder a productos financieros alineados con sus valores y objetivos sostenibles, fortaleciendo la relación con la entidad y fomentando una cultura de inversión responsable en la comunidad financiera.

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos materiales en relación con las finanzas sostenibles.

OPORTUNIDADES MATERIALES

→ Oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores o segmentos concretos de Globalcaja.

Globalcaja tiene la oportunidad de expandir su oferta de productos de financiación ASG con condiciones más ventajosas para sectores estratégicos. Esto no solo fomentaría la adopción de prácticas sostenibles en la economía, sino que también fortalecería su atractivo como entidad financiera comprometida con el desarrollo sostenible. La diferenciación de su oferta mediante tasas preferenciales y productos exclusivos contribuiría a consolidar su liderazgo en este segmento.

→ Aumento de la oferta de productos de financiación ASG, con condiciones más ventajosas alineados con los objetivos de sostenibilidad de la UE.

El fortalecimiento de la oferta de financiación sostenible en línea con los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea y la disponibilidad de productos alineados con estos estándares puede atraer inversores institucionales y clientes interesados en el cumplimiento de regulaciones y estándares internacionales.

→ Crear y adaptar productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave.

El desarrollo y adaptación de productos financieros específicamente diseñados para impulsar la transición en sectores económicos clave representa una oportunidad de crecimiento. La Entidad puede consolidar su liderazgo en el sector financiero sostenible mediante la creación de productos innovadores que respondan a las necesidades emergentes del mercado, asegurando su competitividad en un entorno regulatorio en evolución.

→ Mayor desarrollo de los procesos de evaluación de la sostenibilidad de Globalcaja (e.g. cuadros de mando), implementando un sistema de control de la información de sostenibilidad definiendo indicadores comunes y que permita dar seguimiento a los KPIs de reporte obligatorio.

La implementación de procesos más robustos para evaluar y hacer seguimiento a los indicadores de sostenibilidad representa una oportunidad estratégica. Al desarrollar herramientas de control de la información ASG y establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) en sostenibilidad, la Caja puede mejorar la gestión de riesgos y la toma de decisiones estratégicas.

→ Situarse como partner financiero de sostenibilidad con los clientes empresas del sector agrario (acompañarlos en la aplicación de normativas ASG, situarse como partners de referencia para la contratación de productos ASG…).

El sector agrario, uno de los principales sectores atendidos por Globalcaja, enfrenta una transformación significativa en términos de sostenibilidad. La entidad puede aprovechar esta oportunidad para posicionarse como un socio financiero de referencia para las empresas agropecuarias, acompañándolas en la implementación de normativas ASG y ofreciendo productos específicos adaptados a sus necesidades. Esta oportunidad puede reforzar su liderazgo en el sector rural, consolidando su papel como entidad clave en la transición sostenible del sector agro.

→ Gestión de los IROs en relación con los grupos de interés afectados (SBM-3; 10, 11, 12, AR4)

Siendo un asunto transversal Finanzas Sostenibles, los principales grupos de interés impactados son clientes y socios, al identificarse como impacto la promoción de la transformación sostenible en sectores mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG, y la incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo, utilizando como fuente el criterio de analistas ASG como TCFD, además de considerar las expectativas del Banco de España en relación a riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

Más allá de estos, la Entidad no identifica grupos de interés específicos afectados por riesgos u oportunidades derivados de impactos y/o dependencias concretas relacionadas con la fiscalidad responsable.

A través del análisis de doble materialidad se han realizado consultas a grupos de interés para el ejercicio 2024 y 2025, y se ha solicitado la relevancia de realizar acciones destinadas a identificar, evaluar y controlar riesgos y oportunidades ASG que interfieren con el objetivo financiero, reputacional y operacional. Ha resultado material en ambos ejercicios la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones financieras y operativas que dan lugar productos y servicios financieros con consideración del impacto de la actividad económica en la sociedad y el planeta además de la evaluación de aspectos financieros.

En el “Capítulo 1. Información general” se detalla el análisis de doble materialidad de la Caja, a través del cual se han llevado a cabo las consultas a los citados grupos de interés.

Las oportunidades identificadas se derivan principalmente de los impactos que la actividad de Globalcaja genera sobre sus grupos de interés y de las dependencias existentes entre estos y la Entidad. En particular, el desarrollo y ampliación de productos de financiación e inversión ASG responde a la necesidad de facilitar a los clientes, empresas y sectores económicos clave (especialmente el sector agrario) el acceso a soluciones financieras que apoyen su transición hacia modelos más sostenibles. Asimismo, la alineación de la oferta de financiación con los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea y el fortalecimiento de los procesos de evaluación y seguimiento de la sostenibilidad contribuyen a mejorar la transparencia, la disponibilidad de información ASG y el acceso a financiación sostenible para clientes e inversores. De este modo, estas oportunidades se originan en los impactos positivos que la Entidad puede generar en sus stakeholders, así como en las interrelaciones existentes con ellos en el marco de la transición hacia una economía más sostenible.

En Globalcaja **impulsamos la transición de empresas y personas** hacia un futuro sostenible.

4.3.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (MDR-P Y MDR-A)

4.3.3.1 **Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales** (MDR-P)

→ Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en Asesoramiento sobre Inversiones

***Objetivo y contenido clave de la política** (i)*

El objetivo principal de la política es asegurar que los riesgos ASG se integren de forma sistemática en los procesos de asesoramiento sobre inversiones de Globalcaja, garantizando una gestión prudente, responsable y alineada con las preferencias de sostenibilidad de los clientes.

El contenido clave de la política incluye:

- La definición de un universo invertible que integra criterios ASG en la selección de activos y productos financieros.
- La aplicación del criterio de exclusión, evitando el asesoramiento en valores de emisores vinculados a sectores controvertidos, impactos ambientales graves, vulneraciones de derechos humanos o malas prácticas de gobierno corporativo.
- La consideración de las preferencias de sostenibilidad del cliente, junto con los objetivos de rentabilidad, riesgo y diversificación.
- La integración progresiva de criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR) y de inversiones que promuevan características medioambientales y/o sociales.
- El uso de información disponible y de proveedores externos de datos ASG de reconocido prestigio para apoyar el análisis y la toma de decisiones.
- El seguimiento específico de instrumentos como bonos verdes, sociales o sostenibles, conforme a estándares de mercado generalmente aceptados.



***Alcance de la política** (ii)*

La política es de aplicación para:

- Todos los procesos de asesoramiento sobre inversiones prestados por Globalcaja.
- Los productos financieros y activos incluidos en las propuestas de asesoramiento.
- Las personas y órganos internos que intervienen en el diseño, aprobación, comercialización y supervisión de los productos de inversión.

Su aplicación se rige por el principio de proporcionalidad, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos, la disponibilidad de información ASG y el perfil del cliente, y se adapta de forma dinámica a la evolución normativa y del mercado.

***Máximo responsable de la política** (iii)*

El Consejo Rector es el máximo responsable de la política y vela por su correcta integración en el sistema de control interno de la entidad.

El Comité de Productos tiene un papel central en la aplicación operativa de la política, al encargarse del análisis y aprobación de productos financieros, incorporando expresamente la valoración de los riesgos de sostenibilidad en sus decisiones.

Asimismo, la política está supervisada por las funciones de control interno, que actúan de forma independiente:

Función de Control Global de Riesgos
Función de Cumplimiento Normativo
Función de Auditoría Interna

Estas funciones reportan a las correspondientes Comisiones Delegadas del Consejo, garantizando la independencia, el control y la adecuada supervisión de los riesgos ASG.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se apoya en estándares y referencias externas reconocidas, entre las que destacan:

- Los criterios y prácticas de Inversión Socialmente Responsable (ISR).
- El uso de proveedores externos de análisis ASG de reconocido prestigio.
- Los Principios de Bonos Verdes (GBP) y los Principios de Bonos Sociales (SBP) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), para la identificación de emisiones verdes, sociales o sostenibles.
- La adaptación a la normativa europea en materia de sostenibilidad financiera y transparencia en el asesoramiento en inversiones.

Estos estándares se utilizan como referencia no exclusiva, permitiendo flexibilidad siempre que se respeten los principios y objetivos de la política.

El proceso de asesoramiento tiene en consideración los aspectos y **criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo**.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La política reconoce un papel relevante a los clientes como principal grupo de interés en el proceso de asesoramiento, integrando:

- Sus preferencias explícitas en materia de sostenibilidad.
- Sus objetivos financieros, perfil de riesgo y necesidades de diversificación.

Asimismo, participan indirectamente otros grupos de interés internos, como los equipos comerciales, de riesgos y de cumplimiento, a través de los órganos y procedimientos de control y supervisión establecidos.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

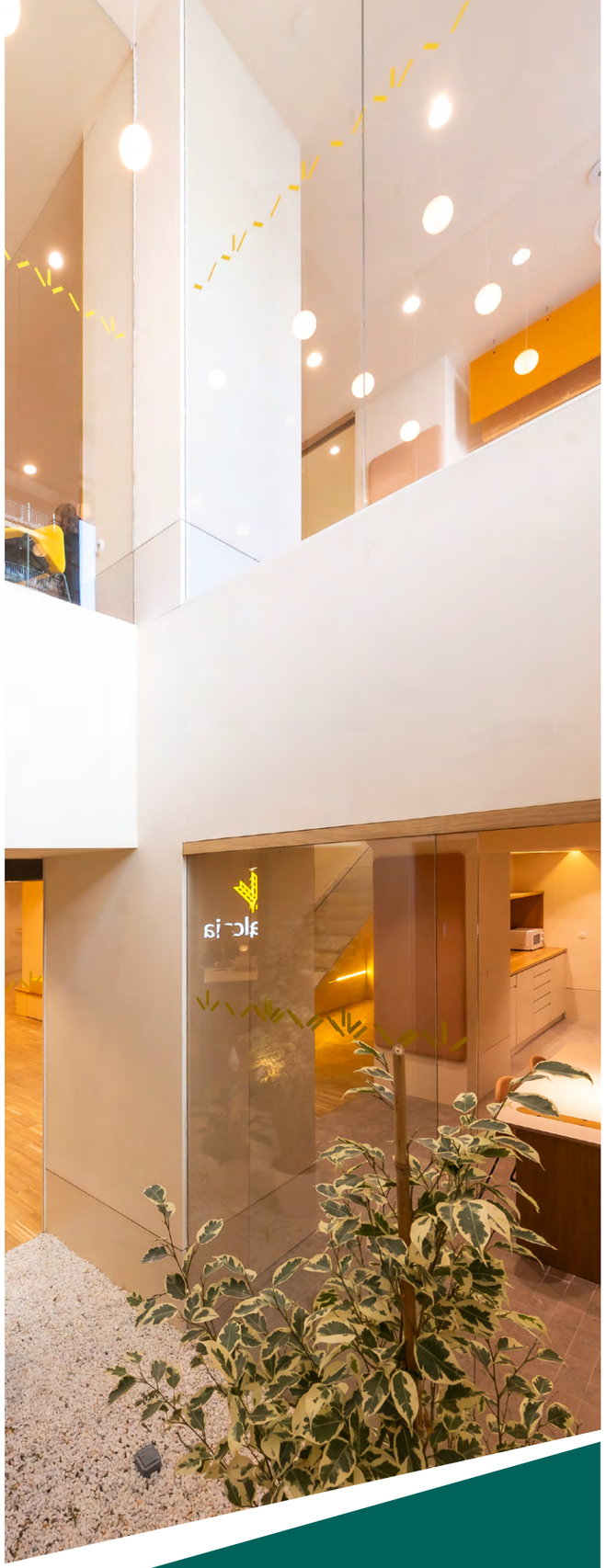
Los intereses de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La integración explícita de las preferencias de sostenibilidad de los clientes en el proceso de asesoramiento.
- El equilibrio entre criterios ASG, rentabilidad, riesgo y diversificación, evitando la priorización absoluta de un único factor.

La revisión y aprobación de productos teniendo en cuenta tanto los riesgos para el cliente como los riesgos de sostenibilidad para la entidad.

La supervisión continua y la mejora progresiva de los procesos, asegurando que la política evolucione conforme a las expectativas de los clientes, la normativa aplicable y las mejores prácticas del sector financiero.





→ Política de Financiación y Riesgos Sostenible

***Objetivo y contenido clave** (i)*

El objetivo principal de esta política es definir el marco mediante el cual Globalcaja identifica, evalúa, gestiona, controla y monitoriza los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), así como su integración en los procesos de concesión de financiación y en el sistema general de gestión de riesgos de la Entidad.

El contenido clave de la política incluye:

- La definición y clasificación de los riesgos ASG (ambientales, climáticos, sociales y de gobernanza) y su impacto potencial sobre el negocio, la solvencia y las contrapartes.
- La integración transversal de los riesgos ASG en los procesos de financiación, especialmente en el riesgo de crédito, y de forma progresiva en los riesgos de mercado, operacionales y otros riesgos relevantes.
- El establecimiento de principios generales de actuación, como la responsabilidad compartida, la proporcionalidad, la transversalidad, la independencia de funciones y la transparencia.
- La definición de metodologías y herramientas, incluyendo cuestionarios ASG, métricas, indicadores, matrices de riesgos y sistemas de scoring.
- La aplicación de un listado de exclusiones sectoriales y operativas en función de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno.
- El alineamiento con el Plan de Sostenibilidad de la Entidad y con el Marco de Apetito al Riesgo.
- La definición de mecanismos de monitorización, reporting interno y externo, y mejora continua.

***Alcance** (ii)*

La política tiene un alcance transversal y es de aplicación para:

- Todas las actividades de concesión de financiación de Globalcaja (préstamos, créditos, hipotecas y otros productos de activo).
- Todos los clientes y contrapartes, incluyendo clientes minoristas, pymes, grandes empresas y otras entidades financieras.
- Todas las áreas, direcciones y niveles organizativos implicados en la gestión del riesgo, la financiación y la toma de decisiones.

Asimismo, la política se aplica de forma integrada al conjunto del Marco General de Gestión de Riesgos, bajo el principio de proporcionalidad y atendiendo a la disponibilidad de información y a la materialidad de los riesgos ASG identificados.

***Máximo responsable** (iii)*

El Consejo Rector es el máximo órgano responsable de la aprobación de la Política de Financiación y Riesgos Sostenibles y del establecimiento del apetito a los riesgos ASG.

El Consejo Rector delega determinadas funciones en:

- La Comisión de Riesgos, responsable de la definición, integración y seguimiento de los riesgos ASG en el marco global de riesgos.
- El Comité de Sostenibilidad, encargado de la supervisión estratégica de la sostenibilidad y de la integración de los riesgos ASG.

La Oficina de Sostenibilidad, bajo la dependencia del Comité de Sostenibilidad, asume funciones operativas de coordinación, seguimiento normativo, análisis, reporting y apoyo técnico en la gestión de los riesgos ASG, en coordinación con las áreas de Riesgos y Control Global de Riesgos.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se alinea con los principales marcos normativos, regulatorios y estándares internacionales en materia de finanzas sostenibles y gestión de riesgos, entre los que se encuentran:

- Reglamento 2020/852: Taxonomía de la Unión Europea en el ámbito de la sostenibilidad. Establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles. La información de sostenibilidad de la Caja ligada al cumplimiento del reglamento de Taxonomía se detalla en el apartado “2.1.4.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático” del “Capítulo 2.1. Cambio climático” del presente informe.
- Reglamento 2019/2088: se trata del EU Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR) que establece las guías y reglamentación sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.
- Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental: este documento refleja las expectativas del Banco de España relativas a la consideración de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental en las estrategias, los modelos de negocio, el gobierno corporativo, la gestión del riesgo y la divulgación de las entidades de crédito bajo su supervisión.
- EBA/DP/2020/03 - EBA Discussion paper on management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firm: este documento consultivo recoge el mandato de la EBA para integrar los factores ESG en la gestión de riesgos por parte de las Entidades financieras y define el enfoque que deben seguir los supervisores en el proceso de revisión.
- EBA/REP/2021/18: en junio de 2021, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó su Informe sobre gestión y supervisión de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG). El mencionado Informe se centra en la necesidad de integrar los

riesgos ESG en el marco de gestión de riesgos identificando los impactos que pueden tener en términos de capital, liquidez y P&L.

- Ley 7/2021, de 20 de mayo de 2021, de Cambio Climático y Transición Energética. Entrando en vigor el 21 de mayo de 2021, aunque estando pendiente de desarrollo reglamentario, impone, entre otras medidas, el cálculo de las emisiones de CO_2 y de la huella de carbono generada por entidades financieras y no financieras, así como la divulgación y publicación de esta información en el informe de relevancia prudencial.

- Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de divulgación de información sobre riesgos ASG: Recoge las plantillas e instrucciones de divulgación de información ASG, bajo el marco de la divulgación prudencial o Pilar 3.

- Reglamento (UE) 2023/2631: Sobre bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y los bonos vinculados a sostenibilidad, que resulta de aplicación desde diciembre 2024.

- Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y el Consejo relativa a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, también conocida como CSRD: Sitúa al mismo nivel la información económico-financiera y la de sostenibilidad, y la estandariza, verifica y pone a disposición de consulta de los grupos de interés. Esta Directiva, que debe ser traspuesta a la normativa nacional, entra en vigor en enero de 2025, obligando así a las entidades financieras y no financieras que les sea aplicable, a adaptarse y transformar la forma en la que divulga información y gestiona los riesgos climáticos, sociales y de gobierno.

- Libro Verde de Finanzas Sostenibles: Documento estratégico lanzado por el MITECO para impulsar y guiar la adaptación del sector privado al marco de finanzas sostenibles, con un enfoque especial en pequeñas y medianas empresas.

- EBA/GL/2025/01: En enero de 2025, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) publicó las nuevas Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), emitidas en virtud del artículo 16 del reglamento (UE) n.º 1093/2010. Estas directrices recogen las normas mínimas y metodologías de referencia para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza; los criterios cualitativos y cuantitativos aplicables para la evaluación del impacto de los riesgos ASG en el perfil de riesgo y la solvencia, a corto, medio y largo plazo; así como los planes que el órgano de dirección ha de elaborar a fin de realizar un seguimiento y afrontar los riesgos financieros derivados de los factores ASG.

A su vez, desde las correspondientes autoridades competentes, se ha procedido a modificar los siguientes reglamentos:

- MIFID II: Se modifica dicho ámbito a través del Reglamento 1253/2012, incluyendo la integración de los criterios ESG, y el Reglamento 1269/2021 que define el target.

- CRR: modificación e inclusión del artículo 449 en el ámbito de CRR II, en lo que se refiere a la divulgación de información sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

- CRD V: En lo que atiende a los cálculos de requerimientos de capital, la EBA ha publicado modificaciones sobre el CRD IV, considerando por primera vez los riesgos ASG en la definición de dichos requerimientos, así como la definición unificada de riesgos físicos y de transición

- CRD VI: Modifica la Directiva 2012/36, incorporando cambios relacionados con la implementación de Basilea III. Busca, principalmente, reforzar el tratamiento de los riesgos ambientales, sociales y de gobierno de las entidades (riesgos ASG), así como mejorar el marco de supervisión de las entidades y la armonización de los distintos regímenes nacionales.



Participación de los grupos de interés *(v)*

La política reconoce expresamente la relevancia de los grupos de interés en el diseño y aplicación del marco de financiación sostenible, entre los que destacan:

- Clientes, como principales destinatarios de la financiación.
- Empleados y directivos, implicados en los procesos de análisis, concesión y seguimiento.
- Órganos de gobierno y supervisión.
- Proveedores y terceros especializados, especialmente en la provisión de datos y ratings ASG.
- Reguladores y supervisores.

La participación se articula mediante procesos de análisis, recopilación de información ASG, reporting interno y externo, y mecanismos de comunicación y transparencia.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

Los intereses y expectativas de los grupos de interés se incorporan en la política mediante:

- La integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de financiación, protegiendo la solvencia de la Entidad y fomentando una transición ordenada hacia una economía sostenible.
- El establecimiento de criterios de exclusión y de evaluación reforzada en actividades con impactos sociales o medioambientales negativos.
- El apoyo a clientes con planes de mejora y transición sostenible, mediante un enfoque gradual y proporcional.
- La transparencia en el reporting interno y externo sobre riesgos ASG, impactos y desempeño.
- La revisión periódica de la política para adaptarla a la evolución normativa, a las expectativas de los grupos de interés y a los riesgos emergentes.

→ Disponibilidad de las políticas para los grupos de interés afectados

La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en Asesoramiento sobre Inversiones se encuentra a disposición en la web de la Entidad, en el apartado de gobierno corporativo. Mientas que la Política de Financiación y Riesgos Sostenible se encuentra disponible en el Gestor de Conocimiento, bajo el epígrafe Sostenibilidad, una sección que consolida un entorno de trabajo más transparente, eficiente y alineado con nuestro modelo de buen gobierno.

La Política de Financiación y Riesgos Sostenibles **integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza** (ASG) en las decisiones de inversión y crédito.

→ Cuestiones de sostenibilidad abordadas por las políticas sobre el cambio climático (PBC1, 25)

La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el Asesoramiento de Inversiones aborda las materias relacionadas con el cambio climático principalmente a través de la incorporación de criterios ambientales dentro del análisis ASG aplicado al proceso de asesoramiento financiero. En este marco, se consideran aspectos como el impacto ambiental de las empresas, especialmente en relación con emisiones contaminantes, gestión de residuos, pérdida de biodiversidad o afectación a ecosistemas, evitando recomendar inversiones en compañías implicadas en controversias ambientales graves. Asimismo, se fomenta la inversión en activos y empresas que contribuyan a una transición hacia mejores prácticas medioambientales, apoyando progresivamente modelos económicos más sostenibles. La política también contempla la promoción de instrumentos financieros sostenibles, como los bonos verdes, sociales o sostenibles alineados con estándares internacionales, que suelen destinarse a financiar proyectos relacionados con la mitigación o adaptación al cambio climático.

Por su parte, la Política de Financiación y Riesgos Sostenibles integra de forma más amplia las materias relacionadas con el cambio climático dentro del marco de gestión de riesgos de la entidad. Esta política identifica los riesgos climáticos como parte de los riesgos ambientales y distingue entre riesgos físicos (derivados de fenómenos climáticos como inundaciones, incendios, aumento del nivel del mar o estrés hídrico) y riesgos de transición asociados al proceso de cambio hacia una economía baja en carbono, como nuevas regulaciones, cambios tecnológicos o transformaciones en los mercados. Estos riesgos se incorporan en los procesos de concesión de financiación, evaluación de clientes y valoración de garantías, mediante cuestionarios ASG, métricas e indicadores como las emisiones de gases de efecto invernadero o la intensidad de carbono de determinados sectores. Además, se establecen exclusiones de financiación para empresas implicadas en impactos ambientales graves o en daños a ecosistemas protegidos, y se implementan sistemas de seguimiento y reporting para evaluar la exposición de la cartera a riesgos climáticos y ambientales.

4.3.3.2 **Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales** (MDR-A)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los asuntos materiales identificados en relación con las finanzas sostenibles, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

La Entidad no cuenta con un presupuesto asignado de CAPEX y OPEX para estas acciones dado que se utilizan herramientas de Grupo Rural como el core bancario y el sistema de reporting, y sus costes están incluidos en los servicios de dichas herramientas

Tabla 86. Acciones relacionadas con las finanzas sostenibles

→ **Tema:** Transversal

→ **Asunto material:** Finanzas Sostenibles

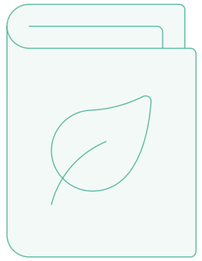
ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Desarrollar un sistema integral de medición, monitorización y mejora continua del impacto de los productos financieros sostenibles.	Diseñar e implementar un sistema de medición que permita evaluar de forma rigurosa el impacto de los productos financieros sostenibles, con la finalidad de reforzar la transparencia y optimizar las decisiones estratégicas. Esta acción se vincula con la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento de inversiones respecto al fomento de activos de sectores o actividades con recorrido de mejora, inclusión de activos que apoyen la transición hacia un mejor desempeño social o medioambiental, mediante la selección de aquellos que presenten planes para dicha transición.	Iniciada	Toda la Entidad	Clientes	2023	2023-2028
A2	Incorporar la identificación y evaluación de riesgos físicos relacionados con el clima en la cartera de financiación e inversión, considerando su potencial impacto sobre los activos, la rentabilidad y la resiliencia de las operaciones, y facilitando la integración de medidas preventivas y de mitigación en la toma de decisiones.	Analizar de forma sistemática los riesgos físicos derivados del cambio climático con la finalidad de evaluar su rentabilidad, solvencia y la sostenibilidad de la cartera. Esta acción se vincula con la Política Politica de integración de los riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento de inversiones respecto al fomento de activos de sectores o actividades con recorrido de mejora, inclusión de activos que apoyen la transición hacia un mejor desempeño social o medioambiental, mediante la selección de aquellos que presenten planes para dicha transición.	Iniciada	Toda la Entidad	Clientes	2023	2023-2028
A3	Desarrollar un sistema integral de medición, monitorización y mejora continua del impacto de los productos financieros sostenibles.	Diseñar un sistema de evaluación con indicadores robustos y de calidad que permita determinar el impacto de los productos financieros sostenibles. Esta acción se vincula con la Política Politica de integración de los riesgos de sostenibilidad en el asesoramiento de inversiones respecto al fomento de activos de sectores o actividades con recorrido de mejora, inclusión de activos que apoyen la transición hacia un mejor desempeño social o medioambiental, mediante la selección de aquellos que presenten planes para dicha transición.	Planificada	Toda la Entidad	Clientes	2026	2026-2028

→ Actuaciones y recursos clave destinados a la gestión de los IROs identificados

Promoción de la transformación sostenible en sectores específicos mediante la oferta de productos de financiación con criterios ASG

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la Entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

Así mismo, Globalcaja desarrolla su actividad de asesoramiento de inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello se rige por la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que determina un universo invertible de activos.



Globalcaja, como Caja Rural, **cuenta con una tradición histórica de relación y promoción del medioambiente y cuidado del entorno en el que operan**, promoviendo un desarrollo sostenible de los territorios rurales.



Así mismo, los planes de pensiones de la compañía mantienen una política de inversión sostenible y responsable (ISR) que contribuyen a gestionar la sostenibilidad de la cartera de acuerdo con su horizonte temporal, mediante la consideración de temáticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisiones de inversión.

La Caja en su protocolo de Gobernanza de Productos y Servicios, establece que, en el proceso de cualquier nuevo producto o servicio, se debe verificar que se ha realizado una evaluación completa y objetiva por los distintos departamentos implicados. En el caso de que se considere que el producto cumple con los criterios de sostenibilidad, se deberá revisar con la Oficina de Sostenibilidad, si se cumplen los requisitos establecidos por la normativa interna y externa. Deberá obtenerse la aprobación formal de la Oficina de Sostenibilidad para que el producto pueda ser considerado como producto “Verde” o ASG.

Todos los productos creados y distribuidos en la Entidad forman parte del Catálogo de Productos de esta. Tal y como establece la normativa, los productos distribuidos por la Entidad deben revisarse periódicamente. Para ello, el Comité de Productos realizará una revisión anual del Catálogo de Productos distribuidos por la Entidad. Para ello, la Unidad de Cumplimiento recopilará y revisará dicho catálogo con los diferentes responsables de productos y áreas de negocio.

Globalcaja integra las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su **proceso de diseño, aprobación y seguimiento de productos**.

Potenciación de la transición en sectores económicos clave a través de vehículos de inversión y financiación

Globalcaja pone a disposición de sus clientes inversión sostenible a través los fondos de inversión de Gescooperativo, fondos que se gestionan con criterios de inversión socialmente responsable (bonos verdes y otras temáticas sostenibles ASG), combinando activos de renta fija pública y privada y renta variable, con una distribución geográfica muy diversificada.

El ideario ético de dichos fondos sostenibles está compuesto por dos tipos de criterios de inversión:

Criterios excluyentes

no se invertirá en valores de emisores que atenten contra los derechos humanos fundamentales (sean la explotación laboral de menores, la publicidad o distribución de pornografía), fabriquen material armamentístico, destruyan el medio ambiente y que no hagan una defensa de la salud pública (venta de alcohol o tabaco, etc.).

Criterios valorativos

apoyarán la inversión en empresas que contribuyan positivamente al desarrollo del ideario Socialmente Responsable del fondo, en particular: que apliquen políticas medioambientales (energías renovables, control de la contaminación, control del gasto energético), la responsabilidad social (respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, generación de empleo estable en regiones más desfavorecidas…) y Gobernanza Corporativa (transparencia en la gestión, procesos de auditorías sociales y medioambientales, ausencia de prácticas ilegales, etc.).

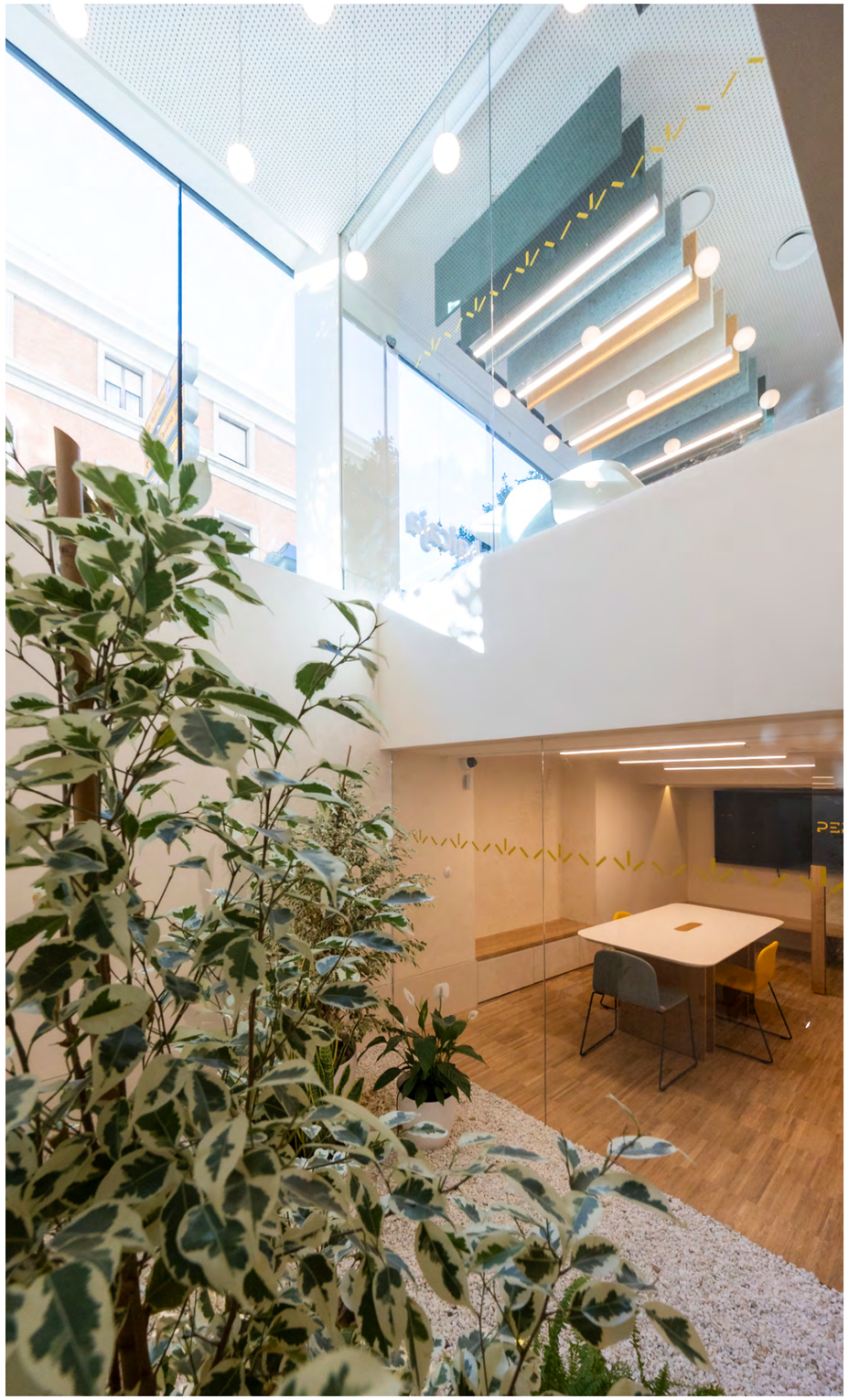


Tabla 87. Importe comercializado en fondos de inversión según los artículos 8 y 9

CONCEPTO	IMPORTE (€)
→ Fondos de Inversión artículo 8	73.277.623,47
→ Fondos de Inversión artículo 9	183.941,44

Incorporación de los riesgos ASG en la gestión de inversiones para asegurar decisiones financieras alineadas con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo

Desde la Entidad, los riesgos ASG se gestionan de manera transversal y de manera integrada con el resto de los riesgos correspondientes y de aplicación, tales como el riesgo de crédito o el riesgo de mercado. En línea con lo anterior, desde la Entidad, se hacen los mejores esfuerzos para seleccionar contrapartes (a efectos de cliente y colaterales), así como operaciones que estén alineadas con la Política de Financiación y Riesgos Sostenibles y con la integración de los riesgos y criterios ASG en los procedimientos de concesión de financiación. Con carácter adicional, la Entidad está comprometida en fomentar a aquellas empresas con recorrido de mejora y crecimiento en lo que atiende al ámbito de la sostenibilidad, así como la inclusión de activos que respalden la transición hacia un mejor desempeño social o medioambiental, por medio de la selección de planes concretos de transición.

Desde la Entidad, se integrarán los criterios y los riesgos ASG en los ámbitos del riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional.

La Entidad está comprometida en **fomentar a aquellas empresas con recorrido de mejora y crecimiento** en lo que atiende al ámbito de la sostenibilidad.

Como ámbitos de exclusión general, la Entidad ha adquirido el compromiso de no financiar o invertir, con carácter general y salvo excepciones que deberán quedar debidamente justificadas, en operaciones:

- Solicitadas por compañías sobre las que exista una involucración relevante y evidencias sólidas sobre controversias o incidentes relacionados con aspectos sociales que atenten contra los derechos humanos, derechos laborales, la salud y la seguridad en el trabajo, uso de trabajo infantil o forzado, como se define en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- Solicitadas por compañías que hayan contribuido directamente y de manera significativa con regímenes dictatoriales y hayan obtenido un beneficio de esa situación.

- Que supongan el reasentamiento de colectivos vulnerables sin su consentimiento libre, previo e informado.

- Solicitadas por compañías implicadas en controversias importantes en aspectos medioambientales como emisiones contaminantes, gestión de residuos, o que vulneren la protección de la biodiversidad. Que impacten de forma negativa en zonas incluidas en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, la lista de Humedales en la lista de Ramsar, sitios de Alianza para la Extinción Cero, zonas protegidas de la categoría I-IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, áreas marinas protegidas, bosques tropicales húmedos primarios, bosques primarios o de alto valor de conservación o bosques vírgenes, según la definición del World Resource Institute.

- Solicitadas por compañías sobre las que exista una involucración relevante y evidencias sólidas sobre controversias o incidentes en el ámbito corporativo, fraude contable, corrupción, soborno, blanqueo de capitales o evasión de impuestos.

- Solicitadas por compañías cuya sede se encuentre en algunos de los países publicados en la lista negra del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); países pertenecientes a la lista de "jurisdicciones identificadas como de alto riesgo". En junio 2025, las jurisdicciones incluidas en esta lista eran Irán, Myanmar y la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte).

En cuanto a exclusiones sectoriales, la Entidad ha adquirido el compromiso a partir de la presente y en la nueva concesión (salvo excepciones debidamente justificadas), de no financiar o invertir en compañías que pertenezcan a sectores conflictivos y cuya fuente de ingresos principal provenga de las siguientes líneas de negocio:

- Defensa:

  - Armamento controvertido, aquel definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes en cada momento, tales como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares.

  - Empresas que invierten y financian a países o grupos que están sujetos al embargo de armas de la Unión Europea, Estados Unidos o las Naciones Unidas.

  - Empresas involucradas en la inversión, financiación, producción o comercialización de armas nucleares o componentes de armas nucleares en países no firmantes o que incumplen el Tratado de No Proliferación.

  - Quedarían excluidas las empresas comercializadoras al por menor de armas, como armerías u otras afines, cuya supervisión corresponde a los ministerios de interior y defensa y cuerpos de seguridad del Estado.

- Casas de juego y apuestas: empresas privadas implicadas en actividades de juegos de azar y apuestas por dinero o que obtienen sus ingresos de actividades relacionadas con el juego.

  (Quedarían excluidas las loterías y apuestas del estado, ONCE, Cruz Roja y otros comercializadores de loterías bajo regulación estatal y con supervisión oficial)

- Mercantilización del sexo. Empresas que obtienen sus ingresos de la producción de entretenimiento para adultos y pornografía, o aquellas que cuentan con una participación significativa en este tipo de empresas o a aquellas que están involucradas en gran medida en la distribución mayorista de contenido de entretenimiento para adultos y pornográfico.

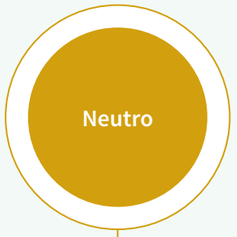
- Carbón. En aquellos casos de empresas cuya facturación corresponda de manera mayoritaria al sector de industrias extractivas de carbón. Dentro de este sector, quedan incluidas las actividades que dan apoyo a la creación de nuevas minas de carbón o a la expansión de las ya vigentes; actividades que apoyan nuevas centrales eléctricas de carbón; así como actividades relacionadas con la extracción, preparado y distribución de carbón. En estos casos, las decisiones de financiación se analizarán rigurosamente caso a caso con el objetivo de verificar que no se produce un impacto negativo significativo en el medioambiente ni se contravienen los criterios éticos que rigen la misión y los valores de la entidad.

- Pornografía: empresas que obtienen sus ingresos de la producción de entretenimiento para adultos y pornografía, o aquellas que cuentan con una participación significativa en este tipo de empresas o a aquellas que están involucradas en gran medida en la distribución mayorista de contenido de entretenimiento para adultos y pornográfico.

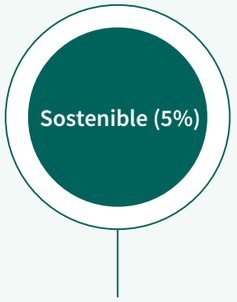
Adecuación de las preferencias ASG del cliente en el asesoramiento de inversión para ofrecer productos alineados con sus necesidades y objetivos sostenibles

Durante el 2024 para la correcta adaptación a la nueva normativa de sostenibilidad, y así poder ofrecer a los clientes productos según sus preferencias en materia de sostenibilidad, se realizaron modificaciones en el test de idoneidad para los fondos de inversión, para permitir identificar un nuevo perfil de cliente en materia de sostenibilidad, adaptando las propuestas en su consecuencia.

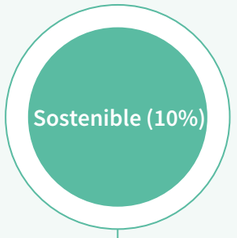
Se distinguen 3 perfiles de clientes en materia de sostenibilidad:



cliente que acepta propuestas hasta con un 0% de "% Inversión Sostenible" de los productos que compongan su propuesta. Se le mostrará todas las carteras Modelo: - Neutra 0% Inv. Sostenible - 5% Inversión Sostenible - 10% Inversión Sostenible



cliente que acepta propuestas con un mínimo de un 5% de "% Inversión Sostenible" de los Instrumentos Financieros que compongan su propuesta. Se le mostrará las carteras Modelo: - 5% Inversión Sostenible - 10% Inversión Sostenible



cliente que acepta propuestas con un mínimo de un 10% de "% Inversión Sostenible" de los Instrumentos Financieros que compongan su propuesta. Se le mostrará las carteras Modelo: - 10% Inversión Sostenible

Creación y adaptación de los productos de inversión y financiación para potenciar la transición en sectores económicos clave

En relación con los productos comercializados de la entidad Rural Grupo Asegurador, en la sección de Seguros RGA se aplican criterios de prudencia a sus inversiones, buscando la creación de valor a largo plazo e incorporando, de forma complementaria a la información tradicional, los factores medioambientales, sociales y de buen gobierno. En concreto, la inversión bajo estos criterios tiene como universo de acción la renta fija y la renta variable directa y se basa en las siguientes prácticas, recogidas dentro de esta política:

- Aplicación de filtros de exclusión: quedan excluidas empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores, productos y servicios controvertidos o contrarios a estándares éticos, ampliamente aceptados por la comunidad internacional. Además, son susceptibles de exclusión aquellas entidades que tienen un comportamiento extraordinariamente negativo en el ámbito ambiental, social y/o de gobierno.

- Enfoque "*Best in class*": con este enfoque, la Caja fomenta la inclusión de empresas que estén aplicando las estrategias de sostenibilidad más avanzadas, con el apoyo de ratings globales de alta calidad y transparencia en la elección de los valores de la cartera.

- Resolución de controversias: en el caso de que un emisor que no cumpla con todos los criterios ISR de la Caja emitiera un bono verde, social o sostenible, esta emisión solo formaría parte del universo de activos aptos si está alineada con los Principios de Bonos Verdes 2018 (GBP) o los Principios de Bonos Sociales 2020 (SBP) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA).

- Calificación global sobre cómo afronta la empresa sus riesgos ASG: la selección de valores mediante criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) tiene en cuenta los análisis de la agencia de calificación en sostenibilidad de reconocido prestigio *Clarity*, una plataforma tecnológica premiada a nivel mundial. Las aportaciones de este proveedor sirven a Seguros RGA como motor para hacer realidad su compromiso en este ámbito.

Tabla 88. Ahorro Gestionado de la entidad Rural Grupo Asegurador

IMPORTE DE AHORRO GESTIONADO*		
	2025	**2024**
→ Planes de pensiones (P.P.)	224.351.276 €	211.644.925 €

*Todos los productos son sostenibles y están sujetos al artículo 8, no se cuenta con ningún producto clasificado en el artículo 9

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos materiales en relación con las finanzas sostenibles, por lo que no se ha causado daño a personas o colectivos, ni se ha requerido la provisión de medidas y/o acciones de remediación, ni se han obtenido resultados asociados a este tipo de actuaciones.

→ Inclusión financiera

Globalcaja a través de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito se unió en 2021, y a su actualización en 2022, al Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca. En él se recoge que la comunidad bancaria española es consciente de la preocupación que existe en determinados sectores sociales, como el de personas de mayor edad o con discapacidad, y en algunos ámbitos territoriales, especialmente la llamada "España rural", en torno a ciertas dificultades para acceder a determinados servicios bancarios básicos, como la retirada de efecto.

Globalcaja evita la exclusión financiera dando servicio en casi todas las poblaciones de su ámbito de actuación, mantiene el compromiso de dotar a sus poblaciones de productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades, prueba de ello es que el 80% de su red de oficinas se encuentra en poblaciones de menos de 25.000 habitantes, amortiguando el éxodo de personas hacia territorios urbanos.

La Caja apuesta por continuar ofreciendo un servicio de calidad a pie de calle, un paso más en el arraigo territorial. De sus más de 300 oficinas, 125 están ubicadas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes y en 90, Globalcaja es la única entidad financiera, lo que manifiesta su compromiso real con la inclusión social.

Iniciativa Club Senior

A través de la iniciativa Club Senior, Globalcaja reafirma su compromiso con todos los estratos sociales, contemplando un completo programa de beneficios para el colectivo senior:

- Atención preferente y personal para sus operaciones de cobros, pagos, etc.
- Equipo formado en atención al mayor.
- Universidad senior para favorecer la inclusión financiera y digital.

Tabla 89. Iniciativa de inclusión financiera Club Senior

Nº DE PERSONAS	2025	2024
→ Número de personas con carnet de acceso al Club senior	18.010	17.975



→ Actuaciones como *partner* financiero del sector agrario

Globalcaja, en su calidad de entidad de gestión agraria, pone a disposición del sector su especializado servicio de Banca Rural para la tramitación de la ayuda unificada de la Política Agraria Comunitaria (PAC). A través de este servicio, la entidad facilita a los agricultores y ganaderos el acceso a estos fondos, asegurando un acompañamiento técnico, económico y legal en cada etapa del proceso.

La Entidad cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, conformado por más de 1.000 personas, y una amplia red de más de 300 oficinas, lo que le permite estar presente en los territorios donde más se le necesita. Este capital humano se pone al servicio del sector agropecuario, que tiene un peso indiscutible en la economía, ofreciendo un apoyo continuo más allá del periodo de tramitación de solicitudes. En Globalcaja, la campaña de la PAC comienza mucho antes, desde el momento en que el agricultor planifica su cosecha, brindando asesoramiento estratégico desde el inicio del ciclo productivo.

Para ello, dispone de un equipo especializado en Banca Rural, compuesto por unos 60 profesionales, entre los que se incluyen ingenieros agrónomos, economistas, abogados e informáticos, garantizando así un soporte integral adaptado a las necesidades del sector. Este equipo trabaja para optimizar la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

En Castilla-La Mancha, Globalcaja gestiona el 37% de los expedientes de solicitud de la PAC, consolidándose como un actor clave en la región. Además, la entidad extiende sus servicios de tramitación en Murcia, Comunidad Valenciana y Madrid, reforzando su presencia en el ámbito agropecuario a nivel nacional.

El liderazgo de Globalcaja en la tramitación de la PAC es el resultado de la confianza depositada por agricultores y ganaderos en la entidad desde hace más de tres décadas. Esta posición se ha construido gracias a su firme compromiso con el sector, reflejado en su colaboración con la Consejería de Agricultura, así como en la puesta a disposición de su red de oficinas para el asesoramiento y la gestión de solicitudes.

Además, a través de su Fundación Desarrollos Agroalimentarios, Globalcaja desempeña una labor clave en la formación y divulgación, organizando jornadas informativas en los municipios donde se requiere su presencia. Estas sesiones permiten a los agricultores y ganaderos mantenerse actualizados sobre las novedades normativas de cada campaña, asegurando una correcta gestión de sus expedientes.

Con esta estrategia integral, Globalcaja reafirma su compromiso con el sector agropecuario, **ofreciendo un servicio cercano, eficiente y especializado que facilita el acceso a los fondos de la PAC y contribuye al desarrollo sostenible del campo español.**



Tabla 90. Dinamización de la competitividad del Sector Agro

KPI	UNIDAD DE MEDIDA	CLIENTES CON IMPACTO	2024	2025
Número de líneas de ayuda gestionadas.	Nº	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	58.872 de PAC (Total con resto ayudas 77.593)	56.922 de PAC (Total con resto ayudas 75.810)
Cuantía de las ayudas gestionadas (M€).	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	261.032.449	282.805.412
Superficie de Ecorregímenes (ha).	Ha	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	923.499	919.884
Superficie de Agricultura Ecológica.	Ha	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	72.317	52.192
Cuota de mercado PAC.	%	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	36,69%	0,37
Número de operaciones Jóvenes agricultores.	Nº	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	2.339	2.013
Cuantía operaciones Jóvenes agricultores.	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	5.294.841	5.424.875
Cuota de mercado de ayudas para reestructuración del viñedo.	%	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	21,5%	21,7%
Cuantía de las ayudas para la restructuración del viñedo gestionadas.	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	19.032.464	21.710.816
Superficie de otras ayudas agroambientales (PDR) gestionadas.	Ha	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	271.780	264.145
Cuantía operaciones de mejoras a la explotación.	Nº	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	24.364.324	59.075.093
Número de cooperativas financiadas.	Nº	Empresas agroalimentarias.	100	106
Volumen de financiación canalizado a cooperativas.	M€	Empresas agroalimentarias.	43.481.329	105.280.729
Volumen de financiación para el impulso del emprendimiento de jóvenes agricultores.	M€	Agricultores independientes.	51.932.836	72.406.967
Financiación al sector agrícola y ganadero.	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	461.163.334	633.979.334
Volumen de financiación a pequeños agricultores.	M€	Agricultores independientes.	46.410.652	49.678.507
Volumen de financiación a mujeres agricultoras.	M€	Agricultores independientes.	36.946.338	42.828.481
Volumen de financiación a comunidades de regantes.	M€	Entidades del entorno natural.	11.089.126	10.416.993
Volumen de financiación a asociaciones agrícolas.	M€	Entidades del entorno natural.	278.082.074	400.896.333
Volumen de primas gestionadas de seguros agrarios de cosecha.	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	36.050.816	36.591.152
Volumen de capital asegurado gestionado mediante seguros agrarios de cosecha.	M€	Empresas agroalimentarias o agricultores independientes.	455.922.116	468.487.903

Globalcaja **apoya y respalda al sector agroalimentario**, desde sus origenes.

4.3.4 **OBJETIVOS Y MÉTRICAS** (MDR-M, MDR-T)

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha trabajado en la definición de metas y objetivos específicos, medibles y orientados a resultados, en relación con los IROs materiales relacionados con las finanzas sostenibles, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 91. Metas relacionadas la fiscalidad responsable

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Fiscalidad Responsable

GESTIÓN	INDICADORES	METAS						
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	ALCANCE	AÑO BASE	VALOR DE REFERENCIA	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO	HITOS INTERMEDIOS
Área de Riesgos - Área de Intervención.	% Colaterales inmuebles con certificación energética A, B, C y D.	Fomentar y reportar la proporción de colaterales inmobiliarios con certificación energética eficiente (A, B, C y D), con el fin de promover una cartera más sostenible, reducir la huella ambiental de los activos respaldados y alinearse con los objetivos climáticos y normativas europeas en materia de eficiencia energética.	Toda la Entidad.	2023	23,18%	Mayor al 25%.	2028	23,01% (12/2024).¡
Área de Riesgos - Área de Intervención	Exposición a sectores intensivos.	Reducir y reportar la exposición a sectores altamente intensivos en carbono, con el fin de minimizar el riesgo de transición climática y avanzar hacia una cartera más alineada con los objetivos de sostenibilidad y regulación europea.	Toda la Entidad.	2023	1,53%	Inferior a 1,5% (media de las Cajas Rurales del Grupo I).	2028	1,57% (12/2024)
Área de Riesgos.	Definir el sistema de atribuciones en el proceso de concesión por motivos ASG.	Integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza en los modelos de riesgo de la entidad.	Toda la Entidad.	2025	0,00%	Mayor al umbral definido 1% RRPP, análisis de factores ASG en el 100% de las operaciones.	2028	2026-2027-2028 grado de avance. Operaciones impactadas.

Las metas definidas en materia de finanzas sostenibles están directamente alineadas con los objetivos de la Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en Asesoramiento sobre Inversiones y Política de Financiación y Riesgos Sostenible de Globalcaja y con la gestión de los IROs materiales. Su finalidad es avanzar en la integración de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de gestión del riesgo y en la actividad financiera de la entidad, promoviendo una cartera más sostenible y reduciendo la exposición a riesgos climáticos y ambientales. En este sentido, los objetivos y metas establecidos permiten operacionalizar estos principios mediante indicadores vinculados a la eficiencia energética de los colaterales inmobiliarios, la reducción de la exposición a sectores intensivos en carbono y la integración de criterios ASG en los modelos de riesgo y en los procesos de concesión de financiación.

El nivel de los objetivos definidos en materia de finanzas sostenibles se ha establecido mediante indicadores cuantitativos que permiten evaluar el avance hacia una cartera alineada con los objetivos climáticos y regulatorios europeos. En particular, se ha fijado como meta que el porcentaje de colaterales inmobiliarios con certificación energética eficiente (A, B, C y D) supere el 25% en 2028, partiendo de un valor de referencia del 23,18% en 2023. Asimismo, se establece como objetivo mantener la exposición a sectores intensivos en carbono por debajo del 1,5%, tomando como referencia el 1,53% registrado en 2023 y alineándose con la media del Grupo Caja Rural. De forma complementaria, se prevé la integración progresiva de los criterios ASG en los modelos de riesgo de la entidad, con el objetivo de incorporar el análisis de factores ASG en el 100% de las operaciones, superando el umbral definido del 1% de RPRP.

Los objetivos definidos tienen un alcance organizativo amplio, responsabilidad principalmente del Área de Riesgos y al Área de Intervención, y aplicables a toda la entidad. Estas metas se vinculan directamente con los procesos de concesión de financiación, evaluación de colaterales, análisis de riesgos y seguimiento de la cartera crediticia, contribuyendo a reforzar la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión del riesgo y en la toma de decisiones financieras.

El año base establecido es 2023, a partir del cual se inicia el seguimiento del progreso hacia los objetivos fijados para 2028, utilizando como valores de referencia los indicadores recogidos en la tabla anterior. El horizonte temporal de aplicación de estos objetivos se sitúa entre 2023 y 2028, periodo durante el cual la entidad prevé avanzar progresivamente en la mejora de la eficiencia energética de los activos respaldados, en la reducción de la exposición a sectores intensivos en carbono y en la incorporación sistemática de los criterios ASG en los modelos de riesgo y en los procesos de concesión de financiación.

Durante este periodo se han definido hitos intermedios de seguimiento, que permiten evaluar la evolución de los indicadores y el grado de avance hacia los objetivos establecidos. Entre ellos, destaca el seguimiento del porcentaje de colaterales con certificación energética eficiente y de la exposición a sectores intensivos en carbono, así como la monitorización del grado de integración de los factores ASG en los modelos de riesgo y en las operaciones financiadas.

La definición de estos targets ha tenido en cuenta el marco normativo europeo en materia de finanzas sostenibles, incluyendo las directrices sobre riesgos ASG y riesgos climáticos aplicables al sector financiero, así como las políticas internas de sostenibilidad de la entidad. Asimismo, se han considerado las capacidades operativas de la organización, la disponibilidad de información sobre riesgos climáticos y ambientales y la necesidad de integrar progresivamente estos criterios en los procesos de gestión del riesgo y en la estrategia de financiación sostenible de Globalcaja hasta el año 2028.

→ Seguimiento de la eficacia de las políticas, acciones y objetivos en materia de finanzas sostenibles

Desde la Oficina de Sostenibilidad se da seguimiento trimestral a las métricas de segundo nivel del MAR sobre riesgos ASG, así como se informa en el Consejo Rector de la Entidad de la evolución de dichas métricas. Y anualmente se aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital en el Consejo Rector que tiene en cuenta los impactos de los riesgos ASG en el capital de la Entidad.

La entidad informa de forma trimestral de las métricas de las políticas, acciones y objetivos ASG en el Consejo Rector, así como de aquellas operaciones que superan el umbral definido sobre el 1% de los recursos propios para el análisis de factores ASG.

Para la fijación de objetivos relacionados con finanzas sostenibles, la Entidad tiene en cuenta criterio experto, tomando como base las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, en las estrategias, los modelos de negocio, el gobierno corporativo, la gestión del riesgo y la divulgación de las entidades de crédito bajo su supervisión.

El seguimiento y la gestión de los riesgos ASG es fundamental para la capacidad de **generación de valor a largo plazo** de toda la organización, nuestros socios y clientes.

4.3.4.1 **Parámetros en relación con cuestiones materiales** (MDR-M)

En el ámbito del seguimiento de las operaciones, la Entidad está desarrollando alertas e indicadores que permiten realizar un análisis y parametrización de los riesgos ASG vinculados a cada cliente y sus correspondientes operaciones. Dichas alertas e indicadores se integrarán en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad, e incluyen:

Métricas generales de desempeño a nivel de cartera:

indicadores orientados a analizar de modo agregado, sectorial, por cartera y geografía, los riesgos ASG subyacentes a la cartera de préstamos e inversión de la Entidad. Dichos indicadores, permiten obtener una visión de la concentración de la Entidad en diferentes sectores, actividades o industrias para determinar si están demasiado concentrados en sectores específicos por lo que están potencialmente en riesgo en caso de un impacto climático adverso.

Métricas específicas a nivel de contraparte:

estas métricas permiten identificar los riesgos físicos y de transición a nivel de contraparte y evaluar su materialidad como, por ejemplo, la producción de emisiones GHG/CO_2, o la eficiencia energética del cliente. Permiten al Grupo evaluar tanto los efectos externos, como por ejemplo el impacto de un cambio político abrupto en la rentabilidad de un sector, así como los impactos internos, como por ejemplo el nivel de sostenibilidad de las inversiones en las diferentes carteras. Con periodicidad establecida, en función de la tipología de métrica, la Entidad realizará un análisis detallado de las métricas e indicadores establecidos, así como los resultados de estos, con la finalidad de identificar mejoras sobre los mismos, y, en su caso, implementar nuevos indicadores.

El mencionado seguimiento, se realizará tanto a nivel de toda la Entidad, como a nivel de cliente individual y sus correspondientes operaciones. Con carácter adicional, a través del Marco de Apetito al Riesgo, se realizará un seguimiento periódico de los riesgos ASG. En este sentido, se realizará un cuestionario de seguimiento abarcando el mismo contenido que el cuestionario de admisión y permitiendo, en consecuencia, dar seguimiento al estado y evolución de los clientes y operaciones en materia ASG.

De modo complementario, en los diferentes puntos del apartado "*4.3.2.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales*" se presentan indicadores de evolución y alcance de cada una de las acciones/medidas llevadas a cabo, con el objetivo de poder proporcionar un seguimiento real y cuantificable.

4.3.4.2 **Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas** (MDR-T)

→ Seguimiento de la eficacia de la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ESG

A nivel interno, a través de las áreas de vinculadas con la gestión de riesgos y de la Oficina de Sostenibilidad, la Entidad realiza un reporte interno sobre el seguimiento y desarrollo de los riesgos ASG de las operaciones de financiación y sus clientes vinculados, así como de la adaptación de dichos riesgos al Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. En este sentido, se trabaja en desarrollar modificaciones y adaptaciones a los reportes existentes, considerando los riesgos ASG en los mismos. A su vez, se están definiendo y desarrollando nuevos reportes adicionales:

- Detalle de los indicadores y sus fuentes vinculados a la valoración y seguimiento de los colaterales y las correspondientes certificaciones.
- Detalle de los Bonos corporativos con rating ASG extractado de aplicativos de proveedores externos.
- Desglose del nivel de emisiones en determinados segmentos de la cartera de la entidad.

Cabe destacar que, los nuevos reportes, mencionados anteriormente, serán remitidos a la Alta Dirección, por parte de las respectivas áreas implicadas en materia de identificación, evaluación, gestión y mitigación de los riesgos y factores ASG.

La Entidad divulga la información sobre su perfil de riesgo ASG, así como sus criterios y factores de aplicación a través de los correspondientes informes públicos establecidos a nivel regulatorio como, por ejemplo, los informes anuales, informes no financieros/informes de sostenibilidad, u otros informes de aplicación correspondientes.

Con carácter adicional, se realizarán informes de gestión de riesgos medioambientales y se introducirán consideraciones a los factores y riesgos ASG en el marco de reporte del IACL. A través de dichos informes, la Entidad busca crear un amplio grado de transparencia frente a sus clientes en lo que atiende a la gestión de los riesgos de aplicación y a la definición de objetivos y desempeño de la Entidad.

→ Auditoría Interna

La 3ª Línea de Defensa la conforma el área de Auditoría Interna. Dicha área desempeñará las siguientes funciones:

- Proporcionar una evaluación y opinión independientes sobre el marco y la eficacia del Marco de Gestión de Riesgos ASG.
- Proporcionar garantía independiente de la eficacia de los controles internos realizados por las funciones de riesgos de primera y segunda línea.
- Proporcionar una evaluación independiente de la eficacia de los arreglos para gestionar los riesgos ASG.
- Identificar debilidades en los procesos de negocio en la gestión diaria.

Con el objetivo de lograr la eficacia continua de dicha política, se revisará la misma al menos anualmente, y tantas veces como sea necesario para adecuarlo con respecto de:

- Cuando se produzcan cambios estratégicos, sociales o que se consideren significativos en la Entidad.
- Cambios normativos, que tengan impacto relevante en la periodicidad de las revisiones o en el número de éstas o por obligación legal.

La Entidad realiza un reporte interno sobre el seguimiento y desarrollo de los **riesgos ASG** de las operaciones de financiación y sus clientes vinculados.

4.4

Innovación y digitalización (TRANSVERSAL)



La personalización es un factor clave en el sector bancario, ya que **permite mejorar la relación con los clientes y aumentar la rentabilidad**.

4.4.1 EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN (GOV-1)

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*", se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.4.2 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado "*1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)*" del "*Capítulo 1. Información General*" del presente informe.

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos ni riesgos materiales en relación con la innovación y digitalización de los procesos. Por ello, no se ha causado daño a personas o colectivos, ni se ha requerido la provisión de medidas y/o acciones de remediación, ni se han obtenido resultados asociados a este tipo de actuaciones.

→ Descripción de las oportunidades materiales en relación con la innovación y digitalización y su interacción con la estrategia de negocio

En un contexto donde la transformación digital se ha convertido en un pilar estratégico para el sector financiero, Globalcaja busca fortalecer sus procesos mediante la digitalización de sus servicios. Una de las principales oportunidades materiales identificadas en esta línea es el desarrollo de una herramienta eficiente de firma digital, que permita a los clientes realizar gestiones remotas sin necesidad de acudir esencialmente a una sucursal.

Esta iniciativa no solo mejorará la experiencia del usuario, brindando mayor comodidad y accesibilidad, sino que también permitirá a la entidad expandir su base de clientes, alcanzando sectores donde aún no tiene una presencia consolidada, como la banca minorista. Además, la digitalización de la firma contribuirá a reducir los costes operativos, al minimizar la carga administrativa y eliminar procesos manuales que demandan tiempo y recursos.

La innovación y digitalización son **componentes estratégicos fundamentales** en los servicios bancarios actuales.

Desde el punto de vista estratégico, la implementación de esta solución es altamente beneficiosa para la Caja. Según los análisis realizados, la valoración económica de esta oportunidad es alta en el corto, medio y largo plazo, con una alta probabilidad de éxito en todos los horizontes temporales. Esto significa que la entidad no solo verá beneficios inmediatos en términos de eficiencia, sino que también se consolidará a largo plazo como un banco moderno, accesible y alineado con las nuevas tendencias digitales.

También se ha identificado como oportunidad material de la Entidad, en el ámbito de la digitalización, la implementación de herramientas avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial para detectar patrones de comportamiento en sus clientes. Esta estrategia permitirá a la entidad comprender mejor los hábitos financieros de cada usuario, anticiparse a sus necesidades y ofrecer productos y servicios personalizados.

A través del uso de modelos predictivos, Globalcaja podrá identificar tendencias de consumo, ajustar su oferta comercial y diseñar estrategias de fidelización más efectivas. La personalización es un factor clave en el sector bancario, ya que permite mejorar la relación con los clientes y aumentar la rentabilidad mediante una oferta más ajustada a cada perfil.

El impacto de esta iniciativa es significativo en la estrategia de negocio. A través del Análisis de Doble Materialidad realizado, se identifica que la valoración económica de esta oportunidad es alta en todos los horizontes temporales, con una probabilidad de éxito muy alta en el largo plazo. Esto demuestra que la implementación de tecnologías basadas en big data e inteligencia artificial no solo tiene beneficios inmediatos, sino que también asegura ventajas competitivas a futuro.

→ Gestión de los IROs en relación con los grupos de interés afectados (SBM-3; 10, 11, 12, AR4)

A través de las consultas realizadas a los grupos de interés en el marco del análisis de doble materialidad para los ejercicios 2024 y 2025, se ha solicitado la relevancia de realizar acciones destinadas a adoptar nuevas ideas o tecnologías para mejorar la eficiencia de la organización (progreso y digitalización). Resultando material en ambos ejercicios la innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables, a través del desarrollo de productos y servicios del banco que den respuesta a cuestiones medioambientales y sociales que presenten sus clientes.

En este sentido, los principales grupos de interés impactados por la cuestión material innovación y digitalización son los propios clientes y los socios. La transformación digital ha dejado de ser una opción para el sector bancario, y permite una gestión financiera más eficiente, ágil y personalizada, elevando la experiencia de usuario. También se encuentran impactados los empleados propios debido a que el fomento de la digitalización y uso de tecnología mejorar la eficiencia y el desempeño profesional. Ambas cuestiones se consideran dentro del Plan Estratégico Esencia, a través de los pilares estratégicos +sencillo y +clientes.

Las oportunidades identificadas en el ámbito de la digitalización de servicios en Globalcaja se derivan principalmente de los impactos positivos que la entidad puede generar sobre sus grupos de interés, especialmente sobre los clientes, como consecuencia de la transformación digital de sus procesos y canales de relación. No obstante, estas oportunidades también presentan determinadas dependencias vinculadas al comportamiento, la adopción tecnológica y la confianza de dichos grupos de interés en los servicios digitales ofrecidos por la entidad.



En primer lugar, el desarrollo de una herramienta de firma digital para la realización de gestiones remotas constituye una oportunidad material que surge fundamentalmente del impacto directo de la entidad sobre sus clientes. La implantación de esta solución permite mejorar la accesibilidad a los servicios financieros, facilitando la realización de operaciones sin necesidad de acudir físicamente a una sucursal. Este avance contribuye a mejorar la experiencia del cliente, incrementar la comodidad en la interacción con la entidad y favorecer la inclusión financiera, especialmente en territorios donde el acceso a oficinas puede ser más limitado. Asimismo, la digitalización de la firma genera impactos positivos internos, al reducir la carga administrativa, eliminar procesos manuales y optimizar los tiempos de gestión.

En segundo lugar, la implementación de herramientas avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial orientadas a comprender mejor el comportamiento de los clientes y personalizar la oferta de productos y servicios representa otra oportunidad material relevante. En este caso, la iniciativa se relaciona igualmente con impactos positivos sobre los clientes, al permitir a la entidad ofrecer soluciones financieras más adaptadas a sus necesidades, mejorar la calidad del servicio y fortalecer la relación con los usuarios. La utilización de modelos predictivos y técnicas de análisis de datos permite identificar patrones de comportamiento, anticipar necesidades financieras y diseñar estrategias comerciales y de fidelización más eficaces. No obstante, esta oportunidad también está vinculada a una dependencia significativa de la entidad respecto a la disponibilidad de datos y a la confianza de los clientes en el uso responsable de su información, factores que resultan esenciales para el desarrollo y funcionamiento de estas herramientas.

4.4.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (MDR-P Y MDR-A)

La gestión de las soluciones informáticas y de seguridad de datos en Globalcaja se centraliza en la entidad Rural Servicios Informáticos (RSI), la cual es una de las Sociedades Participadas del Grupo Caja Rural. Dicha entidad proporciona servicios tecnológicos a las diferentes cajas que componen el Grupo, ofreciendo tecnología de última generación que garantiza el desarrollo y la sostenibilidad del negocio, su transformación digital y su modelo operativo a través de soluciones digitales, de conectividad, de core banking, de pago y de big data.

Las procedimientos y políticas establecidas en la Entidad, así como en RSI, para abordar las oportunidades materiales identificadas se centran en la digitalización, automatización y mejora de la seguridad en la interacción con clientes a través de medios digitales.

Se han definido diversas líneas estratégicas en torno a:

GOBERNANZA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Actualización del Plan Estratégico 2025-2028, con integración de metodologías para descomponer la cuenta de resultados por líneas de negocio.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y AUTOMATIZACIÓN

Enfoque en la digitalización de procesos operativos mediante RPA (Automatización Robótica de Procesos) y herramientas de analítica avanzada.

SEGURIDAD Y REGULACIÓN

Implementación de medidas de seguridad y cumplimiento normativo, incluyendo la adopción del Reglamento DORA y auditorías externas para el control del riesgo tecnológico.

ESTANDARIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Definición de un modelo de priorización tecnológica.

→ Procedimiento de automatización de procesos y digitalización

Globalcaja utiliza el Departamento de Robotics de RSI para impulsar la automatización de procesos. Su enfoque se centra en la implementación de soluciones avanzadas de automatización mediante robots de software (RPA), que permiten la ejecución de tareas de manera eficiente y sin errores humanos, ya que consiste en desarrollar un "Trabajador virtual" o "Robot" con la capacidad de interactuar con los sistemas de información y trabajo de la misma manera que lo haría una persona. Este robot virtual puede ejecutar procesos y acciones replicando las tareas humanas del entorno digital.

Las soluciones implantadas por Robotics están orientadas a la productividad, la calidad y la auditabilidad, asegurando que todos los procesos automatizados sean escalables y adaptables a las necesidades cambiantes del negocio. Estas soluciones contribuyen significativamente a la reducción de los costes operativos y a la mejora en la experiencia de los clientes.

→ Procedimiento de priorización tecnológica en RSI

La transformación digital dentro de RSI ha llevado a la implementación de un modelo de gestión de la demanda tecnológica. Este modelo tiene el objetivo de optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, alineando los recursos y capacidades con las necesidades estratégicas del Grupo Caja Rural.

Cuenta con una estructura organizativa basada en programas y proyectos prioritarios. Esta estrategia busca consolidar la digitalización como un pilar fundamental del desarrollo de RSI, maximizando el impacto y el valor de cada iniciativa tecnológica.

4.4.3.1 **Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales** (MDR-P)

→ Política de uso de la IA

Durante 2025 Globalcaja ha aprobado la Política de uso de la IA, política que define los criterios que deben regir a la hora de desarrollar, implementar y/o contratar cualquier sistema de IA regulado por el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial, garantizando el cumplimiento normativo y minimizando riesgos asociados, además, estableciendo los roles y responsabilidades, asegurando una gobernanza adecuada y alineada con las exigencias regulatorias. Asumiendo Globalcaja el compromiso de aplicación de todos los principios que rigen el uso responsable de la inteligencia artificial, garantizando que su desarrollo, implementación, contratación y uso se ajusten a los estándares éticos y normativos aplicables en la Unión Europea.

Esta política se encuentra disponible para los grupos de interés en el Gestor de Conocimiento, bajo el epígrafe Sostenibilidad, una sección que consolida un entorno de trabajo más transparente, eficiente y alineado con nuestro modelo de buen gobierno.

***Objetivo y contenido clave** (i)*

La política tiene como objetivo definir los criterios internos que deben regir el desarrollo, implementación, contratación y uso de sistemas de Inteligencia Artificial en la Entidad, garantizando el cumplimiento del citado Reglamento, minimizando riesgos y asegurando una gobernanza adecuada.

La Entidad asume el compromiso de aplicar los principios de uso responsable, ético y normativamente alineado de la IA en la Unión Europea.

El contenido clave de la política incluye:

- Definición y clasificación de sistemas de IA conforme al RIA (prohibidos, alto riesgo, sujetos a transparencia y riesgo mínimo).
- Modelo de gobierno basado en el esquema de tres líneas de defensa:
  - Primera Línea de Defensa: Áreas de Negocio y Sistemas de IA.
  - Segunda Línea de Defensa: Funciones de Riesgos Tecnológicos y Cumplimiento.
  - Tercera Línea de Defensa: Auditoría Interna.
- Gestión integral de riesgos asociados a la IA (gobernanza, integridad funcional, integridad ética, privacidad y seguridad, rendimiento y disponibilidad).
- Proceso de evaluación, homologación de proveedores y clasificación de riesgos.
- Creación y mantenimiento de un Inventario de Activos TIC que identifica explícitamente los sistemas de IA.
- Pautas internas de uso aceptable y aprobación previa.
- Formación y alfabetización del personal en materia de IA.
- Supervisión, auditoría interna y revisión periódica de la política.

***Alcance** (ii)*

La política es de aplicación para:

- Todos los sistemas de IA desarrollados internamente o contratados a terceros.
- Todas las líneas de actividad de la Entidad en su operativa diaria.
- Todas las áreas implicadas en el ciclo de vida de iniciativas de IA.
- Todo el personal de la Entidad, que debe cumplir las pautas establecidas y utilizar exclusivamente sistemas autorizados.

Asimismo, la política se integra dentro del marco de gestión del riesgo operacional y tecnológico de la Entidad.

***Máximo responsable** (iii)*

El Consejo Rector es el órgano responsable de la aprobación y revisión de la política.

En el ámbito operativo y de supervisión:

- El Comité Estratégico de Ciberseguridad supervisa y aprueba iniciativas de IA, valida análisis de seguridad y aprueba informes de reporte al Consejo Rector.
- El área de Riesgos Tecnológicos define el marco normativo interno y supervisa el cumplimiento del RIA.
- Protección de Datos vela por la privacidad y seguridad de la información.
- Auditoría Interna (tercera línea de defensa) revisa la efectividad del marco de control.

***Estándares o iniciativas de terceros** (iv)*

La política se fundamenta principalmente en:

- El Reglamento (UE) 2024/1689 (Reglamento de IA).
- Las Directrices de la Comisión Europea relativas a la definición de sistema de IA.
- El marco sancionador previsto en el artículo 99 del RIA.
- Las exigencias de supervisión de las autoridades de vigilancia del mercado.
- La normativa aplicable en materia de protección de datos.

Asimismo, se alinea con estándares internos de seguridad, ciberseguridad y homologación de proveedores, garantizando que las soluciones de IA cumplan con criterios de seguridad, ética y responsabilidad.

***Participación de los grupos de interés** (v)*

La política contempla la interacción y participación de distintos grupos de interés:

- Empleados, mediante formación específica y alfabetización en IA.
- Autoridades reguladoras, a través de mecanismos de supervisión y comunicación en caso de incidentes.
- Proveedores, mediante procesos de homologación y evaluación de cumplimiento.
- Usuarios internos y externos, garantizando transparencia cuando interactúan con sistemas de IA.
- Canal Ético, que permite comunicar posibles incumplimientos garantizando confidencialidad.

La política se pone a disposición del personal y es accesible en la intranet corporativa.

***Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política** (vi)*

Los intereses de los grupos de interés se integran mediante:

- La clasificación de riesgos y prohibición de sistemas que vulneren derechos fundamentales.
- La exigencia de transparencia en sistemas que interactúan con personas.
- La implementación de controles para evitar sesgos, proteger la privacidad y garantizar la seguridad de la información.
- La adopción de medidas para prevenir impactos reputacionales y proteger la confianza de clientes y usuarios.
- La formación continua del personal para fomentar un uso responsable.
- La supervisión periódica y auditoría del marco de gobernanza.

→ Cuestiones de sostenibilidad abordadas por la política sobre el cambio climático

La política no tiene relación con el cambio climático, por lo que ninguna materia de sostenibilidad relacionada con el cambio climático está cubierta por dicha política.

4.4.3.2 **Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales** (MDR-A)

→ Planes de acción y recursos para gestionar los IROs materiales relacionados con la innovación y digitalización

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los IROs materiales en relación con la innovación y digitalización, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

Globalcaja fomenta la digitalización y uso de de tecnología para mejorar la satisfacción de sus clientes.

Tabla 92. Acciones relacionadas con la innovación y digitalización

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Recoger, centralizar y analizar iniciativas de clientes y colaboradores a través de herramientas de gestión, generando información que permita identificar oportunidades de mejora, buenas prácticas y nuevas soluciones sostenibles, reforzando la relación y la confianza con los clientes.	Implementar una herramienta que permita captar, sistematizar y optimizar datos que facilite el análisis por parte de los clientes y usuarios de estas para identificar soluciones sostenibles. Esta acción está vinculada con el principio protección adecuada de los activos TIC para gestionar proactivamente los riesgos mediante la implantación de medidas técnicas y organizativas, recogido en la Política de Ciberseguridad.	Planificada.	Todos los procesos de Globalcaja.	Clientes, No clientes.	2026	2029

Además, Globalcaja cuenta con una Comisión de Transformación e Innovación, para impulsar el proceso de transformación de la Entidad y particularmente, de aquellos proyectos estratégicos, digitales e innovadores, contando entre otras con las siguientes funciones:

- Favorecer un marco de reflexión que facilite al Consejo la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Apoyar al Consejo en la identificación, seguimiento y análisis de nuevos entrantes y modelos de negocio (procesos, productos y servicios, entre otros).
- Apoyar al Consejo en el análisis del impacto de las innovaciones tecnológicas en la estructura de mercado, la prestación de servicios financieros y el comportamiento de la clientela.

La acción A1 está orientada a recoger, centralizar y analizar iniciativas de clientes y colaboradores a través de herramientas de gestión se relaciona directamente con las oportunidades identificadas en el ámbito de innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables.

En particular, esta acción contribuye a la oportunidad material de detectar patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil, ya que el análisis sistemático de la información procedente de clientes y colaboradores permite comprender mejor sus necesidades, preferencias y expectativas. De este modo, la entidad puede diseñar productos y servicios financieros más ajustados a cada perfil, mejorando la experiencia del cliente y reforzando la eficacia de su estrategia comercial.

Asimismo, esta iniciativa también se vincula con la oportunidad de continuar avanzando en la digitalización de los procesos de Globalcaja, especialmente en el desarrollo de herramientas que faciliten la gestión remota y la interacción digital con los clientes. La centralización y el análisis de las iniciativas recogidas permiten identificar oportunidades de mejora en los canales digitales y en los procesos internos, favore-

ciendo la implementación de soluciones tecnológicas más eficientes y accesibles. Como resultado, se amplía el alcance de los servicios financieros a un mayor número de clientes potenciales y se fortalece la relación de confianza con los grupos de interés, al incorporar sus aportaciones en el proceso de mejora continua de la entidad.

Para la consecución de las metas fijadas en innovación y digitalización, relativas a gestión digital en el intercambio de documentación y robotización y automatización de tareas, la Entidad cuenta con un presupuesto asignado al plan de acción de un OPEX en el ejercicio 2026 de 777 mil euros para otros servicios externalizados a través de RSI. La Entidad no cuenta con un presupuesto de CAPEX dado que se utilizan herramientas de Rural Servicios Informáticos en las acciones planificadas.

Adicionalmente, el Comité Mixto de Priorización Tecnológica del Grupo Caja Rural centra el trabajo en lo que realmente aporta valor a las Cajas, habiéndose definido criterios de priorización basados en:

- → **Relevancia estratégica:** alineación con los objetivos generales del grupo.
- → **Impacto operativo:** capacidad del proyecto para mejorar la eficiencia y reducir costes.
- → **Disponibilidad de recursos:** evaluación de la factibilidad de implementación en función de los recursos disponibles.
- → **Sostenibilidad y escalabilidad:** evaluación del potencial del proyecto para ser ampliado a otras áreas dentro del grupo.



→ Acciones para la automatización de procesos

Globalcaja avanza con el objetivo de lograr una metodología de trabajo más ágil y eficiente en materia de automatización de procesos. Por ello, se ha realizado en el core bancario la integración de la firma online (Ruralvia o Logalty), lo que ha simplificado los procesos.

Desde Robotics se desarrollan e implementan una serie de procesos automatizados que mejoran la eficiencia operativa dentro del grupo. Entre los principales desarrollos destacan:

- **Automatización de usuarios:** implementación de robots para la gestión automatizada del alta y baja de usuarios en los sistemas corporativos, reduciendo tiempos de procesamiento y minimizando errores.
- **Gestión de comisiones:** desarrollo de robots capaces de procesar grandes volúmenes de datos para la gestión y aplicación de comisiones de servicio de manera eficiente.
- **Nuevo modelo de firma digital:** permite a los clientes firmar documentos de manera remota, simplificando el proceso y eliminando barreras de gestión presencial. Se relaciona directamente con una de las oportunidades identificadas en el Análisis de Doble Materialidad, permitiendo una mayor accesibilidad para clientes que exigen gestión remota y ampliando el alcance a sectores donde la entidad aún no tiene una presencia consolidada, como la banca minorista.
- **Gestión documental automatizada:** uso de sistemas de inteligencia artificial para la clasificación y almacenamiento de documentos en plataformas GED y CRM, optimizando la accesibilidad y el uso de la información.

→ Acciones para la innovación en medios digitales y mejora de la oferta comercial

Tradicionalmente se han aplicado algoritmos o conjuntos de reglas basadas en la experiencia de vendedores, analistas y otros especialistas para realizar selecciones de clientes que descartan clientes que se consideran que no es factible que compren un determinado producto o servicio financiero, y se quedan con los que sí. Con el uso de modelos de inteligencia artificial aplicados a la generación de modelos de propensión lo que se busca es tratar de seleccionar clientes para mejorar la oferta comercial, que con el mismo fin que los algoritmos descritos anteriormente.

Sin embargo, en el ecosistema de Big Data esto se consigue sin basarse tanto en reglas expertas (aunque también se incluyen, de forma más o menos explícita según el caso), sino a través de la aplicación de técnicas estadísticas avanzadas que hacen uso de la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos.

Desde el 2024 de la mano de RSI en el Grupo Caja Rural se trabaja en modelos de analítica comercial, en un modelo de inteligencia artificial que aprenda del comportamiento de los clientes activos, así como con modelos denominados “*Cold Start*” que aprenden de clientes que no cumplen al 100% los criterios adoptados de actividad.

Dichas acciones están relacionadas directamente con la detección de patrones de comportamiento del cliente para mejorar la oferta comercial personalizada a su perfil.

4.4.4 **OBJETIVOS Y MÉTRICAS** (MDR-M, MDR-T)

Durante el año 2025 Globalcaja ha trabajado en la definición de objetivos y metas medibles alineados con los IROs materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con la innovación y digitalización:

Tabla 93. Metas relacionadas la fiscalidad responsable

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables

		METAS						
GESTIÓN	**INDICADORES**	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO**	**ALCANCE**	**AÑO BASE**	**VALOR DE REFERENCIA**	**META OBJETIVO**	**AÑO OBJETIVO**	**HITOS INTERMEDIOS**
Área de Organización y Medios (Portal de documentación).	Gestión digital en el intercambio de documentación. Porcentaje de documentación susceptible de gestionar a través del Portal de Documentación.	Poner a disposición nuevos canales de comunicación digital para el intercambio de documentación garantizando una gestión segura y ágil en los procesos.	Procesos con documentos cuya gestión sea susceptibles de gestionar a través del Portal de documentación	2025	0%	100%	2029	2026 - Evaluar el 25% de los proveedores de la cadena de valor homologados en ASG. ANUALMENTE incremento del 25%. Objetivo final 100% de los documentos susceptibles de gestión a través del Portal de Documentación.
Área de Organización y Medios (robotización de procesos/gestiones).	Robotización y automatización de tareas Volumen de gestiones tratadas a través de procesos robotizados.	Automatización de tareas manuales, repetitivas y/o de alto volumen, con el fin de reducir los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, garantizando trazabilidad, mayor eficiencia y disminución de errores.	Procesos manuales y tareas repetitivas y de alto volumen	2025	Pendiente de información de RSI	Incremento anual del 5%	2029	Incremento anual del 5% de los procesos/tareas robotizadas.

En los últimos años el sector financiero español ha experimentado una notable transformación gracias a la inversión en estrategias de transformación digital. La digitalización se ha convertido en una necesidad para las empresas financieras en un mundo cada vez más conectado, donde la tecnología juega un papel fundamental en todos los aspectos de la vida. La entrada de las BigTech y las FinTech en el mercado financiero ha generado una fuerte competencia en el sector, lo que ha llevado a las empresas tradicionales a adaptarse y modernizarse. Unido a los llamados neobancos, que no paran de ganar cuota de mercado en el ámbito de la banca digital, por ello Globalcaja, como banca tradicional continúa avanzando en digitalización, y ha tenido en consideración las opiniones de los clientes, de las tendencias del mercado y el criterio experto para la fijación de sus objetivos en materia de innovación y digitalización.

Las metas definidas en materia de innovación y digitalización de procesos y servicios están alineadas con la estrategia de transformación digital de Globalcaja, las políticas en materia de innovación y digitalización y con la gestión de las oportunidades asociadas a la eficiencia operativa, la modernización tecnológica y la mejora de la relación con proveedores y procesos internos. Su finalidad es reforzar la eficiencia, la trazabilidad documental, la automatización de tareas y la mejora continua de los procesos organizativos mediante el uso de herramientas digitales y soluciones de robotización.

En este contexto, los objetivos y metas establecidos permiten operacionalizar la estrategia de digitalización, facilitando el seguimiento del grado de implantación de nuevas soluciones tecnológicas, como el Portal de Documentación para el intercambio seguro de información con proveedores y la robotización de procesos internos de gestión. Estos targets permiten medir de forma objetiva el avance en la transformación digital de la entidad y su impacto en la optimización de los procesos.

Los objetivos definidos se establecen como objetivos cuantitativos medidos en porcentaje, permitiendo evaluar el nivel de implantación de las soluciones digitales previstas. En el caso del Portal de Documentación, el objetivo consiste en alcanzar un grado de implantación del 100% de los documentos susceptibles de gestión a través del portal, mientras que en el ámbito de la robotización se prevé un incremento anual del 5% en el volumen de procesos y tareas robotizadas, con el fin de reducir tareas manuales y repetitivas de alto volumen.

El alcance de estos objetivos es organizativo y funcional, siendo responsabilidad principalmente del Área de Organización y Medios, si bien sus efectos se extienden al conjunto de la organización al mejorar la eficiencia de los procesos internos y la relación digital con terceros.

El año 2025 se establece como año base para el seguimiento de las metas. En el caso del Portal de Documentación, el valor de referencia parte de un 0% de documentación gestionada a través del portal, con el objetivo de alcanzar el 100% en 2029. Como hito intermedio, se prevé que en 2026 al menos el 25% de los proveedores de la cadena de valor estén homologados en el sistema, estableciéndose posteriormente un incremento anual del 25% en el uso del portal hasta alcanzar el objetivo final.

En relación con la robotización y automatización de tareas, el año 2025 se toma como referencia inicial, partiendo de información pendiente de consolidación en los sistemas internos (RSI). A partir de esa base, la entidad prevé incrementar anualmente en un 5% el porcentaje de procesos y tareas robotizadas, priorizando aquellos procesos manuales, repetitivos y de alto volumen con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos de ejecución y minimizar errores.

Por lo tanto, los objetivos se aplican al periodo 2025–2029, durante el cual la entidad prevé avanzar progresivamente en el desarrollo, implantación y consolidación de herramientas digitales y soluciones de automatización. Este proceso incluirá revisiones periódicas del grado de avance y del impacto de las medidas adoptadas en la mejora de la eficiencia y la digitalización de los procesos.

La definición de estos targets ha tenido en cuenta la estrategia de transformación digital de la entidad, la capacidad tecnológica disponible y la planificación operativa de los proyectos de digitalización. Entre las principales hipótesis consideradas se encuentran la disponibilidad de recursos tecnológicos adecuados, la progresiva adopción de las herramientas digitales por parte de usuarios internos y proveedores, y la integración de estas iniciativas dentro del plan de modernización tecnológica de la entidad en los próximos años.

→ Otros objetivos de la Entidad en materia de digitalización con apoyo en RSI

Optimización de la experiencia digital del cliente: facilitar el acceso a productos y servicios financieros mediante plataformas digitales intuitivas y seguras.

Incremento de la eficiencia operativa: r educción de la carga administrativa y tiempos de procesamiento mediante automatización de procesos clave.

Seguridad y cumplimiento normativo: asegurar la adaptación a regulaciones como DORA, reforzando la ciberseguridad y gestión de riesgos tecnológicos. (La información respecto a este punto se detalla en el "*Capítulo 4.5. Privacidad y seguridad de datos*").

Expansión de la automatización: implementación de nuevas soluciones RPA en más áreas de negocio, con indicadores medibles en eficiencia y reducción de costes.

Priorización de proyectos estratégicos: foco en la simplificación del alta de clientes, digitalización de procesos empresariales, integración de IA en oficinas y expansión de productos financieros digitales.

4.4.4.1 **Parámetros en relación con cuestiones materiales** (MDR-M)

→ Parámetros de evaluación en Robotics

Para medir el impacto de la automatización en RSI, se han establecido indicadores clave de desempeño (KPIs), entre ellos:

- **Reducción de costes operativos**: medición del ahorro generado por la automatización de procesos.
- **Tiempo de procesamiento:** evaluación de la eficiencia en la ejecución de tareas comparada con los métodos manuales.
- **Precisión y reducción de errores:** comparación entre la tasa de errores antes y después de la implementación de robots.
- **Escalabilidad:** capacidad de los procesos automatizados para adaptarse a diferentes escenarios y cargas de trabajo.

→ Parámetros de evaluación de los modelos de inteligencia artificial

La evaluación del rendimiento de los modelos de Inteligencia Artificial y Analítica Comercial utilizados en la toma de decisiones financieras y personalización de productos es fundamental para el buen desempeño de la compañía. RSI ha desarrollado un conjunto de modelos predictivos que permiten segmentar clientes, optimizar estrategias comerciales y mejorar la oferta de productos financieros.

Para comprobar la bondad de los modelos se cuentan con métricas de validación de los modelos, como:

- **Matriz de confusión:** herramienta base para conocer y evaluar cuán bueno es el algoritmo (o modelo) de clasificación que se ha desarrollado para la contratación de los servicios.

- **Curva de ganancia acumulada:** proporciona una información más global de la calidad del modelo que la matriz de confusión. El eje Y de dicha gráfica da respuesta al porcentaje de todas las respuestas positivas que los clientes han encontrado en la muestra objetivo. El eje X da repuesta al porcentaje de clientes de los que han contratado que están en ese porcentaje de clientes seleccionados para la campaña.

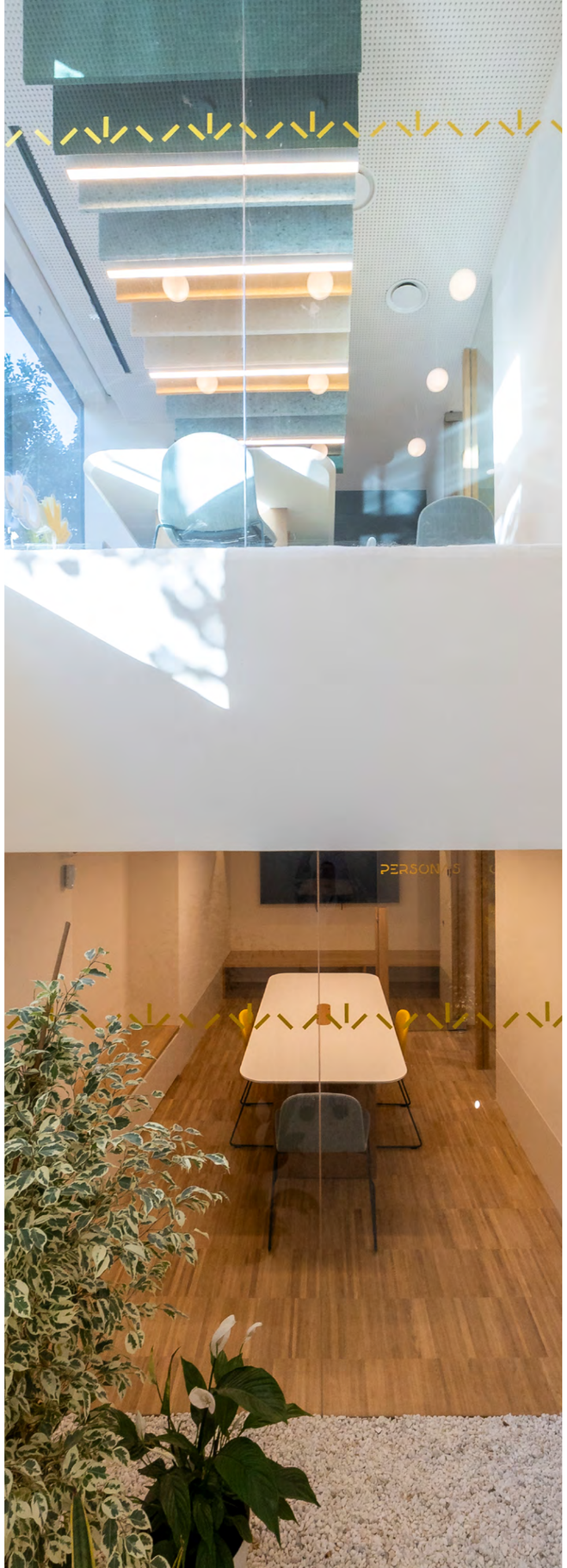
- **Curva ROC:** es la representación de la razón o proporción de verdaderos positivo (TPR, por sus siglas en inglés) frente a la razón o proporción de falsos positivos (FPR), también según se varía el umbral de discriminación (valor a partir del cual se decide que un caso es un positivo).

Una vez se obtiene el listado de clientes y su ordenación, con el fin de clasificar a los clientes para facilitar la interpretación de los resultados, se clasifican los clientes en “scores” o “cubos”, que son categorías que van del 1 al 9 dentro de las cuales la probabilidad de compra tiene un “multiplicador de éxito” similar respecto a la tasa natural. Se denomina tasa natural de un producto al número de compras de un producto que se producen en un periodo determinado en relación con el número de clientes de la entidad.

4.4.4.2 **Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas** (MDR-T)

La entidad informa anualmente de la evolución de las métricas sobre innovación y digitalización con respecto a las políticas, acciones y objetivos en el consejo rector, así mismo también informa trimestralmente de las acciones del pilar estratégico +Sencillo correspondientes al Plan Estratégico Esencia.

De esta manera se da seguimiento al Plan Estratégico de Negocio Esencia en el consejo rector de la Entidad, informando entre otras cuestiones de los avances en los pilares estratégicos +sencillo y +clientes. La Entidad cuenta adicionalmente con la Comisión de Transformación e Innovación, órgano se centra en acelerar proyectos estratégicos, digitales e innovadores, alineando a la entidad con las últimas tendencias del sector bancario.



El seguimiento de la estrategia de digitalización y automatización en RSI se fundamenta en un conjunto de mecanismos de control, auditoría y evaluación de desempeño. Estos procesos aseguran que las iniciativas y proyectos en marcha cumplen con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2025 y generan los impactos esperados en eficiencia operativa, experiencia del cliente y seguridad tecnológica.

→ Supervisión estratégica y gobernanza

La supervisión de los proyectos estratégicos está a cargo de la Comisión de Transformación e Innovación, un órgano consultivo del Consejo Rector de la Caja. Este comité tiene como función principal asesorar y monitorear la ejecución del Plan Estratégico, garantizando que las iniciativas de digitalización y automatización estén alineadas con la visión y necesidades del Grupo Caja Rural.

La Comisión se reúne de manera periódica para evaluar el estado de avance de los proyectos clave, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos. Para ello, se establecen informes de seguimiento que detallan las fases de implementación, los retos enfrentados y las oportunidades de mejora en cada iniciativa digital. Asimismo, este órgano mantiene comunicación constante con el Consejo Rector, reportando el estado de los avances e identificando cualquier posible desviación del plan.

→ Monitorización de la implementación de proyectos

Desde RSI se ejecutan un conjunto de proyectos estratégicos de transformación digital, habiendo establecido metodologías de seguimiento específicas para cada uno de ellos.

Los informes de seguimiento son elaborados trimestralmente y compartidos con las entidades del Grupo Caja Rural, permitiendo la coordinación entre diferentes unidades de negocio y asegurando una implementación homogénea de las soluciones digitales.

→ Optimización de Modelos de Inteligencia Artificial

El seguimiento de los modelos de Inteligencia Artificial y Analítica Comercial se realiza a través de un Dashboard de Analítica Avanzada, que permite a las entidades del grupo monitorear en tiempo real los resultados obtenidos y realizar ajustes en la estrategia comercial según sea necesario.

→ Seguimiento y próximos pasos en materia de transformación digital

A través del Plan Estratégico Esencia, desde el pilar estratégico +sencillo, se busca transformar los procesos clave, poniendo foco en la mejora de los procesos de negocio, reduciendo la carga administrativa y simplificando tareas. Los avances en la estrategia se informan de forma trimestral en el Consejo Rector.

Los principales avances han consistido en:

- Automatización y simplificación de procesos como integración de gestorías, mejoras en testamentarias, lectura automática DNI (OCR), nueva herramienta de proceso de precios y la creación del gestor de conocimiento.

- Remodelación del proceso de activo: estandarización de sanciones (proceso guiado de denegación), modelos IRB, puesta en marcha de la fase 1 del centro administrativo de financiación y el nuevo circuito de aprobación de tarjetas, anticipos e impuestos vía remota.

Para el próximo año se va a continuar trabajando en el proyecto de marketing digital en oficinas, el tablón de anuncios digital y nuevos recicladores, con el objetivo de seguir invirtiendo en tecnología y en la modernización de nuestras oficinas.

4.5

Privacidad y seguridad de los datos (TRANSVERSAL)

4.5.1. EL PAPEL DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN (GOV-1)

El Consejo Rector vela por que la actividad de la Caja se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los socios, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad, y fomenta la implantación y desarrollo de unos principios éticos basados en la integridad, diversidad, sostenibilidad y la transparencia.

En el apartado "*1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión*" correspondiente al capítulo 1 del presente informe, "*Capítulo 1. Información General*", se profundiza acerca de la función y experiencia del Consejo Rector en relación con la conducta empresarial.

4.5.2 IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS (SBM-3)

La información recogida en este apartado se complementa con la del apartado "*1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad (SBM-3)*" del "*Capítulo 1. Información General*" del presente informe.

→ Descripción de los IRO materiales en relación con la privacidad y seguridad de datos y su interacción con la estrategia de negocio

Impactos materiales

Globalcaja ha adoptado una filosofía de mejora recurrente en sus procedimientos de ciberseguridad, asegurando que sus sistemas y protocolos se mantengan actualizados con las mejores prácticas del mercado. Este enfoque tiene un impacto positivo y global, ya que no solo protege la operatividad interna de la Entidad, sino que también beneficia a sus clientes y proveedores, incluidos aquellos situados en otros países de Europa. La actualización constante en prevención y mitigación de ciberataques fortalece la seguridad de la información y reduce el riesgo de incidentes, lo que contribuye a una mayor confianza y estabilidad operativa.

Además, la Entidad ha implementado formaciones en materia de ciberseguridad dirigidas a los empleados del grupo. Este impacto positivo garantiza que el personal esté capacitado para reconocer y responder de manera efectiva a posibles amenazas digitales. La concienciación en ciberseguridad no solo reduce la vulnerabilidad ante ataques, sino que también refuerza la cultura organizacional de prevención y control de riesgos tecnológicos.

La Entidad no identifica en su análisis de doble materialidad impactos negativos materiales en relación con la privacidad y seguridad de los datos, por lo que no se ha causado daño a personas o colectivos, ni se ha requerido la provisión de medidas y/o acciones de remediación, ni se han obtenido resultados asociados a este tipo de actuaciones.

Riesgos materiales

Con la implementación de la digitalización, muchos riesgos han cambiado. Anteriormente, los datos de un cliente estaban guardados en una carpeta mientras que hoy están digitalizados, interconectados y se analizan con determinados algoritmos. Esto permite una mayor eficiencia en la relación entidad-cliente y una mejor evaluación del riesgo, pero también trae nuevas amenazas: ciberseguridad, fallos tecnológicos o decisiones automatizadas que deben controlarse con mucho rigor.

Uno de los riesgos más relevantes para Globalcaja es el aumento de estafas a clientes, tanto en estado de tentativa como consumadas, lo que puede generar pérdidas económicas, daños reputacionales y fuga de información confidencial. La probabilidad de que estos eventos ocurran es alta, ya que los fraudes en banca digital han ido en aumento con el paso de los años, lo que refleja el impacto financiero que puede representar este tipo de incidentes. Globalcaja ha implementado iniciativas como un blog de educación financiera y ciberseguridad para mitigar este riesgo, pero sigue siendo un desafío relevante.



Otro riesgo clave es la pérdida de clientes, empleados y socios estratégicos debido a la fuga de datos personales ocasionada por las brechas de seguridad. Este riesgo tiene un impacto económico muy alto en el corto, medio y largo plazo, ya que una filtración de información confidencial puede erosionar la confianza en la entidad y comprometer relaciones comerciales valiosas.

Adicionalmente, la externalización de procesos de ciberseguridad representa un desafío financiero para Globalcaja. La necesidad de cumplir con las exigencias normativas del Banco de España y otras regulaciones europeas ha llevado a la entidad a depender de proveedores externos especializados. Este proceso tiene un impacto económico alto en el corto y medio plazo, ya que requiere inversiones significativas. La probabilidad de que Globalcaja continúe externalizando estos servicios es alta en el corto y medio plazo, aunque en el largo plazo se espera una reducción de costes con la formación de talento interno especializado.onal de prevención y control de riesgos tecnológicos.

Oportunidades materiales

El fortalecimiento de los sistemas de ciberseguridad no solo es una necesidad regulatoria, sino también una oportunidad estratégica para Globalcaja. La implementación de sistemas robustos y eficientes permite mejorar la reputación de la entidad, consolidando la confianza de clientes, empleados y socios estratégicos. En el corto y medio plazo, esta mejora tiene un impacto económico medio, ya que la inversión en seguridad digital genera beneficios sostenibles y minimiza riesgos operativos. A largo plazo, el impacto económico será bajo, pues estas medidas de seguridad se convertirán en un estándar dentro de la operativa bancaria.

La probabilidad de que Globalcaja continúe mejorando sus sistemas de ciberseguridad es muy alta, ya que ha identificado los riesgos TIC y la seguridad de la información como una prioridad estratégica. Esta iniciativa no solo fortalecerá su resiliencia operativa, sino que también la posicionará como una entidad confiable y preparada para afrontar los desafíos del entorno digital.

→ Gestión de los IROs en relación con los grupos de interés afectados (SBM-3; 10, 11, 12, AR4)

A través del Análisis de Doble Materialidad realizado a grupos de interés para los ejercicios 2024 y 2025 se ha solicitado la relevancia de realizar acciones destinadas a optimizar la seguridad y fiabilidad de actividades propias de la empresa, a través de una gestión correcta de la ciberseguridad, privacidad de los datos y la seguridad de sus infraestructuras. Resultando material en ambos ejercicios el aseguramiento de la privacidad de la información de los clientes y de la protección de los datos y sistemas de información ante posibles ataques.

Uno de los riesgos contemplados son las estafas a clientes, que pueden resultar en daños reputacionales, pérdida de clientes y fuga de información confidencial. Viéndose como una oportunidad la mejora de los sistemas de ciberseguridad, con una buena gestión y prevención de eventos posibles, aumentando la reputación y confianza de los empleados, clientes, partners y demás partes interesadas. Para todo ello Globalcaja cuenta con la Oficina Estratégica de Seguridad, con apoyo externo, que entre otros temas gestiona la adecuación al Reglamento DORA, con los siguientes ejes, adecuación del cuerpo normativo de ciberseguridad, gestión y notificación de incidentes, pruebas de resiliencia operativa digital, implementación de revisiones y medidas técnicas, gestión de proveedores de servicios TIC e identificación de activos y funciones de negocio.

Los riesgos y oportunidades identificados están estrechamente vinculados a las dependencias que mantienen los distintos grupos de interés respecto a Globalcaja, especialmente en relación con la gestión segura de la información y la prestación de servicios financieros digitales.

En primer lugar, los clientes dependen de la entidad para la custodia segura de sus datos personales y financieros, así como para la realización de operaciones bancarias a través de canales digitales. Esta dependencia implica que cualquier fallo en los sistemas de ciberseguridad, fraude digital o brecha de datos puede afectar directamente a su seguridad financiera



y a su confianza en la entidad. Por ello, el aumento de estafas digitales o la posible fuga de información se materializa como un riesgo relevante tanto para los clientes como para la propia entidad, que podría enfrentar pérdidas económicas y daños reputacionales.

Asimismo, los empleados dependen de los sistemas tecnológicos y de la infraestructura digital de la organización para desempeñar sus funciones de forma segura y eficiente. Un incidente de ciberseguridad o un fallo tecnológico podría interrumpir la operativa interna, afectar a la productividad y generar incertidumbre dentro de la organización.

Por otro lado, los reguladores y supervisores, como el Banco de España y las autoridades europeas, dependen de que las entidades financieras cumplan con las normativas de seguridad de la información y protección de datos para garantizar la estabilidad y confianza en el sistema financiero. Esta relación genera presiones regulatorias que obligan a Globalcaja a invertir en sistemas de ciberseguridad y cumplimiento normativo, lo que se traduce tanto en riesgos financieros asociados a los costes de implementación como en oportunidades de fortalecimiento institucional.

Finalmente, los socios estratégicos y proveedores tecnológicos también mantienen una relación de dependencia con Globalcaja en la prestación de servicios digitales y de seguridad informática. La externalización de ciertos procesos de ciberseguridad implica que la entidad depende de proveedores especializados para garantizar la protección de sus sistemas, lo que puede generar riesgos operativos y financieros si estos servicios no cumplen con los estándares requeridos.

Se han establecido procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, **asegurando la alineación con las mejores prácticas del sector.**

4.5.3 **ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS** (MDR-P Y MDR-A)

4.5.3.1 **Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales** (MDR-P)

→ Marco general en materia de privacidad y seguridad de datos

Globalcaja adapta sus políticas internas para cumplir con los requisitos normativos y derivados de Banco de España en materia de privacidad y seguridad de datos, implementando auditorías periódicas y pruebas de cumplimiento normativo.

En el ámbito de la gestión de riesgos tecnológicos y ciberseguridad, la entidad adopta marcos regulatorios y normativas como los derivados de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), así como los establecidos en el Reglamento (UE) 2022/2554 Digital Operational Resilience Act (DORA) relativo a la resiliencia operativa digital del sector financiero.

El fortalecimiento de la gobernanza se ha materializado mediante la ejecución de un proyecto global de ciberseguridad, orientado a reforzar de manera integral la gestión del riesgo tecnológico y la resiliencia operativa de la entidad. En este marco, se han establecido estructuras y mecanismos de supervisión específicos para la evaluación y gestión de incidentes de seguridad, garantizando una coordinación efectiva y respuestas ágiles ante posibles amenazas.

En cuanto a la protección de datos, Globalcaja implementa mecanismos de control para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Se actualizan los manuales de seguridad y adoptan medidas avanzadas para detectar operaciones sospechosas y mitigar el riesgo de fraude financiero.

La gestión de los servicios externalizados es otro punto clave en la estrategia de seguridad de Globalcaja. Se establecen criterios de evaluación de proveedores esenciales y no esenciales, con seguimiento continuo de su desempeño y cumplimiento contractual, asegurando que cumplen con los estándares de seguridad y regulación del Banco de España y de la UE.

En este sentido, el Reglamento DORA (Digital Operational Resilience Act (DORA), establece un marco normativo orientado a reforzar la resiliencia operativa digital de las entidades financieras. Esta normativa exige la implantación de un sistema sólido de gestión del riesgo TIC, la supervisión y control de los proveedores de servicios tecnológicos, la realización de pruebas periódicas de resiliencia operativa y la notificación estructurada y oportuna de incidentes graves de ciberseguridad a las autoridades competentes.

→ Plan Estratégico de Ciberseguridad

En el marco de la implementación del Plan Estratégico de Ciberseguridad, la Entidad ha desarrollado diversas actuaciones orientadas a reforzar su postura de seguridad y a reducir los riesgos asociados a ciberamenazas, abarcando de forma integral las dimensiones de gobierno, vigilancia, protección y resiliencia. Estas iniciativas se han materializado en el fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión, la mejora de las capacidades de detección y respuesta, la implantación de medidas técnicas y organizativas para la salvaguarda de los activos y la información, así como en la realización de revisiones periódicas que garantizan la mejora continua y la adaptación al entorno dinámico de amenazas.



A nivel interno, la entidad **cuenta con el Comité Estratégico de Ciberseguridad,** donde trimestralmente se reporta el avance de los proyectos dentro del Plan de Ciberseguridad.

En línea con el compromiso con la ciberseguridad, la Caja cuenta con los siguientes proyectos principales:

Oficina Estratégica de Ciberseguridad:	Plan Baluarte:	Plan Director de Entidades:
desarrollado en colaboración con Deloitte.	implementado en el marco del Grupo Caja Rural, asegurando un enfoque integral en materia de ciberseguridad.	implementado en el marco de Grupo Caja Rural para el desarrollo de la estrategia integral de transformación y modernización de la seguridad corporativa.

Como parte de estas iniciativas, la entidad cuenta con un cuerpo normativo de ciberseguridad que respalda el cumplimiento de los requisitos normativos y mejores prácticas en base a estándares internacionales.

→ Política de Ciberseguridad y Cuerpo Normativo

Objetivo y contenido clavev *(i)*

La Política de Ciberseguridad y su Cuerpo Normativo constituyen el marco de referencia en materia de Seguridad de la Información y gestión del riesgo TIC en la Entidad.

El Cuerpo Normativo de Ciberseguridad tiene como objeto:

- Sentar las bases que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Establecer estándares y controles para la prevención de amenazas cibernéticas.
- Definir protocolos de detección, respuesta y recuperación ante incidentes.
- Garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en materia de seguridad de la información.
- Proteger los sistemas tecnológicos y los activos de negocio.
- Servir como guía de gobierno en la gestión de riesgos tecnológicos, apoyando la consecución de los objetivos estratégicos y la sostenibilidad de la Entidad.
- Proteger al personal empleado y reforzar la resiliencia organizativa.

La Política de Ciberseguridad actúa como documento marco que recoge los criterios y directrices que deben implantarse de forma efectiva para abordar los riesgos de ciberseguridad dentro del marco de gestión del riesgo operacional. Asimismo, define el marco documental subyacente (normas, procedimientos y controles).

Los principios generales que sustentan la política incluyen:

- Enfoque integral de ciberseguridad equilibrando seguridad y eficiencia operativa.
- Asignación clara de roles y responsabilidades.
- Protección proactiva de activos TIC mediante medidas técnicas y organizativas.
- Clasificación y protección adecuada de información no pública.
- Protección de información y activos compartidos con terceros.
- Protección de datos personales conforme a la legislación vigente.
- Implementación de mecanismos de detección, prevención y respuesta ante incidentes.
- Garantía de continuidad de negocio y disponibilidad de procesos críticos.
- Gestión del riesgo de fraude digital y accesos no autorizados.
- Formación, capacitación y concienciación continua adaptada a cada rol.
- Cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
- Mejora continua conforme a mejores prácticas del mercado.

(ii) ***Alcance***

La Política y el Cuerpo Normativo de Ciberseguridad es de aplicación para:

- Todos los empleados de la Entidad.
- Colaboradores externos.
- Proveedores con acceso a sistemas o información.
- Todos los activos físicos y lógicos, especialmente activos TIC, con independencia de su titularidad.
- Todos los procesos de negocio y actividades que se apoyen en sistemas de información o activos tecnológicos.

Las directrices son de obligado cumplimiento y la responsabilidad de gestión del riesgo recae en el equipo directivo, así como en el personal interno y externo dentro de su ámbito de responsabilidad.

El alcance incluye no solo infraestructuras tecnológicas, sino también los riesgos inherentes al uso de la tecnología en los procesos de negocio, garantizando una visión transversal de la ciberseguridad.

(iV) ***Máximo responsable***

El Consejo Rector es el órgano responsable de la aprobación de la Política de Ciberseguridad y sus actualizaciones.

El gobierno del Cuerpo Normativo se realiza conforme a la Norma de Gobierno de Ciberseguridad.

La gobernanza se articula mediante:

- Órganos de Gobierno definidos en el marco general de Ciberseguridad.
- Asignación formal de roles y responsabilidades.
- Área de Riesgos Tecnológicos como propietaria del Cuerpo Normativo.
- Auditoría Interna como función independiente de revisión y supervisión.



Los roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la Política, Normas y Estrategia se realizarán en el marco general del Gobierno de Ciberseguridad. Se expone a continuación detalle de las funciones de estos órganos de gobierno en la siguiente tabla:

Tabla 94. Gobernanza de la Ciberseguridad

GOBERNANZA	FUNCIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD
Consejo Rector.	Responsable de la estrategia de la Entidad en materia de gestión del riesgo.
Comisión de Riesgos.	Supervisa y asegurar la gestión del riesgo propio de la Entidad, así como los requisitos en materia de Ciberseguridad.
Comité Estratégico de Ciberseguridad.	Elaboración y revisión de la estrategia de gestión de riesgos TIC.
Función de Control de Riesgos Tecnológicos.	Establece los criterios de seguridad de la información pertinentes, mediante la elaboración y actualización del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad. Apoyar y asesorar a las áreas de negocio en la implantación de medidas de seguridad basadas en este Cuerpo Normativo. Difundir la cultura de seguridad de la información en la Entidad, apoyando todas las estrategias de comunicación y difusión en ellas, en el ámbito de la comunicación de riesgos TIC. Ejerce la función de Control del Riesgo propio de TI, mejora continuamente la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.
Función de Auditoría Interna.	La función de Auditoría Interna será la de supervisar y auditar el cumplimiento de la Política de Ciberseguridad.
Función de Ciberseguridad.	La función de Ciberseguridad será la encargada de ejecutar los procesos y actividades propias de TIC de acuerdo con las líneas y directrices marcadas por las distintas políticas de la Entidad. Monitorizar las redes y sistemas, y gestionar el análisis de eventos detectados, la gestión de amenazas, alertas e incidentes.
Función de Tecnología.	Soporte y apoyo a la función de ciberseguridad dentro de su ámbito de actuación. Asegurar que la cantidad de personal y sus capacidades son adecuadas para apoyar las necesidades de la operativa TIC.
Responsables de área.	Aseguran que el personal a su cargo cumpla con la Política de Ciberseguridad y fomentan una cultura basada en la identificación proactiva de los riesgos TIC.
Personal.	Cumplen con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos TIC.

La gobernanza de la ciberseguridad en Globalcaja se basa en un **modelo integral de protección**.

Los Órganos de Gobierno implicados tendrán en cuenta dos ámbitos, uno relativo a la seguridad de la información en sí misma y otro relativo a la protección de datos de carácter personal en cumplimiento con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

El marco de ciberseguridad se encuentra alineado con estándares y referencias regulatorias internacionales, entre ellas:

- ISO/IEC 27001.
- NIST SP 800-53.
- EBA/GL/2019/04.
- Reglamento (UE) 2022/2554 (DORA).
- Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD).

Asimismo, se alinea con la Estrategia de Resiliencia Operativa Digital de la Entidad y con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) derivados del análisis de doble materialidad.

La adopción de estos estándares permite reforzar:

- La resiliencia operativa.
- La trazabilidad y control.
- La gestión prudente del riesgo TIC.
- La transparencia regulatoria.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La política integra la participación de distintos grupos de interés:

- Empleados y colaboradores externos, mediante formación, capacitación y concienciación periódica adaptada a cada rol.
- Proveedores y terceros, a través de normas de seguridad en terceras partes.
- Autoridades competentes, mediante mecanismos formales de reporte.
- Auditoría Interna, como función independiente.
- Oficina de Sostenibilidad, mediante la integración de IROs y doble materialidad.

La política es comunicada y accesible a empleados y partes externas relevantes, y se redistribuye tras cada actualización aprobada.

Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política *(vi)*

Los intereses de los grupos de interés se incorporan mediante:

- Protección de datos personales y derechos de las personas físicas vinculadas a la Entidad.
- Garantía de continuidad operativa para proteger a clientes, socios y empleados.
- Gestión del riesgo de fraude digital para salvaguardar la confianza del mercado.
- Protección frente a accesos no autorizados y brechas de seguridad.
- Implementación de controles para la seguridad en la compartición de información con terceros.
- Formación y concienciación que empodera al personal como primera línea de defensa.
- Mejora continua para mantener el alineamiento con la evolución de las ciberamenazas y el entorno regulatorio.
- Integración de la sostenibilidad y resiliencia digital como elementos estratégicos.

De este modo, la Política y el Cuerpo Normativo no solo cumplen una función técnica y regulatoria, sino que constituyen un instrumento clave para:

- Proteger la reputación.
- Preservar la confianza de clientes y reguladores.
- Garantizar la sostenibilidad operativa.
- Apoyar la estrategia corporativa de largo plazo.

El cuerpo normativo que desarrolla esta política está compuesto por los siguientes documentos:

NIVEL 1	PCS001	Política de Ciberseguridad	3 Políticas
		Política de uso de Inteligencia Artificial	
		Política de Continuidad	
NIVEL 2	NCS001	Gobierno de Ciberseguridad	14 Normas
	NCS002	Gestión de Riesgos TIC	
	NCS003	Gestión de Activos	
	NCS004	Clasificación de la Información	
	NCS005	Seguridad en Terceras Partes	
	NCS006	Control de Acceso	
	NCS007	Adquisición y Desarrollo	
	NCS008	Seguridad en las Operaciones	
	NCS009	Seguridad en las Comunicaciones	
	NCS010	Seguridad en los Recursos Humanos	
	NCS011	Cifrado	
	NCS012	Gestión de Ciberincidentes	
	NCS013	Seguridad Física	
	NCS015	Cumplimiento	
	ER001	Estrategia de Resiliencia	1 Estrategia

→ Política de Protección de Datos de Empleados

Objetivo y contenido clave *(i)*

La Política de Protección de Datos de Empleados tiene como objetivo informar, en cumplimiento del principio de transparencia y de la normativa vigente en materia de protección de datos, sobre el tratamiento de los datos personales de los empleados por parte de la Entidad.

Su finalidad principal es regular el tratamiento de datos personales en el marco de la relación laboral, garantizando el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y demás normativa aplicable.

El contenido clave incluye:

- Identificación del Responsable del tratamiento y del Delegado de Protección de Datos (DPD).
- Descripción detallada de las finalidades del tratamiento, entre ellas:
  - Gestión de nóminas, fiscal y Seguridad Social.
  - Gestión de personal y control de presencia/absentismo.
  - Evaluaciones de desempeño.
  - Formación y desarrollo.
  - Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.
  - Control de herramientas informáticas.
  - Videovigilancia y seguridad privada.
  - Gestión del canal interno de denuncias.
  - Auditorías internas y externas.
- Base jurídica de los tratamientos (contrato laboral, obligación legal, interés legítimo, interés público o consentimiento).
- Plazos de conservación diferenciados según el tipo de tratamiento.
- Identificación de destinatarios de los datos.
- Regulación del ejercicio de derechos por parte de los empleados.
- Recogida de consentimientos específicos cuando resulte necesario.

Alcance *(ii)*

La Política aplica a:

- Todos los empleados de CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.
- Todos los datos personales tratados en el marco de la relación laboral.
- Tratamientos realizados tanto por el Responsable como por terceros encargados del tratamiento.

El tratamiento alcanza datos vinculados a la gestión laboral, sistemas informáticos, seguridad, formación, salud laboral y cumplimiento normativo.

Máximo responsable *(iii)*

El Responsable del tratamiento es CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C.

La Entidad cuenta con un Delegado de Protección de Datos (DPD), responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y atender el ejercicio de derechos de los empleados.

Asimismo, el tratamiento de datos puede involucrar a distintas áreas internas (RRHH, Tecnología, Cumplimiento, Auditoría, etc.), dentro del marco organizativo de responsabilidad del Responsable.

Globalcaja regula el **tratamiento de datos personales** en el marco de la relación laboral.

Estándares o iniciativas de terceros *(iv)*

La Política se fundamenta en el cumplimiento de:

- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).
- Legislación laboral, sindical y tributaria aplicable.
- Normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones regulatorias ante Banco de España y otros organismos supervisores.
- Normativa sobre sistemas internos de información (canal de denuncias).
- Normativa en materia de videovigilancia y seguridad privada.

Asimismo, contempla obligaciones de comunicación a entidades como Seguridad Social, AEAT, autoridades públicas, organismos reguladores, mutuas, aseguradoras y empresas auditoras, cuando así lo exija la ley.

Participación de los grupos de interés *(v)*

La Política incorpora mecanismos que garantizan la participación y protección de los empleados como principales interesados:

- Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación y revocación del consentimiento.
- Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.
- Derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control (AEPD).
- Canal directo de contacto con el Delegado de Protección de Datos.
- Información accesible a través de la web corporativa y Portal del Empleado.
- Recogida expresa de consentimiento para determinados tratamientos (imagen, voz, cesión a aseguradoras, envío de regalos, etc.).

Asimismo, se garantiza que el consentimiento puede ser revocado en cualquier momento sin perjuicio para el trabajador.

***Incorporación de los intereses de los grupos de interés en la política** (vi)*

Los intereses de los empleados se integran mediante:

- Aplicación del principio de transparencia en el tratamiento de datos.
- Limitación del tratamiento a finalidades legítimas y definidas.
- Conservación de datos conforme a plazos legales y bloqueo posterior.
- Separación clara entre tratamientos obligatorios y voluntarios.
- Garantía de dignidad y proporcionalidad en los controles laborales.
- Restricción de accesos conforme a necesidades funcionales.
- Protección reforzada de datos de salud.
- Supervisión por parte del Delegado de Protección de Datos.
- Regulación estricta de comunicaciones a terceros y formalización de contratos con encargados del tratamiento.
- Establecimiento de límites temporales específicos (por ejemplo, videovigilancia 15 días, registro de jornada 4 años).

De este modo, la Política equilibra las obligaciones legales y organizativas de la Entidad con la protección efectiva de los derechos fundamentales de los empleados, asegurando un tratamiento lícito, leal y transparente de sus datos personales.

→ Disponibilidad de las políticas relacionadas con la privacidad y seguridad de los datos

Las políticas relacionadas con el asunto material privacidad y seguridad de datos se encuentran disponibles para los grupos de interés en el Gestor de Conocimiento, bajo el epígrafe Sostenibilidad, una sección que consolida un entorno de trabajo más transparente, eficiente y alineado con el modelo de buen gobierno de la Entidad.

→ Cuestiones de sostenibilidad abordadas por la política sobre el cambio climático

Las políticas establecidas en materia de privacidad y seguridad de datos no tienen relación con el cambio climático, por lo que ninguna materia de sostenibilidad relacionada con el cambio climático está cubierta por dicha política.

→ Externalización y gestión de proveedores

Globalcaja ha establecido un riguroso control de proveedores externos esenciales y no esenciales, clasificándolos según su impacto en la operativa de la entidad. Este enfoque permite un seguimiento estricto de los servicios más críticos, como la infraestructura bancaria y la seguridad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y minimizando los riesgos asociados a la dependencia de terceros.

En el mapa de externalizaciones comunes y propias, la entidad ha documentado el impacto de la externalización dentro de su marco regulatorio. Se llevan a cabo auditorías y revisiones periódicas para evaluar los riesgos asociados a la externalización, garantizando que los datos gestionados por terceros cumplen con los estándares de seguridad y privacidad establecidos. Esto permite una visión clara de la exposición a riesgos externos y facilita la toma de decisiones estratégicas en la gestión de proveedores.

La gestión del riesgo de externalización y tercerización de servicios establecen criterios estrictos de selección, monitoreo y control de proveedores. Estos criterios buscan mitigar los riesgos asociados a la tercerización de servicios críticos, asegurando la continuidad del negocio y la alineación con los estándares regulatorios europeos.



4.5.3.2 **Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales** (MDR-A)

Durante el ejercicio 2025, Globalcaja ha definido un plan de acción para dar respuesta a los asuntos materiales identificados en relación con la privacidad y seguridad de datos, alineándose con la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2028 y el Análisis de Doble Materialidad de la Entidad:

Tabla 95. Acciones relacionadas con la privacidad y seguridad de datos

→ **Tema:** Transversal

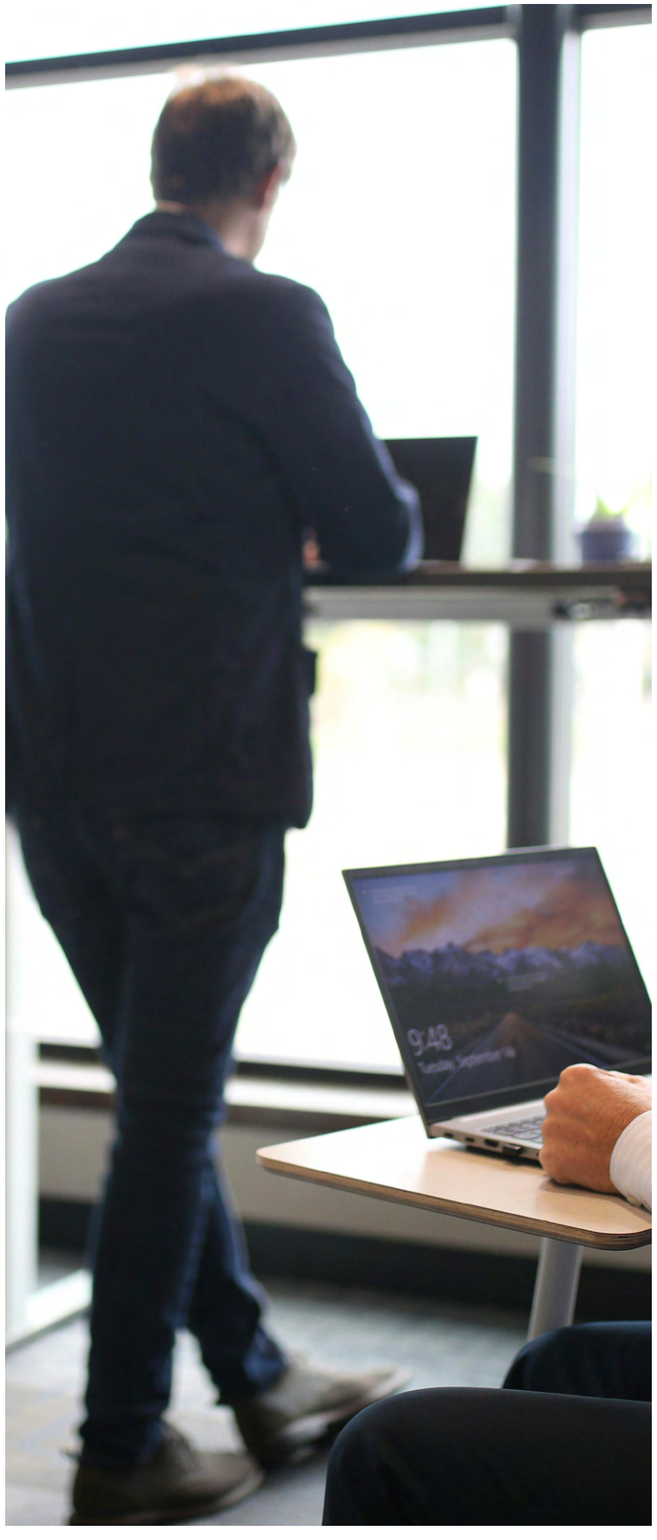
→ **Asunto material:** Privacidad y seguridad de los datos

ACTUACIÓN		DESCRIPCIÓN (INCLUYENDO OBJETIVOS Y RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS)	ESTADO	ALCANCE	GGII VINCULADOS	AÑO DE INICIO	HORIZONTE TEMPORAL
A1	Impulsar el desarrollo profesional y la capacitación técnica de los empleados a través del Campus Globalcaja, ofreciendo programas formativos tanto en competencias específicas de cada puesto como en materias transversales como sostenibilidad, estrategia o ciberseguridad.	Implementar iniciativas de aprendizaje que permita a los empleados adquirir conocimientos técnicos actualizados para fomentar el desarrollo de sus capacidades en diversas materias clave. Esta acción está vinculada con los compromisos en relación con la gestión, formación y promoción del talento en lo relativo a la implementación de un plan de formación que contemple habilidades técnicas, competencias transversales y, en su caso, programas de liderazgo, asegurando que los empleados tengan acceso a oportunidades de desarrollo profesional, recogido en la Política de Gestión del Capital Humano.	Iniciada	Toda la plantilla de la Entidad	Empleados	2025	2026
A2	Fortalecer la ciberseguridad mediante medidas preventivas y programas formativos dirigidos a clientes y empleados sobre protección de datos y prevención del fraude entre otros, reforzando la confianza en los canales digitales.	Establecer medidas y pautas preventivas en forma de contenidos formativos con el fin de minimizar riesgos asociados al uso indebido de la información, buscando crear conciencia sobre buenas prácticas en el manejo de datos. Esta acción se vincula en concreto con el principio de concienciación en materia de seguridad de la información mediante la divulgación periódica de diversos materiales formativos adaptados a cada rol, así como la apacitación en materia de Seguridad de la Información de todo el personal, tanto interno como externo, así como informar correctamente de las responsabilidades en dicho ámbito ambos principios recogidos en la Política de ciberseguridad.	Finalizada	Toda la compañía	Clientes, socios, empleados, colaboradores externos y público en general (por la publicación en Redes Sociales)	2025	Anual

La acción A1, orientada a impulsar el desarrollo profesional y la capacitación técnica de los empleados a través del Campus Globalcaja, se relaciona directamente con los impactos positivos identificados en materia de privacidad y seguridad de los datos. En particular, contribuye a la realización de formaciones en ciberseguridad y al fomento de la concienciación en esta materia a nivel de Grupo, así como a la mejora continua de los procedimientos de prevención y mitigación de ciberataques, al permitir que los empleados dispongan de conocimientos actualizados sobre buenas prácticas en el tratamiento de la información. Asimismo, esta acción contribuye a mitigar riesgos asociados a la posible fuga de datos personales, que podrían derivar en la pérdida de clientes, empleados o alianzas estratégicas, así como en daños reputacionales para la entidad, ya que una mayor capacitación del personal reduce la probabilidad de incidentes derivados de errores humanos o de una gestión inadecuada de la información.

Por su parte, la acción A2, centrada en fortalecer la ciberseguridad mediante medidas preventivas y programas formativos dirigidos tanto a clientes como a empleados, se vincula de manera directa con varios de los IROs materiales identificados. En primer lugar, contribuye a los impactos positivos relacionados con la concienciación y formación en ciberseguridad, al promover buenas prácticas en el uso de los canales digitales y en la protección de la información. Además, permite mitigar riesgos asociados a estafas a clientes, tanto en estado de tentativa como consumadas, que pueden ocasionar pérdidas económicas, daños reputacionales y fuga de información confidencial. Finalmente, esta acción también se relaciona con la oportunidad material de mejorar los sistemas de ciberseguridad de Globalcaja, fortaleciendo la confianza de clientes, empleados y socios estratégicos y reforzando la reputación de la entidad como una organización segura y preparada para afrontar los desafíos del entorno digital.

Para estas acciones relacionadas con la privacidad y la seguridad de los datos, la Entidad estima un OPEX de 10.000 euros en formación y concienciación, no realizando estimación sobre CAPEX dado que para la formación se utilizan plataformas de formación del grupo de cajas rurales y no existen desarrollos informáticos propios.



→ Actuaciones enmarcadas en el Cuerpo Normativo de Ciberseguridad:

La Entidad monitoriza de forma continua cualquier cambio en el entorno de amenazas y realiza los ajustes necesarios para mantener un nivel de riesgo aceptable. Para ello, la Entidad ha definido el siguiente proceso de mejora continua sobre la gestión de riesgos tecnológicos:

1. Identificar todos los activos de información y, en función del riesgo, someterlos a evaluaciones de riesgos de TIC.
2. Mantener identificadas todas las amenazas y vulnerabilidades propias de TIC.
3. Evaluar la exposición de los activos TIC frente al listado de amenazas y vulnerabilidades.
4. Mantener un registro activo de los riesgos, que incluyen seguridad de la información y riesgos operacionales.
5. Definir e implementar políticas, procedimientos, medidas y controles para reducir o eliminar los riesgos identificados.
6. La gestión de riesgos se realizará en línea a las directrices de la Política de Riesgo Operacional.
7. Revisar periódicamente la eficacia y efectividad de las medidas y controles implementados para cubrir los riesgos identificados.
8. Implementar mejoras continuas sobre las revisiones periódicas, estableciendo un proceso de mejora continua basado en la planificación, implementación, verificación y actuación.
9. Reportar los riesgos significantes a la Dirección General a través de la Función de Control de Riesgos Tecnológicos.



La Entidad ha implementado un proceso formal de gestión de riesgos TIC con la finalidad de identificar, gestionar y dar respuesta a los riesgos tecnológicos, de seguridad de la información y operacionales. El enfoque del proceso para la evaluación de los riesgos se basará en las siguientes actividades principales, así como identificación de roles y responsabilidades:

- → Identificación de los activos de información.
- → Identificación de las amenazas y vulnerabilidades.
- → Evaluación de riesgos.
- → Tratamiento del riesgo.
- → Gestión de riesgos continua.
- → Organización de la gestión de riesgos.
- → Obligaciones del personal.
- → Obligaciones de terceras partes.

→ Medidas de ciberseguridad y resiliencia digital

Globalcaja ha situado el fortalecimiento de su infraestructura digital como una prioridad dentro de sus líneas estratégicas en materia de ciberseguridad. En este marco, se han implantado medidas técnicas y organizativas avanzadas orientadas a reforzar la protección de los activos tecnológicos y a reducir la superficie de exposición frente a ciberamenazas. Estas actuaciones han permitido mejorar de forma significativa el nivel de seguridad global de la entidad, incrementando su capacidad de prevención, detección y respuesta ante posibles incidentes.

Además, se han llevado a cabo simulaciones periódicas de ataques de *phishing* y pruebas de penetración, que han permitido evaluar el grado de efectividad de las medidas de seguridad implementadas. Estos ejercicios han contribuido a fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad, al tiempo que han facilitado la identificación de vulnerabilidades en los sistemas y su corrección oportuna. La formación continua y la concienciación en seguridad digital han sido aspectos clave dentro de estas iniciativas.

Adicionalmente, y con el ánimo de dar mayor seguridad al Grupo Caja Rural en todo lo relativo a la gestión de las páginas web de cada una de las Entidades, se comenzó un proyecto con Viewnext (parte del Grupo IBM y Compañía líder en el sector tecnológico) en febrero de 2024, llamado “Shadow IT”. Con el objetivo principal de contar con una infraestructura para alojar esas páginas en un entorno unificado, seguro y controlado y la migración de todas estas sites a un entorno gobernado por RSI (Landing Zone Cloud de RSI) con los más altos estándares de seguridad que ayude a reducir los ataques externos y minimice el número de vulnerabilidades. En concreto en el caso de Globalcaja, una vez preparada la infraestructura, definidos los estándares de seguridad y detectadas las aplicaciones que podrían ser objeto de migración, el estado del proyecto se encuentra en un 88% de avance.

Englobado dentro del Plan Baluarte de RSI, se encuentra también el Plan de mejora antifraude y seguridad, que recoge medidas en 4 ámbitos: seguridad en sistemas, seguridad en producto y ciclo de vida, junto con mejoras en la gestión del fraude y nuevos planteamientos organizativos que garanticen la sostenibilidad de las medidas en el tiempo. Sus principales líneas de trabajo son:

- Motor Antifraude Avanzado: permite crear reglas de fraude en el motor táctico con aplicación inmediata.
- Reporting - Cuadro de mando de fraude.
- Herramienta ASTRO (Gestión de incidentes): su objetivo es obtener un registro unificado con todos los casos y su documentación asociada, revisar la reincidencia del cliente, utilizar la información para implantar controles y alimentar el Motor transaccional.
- Servicios de gestión y prevención del fraude.
- Plan de comunicación antifraude: 28 comunicados y avisos emitidos durante 2025.



En Globalcaja, con el afán de eliminar el componente de subjetividad que podría conllevar la respuesta directa por parte de cada una de las Entidades del Grupo Caja Rural, se decidió contratar a una de las empresas referentes en el mercado en este ámbito, para que realizara una **auditoría del Programa ICT Risk y determinara de manera independiente el grado de adhesión de cada Entidad al citado Programa.**

Con relación al plano formativo, en 2024 Globalcaja lanzó el programa Ciber Sander para preparar a sus empleados para hacer frente a los ciberdelincuentes. Y en 2025 ha continuado con Plan de Concienciación Ciberolimpiadas:

	PRUEBA	TEMA
→ **Febrero**	→ Carreras	→ **Vishing**
→ **Marzo**	→ Salto largo	→ **DORA**
→ **Abril**	→ Pancracio	→ **Ingeniería social**
→ **Mayo**	→ Carrera de caballos	→ **Redes sociales**
→ **Junio**	→ Lanzamiento de disco	→ **Uso seguro del mail**
→ **Julio**	→ Lanzamiento de jabalina	→ **Información sensible**
→ **Septiembre**	→ Carrera de carros	→ **Tecnología en casa**
→ **Octubre**	→ Lucha de guerreros	→ **Ciberseguridad en familia***
→ **Noviembre**	→ El Fuego de Prometeo	→ **Inteligencia Artificial**
→ **Diciembre**	→ Lucha contra el minotauro	→ **Ransomware**

Además, la Caja cuenta con un plan anual de formación en el ámbito de riesgos tecnológicos y protección de datos para los empleados. Se han establecido distintas acciones formativas: cursos presenciales o vía e-learning, acciones de concienciación, circulares internas, etc.

En el 2025, siguiendo el Plan de Formación de la Entidad, participaron en acciones formativas en materia de protección de datos 757 empleados.

* Mes de la Ciberseguridad

Adicionalmente, en 2025 se ha celebrado el Mes de la Ciberseguridad en Globalcaja. Es una iniciativa promovida por la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA) y la Comisión Europea, que se celebra cada octubre en toda Europa. Su objetivo es concienciar sobre la importancia de la seguridad digital, promoviendo buenas prácticas y fomentando el uso responsable de la tecnología. Se ha generado un espacio para reflexionar sobre cómo proteger a niños y adolescentes en el entorno online, abordando temas como privacidad digital, grooming y ciberacoso, fraudes en redes sociales, suplantación de identidad y autoestima e imagen online.

Asimismo, han recibido píldoras formativas en materia de protección de datos y ciberseguridad todos los miembros del Consejo Rector y el Director General.

Tabla 96. Formación en ciberseguridad y protección de datos

CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS		2025
→ Formación sobre desafíos en digitalización, ciberseguridad y protección de datos..	Nº empleados	1.024
→ Horas de formación a empleados destinadas a ciberseguridad y protección de datos.	Nº horas	4.052

Durante 2026 Globalcaja continuará fortaleciendo su estrategia de ciberseguridad, ante un panorama de amenazas cada vez más complejo, reforzando su nivel de protección para salvaguardar sus activos financieros y la información sensible de sus clientes, para ello en 2026 tiene previsto un presupuesto en materia de ciberseguridad de 1.332.340,42 euros.

Adicionalmente, la Caja cuenta con un plan de concienciación en materia de ciberseguridad a clientes alineado al programa interno.

En materia de Protección de datos, en el año 2025 comenzó un nuevo plan trienal (2025-2027), para 2026 no corresponde realizar formación en esta materia tal y como se informa en el cuadro siguiente, en el cuál se recoge el calendario de formación previsto.

	2025	2026	2027
Trianual 2025-2027	→ LOPD (2 convocatorias 1ª en abril y 2ª en junio)	→ SGCP (2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en mayo)	→ EFECTIVO (2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en mayo)
	Credito Revolving (1º TRIMESTRE) (2 convocatorias 1ª en feb y 2ª en marzo)	PBC (2 convocatorias)	TRANSPARENCIA (2 convocatorias)
	SGCP personal especialmente expuesto PARTE III (1º SEMESTRE)	SGCP personal especialmente expuesto PARTE X (pte BCE)	SGCP personal especialmente expuesto PARTE X (pte BCE)

Además de lo anterior, todas las nuevas incorporaciones que entran a trabajar en Globalcaja realizan un itinerario normativo, donde se imparte formación en:

- Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Transparencia y protección de la clientela.
- Sistema de gestión y cumplimiento penal.
- Aspectos prácticos del Reglamento General de Protección de Datos.

→ Medidas de protección establecidas respecto a la Seguridad de la Información

Globalcaja facilita el cumplimiento y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como promueve dar cumplimiento al principio de responsabilidad proactiva o accountability recogido en el artículo 5.2 del RGPD. Para ello cuenta con el manual de políticas y procedimientos en materia de protección de activos, así como otros documentos. En este manual, entre otras cosas, se describen los principios relativos al tratamiento de datos personales, los requisitos que debe reunir el consentimiento para su validez, la información que deberá facilitarse a los interesados en el momento de la recogida de los datos, el procedimiento de atención de los derechos y obligaciones que aplican a los interesados, responsables y encargados del tratamiento, cómo se debe gestionar y notificar una brecha de seguridad de datos personales o el procedimiento de cifrado de información cuando se envíe información fuera de la entidad que contenga datos de carácter personal. Además, también existen otros documentos como son el Código Ético y de Conducta y el de Compromisos y obligaciones formales de protección de datos y seguridad de la información, los cuales deben firmar los empleados de manera expresa. Todos estos documentos son de obligado cumplimiento para todo el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los recursos que los tratan.

La figura del DPD cobra especial relevancia en la normativa de protección de datos, regulándose en el artículo 37 RGPD y 38 LOPDGDD. Para un correcto cumplimiento de la norma, la Entidad garantizará que el DPD participe de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos. Entre otras funciones, el DPD actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la AEPD y las autoridades autonómicas de protección de datos. Siguiendo con lo establecido en la normativa, las funciones y obligaciones del DPD quedan recogidas a nivel interno en el Modelo de Gobierno de la Entidad.

En caso de que el DPD aprecie la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo documentará y lo comunicará inmediatamente a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento. El responsable del tratamiento tiene la obligación de notificar a la AEPD cualquier brecha de seguridad, sin dilación indebida y en todo caso en el plazo máximo de 72 horas, a menos que sea improbable que la brecha constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas afectadas.

Globalcaja ha desarrollado una iniciativa de etiquetado de la información, definición de controles y puesta en simulación, y detección de alertas para toda la Entidad, que se está llevando a cabo desde el Plan de Ciberseguridad con Deloitte. Siguiendo con lo marcado en las Directrices sobre gestión de riesgos de TIC y de seguridad, la Entidad definirá un conjunto de medidas de protección para mitigar los riesgos a los que están expuestos los activos de información.

→ Gestión de los riesgos operacionales

Globalcaja cuenta con políticas y funciones de riesgo operacional, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de metodologías y herramientas que permitan un mejor conocimiento del Riesgo Operacional al que se encuentra expuesta la Caja, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del mismo, el establecimiento de una función centralizada que se encargue de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con este riesgo.

La gestión del Riesgo Operacional afecta a toda la organización a todos los niveles, abarcando los productos, actividades, procesos y sistemas, así como las actividades externalizadas que suponen riesgos que podrían afectar negativamente a la Entidad. Por ello, se deberá involucrar a todos los empleados a través de circulares internas, manuales de procedimientos, etc.

Globalcaja cuenta con un sistema de seguimiento de los riesgos operacionales, a través de la identificación de pérdidas producidas por eventos de riesgo operacional, que se van recogiendo en una base de datos. Esto permite hacer un seguimiento de las pérdidas originadas por riesgo operacional, así como una identificación de las principales fuentes de riesgo.

La Función de Gestión del Riesgo Operacional se localiza en el departamento de Cumplimiento Normativo, dependiendo directamente de la Comisión de Riesgos. Las funciones son:

1	Registro de todos los eventos de pérdida por riesgo operacional y seguimiento de la base de datos.
2	Realizar un seguimiento de las acciones de mitigación posteriores a la ocurrencia de una pérdida ejecutadas por las áreas y departamentos de negocio o soporte que proceda, y actualizar la base de datos según proceda.
3	Pasar de forma periódica información a la Comisión de Riesgos y Dirección General sobre la exposición a riesgos significativos y materialización de eventos que puedan afectar a su solvencia patrimonial.
4	Mantener actualizados los manuales de políticas y procedimientos según sea necesario.
5	Elaboración de los capítulos relacionados con el Riesgo Operacional en la memoria anual.
6	Mantenimiento de relaciones con los organismos supervisores bancarios de cara a facilitar las tareas de inspección de la gestión de Riesgo Operacional.
7	Mantenimiento de relaciones con aquellas áreas o departamentos que puedan aportar información de valor.
8	Coordinar la información de exposición al riesgo y cifra de capital regulatorio por riesgo operacional, así como asegurar la información al regulador a través de los estados de recursos propios.

4.5.4 **OBJETIVOS Y MÉTRICAS** (MDR-M, MDR-T)

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha trabajado en la definición de metas y objetivos medibles y orientados a resultados, alineados con los IROs materiales relacionados con la privacidad y la seguridad de los datos, los cuales se muestran a continuación:

Globalcaja **prioriza la seguridad digital de sus clientes y empleados**, a través de formación continua y concienciación.

Tabla 97. Metas relacionadas con la privacidad y seguridad de los datos

→ Tema: Transversal

→ Asunto material: Privacidad y seguridad de los datos

GESTIÓN	INDICADORES	METAS						
		DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	ALCANCE	AÑO BASE	VALOR DE REFERENCIA	META OBJETIVO	AÑO OBJETIVO	HITOS INTERMEDIOS
Área Control Global del Riesgo.	% empleados formados en ciberseguridad (de carácter anual y obligatorio).	Fomentar una cultura de seguridad.	Toda la compañía.	2025	94%	≥95%	2026	Control trimestral.
Área Control Global del Riesgo	% empleados formados en protección de datos (obligatorio, cada 3 años).	Fomentar una cultura de privacidad, garantizando que todos los empleados comprendan y respeten los principios, obligaciones y buenas prácticas relacionadas con el tratamiento de datos personales.	Toda la compañía.	2025	84%	90-95%	2027	Se parte del valor de referencia del plan de formación trienal 2022-2024. Dicho periodo se cerró con el 84% de la plantilla formada. En el nuevo plan de formación trienal 2025-2027 se ha convocado en este ejercicio al 100% de la plantilla, habiéndolo superado el 69%. Hasta la finalización del plan de formación se realizarán nuevas convocatorias de formación a los empleados que no hayan superado dicha formación.
Área Control Global del Riesgo.	Lanzamiento de campañas de concienciación anuales sobre fraude.	Fortalecer la postura de seguridad de la Entidad. Promover hábitos seguros en el uso del correo electrónico y otros canales.	Toda la compañía.	2026	7 campañas de concienciación lanzadas durante el 2025 (hasta el tercer trimestre de 2025).	Mayor al umbral definido 1% RRPP, análisis de factores ASG en el 100% de las operaciones.	2026	Control trimestral.

Para la fijación de estos objetivos la Caja ha tomado como fuente el criterio experto. La concienciación y formación en ciberseguridad son críticas porque el factor humano es la causa principal de la mayoría de las brechas de datos. Educar a los empleados reduce riesgos de phishing, mejora la detección de amenazas, protege la reputación empresarial y asegura el cumplimiento normativo, convirtiendo a los usuarios en la primera línea de defensa. Por ello los objetivos fijados para la gestión del asunto material de privacidad y seguridad de datos tiene en cuenta la realización de formaciones en materia de ciberseguridad y fomento de la concienciación en la materia.

Las metas definidas en materia de privacidad y seguridad de los datos están alineadas con los principios y las políticas anteriormente descritas, así como con la gestión de los IROs materiales asociados al tratamiento seguro de la información y de los datos personales. Su propósito es reforzar la cultura de seguridad y privacidad dentro de la organización, garantizar el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y reducir los riesgos derivados de posibles incidentes de seguridad o uso indebido de la información.

En este sentido, los objetivos y metas establecidos permiten operacionalizar los principios de seguridad de la información y protección de datos, facilitando el seguimiento del grado de implantación de las iniciativas de formación, concienciación y control relacionadas con la gestión responsable de los datos y la prevención de riesgos de ciberseguridad. Estas metas se materializan en indicadores vinculados a la formación obligatoria de la plantilla en ciberseguridad y protección de datos, así como en el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a reforzar los comportamientos seguros en el uso del correo electrónico y otros canales corporativos.

El nivel de los objetivos definidos se ha establecido mediante indicadores cuantitativos expresados en porcentaje, relacionados con el grado de participación de los empleados en programas formativos obligatorios. En particular, se establece como meta alcanzar un nivel igual o superior al 95 % de empleados formados en ciberseguridad en 2026, partiendo de un valor de referencia del 94 % registrado en 2025. Asimismo, en materia de protección de datos, se fija como objetivo alcanzar un nivel de formación de entre el 90 % y el 95 % de la plantilla en 2027, tomando como punto de partida un valor de referencia del 84 % en 2025, en el marco del plan trienal de formación obligatoria en esta materia.

Adicionalmente, la entidad establece metas relacionadas con el lanzamiento periódico de campañas de concienciación sobre fraude y seguridad, con el objetivo de reforzar la postura de seguridad de la organización y promover hábitos seguros en el uso de herramientas digitales. En este sentido, se prevé el lanzamiento de al menos cuatro campañas de concienciación durante el ejercicio, con revisiones periódicas del grado de avance.

El alcance del objetivo es organizativo y transversal, aplicándose a la totalidad de la plantilla de la entidad. De este modo, se busca asegurar que todos los empleados comprendan y apliquen los principios, obligaciones y buenas prácticas relacionadas con la seguridad de la información y el tratamiento adecuado de los datos personales en el desempeño de sus funciones.

El año 2025 se establece como año base a partir del cual se inicia el seguimiento del progreso hacia los objetivos fijados para 2026 y 2027, utilizando como referencia los niveles de formación y concienciación existentes en ese momento. Estos valores de referencia constituyen el punto de partida para evaluar el avance en el fortalecimiento de la cultura de seguridad y privacidad dentro de la organización.

El objetivo se aplica al período 2025–2027, durante el cual la entidad prevé avanzar de forma progresiva en el refuerzo de la capacitación interna y en la consolidación de una cultura corporativa orientada a la protección de la información. Para ello se establecen mecanismos de seguimiento periódico, incluyendo controles trimestrales, que permiten evaluar el grado de cumplimiento de las metas y adoptar medidas correctoras en caso necesario.

La definición de estos targets ha tenido en cuenta el marco normativo aplicable en materia de protección de datos y seguridad de la información, así como las políticas internas de la entidad en estas materias y su capacidad operativa para desplegar programas formativos y campañas de concienciación a toda la plantilla. Entre las principales hipótesis consideradas se incluyen la estabilidad del entorno regulatorio, la disponibilidad de recursos internos para la ejecución de las iniciativas y la integración de estos objetivos en la planificación estratégica de la entidad en materia de gestión de riesgos y seguridad de la información.



4.5.4.1 **Parámetros en relación con cuestiones materiales** (MDR-M)

→ Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información

La Entidad lleva a cabo revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad para garantizar la identificación efectiva de vulnerabilidades en sus sistemas y servicios de TIC.

Los Órganos de Gobierno de Ciberseguridad de la Información asegurarán que se establecen los mecanismos de monitorización de las actividades de seguridad de la información de la entidad y la evaluación periódica del nivel de madurez en seguridad de la información de acuerdo con regulaciones, guías y estándares de buenas prácticas en la materia.

En el despliegue de las aplicaciones de la Entidad se incorporan pruebas funcionales, revisiones de código y pruebas de penetración (pentest) para validar la solidez y eficacia de las medidas de protección.

→ Evaluación de Riesgos TIC

El impacto adverso de un evento de seguridad puede describirse en términos de pérdida o degradación de alguno, o combinación de algunos, de los objetivos de seguridad de la información: integridad, disponibilidad y confidencialidad. La siguiente lista proporciona una breve descripción de cada objetivo y la consecuencia, o impacto, de su incumplimiento:

Pérdida de Integridad:

la integridad de los sistemas y los datos que contienen se refiere al requisito de que la información esté protegida frente a modificaciones indebidas, de forma que se asegure su totalidad y exactitud en todo momento. La integridad se pierde principalmente si se realizan cambios indebidos, bien de forma accidental o intencionada. Si la pérdida de integridad no se corrige, el uso continuado de datos no exactos podría resultar en inexactitudes, fraude o una toma de decisiones errónea.

Pérdida de Confidencialidad:

la confidencialidad del sistema y de los datos se refiere a la protección de la información frente a divulgación no autorizada. El impacto derivado de una pérdida de confidencialidad puede variar en función de la información, siendo riesgos posibles el incumplimiento de leyes, la pérdida de confianza pública o revelación de ventajas competitivas.

Pérdida de Disponibilidad:

uno de los principios de los sistemas de información es que tanto el sistema como la información esté disponible y al alcance de los usuarios y partes interesadas. La pérdida de funcionamiento de un sistema puede resultar en pérdida de tiempo productivo, lo que impide el desempeño de la operativa de los procesos clave de negocio que soportan los mismos.

Pérdida de Agilidad:

la agilidad se define como la capacidad para ejecutar cambios en los entornos TIC en unos plazos y costes razonables. La pérdida de agilidad podría suponer una desventaja competitiva en la Entidad.

La evaluación de riesgos debe completarse en función de los activos de información, las amenazas y vulnerabilidades identificadas, y los controles implementados sobre los mismos. En este sentido, los riesgos tecnológicos se evaluarán en función del incumplimiento de la Confidencialidad, Integridad o Disponibilidad de la información.

La evaluación de riesgos se deberá completar siguiendo la Metodología de Evaluación de Riesgos Tecnológicos, midiendo el riesgo general para cada activo, o grupo de activos, de información. Esta medición se realizará en base a la probabilidad de ocurrencia e impacto probable del riesgo asociado a partir de las vulnerabilidades, las amenazas sobre las mismas, y los controles implementados para reducir la probabilidad o impacto de las amenazas.

El resultado de la evaluación de riesgos se documentará formalmente de acuerdo con la metodología y se mantendrá actualizado en un inventario formalizado de riesgos (Registro de Riesgos). La evaluación de riesgos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Con una periodicidad anual.
- La adquisición o desarrollo de un nuevo sistema de información.
- Cambios o modificaciones significativas en los sistemas o procesos que puedan derivar en nuevas amenazas o vulnerabilidades.
- La identificación de un nuevo activo de información.
- Otras necesidades legislativas o internas.

→ Evaluación del cumplimiento en materia de privacidad de datos en la cadena de valor

La evaluación del cumplimiento regulatorio es un aspecto clave para garantizar la adecuada implementación del Reglamento DORA. Para ello, Globalcaja ha establecido un sistema de monitoreo basado en auditorías internas y revisiones periódicas que permiten identificar posibles brechas y adoptar medidas correctivas oportunas. Además, se ha diseñado una metodología de reporte que permite medir el nivel de adecuación de la entidad a las exigencias regulatorias, asegurando el cumplimiento normativo en todos los niveles de operación.

4.5.4.2 **Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas** (MDR-T)

Para el seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de metas, la Entidad lleva a cabo un mapa de vulnerabilidades por clasificación de riesgos, pruebas de resiliencia operativa digital y una auditoría técnica sobre los procedimientos, evaluando con ello el nivel de madurez en materia de ciberseguridad en Globalcaja, con una mejora considerable desde que comenzó su medición en 2023.

Desde el Comité de Ciberseguridad se da seguimiento trimestral al Plan Director de Ciberseguridad de Globalcaja, a través de 4 ejes de trabajo, Gobierno, Vigilancia, Protección y Resiliencia. El avance global del Plan Director es informado al Comité de Ciberseguridad. Mientras que el seguimiento de las metas relacionadas con el asunto material se le da seguimiento anual y es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad.

→ Control de Riesgos Tecnológicos y Ciberseguridad

Para el seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de metas, la Entidad lleva a cabo un mapa de vulnerabilidades por clasificación de riesgos, pruebas de resiliencia operativa digital y una auditoría técnica sobre los procedimientos, evaluando con ello el nivel de madurez en materia de ciberseguridad en Globalcaja, con una mejora considerable desde que comenzó su medición en 2023.

Desde el Comité de Ciberseguridad se da seguimiento trimestral al Plan Director de Ciberseguridad de Globalcaja, a través de 4 ejes de trabajo, Gobierno, Vigilancia, Protección y Resiliencia. El avance global del Plan Director es informado al Comité de Ciberseguridad. Mientras que el seguimiento de las metas relacionadas con el asunto material se le da seguimiento anual y es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad.

La gestión de riesgos continua se controlará a partir de las evaluaciones periódicas, reportes de incidentes, informes de auditoría y otras fuentes de información. Tal como se ha descrito anteriormente, la inclusión de nuevos activos de información, modificaciones sustanciales sobre los procesos de negocio y otros cambios en el entorno están sujetos a evaluaciones de riesgo como parte de la política.

La Función de Control de Riesgos Tecnológicos será la encargada de asegurar que todos los cambios sobre la Entidad, su tecnología, objetivos de negocio, procesos, requerimientos legales y amenazas y vulnerabilidades identificadas están incorporadas y mantenidas en el proceso de gestión de riesgos tecnológicos. Cuando se considere apropiado, se realizarán evaluaciones de riesgo para asegurar que los controles y medidas tomadas son suficientes y relevantes.

La Entidad puede requerir la implementación adicional de controles sin realizarse una evaluación de riesgos tecnológicos completa, si una amenaza o vulnerabilidad puede conllevar un impacto significativo en los activos de información de la Entidad o su personal.

Durante el 2025 se ha realizado el seguimiento del Plan de Acción resultante de la auditoría técnica realizada por RSI (Rural Servicios Informáticos) en materia de gestión de identidades y de gestión de incidentes y vulnerabilidades, los hallazgos encontrados presentaban una criticidad baja, donde el plan de acción a acometer se encontraba finalizado a cierre del 2025.

→ Seguimiento del Cuerpo Normativo de Ciberseguridad

La Entidad dispondrá de procesos implementados para monitorizar continuamente la seguridad para detectar actividades anómalas que puedan afectar la seguridad de la información y responder a estos eventos de manera adecuada.

Por otra parte, para corroborar el cumplimiento de las Normas de Ciberseguridad por parte de terceros, la Entidad podrá ejercer funciones de auditoría y control para supervisar el cumplimiento de las medidas por parte de estos.

El presente Cuerpo Normativo entra en vigor desde la fecha de su aprobación por parte del Consejo Rector y será revisada con una frecuencia anual (revisión de su estructura general y de su contenido). No obstante, si tuvieran lugar cambios relevantes, bien de tipo operativo, legal, regulatorio o contractual, se procedería a su revisión siempre que se considere necesario, asegurando así que la Política permanece actualizada.

El responsable de la elaboración, revisión y mantenimiento de esta Política es la Función de Control de Riesgos Tecnológicos, siendo aprobada por el Consejo Rector de la Entidad.

→ Seguimiento del desempeño de proveedores y servicios externalizados

La revisión del desempeño de proveedores externalizados se lleva a cabo en línea con lo establecido por normativa, garantizando que cumplen con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos por Globalcaja. Asimismo, se realiza un seguimiento detallado de la implementación de medidas de seguridad en servicios tercerizados, exigiendo a los proveedores la adopción de controles alineados con el Reglamento DORA para minimizar riesgos y garantizar la integridad de los servicios contratados.



5

5.1

Anexo I. Tablas y plantillas correspondientes al Artículo 8 del reglamento de Taxonomia Europea

526—881

5.2

Anexo II. Correspondencia con los requerimientos de la ley 11/2018

882—887

5.3

Anexo III. Requerimientos de divulgacion de la directiva CSRD cubiertos

888—891



Anexos

5.1

Anexo I

TABLAS Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA EUROPEA

→ Resumen de los indicadores clave de resultados que las entidades de crédito deben divulgar con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía

2025															
EUROS		TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (VOLUMEN DE NEGOCIO)		TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (CAPEX)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (VOLUMEN DE NEGOCIO)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (CAPEX)		% COBERTURA (SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADOS 2 Y 3, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.1.2)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL DENOMINADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADO 1, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.2.4)	
→ Indicador clave de resultados principal	→ Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1A	322.284.897,83	1AA	341.254.620,72	1B	4,34	1C	4,59	1D	70,65	1E	43,91	1F	29,35
		TOTAL DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (VOLUMEN DE NEGOCIO)		TOTAL DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (CAPEX)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (VOLUMEN DE NEGOCIO)		INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (CAPEX)		% COBERTURA (SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADOS 2 Y 3, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.1.2)		% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL DENOMINADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADO 1, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.2.4)	
→ Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3A	19.705.946,93	3AA	21.651.424,12	3B	1,01	3C	1,11	3D	61,80	3E	46,90	3F	38,20
	Cartera de negociación	4A	-	4AA	-	4B	-	4C	-						
	Garantías financieras (stock)	5A	1.279.950,00	5AA	1.116.875,00	5B	1,97	5C	1,72						
	Activos gestionados (stock)	6A	43.447.638,64	6AA	51.348.210,18	6B	5,47	6C	6,47						
	Garantías financieras (flujo)	5A_F	1.082.500,00	5AA_F	1.072.000,00	5B_F	3,54	5C_F	3,51						
	Activos gestionados (flujo)	6A_F	-	6AA_F	-	6B_F	-	6C_F	-						
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	-	7AA	-	7B	-	7C	-						

2024															
EUROS		**TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (VOLUMEN DE NEGOCIO)**		**TOTAL DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (CAPEX)**		**INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (VOLUMEN DE NEGOCIO)**		**INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (CAPEX)**		**% COBERTURA (SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES)**		**% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADOS 2 Y 3, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.1.2)**		**% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL DENOMINADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADO 1, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.2.4)**	
→ Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	x	332.783.378,92	1AA	357.002.701,35	1B	4,41	1C	4,74	1D	77,61	1E	51,05	1F	22,39
		TOTAL DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (VOLUMEN DE NEGOCIO)		**TOTAL DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (CAPEX)**		**INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (VOLUMEN DE NEGOCIO)**		**INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS (CAPEX)**		**% COBERTURA (SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES)**		**% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADOS 2 Y 3, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.1.2)**		**% DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL DENOMINADOR DE LA GAR (ARTÍCULO 7, APARTADO 1, Y ANEXO V, SECCIÓN 1.2.4)**	
→ Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	3A	27.966.261,42	3AA	27.675.471,11	3B	2,25	3C	2,23	3D	62,89	3E	45,90	3F	37,11
	Cartera de negociación	4A	-	4AA	-	4B	-	4C	-						
	Garantías financieras (stock)	5A	2.375.833,51	5AA	2.330.799,32	5B	3,93	5C	3,85						
	Activos gestionados (stock)	6A	23.407.290,36	6AA	-	6B	4,27	6C	-						
	Garantías financieras (flujo)	5A_F	351.175,50	5AA_F	325.728,00	5B_F	1,24	5C_F	1,15						
	Activos gestionados (flujo)	6A_F	-	6AA_F	-	6B_F	-	6C_F	-						
	Ingresos por honorarios y comisiones	7A	-	7AA	-	7B	-	7C	-						

5.1.1.1 **ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR** (CAPEX)

2025																					
EUROS		**IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL**		**IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL**		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**								**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**				**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		**A**		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.765.168.714,08	1A	2.808.313.238,41	1B	2.605.221.980,76	1C	340.493.586,95	1D	286.259.038,75	1E	787.922,67	1F	24.975.175,60	1G	78.465,86	1H	54.002,88	1I	-	1J	53.498,99
2	Empresas financieras	2XA	21.178.983,44	2A	21.178.983,44	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	21.178.983,44	3A	21.178.983,44	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	-	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	21.178.983,44	5A	21.178.983,44	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-

2025																							
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	250.867.260,78	20A	252.400.280,95	20B	70.488.006,74	20C	54.234.548,20	20D	-	20E	787.922,67	20F	24.975.175,60	20G	78.465,86	20H	54.002,88	20I	-	20J	53.498,99
21	Préstamos y anticipos	21XA	173.906.636,98	21A	175.097.023,70	21B	56.300.454,38	21C	51.262.845,00	21D	-	21E	780.491,49	21F	22.713.606,25	21G	78.465,86	21H	54.002,88	21I	-	21J	53.498,99
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	65.556.590,02	22A	65.899.223,47	22B	12.076.661,15	22C	1.721.657,41	22D	-	22E	6.499,92	22F	1.293.542,49	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	11.404.033,78	23A	11.404.033,78	23B	2.110.891,21	23C	1.250.045,78			23E	931,25	23F	968.026,86	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.493.122.469,86	24A	2.534.733.974,02	24B	2.534.733.974,02	24C	286.259.038,75	24D	286.259.038,75	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.449.881.336,24	25A	2.488.580.525,14	25B	2.488.580.525,14	25C	286.259.038,75	25D	286.259.038,75	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	19.852.055,45	26A	21.713.407,56	26B	21.713.407,56	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	23.389.078,17	27A	24.440.041,32	27B	24.440.041,32	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-								

2025

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	3.391.609,42	31A	5.681.158,65	31B	5.681.158,65	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.426.697.283,78	32A	4.619.961.551,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.390.920.449,13	33A	2.522.236.542,10																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	2.354.500.562,85	34A	2.485.601.436,22																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.621.263.478,59	35A	1.746.559.276,49																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	150.607.806,70	36A	155.769.515,00																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	349.755,48	37A	469.027,36																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	420.579.596,03	38A	420.982.743,86																		
39	Instrumentos de capital	39XA	312.657.488,23	39A	318.059.415,87																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	36.419.886,28	40A	36.635.105,88																		

2025

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
41	Préstamos y anticipos	41XA	3.429.621,98	41A	3.450.323,93																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	32.211.637,76	42A	32.406.155,41																		
43	Instrumentos de capital	43XA	778.626,54	43A	778.626,54																		
44	Derivados	44XA	34.431.398,36	44A	34.431.398,36																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	544.115.120,77	45A	544.115.120,77																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.044.233,00	46A	54.044.233,00																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.403.186.082,53	47A	1.465.134.257,01																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.195.257.607,28	48A	7.433.955.948,30	48B	2.610.903.139,41	48C	340.493.586,95	48D	286.259.038,75	48E	787.922,67	48F	24.975.175,60	48G	78.465,86	48H	54.002,88	48I	-	48J	53.498,99
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	3.086.875.764,75	49A	3.088.157.940,06																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.879.738.918,80	50A	1.881.021.094,11																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	1.207.067.053,69	51A	1.207.067.053,69																		
52	Cartera de negociación	52XA	69.792,26	52A	69.792,26																		
53	Activos totales	53XA	10.282.133.372,03	53A	10.522.113.888,36	53B	2.610.903.139,41	53C	340.493.586,95	53D	286.259.038,75	53E	787.922,67	53F	24.975.175,60	53G	78.465,86	53H	54.002,88	53I	-	53J	53.498,99
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																						
54	Garantías financieras	55XA	64.840.813,01	55A	64.840.813,01	55B	240.448,50	55C	172.625,00	55D	-	55E	-	55F	142.035,00	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56XA	794.035.364,56	56A	794.035.364,56	56B	221.219.045,74	56C	49.450.695,61	56D	38.904.908,66	56E	1.615.467,98	56F	8.930.321,85	56G	1.479.671,66	56H	1.248.327,51	56I	1.222.817,02	56J	25.510,19

2025

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)					
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	794.035.364,56	57A	794.035.364,56	57B	221.219.045,74	57C	49.450.695,61	57D	38.904.908,66	57E	1.615.467,98	57F	8.930.321,85	57G	1.479.671,66	57H	1.248.327,51	57I	1.222.817,02	57J	25.510,19
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	3.499,71	1L	1.648,20	1M	-	1N	-	1O	1.180.589,70	1P	705.382,68	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras:	20K	3.499,71	20L	1.648,20	20M	-	20N	-	20O	1.180.589,70	20P	705.382,68	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	3.499,71	21L	1.648,20	21M	-	21N	-	21O	1.180.379,06	21P	705.172,04	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	210,64	22P	210,64	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	-	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-

2025																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	3.499,71	48L	1.648,20	48M	-	48N	-	48O	1.180.589,70	48P	705.382,68	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	3.499,71	53L	1.648,20	53M	-	53N	-	53O	1.180.589,70	53P	705.382,68	53Q	-	53R	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías financieras	55K	-	55L	-	55M	-	55N	-	55O	964.500,00	55P	927.500,00	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	123.952,69	56L	39.797,26	56M	38.471,65	56N	1.325,67	56O	4.464.225,50	56P	464.043,81	56Q	450.975,57	56R	13.068,29
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	123.952,69	57L	39.797,26	57M	38.471,65	57N	1.325,67	57O	4.464.225,50	57P	464.043,81	57Q	450.975,57	57R	13.068,29
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

2025																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	c	1.396,88	1T	-	1U	-	1V	-	1W	1.885,73	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.606.487.818,65	1AB	341.254.620,72	1AC	286.259.038,75	1AD	787.922,67	1AE	25.028.674,59
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-			6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-

2025																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-		-	19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras:	20S	1.396,88	20T	-	20U	-	20V	-	20W	1.885,73	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	71.753.844,63	20AB	54.995.581,97	20AC	-	20AD	787.922,67	20AE	25.028.674,59
21	Préstamos y anticipos	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	1.885,73	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	57.564.684,75	21AB	52.023.668,13	21AC	-	21AD	780.491,49	21AE	22.767.105,24
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	12.076.871,79	22AB	1.721.868,05	22AC	-	22AD	6.499,92	22AE	1.293.542,49
23	Instrumentos de capital	23S	1.396,88	23T	-			23V	-	23W	-	23X	-			23Z	-	23AA	2.112.288,09	23AB	1.250.045,78			23AD	931,25	23AE	968.026,86
24	Hogares																	24AA	2.534.733.974,02	24AB	286.259.038,75	24AC	286.259.038,75	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.488.580.525,14	25AB	286.259.038,75	25AC	286.259.038,75	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	21.713.407,56	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	24.440.041,32	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-

2025																															
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE			
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-		
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-		
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	5.681.158,65	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-		
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-		
33	Empresas financieras y no financieras																												
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
35	Préstamos y anticipos																												
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																												
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																												
38	Valores representativos de deuda																												

2025																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										
44	Derivados																										
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	1.396,88	48T	-	48U	-	48V	-	48W	1.885,73	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.612.168.977,30	48AB	341.254.620,72	48AC	286.259.038,75	48AD	787.922,67	48AE	25.028.674,59
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										

2025																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
53	Activos totales	53S	1.396,88	53T	-	53U	-	53V	-	53W	1.885,73	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.612.168.977,30	53AB	341.254.620,72	53AC	286.259.038,75	53AD	787.922,67	53AE	25.028.674,59
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
54	Garantías financieras	55S	16.750,00	55T	16.750,00	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	1.221.698,50	55AB	1.116.875,00	55AC	-	55AD	-	55AE	142.035,00
55	Activos gestionados	56S	2.448.259,56	56T	144.806,07	56U	144.806,07	56V	-	56W	218.797,37	56X	542,65	56Y	542,65	56Z	-	56AA	229.953.951,26	56AB	51.348.210,18	56AC	39.544.287,36	56AD	-	56AE	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	2.448.259,56	57T	144.806,07	57U	144.806,07	57V		57W	218.797,37	57X	542,65	57Y	542,65	57Z	-	57AA	229.953.951,26	57AB	51.348.210,18	57AC	39.544.287,36	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

2024

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.528.694.746,69	1A	2.572.485.948,02	1B	2.442.897.951,92	1C	356.999.628,25	1D	314.442.976,05	1E	1.629.483,86	1F	20.040.686,71	1G	19.697,08	1H	3.073,11	1I	-	1J	-
2	Empresas financieras	2XA	17.682.324,58	2A	17.682.324,58	2B	5.738.430,84	2C	570.392,80	2D	-	2E	8.806,04	2F	64.586,19	2G	12.723,75	2H	3.073,11	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	17.682.324,58	3A	17.682.324,58	3B	5.738.430,84	3C	570.392,80	3D	-	3E	8.806,04	3F	64.586,19	3G	12.723,75	3H	3.073,11	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	50,54	4A	50,54	4B	22,27	4C	1,49	4D	-	4E	-	4F	0,35	4G	0,10	4H	0,03	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	17.682.274,04	5A	17.682.274,04	5B	5.738.408,57	5C	570.391,31	5D	-	5E	8.806,04	5F	64.585,84	5G	12.723,65	5H	3.073,07	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-

2024																							
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	180.364.250,88	20A	181.351.377,12	20B	63.707.274,76	20C	41.986.259,40	20D	-	20E	1.620.677,82	20F	19.976.100,52	20G	6.973,33	20H	-	20I	-	20J	-
21	Préstamos y anticipos	21XA	150.000.620,06	21A	150.847.051,37	21B	49.101.132,96	21C	37.560.830,60	21D	-	21E	1.514.296,71	21F	18.233.978,75	21G	1.617,50	21H	-	21I	-	21J	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	24.501.180,58	22A	24.641.875,51	22B	11.738.932,02	22C	2.558.048,06	22D	-	22E	56.681,15	22F	814.671,65	22G	4.020,89	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	5.862.450,24	23A	5.862.450,24	23B	2.867.209,78	23C	1.867.380,75			23E	49.699,95	23F	927.450,12	23G	1.334,94	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.330.648.171,23	24A	2.373.452.246,32	24B	2.373.452.246,32	24C	314.442.976,05	24D	314.442.976,05	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.307.813.435,60	25A	2.349.665.351,48	25B	2.349.665.351,48	25C	314.442.976,05	25D	314.442.976,05	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	-	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	22.834.735,63	27A	23.786.894,84	27B	23.786.894,84	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-

2024

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	4.611.319,47	31A	6.917.275,46	31B	6.917.275,46	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.763.868.770,85	32A	4.958.445.862,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.171.585.974,35	33A	2.314.827.819,72																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	2.146.237.697,89	34A	2.289.262.823,47																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.666.690.752,72	35A	1.803.384.319,83																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	152.751.097,80	36A	159.607.083,57																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	420.919,90	37A	540.156,95																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	221.649.446,47	38A	222.700.887,49																		
39	Instrumentos de capital	39XA	257.897.498,70	39A	263.177.616,15																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	25.348.276,46	40A	25.564.996,25																		
41	Préstamos y anticipos	41XA	4.730.209,53	41A	4.759.394,42																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	19.834.217,10	42A	20.021.752,00																		

2024																							
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
43	Instrumentos de capital	43XA	783.849,83	43A	783.849,83																		
44	Derivados	44XA	14.355.636,14	44A	14.355.636,14																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	1.186.047.213,24	45A	1.186.047.213,24																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.510.281,14	46A	54.510.281,14																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.337.369.665,97	47A	1.388.704.912,00																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.297.174.837,01	48A	7.537.849.085,72	48B	2.449.815.227,38	48C	356.999.628,25	48D	314.442.976,05	48E	1.629.483,86	48F	20.040.686,71	48G	19.697,08	48H	3.073,11	48I	-	48J	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	2.174.718.361,36	49A	2.174.730.959,53																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.563.632.845,83	50A	1.563.645.444,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	611.050.914,54	51A	611.050.914,54																		
52	Cartera de negociación	52XA	34.600,99	52A	34.600,99																		
53	Activos totales	53XA	9.471.893.198,37	53A	9.712.580.045,25	53B	2.449.815.227,38	53C	356.999.628,25	53D	314.442.976,05	53E	1.629.483,86	53F	20.040.686,71	53G	19.697,08	53H	3.073,11	53I	-	53J	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																						
54	Garantías financieras	55XA	60.499.610,87	55A	60.499.610,87	55B	2.416.708,34	55C	2.330.799,32	55D	-	55E	-	55F	125.509,98	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56XA	-	56A	-	56B	-	56C	-	56D	-	56E	-	56F	-	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	-	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2024																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	23.293,54	1L	-	1M	-	1N	-	1O	1.648.928,29	1P	-	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-

2024

	EUROS	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras:	20K	23.293,54	20L	-	20M	-	20N	-	20O	1.648.928,29	20P	-	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	23.293,54	21L	-	21M	-	21N	-	21O	1.133.810,02	21P	-	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	515.118,27	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	-	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																

2024																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	23.293,54	48L	-	48M	-	48N	-	48O	1.648.928,29	48P	-	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	23.293,54	53L	-	53M	-	53N	-	53O	1.648.928,29	53P	-	53Q	-	53R	-

2024																			
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		K		L		M		N		O		P		Q		R			
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
54	Garantías financieras	55K	55,67	55L	-	55M	-	55N	-	55O	1.097.25-	55P	-	55Q	-	55R	-		
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-		
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-		
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-		

2024																							
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	366.972,50	1T	-	1U	-	1V	-	1W	44.084,17	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.445.000.927,50	1AB	357.002.701,35	1AC	314.442.976,05	1AD	1.629.483,86	1AE	20.040.686,71

2024

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	5.751.154,59	2AB	573.465,90	2AC	-	2AD	8.806,04	2AE	64.586,19
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	5.751.154,59	3AB	573.465,90	3AC	-	3AD	8.806,04	3AE	64.586,19
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	22,37	4AB	1,52	4AC	-	4AD	-	4AE	0,35
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	5.751.132,22	5AB	573.464,39	5AC	-	5AD	8.806,04	5AE	64.585,84
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-			6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-

2024

	EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras:	20S	366.972,50	20T	-	20U	-	20V	-	20W	44.084,17	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	65.797.526,59	20AB	41.986.259,40	20AC	-	20AD	1.620.677,82	20AE	19.976.100,52
21	Préstamos y anticipos	21S	334.402,90	21T	-	21U	-	21V	-	21W	1.534,21	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	50.595.791,13	21AB	37.560.830,60	21AC	-	21AD	1.514.296,71	21AE	18.233.978,75
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	80,04	22T	-	22U	-	22V	-	22W	34.327,25	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	12.292.478,47	22AB	2.558.048,06	22AC	-	22AD	56.681,15	22AE	814.671,65
23	Instrumentos de capital	23S	32.489,56	23T	-			23V	-	23W	8.222,70	23X	-			23Z	-	23AA	2.909.256,98	23AB	1.867.380,75			23AD	49.699,95	23AE	927.450,12
24	Hogares																	24AA	2.373.452.246,32	24AB	314.442.976,05	24AC	314.442.976,05	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.349.665.351,48	25AB	314.442.976,05	25AC	314.442.976,05	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	23.786.894,84	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	6.917.275,46	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-

2024																															
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE			
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-		
33	Empresas financieras y no financieras																												
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
35	Préstamos y anticipos																												
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																												
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																												
38	Valores representativos de deuda																												
39	Instrumentos de capital																												
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
41	Préstamos y anticipos																												
42	Valores representativos de deuda																												
43	Instrumentos de capital																												

2024																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
44	Derivados																										
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	366.972,50	48T	-	48U	-	48V	-	48W	44.084,17	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.451.918.202,96	48AB	357.002.701,35	48AC	314.442.976,05	48AD	1.629.483,86	48AE	20.040.686,71
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	366.972,50	53T	-	53U	-	53V	-	53W	44.084,17	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.451.918.202,96	53AB	357.002.701,35	53AC	314.442.976,05	53AD	1.629.483,86	53AE	20.040.686,71
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
54	Garantías financieras	55S	10.00-	55T	-	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	3.524.014,01	55AB	2.330.799,32	55AC	-	55AD	-	55AE	125.509,98
55	Activos gestionados	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	-	56AB	-	56AC	-	56AD	-	56AE	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

5.1.1.2 **ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																					
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.765.168.714,08	1A	2.808.313.238,41	1B	2.602.309.452,79	1C	322.041.725,27	1D	286.259.038,75	1E	885.685,22	1F	17.709.817,55	1G	123.621,78	1H	82.777,26	1I	-	1J	82.777,26
2	Empresas financieras	2XA	21.178.983,44	2A	21.178.983,44	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	21.178.983,44	3A	21.178.983,44	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	-	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	21.178.983,44	5A	21.178.983,44	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-

2025

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	250.867.260,78	20A	252.400.280,95	20B	67.575.478,77	20C	35.782.686,52	20D	-	20E	885.685,22	20F	17.709.817,55	20G	123.621,78	20H	82.777,26	20I	-	20J	82.777,26
21	Préstamos y anticipos	21XA	173.906.636,98	21A	175.097.023,70	21B	55.578.496,65	21C	34.569.491,13	21D	-	21E	862.053,78	21F	17.162.761,17	21G	123.621,78	21H	82.777,26	21I	-	21J	82.777,26
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	65.556.590,02	22A	65.899.223,47	22B	10.648.882,54	22C	681.466,38	22D	-	22E	22.615,56	22F	187.396,74	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	11.404.033,78	23A	11.404.033,78	23B	1.348.099,58	23C	531.729,02			23E	1.015,89	23F	359.659,64	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.493.122.469,86	24A	2.534.733.974,02	24B	2.534.733.974,02	24C	286.259.038,75	24D	286.259.038,75	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.449.881.336,24	25A	2.488.580.525,14	25B	2.488.580.525,14	25C	286.259.038,75	25D	286.259.038,75	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	19.852.055,45	26A	21.713.407,56	26B	21.713.407,56	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	23.389.078,17	27A	24.440.041,32	27B	24.440.041,32	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-								
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-

2025																							
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	3.391.609,42	31A	5.681.158,65	31B	5.681.158,65	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.426.697.283,78	32A	4.619.961.551,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.390.920.449,13	33A	2.522.236.542,10																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	2.354.500.562,85	34A	2.485.601.436,22																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.621.263.478,59	35A	1.746.559.276,49																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	150.607.806,70	36A	155.769.515,00																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	349.755,48	37A	469.027,36																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	420.579.596,03	38A	420.982.743,86																		
39	Instrumentos de capital	39XA	312.657.488,23	39A	318.059.415,87																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	36.419.886,28	40A	36.635.105,88																		
41	Préstamos y anticipos	41XA	3.429.621,98	41A	3.450.323,93																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	32.211.637,76	42A	32.406.155,41																		

2025

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
43	Instrumentos de capital	43XA	778.626,54	43A	778.626,54																		
44	Derivados	44XA	34.431.398,36	44A	34.431.398,36																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	544.115.120,77	45A	544.115.120,77																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.044.233,00	46A	54.044.233,00																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.403.186.082,53	47A	1.465.134.257,01																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.195.257.607,28	48A	7.433.955.948,30	48B	2.607.990.611,44	48C	322.041.725,27	48D	286.259.038,75	48E	885.685,22	48F	17.709.817,55	48G	123.621,78	48H	82.777,26	48I	-	48J	82.777,26
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	3.086.875.764,75	49A	3.088.157.940,06																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.879.738.918,80	50A	1.881.021.094,11																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	1.207.067.053,69	51A	1.207.067.053,69																		
52	Cartera de negociación	52XA	69.792,26	52A	69.792,26																		
53	Activos totales	53XA	10.282.133.372,03	53A	10.522.113.888,36	53B	2.607.990.611,44	53C	322.041.725,27	53D	286.259.038,75	53E	885.685,22	53F	17.709.817,55	53G	123.621,78	53H	82.777,26	53I	-	53J	82.777,26
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																						
54	Garantías financieras	55XA	64.840.813,01	55A	64.840.813,01	55B	1.687.609,50	55C	520.905,00	55D	-	55E	29.885,50	55F	296.291,50	55G	538,50	55H	538,50	55I	-	55J	538,50
55	Activos gestionados	56XA	794.035.364,56	56A	794.035.364,56	56B	207.530.815,40	56C	42.525.984,69	56D	34.816.916,68	56E	1.064.794,43	56F	6.644.273,42	56G	1.415.922,54	56H	175.214,01	56I	15.281,16	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	794.035.364,56	57A	794.035.364,56	57B	207.530.815,40	57C	42.525.984,69	57D	34.816.916,68	57E	1.064.794,43	57F	6.644.273,42	57G	1.415.922,54	57H	175.214,01	57I	15.281,16	57J	
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	46.134,28	1L	35.916,67	1M	-	1N	1.648,20	1O	448.664,91	1P	124.447,31	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras	20K	46.134,28	20L	35.916,67	20M	-	20N	1.648,20	20O	448.664,91	20P	124.447,31	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	46.134,28	21L	35.916,67	21M	-	21N	1.648,20	21O	437.816,90	21P	113.599,30	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	10.848,01	22P	10.848,01	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	-	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																

2025																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	46.134,28	48L	35.916,67	48M	-	48N	1.648,20	48O	448.664,91	48P	124.447,31	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	46.134,28	53L	35.916,67	53M	-	53N	1.648,20	53O	448.664,91	53P	124.447,31	53Q	-	53R	-

2025																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías financieras	55K	1.615,50	55L	1.256,50	55M	-	55N	-	55O	864.250,00	55P	714.750,00	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	95.235,92	56L	38.086,91	56M	33.820,99	56N	-	56O	7.504.808,75	56P	603.056,05	56Q	524.125,20	56R	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	95.235,92	57L	38.086,91	57M	33.820,99	57N		57O	7.504.808,75	57P	603.056,05	57Q	524.125,20	57R	
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

2025																					
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	10.864,38	1T	31,32	1U	-	1V	-	1W	52,23	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.602.938.790,37	1AB	322.284.897,83	1AC	286.259.038,75	1AD	885.685,22	1AE	17.794.243,01
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-		-	6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-

2025																													
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20S	10.864,38	20T	31,32	20U	-	20V	-	20W	52,23	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	68.204.816,35	20AB	36.025.859,08	20AC	-	20AD	885.685,22	20AE	17.794.243,01
21	Préstamos y anticipos	21S	9.001,87	21T	31,32	21U	-	21V	-	21W	52,23	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	56.195.123,72	21AB	34.801.815,68	21AC	-	21AD	862.053,78	21AE	17.247.186,63

2025

	EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	10.659.730,55	22AB	692.314,38	22AC	-	22AD	22.615,56	22AE	187.396,74
23	Instrumentos de capital	23S	1.862,51	23T	-			23V	-	23W	-	23X	-			23Z	-	23AA	1.349.962,08	23AB	531.729,02			23AD	1.015,89	23AE	359.659,64
24	Hogares																	24AA	2.534.733.974,02	24AB	286.259.038,75	24AC	286.259.038,75	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.488.580.525,14	25AB	286.259.038,75	25AC	286.259.038,75	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	21.713.407,56	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	24.440.041,32	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-

2025																													
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	5.681.158,65	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-
33	Empresas financieras y no financieras																										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
35	Préstamos y anticipos																										
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																										
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representa-tivos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										
44	Derivados																										
45	Préstamos interban-carios a la vista																										
46	Efectivo y activos vin-culados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	10.864,38	48T	31,32	48U	-	48V	-	48W	52,23	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.608.619.949,02	48AB	322.284.897,83	48AC	286.259.038,75	48AD	885.685,22	48AE	17.794.243,01
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										

2025																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	10.864,38	53T	31,32	53U	-	53V	-	53W	52,23	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.608.619.949,02	53AB	322.284.897,83	53AC	286.259.038,75	53AD	885.685,22	53AE	17.794.243,01
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
54	Garantías financieras	55S	43.218,00	55T	42.500,00	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	2.597.231,50	55AB	1.279.950,00	55AC	-	55AD	29.885,50	55AE	296.830,00
55	Activos gestionados	56S	4.596.989,03	56T	105.028,34	56U	105.028,34	56V	-	56W	186.289,30	56X	270,18	56Y	270,18	56Z	-	56AA	221.173.381,27	56AB	43.447.638,64	56AC	35.483.568,18	56AD	1.076.658,36	56AE	6.887.412,47
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	4.596.989,03	57T	105.028,34	57U	105.028,34	57V		57W	186.289,30	57X	270,18	57Y	270,18	57Z		57AA	221.173.381,27	57AB	43.447.638,64	57AC	35.483.568,18	57AD	1.076.658,36	57AE	6.887.412,47
57	De los cuales: instru-mentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

2024

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																						
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1XA	2.528.694.746,69	1A	2.572.485.948,02	1B	2.428.486.462,97	1C	332.771.891,57	1D	314.442.976,05	1E	1.524.566,19	1F	10.683.507,76	1G	59.579,12	1H	11.487,35	1I	-	1J	10.422,92
2	Empresas financieras	2XA	17.682.324,58	2A	17.682.324,58	2B	5.620.402,18	2C	467.120,97	2D	-	2E	7.55-	2F	35.491,26	2G	9.142,38	2H	1.024,37	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3XA	17.682.324,58	3A	17.682.324,58	3B	5.620.402,18	3C	467.120,97	3D	-	3E	7.55-	3F	35.491,26	3G	9.142,38	3H	1.024,37	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4XA	50,54	4A	50,54	4B	21,18	4C	0,70	4D	-	4E	-	4F	0,20	4G	0,05	4H	0,01	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5XA	17.682.274,04	5A	17.682.274,04	5B	5.620.381,00	5C	467.120,27	5D	-	5E	7.55-	5F	35.491,06	5G	9.142,33	5H	1.024,36	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6XA	-	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7XA	-	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8XA	-	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9XA	-	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10XA	-	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11XA	-	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12XA	-	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13XA	-	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-

2024																							
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)									
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14XA	-	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15XA	-	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16XA	-	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17XA	-	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18XA	-	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19XA	-	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20XA	180.364.250,88	20A	181.351.377,12	20B	49.413.814,47	20C	17.861.794,55	20D	-	20E	1.517.016,20	20F	10.648.016,50	20G	50.436,74	20H	10.462,98	20I	-	20J	10.422,92
21	Préstamos y anticipos	21XA	150.000.620,06	21A	150.847.051,37	21B	37.115.924,83	21C	15.916.598,63	21D	-	21E	1.498.736,15	21F	9.618.798,55	21G	35.861,02	21H	10.462,98	21I	-	21J	10.422,92
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22XA	24.501.180,58	22A	24.641.875,51	22B	10.841.858,90	22C	1.244.765,86	22D	-	22E	14.922,42	22F	545.599,81	22G	14.575,72	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23XA	5.862.450,24	23A	5.862.450,24	23B	1.456.030,75	23C	700.430,06			23E	3.357,63	23F	483.618,14	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24XA	2.330.648.171,23	24A	2.373.452.246,32	24B	2.373.452.246,32	24C	314.442.976,05	24D	314.442.976,05	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25XA	2.307.813.435,60	25A	2.349.665.351,48	25B	2.349.665.351,48	25C	314.442.976,05	25D	314.442.976,05	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26XA	-	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27XA	22.834.735,63	27A	23.786.894,84	27B	23.786.894,84	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-								

2024																					
EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
28	Financiación de administraciones locales	28XA	-	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29XA	-	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-
30	Financiación de administraciones locales	30XA	-	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31XA	4.611.319,47	31A	6.917.275,46	31B	6.917.275,46	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32XA	4.763.868.770,85	32A	4.958.445.862,24	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33XA	2.171.585.974,35	33A	2.314.827.819,72																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34XA	2.146.237.697,89	34A	2.289.262.823,47																		
35	Préstamos y anticipos	35XA	1.666.690.752,72	35A	1.803.384.319,83																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36XA	152.751.097,80	36A	159.607.083,57																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37XA	420.919,90	37A	540.156,95																		
38	Valores representativos de deuda	38XA	221.649.446,47	38A	222.700.887,49																		
39	Instrumentos de capital	39XA	257.897.498,70	39A	263.177.616,15																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40XA	25.348.276,46	40A	25.564.996,25																		

2024

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
41	Préstamos y anticipos	41XA	4.730.209,53	41A	4.759.394,42																		
42	Valores representativos de deuda	42XA	19.834.217,10	42A	20.021.752,00																		
43	Instrumentos de capital	43XA	783.849,83	43A	783.849,83																		
44	Derivados	44XA	14.355.636,14	44A	14.355.636,14																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45XA	1.186.047.213,24	45A	1.186.047.213,24																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46XA	54.510.281,14	46A	54.510.281,14																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47XA	1.337.369.665,97	47A	1.388.704.912,00																		
48	Total de activos de la GAR	48XA	7.297.174.837,01	48A	7.537.849.085,72	48B	2.435.403.738,43	48C	332.771.891,57	48D	314.442.976,05	48E	1.524.566,19	48F	10.683.507,76	48G	59.579,12	48H	11.487,35	48I	-	48J	10.422,92
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49XA	2.174.718.361,36	49A	2.174.730.959,53																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50XA	1.563.632.845,83	50A	1.563.645.444,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51XA	611.050.914,54	51A	611.050.914,54																		
52	Cartera de negociación	52XA	34.600,99	52A	34.600,99																		
53	Activos totales	53XA	9.471.893.198,37	53A	9.712.580.045,25	53B	2.435.403.738,43	53C	332.771.891,57	53D	314.442.976,05	53E	1.524.566,19	53F	10.683.507,76	53G	59.579,12	53H	11.487,35	53I	-	53J	10.422,92
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías financieras	55XA	60.499.610,87	55A	60.499.610,87	55B	2.376.611,86	55C	2.375.833,51	55D	-	55E	-	55F	244.122,00	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56XA	547.626.411,95	56A	547.626.411,95	56B	142.478.419,58	56C	23.407.290,36	56D	-	56E	1.576.960,76	56F	5.052.595,43	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-

2024

EUROS		IMPORTE EN LIBROS NETO TOTAL		IMPORTE EN LIBROS (BRUTO) TOTAL		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
						DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		COLUMNA AUXILIAR (NO OFICIAL)		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57XA	-	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58XA	-	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2024

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	10.178,52	1L	-	1M	-	1N	-	1O	458.502,59	1P	-	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-

2024

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras	20K	10.178,52	20L	-	20M	-	20N	-	20O	458.502,59	20P	-	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	10.178,52	21L	-	21M	-	21N	-	21O	224.825,45	21P	-	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	233.619,61	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	57,53	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-

2024

	EUROS	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																

2024																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	10.178,52	48L	-	48M	-	48N	-	48O	458.502,59	48P	-	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	10.178,52	53L	-	53M	-	53N	-	53O	458.502,59	53P	-	53Q	-	53R	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías financieras	55K	-	55L	-	55M	-	55N	-	55O	1.058.50-	55P	-	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

2024																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	197.690,91	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	2.429.212.414,12	1AB	332.783.378,92	1AC	314.442.976,05	1AD	1.524.566,19	1AE	10.693.930,68
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	5.629.544,56	2AB	468.145,34	2AC	-	2AD	7.55-	2AE	35.491,26
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	5.629.544,56	3AB	468.145,34	3AC	-	3AD	7.55-	3AE	35.491,26
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	21,22	4AB	0,71	4AC	-	4AD	-	4AE	0,20
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	5.629.523,34	5AB	468.144,63	5AC	-	5AD	7.55-	5AE	35.491,06
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-	-	-	6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-	-	-	11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-

2024																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-	-	-	15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-	-	-	19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20S	197.690,91	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	50.130.623,24	20AB	17.872.257,53	20AC	-	20AD	1.517.016,20	20AE	10.658.439,42
21	Préstamos y anticipos	21S	188.493,93	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	37.575.283,75	21AB	15.927.061,61	21AC	-	21AD	1.498.736,15	21AE	9.629.221,46
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	7.817,55	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	11.097.871,77	22AB	1.244.765,86	22AC	-	22AD	14.922,42	22AE	545.599,81
23	Instrumentos de capital	23S	1.379,44	23T	-			23V	-	23W	-	23X	-			23Z	-	23AA	1.457.467,72	23AB	700.430,06	-	-	23AD	3.357,63	23AE	483.618,14
24	Hogares																	24AA	2.373.452.246,32	24AB	314.442.976,05	24AC	314.442.976,05	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	2.349.665.351,48	25AB	314.442.976,05	25AC	314.442.976,05	25AD	-	25AE	-

2024																													
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	23.786.894,84	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	6.917.275,46	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-
33	Empresas financieras y no financieras																										
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
35	Préstamos y anticipos																										

2024

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																										
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										
44	Derivados																										
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	197.690,91	48T	-	48U	-	48V	-	48W	-	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	2.436.129.689,58	48AB	332.783.378,92	48AC	314.442.976,05	48AD	1.524.566,19	48AE	10.693.930,68

2024																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	197.690,91	53T	-	53U	-	53V	-	53W	-	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	2.436.129.689,58	53AB	332.783.378,92	53AC	314.442.976,05	53AD	1.524.566,19	53AE	10.693.930,68
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54	Garantías financieras	55S	10.25-	55T	-	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	3.445.361,86	55AB	2.375.833,51	55AC	-	55AD	-	55AE	244.122,00
55	Activos gestionados	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	142.478.419,58	56AB	23.407.290,36	56AC	-	56AD	1.576.960,76	56AE	5.052.595,43
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

5.1.2.1 **FLOW** (CAPEX)

2025																			
MILLONES EUROS		**IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)**		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**								**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**				**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**	
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	470.670.361,16	1B	416.526.325,81	1C	21.593.958,25	1D	2.690.064,69	1E	4.621,12	1F	3.498.955,10	1G	56.732,36	1H	54.986,34	1I	-	1J	54.770,34
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-

2025

	MILLONES EUROS	IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20A	74.228.425,97	20B	20.084.390,62	20C	18.903.893,56	20D	-	20E	4.621,12	20F	3.498.955,10	20G	56.732,36	20H	54.986,34	20I	-	20J	54.770,34
21	Préstamos y anticipos	21A	74.228.425,97	21B	20.084.390,62	21C	18.903.893,56	21D	-	21E	4.621,12	21F	3.498.955,10	21G	56.732,36	21H	54.986,34	21I	-	21J	54.770,34
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-	23C	-			23E	-	23F	-	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24A	396.441.935,19	24B	396.441.935,19	24C	2.690.064,69	24D	2.690.064,69	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	381.366.595,41	25B	381.366.595,41	25C	2.690.064,69	25D	2.690.064,69	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	6.447.065,22	26B	6.447.065,22	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	8.628.274,56	27B	8.628.274,56	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-	27G	-	27H	-	27I	-	27J	-

2025

MILLONES EUROS		IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	-	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32A	1.481.958.704,05	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33A	790.304.726,56																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34A	790.304.726,56																		
35	Préstamos y anticipos	35A	790.304.726,56																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36A	17.643.610,37																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A	-																		
38	Valores representativos de deuda	38A	-																		
39	Instrumentos de capital	39A	-																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40A	-																		
41	Préstamos y anticipos	41A	-																		

2025

	MILLONES EUROS	IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
42	Valores representativos de deuda	42A	-																		
43	Instrumentos de capital	43A	-																		
44	Derivados	44A	-																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45A	-																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	283.825,67																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	691.370.151,82																		
48	Total de activos de la GAR	48A	1.952.629.065,21	48B	416.526.325,81	48C	21.593.958,25	48D	2.690.064,69	48E	4.621,12	48F	3.498.955,10	48G	56.732,36	48H	54.986,34	48I	-	48J	54.770,34
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	1.207.000.001,00																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	1,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51A	1.207.000.000,00																		
52	Cartera de negociación	52A	-																		
53	Activos totales	53A	3.159.629.066,21	53B	416.526.325,81	53C	21.593.958,25	53D	2.690.064,69	53E	4.621,12	53F	3.498.955,10	53G	56.732,36	53H	54.986,34	53I	-	53J	54.770,34
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																				
54	Garantías financieras	55A	30.560.656,26	55B	131.000,00	55C	127.750,00	55D	-	55E	-	55F	100.750,00	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56A	-	56B	-	56C	-	56D	-	56E	-	56F	-	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-

2025

MILLONES EUROS		IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
57	De los cuales: instrumentos de capital	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		K		L		M		N		O		P		Q		R			
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	3.567,63	1L	1.687,53	1M	-	1N	-	1O	257.672,99	1P	792,00	1Q	-	1R	-		
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-		
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-		
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-		
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-		
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-		

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras	20K	3.567,63	20L	1.687,53	20M	-	20N	-	20O	257.672,99	20P	792,00	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	3.567,63	21L	1.687,53	21M	-	21N	-	21O	257.672,99	21P	792,00	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	-	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-

2025

	EUROS	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
27	De los cuales: préstamos para automóviles									27O	-	27P	-	27Q	-	27R	-
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																

2025																	
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	3.567,63	48L	1.687,53	48M	-	48N	-	48O	257.672,99	48P	792,00	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	3.567,63	53L	1.687,53	53M	-	53N	-	53O	257.672,99	53P	792,00	53Q	-	53R	-
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
54	Garantías financieras	55K	-	55L	-	55M	-	55N	-	55O	964.500,00	55P	927.500,00	55Q	-	55R	-
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-

2025																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	1.219,15	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	416.845.517,94	1AB	21.651.424,12	1AC	2.690.064,69	1AD	4.621,12	1AE	3.553.725,44
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-			6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-

2025																											
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	1.219,15	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	20.403.582,75	20AB	18.961.359,43	20AC	-	20AD	4.621,12	20AE	3.553.725,44
21	Préstamos y anticipos	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	1.219,19	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	20.403.582,75	21AB	18.961.359,43	21AC	-	21AD	4.621,12	21AE	3.553.725,44
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23S	-	23T	-			23V	-	23W	-	23X	-			23Z	-	23AA	-	23AB	-			23AD	-	23AE	-
24	Hogares																	24AA	396.441.935,19	24AB	2.690.064,69	24AC	2.690.064,69	24AD	-	24AE	-

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	381.366.595,41	25AB	2.690.064,69	25AC	2.690.064,69	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	6.447.065,22	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	8.628.274,56	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-
33	Empresas financieras y no financieras																										

2025																													
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)											
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE			
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
35	Préstamos y anticipos																												
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																												
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																												
38	Valores representativos de deuda																												
39	Instrumentos de capital																												
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
41	Préstamos y anticipos																												
42	Valores representativos de deuda																												
43	Instrumentos de capital																												
44	Derivados																												
45	Préstamos interbanca-rios a la vista																												

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	-	48T	-	48U	-	48V	-	48W	1.219,15	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	416.845.517,94	48AB	21.651.424,12	48AC	2.690.064,69	48AD	4.621,12	48AE	3.553.725,44
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	-	53T	-	53U	-	53V	-	53W	1.219,15	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	416.845.517,94	53AB	21.651.424,12	53AC	2.690.064,69	53AD	4.621,12	53AE	3.553.725,44
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
54	Garantías financieras	55S	16.750,00	55T	16.750,00	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	1.112.250,00	55AB	1.072.000,00	55AC	-	55AD	-	55AE	100.750,00
55	Activos gestionados	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	-	56AB	-	56AC	-	56AD	-	56AE	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

5.1.2.2 **FLOW** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																					
MILLONES EUROS		**IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)**		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**								**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**									
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								**DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**							
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**	
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	470.670.361,16	1B	416.293.193,94	1C	19.605.155,90	1D	2.690.064,69	1E	23.322,01	1F	5.114.252,92	1G	120.187,40	1H	78.491,69	1I	-	1J	78.491,69
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-
3	Entidades de crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-	6C	-			6E	-	6F	-	6G	-	6H	-			6J	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-	11C	-			11E	-	11F	-	11G	-	11H	-			11J	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-

2025

	MILLONES EUROS	IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-	15C	-			15E	-	15F	-	15G	-	15H	-			15J	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-	19C	-			19E	-	19F	-	19G	-	19H	-			19J	-
20	Empresas no financieras	20A	74.228.425,97	20B	19.851.258,75	20C	16.915.091,21	20D	-	20E	23.322,01	20F	5.114.252,92	20G	120.187,40	20H	78.491,69	20I	-	20J	78.491,69
21	Préstamos y anticipos	21A	74.228.425,97	21B	19.851.258,75	21C	16.915.091,21	21D	-	21E	23.322,01	21F	5.114.252,92	21G	120.187,40	21H	78.491,69	21I	-	21J	78.491,69
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-	23C	-			23E	-	23F	-	23G	-	23H	-			23J	-
24	Hogares	24A	396.441.935,19	24B	396.441.935,19	24C	2.690.064,69	24D	2.690.064,69	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-	24J	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	381.366.595,41	25B	381.366.595,41	25C	2.690.064,69	25D	2.690.064,69	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-	25J	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	6.447.065,22	26B	6.447.065,22	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-	26J	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	8.628.274,56	27B	8.628.274,56	27C	-	27D	-	27E	-	27F	-	27G	-	27H	-	27I	-	27J	-
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-

2025

	MILLONES EUROS	IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	-	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32A	1.481.958.704,05	32B	-	32C	-	32D	-	32E	-	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-
33	Empresas financieras y no financieras	33A	790.304.726,56																		
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	34A	790.304.726,56																		
35	Préstamos y anticipos	35A	790.304.726,56																		
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	36A	17.643.610,37																		
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	37A	-																		
38	Valores representativos de deuda	38A	-																		
39	Instrumentos de capital	39A	-																		
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	40A	-																		
41	Préstamos y anticipos	41A	-																		
42	Valores representativos de deuda	42A	-																		
43	Instrumentos de capital	43A	-																		

2025																					
MILLONES EUROS		IMPORTE DE APERTURA (EN LA FECHA DE CONTRATACIÓN)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)							
				DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J	
44	Derivados	44A	-																		
45	Préstamos interbancarios a la vista	45A	-																		
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo	46A	283.825,67																		
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	47A	691.370.151,82																		
48	Total de activos de la GAR	48A	1.952.629.065,21	48B	416.293.193,94	48C	19.605.155,90	48D	2.690.064,69	48E	23.322,01	48F	5.114.252,92	48G	120.187,40	48H	78.491,69	48I	-	48J	78.491,69
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	49A	1.207.000.001,00																		
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales	50A	1,00																		
51	Exposiciones frente a bancos centrales	51A	1.207.000.000,00																		
52	Cartera de negociación	52A	-																		
53	Activos totales	53A	3.159.629.066,21	53B	416.293.193,94	53C	19.605.155,90	53D	2.690.064,69	53E	23.322,01	53F	5.114.252,92	53G	120.187,40	53H	78.491,69	53I	-	53J	78.491,69
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																				
54	Garantías financieras	55A	30.560.656,26	55B	325.750,00	55C	325.250,00	55D	-	55E	17.500,00	55F	164.000,00	55G	-	55H	-	55I	-	55J	-
55	Activos gestionados	56A	-	56B	-	56C	-	56D	-	56E	-	56F	-	56G	-	56H	-	56I	-	56J	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57A	-	57B	-	57C	-	57D	-	57E	-	57F	-	57G	-	57H	-	57I	-	57J	-
57	De los cuales: instrumentos de capital	58A	-	58B	-	58C	-	58D	-	58E	-	58F	-	58G	-	58H	-	58I	-	58J	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1K	30.132,32	1L	22.212,82	1M	-	1N	1.687,53	1O	233.186,13	1P	57,68	1Q	-	1R	-
2	Empresas financieras	2K	-	2L	-	2M	-	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-
3	Entidades de crédito	3K	-	3L	-	3M	-	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-
4	Préstamos y anticipos	4K	-	4L	-	4M	-	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5K	-	5L	-	5M	-	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-
6	Instrumentos de capital	6K	-	6L	-			6N	-	6O	-	6P	-			6R	-
7	Otras empresas financieras	7K	-	7L	-	7M	-	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8K	-	8L	-	8M	-	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-
9	Préstamos y anticipos	9K	-	9L	-	9M	-	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10K	-	10L	-	10M	-	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-
11	Instrumentos de capital	11K	-	11L	-			11N	-	11O	-	11P	-			11R	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12K	-	12L	-	12M	-	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-
13	Préstamos y anticipos	13K	-	13L	-	13M	-	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14K	-	14L	-	14M	-	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-
15	Instrumentos de capital	15K	-	15L	-			15N	-	15O	-	15P	-			15R	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16K	-	16L	-	16M	-	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-
17	Préstamos y anticipos	17K	-	17L	-	17M	-	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18K	-	18L	-	18M	-	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-
19	Instrumentos de capital	19K	-	19L	-			19N	-	19O	-	19P	-			19R	-
20	Empresas no financieras	20K	30.132,32	20L	22.212,82	20M	-	20N	1.687,53	20O	233.186,13	20P	57,68	20Q	-	20R	-
21	Préstamos y anticipos	21K	30.132,32	21L	22.212,82	21M	-	21N	1.687,53	21O	233.186,13	21P	57,68	21Q	-	21R	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22K	-	22L	-	22M	-	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-
23	Instrumentos de capital	23K	-	23L	-			23N	-	23O	-	23P	-			23R	-
24	Hogares									24O	-	24P	-	24Q	-	24R	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales									25O	-	25P	-	25Q	-	25R	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios									26O	-	26P	-	26Q	-	26R	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles									27O	-	27P	-	27Q	-	27R	-
28	Financiación de administraciones locales	28K	-	28L	-	28M	-	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-
29	Financiación de viviendas	29K	-	29L	-	29M	-	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-
30	Financiación de administraciones locales	30K	-	30L	-	30M	-	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31K	-	31L	-	31M	-	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32K	-	32L	-	32M	-	32N	-	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-
33	Empresas financieras y no financieras																
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																

2025

EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)			
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		K		L		M		N		O		P		Q		R	
35	Préstamos y anticipos																
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																
38	Valores representativos de deuda																
39	Instrumentos de capital																
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																
41	Préstamos y anticipos																
42	Valores representativos de deuda																
43	Instrumentos de capital																
44	Derivados																
45	Préstamos interbancarios a la vista																
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																
48	Total de activos de la GAR	48K	30.132,32	48L	22.212,82	48M	-	48N	1.687,53	48O	233.186,13	48P	57,68	48Q	-	48R	-
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																
51	Exposiciones frente a bancos centrales																
52	Cartera de negociación																
53	Activos totales	53K	30.132,32	53L	22.212,82	53M	-	53N	1.687,53	53O	233.186,13	53P	57,68	53Q	-	53R	-

2025																			
EUROS		RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)								ECONOMÍA CIRCULAR (CE)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		K		L		M		N		O		P		Q		R			
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																		
54	Garantías financieras	55K	-	55L	-	55M	-	55N	-	55O	864.250,00	55P	714.750,00	55Q	-	55R	-		
55	Activos gestionados	56K	-	56L	-	56M	-	56N	-	56O	-	56P	-	56Q	-	56R	-		
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57K	-	57L	-	57M	-	57N	-	57O	-	57P	-	57Q	-	57R	-		
57	De los cuales: instrumentos de capital	58K	-	58L	-	58M	-	58N	-	58O	-	58P	-	58Q	-	58R	-		

2025																									
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1S	886,52	1T	28,84	1U	-	1V	-	1W	201,76	1X	-	1Y	-	1Z	-	1AA	416.677.788,06	1AB	19.705.946,93	1AC	2.690.064,69	1AD	23.322,01	1AE	5.194.432,14

2025

	EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
2	Empresas financieras	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de crédito	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6S	-	6T	-			6V	-	6W	-	6X	-			6Z	-	6AA	-	6AB	-			6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11S	-	11T	-			11V	-	11W	-	11X	-			11Z	-	11AA	-	11AB	-			11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15S	-	15T	-			15V	-	15W	-	15X	-			15Z	-	15AA	-	15AB	-			15AD	-	15AE	-

2025

	EUROS	CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
16	De las cuales: empresas de seguros	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19S	-	19T	-			19V	-	19W	-	19X	-			19Z	-	19AA	-	19AB	-			19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20S	886,52	20T	28,84	20U	-	20V	-	20W	201,76	20X	-	20Y	-	20Z	-	20AA	20.235.852,87	20AB	17.015.882,24	20AC	-	20AD	23.322,01	20AE	5.194.432,14
21	Préstamos y anticipos	21S	886,52	21T	28,84	21U	-	21V	-	21W	201,76	21X	-	21Y	-	21Z	-	21AA	20.235.852,87	21AB	17.015.882,24	21AC	-	21AD	23.322,01	21AE	5.194.432,14
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23S	-	23T	-			23V	-	23W	-	23X	-			23Z	-	23AA	-	23AB	-			23AD	-	23AE	-
24	Hogares																	24AA	396.441.935,19	24AB	2.690.064,69	24AC	2.690.064,69	24AD	-	24AE	-
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales																	25AA	381.366.595,41	25AB	2.690.064,69	25AC	2.690.064,69	25AD	-	25AE	-
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios																	26AA	6.447.065,22	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																	27AA	8.628.274,56	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	-

2025																															
EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
			DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)											
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE			
28	Financiación de administraciones locales	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-		
29	Financiación de viviendas	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-		
30	Financiación de administraciones locales	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-		
32	Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	-	32AA	-	32AB	-	32AC	-	32AD	-	32AE	-		
33	Empresas financieras y no financieras																												
34	Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																												
35	Préstamos y anticipos																												
36	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales																												

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
37	De los cuales, préstamos de renovación de edificios																										
38	Valores representativos de deuda																										
39	Instrumentos de capital																										
40	Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
41	Préstamos y anticipos																										
42	Valores representativos de deuda																										
43	Instrumentos de capital																										
44	Derivados																										
45	Préstamos interbancarios a la vista																										
46	Efectivo y activos vinculados a efectivo																										
47	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)																										
48	Total de activos de la GAR	48S	886,52	48T	28,84	48U	-	48V	-	48W	201,76	48X	-	48Y	-	48Z	-	48AA	416.677.788,06	48AB	19.705.946,93	48AC	2.690.064,69	48AD	23.322,01	48AE	5.194.432,14
49	Activos no incluidos en el cálculo de la GAR																										

2025

EUROS		CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: A SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								DE LOS CUALES: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
50	Administraciones centrales y emisores supranacionales																										
51	Exposiciones frente a bancos centrales																										
52	Cartera de negociación																										
53	Activos totales	53S	886,52	53T	28,84	53U	-	53V	-	53W	201,76	53X	-	53Y	-	53Z	-	53AA	416.677.788,06	53AB	19.705.946,93	53AC	2.690.064,69	53AD	23.322,01	53AE	5.194.432,14
-	Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																										
54	Garantías financieras	55S	42.500,00	55T	42.500,00	55U	-	55V	-	55W	-	55X	-	55Y	-	55Z	-	55AA	1.232.500,00	55AB	1.082.500,00	55AC	-	55AD	17.500,00	55AE	164.000,00
55	Activos gestionados	56S	-	56T	-	56U	-	56V	-	56W	-	56X	-	56Y	-	56Z	-	56AA	-	56AB	-	56AC	-	56AD	-	56AE	-
56	De los cuales: valores de representativos de deuda	57S	-	57T	-	57U	-	57V	-	57W	-	57X	-	57Y	-	57Z	-	57AA	-	57AB	-	57AC	-	57AD	-	57AE	-
57	De los cuales: instru-mentos de capital	58S	-	58T	-	58U	-	58V	-	58W	-	58X	-	58Y	-	58Z	-	58AA	-	58AB	-	58AC	-	58AD	-	58AE	-

5.1.3.1 **INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LA GAR** (CAPEX)

2025

			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
1	1A	0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1B	48.777,14	1C	48.777,14					1F	72,71	1G	72,71					1J	-	1K	-				
2	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	616.873,36	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
3	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	2.300.330,34	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
4	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1B	429.914,64	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
5	1A	1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	1B	2.117.698,13	1C	986.452,99					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
6	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	289.250,36	1C	289.250,36					1F	431,18	1G	431,18					1J	-	1K	-				
7	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	115.009,72	1C	17.228,18					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
8	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	781.344,29	1C	747.042,32					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
9	1A	2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1B	114.953,01	1C	34.172,68					1F	-	1G	-					1J	1.691,41	1K	-				
10	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	414.833,96	1C	113.795,16					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
11	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	130.026,06	1C	105.640,46					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
12	1A	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	1B	223.318,63	1C	147.295,27					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2025

			DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
				EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: ME-DIOAMBIENTAL-MENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
				A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
13	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	8.083.358,96	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
14	1A	3511 - Producción de electrici-dad	1B	1.181.915,22	1C	1.133.118,29					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
15	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	12.034.589,98	1C	11.585.958,21					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
16	1A	4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1B	128.798,06	1C	105.033,85					1F	-	1G	-					1J	83,56	1K	-				
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	769.938,92	1C	520.229,00					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
18	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no espe-cializados, con predominio en productos alim	1B	-	1C	-					1F	22.742,87	1G	-					1J	-	1K	-				
19	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	81.898,18	1C	11.174,89					1F	-	1G	-					1J	76,54	1K	-				
20	1A	4941 - Transporte de mercan-cías por carretera	1B	77.351,43	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
21	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	85.160,89	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
22	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	1.519.901,68	1C	436.848,10					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
23	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	170.807,36	1C	40.189,97					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
24	1A	6209 - Otros servicios relacio-nados con las tecnologías de la información y la informática	1B	195.294,88	1C	186.182,50					1F	828,40	1G	207,10					1J	-	1K	-				

2025

			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: ME-DIOAMBIENTAL-MENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
25	1A	7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1B	96.603,32	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
26	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	1B	38.480.058,24	1C	37.726.158,84					1F	54.390,69	1G	53.291,89					1J	1.648,20	1K	1.648,20				
27	1A	**TOTAL**	1B	70.488.006,74	1C	54.234.548,20					1F	78.465,86	1G	54.002,88					1J	3.499,71	1K	1.648,20				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																							
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																							
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBI-ENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBI-ENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIEN-TALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBI-ENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBI-ENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBI-ENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIEN-TALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAM-BIENTAL-MENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
1	1A	0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1N	32.041,43	1O	266,61					1R	-	1S	-					1V	169,66	1W	-					Z	81.060,94	AA	49.116,46				
2	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	616.873,36	AA	-				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
			M		N		O	P		Q		R		S		T		U		V		W	X		Y		Z		AA	AB	
3	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	2.300.330,34	AA	-		
4	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	429.914,64	AA	-		
5	1A	1419 - Confección de otras prendas de vestir y accesorios	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	2.117.698,13	AA	986.452,99		
6	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	190.006,94	1O	1.581,00				1R	-	1S	-					1V	1.006,09	1W	-				Z	480.694,57	AA	291.262,53		
7	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	1O	-				1R	1.396,88	1S	-					1V	-	1W	-				Z	116.406,60	AA	17.228,18		
8	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	781.344,29	AA	747.042,32		
9	1A	2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1N	28.565,98	1O	-				1R	-	1S	-					1V	689,09	1W	-				Z	145.899,49	AA	34.172,68		
10	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-				Z	414.833,96	AA	113.795,16		

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
11	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	210,64	1O	210,64					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	130.236,70	AA	105.851,10				
12	1A	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	223.318,63	AA	147.295,27				
13	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	8.083.358,96	AA	-				
14	1A	3511 - Producción de electricidad	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.181.915,22	AA	1.133.118,29				
15	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	12.034.589,98	AA	11.585.958,21				
16	1A	4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	128.902,51	AA	105.033,85				
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	769.938,92	AA	520.229,00				

2025																															
			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																												
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																												
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
18	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	22.742,87	AA	-				
19	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	81.974,72	AA	11.174,89				
20	1A	4941 - Transporte de mercancías por carretera	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	77.351,43	AA	-				
21	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	85.160,89	AA	-				
22	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.519.901,68	AA	436.848,10				
23	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	793.751,87	1O	703.324,44					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	964.559,23	AA	743.514,41				
24	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1N	126.123,63	1O	-	1S				1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	322.246,90	AA	186.389,60				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
25	1A	7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	96.603,32	AA	-				
26	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	1N	9.889,22	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	38.545.986,35	AA	37.781.098,94				
27	1A	**TOTAL**	1N	1.180.589,70	1O	705.382,68					1R	1.396,88	1S	-					1V	1.885,73	1W	-					Z	71.753.844,63	AA	54.995.581,97				

2024

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	687.089,30	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	3.337.958,01	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2024																								
DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF	
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]	
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
3	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1B	63.830,51	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	897.685,54	1C	818.588,30					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	101.010,64	1C	23.139,00					1F	1.334,94	1G	-					1J	-	1K	-				
6	1A	2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1B	4.897,58	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
7	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	1.507.629,09	1C	1.494.771,67					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
8	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	305.047,09	1C	107.851,19					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
9	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	356.740,93	1C	117.004,15					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
10	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	223.161,48	1C	121.516,56					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	7.661.208,45	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
12	1A	3511 - Producción de electricidad	1B	768.821,60	1C	743.345,96					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
13	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1B	18.030.965,74	1C	17.758.951,17					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2024																							
DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF	
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]	
			EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
14	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	14.464.373,80	1C	14.070.633,78					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
15	1A	3521 - Producción de gas	1B	2.342.373,41	1C	2.127.191,35					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
16	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1B	404.629,20	1C	74.344,19					1F	655,98	1G	-					1J	23.013,90	1K	-				
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	6.939.577,49	1C	2.138.782,37					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
18	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1B	378.078,55	1C	374.593,03					1F	961,52	1G	-					1J	40,06	1K	-				
19	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	200.814,96	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
20	1A	4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	1B	44.497,66	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
21	1A	4690 - Comercio al por mayor no especializado	1B	52.826,29	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
22	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimentarios	1B	96.515,25	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
23	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	294.801,97	1C	20.843,37					1F	-	1G	-					1J	239,58	1K	-				

2024

			DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)						ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)		PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF	
				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]		IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]	
				EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
				A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
24	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1B	306.441,21	1C	14.097,98					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
25	1A	4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1B	73.435,84	1C	3.681,80					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
26	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	129.828,13	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
27	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	448.900,92	1C	142.728,47					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
28	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	602.660,78	1C	320.175,52					1F	4.020,89	1G	-					1J	-	1K	-				
29	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1B	244.126,93	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
30	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	2.737.346,40	1C	1.514.019,52					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
31	1A	TOTAL	1B	63.707.274,76	1C	41.986.259,40					1F	6.973,33	1G	-					1J	23.293,54	1K	-				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)										
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	687.089,30	AA	-				
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	42.549,96	1W	-					Z	3.380.507,96	AA	-				
3	1A	1105 - Fabricación de cerveza	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	63.830,51	AA	-				
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	257.066,05	1O	-					1R	-	1S	-					1V	1.534,21	1W	-					Z	1.156.285,80	AA	818.588,30				
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	102.345,58	AA	23.139,00				
6	1A	2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base	1N	-	1O	-					1R	32.489,56	1S	-					1V	-	1W	-					Z	37.387,13	AA	-				
7	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.507.629,09	AA	1.494.771,67				
8	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	305.047,09	AA	107.851,19				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
9	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	356.740,93	AA	117.004,15				
10	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	528,12	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	223.689,61	AA	121.516,56				
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	7.661.208,45	AA	-				
12	1A	3511 - Producción de electricidad	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	768.821,60	AA	743.345,96				
13	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	18.030.965,74	AA	17.758.951,17				
14	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	14.464.373,80	AA	14.070.633,78				
15	1A	3521 - Producción de gas	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	2.342.373,41	AA	2.127.191,35				
16	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	428.299,08	AA	74.344,19				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																													
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																													
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
17	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	6.939.577,49	AA	2.138.782,37				
18	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	379.080,14	AA	374.593,03				
19	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	200.814,96	AA	-				
20	1A	4675 - Comercio al por mayor de productos químicos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	44.497,66	AA	-				
21	1A	4690 - Comercio al por mayor no especializado	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	52.826,29	AA	-				
22	1A	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	96.515,25	AA	-				
23	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	295.041,55	AA	20.843,37				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
24	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	306.441,21	AA	14.097,98				
25	1A	4778 - Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	1N	310.431,50	1O	-					1R	80,04	1S	-					1V	-	1W	-					Z	383.947,38	AA	3.681,80				
26	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	129.828,13	AA	-				
27	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	44.397,37	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	493.298,29	AA	142.728,47				
28	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	958.897,67	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.565.579,34	AA	320.175,52				
29	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1N	26.813,02	1O	-					1R	85.014,94	1S	-					1V	-	1W	-					Z	355.954,89	AA	-				
30	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1N	50.794,55	1O	-					1R	249.387,97	1S	-					1V	-	1W	-					Z	3.037.528,92	AA	1.514.019,52				
31	1A	**TOTAL**	1N	1.648.928,29	1O	-					1R	366.972,50	1S	-					1V	44.084,17	1W	-					Z	65.797.526,59	AA	41.986.259,40				

1.1.3.2 **INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LA GAR** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																								
DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
1	1A	0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1B	31.338,55	1C	31.338,55					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
2	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	616.873,36	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
3	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	2.300.330,34	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	185.838,86	1C	185.838,86					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	58.156,74	1C	5.354,70					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
6	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	731.645,41	1C	686.136,83					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
7	1A	2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1B	147.402,96	1C	51.118,07					1F	657,77	1G	-					1J	5.011,58	1K	-				
8	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	379.900,14	1C	30.894,99					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
9	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	121.570,46	1C	114.746,65					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
10	1A	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	1B	223.888,80	1C	114.438,92					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2025																							
DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF	
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]	
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	9.352.822,00	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
12	1A	3511 - Producción de electricidad	1B	513.434,77	1C	445.600,29					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
13	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	5.306.819,20	1C	3.454.294,08					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
14	1A	4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1B	1.016.984,90	1C	209.368,05					1F	417,58	1G	417,58					1J	2.004,81	1K	974,34				
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	14.121.096,05	1C	2.268.198,45					1F	6.242,75	1G	6.242,75					1J	18.728,24	1K	14.566,41				
16	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	1.377,73	1C	306,16					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
17	1A	4941 - Transporte de mercancías por carretera	1B	77.351,43	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
18	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	489.025,86	1C	268,65					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
19	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	1.181.962,58	1C	227.820,40					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
20	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	424.004,16	1C	193.916,60					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
21	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	144.969,69	1C	110.384,06					1F	3.106,49	1G	828,40					1J	-	1K	-				

2025

		DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
22	1A	7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1B	96.603,32	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
23	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	1B	30.052.081,44	1C	27.652.662,20					1F	113.197,20	1G	75.288,53					1J	20.389,65	1K	20.375,92				
24	1A	**TOTAL**	1B	67.575.478,77	1C	35.782.686,52					1F	123.621,78	1G	82.777,26					1J	46.134,28	1K	35.916,67				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																							
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																							
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
1	1A	0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	31.338,55	AA	31.338,55				
2	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	616.873,36	AA	-				
3	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	2.300.330,34	AA	-				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																													
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																													
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
4	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	185.838,86	AA	185.838,86				
5	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	1O	-					1R	1.862,51	1S	-					1V	-	1W	-					Z	60.019,24	AA	5.354,70				
6	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	731.645,41	AA	686.136,83				
7	1A	2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	1N	28.597,30	1O	62,64					1R	93,97	1S	31,32					1V	-	1W	-					Z	181.763,57	AA	51.212,04				
8	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	379.900,14	AA	30.894,99				
9	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	10.848,01	1O	10.848,01					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	132.418,47	AA	125.594,65				
10	1A	3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	223.888,80	AA	114.438,92				
11	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	9.352.822,00	AA	-				
12	1A	3511 - Producción de electricidad	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	513.434,77	AA	445.600,29				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)			
			M		N		O	P		Q		R		S	T		U		V		W	X		Y		Z		AA	AB			
13	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	5.306.819,20	AA	3.454.294,08				
14	1A	4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	1N	-	1O	-				1R	556,77	1S	-				1V	52,23	1W	-			Z	1.020.016,28	AA	210.759,97				
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1N	-	1O	-				1R	8.323,66	1S	-				1V	-	1W	-			Z	14.154.390,71	AA	2.289.007,61				
16	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	1.377,73	AA	306,16				
17	1A	4941 - Transporte de mercancías por carretera	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	77.351,43	AA	-				
18	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	489.025,86	AA	268,65				
19	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	-	1O	-				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	1.181.962,58	AA	227.820,40				
20	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	202.959,34	1O	113.536,66				1R	-	1S	-				1V	-	1W	-			Z	626.963,50	AA	307.453,25				

2025

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
21	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1N	177.691,42	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	325.767,60	AA	111.212,46				
22	1A	7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	96.603,32	AA	-				
23	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	1N	28.568,85	1O	-					1R	27,47	1S	-					1V	-	1W	-					Z	30.214.264,62	AA	27.748.326,65				
24	1A	**TOTAL**	1N	448.664,91	1O	124.447,31					1R	10.864,38	1S	31,32					1V	52,23	1W	-					Z	68.204.816,35	AA	36.025.859,08				

2024

DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1B	687.089,30	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2024																									
DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF	
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]	
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1B	2.913.383,45	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
3	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1B	418.669,90	1C	411.680,70					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
4	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1B	52.997,21	1C	7.075,19					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
5	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1B	1.518.928,03	1C	1.374.574,34					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
6	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1B	179.309,25	1C	146.015,28					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
7	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1B	330.354,13	1C	40.707,99					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
8	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1B	138.593,27	1C	115.858,75					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
9	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1B	9.224.099,03	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
10	1A	3511 - Producción de electricidad	1B	330.307,89	1C	294.939,65					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
11	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1B	11.256.602,91	1C	8.072.432,36					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
12	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1B	3.848.251,48	1C	2.902.903,99					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
13	1A	3521 - Producción de gas	1B	770.636,96	1C	569.713,95					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2024

		DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
			EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
14	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1B	476.076,15	1C	184.001,88					1F	14.540,85	1G	-					1J	10.058,33	1K	-				
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1B	14.000.060,81	1C	2.574.460,26					1F	10.422,92	1G	10.422,92					1J	-	1K	-				
16	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1B	263.336,90	1C	231.246,09					1F	10.897,25	1G	40,06					1J	120,19	1K	-				
17	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1B	200.814,96	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
18	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1B	1.557,26	1C	359,37					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
19	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1B	6.373,64	1C	2.321,52					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
20	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1B	605.305,13	1C	394,91					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
21	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1B	309.914,20	1C	69.739,04					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
22	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1B	549.553,16	1C	262.282,98					1F	14.575,72	1G	-					1J	-	1K	-				
23	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1B	10.853,49	1C	10.587,84					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
24	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1B	15.012,08	1C	-					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				

2024

			MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)								ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		DESGLOSE POR SECTOR - NIVEL DE CUATRO DÍGITOS DE LA NACE (CÓDIGO Y DENOMINACIÓN)	EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF				EMPRESAS NO FINANCIERAS (SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF)				PYMES Y OTRAS EMPRESAS NO FINANCIERAS NO SUJETAS A OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF			
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]				IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]			
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCA)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (WTR)	
			A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L	
25	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1B	1.305.733,86	1C	590.498,43					1F	-	1G	-					1J	-	1K	-				
26	1A	**TOTAL**	1B	49.413.814,47	1C	17.861.794,55					1F	50.436,74	1G	10.462,98					1J	10.178,52	1K	-				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																							
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																							
			EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS		DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
1	1A	1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	687.089,30	AA	-				
2	1A	1041 - Fabricación de aceites y grasas	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	2.913.383,45	AA	-				
3	1A	1711 - Fabricación de pasta papelera	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	418.669,90	AA	411.680,70				
4	1A	2011 - Fabricación de gases industriales	1N	-	1O	-					1R	1.379,44	1S	-					1V	-	1W	-					Z	54.376,65	AA	7.075,19				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
5	1A	2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.518.928,03	AA	1.374.574,34				
6	1A	2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	179.309,25	AA	146.015,28				
7	1A	2910 - Fabricación de vehículos de motor	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	330.354,13	AA	40.707,99				
8	1A	2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	1N	10.456,85	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	149.050,12	AA	115.858,75				
9	1A	3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	9.224.099,03	AA	-				
10	1A	3511 - Producción de electricidad	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	330.307,89	AA	294.939,65				
11	1A	3512 - Transporte de energía eléctrica	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	11.256.602,91	AA	8.072.432,36				
12	1A	3513 - Distribución de energía eléctrica	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	3.848.251,48	AA	2.902.903,99				
13	1A	3521 - Producción de gas	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	770.636,96	AA	569.713,95				
14	1A	4110 - Promoción inmobiliaria	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	500.675,33	AA	184.001,88				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																									
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																									
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
15	1A	4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	14.010.483,73	AA	2.584.883,18				
16	1A	4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1N	320,51	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	274.674,85	AA	231.286,16				
17	1A	4646 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	200.814,96	AA	-				
18	1A	4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.557,26	AA	359,37				
19	1A	4761 - Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	1N	3.418,97	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	9.792,61	AA	2.321,52				
20	1A	5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	605.305,13	AA	394,91				
21	1A	5320 - Otras actividades postales y de correos	1N	-	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	309.914,20	AA	69.739,04				
22	1A	6190 - Otras actividades de telecomunicaciones	1N	436.174,20	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.000.303,09	AA	262.282,98				
23	1A	6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	1N	1.973,36	1O	-					1R	7.817,55	1S	-					1V	-	1W	-					Z	20.644,39	AA	10.587,84				

2024

			OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN DINF																											
			IMPORTE EN LIBROS [BRUTO]																											
			EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CE)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (PPC)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)		EUROS	DEL CUAL: MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (CCM + CCA + WTR + CE + P + BIO)	
			M		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB	
24	1A	8610 - Actividades hospitalarias	1N	6.101,17	1O	-					1R	188.493,93	1S	-					1V	-	1W	-					Z	209.607,17	AA	-				
25	1A	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	1N	57,53	1O	-					1R	-	1S	-					1V	-	1W	-					Z	1.305.791,40	AA	590.498,43				
26	1A	**TOTAL**	1N	458.502,59	1O	-					1R	197.690,91	1S	-					1V	-	1W	-					Z	50.130.623,24	AA	17.872.257,53				

1.1.4.1 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK** (CAPEX)

2025																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	92,77	1B	12,12	1C	10,19	1D	0,03	1E	0,89	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A		4B		4C		4D		4E		4F		4G		4H		4I		4J		4K		4L		4M	
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A		6B				6D		6E		6F		6G				6I		6J		6K				6M	
7	Otras empresas financieras	7A		7B		7C		7D		7E		7F		7G		7H		7I		7J		7K		7L		7M	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A		8B		8C		8D		8E		8F		8G		8H		8I		8J		8K		8L		8M	
9	Préstamos y anticipos	9A		9B		9C		9D		9E		9F		9G		9H		9I		9J		9K		9L		9M	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A		10B		10C		10D		10E		10F		10G		10H		10I		10J		10K		10L		10M	

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-		-	11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-		-	15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	27,93	20B	21,49	20C	-	20D	0,31	20E	9,90	20F	0,03	20G	0,02	20H	-	20I	0,02	20J	-	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	32,15	21B	29,28	21C	-	21D	0,45	21E	12,97	21F	0,04	21G	0,03	21H	-	21I	0,03	21J	-	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	18,33	22B	2,61	22C	-	22D	0,01	22E	1,96	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	18,51	23B	10,96			23D	0,01	23E	8,49	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	11,29	24C	11,29	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	11,50	25C	11,50	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	35,12	32B	4,58	32C	3,85	32D	0,01	32E	0,34	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,04	1O	0,03	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	92,81	1AA	12,15	1AB	10,19	1AC	0,03	1AD	0,89	1AE	26,69
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	0,20
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	0,20
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	0,20
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N		15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	--	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N		17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
20	Empresas no financieras:	20N	0,47	20O	0,28	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	28,43	20AA	21,79	20AB	-	20AC	0,31	20AD	9,92	20AE	2,40
21	Préstamos y anticipos	21N	0,67	21O	0,40	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	32,88	21AA	29,71	21AB	-	21AC	0,45	21AD	13,00	21AE	1,66
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	18,33	22AA	2,61	22AB	-	22AC	0,01	22AD	1,96	22AE	0,63
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	0,01	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	18,52	23AA	10,96			23AC	0,01	23AD	8,49	23AE	0,11
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	11,29	24AB	11,29	24AC	-	24AD	-	24AE	24,09
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	11,50	25AB	11,50	25AC	-	25AD	-	25AE	23,65
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	0,21
27	De los cuales: préstamos para automóviles																									27Z	100,00									27AE	0,23
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,05
32	Total activos de la GAR	32N	0,02	32O	0,01	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	35,14	32AA	4,59	32AB	3,85	32AC	0,01	32AD	0,34	32AE	70,65

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	94,96	1B	13,88	1C	12,22	1D	0,06	1E	0,78	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	32,45	2B	3,23	2C	-	2D	0,05	2E	0,37	2F	0,07	2G	0,02	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	32,45	3B	3,23	3C	-	3D	0,05	3E	0,37	3F	0,07	3G	0,02	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	44,06	4B	2,94	4C	-	4D	-	4E	0,69	4F	0,20	4G	0,06	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	32,45	5B	3,23	5C	-	5D	0,05	5E	0,37	5F	0,07	5G	0,02	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	35,13	20B	23,15	20C	-	20D	0,89	20E	11,02	20F	-	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,01	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	32,55	21B	24,90	21C	-	21D	1,00	21E	12,09	21F	-	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,02	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	47,64	22B	10,38	22C	-	22D	0,23	22E	3,31	22F	0,02	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	48,91	23B	31,85			23D	0,85	23E	15,82	23F	0,02	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	13,25	24C	13,25	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	13,38	25C	13,38	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								

2024																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	32,50	32B	4,74	32C	4,17	32D	0,02	32E	0,27	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,06	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,01	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	95,08	1AA	13,79	1AB	12,15	1AC	0,06	1AD	0,77	1AE	26,64
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	32,52	2AA	3,24	2AB	-	2AC	0,05	2AD	0,37	2AE	0,18
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	32,52	3AA	3,24	3AB	-	3AC	0,05	3AD	0,37	3AE	0,18
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	44,26	4AA	3,00	4AB	-	4AC	-	4AD	0,69	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	32,52	5AA	3,24	5AB	-	5AC	0,05	5AD	0,37	5AE	0,18
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
20	Empresas no financieras:	20N	0,91	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	0,20	20S	-	20T	-	20U	-	20V	0,02	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	36,28	20AA	23,15	20AB	-	20AC	0,89	20AD	11,02	20AE	1,86
21	Préstamos y anticipos	21N	0,75	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	0,22	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	33,54	21AA	24,90	21AB	-	21AC	1,00	21AD	12,09	21AE	1,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	2,09	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	0,14	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	49,88	22AA	10,38	22AB	-	22AC	0,23	22AD	3,31	22AE	0,25
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	0,55	23S	-			23U	-	23V	0,14	23W	-			23Y	-	23Z	49,63	23AA	31,85			23AC	0,85	23AD	15,82	23AE	0,06
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	13,16	24AB	13,16	24AC	-	24AD	-	24AE	24,44
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	13,38	25AB	13,38	25AC	-	25AD	-	25AE	24,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	2,15	26AB	2,15	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																			27AE	0,24-
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,07
32	Total activos de la GAR	32N	0,02	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	32,70	32AA	4,73	32AB	4,17	32AC	0,02	32AD	0,27	32AE	77,61

1.1.4.2 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE STOCK** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																											
% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	92,66	1B	11,47	1C	10,19	1D	0,03	1E	0,63	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES							
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-		
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-		
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-		
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-		
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-		
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-		
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-		
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-		
20	Empresas no financieras	20A	26,77	20B	14,18	20C	-	20D	0,35	20E	7,02	20F	0,05	20G	0,03	20H	-	20I	0,03	20J	0,02	20K	0,01	20L	-	20M	-		
21	Préstamos y anticipos	21A	31,74	21B	19,74	21C	-	21D	0,49	21E	9,80	21F	0,07	21G	0,05	21H	-	21I	0,05	21J	0,03	21K	0,02	21L	-	21M	-		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	16,16	22B	1,03	22C	-	22D	0,03	22E	0,28	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-		
23	Instrumentos de capital	23A	11,82	23B	4,66			23D	0,01	23E	3,15	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-		
24	Hogares	24A	100,00	24B	11,29	24C	11,29	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-										

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES							
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	11,50	25C	11,50	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-										
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-										
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																		
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-		
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-		
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-		
32	Total activos de la GAR	32A	35,08	32B	4,33	32C	3,85	32D	0,01	32E	0,24	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-		

2025

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS	
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
																										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,02	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	92,69	1AA	11,48	1AB	10,19	1AC	0,03	1AD	0,63	1AE	26,69
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	0,20
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	0,20
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	0,20
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-

2025

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES		
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,18	20O	0,05	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	27,02	20AA	14,27	20AB	-	20AC	0,35	20AD	7,05	20AE	2,40
21	Préstamos y anticipos	21N	0,25	21O	0,06	21P	-	21Q	-	21R	0,01	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	32,09	21AA	19,88	21AB	-	21AC	0,49	21AD	9,85	21AE	1,66
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	0,02	22O	0,02	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	16,18	22AA	1,05	22AB	-	22AC	0,03	22AD	0,28	22AE	0,63
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	0,02	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	11,84	23AA	4,66			23AC	0,01	23AD	3,15	23AE	0,11
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	11,29	24AB	11,29	24AC	-	24AD	-	24AE	24,09
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	11,50	25AB	11,50	25AC	-	25AD	-	25AE	23,65
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	0,21
27	De los cuales: préstamos para automóviles																									27Z	100,00									27AE	0,23

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,05
32	Total activos de la GAR	32N	0,01	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	35,09	32AA	4,34	32AB	3,85	32AC	0,01	32AD	0,24	32AE	70,65

2024																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
-	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	94,45	1B	12,94	1C	12,22	1D	0,06	1E	0,42	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	31,79	2B	2,64	2C	-	2D	0,04	2E	0,20	2F	0,05	2G	0,01	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	31,79	3B	2,64	3C	-	3D	0,04	3E	0,20	3F	0,05	3G	0,01	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	41,90	4B	1,38	4C	-	4D	-	4E	0,40	4F	0,09	4G	0,02	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	31,79	5B	2,64	5C	-	5D	0,04	5E	0,20	5F	0,05	5G	0,01	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-

2024																											
% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	27,25	20B	9,85	20C	-	20D	0,84	20E	5,87	20F	0,03	20G	0,01	20H	-	20I	0,01	20J	0,01	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	24,61	21B	10,55	21C	-	21D	0,99	21E	6,38	21F	0,02	21G	0,01	21H	-	21I	0,01	21J	0,01	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	44,00	22B	5,05	22C	-	22D	0,06	22E	2,21	22F	0,06	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	24,84	23B	11,95			23D	0,06	23E	8,25	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	13,25	24C	13,25	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I									
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	13,38	25C	13,38	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I									
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	-	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I									

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOSFONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADO-RES							
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																		
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-		
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-		
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-		
32	Total activos de la GAR	32A	32,31	32B	4,41	32C	4,17	32D	0,02	32E	0,14	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-		

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS	
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,02	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,01	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	94,47	1AA	12,85	1AB	12,15	1AC	0,06	1AD	0,42	1AE	26,49
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	31,84	2AA	2,65	2AB	-	2AC	0,04	2AD	0,20	2AE	0,18
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	31,84	3AA	2,65	3AB	-	3AC	0,04	3AD	0,20	3AE	0,18
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	41,99	4AA	1,40	4AB	-	4AC	-	4AD	0,40	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	31,84	5AA	2,65	5AB	-	5AC	0,04	5AD	0,20	5AE	0,18
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS	
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,25	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	0,11	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	27,64	20AA	9,86	20AB	-	20AC	0,84	20AD	5,88	20AE	1,86
21	Préstamos y anticipos	21N	0,15	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	0,12	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	24,91	21AA	10,56	21AB	-	21AC	0,99	21AD	6,38	21AE	1,55
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	0,95	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	0,03	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	45,04	22AA	5,05	22AB	-	22AC	0,06	22AD	2,21	22AE	0,25
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	0,02	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	24,86	23AA	11,95			23AC	0,06	23AD	8,25	23AE	0,06
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q																		24Z	100,00	24AA	13,16	24AB	13,16	24AC	-	24AD	-	24AE	24,44
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q																		25Z	100,00	25AA	13,38	25AB	13,38	25AC	-	25AD	-	25AE	24,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q																		26Z	100,00	26AA	2,15	26AB	2,15	26AC	-	26AD	-	26AE	-
27	De los cuales: préstamos para automóviles																																			27AE	0,24

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS INCLUIDOS EN EL DENOMINADOR)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS	
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN OBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,07
32	Total activos de la GAR	32N	0,01	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	32,49	32AA	4,41	32AB	4,17	32AC	0,02	32AD	0,14	32AE	77,67

1.1.5.1 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO** (CAPEX)

2025																								
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**										**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**										**RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)**					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**			
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**		**K**		**L**		**M**	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	88,50	1B	4,59	1C	0,57	1D	-	1E	0,74	1F	0,01	1G	0,01	1H	-	1I	0,01	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	27,06	20B	25,47	20C	-	20D	0,01	20E	4,71	20F	0,08	20G	0,07	20H	-	20I	0,07	20J	-	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	27,06	21B	25,47	21C	-	21D	0,01	21E	4,71	21F	0,08	21G	0,07	21H	-	21I	0,07	21J	-	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	0,68	24C	0,68	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	0,71	25C	0,71	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								

2025

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	-	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	21,33	32B	1,11	32C	0,14	32D	-	32E	0,18	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,05	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	88,56	1AA	4,60	1AB	0,57	1AC	-	1AD	0,76	1AE	14,90
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T		18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,35	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	27,49	20AA	25,54	20AB	-	20AC	0,01	20AD	4,79	20AE	2,35
21	Préstamos y anticipos	21N	0,35	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	27,49	21AA	25,54	21AB	-	21AC	0,01	21AD	4,79	21AE	2,35
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T		22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	-	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	-	23AA	-			23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	0,68	24AB	0,68	24AC	-	24AD	-	24AE	12,55
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	0,71	25AB	0,71	25AC	-	25AD	-	25AE	12,07

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	0,20
27	De los cuales: préstamos para automóviles																									27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,27
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Total activos de la GAR	32N	0,01	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	21,35	32AA	1,11	32AB	0,14	32AC	-	32AD	0,18	32AE	61,80

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	89,39	1B	8,29	1C	8,21	1D	-	1E	0,07	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	0,01	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	12,26	20B	0,65	20C	-	20D	-	20E	0,59	20F	-	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,09	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	12,26	21B	0,65	21C	-	21D	-	21E	0,59	21F	-	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,09	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	9,34	24C	9,34	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	9,78	25C	9,78	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-								
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,43	26C	2,43	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-								

2024																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-																
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	24,15	32B	2,23	32C	2,21	32D	-	32E	0,02	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																		
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,24	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	89,64	1AA	8,29	1AB	8,21	1AC	-	1AD	0,07	1AE	16,93
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS	
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)											
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	1,97	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	14,33	20AA	0,65	20AB	-	20AC	-	20AD	0,59	20AE	2,05
21	Préstamos y anticipos	21N	1,97	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	14,33	21AA	0,65	21AB	-	21AC	-	21AD	0,59	21AE	2,05
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	-	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	-	23AA	-			23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q																		24Z	100,00	24AA	9,34	24AB	9,34	24AC	-	24AD	-	24AE	14,88
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q																		25Z	100,00	25AA	9,78	25AB	9,78	25AC	-	25AD	-	25AE	14,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q																		26Z	100,00	26AA	2,43	26AB	2,43	26AC	-	26AD	-	26AE	0,08

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
27	De los cuales: préstamos para automóviles																									27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,61
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,06
32	Total activos de la GAR	32N	0,06	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	24,22	32AA	2,23	32AB	2,21	32AC	-	32AD	0,02	32AE	62,89

1.1.5.2 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LA GAR EN TÉRMINOS DE FLUJO (**VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																										
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	88,45	1B	4,17	1C	0,57	1D	-	1E	1,09	1F	0,03	1G	0,02	1H	-	1I	0,02	1J	0,01	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-

2025

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	26,74	20B	22,79	20C	-	20D	0,03	20E	6,89	20F	0,16	20G	0,11	20H	-	20I	0,11	20J	0,04	20K	0,03	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	26,74	21B	22,79	21C	-	21D	0,03	21E	6,89	21F	0,16	21G	0,11	21H	-	21I	0,11	21J	0,04	21K	0,03	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-		-	23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	0,68	24C	0,68	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I	-								

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	0,71	25C	0,71	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I	-										
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	-	26C	-	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I	-										
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-		-		-		-		-										
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-		
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-		
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-		
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	-	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-		
32	Total activos de la GAR	32A	21,32	32B	1,00	32C	0,14	32D	-	32E	0,26	32F	0,01	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-		

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPOR-CIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARA-CIÓN SO-BRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,05	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	88,53	1AA	4,19	1AB	0,57	1AC	-	1AD	1,10	1AE	14,90
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-			19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,31	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	27,26	20AA	22,92	20AB	-	20AC	0,03	20AD	7,00	20AE	2,35

2025																																					
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)													
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)													PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)													
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES									
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
21	Préstamos y anticipos	21N	0,31	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	27,26	21AA	22,92	21AB	-	21AC	0,03	21AD	7,00	21AE	2,35
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	-	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	-	23AA	-			23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	0,68	24AB	0,68	24AC	-	24AD	-	24AE	12,55
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	0,71	25AB	0,71	25AC	-	25AD	-	25AE	12,07
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	-	26AB	-	26AC	-	26AD	-	26AE	0,20
27	De los cuales: préstamos para automóviles																									27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,27
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-

2025

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	-	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	-
32	Total activos de la GAR	32N	0,01	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	21,34	32AA	1,01	32AB	0,14	32AC	-	32AD	0,27	32AE	61,80

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES										DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																														

2024																											
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)								RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1A	89,48	1B	8,38	1C	8,21	1D	-	1E	0,12	1F	0,01	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Empresas financieras	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-
3	Entidades de Crédito	3A	-	3B	-	3C	-	3D	-	3E	-	3F	-	3G	-	3H	-	3I	-	3J	-	3K	-	3L	-	3M	-
4	Préstamos y anticipos	4A	-	4B	-	4C	-	4D	-	4E	-	4F	-	4G	-	4H	-	4I	-	4J	-	4K	-	4L	-	4M	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5A	-	5B	-	5C	-	5D	-	5E	-	5F	-	5G	-	5H	-	5I	-	5J	-	5K	-	5L	-	5M	-
6	Instrumentos de capital	6A	-	6B	-			6D	-	6E	-	6F	-	6G	-			6I	-	6J	-	6K	-			6M	-
7	Otras empresas financieras	7A	-	7B	-	7C	-	7D	-	7E	-	7F	-	7G	-	7H	-	7I	-	7J	-	7K	-	7L	-	7M	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8A	-	8B	-	8C	-	8D	-	8E	-	8F	-	8G	-	8H	-	8I	-	8J	-	8K	-	8L	-	8M	-
9	Préstamos y anticipos	9A	-	9B	-	9C	-	9D	-	9E	-	9F	-	9G	-	9H	-	9I	-	9J	-	9K	-	9L	-	9M	-
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10A	-	10B	-	10C	-	10D	-	10E	-	10F	-	10G	-	10H	-	10I	-	10J	-	10K	-	10L	-	10M	-
11	Instrumentos de capital	11A	-	11B	-			11D	-	11E	-	11F	-	11G	-			11I	-	11J	-	11K	-			11M	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12A	-	12B	-	12C	-	12D	-	12E	-	12F	-	12G	-	12H	-	12I	-	12J	-	12K	-	12L	-	12M	-
13	Préstamos y anticipos	13A	-	13B	-	13C	-	13D	-	13E	-	13F	-	13G	-	13H	-	13I	-	13J	-	13K	-	13L	-	13M	-

2024																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14A	-	14B	-	14C	-	14D	-	14E	-	14F	-	14G	-	14H	-	14I	-	14J	-	14K	-	14L	-	14M	-
15	Instrumentos de capital	15A	-	15B	-			15D	-	15E	-	15F	-	15G	-			15I	-	15J	-	15K	-			15M	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16A	-	16B	-	16C	-	16D	-	16E	-	16F	-	16G	-	16H	-	16I	-	16J	-	16K	-	16L	-	16M	-
17	Préstamos y anticipos	17A	-	17B	-	17C	-	17D	-	17E	-	17F	-	17G	-	17H	-	17I	-	17J	-	17K	-	17L	-	17M	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18A	-	18B	-	18C	-	18D	-	18E	-	18F	-	18G	-	18H	-	18I	-	18J	-	18K	-	18L	-	18M	-
19	Instrumentos de capital	19A	-	19B	-			19D	-	19E	-	19F	-	19G	-			19I	-	19J	-	19K	-			19M	-
20	Empresas no financieras	20A	13,07	20B	1,37	20C	-	20D	0,02	20E	1,02	20F	0,06	20G	-	20H	-	20I	-	20J	0,04	20K	-	20L	-	20M	-
21	Préstamos y anticipos	21A	13,07	21B	1,37	21C	-	21D	0,02	21E	1,02	21F	0,06	21G	-	21H	-	21I	-	21J	0,04	21K	-	21L	-	21M	-
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22A	-	22B	-	22C	-	22D	-	22E	-	22F	-	22G	-	22H	-	22I	-	22J	-	22K	-	22L	-	22M	-
23	Instrumentos de capital	23A	-	23B	-			23D	-	23E	-	23F	-	23G	-			23I	-	23J	-	23K	-			23M	-
24	Hogares	24A	100,00	24B	9,34	24C	9,34	24D	-	24E	-	24F	-	24G	-	24H	-	24I									
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25A	100,00	25B	9,78	25C	9,78	25D	-	25E	-	25F	-	25G	-	25H	-	25I									
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26A	100,00	26B	2,43	26C	2,43	26D	-	26E	-	26F	-	26G	-	26H	-	26I									
27	De los cuales: préstamos para automóviles	27A	100,00	27B	-	27C	-	27D	-	27E	-	-	-	-	-	-	-	-									

2024																									
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)						RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
28	Financiación de administraciones locales	28A	-	28B	-	28C	-	28D	-	28E	-	28F	-	28G	-	28H	-	28I	-	28J	-	28K	-	28L	-	28M	-
29	Financiación de viviendas	29A	-	29B	-	29C	-	29D	-	29E	-	29F	-	29G	-	29H	-	29I	-	29J	-	29K	-	29L	-	29M	-
30	Financiación de administraciones locales	30A	-	30B	-	30C	-	30D	-	30E	-	30F	-	30G	-	30H	-	30I	-	30J	-	30K	-	30L	-	30M	-
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31A	100,00	31B	-	31C	-	31D	-	31E	-	31F	-	31G	-	31H	-	31I	-	31J	-	31K	-	31L	-	31M	-
32	Total activos de la GAR	32A	24,18	32B	2,25	32C	2,21	32D	-	32E	0,03	32F	-	32G	-	32H	-	32I	-	32J	-	32K	-	32L	-	32M	-

2024

% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)								
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
	GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																				
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1N	0,07	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	-	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	89,56	1AA	8,38	1AB	8,21	1AC	-	1AD	0,12	1AE	16,93
2	Empresas financieras	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-	2AE	-
3	Entidades de Crédito	3N	-	3O	-	3P	-	3Q	-	3R	-	3S	-	3T	-	3U	-	3V	-	3W	-	3X	-	3Y	-	3Z	-	3AA	-	3AB	-	3AC	-	3AD	-	3AE	-
4	Préstamos y anticipos	4N	-	4O	-	4P	-	4Q	-	4R	-	4S	-	4T	-	4U	-	4V	-	4W	-	4X	-	4Y	-	4Z	-	4AA	-	4AB	-	4AC	-	4AD	-	4AE	-
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5N	-	5O	-	5P	-	5Q	-	5R	-	5S	-	5T	-	5U	-	5V	-	5W	-	5X	-	5Y	-	5Z	-	5AA	-	5AB	-	5AC	-	5AD	-	5AE	-
6	Instrumentos de capital	6N	-	6O	-			6Q	-	6R	-	6S	-			6U	-	6V	-	6W	-			6Y	-	6Z	-	6AA	-			6AC	-	6AD	-	6AE	-
7	Otras empresas financieras	7N	-	7O	-	7P	-	7Q	-	7R	-	7S	-	7T	-	7U	-	7V	-	7W	-	7X	-	7Y	-	7Z	-	7AA	-	7AB	-	7AC	-	7AD	-	7AE	-
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	8N	-	8O	-	8P	-	8Q	-	8R	-	8S	-	8T	-	8U	-	8V	-	8W	-	8X	-	8Y	-	8Z	-	8AA	-	8AB	-	8AC	-	8AD	-	8AE	-
9	Préstamos y anticipos	9N	-	9O	-	9P	-	9Q	-	9R	-	9S	-	9T	-	9U	-	9V	-	9W	-	9X	-	9Y	-	9Z	-	9AA	-	9AB	-	9AC	-	9AD	-	9AE	-

2024																																			
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	10N	-	10O	-	10P	-	10Q	-	10R	-	10S	-	10T	-	10U	-	10V	-	10W	-	10X	-	10Y	-	10Z	-	10AA	-	10AB	-	10AC	-	10AD	-	10AE	-
11	Instrumentos de capital	11N	-	11O	-			11Q	-	11R	-	11S	-			11U	-	11V	-	11W	-			11Y	-	11Z	-	11AA	-			11AC	-	11AD	-	11AE	-
12	De las cuales: empresas de gestión	12N	-	12O	-	12P	-	12Q	-	12R	-	12S	-	12T	-	12U	-	12V	-	12W	-	12X	-	12Y	-	12Z	-	12AA	-	12AB	-	12AC	-	12AD	-	12AE	-
13	Préstamos y anticipos	13N	-	13O	-	13P	-	13Q	-	13R	-	13S	-	13T	-	13U	-	13V	-	13W	-	13X	-	13Y	-	13Z	-	13AA	-	13AB	-	13AC	-	13AD	-	13AE	-
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	14N	-	14O	-	14P	-	14Q	-	14R	-	14S	-	14T	-	14U	-	14V	-	14W	-	14X	-	14Y	-	14Z	-	14AA	-	14AB	-	14AC	-	14AD	-	14AE	-
15	Instrumentos de capital	15N	-	15O	-			15Q	-	15R	-	15S	-			15U	-	15V	-	15W	-			15Y	-	15Z	-	15AA	-			15AC	-	15AD	-	15AE	-
16	De las cuales: empresas de seguros	16N	-	16O	-	16P	-	16Q	-	16R	-	16S	-	16T	-	16U	-	16V	-	16W	-	16X	-	16Y	-	16Z	-	16AA	-	16AB	-	16AC	-	16AD	-	16AE	-
17	Préstamos y anticipos	17N	-	17O	-	17P	-	17Q	-	17R	-	17S	-	17T	-	17U	-	17V	-	17W	-	17X	-	17Y	-	17Z	-	17AA	-	17AB	-	17AC	-	17AD	-	17AE	-
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	18N	-	18O	-	18P	-	18Q	-	18R	-	18S	-	18T	-	18U	-	18V	-	18W	-	18X	-	18Y	-	18Z	-	18AA	-	18AB	-	18AC	-	18AD	-	18AE	-
19	Instrumentos de capital	19N	-	19O	-			19Q	-	19R	-	19S	-	-	-	19U	-	19V	-	19W	-			19Y	-	19Z	-	19AA	-			19AC	-	19AD	-	19AE	-
20	Empresas no financieras	20N	0,54	20O	-	20P	-	20Q	-	20R	-	20S	-	20T	-	20U	-	20V	-	20W	-	20X	-	20Y	-	20Z	13,71	20AA	1,37	20AB	-	20AC	0,02	20AD	1,02	20AE	2,05

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
21	Préstamos y anticipos	21N	0,54	21O	-	21P	-	21Q	-	21R	-	21S	-	21T	-	21U	-	21V	-	21W	-	21X	-	21Y	-	21Z	13,71	21AA	1,37	21AB	-	21AC	0,02	21AD	1,02	21AE	2,05
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	22N	-	22O	-	22P	-	22Q	-	22R	-	22S	-	22T	-	22U	-	22V	-	22W	-	22X	-	22Y	-	22Z	-	22AA	-	22AB	-	22AC	-	22AD	-	22AE	-
23	Instrumentos de capital	23N	-	23O	-			23Q	-	23R	-	23S	-			23U	-	23V	-	23W	-			23Y	-	23Z	-	23AA	-	-	-	23AC	-	23AD	-	23AE	-
24	Hogares	24N	-	24O	-	24P	-	24Q	-																	24Z	100,00	24AA	9,34	24AB	9,34	24AC	-	24AD	-	24AE	14,88
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	25N	-	25O	-	25P	-	25Q	-																	25Z	100,00	25AA	9,78	25AB	9,78	25AC	-	25AD	-	25AE	14,19
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	26N	-	26O	-	26P	-	26Q	-																	26Z	100,00	26AA	2,43	26AB	2,43	26AC	-	26AD	-	26AE	0,08
27	De los cuales: préstamos para automóviles	-	-	-	-	-	-	-	-																	27Z	100,00	27AA	-	27AB	-	27AC	-	27AD	-	27AE	0,61
28	Financiación de administraciones locales	28N	-	28O	-	28P	-	28Q	-	28R	-	28S	-	28T	-	28U	-	28V	-	28W	-	28X	-	28Y	-	28Z	-	28AA	-	28AB	-	28AC	-	28AD	-	28AE	-
29	Financiación de viviendas	29N	-	29O	-	29P	-	29Q	-	29R	-	29S	-	29T	-	29U	-	29V	-	29W	-	29X	-	29Y	-	29Z	-	29AA	-	29AB	-	29AC	-	29AD	-	29AE	-
30	Financiación de administraciones locales	30N	-	30O	-	30P	-	30Q	-	30R	-	30S	-	30T	-	30U	-	30V	-	30W	-	30X	-	30Y	-	30Z	-	30AA	-	30AB	-	30AC	-	30AD	-	30AE	-

2024																																			
% (EN COMPARACIÓN CON EL FLUJO TOTAL DE ACTIVOS ELEGIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)						CONTAMINACIÓN (PPC)						BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)						TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)																PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)															
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)					PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)													
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: FACILITADORES			DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS	DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN	DE LOS CUALES: FACILITADORES										
		N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE																
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	31N	-	31O	-	31P	-	31Q	-	31R	-	31S	-	31T	-	31U	-	31V	-	31W	-	31X	-	31Y	-	31Z	100,00	31AA	-	31AB	-	31AC	-	31AD	-	31AE	0,06
32	Total activos de la GAR	32N	0,02	32O	-	32P	-	32Q	-	32R	-	32S	-	32T	-	32U	-	32V	-	32W	-	32X	-	32Y	-	32Z	24,20	32AA	2,25	32AB	2,21	32AC	-	32AD	0,03	32AE	62,89

1.1.6.1 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK** (CAPEX)

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**										**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**								**RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)**							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**								**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**								**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**					
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**		**K**		**L**		**M**	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	0,37	1B	0,27	1C	-	1D	-	1E	0,22	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	27,86	2B	6,23	2C	4,90	2D	0,20	2E	1,12	2F	0,19	2G	0,16	2H	0,15	2I	-	2J	0,02	2K	0,01	2L	-	2M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Z		AA		AB		AC		AD		AE	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,49	1O	1,43	1P	-	1Q	-	1R	0,03	1S	0,03	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	1,88	1AA	1,72	1AB	-	1AC	-	1AD	0,22
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	0,56	2O	0,06	2P	0,06	2Q	-	2R	0,31	2S	0,02	2T	0,02	2U	-	2V	0,03	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	28,96	2AA	6,47	2AB	4,98	2AC	-	2AD	-

2024

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES								DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	3,99	1B	3,85	1C	-	1D	-	1E	0,21	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-		
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	4,27-	2C	-	2D	0,29-	2E	0,92-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-		

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,81	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,02	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	5,82	1AA	3,85	1AB	-	1AC	-	1AD	0,21
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V		2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	26,02	2AA	4,27	2AB	-	2AC	0,29	2AD	0,92

1.1.6.2 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**										**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**										**RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)**									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**								
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**		**K**		**L**		**M**	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	2,60	1B	0,80	1C	-	1D	0,05	1E	0,46	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	26,14	2B	5,36	2C	4,38	2D	0,13	2E	0,84	2F	0,18	2G	0,02	2H	-	2I	-	2J	0,01	2K	-	2L	-	2M	-

2025

% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		A		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,33	1O	1,10	1P	-	1Q	-	1R	0,07	1S	0,07	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,01	1AA	1,97	1AB	-	1AC	0,05	1AD	0,46
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	0,95	2O	0,08	2P	0,07	2Q	-	2R	0,58	2S	0,01	2T	0,01	2U	-	2V	0,02	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	27,85	2AA	5,47	2AB	4,47	2AC	0,14	2AD	0,87

2024																											
% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	3,93	1B	3,93	1C	-	1D	-	1E	0,40	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	26,02	2B	4,27	2C	-	2D	0,29	2E	0,92	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

2024																																			
% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES			
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	1,75	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,02	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	5,69	1AA	3,93	1AB	-	1AC	-	1AD	0,40
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	26,02-	2AA	4,27-	2AB	-	2AC	0,29-	2AD	-0,92

1.1.6.3 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO** (CAPEX)

2025																									
% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**										**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**						**RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)**							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**						**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**						**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**					
						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**	
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**		**K**		**L**		**M**	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	0,43	1B	0,42	1C	-	1D	-	1E	0,33	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAX-ONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAX-ONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	3,16	1O	3,03	1P	-	1Q	-	1R	0,05	1S	0,05	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	3,64	1AA	3,51	1AB	-	1AC	-	1AD	0,33
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)									
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)									
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)									
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES							
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M			
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	1,21	1B	1,15	1C	-	1D	-	1E	0,32	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-		
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-		

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAX-ONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITA-DORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	2,91	1O	-	1P	-	1Q	-	1R	0,03	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,14	1AA	1,15	1AB	-	1AC	-	1AD	0,32
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

1.1.6.4 **INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO** (VOLUMEN DE NEGOCIO)

2025																											
% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		**MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)**										**ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)**										**RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)**					
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)**					
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**										**PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)**					
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		**DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**						**DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS**		**DE LOS CUALES: FACILITADORES**			
		A		**B**		**C**		**D**		**E**		**F**		**G**		**H**		**I**		**J**		**K**		**L**		**M**	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	1,07	1B	1,06	1C	-	1D	0,06	1E	0,54	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

2025

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	2,83	1O	2,34	1P	-	1Q	-	1R	0,14	1S	0,14	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,03	1AA	3,54	1AB	-	1AC	0,06	1AD	0,54
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

2024																											
% (EN COMPARACIÓN CON TOTAL DE ACTIVOS FUERA DE BALANCE ADMISIBLES)		MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CCM)										ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CCA)										RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (WTR)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
			PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)										PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES						DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES					
		A		B		C		D		E		F		G		H		I		J		K		L		M	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1A	1,24	1B	1,24	1C	-	1D	-	1E	0,58	1F	-	1G	-	1H	-	1I	-	1J	-	1K	-	1L	-	1M	-
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2A	-	2B	-	2C	-	2D	-	2E	-	2F	-	2G	-	2H	-	2I	-	2J	-	2K	-	2L	-	2M	-

2024

	% (EN COMPARACIÓN CON EL TOTAL DE ALANCE ADMISIBLES)	ECONOMÍA CIRCULAR (CE)								CONTAMINACIÓN (PPC)								BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS (BIO)								TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)							
		PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)								PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA)							
				PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)						PROPORCIÓN DEL TOTAL DE ACTIVOS CUBIERTOS QUE FINANCIAN SECTORES PERTINENTES PARA LA TAXONOMÍA (QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA)							
					DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: FACILITADORES				DE LOS CUALES: DECLARACIÓN SOBRE USO DE LOS FONDOS		DE LOS CUALES: DE TRANSICIÓN		DE LOS CUALES: FACILITADORES	
		N		O		P		Q		R		S		T		U		V		W		X		Y		Z		AA		AB		AC		AD	
1	Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	1N	2,81	1O	2,34	1P	-	1Q	-	1R	0,03	1S	-	1T	-	1U	-	1V	-	1W	-	1X	-	1Y	-	1Z	4,07	1AA	1,24	1AB	-	1AC	-	1AD	0,58
2	Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	2N	-	2O	-	2P	-	2Q	-	2R	-	2S	-	2T	-	2U	-	2V	-	2W	-	2X	-	2Y	-	2Z	-	2AA	-	2AB	-	2AC	-	2AD	-

5.2

Anexo II

CORRESPONDENCIA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ Información general	**Breve descripción del modelo de negocio del grupo** (Incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).	2-1, 2-6, 2-22, 2-9, 201-4, 207-1	1.3.1.1 Descripción modelo de negocio.
	Descripción de las políticas que aplica el grupo (Incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado).	2-6, 2-23, 205-1, 205-2, 416-1, 403-1 403-3, 403-4, 403-8	Esta información se cubre con los Data Points MDR (políticas, planes de acción, metas y métricas) para gestionar los Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales específicos de cada temática.
	Resultado de las políticas (Incluirá indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia).	2-6, 2-23, 205-1, 205-2, 416-1, 403-1 403-3, 403-4, 403-8	
	Principales riesgos relacionados. Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos.	2-23, 3-3, 205-1, 205-2, 302-1, 302-4, 303-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-5, 306-2, 408-1, 409-1, 413-1	1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.
→ I. Información medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2-23, 3-3	2.2 Otras cuestiones ambientales.
	CONTAMINACIÓN		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	2-23, 3-3, 302-1, 302-4, 305-1, 305-2, 305-5	2.2.1 Contaminación. 2.2.3 Gestión de residuos.

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ I. Información medioambiental	**ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS**		
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	2-23, 3-3, 306-2	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros. 2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel.
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	413-1	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros.
	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	2-23, 303-1, 303-5	2.2.2.1 Agua.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	2-23, 306-2, 306-3	2.2.2.2 Material de oficina, consumibles y otros. 2.2.3.2 Consumo y reciclaje de papel.
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	2-23, 302-1, 302-4	2.1.5.1 Consumo y combinación energéticos.
	CAMBIO CLIMÁTICO		
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	2-23, 3-3, 305-1, 305-2, 305-5	2.1.6.2. Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales.
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		2.1.5.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático.
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.		2.1.5.2. Metas relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático.
	PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.		No es material para Globalcaja debido a que su actividad no tiene impacto sobre la biodiversidad y/o zonas protegidas.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.		

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ II. Información social	**EMPLEO**		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	2-6, 2-7, 405-1	3.1.5.1 Características de los asalariados (empleados).
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	2-7, 405-1	
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	401-1	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	2-23, 405-1, 405-2	3.1.5.11 Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.		
	Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) desagregada por sexo.		
	Implantación de políticas de desconexión laboral.	2-7	3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral.
	Empleados con discapacidad.	405-1	3.1.5.7 Personas con discapacidad.
	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
	Organización del tiempo de trabajo.	2-7	3.1.5.10 Parámetros de conciliación laboral.
	Número de horas de absentismo.	2-7	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	2-7	
	SALUD Y SEGURIDAD		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 416-1	3.1.5.9 Parámetros de salud y seguridad.
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 403-9, 403-10, 416-1	
→ II. Información social	**RELACIONES SOCIALES**		
	Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos).	2-23, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-8, 416-1	3.1.5.3. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	2-30	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	2-23, 403-1, 403-3, 403-4, 403-8	
	FORMACIÓN		
	Políticas implementadas en el campo de la formación.	404-2	3.1.5.8 Formación y desarrollo de capacidades.
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	
	ACCESIBILIDAD		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	404-2	3.1.5.7 Personas con discapacidad.
	IGUALDAD		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	413-1	3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio. 3.1.5.4 Parámetros de diversidad.
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.		
→ III. Información Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	2-23, 2-24, 205-1, 205-2, 408-1, 409-1,413-1	1.2.4 Declaración sobre la Debida Diligencia.
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1, 413-1	3.1.3.1 Políticas relacionadas con el personal propio.
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1, 413-1	3.1.5.12 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.

BLOQUE	CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018	ESTÁNDAR GRI RELACIONADO	CAPÍTULO DEL INFORME
→ III. Información Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	2-23, 2-24, 408-1, 409-1	3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio. 3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes. 3.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor. 4.1.4. Relación con proveedores.
→ IV. Información lucha contra la corrupción	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	2-23, 205-1, 205-2	4.1.5. Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.		
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	
→ V. Información Sociedad	**COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**		
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	2-6, 204-1, 413-1	3.3 Colectivos afectados.
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	2-6, 2-28, 204-1, 413-1	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	2-28, 413-1	
	Acciones de asociación o patrocinio.	2-28, 413-1	3.3.3.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones.
→ V. Información Sociedad	**SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES**		
	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	2-6, 204-1	4.1.4 Relación con proveedores.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	2-6, 204-1	
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	2-23, 416-1	
	CONSUMIDORES		
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	2-23, 416-1	3.4 Clientes y usuarios finales. 4.5 Privacidad y seguridad de datos.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2-23, 2-25	3.4.3.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes.
	INFORMACIÓN FISCAL		
	Beneficios obtenidos país por país.	201-4, 207-1	4.2.6.3. Tributación del año.
	Impuestos sobre beneficios pagados.		
	Subvenciones públicas recibidas.		

5.3

Anexo III

REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN DE LA DIRECTIVA CSRD CUBIERTOS

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ ESRS 2 – Información General	**BP-1** (1.1.1. Bases generales para elaboración del Estado de Sostenibilidad). **BP-2** (1.1.2. Información relativa a circunstancias específicas). **GOV-1** (1.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión). **GOV-2** (1.2.2. Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas). **GOV-3** (1.2.3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos). **GOV-4** (1.2.4. Declaración sobre la Debida Diligencia). **GOV-5** (1.2.5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad). **SBM-1** (1.3.1.1. Descripción modelo de negocio; 1.3.1.2. Información relativa a la Cadena de valor de Globalcaja). **SBM-2** (1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas). **SBM-3** (1.3.3. Impactos, riesgos y oportunidades: resultados del análisis de doble materialidad). **IRO-1** (1.4.1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales). **IRO-2** (1.4.2. Requisitos de divulgación establecidos en ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad).
→ E1 – Cambio Climático	**GOV-3** (2.1.1. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos) **E1-1** (2.1.2. Plan de transición para la mitigación del cambio climático) **SBM-3** (2.1.3.1. Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio) **IRO-1** (2.1.3.2. Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima) **E1-2** (2.1.4. Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático) **E1-3** (2.1.5.1. Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático) **E1-4** (2.1.5.2. Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático) **E1-5** (2.1.6.1. Consumo y combinación energéticos) **E1-6** (2.1.6.2. Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales)
→ S1 – Trabajadores propios	**SBM-2** (3.1.1. Intereses y opiniones de partes interesadas – trabajadores) **SBM-3** (3.1.2. Impacto, riesgos y oportunidades en relación con el personal propio) **S1-1** (3.1.3.1. Políticas relacionadas con el personal propio) **S1-2** (3.1.3.2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias) **S1-3** (3.1.3.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes) **S1-4** (3.1.4.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones) **S1-5** (3.1.4.2. Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales) **S1-6** (3.1.5.1. Características de los asalariados) **S1-7** (3.1.5.2. Características de los no asalariados) **S1-8** (3.1.5.3. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social) **S1-9** (3.1.5.4. Parámetros de diversidad) **S1-10** (3.1.5.5. Salarios adecuados) **S1-11** (3.1.5.6. Protección social) **S1-12** (3.1.5.7. Personas con discapacidad) **S1-13** (3.1.5.8. Formación y desarrollo de capacidades) **S1-14** (3.1.5.9. Parámetros de salud y seguridad) **S1-15** (3.1.5.10. Parámetros de conciliación laboral) **S1-16** (3.1.5.11. Parámetros de retribución) **S1-17** (3.1.5.12. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos)
→ S2 – Trabajadores de la cadena de valor	**SBM-2** (3.2.1. Intereses y opiniones de partes interesadas – trabajadores de la cadena de valor) **SBM-3** (3.2.2. Impacto, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor) **S2-1** (3.2.3.1. Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor) **S2-2** (3.2.3.2. Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias) **S2-3** (3.2.3.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes) **S2-4** (3.2.4.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones) **S2-5** (3.2.4.2. Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ S3 – Colectivos afectados	**SBM-2** (3.3.1. Intereses y opiniones de partes interesadas – colectivos afectados**)** **SBM-3** (3.3.2. Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los colectivos afectados) **S3-1** (3.3.2.1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados) **S3-2** (3.3.2.2. Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias) **S3-3** (3.3.2.3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes) **S3-4** (3.3.3.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones) **S3-5** (3.3.3.2. Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)
→ S4 – Clientes y usuarios finales	**SBM-2** (3.4.1. Intereses y opiniones de partes interesadas – clientes y usuarios finales) **SBM-3** (3.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades en relación con los clientes y usuarios finales) **S4-1** (3.4.3.1. Políticas relacionadas con los clientes) **S4-2** (3.4.3.2. Procesos para colaborar con los clientes en materia de incidencias) **S4-3** (3.4.3.3. Procesos para reparar incidencias negativas y canales para que los clientes y usuarios finales expresen sus inquietudes) **S4-4** (3.4.4.1. Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los clientes y la eficacia de dichas actuaciones) **S4-5** (3.4.4.2. Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales)
→ G1 – Cultura Corporativa	**GOV-1** (4.1.1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión) **IRO-1** (4.1.2 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales) **G1-1** (4.1.3 Cultura y conducta corporativa) **G1-2** (4.1.4 Relación con los proveedores) **G1-3** (4.1.5 Prevención y detección de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales) **G1-4** (4.1.6 Casos confirmados de corrupción o soborno) **G1-6** (4.1.7 Prácticas de pago)

NORMA TEMÁTICA	REQUISITO DE DIVULGACIÓN (CAPÍTULO DEL INFORME)
→ Temas transversales (Entity topics)	Fiscalidad responsable **GOV-1** (4.2.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión) **SBM-3** (4.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la fiscalidad responsable) **MDR-P** (4.2.4. Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales) **MDR-A** (4.2.5. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales) **MDR-M, MDR-T** (4.2.10. Objetivos y metas en relación con las cuestiones materiales) Finanzas sostenibles **GOV-1** (4.3.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión) **SBM-3** (4.3.2. Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con las finanzas sostenibles) **MDR-P** (4.3.3.1. Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales) **MDR-A** (4.3.3.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales) **MDR-M** (4.3.4.1. Parámetros en relación con cuestiones materiales) **MDR-T** (4.3.4.2. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas) Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables **GOV-1** (4.4.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión) **SBM-3** (4.4.2. Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la innovación y digitalización) **MDR-P** (4.4.3.1. Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales) **MDR-A** (4.4.3.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales) **MDR-M** (4.4.4.1. Parámetros en relación con cuestiones materiales) **MDR-T** (4.4.4.2. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas) Privacidad y seguridad de los datos **GOV-1** (4.5.1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión) **SBM-3** (4.5.2. Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la privacidad y seguridad de los datos) **MDR-P** (4.5.3.1. Políticas adoptadas para gestionar cuestiones materiales) **MDR-A** (4.5.3.2. Actuaciones y recursos para gestionar cuestiones materiales) **MDR-M** (4.5.4.1. Parámetros en relación con cuestiones materiales) **MDR-T** (4.5.4.2. Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas)





Globalcaja

*Banca de personas, **para personas***